

corria la perpetuidad de la Capellania, y oficio de los dichos Ministros, y Capellanes; porque aunque avia variacion en ellos, por rason de su trueque, no la avia en el Ministerio, en que se ocupaban, por ser siempre vno mismo invariable, y fixo. Llamabanse estos Capellanes Monauh-xiuhcauhque, que quiere decir: Hombres dedicados al aiuno, y abstinencia de quatro años. Estos entraban en el Templo de la manera que nuestros Sacerdotes entran en treintenario cerrado, à cada vno de los quales, daban vna manta sola de algodón, delgada, y vn maxtlatl, que sirve de pañetes, con que se cubren las partes verendas, no tenían mas ropa, con que cubrir su cuerpo, de noche, ni de dia, ni en Verano, ni Invierno, ni en ningun Tiempo de el Año. Su cama era la Tierra, y los petates, ò esteras para su reposo, el suelo desnudo, y vna piedra, ò canto por cabecera. Aiunaban todos estos quatro años, con continuacion, sino era los Dias de Fiesta, las quales celebraban de veinte en veinte dias. Su comida era vna vez al dia, y esta, quando el Sol iba mas alto, y à veces, quando declinaba. No comian Carne, ni Pescado, ni Sal, ni Chile, y contentabanse con vna tortilla, que debia de tener de peso dos onças de Pan, y trás ella les daban vna escudilla de Atole (que es lo que los Castellanos llamamos Gachas, ò Poleadas, hechas de Maiz, que es su trigo) otra cosa no comian, ni fruta, ni miel, ni cosa dulce; pero en las Festividades dichas, les era licito comer de todo quanto podian aver, y les era administrado, y en aquellas ocasiones podian desquitar lo que avian aiunado, aunque tengo por caso dificultoso creer, que se demasiaban entonces; pues es cierto, que vn estomago flaco, y debilitado, y hecho à poco sustento, que qualquier demasia le estraga, y ofende: por lo qual pienso, que irian mui considerados en el desmandarse, pues de los excesos salen las enfermedades, y muertes.

En cada Año de los quatro, que servian la vez de la Capellania, les daban vna manta, y vnos pañetes de Algodón, como se ha dicho, y con este vestido pasaban, y corrian mui constantemente con su aiuno, y penitencia. Su

ocupacion; y exercicio era velar de noche en el Templo, y cantar Himnos, y alabanças a sus Dioses, en el discurso de las quales hacian memoria de sus Proezas, y Haçañas; queriendo el Demonio, que como Dios tuvo vn Moisen, y vna Delbora, y otros Siervos, que le cantaban Canticos de alabanças, en los quales referian sus hechos, y sus grandes maravillas, en sacarlos con mano fuerte del poder de Faraón, y opresion de Egipto, y averlos llevado por el Desierto, sustentados con las viandas de su Divina Providencia, y hecholos Señores de la Tierra de Promision contra la voluntad de los que la poseian, y averlos librado de sus rabias, è iras, y sustentandolos como à Hijos escogidos, y queridos: así el embidioso de esto, queria oír de las bocas de sus Ministros casos semejantes, que por ventura avria hecho por permission de Dios, y secretos juicios suos; las quales cosas (como digo) le cantaban estos sus cuidadosos Ministros; pero quiero que se sepa, que no todos quatro juntos velaban, sino que se repartian pareados; de suerte, que vna noche eran de vela dos, y otra los otros dos, en la qual no dormian sueños; lo vno, porque no les era permitido, ni licito; y lo otro, porque como ellos servian de voluntad, y con amor, no se les hacia penoso (que es vna de las condiciones del Amor, facilitar lo dificultoso, y hacer ligero lo pesado, y grave) ofrecian incienso, y copal quatro veces, en la noche, à los Dioses, cuio era el Templo donde estaban, y de ciertas, en ciertas horas, era el Sacrificio que hacian de si mismos, sacandose sangre de algunas partes de su cuerpo, y derramandola entre las brasas de los incensarios, cuio humo subia con el del Incienso.

De veinte en veinte dias se sacrificaban en esta manera: hacian vn agujero en lo alto de las orejas, y por él pasaban sesenta cañas, vnas delgadas al principio de la herida, y otras mas gruesas en el discurso del horrendo Sacrificio, à imitacion del grosor de los dedos de las manos, y largas, como el tamaño de vn brazo, y otras de à braça; y las vltimas, maiores, y mas largas, y todas ensangrentadas, hacianlas vn monton: y

Sinod. Pa-  
cis Augu-  
stana sub  
D. Alphons.  
Manrique.

Exod. 15.

Exod. 15.

acabado el tiempo de los quatro Años, las quemaban todas delante del Altar del Idolo, à quien se avian consagrado, y eran en numero (sino me engaño) de quatrocientas. Estos eran dignos, por estos ayunos, vigili-  
 as, y penitencia que hacian, y vida estrecha, en que vivian, que les apareciese el Demonio, y les hablase, cuias razones referian, y manifestaban despues al Pueblo, diciendoles, que así se lo avian mandado los Dioses; y lo que afirmaban ver ordinariamente, era vna cabeça, con largos, y estendidos cabellos. Algunos de los nuestros, sabiendo de estos Indios, que de ordinario veian semejantes visiones, y apariciones, atribuiendolo à su maldad, por hacer escarnio de ellos; decian, y han dicho ser gente perversa, y mala, y no poder ser buenos los que tanta comunicacion han tenido con el Demonio; y como los que esto han dicho, y dicen, son los populares, y gente simple, è indocta, quiero que sepan ser este uso mui acostumbrado del Demonio, con todas, ò las mas Naciones del Mundo, à las quales ha tenido debajo de su poderio, y mando, apareciendoseles de ordinario, y à cada paso, en los Templos; y estos eran los Oraculos (como en otra parte diremos) porque por esta via, è industria, los tenia mas de cierto por suyos, y mui mas atraillados. Y bolviendo à nuestro proposito, digo, que de la vida, exercicios, ayunos, penitencia, y devocion de estos Capellanes; y de las visiones que tenian, y de todo lo demás que hacian, se daba entera noticia, y cuenta à los Reies, en especial à los de Mexico, quando se hicieron Señores de la Tierra, de lo qual todos se holgaban mucho; porque juzgaban ser todas aquellas cosas mui en servicio de sus Dioses, y credito de su Religion, y creian venirles de ellas muchos comodis, y provechos.

Si en alguno de estos Capellanes se hallaba, que en aquellos quatro Años, que lo avia sido, se huviese descompuesto en algun acto carnal, juntabanse muchos Sacerdotes, y otra mucha Gente popular, con ellos, y averiguaban la causa; y si por ventura hallaban ser así, sentenciabanlo à muerte, cuios cumplimientos executaban de noche, y no de dia, haciendole la cabeça pedaços à palos; luego lo que-

maban, y sus polvos, y cenizas, las esparcian al Aire; porque no quedasen en la Tierra cenizas, y polvos de tan mal Hombre: porque juzgaban la culpa cometida, en semejante ayuno, por inexpiable, y sacrilega, y descomulgado, y anatema, al que la cometia. Y si por ventura alguno de los dichos quatro Capellanes moria de muerte natural dentro del termino de los dichos quatro Años, que servia al Templo, suplialse luego otro en su lugar; y tenian su muerte por señal cierta de algun infortunio, y grande infelicidad para el Pueblo, y por Pronostico de alguna proxima, y breve mortandad, especialmente de Principes, y Señores: y por esta causa vivian todos con grandes temores, y recelos todo aquel Año, con sospechas de su muerte, lo qual algunas veces sucedia.

*CAP. X. De otras Dignidades, à cuios cargo estaban las cosas de el servicio de los Templos.*

**D**E las personas dichas, y muchedumbre de Sacerdotes, que esta Gente tenia, para el servicio de sus Idolos, avia otros muchos mas; que ocupados en officios particulares, hacian insigne, y grandioso el Estado Sacerdotal. De los quales era vno, que llamaban Epquazlitli, que tenia cargo de mandar proveer todo lo que era menester en las Fiestas que se celebraban en el Templo grande de la Ciudad, que eran infinitas, y sin numero, en especial, en la que hacian de el Año nuevo. Otro avia, que se llamaba Melonco-teohua, à cuios cargo estaban las cosas del servicio del dicho Templo, de las quales usaban los Sacerdotes, ò Satrapas, así como de Papel, incienso, y vna goma, que se llama Ulli, y de tinta, con que se embarnizaban, y entintaban los Satrapas, ò Sacerdotes, llamados Chiconnahuacatl, y de las demás cosas que se gastaban en los Sacrificios; en el dicho Templo, que eran en numero inmenso. Otra dignidad avia, à cuios obediencias estaban todos los Sacerdotes que servian en el Templo de la Diosa Xi-

Ionon (llamabase Cinteutzin) y à cuyo cargo tambien estava el cuidar, y proveer todo lo necesario para el servicio del dicho Templo.

Otro Satrapa avia, llamado Atempanteohuatzin, que presidia à todos los Sacerdotes que servian en el Templo de la Diosa Toci, madre de todos los Dioses, y tenia cargo de las cosas necesarias del servicio del Templo, en especial para el dia de su Fiesta, plumas de Aguila, de las mas delicadas, y blancas, que estàn debajo de las otras, que se manifiestan, y descubren à los ojos, y vista, y picos de las mismas Aguilas, con que avia de salir compuesta la dicha Diosa, que la representaba vna Muger, la qual salia vestida con sus ornamentos, y emplumada con aquellas plumas, y en la cara vn pico de Aguila. Tenia tambien cuidado este Atempanteohuatzin, de que los moços que servian al dicho Templo, hiciesen cierto aiuno, en ciertos dias para el señalados, y à los que eran negligentes, y pereçosos en cumplirlo, los compelia con rigurosos castigos, y penas. Otro Sacerdote avia, que era Vicario, y Rector de los Satrapas, y Sacerdotes, que tenian à cargo el Templo del Fuego, llamabase Tecanmanteohua, y estava tambien à su cargo todo lo tocante al servicio, y gasto del Templo, especialmente de que huviese abundancia de Bermeillon, y tinta, para los embijos de los Sacerdotes, y de los Cacles, ò Cotaras blancas, y Sobrepellices, y otras cosas para esto necesarias.

Otro avia, que cuidaba del Templo del Dios del Vino, llamado Tezcatzoncatlometochtli, y mandaba à sus Sacerdotes, y disponia las cosas necesarias para su fiesta, en especial vnos Caracoles pequeños, blancos, de que iba sembrada la ropa de la persona, que representaba su figura, y Sandalias blancas, y vnos plumeros de Garçotas blancas. Este dicho tenia otro Vicario, que se llamaba Ometochtliyyauhqueme, que tenia el mismo cuidado. Avia otra dignidad, llamada Ometochtliomiah, que servia al Dios de el mismo nombre, y à su Templo, y Ministros. Otro, al Templo de Acalometochtli, de su nombre. Otro, al Dios Quatlapanqui, llamado Quatlapanquiometochtli. Otro, al Templo de Tlilhua, llamado Tlil-

huaometochtli. Otro, al Dios Napatecuhtli, llamado Ometochtlinapatecuhtli. Todos los cuales tenian inferiores otros Sacerdotes, à los cuales presidian, y tenian cuidado de las cosas de el servicio de los Templos, que tenian à su cargo, en especial los dias de sus fiestas. Avia en los Templos otros oficiales, entre los cuales era vno, que tenia cargo de hacer traer la leña, que era necesaria, para quemar en los Braseros del Templo, en los cuales ardia de dia, y de noche, sin cesar, ni apagarse el Fuego, y eran en numero mas de trecientos, con los cuales iba al Monte por ella. Otro oficial tenia cargo de mirar, que nadie se orinase en lo interior del patio, y de que ordinariamente estuviese barrido, y limpio; y si cogia à alguno que se huviese orinado, ò en algo enluciado, lo castigaba gravemente por ello.

CAP. XI. De otros muchos Ministros, que avia en los Templos de los Mexicanos, que servian como Sacristanes.



Via otros Ministros, en los Templos Idolatricos de estas Gentes de la Nueva-España, los cuales eran dedicados, para cosas de su servicio, à manera de Sacristanes, los cuales eran en numero treinta, quarenta, ò cinquenta, segun la grandeça, ò pequenez del Pueblo, y Templo, donde asistian, (aunque en este Mexicano era este numero aventajado, y grande.) Estos moços eran Hijos de Señores, y Gente principal de la Republica, à cuya compañía, y administracion no se admitian Hombres comunes, aunque mas ricos fuesen; porque para este oficio no valia la Plata, ni el Oro, sino solo la nobleça, y limpieça de la sangre. Estos tenian cargo de servir en lo interior del Templo, en los servicios mas propinquos à los Dioses, como era barrer, y regar el Templo, y tener cuidado de que estuviesen muy limpias, y aseadas, todas las cosas tocantes, al culto de ellos, aparejaban los vasos, è instrumentos para los Sacrificios con toda diligencia, sin inter-

tervencion de descuido, ò falta, y eran estos Moços en todo tan solícitos, y diligentes, que por maravilla cometían culpa en el Oficio, ni se hallaba (casi) en que enmendarlos. Tenían entre sí, estos Mancebos, grados de preeminencia, y de cinco, en cinco Años subían à ellos, conforme mas, ò menos se avian aventajado en su ministerio, que era subir de vn oficio menor, à otro maior. Demàs de los Mancebos dichos, que eran ordinarios en el servicio del Demonio, que eran los precisos del numero determinado, que para su ministerio avia de aver, se ofrecían, y dedicaban otros muchos Mancebos Nobles, Hijos de Señores, y Senadores, y Gente principal, los quales servían en aquel ministerio, como Porcionistas, en compañía de los Ordinarios, que eran como Colegiales perpetuos, hasta que se les llegaba el tiempo de tomar estado, para el qual salían, segun las Leies, y Costumbres del Templo, mientras estaban en aquel servicio, y recogimiento se llamaban Teotlamacazque, que quiere decir: Mancebos, ò Moços Divinos, ò Mancebos donceles de Dios.

Todos estos moços, que se ocupaban en este ministerio dicho, eran doctriñados, y enseñados por el que tenía oficio de Maese-Escuela, en las Ceremonias del culto de estos Dioses, y en las Leies temporales del Pueblo, como aquellos, que las avian de saber, para vsar de ellas despues, que saliesen à regir, y gobernar las Republicas, y en las virtudes, para que huiesen los vicios contrarios à ellas, segun la estimacion, que ellos podían tener de la virtud, por la lumbre de la raçon natural, conviene à saber, que no enojasen, ni hiciesen agravio, ni daño à ninguno, y otras cosas semejantes, que enseña, y dicta la raçon, y Lei Natural. De esto se prueba aver oficio de Maestro Escuela entre estos Indios, al qual pertenece (como hemos dicho en otro Capitulo) leer, y enseñar en su Republica Sacerdotal. Eran tambien en los actos exteriores mui honestos, y en viendo mugeres, bajaban los ojos al suelo, porque no se les notase alguna liviandad, y todos eran obligados por

Lei, à ser castísimos, hasta que se casasen.



CAPIT. XII. De otros Ministros de los Templos, que servían en otros oficios exteriores, y de como estos eran doctriñados.



Tra suerte, y parcialidad de mancebos avía en estas Republicas Indianas, que estaban dedicados al servicio de los Templos; estos eran de los Ciudadanos (aunque no de los comunes, y mas bajos de el Pueblo, sino de aquellos, que tenían grado medio entre los Nobles, y Gente mui comun, como suele aver en las Ciudades) así como Mercaderes, y otros, que no se exercitaban en oficios viles, y tienen vn medio honesto de Vida en la Republica, ò Ciudad donde viven. Estos mancebos dichos servían à los Templos, en las cosas exteriores, y de maior trabajo, como era en traer leña, para los braseros, y sustentar perpetuo Fuego, que era el continuo Sacrificio (como veremos.) Tenían à cargo la fabrica, y reparticion de los Templos; y finalmente, todas las otras cosas exteriores, que pertenecían al servicio, y ministerio de los dichos Templos. Estos tenían sus Colegios, y Casas cerca de los mismos Templos, y tenían vn Rector, que los regia, y gobernaba, que se llamaba Telpochtlato, que quiere decir, Guarda, ò Caudillo de los Mancebos, el qual Telpochtlato tenía gran cuidado de doctriñarles, y enseñarles, en buenas costumbres, y en todas aquellas cosas, que eran de su ministerio, corrigiendolos, y castigandolos en las culpas, y defectos, que cometían. Tenían sus Tierras, y Heredades para su sustento (que debían de ser de las dedicadas al uso, y gasto de los Templos) en ellas sembraban, y cogían Pan para su sustento. Guardaban allí su manera de Orden, y Religion, porque tenían sus aiunos, hacían sus Sacrificios, ofrecían sus ofrendas, y derramaban su sangre, segun Costumbre, y Leies, à que en aquellos Colegios eran obligados.

Eran tan bien mandados , y tan obedientes à sus maiores , y tan prestos en todas las cosas , que se les mandaba , y encomendaba , que sin escusa ninguna las hacian , à qualquier hora , que fuese , sin reparar en el tiempo ; ni hora , fuese de Soles , ò de Aguas , de Dia , ò de Noche , Invierno , ò Verano. En este ministerio , y ocupaciones se exercitaban estos Mancebos todo el tiempo , que en aquellos Colegios , y Gimnasios estaban , hasta llegar el determinado de aver de tomar estado , y casarse , que era el de los veinte , ò veinte y dos Años. Quando eran de esta edad pedian licencia à sus Rectores , y Superiores para buscar Muger , el qual luego se la daba ; pero dicen , que en otras partes les mandaba el Sumo Sacerdote , que se casasen , y si no se querian casar , quedaban obligados de allí adelante à ser continentes toda su Vida ; y el que así no vivia , era pregonado por malo , è infame ; de tal manera , que ninguno despues queria darle su hija , ni recibirle por yerno. En la Provincia de Tlaxcalla se acostumbra , que si se pasaba el tiempo de casarse , y alguno lo disimulaba , ò se descuidaba , ò no queria casarse , lo tresquilaban en castigo , y pena de su delito ( que no era pequeño entre estas Gentes de esta Nueva-España , ni lo es agora , quando alguno es tresquilado , en especial Mugeres , que lo reciben por grandissima afrenta , si en este genero de castigo pagan alguna culpa grave ; que cometen ) y con esta afrenta , y confusion hechavanlo de la compañía de los demás Mancebos ; y si los castigaban à los semejantes , no era por la continencia , que prometian guardar despues , sino porque era caso raro , que en mui pocos acaecia , y teníanlo por mal aguero ; porque lo ordinario , y cotidiano era casarse todos , sin repugnancia ; antes , para ello , pedian licencia , y se la daban ; pero por el contrario , si alguno se casaba sin la dicha licencia , teníanle por atrevido , y desvergonçado , y era notado de loco , y de poco seso , y por ello mui rigurosamente castigado.

Quando se despedian de aquellos Gimnasios , ò Escuelas donde se avian criado , el Maestro , ò Rector , que los avia governado , y doctrinado , ha-

cia vn prolijo raçonamiento , en el qual los amonestaba , que mirasen mui bien , y no se olvidasen de lo mucho bueno , que en aquella congregacion , y compañía avian visto , y aprendido , y que fuesen mui solícitos servidores de los Dioses ; y que pues tomaban Muger , y Casa , trabajasen , por ser Hombres honrados , y mui cuidadosos de sustentarla , y de proveer su Familia ; que no fuesen descuidados , y pereçosos , y que supiesen criar , y doctrinar los Hijos , que tuviesen , como ellos avian sido criados , y doctrinados , y que para quando huviese Guerras fuesen Animosos , Valientes , y Esforçados Hombres , y que con estas calidades , y condiciones los Dioses les ayudarian , y harian ricos , y bienaventurados , haciendo en ellas el deber à buenos , y honrados Hombres. Estos , y otros avisos les daban , con que los despedian , y ellos se iban à buscar Muger , y casarse , la qual hallaba luego , y aun le rogaban con ella , por saber los que le pretendian por yerno la diciplina regular , y vida honesta en que se avia criado.

*CAPIT. XIII. De como se ofrecian los Niños à los Templos , y à las Escuelas , y Gimnasios , que estaban junto à ellos , y de lo que les enseñaban ; y se refutan los vicios Antiguos , que en semejantes Congregaciones se vsaban en Republicas Antiguas.*



A manera de ofrecerse , y dedicarse los Mancebos , que servian , y se criaban en lo interior de los Templos , y los dichos , y referidos en el Capitulo pasado , era , que quando eran Niños , poco despues que se soltaban del pecho de las Madres , y que sabian andar , los traian sus Padres à ellos , y ofrecíanse los à los Sacerdotes , y Ministros de aquellas Congregaciones , con vna mui elegante Oracion , y Platica , que hacian , à los quales el Ministro respon-

ponía las palabras ordinarias , que tenia de costumbre , y luego recibia el Niño , y lo entregaba à los Maestros , que los criaban , hasta que fuesen de edad , para casar ( como se ha dicho ) y en teniendola para exercitarse en los ministerios , en que avia de servirle , ocupabanlos en ellos. Si eran de los de el servicio interior del Templo , enseñabanles ( como se ha dicho ) como avian de barrer , y con què reverencia avian de tratar el Fuego de los braseros ordinarios , y las velas de la noche , y tañer los Caracoles , ò Cornetas , y los Atabales , y Trompetas , y à mecer la tinta , con que se teñian todos los Sacerdotes , y Ministros del Templo , la qual mecian en vna grande artesa , donde se teñian cada mañana todos , de pies à cabeça. Si eran de los Colegios , industriabanlos en las cosas de su oficio , en especial como avian de traer leña , y la que avia de ser para el gasto , y servicio del Templo , enseñabanles à cortar las espigas , y puntas de Maguey , y traer Ramos de Axoyatl , para los Sacrificios , y otras cosas de honestidad , y provechosas para la vida , moralmente buena. Estos referidos entraban en esta tierna edad dicha , para el servicio del Templo , y permanecian en èl hasta casarse ; pero demàs de estos ( que eran muchos ) todos los Padres , en general , tenian cuidado ( segun se dice ) de embiar à sus Hijos à estas Escuelas , ò Generales , desde la edad de seis Años , hasta la de nueve , y eran obligados à ello , en los quales oian su doctrina , y eran enseñados en buena criança , y costumbres , y en las cosas de su Religion , segun à su edad , y años convenia.

Alguna mas señal de virtud , y aun de seguir mejor el dictamen de la raçon natural , y Gente de mas politico regimiento era esta , que no la de los Griegos , donde tanta Sabiduria mundana se sabe , aver havido , y tanto en aquella Republica resplandeciò de exercicio de las Artes Liberales , donde los Padres embiaban à los Hijos à las Escuelas , y Generales , no solo à aprender Ciencias , y Documentos de Virtud , sino donde tambien avia Dioses de amores , y vileças , y les ofrecian Sacrificios de sus mismas personas , exponiendose à quan-

tos querian vsar mal de ellos , vsando fucia , y nefandamente de sus cuerpos , como Lactancio lo refiere por estas palabras : Caso lamentable , y de llorar es , que Gente tan sabia , y docta , viviese tan ciega , y torpemente , que à sus Hijos hiciesen pacientes de los Dioses , desnudando sus cuerpos , y entregandoles à vicios nefandos ; y que maravilla , que de esta Gente manasen tantas maldades , como cometieron , pues adoraron los vicios , y los tuvieron por Dioses ? Estas son palabras de Lactancio , hablando de las abominaciones de los Griegos , y de como , por servir à los fucios Dioses , ofrecian à sus Hijos en aquellos Gimnasios , ò Lugares publicos de Escuelas , donde fuesen fuciamente tratados de todos los que quisiesen.

De esta costumbre nefanda , que fue dilatada , y estendida por muchas Naciones del Mundo Gentilicas , hace mencion la Sagrada Escritura en el Libro segundo de los Macabeos , donde se dice , que Jason , despues que alcançò el Pontificado , y se introdujo en èl , por Simonia , fue osado à edificar junto al Templo de Jerusalem , vn Gimnasio , que es Escuela donde se aprendian las ceremonias de los Idolos Gentilicos , y Efebica , que era lugar publico , y manebia de moços para el vicio nefando. Estas son palabras de la Sagrada Escritura , donde dice , que lo vno puso con lo otro , y así debia de ser entre los Griegos ; y yà que no fuese en vnos mismos aposentos , seria en diversos , aunque continuados , vnos con otros , con puertas diferentes ; pero en vna misma casa , y debajo de vn mismo tejado , y techo. Parece tambien , que las Efebicas , que aqui nombra , eran los Lupanares , que se llaman en comun lenguaje , Casas publicas ; y viene este nombre Efebica de vna Diosa llamada Hebe ; y dice Pausanias en su Libro Segundo , que las llamaban Pincerna , que quiere decir Copera , que sirve la copa à los Dioses , y de allí viene *Ephebus* , por Mancebo ; y la Etimologia suia es de esta letra *E* , y de esta diction *Phebus* , que es el Sol , y quiere decir , Moço mui lucido , hermoso , y sin barbas , de lo qual trata Lucano. Mas lo que yo quiero decir , por lo dicho , es , que

Lact lib.  
de Diviz.  
inst. c. 20. m.

Macab. 2.

Paus. lib. 2.

Lucan. li. 3

nuef.

nuestros Indios Occidentales tenían Escuelas, y Generales junto à los Templos, para enseñar à los Niños, y Mancebos, honestas, y buenas costumbres, y no maldades, y abominaciones, como las hubo entre los Antiguos Gentiles.

**CAPIT. XIV. De las Mugerres, que servian en los Templos, que eran à manera de Virgines, Vestales, Antiguas, y de lo que hacian, y cosas, en que se ocupaban.**



El Demonio, que siempre ha pretendido engañar al Mundo, no solo ha querido servirse de Hombres en sus Templos, y Sacrificios, sino tambien de Mugerres, como queriendo significar en esto, ser Señor de todas las voluntades, de ambos sexos, y mostrar autoridad, así entre los Hombres, como entre las Mugerres, para cuyo fin ordenò tener, no solo Hombres, Sacerdotes, y Ministros de su detestable, y abominable Idolatria, sino tambien Mugerres, que con el mismo cuidado le sirviesen; y ha sido tan ordinario, que casi no se ha pasado Siglo, en que no lo aia pretendido, y puesto en execucion, y así se sirve de ellas. Tuvo principio este ministerio en las Virgines Vestales, que fueron dedicadas à la Diosa Vesta, para que tuviesen ordinario cuidado de atizar el Fuego, que en el Templo ardia, à honra de esta Diosa, que segun San Agustin, y Ovidio, era el mismo Fuego, al qual, como los Romanos no podian figurarle con ninguna figura, y por semejante raçon no podian tener la Imagen de esta Diosa, entre las demàs de los otros, puesta, en el Capitolio, ordenaron, que huviese Fuego perpetuo, que la representase, y Ministros ordinarios, que lo aticasen, y conservasen, sin apagarle. Estas constituiò Numa Pompilio, en el quinto numero de los Sacerdotes, como Hombre tan dado al Culto, y Religion de sus falsos Dio-

*D. Aug. li. 2.  
de Civ. Dei,  
cap. 29.  
Ovid. de  
Fast. lib. 6.*

ses, como lo dice Dionisio Halicarnasio en el Libro segundo de las Historias Romanas; y de estas dice Tulio, que guardaban en la Ciudad el Fuego en el hogar publico, y Tito Livio en el Libro Octavo de la Tercera Decada, y en el Primero de la Primera. El modo de su eleccion era, escoger veinte Doncellas, por el Sumo Sacerdote, con muchas ceremonias, y condiciones, como Aulo Gelio, en el Libro Primero de sus Noches Atticas, lo dice, no avian de ser menores de seis años, ni maiores de diez, para ser electas, y consagradas, en este ministerio, no aviendo de tener macula ninguna, así en su cuerpo, como en los sentidos. Luego que por el Sumo Sacerdote era recibida, y dedicada al oficio Vestal, la cortaban el cabello (ceremonia, que se vsa entre nuestras Monjas, que significa cortar, y cercenar las costumbres del Mundo, y entrar à nueva vida, sin dependencia de cosas humanas.) Los primeros diez años se ocupaban, en aprender las ceremonias, de que en el Templo vsaban, y los Ritos de las cosas Sagradas; y los siguientes diez años las exercitaban, y otros diez despues enseñaban à las que de nuevo entraban à ser Novicias. Y si pasado todo este tiempo alguna de estas queria casarse, podia libremente, y si no, quedabase en aquel Monasterio guardando perpetua virginitad.

A manera de estas Virgines Vestales avia en esta Nueva-España, Doncellas, y otras Mugerres, que se dedicaban, y consagraban al servicio de los Idolos, que por Dioses adoraban, las quales tenian sus salas, y casas à las espaldas de los Templos, no cerradas; porque nunca los Indios vsaron puertas (à lo menos en muchas partes de estas Indias, y Nueva-España) todas estas eran Virgines, puesto que entre ellas avia algunas otras, que por su devocion servian en el Templo. El modo de la dedicacion, y consagracion de estas Monjas, ò Sacerdotisas, era, que luego, que nacian, las ofrecian sus padres à los Dioses, y Templos, y daba noticia de este ofrecimiento à los Satrapas, ò Curas de las Parroquias, y aquel Vicario General, que tenia cargo de los Monasterios, para que

*Halicarnas.  
lib. 2. Hist.  
Roman.  
Tulius li. 2.  
de Leg.  
Titus Liv.  
lib. 8. Decad.  
3. & lib. 1.  
Decad. 1.*

*Aul. Gel. li.  
1. cap. 12.  
Noctiu. Attic.*

que supiesen, que estaban dedicadas, y ofrecidas aquel ministerio. Y siendo de quarenta dias, las llevaban los Padres à los Templos en braços, y ponianles en las manos vn manojuelo de yerva, à manera de escoba, en señal, y demostracion de que avian de barrer en el Templo, en llegando à edad suficiente para ello; llevaban juntamente vn incensario de barro, y vn poco de Incienso, ò Copal en èl, significando en aquella ofrenda, que la avia de exercitar en el dicho Templo. Aviendo presentado à la Niña de esta manera, y con esta ofrenda, bolviafe su Madre à su casa, con ella, dejando al Ministro el Incienso, incensario, y escoba, y encargaba el Ministro à la Madre, que cuidase mucho de su Hija, y tambien de llevar la ofrenda de veinte en veinte dias, que era vna escoba para barrer, è Incienso, para incensar, y ofrecer à los Dioses, y corteças de Arboles, para quemar en los braseros, ò Altares del Fuego, que ardián delante del Templo. A esto quedaba obligada la Madre, desde que hacia el voto, y ofrecimiento de su Hija, para el servicio del Templo, lo qual cumplia con mucho cuidado. Y quando la Niña tenia edad para andar, ella misma llevaba su ofrenda, y alguna manta al Dios, à cuyo servicio estaba dedicada; y en llegando à edad, que se requeria para servir, iba al Templo, y quedabase en èl, en compañía de las otras, que en èl servian.

Otras avia, que no eran ordinarias, y perpetuas, sino por raçon de Votos, que hacian, ò devocion, con que se ofrecian. De estas, vnas prometian estàr vn Año, otras dos, otras mas, segun à lo que cada vna se atrevia, y tenia devocion. Estos Votos hacian por diversas causas, ò porque estaban enfermas, y por recibir salud de mano de los Dioses, ò porque les diesen buen marido, ò Hijos, y otras cosas semejantes, y por la maior parte todas estas eran Virgines, y llamabanse Cihuatlamacazque, que quiere decir Sacerdotisas, ò Cihuaquaquilli, que quiere decir lo mismo. Estas Monjas, ò Moças recogidas tenian viejas, que las regian, y guardaban, que eran como Abadesas, ò Prioras de aquellos Calpules, y Salas donde vivian, las quales

las regian, governaban; doctrinaban, y corregian en sus negligencias, tomandoles cuenta à ciertos tiempos, como quando en vn Convento, tiene Capitulo à sus Monjas vna Abadesa. Eran mui estimadas estas Mujeres de todos, y reverenciadas, por estàr en aquel recogimiento, en servicio de los Dioses, y por la religiosa, y honesta vida, que hacian. Luego que entraban en aquella Casa, les cortaban el cabello, como à las Virgines Vestales, y à nuestras Monjas, en señal de que profesaban nueva vida, y dormian siempre vestidas, por maior honestidad, y por hallarse mas prestas para levantarse à las horas del Sacrificio, à las quales acudian, como las Virgines Vestales las horas señaladas de la noche. Su Dormitorio era vna Sala, donde todas dormian, en comun, que se veian vnas à otras, como se acostumbra en los Conventos, y Dormitorio de Monjas.

El exercicio que tenian ( despues que se desocupaban de los Sacrificios, y servicio del Templo ) era hilar, y texer mantas de labores, y otras de colores, rica, y delicadamente labradas, para el servicio de los Templos, y Dioses en ellos adorados. Vivian mui honesta, y religiosamente, y en gran silencio, modestia, y recogimiento, los ojos en tierra, mostrando siempre gran exemplo, y apariencia de Religión. Sus ocupaciones espirituales eran levantarse à las diez de la noche, à media noche, y à la madrugada, para ir à poner Incienso en los braseros, donde siempre se ofrecian à los Dioses, las quales iban con su Madre, ò Abadesa, en renglera, ò procesion, puestas à vna parte, como haciendo ala de vn Coro; y se ponian los Sacerdotes de otra, y así en dos alas, y coros hacian sus ofrendas, y atizaban los Fuegos, y quemaban sus Incienso, y en todo este camino, que iban juntos Sacerdotes, y Sacerdotisas, con todos los otros Ministros, para esto señalados, à ida, ni buelta, no se hablaban los vnos à los otros, guardando mucho silencio, y religion, llevando los ojos fijos en el suelo; iban las guardas, viejos, y viejas, con grande vigilancia, y cuidado, porque no huviese cosa, en aquel acto, que fuese de descomposicion,

y tortura. Despues de concludido esto, se bolvian por el camino que avian ido, con la misma medida, y composicion, cada qual à su sala. Tenian cuidado cada mañana de llevar comida caliente de Pan, y de Ave guisada, ò otras cosas, y presentarlo à los Idolos, ofreciendoles aquel calor, ò baho; porque tenian creído, que lo recibian mui de gana los Dioses, y que en ello se les hacia gran servicio, y gusto; despues se quedaba toda aquella comida para los Sacerdotes. Aiunaban todo el tiempo, que alli estaban, comiendo vna vez al dia, y no antes de medio dia, y luego à la noche su moderada colacion. Las fiestas les era permitido comer carne, porque no aiunaban, de donde parece abstenerse en sus ayunos de comer carne, como nosotros en los nuestros. Tenian cargo de barrer todas las piezas bajas de los Templos ( porque las altas tenian à cargo los moços Sacristanes, que eran los Hijos de Señores, como se ha dicho ) quando iban barriendo, siempre iban àcia atrás, por no bolver à los Dioses las espaldas. En algunos dias festivos tambien bailaban, y regocijaban la fiesta de sus Dioses, especialmente en la de aquel, à cuyo servicio, y Templo estaban dedicadas.

Si alguna de estas, cometia pecado alguno secreto, en violacion, y quebrantamiento de la castidad, temia, que sus carnes avian de podrirse, por lo qual hacian grande penitencia, con intencion de que los Dioses, la encubriesen su pecado, y no fuese disfamada por él; pero si era sabido, ò llegaba à ser publico, no menos pena tenia, que las Vestales Romanas, de las quales se dice, que cometiendo estrupo, la enterraban viva, junto à la Puerta Quirinal, que se llamaba Collina, por donde salian al Collado Quirinal, en vna cueva honda, à la qual se descendia por escalera, adonde las metian; y quando las llevaban iban todos sus parientes con luto llorandola, como ya muerta. Detras de todos seguian los Pontifices, y Sacerdotes, con gran silencio, mostrando mucha tristeza; y porque no pareciese, que las mataban de hambre, ponianles algun pan, y leche, y agua, y vna sandela encendida. Quitaban la esca-

lera, y cerraban bien la cueva, y bolviate todo aquel acompañamiento, con el cumplimiento, que avia venido. Era aquel dia de esta Justicia, dia de lloro, y luto publico, en todo el Pueblo Romano, de mui gran temor, que à todos comprehendia, temiendo ser señal, è indicio de algun grande infortunio, que à toda Roma vendria. Plutarco en sus Problemas, parece decir, que vna de las razones, porque los Romanos le daban así esta muerte, era, porque no osaban poner las manos en el cuerpo sacro, dedicado, y consagrado à tan altos, y poderosos Dioses, pensando, que comerian vn grandísimo sacrilegio, matandolas de otra manera. De esta pena, y castigo de estas Virgenes trata largo Servio en el Undecimo de las Eneidas. Esta era la muerte de la estrupada; pero la del estrupador era sacarle à la Plaza, y publicamente açotarle, hasta que rendia el Alma. Esta Lei tomò Numa ( segun Dionisio, Plutarco, Livio, y otros muchos, y lo refiere Estephano Minando en los Annales Romanos ) de los Albanos, que acostumbraban matar à açotes à la Virgen Vestal violada, y al violador, conmutando Numa la muerte de ella, en la manera dicha. Esta misma pena, ò otra semejante daban à las Doncellas dichas de esta Nueva-España, temiendo, que por aquella culpa los Dioses estaban mui airados, y que avian de descargar sobre la Republica su ira, y por esto morian ambos estraña, y rigurosa muerte.

Quando llegaban estas Moças, ò Doncellas à los años, y edad determinada, para casarse, estando en aquel recogimiento la pedian, y en concertandose el casamiento, entre los parientes, y principales del Barrio, Parroquia, ò Collacion, luego compraban Codornices, è Incienso blanco, y Flores, Cañas de humo ( que se llaman Poquietes ) è Incensario, que es vn brasero à manera de sahumador, y aparejaban vna buena comida, y componian, y adereçaban à la moça, de nuevos, y buenos vestidos, è iban con ella todas las parientas, y llevaban, toda aquella ofrenda, que avian aparejado, y ofrecianla al Cura, ò Vicario del Templo, à cuyo servicio estaba de-

Plutar. in Probl.

Serv. in Eneid. lib. 11.

Plutarco. Tit. Livio. Dionisius. Estephano. in Annal. Romanor.

Supr. c. 13. lib. 1.

Fast. lib. 2. Antiq. Rom.

dedicada; y ella lo ponía delante del Idolo, con grande reverencia, y mucho numero de ceremonias: Una de las primeras era tender vna manta grande delante del Altar de el Idolo maior, y encima de ella ponian todas las cosas que llevaban en vnos platos de madera pintados, y embarnizados, mui hermosos à los ojos, y en vno de ellos ponian tres Tamales, ò Bollos de masa de Maíz, y en otro cinco; y luego escudillas de barro de tres pies (que llaman Molcaxetes) llenos de Chilmolli, y Ave cocida, ò Carne de Patos, y todo mui bien puesto, y ordenado, lo dejaban, y ofrecían; y hecha esta ceremonia, se despedía la Moça del Monasterio, y servicio del Templo, y se iba à casar. Los Parientes hacían sus razonamientos al Tequacuilli, ò Vicario del Monasterio, y Pairoquia; y respondía al proposito, dando licencia, para que la llevasen à casar libremente. Esto es lo que se ha entendido de la Religion de estas Mugeres, Ministras, ò Sacerdotisas de los Templos, y de los otros Ministros, y Sacerdotes, que avia en esta Nueva-España; y segun tengo colegido, lo mismo fue de las Provincias de Quatimala, Nicaragua, y Honduras, y de otras muchas, por mas de ochocientas leguas; puesto que algo mas, algo menos, en Ministros, Ceremonias, y Sacrificios aia avido alguna diversidad, y diferencia. Y esto mismo podemos juzgar de todas las Naciones deste Orbe; porque no todos podemos saber las diferencias, ò variedad que tenían en su Religion, maiormente, que esto es lo mas esencial, y toda otra cosa fuera superflua, è impertinente.

*CAP. XV. De dos diferencias de Mugeres, que asistían en el Templo, y Tabernaculo de Dios, en su Pueblo de Israel, y de como fue corriendo esta costumbre, hasta la Venida de Christo Nuestro Señor; y se concluye aver usurpado el Demonio esta manera de Religion, para la falsa suia, así entre los Gentiles antiguos, como entre estos modernos Occidentales.*



Desde los principios, que Dios començo à tener Casa particular, y conocida en la Tierra, ordenò su Magestad Santissima (ò ya por señales conocidas, y

claras, ò ya por inspiraciones internas hechas à los moradores de su Pueblo) que así como avia Hombres, que se ofrecían à su santo, y particular servicio, segregados del comun de la Gente, huviese Mugeres, que con particular devocion siguiesen este camino, y le diesen el Alma, con actos particulares de devocion, y gusto, para que con perpetua asistencia le alabasen en su Templo, y le honrasen, y confesasen por el Dios conocido de Israel, y por el maior de todos los Dioses, siendo èl solo el que lo es, y los demás falsos, y mentirosos, inventados al alvedrio de los Hombres, y canonicados por el seso de los locos, que sin tener deidad, se la atribuían. Que esto aia sido verdad, coligese de muchos lugares de la Sagrada Escritura; vno de los quales es del Exodo, diciendo de Moisen, que hizo vna Pila de Bronce, de los espejos de las Mugeres, que velaban en la puerta del Tabernaculo, y segun esto, avia Mugeres consagradas à Dios, que se ocupaban en velar en su santa Casa, estando en ella en Oracion, por toda la noche. Y segun Rabi Salomon, y lo refiere Nicolao de Lira, eran estas Mugeres devotas, que apartadas de las mansiones, y tiendas del Real, hacían su habitacion, à las espaldas, y costados de el Tabernaculo, para hacer Ofrendas, y Sacrificios. Y en el primero Libro de los Reies, se dice, que los Hijos de el Sacerdote Heli, pecaban con las Mugeres que guardaban en la puerta del Tabernaculo (aunque Nicolao dice, que estas Mugeres eran las que despues de sus partos, venían à purificarse, y hacer las ceremonias acostumbres, segun la Lei; otros consienten con el primer sentido, conviene à saber, que eran de las que continuaban las devociones del Templo) por lo qual era maior el pecado de estos Moços atrevidos, por quanto depravaban las intenciones devotas de las que à Dios se ofrecían con algun particular acto de devocion. En el segundo Libro de los Macabeos se dice, que quando Heliodoro entrò en Jerusalèn, à dár sacò à los tesoros del Templo, en la comocion, y conturbacion que recibió todo el Pueblo, así de parte de los Sacerdotes, como de los demás populares, entraron à la parte las Virgenes, que estaban encerradas: que segun parecer de algunos, eran Doncellas

Exod. 28.

Lira, in huc locum.

1. Reg. 2.

2. Mac. 4.

Nobles, y Principales, que hacian su morada en lugares recogidos del Templo, hasta que tuviesen edad para casarse. Que esto se entienda así, y que huviese Mugeres, que continuaban la asistencia del Templo, está claro, y es cosa mui cierta; porque de Ana, Hija de Fa-

Luc. 2.

nuel, del Tribu de Aser, se dice, que estaba en el Templo en Oracion, los dias, y las noches, sin apartarse jamás de este exercicio.

Esta costumbre se guardò todo el tiempo que durò el estado de los Judios, desde que fueron sacados por la Omnipotente Mano de Dios, de las crueles, y tiranicas del Rei Faraon, hasta la venida del mismo Dios en carne. Y que esto sea así, está probado, por lo que tenemos referido del Exodo, de las Mugeres que se alojaban à los costados, y espaldas del Tabernaculo; porque fue en tiempo de Moisen, el qual le edificò; y dice, que de los despojos que estas devotas Mugeres le dieron, y ofrecieron, hizo el Labro, ò Pila, en que se lababan, que quiere decir, segun algunos, que con estos espejos lo compuso, y adornò. La continuacion de esta santa costumbre, se conoce, por lo que se dice, que pasó en tiempo de Heli, que sus hijos sollicitaban las voluntades de las que dormian junto de la puerta del Tabernaculo, y que fuele corriendo hasta el fin, y acabamiento del Pueblo Judaico, se manifiesta por lo que se ha dicho de Anna profetisa.

La prueba de todo lo dicho, se hace mas averiguada, y clara, por lo que muchos Doctores dicen, tratando del recogimiento de la siempre Virgen, y sin par, Maria, luego à pocos Años despues de su Nacimiento, porque dice San Ambrosio, que avia en el Templo de Jerusalèn, lugar acomodado, y decente, en que vivian las Virgenes consagradas. Y Josepho dice, que avia muchas celdas, y aposentos apartados, que podian servir de este menester; y en este lugar pasó esta Soberana Virgen todo el tiempo de su Niñez, hasta que la sacaron para esposa de Joseph, aviendo estado trece Años en aquel recogimiento, con grandissimo espanto de los Sacerdotes que la veian, y Donçellas, que en aquel mismo lugar la acompañaban. En este lugar de recogimiento, que tan de atrás avia en el Templo, vivian las Donçellas, hasta

que llegaban à edad de poder casarse, que eran los catorce Años de su Nacimiento; luego venia el Sacerdote Summo (ò otro por orden suyo) y notificaba à las dichas Donçellas la Lei, y costumbre de el Templo, como lo cuenta Ludulfo de Saxonia, Cartujano, à cuiò mandamiento acudian todas, con mui prompta obediencia, y las que llegaban à los catorce Años, salian, e ibanse à casa de sus Padres, y ordenaban de darles maridos. En lo que se ocupaban en aquel Santo Lugar, y morada, era en reçar mental, ò vocalmente; en labrar Sedas varias, y diferentes, para las cosas del servicio del Templo, y vestiduras de sus Ministros. Cuidaban de dia, y velaban de noche, en las cosas de Virtud, y Oracion, y cantaban Himnos, y Plalmos al Señor.

Bien parece por lo dicho, la costumbre tan antigua, y santa que hubo en el Pueblo de Dios, de que en su santo Templo huviese Mugeres recogidas, que de ordinario le alabasen, y engrandeciesen, ocupandose en sus continuas alabanças. Y de aquí infiero, que como el Demonio quiere, en quanto puede, y se le dà permiso, imitar à Dios, hizo su Colegio de Virgenes Vestales, para que así recogidas, y encerradas, guardasen virginidad, y le sirviesen en la administracion del Fuego. Y está mui claro aver usurpado esto del Santo Templo de Dios; pues tantos Años fue antes su principio, que el que diò Numa Pompilio al de estas Virgenes, las quales constituiò entre los ocho grados de Sacerdotes, que ordenò, para los Sacrificios (como en otra parte, y Capitulo hemos visto) las quales, demàs de atiqar el Fuego de su encomienda, hilaban, y texian, y hacian otras cosas, en que se ocupaban, y entretenian, y cantaban Canticos en alabanças de sus falsos Dioses. San Isidoro, en su Chronica, dice, aver reinado en Roma Numa Pompilio, y aver instituido los Pontifices, y Virgenes Vestales, reinando en Jerusalèn el Rei Manases, de donde se colige lo dicho, y ser primero las de el Pueblo de Dios, que las del culto de el Demonio. Tambien vino discurriendo esta costumbre, hasta el tiempo de estos Indios, en cuios Templos (como queda visto por el

Ludulf. de  
Saxon. in  
Vital. h. 11.  
caps. 5.

D. Ambrosio.  
lib. 2. de  
Virg.

Josepho.  
Bel. iudai.  
lib. 6. c. 6.

D. Isidor.  
Quarta e-  
tate seculi.

Capítulo pasado ) las avia en tanta abundancia, y en tantas cosas ocupadas, algunas de las quales son muy parecidas à las que obraban, las que à nuestro Verdadero Dios servian, en aquellos Tiempos de su Antigua Lei; y por aqui se verá la embidia del Demonio, y sus astucias, y traças, aunque ninguna le vale para conservarfe, dado caso que se tolere por algun tiempo.

De estas Mugeres que hemos dicho del Pueblo de Dios, unas eran casadas, otras viudas, y otras doncellas, consagradas à Dios, por diversas cosas, aunque la principal, y ordinaria era, para ofrecerle divinas alabanzas; y las Doncellas, para conservarfe en su virginidad, y pureça, hasta que de alli salian, para recibir esposo. Esto pasó en aquella Lei Antigua, y Casa del Pueblo de Israel, en la qual hubo Gente del estado de las Mugeres, que de ordinario alababan en ella à Dios. Pero esto se purificò, y engrandeciò mas, en la Venida de su Hijo, en carne, en este Estado Evangelico, y de Gracia, no solo aviendo Mugeres particulares, que en sus Santos Templos le alabasen de dia, y de noche; pero Congregaciones de Santas Virgenes, que con particular Voto, y Consagracion perpetua, se sacrificaron à la guarda de su virginidad, y à las continuas alabanzas de la Magestad Santísima de Dios; de las quales, como dice Filon, Judío ( y lo refiere Eusebio Cesariense, en su Historia Eclesiastica ) hubo en los principios de la Primitiva Iglesia, por los Montes de Palestina, y Desiertos de Egipto grandes Congregaciones de Mugeres, en lugares, y Casas, apartadas de los Monasterios de los Hombres, donde guardando perpetua castidad, servian à Dios en continua penitencia, abstinencia, y maceracion de sus cuerpos, cantandole Himnos, y Psalmos, con voces muy dulces, y acordadas, dandose al estudio de las Sagradas Escrituras, asistiendo à los Oficios Divinos, con grandísima devocion, y atencion.

De la primera que sabemos aver comenzado esta vida Monastica, y recogida con Voto de Virginidad perpetua, es la Sacrosanta Virgen Maria, como lo afirman todos los Doctores Sagrados, con animo constante, y firme de servir à Dios, en re-

cogimiento perpetuo. Y que este Voto le aia hecho en el Templo, y Casa donde estaba, consta, porque es Sentencia comun de los Theologos, que le hiço antes de sus Desposorios, y así lo afirma Escoto; y se sigue claramente, de lo que se sabe, que sus Padres la llevaron al Templo de edad de tres Años, y no salió de él, hasta que se le diò por Esposo al benditísimo Joseph; de donde se sigue conclusivamente aver sido el dicho Voto en aquel recogimiento. Y aun despues de desposada, y preñada del Salvador del Mundo, dice Origenes, que pasaba lo mas del Tiempo, en aquel recogimiento, donde se avia criado desde Niña; y reprehendiendo esto algunos Sacerdotes, y queriendolo estorvar ( por ser cosa prohibida estar las casadas en el lugar consagrado, para solas las Doncellas ) fue defendida de Zacarias, Padre de San Juan Bautista, à quien por Espiritu Divino, fue revelada su pureça virginal, y la preñez, y parto sin mançilla. De manera, que aver Mugeres consagradas à Dios, ha sido siempre; pero mas en particular, en este estado dicho de la Lei de Gracia, cuya Patrona es la Santísima Virgen Maria, que con particular Voto ofreciò à Dios su virginidad, y vivir recogidamente, para servirle con las demás Doncellas, en continuas alabanzas, si su Voluntad Santísima no huviera sido, de que se despotara con Joseph, para lo que tenia determinado de la Redempcion del Mundo. Y à imitacion de esta Gloriosísima Doncella se consagraron las que hemos dicho, de los primeros Tiempos de la Iglesia, y se consagran de presente, las que con titulo, y nombre de Monjas, viven Vida Religiosa, Santa, y bien regida, sirviendo à Dios en castidad perpetua, y cantandole Himnos, y Psalmos, como lo hacian las Sacerdotisas antiguas, que el Demonio quiso tener, fingiendose Dios, falsa, y mentirosamente. Este modo de vivir, y conservar castidad, y pureça de Vida, es mucho mas perfecto que el pasado, por quanto aquello era por tiempo limitado ( conviene à saber ) hasta que las dichas recogidas tuviesen edad para casarse; como parece por lo que pasaba en el Templo de Jerusalem, y en las Virgenes Vestales de la ciega Gentilidad; que pasados tantos

Scot. lib. 4.  
sent.

Orig. tr. 2.  
in Mat.

Euseb. lib.  
2. Hist. Ec-  
cles. c. 16.

Años tenían licencia ( si querian ) de trocar vida, y en las Doncellas de las Casas del Demonio, de esta Nueva-España, y Pirù, las quales facaban para tomar marido, y se le daban: teniendo lo contrario, por caso no conveniente, ni hacedero.

Pero porque hemos dicho, que en la Lei Antigua no hubo quien por Voto se consagrara à perpetua virginidad, quiero, para los que no lo saben, referir lo que Hombres doctos, y sabios avrán leído, en la exposicion de Nicolao de Lira, hablando del Sacrificio que el Principe Jette, quiso hacer de vna sola hija que tenia, adonde prueba, averse consagrado à Virginidad perpetua, y que de esta manera cumplió el voto, que avia hecho su padre, como parece en su Glosa, por muchas razones sabias, y doctas, que alli pone; que lo que yo pretendo, no es mas de decir, que aunque sea verdad, que le aia hecho, y se huviese consagrado à Dios, por virginidad perpetua; y Maria, hermana de Moïsen, fuese virgen, como lo afirma San Ambrosio, y Gregorio Niseno lo procura probar de la Sagrada Escritura, y huviese auido estas Virgenes Vestales, recogidas entre la Gentilidad, y las Doncellas, entre estos Indios; y en la Lei Antigua, estas dichas, y otras, no llegan todas estas à igualar con el voto de esta Sacratissima Virgen, ni con su cuidado en alabar, y bendecir à Dios. De las vnas ( que son del Pueblo de Dios ) clara està la prueba: pues està en opinion, si fue, ò no fue así, lo que se dice de ellas, que hicieron; porque aunque estos Santos dicea de Maria, la Hermana de Moïsen, que fue Virgen, dice Josefo aver tenido por marido à vn Hombre, llamado Hur, y de el vn Hijo, llamado Besebèl; y de la Hija de Jette, es parecer de Hombres mui sabios, que su padre la sacrificò, quitandole la vida; porque tenia prometido, que la primera cosa que viesen sus ojos, bolviendo de la Guerra victorioso, la sacrificaria à Dios; y lo primero que viò, fue à su Hija, que lo salió à recibir con otras amigas suias, tañendo, y cantando. Y Cayetano en el lugar de los Jueces, no solamente cree, que la matò, sino que la ofreció en holocausto, lo qual decla el Abulense, que despues de averla muerto, la quemò, y hecha ceniza, la ofreció al Señor.

De las segundas, que son las Mugerres Gentiles, y de las Congregaciones del Demonio, no ai comparacion; lo vno, por ser en servicio del Demonio, lo que hacian, lo qual, no solo no era de alabanza, ni honra, pero de oprobio, y menosprecio del mismo Demonio, à cuiò servicio se hacia; porque vsurparse vno la Gloria que no tiene, bien se hecha de ver, que antes es ofensa, y agravio, que se hace, que honra que recibe. Lo otro, porque dado caso, que esto fuera en orden de virtud ( lo qual se ha negado, y niega ) no era con perpetuidad, sino à cierto, y determinado tiempo; y saliendo de aquel recogimiento, y trocando estado, se olvidaban del pasado, y se ocupaban en la criança de sus Hijos, y servicio de sus Maridos. De manera, que lo santo, y bueno ( no negando lo que pasó en la Lei Antigua del Pueblo de Dios ) es esto que pasa en este estado de Gracia, en el Voto de la Virginidad, y Castidad perpetua, y en el recogimiento de estas benditas Mugerres, ofrecidas à Dios, para que le canten sus continuas alabanzas, conforme està ordenado por nuestra Madre, la Santa, y Catolica Iglesia Romana.

CAP. XVI. De lo que se ha podido colegir, y ballar del modo del Sacerdocio, de los Reinos de el Pirù, y sus Ministros.

**D**EL Sacerdocio, y Ministros de los Templos, y Dioses del Pirù, no se ha podido colegir el orden cierto, que en su guarda hubo, ni el numero, y distincion de sus Sacerdotes; y lo que mas se puede con verdad afirmar, es decir, que tenían Sumo Sacerdote, que en su lengua se llamaba Vilaoma, el qual tenia otros Sacerdotes sujetos, que eran sus inferiores, y de esto aun no se sabe afirmar mui en particular. Los Sacerdotes que avia, se dice, que no eran casados. Y la raçon de no poderse dár tan cierta noticia de las cosas de aquellos Reinos, à cerca de su Religion, como la vamos dando de estos, fue, que como las riqueças que avia en ellos, fueron las maiores que jun-

Judic. 9.

S. Ambr. de Virgin. S. Gregor. Nif. lib. de Virgin. c. 7.

Joseph. l. 3. c. 2. & 6.

Judic. 11. vers. 37.

Cayet. in hunc loc.

Tostat. in hunc locum, q. 3.

ras se han hallado, en todo el Mundo, las quales, casi todas las poseían los Templos, y en ellos las guardaban, y conservaban los Sacerdotes: como los nuestros entraron tan de repente, y todo su principal intento no fue sino de recogerlo, y arrebañarlo todo, los Sacerdotes, à cuyo cargo estaba con miedo, de que no los atormentasen por ello, lo desaparecieron, y trasportaron, y con este desaparecimiento, desapareció tambien la memoria de sus escritos, y cosas que pudieran dar noticia de lo que el Capitulo trata; y así por este modo casi se enterró este nombre de Sacerdote. Sucedió träs el huirse los mas, la eversión, deshacimiento, y aniquilacion repentina, y acelerada de toda su Republica, ayudando à esto los nuestros, con las Guerras Civiles, que entre si tuvieron. Y por esta causa, como tan en breve desapareció el Sacerdocio, faltó la memoria de sus particularidades. Podrá tambien aver concurrido alguna inadvertencia de los Religiosos, que despues supieron las lenguas, los quales como preguntaron, y supieron otras muchas cosas de la Religion, no advirtieron a preguntar esto, que era tocante à su Sacerdocio. Solamente no se ha podido ignorar, por ser cosa, mas que otra, señalada, y muy notoria, la orden que avia de las Monjas en los Templos. Estas eran muchas en cada Monasterio, entre las quales avia mucho orden, concierto, y distincion, y sobre todo mucha Religion: El Dios à que eran consagradas, era el Sol, las quales hacian oficio de Sacerdotes, pues que ofrecian Sacrificios de muchas cosas, que por sus manos obraban, para el Culto Divino, y servicio particular del Sol. Todo su exercicio de estas Mugerres, era texer, y labrar ropa de lana finisima, teñida de muy finas, y diversas tintas, y colores: Hacian Vino muy delicado, y puro para los Sacrificios: Servian de noche, y de dia en los Templos del Sol, con grande cuidado, y solicitud; y de creer es, que las devociones, y ceremonias, que exercitaban, debían de ser muchas, y muy devotas. Pues tan cuidadosos, y religiosos fueron los Reyes Ingas, cerca del Culto Divino, y en especial del Sol, à quien tanto reverenciaron, mayormente diciendose de ellos, que en

cosas de buen gobierno excedieron, no solo à sus pasados, pero à muchos Principes, y Monarcas del Mundo, y así no puede ser, sino que fueron muchas, y muy notables las ocupaciones, que para el exercicio espiritual, que en los Templos se avia de obrar, estos Reyes ordenaron. Porque tanto numero de Virgenes, y Donçellas, hijas de Señores (que pasaban muchas veces de docientas) y aiuntadas allí, para el Culto Divino, no avian de estar ociosas, ni ocupadas profana, y desaprovechadamente.

Estas Virgenes se renovaban de tres en tres Años, de esta manera: Si por ventura el Rei estaba presente, ò en su ausencia su Governador, ò su Lugar-Teniente, hacíalas presentar ante si; y de las que ya estaban en edad de casarse, escogía tres, ò quatro, ò cinco, las mas hermosas, y de maior Dignidad, para Mugerres del Sol, y estas siempre permanecian en su virginidad. Escogidas ya, y dedicadas al Sol, apartaba otras tres, ò quatro, las de maior hermosura, para si mismo, el Rei, y en su ausencia el Governador; y las demàs, casabala con los Hijos de los Señores presentes, que al acto se hallaban; y otras daba à otros Grandes Señores sus Vasallos, aunque tuviesen otras Mugerres; lo qual ellos tenian por muy grande favor, y merced. A las que eran menos nobles, dabales licencia el Rei, para que sus padres las casasen. Casadas todas estas mandaba luego el Rei à los oficiales, à cuyo cargo estaban, que hinchesen el numero de las Virgenes, que faltaban, de diez años arriba, que fuesen Hijas de Señores, para que se criasen en el Templo, como las pasadas, y sirviesen en los officios, en que las otras se avian exercitado. Mientras estaban estas Mamiçonas (que así se llamaban) en aquellos Monasterios, guardaban, à lo menos exteriormente, tanta castidad, que se cree, no aver avido personas en alguna parte del Mundo, mas castas, ni que puedan de esta virtud ser loadas entre infieles. Algun Religioso afirmó, aver bautizado à vna de estas (la qual vió ya muy vieja, que avia sido escogida, para muger del Rei Guaynacapa, padre de los Reyes Guascar, y Atabaliba, que por morir el Rei presente, no llegó à su talamo, que vivien-

*E tenbris  
eruto om-  
nia hęc di-  
lucida: ex-  
tat in Gar-  
tia La Solm-  
ca: com.  
Regior. lib.  
1. cap. 8. 9.  
& 10. &  
lib. 6. cap.  
20. & 1. 9.  
ac alijs plu-  
rib. lucis.*

do ella despues muchos años, jamás quiso casarse, y así permaneció en su virginidad; cuya muerte, llorandola un Señor, Hermano suyo, entre otras cosas de que la loaba (ò que le causaban lastima) decia: Hermana mia, que mueres virgen al cabo de tantos años. De estas Monjas, ò Mamaconas, aun quedaron reliquias en el Tiempo del Christianismo (despues de aver destruido los nuestros el Templo del Sol, à quien estaban consagradas) y no en numero pequeño, sino muy grande, y crecido, que despues de ser Christianas, permanecieron en casta, y recogida vida, à la manera que nuestras Beatas, con Avito particular, y religioso.

**CAP. XVII. De como el agorar, y adivinar era de el Oficio Sacerdotal, y muy estimado en todos, así antiguos, como modernos Gentiles de esta Nueva-España.**



Entre las cosas de estimacion, que los Gentiles han tenido, y guardado, ha sido el agorar, y mirar en señales, que pronostiquen cosas buenas, ò malas, así presentes, como por venir. Y este modo de saberlas, ha sido oficio, y dignidad Sacerdotal entre ellos. Así lo dice Tito-Livio, en la Decada tercera, y Valerio Maximo. Y estos, que vsaban de este modo de decir las, eran entre estos Gentiles, como Profetas, tenidos en grande autoridad, y honra, y estimacion; porque creían ser fiadores de los Dioses (como dice Tulio en el Libro segundo de la naturaleza de los Dioses.) Eran tambien estimados, como Gente que parecia tener semejança divina, ò que se acercaban, en parecerse en el poder à Dios, siendo mortales; y por raçon de adivinar, y anunciar los daños, y peligros antes que viniesen; y segun el mismo Tulio, en el principio de los Libros de *Divinatione*, eran remedio, y salud de la Republica: y así lo dicen Tito-Livio, y Plinio. Y avia Colegio, ò Monasterio muy solemne, y autorizado, en Roma, de estos

Sacerdotes adivinos; como lo dicen los dichos Autores referidos, y Flavio; y añade, que vna de las glorias de Ciceron (segun de ello el mismo se preciaba) era, que fue por Quinto Hortensio, Varon claro, y señalado, contado en el numero de los Sacerdotes Adivinos, y constituido en su Colegio, no porque tuviesen Congregacion, y Casa particular, haciendo vida monastica estos Sacerdotes Adivinos, sino por raçon del numero sagrado: como decimos agora el Colegio de los Cardenales, aunque no vivan en Monasterios encerrados; y eran estos tan privilegiados, que por ningun delito que cometiesen, jamás eran por el privados de el oficio de Sacerdote Adivino, que tenian. Lo qual no se dice de los otros Sacerdotes, y Ministros de los Demonios, segun dice en sus Problemas Plutarco. Este Colegio, y orden de Sacerdotes Adivinos, y Profetas falsos, y necios, fue constituido por Numa Pompilio, segundo Rei de Roma, como oficio para bien de la Republica, è importantissimo. De estos se dice, aver sido Epimenides, grande Filósofo, Agorero, y Adivino, segun Platon, en los Libros de Leies, donde se llama Varon Divino; lo qual debió de ser, porque los Gentiles de su tiempo, le pusieron, y contaron en el numero de los Dioses, aunque avia sido Hombre mortal, y pasible; de quien se dicen dos cosas grandiosas, que por serlo tanto las pondré aqui. Una fue, que siendo embiado, por su padre Agesarcho, al Campo, à guardar su Ganado: dióle gana de dormir, y no pudiendo reprimir, ni vencer el sueño, entróse en vna Cueva, donde durmió serenta y cinco años, los quales pasados, despertó, y fuése à su Casa; y como todo lo hallase trocado, y mudado, y ya no le conociesen, dando noticia del quien era, y à lo que al Campo avia salido, quando en la Cueva se quedò, fue conocido por un Hermano suyo, que avia quedado Niño, ò Muchacho; y oido el caso, y el largo sueño, tuvo se por cosa rara, y prodigiosa, y fue divulgado por la Ciudad, y Reino, y de aqui por toda la Grecia, de que era de Dios muy amado. Y como se diese despues à la Filosofía, y Ciencias Naturales, salió muy Sabio, y Docto, el qual vivió

Plat. li. 1.  
de Roma  
7. isimp.

Cicer. ad  
Cecin. 6.  
fam. 21.  
6. 18.

Plutar. in  
Problem.

Ciceron. de  
Divin. l. 1.  
cap. 3.

Plat. lib. 1.  
6. 3. de  
Legib.

Diog. J. or-  
tius. in  
vita  
Epim.  
lib. 1.

Tit. Liv. D.  
1. 6. c. 41  
Dec. 3. lib.  
7. cap. 18.  
Val. Max.  
lib. 1. c. 1.

Cicer. li. 2.  
de Natura  
Deor. 6.  
2. de Leg.  
cap. 18.

Cicer. li. 1.  
de Divinat.  
Liv. lib. 4.  
Dec. 1. 6.  
lib. 10.  
Plin. lib. 8.  
cap. 28.

ciento y cinquenta y dos años, aunque otros dicen que mas; y por aquel sueño tan largo, fue tenido despues por Dios; porque veais el juicio de los Griegos, y en que cosas ponian la Deidad. Otra causa fue, que estando los Atenientes afligidos, con grandes Pestilencias, y Mortandades, consultaron el Oraculo de Apolo, el qual respondió: Conviene, que la Ciudad, y los Campos se cubran con Sacrificios, no señalando à que Dios, ni con quales Sacrificios se avian de expiar, y purgar, y embiando por Epimenides, le preguntaron, que que harian, en aquella duda? Y respondió, que hechasen ovejas blancas, y negras por los Campos, y que los Sacerdotes fuesen tras ellas, y que donde parasen ofreciesen sus Sacrificios al Dios Ignoto. Hecho esto, cesò la Pestilencia, y Mortandad, y desde aquel Tiempo le hicieron Altares al Dios No conocido, que adoraban los Atenientes; cuiò Altar fue el motivo de la Predicacion de San Pablo, en aquella Ciudad, y el principio de la Conversion de San Dionisio Arcopagita. Esto de el Altar, al Dios No conocido, lo dice Diogenes Laercio en las Vidas de los Filósofos, hablando de Epimenides, por esto fue Sacerdote de grandísima estimacion, y consultado, con mucha reverencia, y acatamiento, y tenido en mucho. De manera, que este genero, ò suerte de agorar fue mui estimado, y dedicado al Oficio Sacerdotal; para cuiò efecto constituyó Numa ocho Sacerdotes, los quales andaban solícitos, y cuidadosos, y velaban mucho, en mirar, y considerar las Señales del Cielo, y de las Personas particulares, para que se supiese lo que en los negocios se avia de hacer; y avian de adivinar por sus Agueros, si las Guerras eran justas, ò no. Y no fue maravilla, que los instituyese; pues dicen, que su Reinado fue por Agueros, y así los estimò en tanto.

Otros Sacerdotes avia, que se llamaban Ticiisodales, que vivian fuera de la Ciudad en choças; cuiò officio era, tratar de cierto genero de Agueros de ciertas Aves, de donde les vino el nombre, segun dice Marco Varron. A estos constituia el Sumo Pontifice para aquel ministerio de adivinar, y agorar las cosas, por

aquel modo, y de ellos hace mencion Lucano. Y antes que los Romanos, hicieron mucho caso de este officio, y manera de Sacerdocio otras Barbaras Naciones, entre las quales se nombran antes de los Griegos, los Pisidas, Cilices, y Hetruscos; y antes los Caldeos, como lo refiere Lilio Giraldo. Este officio contenia en sí, ver volar las Aves, oír los bramidos de los Animales feroces, de los movimientos, que las Bestias hacian, abriendo algunos, mirando sus carnes, y entrañas, ò venas interiores, y otras cosas. Esto (dice Seneca) aver hecho Edipo, Rei de los Tebanos, en vna grande Pestilencia, que sobrevino en su Reino; y que los mismo Romanos hicieron lo mismo, acerca del suceso, que esperaban en la Guerra Civil, que hubo; entre Cesar, y Pompeio, como lo dice Lucano en su Primer Libro. Todo esto era hecho por los Sacerdotes Agoreros, que lo tenian por officio. Y era tanta la potestad de estos falsos Profetas, segun muchos Autores, que podian suspender los Comicios, que son las Cortes, y Actos de Elecciones, y qualquiera otra Junta, ò Congregacion Consular, que huviese en la Republica, si por ocasion de algun mal Agueros no convenia. Daban, y quitaban Magistrados, autoriçaban vnos, defautoriçaban otros, segun el antojo de sus Agueros, y falsas Profecias; y así era Lei Romana, que todos los Magistrados, y Dictados fuesen havidos, con esta calidad auguraria. De estos escribe Festo Pompeio, que guardaban cinco maneras de señales; la primera, de los Aspectos de los Cielos; la segunda, de los Graznidos de las Aves, y de sus buelos; la tercera, de los Animales, que andan en dos pies; la quarta, de los que andan sobre pies, y manos; y la quinta, de cosas crueles, y horrendas, que se les ofrecian. No avia autoridad humana, que pudiese privar de este officio Sacerdotal, à estos Sacerdotes Agoreros, por ningún crimen, que cometiesen; lo qual no se guardaba con ninguno otro Sacerdote. Y la raçon que daban, para no degradarlos, ni defautoriçarlos, era decir, que el Agueros Sacerdotal no era officio de honra, y dignidad, que la Republica daba, ni concedia, sino que era officio de Ciencia, y

*L. Li Giraldo. Syntag. 17. f. 459. i. 11.*

*Senec. Frágm. Oedipò.*

*Lucan. lib. 1. Farf. Festi Rom p. in Flau. de Roma Triūphan.*

*Festus.*

*Ex Plutarco. Giraldo. d. Syntag. 17. fol. 460.*

*Astor. cap. 17.*

*Laertius li. 1. in Vita Epimenid.*

*Giraldo. ubi sup. f. 461.*

*Varron. Lucan a Giraldo. relat.*

Sabiduria, y Arte, lo qual no se alcançaba, por favores humanos, sino por particular Dón Divino; y que no se separaba de la persona pecante, aunque se le quitase la autoridad publicamente de ello; y que pues era inseparable, lo fuese tambien el Sacerdocio, y daban vn exemplo con que comprobaban su loco parecer, diciendo, que al Medico, aunque le priven de poder curar, no le priven à lo menos de la Ciencia, que tiene de su Medicina; y al Musico de poder cantar, pues le queda saber las consonancias de la Musica; por esto eran estos Sacerdotes estimadissimos, y mui honrados, y no sujetos à ninguna pena; antes se daban maiores, ò las mui grandes se disminuian, ò de todo punto se relajaban, por orden, y parecer suyo.

Los Sacerdotes de esta Nueva España tenian tambien sus Agueros, y miraban mucho en ellos, y los notaban, en especial quando oian al Buho (que llaman Tecolotl) y lo mismo notaban en los Mochuelos, ò Lechuças, y otros semejantes; de los quales auguraban, que si se sentasen sobre alguna Casa, decian señal, de que avia de morir presto, alguno de ella; y de encontrar alguna Culebra, ò en el modo de ir, ò pararse, lo tomaban por agüero, y segun levantaban sus figuras, lo notaban por bueno, ò malo. Finalmente, de estas, y otras cosas tomaban ocasion estos Sacerdotes, y Ministros del Demonio, de decir las cosas, que les parecia significar la cosa, que les ponía el Agüero. Los Indios Isleños de Santo Domingo, y Cuba, y otras Islas, tenian vn modo de decir cosas futuras peregrino, y raro. Este era, que tomaban ciertos polvos, y hechados en vn cañuto como vna pequeña flauta, ponianlos en las ventanas de las narices, y forbiendolos, recibian aquella cantidad, que convenia para el acto, que representaban, y conforme era el negocio, que pretendian. Con estos polvos quedaban privados (aunque no del todo) del sentido, y como borrachos, luego hablaban vn lenguaje confuso, y sordo, como diciendo algunas deprecaciones, y con esto se hacian dignos de que vnas Estatuas, que tenian presentes, les hablasen, y recibiesen respuesta de

ellas, de lo que pretendian; y por esta manera se les descubrian los secretos, y ellos adivinaban; y de alli oian, si les estaba por venir algun bien, ò mal, ò alguna adversidad, ò daño; porque por orden del Demonio, que se metia en la Estatua, les era dicho aquello, que pretendian. Este era officio Sacerdotal, aunque las mas veces salian falsas, y mentirosas las cosas, que estos Ministros de Satanás decian, y eran mas sueños fingidos, que verdades ciertas, como parece en muchos exemplos, que pone San Agustín. Pero como estaban engañados de los Demonios, permitiendolo Dios, por sus pecados, no caian en el engaño, y así permanecian en aquella creencia de aquellas cosas, pareciendoles como que fuesen dichas por Deidad Suprema, y persona, que no podia errar en nada: siendo su maior certidumbre, no tenerla, y su maior verdad, mentira.

A este modo de haber cosas futuras eran tambien los Judios mui inclinados, así como todas las otras Naciones erradas del Mundo; y por esto aquel mal Rei Manasès, hizo multiplicar en todo su Reino de estos falsos Profetas, para que en todas las partes de el los huviese, para que diesen respuestas en los casos graves, y de importancia, que ocurriesen, hechasen juicios, y diesen aviso de las cosas por venir. Y como era Idolatra, y mui dado al Culto de los Idolos, no creía el, ni los del Pueblo, que estaban à su obediencia, poder cumplir perfectamente con el servicio, y culto de los Dioses, que en Estatuas adoraban, si no tenian muchos de aquellos Sacerdotes Adivinos, y Agoreros. Y por la misma causa la maldita Reina Geçabèl, que servia, y adoraba à Baal, tenia quatrocientos y cinquenta de estos, como se lee en el Tercero de los Reies. La inclinacion, que decimos aver tenido los Judios, à este modo de agüeros, y supersticiones, les nació de la comunicacion, y trato, que tuvieron con los Gentiles, entre los quales eran mui estimados estos Sacerdotes; porque el officio que tenian de agorar, lo tenian por sobrenatural, y Divino; y aviendo de seguir sus Ritos, y Ceremonias, y profesar la Idolatria, que ellos profesaban, avian tam-

De Civitat.  
Dei, lib. 3.  
c. 4.

4. Reg. cap.  
3. v. 6.

3. Reg. cap.  
18.

lib. Manu.  
c. 10.

Tambien de recibir esta superstición, tan comun entre ellos, por tenerlos por Profetas; pero en realidad de verdad eran falsos. Tambien los usaron; porque como los Hombres son amigos naturalmente de saber las cosas futuras, las cuales no es posible, que sepan, por ser atributo à solo Dios Verdadero perteneciente, que se incluye en el de su Saber infinito, por esto trabajan quanto pueden, para raitrear algo de esto, que tanto desean; de donde nació, que de mui atrás los engañase el Demonio; porque como tenían apetito de saber cosas futuras, y por venir, y no podían por sí mismos, falló de través el Demonio, y enseñoles otras muchas Artes superficiosas, para que por ellas algunas veces, à bueltas de muchas mentiras, atinasen con alguna Verdad, y esta mezclada con algun grande error, como dice el Abulente. Y por estas Artes Magicas, y Superficiosas començaron à honrar al Demonio; porque de tal manera las instituyeron, y enseñaron, que de su exercicio no podia ser menos, que recibir honra su Inventor. Y como los Judios se inclinaban (como las otras Naciones del Mundo) à querer saber cosas futuras, y estas se sabian por estos Ministros diabolicos, era fuerza tenerlos, y constituirlos como hizo el mal Rei Manasès. De aqui es, que Dios dió à su Pueblo tanta suma de Profetas, que los pudieron enseñar, y dár raçon de las cosas ocultas, y por venir, y en ellas hablaban con toda Verdad, à diferencia de estos Agoreros, y Adivinos, que no la decian; y quando atinaban con alguna, era con mascara, y reboço de mucha incertidumbre, y duda. Tambien respondian los Sacerdotes à las dudas del Pueblo, y Republica, y negocios arduos, y graves de los Reies, vestidos del Racional, y Efod. Y porque estas respuestas eran mas ciertas, en los Profetas, y Sacerdotes de Dios Verdadero, que las de los falsos Ministros de los Idolos; por esto eran mui estimados, en el Pueblo de Israèl; y por consiguiente sus moradores se apartaban de las falsedades de los Adivinos, y Pitones, como se dice en los Numeros, quando dice el Sagrado Texto: No ay Idolo en Jacob, ni Divinacion en Israèl, y en sus tiempos se dirà à Ja-

cob, y à Israèl, lo que el Señor avrà de hacer, y obrar; quiere decir: Aunque los Israclitas no tengan Idolos, ni Artes adivinatorias, ni se rijan por agueros, con todo esto en las ocasiones necesarias, y quando sea menester, tendrán respuestas de Dios con toda verdad, y certidumbre; y esto por sus Profetas, y Sacerdotes Santos, vestidos con los ornamentos necesarios, para merecer, recibir las Divinas respuestas del Oraculo Sobetano, y Celestial. Pero como estos Israclitas se apartaban de Dios, por la Idolatria, aplicabante à las costumbres de los Idolatras, y tenían, como ellos, sus Sacerdotes Agoreros, para que por sus diabolicas Artes les dixesen, lo que deseaban, aunque mintiesen en ello. De estos son los que multiplicó, en su tiempo, Manasès, y tenia antes Jeçabel en servicio de su falso, y mentiroso Dios Baal.

Tampoco estuvo libre Nuestra España de este error, y ceguera Gentilica, aunque aora, por la Mitericordia de Dios, tiene mui arraigada la Fè Christiana; de la qual cuenta Estrabon, que los vecinos de la Ribera del Rio Duero, eran bien dados à los Sacrificios, y miraban con atencion las afauras de los Animales, y ninguna cosa de ellas cortaban, y consideraban mucho las Venas de los lados, y rebolviendolas, y tocandolas, conjeturaban por ellas, las cosas por venir, y futuras; y de las tripas de los Cautivos, que mataban, sacaban sus adivinaciones, las cuales cubrian con vnas mantas de Sajal, ò Gergas gruesas, y conforme hallaban ser heridas, pronosticaban los bienes, ò males, que esperaban. Por aqui se verá, como todos los Hombres son vnos, en maldad, quando son desamparados de la Gracia, y Doctrina de Christo, la qual es la que dà lumbré del Verdadero Dios, y por consiguiente libra las Animas en quien se infunden los errores, y ceguedad de la Idolatria, y limpia las horurras, y supersticiones, y otras abominaciones, que la Idolatria trae consigo; de cuïos Ministros se aprovechà el Demonio para engañar à los Hombres. Todas las Gentes del Mundo, antes del advenimiento de Christo, experimentaron lo dicho, y las de estos Reinos de la America (quar-

Tostatus in  
predict. loc.  
Reg.

Strab. lib. 3.  
Geograph.

Rab. Kim-  
chi. ad c. 20  
Iud.  
Ioseph. Anti-  
quit. lib. 3. c.  
9.  
Exod. 28.  
1. Reg. cap.  
23. v. 30.

Num. 34.

ta parte del Mundo) hasta los Siglos presentes, adonde entrando le Fe pocos Años ha, lo extirpò, y afo- ló todo, y dejó el Verdadero Culto à Dios Verdadero debido.

**CAPIT. XVIII. De la Au- toridad, estimacion, y credito, de el Sacerdocio, y la opinion, en que los Sacerdotes han estado, entre todas las Naciones del Mundo, entre los quales se nombran estos de esta Nueva-España.**



**N**o solo la Dignidad Sa- cerdotal fue estimada, y tenida en mucho, en- tre las Gentes Idola- tras, y Gentiles; pe- ro gozò de grande Po- der, y Autoridad. Por lo qual dijo Plutarco, que en algunos Lugares de Grecia, tuvo igual Autoridad el Sa- cerdote, con el Rei, entendiendolo de los Atenienfes, y Lacedemonios, que segun Ciceron, eran llamados los Sacerdotes Mantes, à los negocios publicos, para que con las Justicias los disniefen, y sentenciasen; y da- ban los Lacedemonios à su Rei, por Coadjutor de las causas vn Sacerdote Adivino. Entre los Egipcios fue de tanta estimacion, que como cuenta Eliano, eran los Sacerdotes, Jueces de causas, y tenian la maior Honra, y Dignidad, despues de los Reies. Esto se puede colegir de la Sagrada Escritura, como se dice en el Gene- sis, quando, aviendo dado Faraon à Joseph, el Gobierno de su Reino, y hechole su segunda Persona, sin re- ferrarle mas, que la Corona, que traia sobre su Cabeça, remató las mercedes comenzadas, con darle por Muger la Hija de Putifar, Sacerdote, que à no ser Suma Dignidad, no se la diera tras de tantos favores. Y en el Cap. 47. se dice, que el Rei avia dado Tierras à los Sacerdotes, y que de toda la Comunidad, se les daban los mantenimientos necesarios, y que sus Tierras siempre permanecieron li- bres de toda Pension, y Tributo Real. Diodoro dà mas en particular las raçones de la Dignidad de aque-

llos Sacerdotes; de las quales es la vna, por el oficio, y cuidado, que tenian de honrar los Dioses; y la otra, por la Doctrina, que daban al Pueblo. De aqui era, que todas las Rentas de aquel Reino se partian en tres partes; la primera, y principal era de los Sacerdotes, la qual gasta- ban en los Sacrificios, y Culto Di- vino, y en su sustento. Pensaban es- tas Gentes, que no convenia, que huviese falta, para las cosas del Cul- to de los Dioses, ni que sus Minis- tros dejasen de tener lo necesario, y forçoso para sustentar la Autoridad, que debian representar, por ser Mi- nistros de ellos. Eran del Consejo de los Reies, y las cosas de importan- cia, y arduas, no se determinaban sin ellos; y por ser de tanta estimacion, eran tan privilegiados. Que este Ofi- cio aia sido de mucha estimacion, se comprueba, con decit Aulo Celio, que vna Hija, que tuvo Numa Pom- pilio, Rei de Roma, y gran Cultor de sus falsos Dioses, llamada Pompo- nia, se la diò por Muger al Sacer- dote Maximo, recibiendo por yer- no, lo qual no hiciera, si la Digi- nidad Sacerdotal no fuera tan esti- mada.

Cuenta Estrabon en su Geografia, que en la Isla de Meroe, en otro tiempo mui nombrada, en el Rio Ni- lo, tenian los Sacerdotes la primera orden de Dignidad, y por esto tan- ta jurisdiccion, y autoridad sobre los Reies, que algunas veces embiaban gente, que los mataban; y muerto aquel, constituian otro. Sucediò, que vn Rei fue con Gente armada, y entrò en el Templo, donde estaban, y los matò, y pasó à cuchillo à to- dos, y quedando el seguro de aquel daño, cesò aquella Costumbre, y Autoridad. La misma dice Estrabon, que avia entre los de Etiopia, don- de no solo los Reies lo padecian, mas tambien sus familias, y criados; y por este peligro tenian consigo gran guarda los Reies. Cuenta Diodoro, que ay tres Islas mui notables de el Océano, que caen à la parte de Oriente, de la otra parte de Arabia, la Feliz; de vna de ellas, cuenta, y dice maravillas; y añade, que tenia repartida la Gente de su Republica, en tres partes de pulcicia, de las qua- les, el primer lugar tenian los Sacer- dotes, el segundo los Labradores; y

Plus. quest.  
Rom. ult.  
Cicer. l. 1. de  
Divin.

Ellan. lib.  
14. de Va.  
Hist. c. 34.

Gen. ca. 41.  
v. 42.

Genef. cap.  
47.

Diod. lib. 7.  
cap. 3.

A. Gellius

Strab. lib.  
17. Geogr.

Diod. lib. 3.  
cap. 10.

el tercero los Hombres de Guerra ( que segun esto los tenían por mas comunes , y bajos , como acostumbra-  
 bran los Chinos , que jamás llevan á la Guerra , ni es Soldado , sino los castigados por delitos. ) Estos Sacerdotes eran Gobernadores de aquellas Gentes , y á ellos acudian con todas sus causas. Ninguno de los vecinos tenia cosa propia , sino sola su Casa , y un Huerto. Los Sacerdotes mandaban sembrar los Campos , y sus frutos , y rentas venian á sus manos , y todo lo distribuian despues , segun veian las necesidades de cada vno ; y ellos tomaban para su sustento los frutos doblados. Vivian con grande Señorío , y Gravedad , mostrandose en su Vida limpios , y castos. Tambien cuenta Estrabon mas adelante en su Geografia , que eran los Sacerdotes , entre los Albanos , de grande Autoridad , y Magestad , y que un Sacerdote Sumo presidia sobre los Esclavos Sacros , y Sacra Religion , y era de maior Dignidad , que todos , despues del Rei. Tenian un Templo dedicado al Sol , y á Jupiter en la Provincia de Iberia , los siervos eran en grandísimo numero , así de Hombres , como de Mugerres , los quales todos eran consagrados al Dios , cuyo era el Templo. Lo mismo se dice del Sacerdote de Capadocia , que era segundo despues del Rei. Y esto es verdad , que antiguamente solian ser los Sacerdotes , y Reies de un mismo Linage , y Estirpe. El Gran Sacerdote de la Ciudad de Zela , y sus Sacerdotes menores , tenían la misma Autoridad , y Poder , que los de Capadocia , en la qual presidia á los Siervos Sacros , que eran en grandísimo numero , á quien tambien eran sujetas grandes Comarcas , que incluian muchas Provincias. Todo esto cuenta , y refiere Estrabon en los lugares citados. Tanta era la fee , y confianza , que los Reies de Etiopia tenían con sus Sacerdotes , que cada , y quando , que por alguno de ellos les era dicho , que convenia morir por su Republica , ó por caso otro alguno ( diciendoles , que así lo determinaban los Dioses con muchas razones , con que les persuadian ) tenían de vieja , y antigua costumbre recibir la muerte voluntariamente , sin contradecirla , ni repugnarla , como dice Diodoro ; aunque no dice , ni

declara , si él se mataba , ó le daban la muerte otros ; pero en qualquiera de las dos cosas es de notar , y admirar su Fè , y creencia , y estimacion , que tenían al Sacerdocio.

Por las mismas razones dichas , eran los Sacerdotes de esta Nueva-España muy estimados , y en grande reverencia tenidos , no solo de la Gente comun , pero de los Reies , y Señores , y no hacian cosa grave , ó ardua , que primero con ellos no se comunicase , por razon de su Dignidad , y Oficio. Declaraban al Pueblo , y á los Señores la voluntad de los Dioses ; en las necesidades , que las Republicas padecian , y en los negocios de Guerra eran consultados ; y si ellos lo contradecian , no osaban ponerlo en execucion ; y si lo mandaban , acometianlo con esfuerzo varonil. Eran sustentados con Rentas particulares , que para este efecto avia en las Republicas. Tenian Pueblos sujetos ( como en el Libro de los Templos diximos ) para su servicio , á los quales , el Sacerdote salia á visitar , como Hombre á cuyo cargo estaba su gobierno ; donde parece la mucha estimacion , en que estos Indios tenían en su Republica , á los Sacerdotes , pues los hacian Supremos en Pueblos de ella. Otra Dignidad concurría , en estos dichos Sacerdotes , que los autorizaba mucho , y á solo ellos era dada , la qual era , que en las Fiestas que se celebraban de sus Dioses , vno de estos sus Sacerdotes representaba al Dios cuya fiesta se hacia , y le sacaban en hombros , y procesion , á la qual asistia , y seguia el Rei , con toda la Corte , y Pueblo , y hacian gran fiesta , por lo qual era en gran manera honrado , y estimado.

Y no es mucho , que estuviesen tenidos en esta estimacion los Sacerdotes ; pues por razon del ministerio , en que se ocupan , son dignos de ella ; porque la diferencia que hacen las cosas Divinas á las Humanas , es razon , que hagan los Ministros de las vnas á los de las otras ; lo qual considerado por los Gentiles , lo pusieron en execucion. Y así Ovidio de Ponto dice , que al Ministro de Dios , por razon de serlo , se le debe el mas honrado lugar ; porque aquella honra ( dice ) no se le hace á él , sino á Dios , cuyo Ministro es , y por quica

Strab. l. 11.  
Geograph.

Sup. lib. 8.  
cap. 20.

Ovid. de  
Ponto.

Diodor. l. 4.  
cap. 1.

quien la recibè. Y si esta honra, y respeto pensaban los Gentiles, serle debido à los Sacerdotes de sus Dioses falsos: quanto con mas razones es justo, que se dè, y guarde à los del Verdadero Dios, que en este Estado Evangelico, se ocupan en su servicio? Lo qual guardò el Excelentissimo Emperador Constantino, que tuvo en tanto à los Sacerdotes, que hablando de ellos, dijo: Verdaderamente, que si con mis propios ojos viese à vn Sacerdote de Dios pecar, ò à otro qualquiera de los que viven vida Monastica, y Clerical, me quitaria la capa, y lo cubriria, porque otra ninguna persona lo viese. Esto se dice de este Excelentissimo Principe en sus Historias, y se refiere en el Derecho, por caso particular, y devoto. A lo qual añade Marulo en su Tercero: Que asistiendo en el Concilio Calcedonense, se sentò el vltimo de todos los Sacerdotes; y que aviendole sido presentadas algunas causas, con que los mismos Sacerdotes se picaban, y acusaban vnos à otros, tomò todos los escritos, y papeles, en que las dichas querellas, y acusaciones venian, y los metiò en el seno, y sin leerlas, las hechò despues en el Fuego, y las quemò, diciendo: Los Sacerdotes son elegidos para regir, y gobernar las Almas, y son Jueces de los Hombres, y así no quiera Dios, que sean de Hombres juzgados; juzuelos èl, pues son sus Ministros: palabras cierto de Principe Christianissimo, y dignas de ser muy celebradas, y de los Principes leidas, y sabidas. Y dice Fulgoso Egnacio, que estableciò por Ley, serle debida mas honra al Hombre constituïdo en el Estado de Sacerdote, que al Señor temporal, en el de la Corona, y Reino; porque decia, que en el Sacerdote se honraba Christo, por raçon de tener sus veces, en la Tierra; y que el Rei solo mandaba la Tierra. Diciendo mas, que à solos los Apostoles (en cuyo lugar entraron los Sacerdotes, y Obispos) dijo Christo: El que à vosotros os recibe, me recibe à mi; y el que à mi me recibe, recibe aquel que me embiò; dando à entender en estas palabras, que la honra, que al Sacerdote se hace, esà recibe Dios por suia; por ser cosa sabida, que la honra, que à vn Embaxador se hace,

la recibe el Rei, que le embiò; y por el contrario qualquier agravio, como sucediò à los Mensajeros de David en la Corte del Rei Hanon, que los embiò à dar el pesame de la muerte de su Padre; y el necio Rei, concibiendo, maliciosamente, alguna traicion, los embiò afrontados, de que David se corriò, y tratò de la vengança.

Esto dicho leemos de este Principe Christiano; pero siendolo, no es maravilla, que semejantes cosas hiciese; pues del conocimiento de la Honra, que à Dios Verdadero se debe, le nacia, el de la estimacion de sus Sacerdotes. Pero lo que admira, y espanta es, que los Gentiles, y Paganos aian tenido este conocimiento, y respetado esta Dignidad, como Suprema en la Tierra. Para cuija confirmacion dice el Maestro de las Historias, que profiguiendo el Grande Alexandro sus Conquistas, llegò à Judea, con animo, y voluntad de destruirla, y arruinar à la Ciudad de Jerusalèn, y pasar à cuchillo sus moradores, quemar el Templo, ultrajar los Sacerdotes. Siguiendo, pues, este intento, le fue mandado vna noche, en vision, que al Sumo Sacerdote, llamado Joiada, le estimase en mucho, y le reconociese, por maior, que èl, y por su Supremo Monarca, y como à tal, le honrase, y reverenciasse. Hecha esta prevencion del Cielo, fue tambien revelado al dicho Sacerdote Sumo, le saliese al encuentro, vestido de Pontifical, y acompañado de Sacerdotes, y le pusiese à los ojos la gravedad, y autoridad del Oficio. Hiçolo así, y encontrandose la vista de el Sobervio Alexandro con la Magestad del Sacerdote; y viendo en su frente la lamina, en que iba escrito el Nombre inefable de Dios, apeose con gran presteça del Cavallo, y haciendo grande reverencia al Pontifice, adorò devotamente el Nombre de Dios escrito, y sincelado en la lamina. Fue caso este, que espantò à los Principes, y Capitanes, que le acompañaban, pareciendoles caso nuevo, y muy ageno de lo que acostumbraba, preguntaronle el motivo, y respondiòles, que aquella reverencia no la avia hecho à èl, sino à Dios, cuyo Principado representaba, y cuias veces tenia; y que el dia antes avia visto

Distin. q. 6.  
cap. Inscript.

Lib. 1. c. 1.

Reg. 2. cap. 10.

Reg. 2. cap. 11.

Petr. Conf. in Histor.

visto à Dios en aquel trage, entre sue-  
ños. Entrò en Jerusalèn, y fuefe al  
Templo, llevando à su lado al Ponti-  
fice, y trocando la furia que contra  
los Judios llevaba, en caricia, y man-  
sedumbre, dotòle de muchos bienes,  
y reservò de Tributo à todos. Otro  
femejante caso se lee de Atila, Rei de  
los Vandalos, el qual viniendo contra  
la Iglesia, en tiempo del Papa Leon,  
cerca de los Años de Christo de  
452. le saliò el dicho Pontifi-  
ce al encuentro, armado de espi-  
ritu de Dios, y revestido de su favor,  
y ajuda, al qual recibì el Rei con  
grande reverencia, y lo tratò con to-  
do el acatamiento posible, apeandose  
de su Cavallo, haciendo demonstra-  
cion de serle inferior; lo qual le avia  
sido mandado en vision, y persuadido  
de sus razones, dejo de perseguir la  
Tierra, y lo despidió de Italia.

Esto es, pues, lo que à cerca de la  
referencia del Sacerdòcio he queri-  
do referir, ocurriendome en este lu-  
gar estos Principes Paganos, los qua-  
les iran pueftos por exemplo à los  
Christianos, para que como en espe-  
jo, vean la obligacion en que estàn  
puestos, de tenerlos en grande estima-  
cion, pues de los contrarios, ellos  
mismos son testigos de su castigo. En  
cuià prueba, y confirmacion viene  
aquel infeliz Pompeio, que por sus ha-  
cañas, y proezas, tuvo renombre de  
Grande; del qual se dice, que el prin-  
cipio de toda su infelicidad fue aver  
venido à Jerusalèn, y ultrajado el  
Templo de Dios, y sus Sacerdotes,  
y aver hecho establo para sus bestias  
sus portales. Y aquel que avia tenido  
tanta ventura, y goçado de grandí-  
sima gloria humana, nombrandose  
Emperador, sujetando Reinos, y  
venciendo Reies, yà desde aora dà  
principio à sus desdichas, y no paran  
hasta darle muerte desastrada. Todo,  
porque tuvo en poco à Dios, y à sus  
Ministros. Y este castigo, con otros  
que ha hecho, son dichos para que  
vean los que Dios hará, y la ven-  
gança que tomarà de los Seglares,  
que no solo no tienen en mucha ve-  
neracion à los Sacerdotes, sino que  
se atreven à ultrajarlos, y tenerlos  
en poco, tratandoles en el menos-  
precio, como si fueran iguales, le-  
iando causas, y fulminandolas contra  
ellos, sin autoridad, ni poder. Y el  
mismo Espiritu Santo, por boca de

Salomòn, dice en el Ecclesiastico: Hon-  
ra à Dios con toda tu Anima, y ten  
en grande precio, y estimacion à  
los Sacerdotes. De manera, que des-  
pues de la honra de Dios, pone la  
de sus Ministros; y es la raçon, por-  
que son su Lugar-Tenientes: y co-  
mo el Rei temporal quiere que sus  
Virreies sean estimados, como ima-  
gen suia, así también quiere Dios,  
que es Rei Soberano, y Supremo,  
que lo sean los suyos. Y facil cosa  
es, saber la estimacion del Sacerdo-  
te, lo qual se deduce del Nombre,  
con que la Iglesia le nombra, lla-  
mandole Presbitero, el qual nombre  
representa vejez, y ancianidad en la  
palabra Griega. Y declarandolo San  
Isidoro, dice, que no se llama el  
Sacerdote viejo por la edad, sino por  
la honra, y dignidad, en que està  
subido. Que sea nombre de digni-  
dad, en el derecho se dice; y así se  
llaman los Sacerdotes viejos, porque  
deben participar de la honra, y esti-  
macion, que à los ancianos se debe.  
De los quales dice el Espiritu Santo:  
Entre los Presbiteros no seas verbo-  
so, ni hables demasidamente. Y lue-  
go en el Capitulo siguiente añade:  
No ultrajes; ni menosprecies las pa-  
labras de los Presbiteros sabios: an-  
tes te aconsejo, que notes con cui-  
dado su doctrina, porque en los An-  
tiguos està la Sabiduria ( como dice  
en otro lugar ) y la prudencia en el  
mucho tiempo. Y de ellos ( prosigue  
luego en este lugar ) aprenderàs la  
sabiduria. De donde se colige el pre-  
cio, y estimacion en que quiere Dios  
que sean tenidos; y para que así se  
conozca, les dà la Iglesia este nom-  
bre de Presbitero, que no solo quie-  
re decir viejo, sino mas viejo, como  
quien dice: Este Sacerdote, y Mi-  
nistro de Dios, ha de ser honrado, y  
reverenciado, no solo como vie-  
jo, sino como el mas viejo  
en estimacion.



CAP. XIX. Como la Dignidad Real, y el Sacerdocio, anduvieron juntos, en otros Tiempos, y Naciones del Mundo, y se hallò en los primeros Mexicanos.



Ue tan estimado en los Tiempos antiguos el Sacerdocio, que andaba junto, è incorporado en la Dignidad Real. Y tan-

to se preciaba vno de ser Sacerdote, como de ser Rei, y no menos se gloriaba de lo vno, que de lo otro. Y así vemos aver andado estas dos Dignidades juntas, de lo qual tenemos diversos exemplos que lo comprueban. De Melchisedech dice la Sagrada Escritura, que era Rei de Salen, y Sacerdote del Altísimo, que ofreció à Dios Pan, y Vino, como Ministro suio. De Abraham, dice San Chrysostomo, aver sido Sacerdote, lo qual prueba por aquellas palabras del Genesis, donde dice, averle mandado Dios partir vna Vaca, y ofrecerfela. Y si por razón de este Sacrificio, hecho en esta ocasion, de esta Vaca, y otros Animales, que allí ofreció, ha de ser llamado Sacerdote, mucho con mas razón, ò à lo menos, no debe carecer de este nombre, por muchos Altares que edificò, y Sacrificios que à Dios ofreció, como parece en el cap. 12. del Genesis, apareciendole Dios, hablando con él, y ofreciendole muchas ofensas. Tambien fue Rei, segun Josefo, diciendo de él estas palabras: Abraham reinò en Damasco, y hasta oi se conserva su Nombre en la Ciudad Damascena, y se manifiesta el lugar de su morada, de donde parece aver sido Rei; y no se si será demasia pensar, que aquella haçaña grande, que hiço, de salir contra quatro Reies, y vencerlos; fue hecho de Rei, y mas que Rei, mostrando Animo, y fortaleza en el acometimiento (siendo tanta, y tan grande la disparidad, y desigualdad de la Gente, por ser sin numero comparativo la de los contrarios, respecto de la de Abraham) y à este Hombre tan valeroso, à quien Dios hiço tan valiente, quiso darle nombre de Sacerdote. Y dado caso que en la persona no lo fuese (como lo quie-

re probar el Tostado) à lo menos, fiere-lo en los actos que exercitò, Altares que levantò, y Sacrificios que ofreció. Noè (dice Alvaro Pelagio) hiço officio de Sacerdote, en la Vaca que ofreció à Dios, en Sacrificio, despues de el Diluvio, y cesacion de las Aguas, como se ve claro en el Octavo Capitulo del Genesis: y no solo ofreció Vaca; pero en el Altar que levantò, hiço vn solemne Sacrificio de muchas Aves, y Animales, que para él matò; cuiã intencion, y obra recibió Dios. Tambien fue Rei, rigiendo sus Familias, como maior, y mas preeminente de todas, y esto por espacio de trecientos Años, que vivió despues de el Diluvio; cuiã vida toda, fueron novecientos Años. Governò à los Hombres de su tiempo, ordenò Ciudades, estableció Leies, premio buenos, y castigò malos: todo lo qual es officio de Rei, aunque por aquellas Edades no se conocio este Nombre. Con lo dicho, parece quedar probado, ser el officio de Sacerdote mui estimado en el Mundo, y aver sido incorporado con el de Rei, pues los que hacian officio de Reies, vsaban el de Sacerdotes. Y de Samuel sabemos, que demàs de ser Profeta, hiço officio de Sacerdote, ordenando Sacrificios, y ofreciendolos por Saul, y en otras ocasiones. Y fue Rei, aunque no nombrado por este Nombre, y rigió muchos Años el Pueblo de Israel; y por ser tan estimado, hubo algunos Reies, que aviendo cesado esta licencia, de ser Sacerdote, juntamente quisieron vsurpar este officio, è incienfar el Altar; pero fueron castigados en su atrevimiento: en especial se lee este castigo en el Rei Acarias, ò Ocias, como parece en el Quarto de los Reies, aunque la causa de su castigo se declara en el Segundo de el Paralipomenon, que fue aver querido incienfar el Altar, vsurpando el officio à los Sacerdotes; y en pena de su atrevimiento, fue lleno de Lepra, y hechado del Templo, con confusion, y apartado de la comunicacion de los Hombres, hasta que miserablemente murió.

Estas dos Dignidades (conviene à saber) de Sacerdote, y Rei, se halla aver concurrido en Naciones Gentiles, y Paganas, no teniendose por estimados, sino exercitaban estos dos officios,

Aluens. in cap. 21. lib. 4. Reg.

Alvar. de Plan. Eccles. lib. 1. cap. 13.

Genes. c. 8.

Exod. 19. vers. 6.

Genes. 14.

D. Chrysost. in Matth.

Genes. 15.

Genes. 12.

Reg. 4. cap. 15. vers. 5.

Paralip. 2. c. 26. vers. 17. & 19.

Cesar in Comentar. de Bello Gal.

de los quales vienen à cuento los Sacerdotes de los Reinos de Francia, como cuenta Julio Cesar, en sus Comentarios, los quales dice, que fueron mui estimados, por aver sido mui dados al Culto, y servicio de los Dioses. Estos tenian autoridad de juzgar qualquiera negocio, que se ofrecia, ora fuese publico, ò secreto, qualquier delito, ò culpa, que en la Republica se cometia, castigaban como Juecès Ordinarios, por ser Auditores de todas las cosas que se trataban; qualquier pleito, ò litigio, así de Heredades, y Tierras, como de otras Pofesiones, y Casas, que ante ellos pasaba, lo sentenciaban, y concluian, con satisfacion de partes; y daban castigo, ò premio; por las cosas, que à su Tribunal ocurrían; criaban Magistrados, instituian Señorios, como Gente absoluta, y que no tenian Superior, à quien dar cuenta de nada. De donde parece, que estos Sacerdotes hacian officio de Reies, siendo el proprio Sacerdotal. De los primeros Mexicanos, que vinieron à esta Tierra, sabemos, que no traxeron Rei, ni otro Caudillo particular (contra los que tienen, ò afirman lo contrario) sino que venian regidos de los Sacerdotes, y Ministros del Demonio; sobre cuyos hombros venia la Imagen del Dios Huitzilupuchtli, y à los consejos, y determinaciones de estos Ministros eran obedientes. De manera, que los mas supremos en aquella Republica, y que tenian veces de Principe, y servian de Rei, à los Sacerdotes, y Ministros del Demonio, obedecian como à supremos, y que no reconocian dependencia de nadie.

Tom. 1. li. 2 cap. 1.

**CAPIT. XX.** De como ha sido costumbre del Demonio constituir Ministros, para mejor introducir sus errores, y engaños, tomando motivo de lo que Dios ha hecho en las Edades, y Tiempos Antiguos.



Costumbre ha sido de Dios, desde los primeros Tiempos del Mundo, darse à conocer à los Hombres por sus Ministros, apareciendose à vnos, y por estos mismos, ha-

Tom. II,

blando, y manifestandose à otros. Con Adan habló, y à el le puso precepto, y por el habló à Eva, cuyo mandamiento no guardò. A Moiten tomò por su Caudillo, para la eleccion de su Pueblo, y por boca suia le diò la Lei, y lo industió. Despues tambien, corriendo el tiempo, les fue hablando por sus Profetas, como en todos es manifesto, y nos lo dice San Pablo, y de ello se precia el mismo Dios, diciendo, que no ha hecho cota en su Pueblo, que primero no la huviese comunicado, con sus Profetas. Y vltimamente, el mismo Dios, tomando carne Humana, se hizo Pregonero de su Misericordia; hablando por boca de su Hijo (como el mismo Apostol nos enseña, y la verdad Catolica nos lo publica. Esta ha sido costumbre de Dios (como digo) desde la Creacion del Mundo, y formacion del Hombre; y no sin gran raçon ha viado de este modo particular de comunicarse, y manifestarse à los Hombres, dandoles à entender su voluntad; porque mientras menos se comunica, y trata vna cosa, es cosa cierta, que se tiene en mas estimacion, lo qual al contrario acaccè, que de la mucha conversacion (como dice el Proverbio) nace el menosprecio. De este modo de comunicacion vemos, que aun los mismos Hombres han vsado, y Reinos, y Reies ha auido, que no han hablado, ni hablan, sino por Faraute, y la voz tan sumisa, y baja, que apenas se oie. Todo esto en orden de mostrar su grandeza, y à fin de ser de todos respetados. Esto se prueba en los Reies de esta Nueva-España, en especial se dice de aquel Gran Monarca Motecuhçuma, que no oia raçon, ni la decia, que no fuese por Faraute, à quien hablaba con voz mui baja, y grave, que apenas parecia, que movia los labios, y este lo referia con voz mas alta à los presentes, ò ausentes, y lo mismo se dice de los Reies Chinos.

Pues siendo esta condicion Humana, y qualidad, que se halla en Principes, y Reies Terrènos, no es mucho, que en el Supremo, y Criador de todas las cosas, corra esta propiedad en maior, y mas aventajado estilo, y grado, y que si el Hombre se quiere representar Dios, para con el Hombre, como dice el Proverbio, para solo que le estime, acate, respete, y reverencie, que Dios (à quien todo

Genes. 1. v. 16.  
Genes. ca. 6.  
1. xed. c. 19.  
v. 20.

Ad Ephef. cap. 3. v. 6.

Ad Ephef. 2. v. 17.  
c. 4. v. 22.

Tom. 1. lib. 2. cap. 74.

esto es debido de deuda propia, y natural) se manifieste en modo conveniente, y necesario, para ser conocido de los Hombres, por Dios. De este intento nace aver tenido por Dios Hombres en el Mundo, que han sido Ministros de su voluntad, los quales la han dado à entender à la demás Gente del Pueblo: de estos son los Patriarcas, los Profetas, Sacerdotes, así del Viejo, como del Nuevo Testamento, como yà hemos visto en los Capítulos pasados, y ellos dicen quien es Dios (en la manera, que segun la capacidad humana à ella es comunicable) ellos manifiestan su voluntad, y declaran su palabra, y por ellos han sido, y son enseñadas las Gentes, y conservadas en el servicio de Dios, Y otros, que se avian apartado, y alejado esta verdad, y necesario, y forçoso conocimiento han sido, por ellos, reducidos à él, y lo seràn en lo por venir; y para estos fines los ha escogido Dios, y segregado, y apartado del comun de la Gente, como à fuerte particular, y propia suia, para que se muestren Ministros de Dios, en la diferente comunicacion, y oficio de los seculares, que no atienden à mas que à vivir la vida, y buscar los medios mas vtiles, y deleitosos para conservarla. De cuyo intento resulta el descuido, y olvido de Dios, y consiguientemente el desconocimiento de su Voluntad, y Lei; porque con el cuidado de lo primero, viene el descuido de esto postrero.

Estos, pues, son entre los Gentiles, y Naciones, que ignoraron, y vivieron sin el conocimiento del Verdadero Dios, los Sacerdotes, à quien primero se muestra, y hace algunos particulares regalos, ò descubre, ò avisa de algunas verdades necesarias, de las que naturalmente se pueden saber, para que le den credito; porque con estas engaña à todos los demás. Así hacia en estas Tierras apartadissimas del verdadero Culto de Dios, y mui exercitadas, y diestras, en el del Demonio. A estos Sacerdotes, ò Satrapas engañosos tenia el vniversal, y primer engañador del Mundo por sus Profetas, y por sus Predicadores; y así como Dios se aprovechaba de los suos verdaderos, para darse à entender à los Hombres, y aclararles la luz del Entendimiento, para imprimir en ellos la raçon que ai para

obedecerle; así él con los falsos sitios trabajaba (y de presente trabaja) obfcurecerles, y ofuscarnos en la verdad, para que ciegos, desconozcan el camino del Cielo, y vaian à pasos contados por el de el Infierno al despeñadero, en que su malicia lo derribò, y tiene aherrrojado para siempre; y nazca de este intento, que yà que con verdad no puede ser estimado, lo sea sin verdad; y que de la manera que Dios se sirve de sus Profetas, Sacerdotes, y Ministros, así él se aproveche para su falsa idolatria de estos desatinados Ministros.

*CAP. XXI. Que prosigue la materia del pasado; del intento que el Demonio ha tenido en tener Sacerdotes, y Ministros, por los quales mas facilmente ha traído à sí, las Gentes, y las ha engañado, para servirse de ellas; y se prueba este su engañoso intento, en los Indios de esta Nueva-España, è*  
Islas conveci-  
nas.



Como el Demonio tiene por fin engañar à los Hombres, y tenerlos debajo de su iugo, para servirse de ellos, como yà hemos dicho; lo primero que hace para conseguir este dicho fin, es constituir Ministros, imitando à Dios, y engañando las Personas, que mas dispuestas, y aparejadas halla, para ello, que sean maliciosas, y resabidas. Estos han sido siempre, entre Gentiles, y Naciones, que han ignorado al Verdadero Dios, los que se llaman Sacerdotes, y Ministros sacros (como hemos visto) à quienes primero se ha mostrado, y hecho algunos particulares regalos, y ha descubierto, ò aviado, de algunas necesidades verdaderas, para que saliendo verdades, le den credito, en todo lo demás, que miente, y teniendole de él, estos Sacerdotes, y todo el demás Pueblo, y Gente, le figan, y vaian tràs él, errados. Esto hiço siempre en el Mundo (en todos los Oraculos, que por él ha avido derramados, donde entre vna verdad, decia cien mil mentiras. Y mui

Tom. 2. lib.  
18. cap. 6.  
e 7.

en particular tuvo esta astucia, y uso desta diabolica maña, con los Indios de las Islas de Santo Domingo, y Cuba, que era Gente simplicissima, y ruda, donde no avia mui abiertamente, ni del todo entrado, ni introducido la fuerza de su Idolatria: y por ventura avia pocos Años, que los avia comenzado à engañar; porque no subitamente corrompio con ceguedad de sus maldades, à todo el Linaje Humano, ni les desposeio ligeramente de las cosas Divinas, sino poco à poco obscureciendo la Lumbre Natural, y el Entendimiento, que muestra lo bueno, è inclina à buscar al Verdadero Dios. Y Dios justo, y bueno, no luego desampara à los Hombres, y priva de su Gracia, sino que primero espera, que lo desmerezcan, por sus maldades, y pecados (como ya en otra parte se ha dicho.) Así, que primero el Demonio gana, y ha ganado Sacerdotes, y Ministros, los quales ha constituido en este estado Sacerdotal, y sagrado, para darles las partes requiritas, y necesarias, para el dicho oficio, imitando à Dios, que ha tenido desde el principio del Mundo sus Ministros, y Sacerdotes, comenzando de Abel, que fue el primero del Mundo: y lo avia sido Adan, por aver hecho à Dios Sacrificio (como ya dexamos dicho) y continuandolo en otros, que despues en los siglos, que corrian, fueron. De lo qual servian los Primogenitos de los Patriarcas, y Gente escogida de Dios. Lo qual, embidiando el Demonio, le usurpò, como aquel, que tambien le tenia usurpada su Gloria, y aplicadosela vana, y suciamente. De aqui pudo ser, que à los principios este engañador tomase ocasion, para engañar, à algunos, que le parecieren ser propios para ayudarle, en este intento, como en realidad de verdad lo fueron, y los maiores enemigos que la Lei Evangelica tuvo, para introducirse, y plantarse. Porque fueron los que mas contradiccion hicieron, y mas tercòs, y pertinaces se mostraron. Y en secreto inducian à todos, que se dexasen de aquella nueva Lei, que nuestros Frailes, y Religiosos les enseñaban; y así para mas fortificarlos en su proposito, les hablava ordinariamente, ò ya en Arboles, ò ya en Piedras, ò en figuras, ò semejança de Hombres, ò de otros Animales, como vela que mas eficacia causaba,

Tom. II.

CAP. XXII. De como la institucion de los Sacerdotes ha sido, para que se ocupen en sacrificar à Dios, ora sea falso, ora verdadero, conforme vivian desengañados, ò engañados los Hombres: y de la primera parte deste oficio, que es hazerle de Animales, y otras cosas.



El oficio Sacerdotal (tomado en su comun manera, y uso de exercitarle) tiene dos partes, ò se divide en dos partes: la vna es la obra de manos, con que exercitan aquel ministerio, que es el Sacrificio que ofrecen; y la otra vocal, y de palabras, con que à Dios alaban, cujas dos partes es fuerza, que tratemos. Y dexando para el Capitulo, que se sigue, esta segunda manera de Sacrificio, conviene à saber, la de el Sacrificio vocal; digo de la primera: ser mui necesarios Hombres, que como Ministros de este acto lo exerciten; porque como llevamos probado en el Libro de la Verdadera, y falsa Religion, aviendo Dios, à quien adorar, y servir, y cosas que le han de ser ofrecidas, con que ha de ser servido, es fuerza que aia Hombres, por cujas manos vayan ofrecidas, y dadas, los quales son como hemos dicho los Sacerdotes, que firven de Maestro-Salas, como en las mesas de los Señores, y Reyes, que con particular acto le están sirviendo la comida, y manjares, que por otros son traídos à su mesa.

Aristoteles en los Libros de sus Politicos, pone entre las cosas principales de la Republica, los Sacerdotes, para que ofrezcan à los Dioses Sacrificios: y haze mencion de la costumbre antigua, de ofrecer Sacrificios por manos de Sacerdotes, despues de aver cogido los Panes, y trigos. Platon en sus Leies trata, que se debe tener cuidado en la Republica de diputar, y constituir Sacerdotes, que sacrificasen à los Dioses; y pone tambien el tiempo en que se han de ofrecer los Sacrificios. Y en otro libro dice, que en los Sacerdotes han de

Cap. 1. H.  
lib. 7. sup.

Phil. l. 8.  
Pol. cap. 7.  
e 1. 7. e. 8.

Platon. de  
leg. dial. 8.  
lib. 18. de  
Regno.

concurrir muchas buenas partes ; por- que tratan grandes cosas : y esta es la raçon , porque son , y deben ser privilegiados. Y lo muestra la Sagrada Escritura ( como ya hemos visto ) tratando de los Sacerdotes de la Provincia , y Reino de Egipto. De nuestro Dios Verdadero sabemos aver- los tenido , en todo Tiempo , y Eda- des , y en la Lei Antigua , en gran- dísimo numero , que acudían con gran puntualidad à este oficio , de sacrificar Animales , como parte esen- cial , y requisita , de su ministerio , co- mo por diversos lugares de la Escri- tura parece. Y este se usò en la Na- tural , por muchas , y varias veces , y en esta de Gracia le ofrecen el Sacrifi- cio vnico , y singular de su Cuerpo , y Sangre , que vale mas , sin comparacion , que todos los otros Sacrificios ofreci- dos , en qualquiera de las otras dos Leies , y es el verdadero , y cierto , en cuja figura fueron todos los demas or- denados , como lo dice el Apostol.

Exod. 17.  
Levit. 24.  
Exech. 46.

D. Paul.  
ad Corinth.  
cap. 10. 9.  
11. 9. ad  
Col. cap. 2.

De lo dicho se sigue , como todas las Naciones de el Mundo , por mui engañadas que aian vivido , en el co- nocimiento de Dios Verdadero han tenido cuidado de ofrecer à sus Dio- ses Sacrificios ; para los cuales han elegido Sacerdotes , y Ministros , por cuias manos pasen , y se hagan ; en- tre los cuales , de los que mas se aventajaron , fueron estos Gentiles Idolatras de esta Nueva-España ; pa- ra cuiò efecto avia muchos ( como ya hemos dicho ) los cuales hacían los Sacrificios , que se ofrecían , con la maior devocion , y cuidado , que se puede decir , ni encarecer. Y así como los Sacerdotes de el Verdade- ro Dios mataban los Animales , los cocían , y ahaban , los quemaban , y consumían en la Lei Antigua ; así tambien , los de los Ídolos trataban estas cosas , como Ministros de ellas , matando , no solo Animales irracio- nales ( los cuales eran en grandísi- mo numero ) sino lo que mas , y peor es , los racionales , los cuales eran llevados al Sacrificio , como Cor- deros , que no rehusan la muertes ; porque morían por aquel que pen- saban ser Dios Verdadero , aunque era falso , y engañoso. Este , pues , era el oficio de los Sacerdotes , y en lo que en los Templos se exercitaban , y vna de las dos partes dichas , que al Sacerdote pertenecían , y las que

ordinariamente trataban , así de dia , como de noche , ofreciendo Incienso , Flores , Carnes , Hombres , y à ratos sangre propia de su mismo cuerpo , derramada por los suelos , con el mis- mo gusto , y contento que pudiera tener , si cerniera , y esparciera Flores , cogidas de algun oloroso Huerto , ò Jardin florido.

CAP. XXIII. Donde se trata , de como aunque el oficio de los Sa- cerdotes , y de los otros Ministros Eclesiasticos antiguamente fue , tener cuidado de los Sacrificios , que en los Templos se hacían , era tambien su oficio oratorio , cantar loores , y alabanças al Dios que adora- ban , y cono- cian.



Unque los Sacrificios de Animales , y otras co- sas , han sido usados en el Mundo , así de aque- llos que siguieron el verdadero conocimiento de Dios , como de los que errando han honrado con ellos al Demonio : con todo digo , que el especial , y mas conti- nuo , que los vnos , y los otros han teni- do , ha sido el de cantar Himnos , y Psa- lmos , y otras alabanças ; en la qual ma- nera de Sacrificio , Dios ha sido de los suos mui servido , y el Demonio mui honrado de aquellos desatinados Hom- bres que le han seguido. Pero porque sigamos con distincion , el orden que traemos , y lo que siempre ha sido , y es mi intencion dár à entender , quanto ha procurado el Demonio , imitar à Dios en todo lo que le ha sido posible : trata- ré primero en este Capitulo de la ver- dadera alabança , y quan grata , y acep- ta ha sido à Dios ; y luego de como tambien la ha pretendido tener el De- monio , como si por Derecho propio , y natural le viniese.

Començando , pues , de los primeros Padres del Mundo : no es de creer , que Adan dejó de alabar à Dios , como en realidad de verdad le alabò , y esto por muchas raçones , que en sus obligacio- nes concurrían ; y discurrendo por ellas , sea la primera , ver que Dios es quien es , sin tener su semejante , de Poder im-

Genes. 1.

menso, y Naturaleza infinita, y que supo aver sido formado de las manos de su Omnipotencia, sin ser engendrado de Padre, ni aver nacido de Madre, sino inmediatamente por él. Otra fue, que lo hizo, y formó limpio de pecado ( porque las cosas, que salen hechas de las manos de Dios, no le sacan, ni hasta entonces se conocia en el Mundo, aunque los Angeles ya sabian de él ) si él no se enfuciara, y tiznara despues con él. Otra era, que porque no estuviese solo ( siendo la condicion humana amiga de compañía ) le dió por compañera, à Eva, formada de su costilla, sacada de entre sus huesos. Otra fue, averle hecho Padre de todos los del Mundo, sin ser hijo de ninguno de ellos. Otra, que fue el primer Principe, y Monarca de todas las cosas criadas en esta maquina visible, y que no le ha avido despues acà su semejante; pues ninguno, que sea puro Hombre, ha sido Señor de las Aves del Aire, Peces del Mar, y Animales de la Tierra, como Adán lo fue. Otra, averle dado Suma, y Plenaria Autoridad de poner nombre à todas las cosas, y el que les puso conservaron. Otra, y la maior, que aviendo restado con todas estas obligaciones, pecando ( por cuja culpa fue despojado de su amistad, y gracia ) le bolvió à admitir, y reducir à ella, con vn *Peccavi*, que le dijo, doliendose de aver pecado, y de averle perdido por su necesidad, y culpa, haciendole Misericordia, y dignó de su salvacion, como se colige del Capitulo decimo del Libro de la Sabiduria. Y si como dice San Gregorio, quando se multiplican los beneficios, y mercedes, crecen juntamente las obligaciones, aviendo recebido tantas Adán, y por consiguiente manera, hallandose tan obligado, de creer es ( como diximos ) que lasabria reconocer, y darle Gracias por ellas, y alabar su Misericordia, y Nombre Santo.

Pues de Abél cosa muy sabida es, que murió, por el Sacrificio, como colegimos de las Divinas, y Sagradas Letras, y seria el maior, y mas verdadero el de las palabras, y oraciones, con que le ofreceria; pues no pudo aver alli ofrenda, sin intencion, y la intencion iria acom-

pañada, tanto de devocion; y humildad, quanto de oracion amorosa, y tierna, con jubilos de placer, y confesion de alabanzas, en especial quando vido ser su Sacrificio acepto de Dios, y recebido. Pues de Enós, dice la Sagrada Escritura, que comenzó à invocar publicamente el Nombre del Señor, ordenando maneras publicas de alabanzas con que fuese alabado, y glorificado de todos. Y dejados estos primeros Padres del Mundo, con otros Patriarcas, y Profetas, digamos lo mucho, que Dios se agrada con este modo de Sacrificio ( conviene à saber ) de que se le canten Himnos, y Psalmos de alabanzas, y loores, con que es honrado, y conocido, que sea este el mas principal ( dejado à aparte, el que en esta Lei de Gracia se ofrece, en el Altar, en el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo nuestro Señor, que es sobre todos, y mas que todos, como hemos dicho. ) Vese claro, tratando de aquellos primeros Tiempos, y Leies Escrita, y Natural, para lo qual es bien que notemos, como andando los Hijos de Israel por el Desierto, mandando Dios à Moisen, que le hiciese aquel Tabernaculo ( que fue su primera Casa en el Desierto ) mandó tambien, que los Levitas, entre otros ministerios, se ocupasen en vno, que era ofrecerle Sacrificio de alabanza; con el qual se muestra mas contento, y gustoso, que con los otros Sacrificios de Animales. Y para esto fueron nombrados los Cantores, que nombró David, y se multiplicaron en crecido numero; y el mismo Santo Rei David, no solo se contentaba de alabar à Dios con Psalmos, para cuyo efecto compuso muchos; sino que tambien instituyó Sacerdotes, y Levitas, para que los cantasen, y ofreciesen à Dios, como grandioso, y admirable genero de Sacrificio. Y declarando el mismo Santo Rei, como este modo de Sacrificio es maior, y mejor, y que se contenta Dios mas con él, que con el Sacrificio de Bueies, Becerros, y Cabrones; concluye con decir, en el Psalmo, que con el Sacrificio de alabanzas se honra. Y asi dice Tertuliano, que la maior, y mejor Hostia, y Sacrificio es la Oracion, que sale de puro, y limpio coraçon. Lo qual conocido por el mismo

Gen. cap. 4.

Gen. cap. 4.  
in fine.Exod. c. 25.  
& seq.Reg. lib. 3.  
cap. 22.

Psalm. 49.

Tertuliano  
in Apol. cap.  
30.Sapient. cap.  
10.

D. Gregor.

*Psal. 115.* mismo Santo Rei; despues de aver contado, en vno de sus Psalmos, que se sentia obligado à Dios por muchas causas; dice luego: A ti, Señor, sacrificarè Hostia de alabança; como si dixera: Señor, muchos beneficios me has hecho, y así te quiero sacrificar vn Sacrificio, que se, que te serà mui grato, y apacible, que es loarte, y darte Gracias, con Alabanças, y Oraciones Vocales.

*Eph. cap. 2.* En el estado del Nuevo Testamento, conociendo aquel Gran Predicador de las Gentes, San Pablo, quan grato es à Dios este Sacrificio, en la Carta à los de Efeso, amonesta à los Feligreses, y oientes, diciendo: No os hartéis de vino, en el qual està la luxuria encerrada; pero henchios de Espiritu Santo, hablando con vosotros mismos, en Himnos, Psalmos, y Alabanças, y Cantos espirituales, cantando, y tañendo à Dios esta musica, en vuestros coraçones, y boca.

*Hebr. c. 13.* Y escribiendo à los Hebreos, nos combida à esto mismo, diciendo: Ofrezcamos à Dios siempre Hostia de Alabança, que es fruta de los labios; al qual llamó el Profeta Oseas, *Vitulos labiorum nostrorum*, Becerros de nuestros labios, que es lo mismo, que decir, Sacrificio, que se hace à Dios, con palabras, alabandole con ellas, el qual le agrada mucho mas, que el de los Terneros, y Becerros; lo qual entendiendo el Real Profeta, compuso à este fin Psalmos, y Cantares, para alabar, con ellos à Dios, y ofrecerle el Sacrificio de que mas se paga; y fue el primero ( despues de Moisen ) que vsó de esta Divina invencion, segun San Isidoro. Y para esto ordenò los Cantores, y Levitas, que fueron mas de quatro mil, en numero, como yà hemos visto, para que quando los Sacerdotes estuviesen ofreciendo sus Sacrificios, los Cantores, y demás Ministros los ayudasen, cantando à mañana, y tarde, variando los Cantares, conforme los Dias, Horas, y Fiestas, se celebraban.

*D. Isidor. li. 1. de Eccles. Offic. cap. 5.*

Este mismo modo, que han guardado los Cantores, y Ministros de Dios, ha sido el de los Sacerdotes, y Ministros del Demonio, en sus Casas, y Templos, cantando alabanças, y loores, y haciendole gracias por los bienes, que entendian venirles de sus manos, y así en tiempo de Paz, como de Guerra, guardaban esta

costumbre. Y entendiendo este gran cuidado gentilico San Clemente, dice, que se deben confundir mucho los Christianos, considerando, que los Gentiles, cada dia, en despertando del sueño, van à los Templos de sus Idolos para hacerles honras; y antes que comiencen à exercitarle, en algun exercicio corporal, les hacen sus supplicaciones, y ponen todo cuidado en celebrar sus Fiestas. Y aunque de todos los Gentiles en general se entiende lo dicho, estos de esta Nueva-España tenian sus Cantares, y Alabanças Idolatricas, las quales cantaban de dia, y de noche, en los Templos, diferenciando las horas, porque vnos servian para los dias, y otros para las noches, y otros para Dias, que nosotros llamamos feriados, y de entre semana, y otros para los Pasquales, y Festivos; à los quales Cantos asistian los Sacerdotes, y Ministros, juntos en Coro, y Congregacion, y los cantaban tañendo, y bailando al derredor del Atambor, y Teponaztle ( que es el instrumento, que en otra parte diximos ) variando los sones, y bailes, para maior consonancia, harmonia, y devocion. Y este era Sacrificio de alabança, que jamás avia de faltar en el Templo; como queriendo el Demonio remedar à Dios, que en sus Iglesias es por este modo continuamente alabado.

*D. Clem. li. 2. Const. A. Post. ca. 33.*

**CAPIT. XXIV.** De la diligencia, que ponian los Sacerdotes Gentiles, así Antiguos, como Modernos de esta Nueva-España, en ofrecer los Sacrificios, à sus Dioses.



Pinion vulgar, y celebrada de todos los Antiguos Gentiles fue, que la observancia, y buen servicio de el Culto, y Religion de los Dioses, y reverencia, con que los Sacrificios se ofrecian, era causa de que los Reinos, y Republicas del Mundo se conservasen, y goçasen de prosperidad, y otras cosas à estas concernientes, y necesarias, para su dilatada, y larga conservacion. Y por

por el contrario sentian , que el descuido , y negligencia , que acerca de estas cosas se tenia ( maiormente los Sacerdotes ) era causa de su total ruina , y de los desastres , è infortunios , que en las dichas Republicas sucedian. Esto muestra Tulio , con palabras de mucho encarecimiento ; y lo mismo afirma Tito Livio , en el fin del Libro Quinto , refiriendo la Oracion de Camilo , Dictador , hecha en el Senado , donde quiere probar por las prosperidades , y adversidades , que Roma tuvo , que la diligencia , ò negligencia en la Religion , y Culto Divino , fueron la causa del bien , ò mal , que la Republica Romana tuvo. Pero Valerio Maximo trata ( como suele ) cumplida , y elegantemente esta materia , diciendo , y mostrando , quantos prosperos , y dichosos fueron los Romanos , y otras Gentes , que fueron solícitos , y cuidadosos , en el servicio , y culto dicho ; y lo comprueba con muchísimos exemplos , en el Capitulo segundo de *Neglecta Religione*.

Siendo esto así , decimos de estos Gentiles Indios , ser tan solícitos , en este diabolico ministerio , que se puede afirmar , y tener por sin duda , aver excedido à casi todas las Naciones del Mundo ; porque no solo hacian sus Sacrificios ( así ordinarios , como extraordinarios ) con temor , y reverencia de sus diabolicos Dioses , sino que añadian suma diligencia , y solícitud en la execucion de ellos ; estando muy prestos , y vigilantes en sus celebraciones , sin que fuesen notados de ninguna negligencia , ò pereza ; para cuió buen expediente , no solo los Satrapas , ò Sacerdotes aprendian bien las ceremonias necesarias , y disponian las cosas pertenecientes à este Idolatrico acto , sino que enseñaban à los Mancebos , y muchachos , diputados para este ministerio , el modo que avian de tener para coger , y cortar las yervas en los Campos , y las ramas del Acxoyatl , sobre que hacian los Sacrificios , y las puntas del Maguey , y la leña necesaria para el Fuego perpetuo ; porque en nada huviese falta , y en todo sobrase el buen despiciente , y despacho , y el Demonio fuese mejor servido , à quien entendian ofender gravemente , con qualquier descuido ,

que en semejantes ocasiones cometiesen. Los que eran hallados negligentes , y defectuosos , en el ofrecer de los Sacrificios , eran rigurosamente castigados , porque tenian aquella negligencia , por mal Agüero , y Pronóstico , contrario à la intencion que tenian , por la qual el Sacrificio se hacia ; demás , de que muchas veces no eran menos , que del Demonio castigados , por particulares castigos , que en ellos hacia. Este cuidado , que ponian en sus Sacrificios , les hacia estar muy diestros en su Oficio , y así daban la muerte à los sacrificados muy diligente , y defenfadadamente , abriéndolos por los pechos , con los pedernales , que tenian para ello , y sacándoles el coraçon para arrojar à los pies del Idolo , al qual aquel Sacrificio se ofrecia.

De los Capellanes , que avia en los Templos de la Provincia de Tehuacan , ya hemos visto la diligencia , y cuidado , que ponian para los Sacrificios , y conservacion del Fuego , de sus muchas vigiliass , y velas , su continuo rezar , y ofrecer las cosas , que llamaban Divinas , à los Idolos , y Demonios ; y como eran castigados , con penas inauditas , por las culpas , que en el tiempo de su Capellania cometian ; si por su desgracia pecaban. Y aunque no ponemos casos , que en particular huviesen sucedido , con que estos Indios se manifestasen , podráse creer , por otros de otras Gentes Idolatras , que con el mismo cuidado , que ellos , sirvieron al Demonio ; y aun si digo mas , no se si me alargare , por ser casi increíble el que pusieron en estimarle , y servirle. Y es fuerza creer , que los que ponian el bien , ò el mal de su ventura en los Sacrificios , que los Sacerdotes , y Ministros de los Templos hacian , que no disimularian culpa cometida , por descuido , ò negligencia suia ; porque dado caso , que no fuese por la Reverencia , que al culto se debia , lo avia de ser por el interes , que en no ser el Sacrificio bien obrado se perdia ; y esta era la raçon , porque era sumo el cuidado , que los Ministros ponian en Sacrificar , y tambien la que ponian los maiores , y Prelados en castigar qualquier culpa , que en el Sacrificio se cometiese , sin disimular ninguna , por pequeña que fuese ; y prue-

Tul. libr. 2.  
de Leg.  
Livius lib.  
5. Decad.  
3.

Valer. lib. 1.  
cap. 1.

pruebasse, porque en el Mes sexto, que llamaban Erzalqualiztli, en el qual hacian Fiesta à los Dioses de el Agua, llamados Tlaloques, llevaban los Mexicanos à todos los Ministros, que avian cometido defectos en el discurso de su servicio, à la Laguna, y alli en el Agua los castigaban rigurosamente, y tanto, que los dejaban por muertos, y venian sus padres, y deudos, y se los llevaban à sus casas à curar, y dár vida, si podian.

Valer. lib. 1.  
cap. 1.

Cuenta Valerio Maximo, en el lugar citado, que tres Flamines, Sacerdotes, fueron privados del oficio, y Sacerdocio, porque pusieron poca curiosidad, y diligencia las asaduras de ciertos Animales, que sacrificaron, en el Altar de los Dioses. Y de Sulpicio, Sacerdote, dice, que porque estando sacrificando, dejó caer el Apex de la cabeça ( que era vna cinta de lana, con que se ceñia la Tiara, ò Mitra ) fue privado del Sacerdocio; y otros dos, porque estando ofreciendo sus Sacrificios, se pararon à oír el ruido, que vn mui pequeño Raton hacia al vn lado del Altar, donde sacrificaban. Buen documento pudiera ser este para todos aquellos, que ofrecen al Verdadero Dios Sacrificio, así de Oraciones, como del Verdadero, y mas estimado, que es el del Altar, en el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo, para la atencion, que deben tener, pues que el Demonio, con hurtar à Dios esta Gloria, y siendo ladron publico, quiere, y ha querido, en sus Ministros este sumo cuidado. Y no es mucho ( sino mui poco ) que nosotros los Christianos guardemos esta reverencia à Dios, que por tantas vias, y maneras, nos tiene tan obligados, procurando, que en las ofrendas, que le hicieremos, no aia cosa indecente, ni que estorve à la atencion, y devocion del que ofrece, y le hace este servicio; y confundan nos estos exemplos Gentilicos, por culpas tan leves, cometidas contra vn Dios, que no lo es por naturaleza, sino por estimacion de el Pueblo, y engaño de los Hombres, y solo tiene de Deidad, la que finge, y Dios quiere, que tenga, por sus particulares, y secretos juicios, y demostre, juntamente con los actos exteriores de el cuerpo, los interiores de el Alma, para que enteramen-

te sea hecho el Sacrificio; y Dios en el agradado.

CAPIT. XXV. De las Penitencias, y Aiuos, que alguna vez hacia el Sumo Sacerdote,  
y por qué causas?



N algunas Partes de estas Indias hacia el Sumo Sacerdote vn solemnisimo aiuno, el qual le duraba espacio de nueve, ò diez Meses, y à las

veces vn Año, y esto era lo mas ordinario, y general; para este aiuno se salia de poblado à vn Monte, donde salia à ver el maior numero, y concurso de sus Idolos, ò Dioses, en el qual lugar le hacian vna Ramada, ò Choça de ramas verdes, las quales secas, la bolvian à renovar, porque siempre estuviesen verdes. El secreto de esto no he podido alcançar, aunque es facil de creer, que le tenian debajo de ramas verdes, para darle à entender, que así como la verde conserva el jugo, y frescor, el tiempo que lo está, así el en aquel tiempo de su aiuno avia de conservar el jugo de la devocion, renovando cada dia el espiritu, con maior fervor, y refrescando los Actos Penitenciales, como el que tan obligado estaba à ello, y como persona de quien colgaban las esperanças, y necesidades de la Republica, para con los Dioses. Todo el tiempo que duraba este aiuno, no comia cosa guisada, ni cocida al Fuego; pero su sustento ordinario eran granos de Maiz, los quales comian crudos, y secos como estaban. Hacia tan aspera Penitencia, que era espanto verla. No conversaba con nadie, ni nadie le venia à ver, porque en soledad tratase con los Dioses mejor, la causa, porque aiunaba. Todo el tiempo que duraba su aiuno, y penitencia, hacia muchos Sacrificios de todas las cosas, así animadas, como inanimadas ( excepto Hombres. ) Ponia delante de los Idolos Copal, Incienso, y otros perfumes, y derramaba cantidad

idad de sangre de su cuerpo, el qual Sacrificio estaba repartido por las horas del Dia, y miembros de su cuerpo. Este era el aiuno del Sumo Sacerdote, y penitencia, que hacia en aquella soledad, y aspereça de vida, que pasaba,

Las causas solian ser muy graves ( porque tanto rigor no pide liviana causa ) las ordinarias eran pedir favor à los Dioses, para saber regir, y gobernar la Republica, en lo espiritual, como tenia obligacion, segun el peso de la carga, y como tomando por aquella penitencia en si, los pecados, y culpas del Pueblo, para que descargando à sus subditos, se descargase el de ellas, y hiciese penitencia, por todos, orando, como otro Moisen; por el favor, y necesidades del Pueblo. Si la Oracion de este Idolatra fuera hecha à Dios tan cierto, y verdadero, como es, el que oia las de Moisen ( que por serlo hacia ciertos, y verdaderos favores al que la ofrecia ) y si se hiciera en servicio de nuestro Dios verdadero, bueno era todo, pero el misero Indio se atormentaba, y el Demonio se reia, ò cuidaba poco de su tormento. Y hemos de advertir, que este aiuno no era mas, que vna vez en la vida; y el que vna vez le hacia, no le hacia otra, y no à todos los Sumos Sacerdotes acontecia, ò porque no era necesario tanto rigor, ò por flaqueça, ò enfermedad, que tuviese, pero en pocos acontecia esto.

CAPIT. XXVI. De la mucha Limpieça, y Castidad, que el Estado Sacerdotal incluye en si, y de como en todas las Naciones Gentilicas se preciaron los Sacerdotes de castos, y es vna de las condiciones necesarias, para ofrecer los Sacrificios.



Quanta ia sido la Castidad, y Limpieça, y quanto el cuidado, que los Sacerdotes de los Gentiles aian tenido para ser limpios, y castos, està muy conocido,

y los inmensos escritos, que de esto ay lo manifiestan; y consta aver sido muy estimada esta virtud, en los Gentiles Sacerdotes, de aquel Verso de Virgilio, que dice: Los Sacerdotes permanecian castos todo el tiempo de su vida. Y Ovidio tambien dice, ser estimada en ellos esta condicion, y virtud, como el fresco ramo, cortado de vn Arbol muy precioso, y puro. De las Virgines Vestales hemos ya visto, lo que las estimaban los Romanos, y el castigo, y muerte, que les daban, por el pecado, que cometian, queriendo, que se conservasen, en perpetua virginidad. De los Sacerdotes de la Madre de los Dioses, se dice, que se castraban, y cortaban todas las partes verendas, y miembro genital, por vivir en perpetua castidad, para mejor exercitar su ministerio, y ofrecer à la Diosa mas dignamente los Sacrificios. Los Hierofantes entre los de Atenas, luego que se constituian, y ofrecian al Sacerdocio, tambien se castraban. De los Sacerdotes de Egipto, dice Plutarco, que guardaban perpetua Castidad, y que se abstenia de comer Sal, porque su calor, y sequedad no les provocase à los actos venereos; y lo mismo afirma de ellos Porfirio. Y al Sacerdote de Jupiter, llama Ovidio, Casto. Tambien afirma Plutarco en sus Problemas de los Romanos, que los Sacerdotes, no solo no comian carnes de Cabra, pero que ni la nombraban; siendoles aborrecible su nombre; por su mala propiedad, y ser tan dados estos Animales à la luxuria. Y de aqui entiendo Yo lo que se dice del Sacerdote Dial, Romano, que le era prohibido de comer Havas, por ser provocativas à estos deshonestos actos, y lucios movimientos. Y por esta raçon aquel gran Filosofo Pitagoras aconsejaba à los de su tiempo, que no las comiesen, como lo afirman el mismo Plutarco, y Plinio. Y lo que mas admira, es, que no solo se les prohibian algunas cosas, para comer à estos Sacerdotes, en raçon de la Castidad, y limpieça, sino que al Sacerdote Dial ( dice Festo Pomponio ) no solo no le era lícito tocar con la mano la Iedra, pero ni nombrarla; dando à entender, por esto, la Antigua Gentilidad, quanta puridad, y limpieça debia de ser la del Sacerdote; porque dicen los

Virg. lib. 6.  
Aney.  
Ovid. lib. 2.  
Fast.

Sup. ca. 24.  
Eº 15º

Plut. lib. de  
Iside, & Ofi-  
ride Liv. de  
cad. 5. c. 10  
Porph. lib. 4  
de Absti-  
nentijs Carn.  
Ovid. lib. 1º  
Fast.

Plut. lib. 2º  
c. 95. Pro-  
blematum  
Symposiac.  
lib. 3. q. 2.  
Plin. l. 18.  
Nat. Histor.  
c. 18. Eº 6º  
12. Festus

Naturalés ser la Iedra vna Planta lasciva, y luxuriosa, cuio abraço todo lo vicia. En los entedos con que se abraça, y entreda con las otras Plantas, significaban los Antiguos la luxuria, y actos deshonestos, y de ella cantan mucho de esto, los Poetas. Y dice Plutarco estas palabras: A que no mueve, y obliga el Amor? No es menos, que la Iedra, que atrae à si, y aun la convierte en su substancia la cosa à que se junta, y llega. Pero leemos en algunos Autores Griegos, que así como les era prohibido lo dicho à los Sacerdotes, les era concedido comer la Ruda, y beber el cunõ de ella, por quanto es contraria al vicio de la luxuria, de cuiã propriedad se dice desecar (bebida, ò comida) la materia de que se forma el semen; así lo dicen Dioscorides, Plinio, y Plutarco. Y así Ovidio en el Libro, que compuso de *Remedio Amoris*, dice, que el mejor consejo, que dà para no ser vno incitado à estos sucios actos, es, beber la bebida de la Ruda, porque deseca, y disminuye el humor venereo, y carnal.

De los Sacerdotes de Etiopia, dice San Agustín (tratando de la Pergrinación que hizo por aquellas Regiones, en vno de los Sermones à los Monges del Yermo) estas formales palabras: Ya era Obispo Hiponense, y fãime, con algunos Siervos de Jesu-Christo, à Etiopia, à predicarles su Santa Lei, y Evangelio, y vimos allí muchos Hombres, y Mugerres, que no tenían cabeça, sino los ojos en los pechos, entre los quales vimos, que los Sacerdotes eran caçados; pero de tanta abstinençia, que jamás, sino era vna vez en el Año, conversaban con sus Mugerres, el qual día se absteniã de poner las manos en ningun Sacrificio. Vimos mas (dice luego) en las partes mas bajas de esta Region, otros Hombres, que no tenían mas de vn ojo en la frente, cuios Sacerdotes huian toda conversacion de Hombres, y se absteniã de todos los malos dessecos, y apetitos de la carne, y tan abstinentes, que la semana que les cabia de sacrificar, y servir sus Templos, no comiã, contentandose solo con beber vna vez al Día, vna Metreta de Agua. Y mas adelante, añade: O miseria grande de los Chris-

tianos! veis aqui, que los Paganos se hacen Doctores, y Maestros de los Fieles, y los pecadores, y las Mugerres Rameras les preceden en el Reino de Dios. Estas son palabras de este Excelentissimo Doctor.

Esta limpieza, que sus sucios Ministros, queria que huviese el Demonio, es la que Dios ha querido, y quiere, que tengan sus Ministros, y Sacerdotes, y la que en la Lei Antigua pedia à los que eran de su Casa, y Templo; y así dijo, en el Levitico (hablando del Sacerdote) que fuese virgen la que avia de tomar por Esposa, no Viuda, ò publica Ramera, ò Repudiada. Pero que pretende en esto Dios? No mas (segun dice Innocencio Papa, Primero de este nombre) sino que se entienda, que le permitia aquello solo, sin lo qual no podia pasar, para dexar heredero en su oficio Sacerdotal, y que era con aquella limitacion; para dàr à entender, que si pudiera seguirse de otra manera, aun aquello no le concediera, por la limpieça, que pretende en sus Ministros. Y quando los Sacerdotes avian de ocuparse en el ministerio de su semana, se absteniã de todo acto carnal licito; y para esto avia casas, y aposentos donde los dichos Ministros asistian el tiempo dicho de su administracion. Y para que se entienda lo mucho, que queria, que sus Sacerdotes fuesen castos, y limpios, se debe notar aquella gravissima, y rigurosissima Lei, que estaba divulgada, contra las Hijas de los Sacerdotes, la qual era: si la Hija de algun Sacerdote fuere hallada avec perdido secretamente su pureça, y virginidad, y huviere manchado, con esta macula, la Casa de su Padre, sea quemada en llamas de Fuego. De donde es fuerza colegir la grande limpieça, y castidad, que queria que tuviesen sus Sacerdotes; porque si à la Hija incasta, y slaca mandaba quemar, porque pecò, quanto con maior rigor, y castigo debia de ser castigado el Padre, que siendo Ministro de Dios, y Sacerdote, para ofrecerle sus Sacrificios, pecaba?

No salian de esta obligacion los Sacerdotes indios de esta Nueva-España, los quales queria el Demonio, que fuesen castos; y así digo, que eran tan continentes como hemos visto, y dicho de ellos, en muchos

Plut. de Ad-  
dis. Offic.

Plinius lib.  
20. c. 11.  
Plut. Sym-  
posiac. li. 3.  
9. 1.  
Dioscor. lib.  
3. cap. 50.  
Ovid. de Re-  
med. Amoro-  
ris.

D. August.  
Ser. 39. ad  
Romanos.

Levit. 12.

R. Maimo-  
nid Halach  
Izarbia, c.  
17.  
Innocent. I.

chos lugares, en especial de los Sumos Sacerdotes, y Pontífices Maiores, y los dos Sacerdotes, o Monjes, constituidos à la Diosá Cinteuh; los cuales avian de aver sido casados, pero no quando servian el oficio de Sacerdote; porque en aquel tiempo avian de guardar castidad perpetua, è inviolable. De los Ministros, y Capellanes de los Templos de Tehuacan sabemos, que si cometian este pecado (como se supiese) era por el muerto à palos, y entregado à la Gente popular de noche, para que en el la executasen, Y de las Mugereres que servian en los Templos, hemos dicho ser continentísimas, las cuales guardaban perpetua castidad, y virginidad, sin manchar en nada su pureça. Y era tanto lo que temian caer en esta culpa; que entendian, si la cometian, aver de ser rigurosamente por los Dioses castigadas, maiormente, si se sabia moria por ella. De este rigor se puede colegir el cuidado, con que vivian los Sacerdotes, y lo mucho que cuidaban de vivir castamente, por tener entendido ser aquella la voluntad de sus falsos Dioses, y creer, que se ofendian gravemente con lo contrario. Y de aqui queda sabido, como el Demonio, no por ser limpio, sino por imitar en alguna manera à Dios, en su limpieça, ha querido, que sus Ministros lo sean; y se abstengan de semejantes actos en las cosas posibles; queriendo el Demonio, que los de su falsa Lei, y Seta hiciesen esta inferencia. La Castidad es buena, y nuestro Dios nos la enseña; y manda, que seamos castos; luego bueno es el; y no advertian estos desventurados ciegos, que no porque el es bueno mandaba vn acto de virtud tan heroico, sino que por ser el hecho en si bueno, es apetecible; y que la Raçon Natural inclina al Hombre à apetecer aquello que es mas conforme à la rectitud de la Naturaleça; y así, no porque el Demonio fuese bueno (que no lo es) era bueno el acto, sino por ser bueno el acto, y hecho, parecia bueno el que lo mandaba.



CAP. XXVII. De los Sacerdotes Epulones ( ò de los Combites ) que estas Gentes Indianas avia, que fueron mui celebrados entre los Romanos.



Eventò la Gentilidad moderna de esta Tierra Indiana, vnos Sacerdotes, cuyo oficio era incitar à las Gentes de ellas à las Fiestas de algunos Dioses, en las cuales el fin era comer, y beber, y pasar la vida con mas regalo; que en otras Fiestas acostumbraban. Una de estas, era à honra de todos los Dioses; los cuales fingian averse ido à otras partes, ò ya por tenerlos enojados; ò ya porque fueron à visitar otras tierras, Gentes, y Pueblos, à cuiu buelta los festejaban de esta manera. Veinte dias antes de su Fiesta ( que se llamaba Teutleco ) ataban à todos los Niños vnos hilos flojos de Algodon à las muñecas de los brazos; y otros à las gargantas, y cuellos; y hacianles vnos guacalexos pequeños, ò carguillas de poco pelo, en las cuales ponian vnos panecillos, y vn jarrillo tambien pequeño, con Agua; las cuales carguillas traian muchos ratos del dia los Niños, acuestas, hasta que se llegaba el Dia de la Fiesta. La significacion de esto, era decir, que aquellos Niños, como inocentes aplacaban à los Dioses, saliendoles à recibir con aquel refresco, y ofreciendoles aquellos Panes, y Agua; pareciendoles, como solemos decir los Castellanos, que dadas quebrantan peñas; y vemos aver usado Jacob de esta astucia, quando supo, que su Hermano Esau, le venia al encuentro, bolviendo de Mesopotamia. Finalmente, con la intencion dicha, hacian esta preparacion todos los de la Republica; los cuales pasados, y llegado el Dia principal, y festivo descargaban à los Niños, y descatabanles los hilos, fingiendo aver ya llegado los dichos Dioses, y venirles propicios; y favorables; y llamaban à esta ceremonia Neylpiliztli, cuyo fin, y remate; eran mui grandes Combites, y muchas Bodas; de las cuales no eran los menos aventajados los Sacerdotes, à cuyo cargo estaban las

las dichas fiestas, y celebraciones.

No và muy lejos esta costumbre de la que los Romanos tuvieron en la eleccion de los Sacerdotes Epulones, los quales ( como dice Tulio ) constituyeron los Pontifices Sumos, para que tuviesen officio, y poder de señalar los Combites, y Cenas, que hacian à Jupiter, y à los otros Dioses, las quales llamaban *Epulare sacrificium*, Sacrificio de Combites, y Metas Sacras; y de aqui cobraron ellos el nombre de Epulones, que es como decir: Comilones, ò Tragones, que así se llama San Agustín, en el Libro Tercero de la Ciudad de Dios, y aun en el Sexto los llama grandes Borrachos. El origen, y fundamento que tuvieron los Romanos, para elegir estos Sacerdotes, fue este, ( segun Tito-Livio ) que como sobreviniese vna gran pestilencia, en Roma, en la qual no quedaban Hombres, ni Mugeres, ni Animales, ni otras cosas vivientes, que no muriesen, en grandísimo número: como no supiesen la causa, ni hallasen el fin de ella, acudió el Senado à los Sacerdotes, que tenían cargo de leer los Libros Sagrados, entre los quales hallaron, en vno de las Sibilas, que se debian combidar à los Dioses à cenar, principalmente à Apolo, Latona, Jupiter, y otros semejantes: aparejaban vna rica cena, y camas muy ricamente aderezadas, donde se acostasen los Dioses, y dejabanlos así, como fingiendo que luego venian, y lo cenaban; y lo cierto es, que los Sacerdotes se la cenaban, y comian quanto podian, y bebian hasta caer, como dice San Agustín, à los quales llama Epulones, aparejados, y dispuestos para comer.

Prosiguiendo, pues, la borrachera, que escribe Tito Livio, à cerca del origen que tuvo, hicieron los Romanos, en nombre de toda la Ciudad, à estos Dioses, ocho dias de Combites, y Cenas, con los quales se aplacaron, y cesó la mortandad, y pestilencia. Y demás de los Combites, que el Senado ordenó à los Dioses, hizo cada Vecino, en su Casa, el suyo, à puerta abierta, y sacando à las Calles, quanto tenían en sus Casas, haciendolo franco todo à yentes, y vinientes, à conocidos, y estraños, Ciudadanos, ò forasteros, à amigos, ò enemigos; porque entonces à todos se admitian, y muy benigna, y amigablemente vnos con otros comunicaban; y por aquellos dias sol-

taban todos los presos de las prisiones. De aqui parece quanto fueron engañados, y burlados, y muy poseídos de los Demonios los Romanos, y estas Gentes de esta Nueva-España, por la falta que hubo en ellos del verdadero conocimiento de Dios, pues cada, y quando que los Demonios querian ( aunque no sin permission de Dios, y particular juicio suyo ) para mas fortalecerlos en su Culto Idolátrico, les embiaban pestilencias, y muertes, con otros infortunios, haciendoles entender à los vnos tan ciega falsedad; como era pensar, que la condicion de Dios se aplaca con Combites; y à los otros, que se iban mudando lugar ( cosa agena de la Deidad, y Esencia Divina, pues todo lo hinche, y que jamás se muda ) y que con que los Niños, y Niñas, saliesen à recibirlos, con su comidilla, quedaban pagados, y aplacado su furor, siendo tan ageno, y apartado de Dios todo manjar, y bebida. Aunque no ai que maravillar, que quien inventaba tan falsos Dioses, los combidase con semejantes borracheras, de las quales goçaban, y se hartaban los Sacerdotes Epulones, así entre los Romanos, como entre estos Indios.

No ofrece pequeña consideracion aquel acto, que los Gentiles hicieron en aquellos dias de los Combites, para aplacar la ira de sus Dioses, en aquella necesidad, de mostrarse liberales, con todos, perdonandose vnos à otros, y comiendo, y bebiendo juntos, como Gente enseñada, por la raçon natural, que enseña, que para agradar à Dios, se requiere mostrar amor al proximo, y ser piadoso con él, aplacandole en su enojo, y reconciliandose con él en sus iras. De donde podemos bien colegir vn Christiano documento, y es, que no os pide Dios Nuestro Señor, y Salvador, cosa nueva, ni fuera de raçon, sino lo que la raçon, y lumbre natural nos enseña, y dicta, quando nos manda, que antes que ofrezcamos el Sacrificio à Dios, nos reconciliemos con nuestros Hermanos, y amemos, y hagamos bien à nuestros enemigos, y que seamos con todos misericordiosos, que si diéremos, nos darán; y que si perdonaremos, seremos perdonados, y otros preceptos caritativos, y semejantes.

(?)

II o. CAP.

Tul. lib. 3.  
de Orat.

D. August.  
lib. 3. de Ci-  
vit. ca. 20.  
lib. 6.  
c. 6. et 7.  
Liv. lib. 5.  
Decad. 1.

D. August.  
lib. 6. de Ci-  
vit. cap. 7.

D. Matth.  
cap. 5.

D. Luc. 6.  
D. Paul. ad  
Rom. 5.

**CAP. XXVIII.** Del adorno, y vestiduras de los Sacerdotes, de que ordinariamente andaban vestidos, y de los particulares adereços, con que se engalanaban los Dias festivos, y de Pasqua; y se dicen las causas, porque conservaban el cabello, y la tizne.



**S**I bien se notan muchas Naciones de las pasadas, y se consideran las presentes de esta Nueva-España, se verá, que fueron muy semejantes las unas, à las otras. Y aunque en los Capítulos de atrás hemos comparado sus Sacerdotes, en muchas cosas, no lo fueron menos en el vestido; porque de los Sacerdotes de Egipto, dice Herodoto, que andaban vestidos de unas vestiduras de Lino, delgadas, y no podían vestir de otra cosa. De estos de esta Nueva-España se dice, que vestían de Algodon unas mantas largas, y sencillas, sin poder usar otra ropa. Aquellos también traían calzados unos Zapatos, ò Suelas, à manera de Alpagate, de cierto Junco, que avia en Egipto; y estos con unas Sandalias (que en su Lengua se llaman Cacles) sin tener otro genero de calzado. También se bañaban, y lababan sus cuerpos; porque no huviese alguna suciedad, è inmundicia en ellos, para ofrecer los Sacrificios; los de Egipto, en el Rio Nilo; y estos Mexicanos, ò Nahuales, en Fuentes, y Albercas, que tenían en los patios interiores de los Templos. Sobre estas vestiduras dichas, vestían los Dias de Fiesta, y particulares; otras, à manera de Sobrepellices, ò Roquetes, en especial, el Sacerdote Maior, con la qual vestidura (como vestido de Pontifical) entraba à la expedicion de los Sacrificios. No se si el andar vestidos estos, con estos ornamentos curiosos, fue remedo, que el Demonio quiso que hiciesen sus Ministros à los de Dios, mandando, que su Sacerdote Maior (dejados otros arreos) vistiese una Tunica de Lino, con que saliese galán à la celebracion del Incienso, y Sacrificio, como se lee en el Exodo; pero sea lo que se fuere,

Tomo II.

su vestido era este, y su calzado una Suela, y cuerdas; que asían en los dedos de los pies; y ceñían por cima de los tobillos, en la garganta, en un talon, que la Suela tenia, y ricamente labrada.

El Sumo Sacerdote, que avia en el Reino, y Provincias Mixtecas, se vestía, para celebrar sus Fiestas, de Pontifical, de esta manera. Unas mantas muy variadas de colores, matizadas, y pintadas de Historias acaecidas à algunos de sus Dioses; poníase unas como Camisas, ò Roquetes, sin mangas (à diferencia de los Mexicanos) que llegaban mas abajo de la rodilla, y en las piernas unas como antiparas, que le cubrían la pantorrilla; y era esto casi comun à todos los Sacerdotes Sumos, y calzado, con que adornaban las Estatuas de los Dioses; y en el brazo izquierdo, un pedaço de manta labrada, à manera de liston, como suelen atarse algunos al brazo, quando salen à Fiestas, ò Cañas, con una borla asida de ella, que parecia manípulo. Vestía encima de todo una Capa, como la nuestra de Coro, con una borla colgando à las espaldas, y una gran Mitra, en la cabeza, hecha de plumas verdes, con mucho artificio, y toda sembrada, y labrada de los mas principales Dioses, que tenían. Quando bailaban, en otras ocasiones, y patios de los Templos (que era el modo ordinario de cantar sus Horas, y rezar su Oficio) se vestían de ropa blanca pintada, y unas ropetas, como camiseras de Galeote.

Estos Sacerdotes Indios, tenían de costumbre, luego por la mañana, de embijarse, y vntarse todo el cuerpo, con una tinta negra, que para ello hacían, y de matizarse con otros colores, en especial de Ocre, y Almagre, como se dixo en el Capítulo de los Colegiales, y de esta manera pasaban lo mas del Dia, aunque despues (como se ha dicho) se bañaban, y lababan, no careciendo lo uno, y lo otro de particular proposito, è intencion. Aunque el P. Acofta, en la Historia Moral de las Indias, dice, que nunca se lababan los Sacerdotes, por lo qual andaban sucios, feos, y puercos, y pegado el cabello, como clin de Cavallo. Pero como de estas cosas supo poco, por experiencia, por no averlas escudriñado, sino seguido papeles agenos, y mal averiguados: no es mara-

Supr. cap.  
12.

Acoft. lib.  
5. cap. 26

Herod. lib.  
2. cap. 37

Exod. 38.

villa que yerre. La verdad del caso es, que aunque se vngian, y vntaban, se lababan los de Mexico, en sus Albercas, de las quales vna se llama Copan, donde se bañaban los Sacerdotes, llamados Coatlan, que tenian cargo de ella, y de sus Sacrificios: y no les era licito à estos labarse con aquellas Aguas; y los de otras Provincias, en Rios, y otras Aguas, como yo lo he averiguado, con personas científicas, en el discurso de diez y seis Años que ha que ando haciendo memoriales, para escribir con verdad aquesta obra.

Y siendo el vicio de criar el cabello introducido en el Mundo, y siendolo tambien de afrenta, el criarlo, no quiso el Demonio que sus Ministros Indios entrasen en el numero de los raldos, y atulados, sino que criasen el cabello, y lo conservasen para maior Autoridad. Aunque yo pienso ser invencion suia, para que con aquella fiereça, y horrenda vista espantasen, y atemorizasen los coraçones, y animos de los Idolatras, para tenerles mas sujetos à los Ritos Idolatricos.

*CAP. XXIX. De la diferencia que los Sacerdotes de esta Nueva-España hicieron à los Antiguos, de otras Naciones, y quanto mas castos, y honestos fueron estos, que aquellos, siendo todos Ministros de el Demonio, à vn mismo Culto, dedicados.*



Unque el Demonio ha tenido en su servicio Ministros, y Gente diputada, para su falsa adoracion, no todos han seguido vnas mismas Leies, ni Costumbres, sino que variandolas, se hecha mui bien de ver quan diviso anda su Reino; y como no es posible conservarse, aunque por secretos, y particulares juicios de Dios, por algun tiempo prevalezca, entre Infieles, y Moros. Entre estos Ministros de su Idolatrico Pueblo, ha avido vnos mas castos, y limpios, que otros (de la limpieça digo, que nace de vna Virtud Moral, seguida por solo el conocimiento de la lumbrera

natural, que inclinà al Hombre à conocer, que aquello es bueno, y lo contrario vicio, y torpeça) y trataban diferente la Callidad los vnos, que los otros. Y comenzando de los Antiguos, dice Ovidio, que predicaban aquellos fucios Sacerdotes al Pueblo, que los Dioses amaban mucho à las Doncellas hermosas; y que los Padres, que se las ofreciesen de noche, merecerian ante su acatamiento, mucha gracia; y creiendo la Gente engañada, y ciega, ser así verdad, como el Sacerdote lo predicaba, traian sus Hijas al Templo, y en el las dejaban de noche: donde luego salia vn mal Ministro de Satanás, y viaba mal de ella, aprovechandose de su virginidad, fingiendo ser aquel Dios, à quien mas la simple moçuela queria, y estimaba. Y no solamente viaban de esta traicion contra la Republica, y se aprovechaban ellos de las que querian, cumpliendo en ellas su torpe, y bestial antojo, sino que tambien tomaban por capa esta falsa Religion, para satisfacer el deseo, y fucio Amor de otro algun Amigo, ò Persona, que se lo rogaba. Con este embuste, y astucia, hacian muchas insolencias, y maculaban Doncellas mui honestas, y casaban à media carta, y de matrimonio prestado, Mujeres casadas, y virtuosas moralmente, que no les llegaba al pensamiento, cometer culpa semejante contra la obligacion de su legitimo Matrimonio, las quales perdieran antes la vida, que dejarse amancillar, sino fuera con la capa, y color dicho.

En prosecucion de lo qual, cuenta Jofefo, que estava en Roma vna Matrona illustre, llamada Paulina, no menos adornada de riqueças, que de hermosura, y sobre todo de mucha verguença, y honestidad: esta Señora era casada con vn Cavallero Romano, llamado Saturnino, en quien concurrían, no menos calidades, y gracias, que en ella, para merecerla por esposa. A esta Señora se le aficionò vn Mancebo Romano, de mui noble, è illustre sangre, y tan rico, como Noble, llamado Mundo, el qual la solicitò, por todos los modos, que le parecieron necesarios, para conseguir su intento; pero jamás le valieron, aunque por muchas maneras le manifestò su cuidado à la honesta Paulina, y como los pechos donde este penoso fuego de Amor

Ovid.

Jofepb. lib.  
18. de Antiq. c. 7.

labra, no pueden encubrir su fuego, diólo à entender el Mancebo Mundo à vna criada, que entré las otras avia en la casa de su Padre, llamada Ida, sabia, y discreta, y no menos cabilosa, y mañosa, para sacar de cuidado, y cuita à su aficionado amo. La qual como le vido pasar la vida, que los semejantes pasan, quando quieren, y no son queridos, dióle esperanças (aunque largas) de llegar à colmo su deseo: para lo qual le pidió cantidad de moneda, con la qual comenzó à solicitar la codicia, y coraçon de Paulina; y viendo, que el Oro, ni la Plata la incitaban, guiólo por via de devocion (que muchas veces es mocion del Demonio, para conlèguir algunas cosas imposibles) supo esta mala hembra (que para mal no ai quien no sepa) que Paulina era mui devota, y aficionada de la Diotà Íside, y que se ocupaba mucho en sus Sacrificios, y Ofrendas: por cuya causa frequentaba mucho el Templo, que en Roma tenia. Fuele allà, y à los Sacerdotes de èl, los juramento mui fuertemente, para que callasen, y no descubriesen à nadie lo que les pidiese. Juraronlo así, dióles gran suma de Oro, que para esto no lo recateaba el enamorado Mundo, antes lo daba, con larga mano, como aquel que no estimaba sino el cumplimiento de sus deseos, y como no ai dificultad, que el Oro no vença, ni coraçon codicioso, que no derribe, dió con los de estos Sacerdotes en tierra, en la qual derribados, y con el dinero en las manos, la dixeron, que les dixese lo que queria, que para nada hallaria en su voluntad estorvo, ni dificultad. Ida, que hallò puerta para entrar à su negocio; les dixo el cuidado, y pena de su Señor, y les pidió le buscasen el remedio. Los malos Ministros vendieron la honra de su Diotà, por lo que Ida les avia dado, estimando mas el Oro, que la Deidad, que creian aver en ella: prometieronla de poner diligencia, para que Mundo saliese con su intento, y consiguiese su pretension.

Puesto el caso en este punto, fuese el maior, y mas venerable de ellos à Paulina, y dixo, que venia de Egipto, y que era Sacerdote de el Dios Anube, que era el maior de aquella Provincia, y que no era otra su venida, sino à desirle de parte de su Dios, como la que-

ria ver à solas vna noche; porque sabiendo su mucha castidad, virtud, y recogimiento, estaba de ella mui pagado; y que así, que queria cenar con ella, y regalarle vn rato en su regaçon (mirad que Dioses adoraban estos Gentiles, pues que en las cosas viles, y foeces de la tierra tenían el contento; y que Ministros tan honrados estos, pues su maior ministerio, era servir de alcahuetes, y terceros.) Paulina, que oió el mensage del Dios Anube, recibiólo con gran consuelo; porque no puso los ojos en el fin, sino en lo presente de verse hablar, con vn Embaxador de vn Dios, que le anunciaba su comunicacion, y presencia: por lo qual se alegrò mucho, y decia ser mui grande el favor, que el Dios Anube la hacia, de comunicarla; y como gloriándose, y preciciándose de esta merced, que entendia, que el fingido Dios le hacia, daba parte de ella à las Matronas Romanas, sus Amigas; y para que la locura llegase à colmo, la comunicò tambien con su Marido Saturnino: El qual pareciendole ser forçoso (y caso escandaloso lo contrario) dióla licencia para ir à hacerla visita, y èl mismo ordenò la cena, que para que se entienda qual seria, basta saber, que era administrada de vn mui illustre Cavallero, y para vn Dios, que visitaba à su Muger.

Llegòse el Dia, y apatejose la Cena, que avia de ser en el Templo de Íside, y Saturnino embiò à su Muger, quedando mui satisfecho en su virtud, y castidad; y creiendo ser verdadera la visitacion de Anube, el Dios de Egipto. Siendo yà hora de recoger, certaron los Sacerdotes las puertas del Templo, y Paulina puso se à esperar la venida de su Dios, à eua saçon salió el Mancebo Mundo de vn lugar secreto, donde el mal Ministro le tenia escondido, y vino se à Paulina, la qual creiendo ser Anube, el Dios que esperaba, recibióle con toda cortesia, y modestia, los quales se estuvieron juntos todo lo mas de la noche, al qual Paulina no conocia, por estar à obscuras. Pasado el tiempo dicho, despidióse de ella Mundo, con grande contento de averla goçado, y ella no lo quedó menos, por parecerla, que su Anube la avia visitado. Fuele à su Casa, y cuenta à su Marido su buena fortuna, y la mer-

ced que Anubé le hacia, y prometia para adelante: lo mismo contaba à sus amigas, y referia algunas palabras de las que le avia dicho; vnas lo creian, y otras no, aunque conociendo todos la honestidad de Paulina, pocos lo dudaban, y así lo atribuian à favor particular, y estraño. Pasaronse tres dias, y en ellos Paulina con su engaño, al cabo de los quales el Mancebo Mundo (que creió por ventura, que diciendo la que avia tenido, continuara en ella) hiçosele encontradiço, que debia de ir Paulina, à alguna de sus romerías, y devociones, y dixola: Paulina, disteme à ganar las diez mil dragmas que te daba, con que pudieras hacer ricos à algunos de tus criados; y al fin, no faltaste à cosa ninguna de las que de ti deseaba. En el Templo estuviste toda la noche, con Mundo, tu aficionado, fingiendose Dios de Egipto, y aviendo alcançado lo que quise, no importa que sea mas con nombre de Anube, que de Mundo; porque no està en el nombre el gusto de conseguirse lo que por mucho tiempo, y dias se ha deseado. Coligiò Paulina de estas palabras la traicion; pero como quedaria, cada qual lo sienta. Vase à su casa, cuenta el caso à su Marido, y pidele que venga su afrenta, y deshonor. Vase Saturnino à Tiberio, Emperador Romano, y dicele lo sucedido, y pide Justicia: hace la averiguacion el Cesar, y concludida, manda crucificar à los Sacerdotes, y à Ida, la criada de Mundo; mandò derribar el Templo de Iside, y hechar su imagen en el Tiber; y al Mancebo Mundo, aunque inmundo, y desvergonçado, por aver cometido culpa de Amores, mandòle desterrar. Y con esto concludiò el caso; y yo, con decir la maldad de estos Sacerdotes, y su deshonestidad, siendo condicion del Sacerdocio la limpieza, y castidad, y que les hicieron ventaja à estos los Indios, pues siempre fueron castos, sin saber que se les consintiese acto contrario à la virtud de la castidad; y quando en algo de esto eran comprehendidos, eran con pena de muerte castigados; y no solo la guardaban en el acto, sino en la composicion de su persona, y la tenian de continuo en sus ojos, guardando la vista de mirar el rostro à las

Mugeres.

CAP. XXX. Donde se trata de cierta manera de Religion, con que el Dios Tezcatlipuca era servido, por Gente consagrada à el, y de la manera que eran ofrecidos de sus Padres, los Mancebos, ò Doncellas, que le consagraban.



Via entre estos Naturales, en Tiempos pasados, vna manera de Religion, llamada Telpochtiliztli, consagrada al Dios Tezcatlipuca. Y llamabase Telpochtiliztli, que quiere decir: Juvenado; por quanto à este Dios llamaban Telpuchtli, que quiere decir: Joven, ò Mancebo; y la causa era, porque las veces que se manifestaba, y hacia visible, aparecia en forma hermosa de Mancebo, con el cabello cortado sobre las orejas, à manera de coleta, aunque los que le correspondian à las espaldas traian largos, y en las orejas sus çarciilos, y beçote en su boca, y mui galana, y curiosamente vestido. De aqui es, que los que se dedicaban, y consagraban à este curioso, y pulido Dios, fuesen Mancebos, ò Doncellas, se adereçaban, y vestian de la misma manera, à imitacion del Dios, à quien servian, cortando su cabello por la frente hasta las orejas, vsando de orejeras, y beçote, y vestidos mui labrados, y ricos; y las Mugeres, con sus camisas, y naguas mui galanas, las quales traian de ordinario el cabello largo, suelto, y tendido, preciandose de imitar à su Dios cumplidamente.

La manera de la Religion de estos Ministros de Tezcatlipuca, ò Gente à su nombre dedicada, era suelta; porque no vivian en congregacion, y recogimiento, cada qual estava en casa de sus Padres, Parientes, ò Deudos; pero tenian vna Casa en cada Barrio, donde se juntaban cada dia, así Mancebos, como Doncellas, en la qual luego que se ponía el Sol, començaban sus ceremonias, y exercicios, tañendo, cantando, y bailando, asidos de las manos moços, y moças, hasta la media noche, y todo en loor, y alaban-

bança del fingido, y falso Dios Tezcatlipuca. Tenian vn Maestro principal, y de lo mas noble de la Republica, que presidia en sus Juntas, y Congregaciones, à quien respetaban, y obedecian, en todo, el qual los enseñaba mui religiosa, y sabiamente, en aquel ministerio, y exercicio. Avia vna Lei mui rigurosa entre ellos, que no se avian de decir palabras libertadas, à las Doncellas, ni avia de aver locuras, ni liviandades en sus corros. Y si por ventura (porque en el maior concierto à las veces falta) alguno de estos se demafiaba, y por raçon de la mucha conversacion, y frecuencia de tomarse las manos, se cegaban, y pecaban, cometiendo algun ierro, morian ambos por ello sin escusa, ni redempcion.

Quando estos moços, ò muchachos se ofrecian al estado de Telpochtiliztli, combidaban al principal, que tenia à cargo esta Religion, y à los otros, que en aquella vida se criaban; y despues de aver comido, presentaban el Niño, el qual le tomaba en los braços, y como haciendose cargo de el, le levantaba del suelo, y levantando los ojos la Cielo, decia estas palabras: Señor Dios invisible, à ti ofrezco este Niño; supliçote le recibas en compañía de los tuios, y que le hagas de buena vida en el Mundo. Pero si era Niña, tomabanla en los braços vnas Mujeres, que se llamaban, Ychpochtlatoque, que eran sus Maestras, que tambien en aquellos exercicios cuidaban de ellas, y sollicitaban su recato, y honestidad, y hacian la misma oracion, como del Ministro se ha referido. Y estos principales poseian al Niño, ò Niña, hasta que se casaban, ocupandolos en solo lo dicho à las horas acostumbradas, y se bolvian à sus casas.



CAPIT. XXXI. De otras estrecha manera de Religion, con que el Dios Quetzalcohuatl era servido, de Mancebos, y Doncellas, y de como se las consagraban.



Tenian estos Naturales otro Dios (del qual ya hemos dicho, en otro lugar) llamado Quetzalcohuatl, el qual tenia sus Ministros particulares, así de Mancebos, como de Doncellas, que à su devocion, y contemplacion se dedicaban à su servicio. Estos vivian vida mas estrecha, que los pasados, la qual se llamaba Tlamacazcayotl, que quiere decir: Vida de Penitencia, por ser en honra de Quetzalcohuatl, que dicen averla hecho mui grande, y averla enseñado à sus Discipulos. Estos vivian en Congregacion, como los Sacerdotes, y Colegiales, y las Doncellas, en recogimiento, como las Sacerdotisas. Traian los vnos, y los otros el cabello largo, eran mui honestos, y castos: Estos andaban mas honesta, y religiosamente vestidos, que los Ministros dichos, en el Capitulo pasado. Bañabanse à media noche, sin faltar jamás en esta ceremonia; velaban hasta las dos de la mañana, orando, y cantando à su Dios Cantos, y alabanças; derramaban sangre de su cuerpo, al punto de la media noche, de diversas partes, y miembros donde se punçaban, con las puntas del Maguey. Aunque estaban en aquel recogimiento, tenian licencia de salir à los Montes, Bosques, y Fuentes à qualquier hora de la noche, à derramar sangre, y hacer Sacrificios al Dios, que mas le inclinaba à su devocion, como entre nosotros suele ser concedido à los Monges, y Religiosos salir à los Bosques, y Montañas à estaciones particulares, por el credito, que tienen de su buena vida, y santidad. Y lo que se dice de estos Mancebos, se dice tambien de las Doncellas, que en su recogimiento, no eran menos devotas, y honestas, que ellos.

Tenian vn Rector, en su Con-

vento, que se llamaba del nombre de su Dios, Quetzalcohuatl, el qual velaba mucho sobre su guarda, y doctrina, reformando lo relajado, y conservando las virtudes, y loables costumbres. Estos Mancebos, y Doncellas, en llegando à edad de quatro Años, dejaban à sus Padres, y Deudos, y se iban à estas Casas de recogimiento, donde avian de permanecer hasta que se les llegase el tiempo de casarse, y tomar estado. Tenian sementeras, en que trabajaban, y se ocupaban, que eran de la propiedad de los Templos; pero para su sustento ordinario tenian los Padres cuidado de embiarles la comida. No usaban estos moços de beçote, ni orejeras, ni otra cosa, que significase liviandad; eran mui honestos en vestirse, y templados en el comer, y beber, hablaban poco, y eran mui disciplinados.

Para aver de dedicar alguno de estos, à este Dios Quetzalcohuatl, hacian sus Padres, y Deudos, vn mui gran Combite, y daban la voz à Quetzalcohuatl, Rector de estos Colegios, así de Mancebos, como de Doncellas, el qual no iba al Combite, ni asistia à la presentacion del Niño, por ser persona de mucha Autoridad, y que no visitaba à nadie, ni entraba en otra casa mas, que en la Real à ver al Rei las veces, que se ofrecia; pero embiaba persona, que en su nombre recibiese al Niño, y lo traxese à su presencia, el qual tomaba en sus manos, y ofreciendoselo à su Dios Quetzalcohuatl, le decia: Señor, y Dios invisible, Defensor, y Amparador de todos, el Padre, y la Madre de esta criatura te vienen à ofrecer este Niño, porque es tu hechura, y obra de tus manos, para que viva, y sirva en este Templo, y Convento de Penitencia, y Disciplina; suplicote, Señor, lo recibas, en compañía de los tuyos bien Disciplinados, y Penitentes, y le favorezcas, para que sea de buena Vida, y alcance alguna Dignidad, y algun bien en ellas; y acababan con decir: Maymmuchihua, que quiere decir: Hagase así, que es como decir: Amen. Si por ventura era el Niño, ò Niña de dos Años, tomaba posesion de el, este Satrapa, haciendole vna herida ligera, y sutil en el pecho, con vna navaja, en señal, que era del culto, y servicio del Dios Quetzalcohuatl; pero si era

de menos edad, davánle vn collar, que llamaban Yantuali, el qual traia puesto al cuello, hasta que llegaba à la edad conveniente, para ser admitido en aquella Congregacion, y Monasterio de Quetzalcohuatl, y llegados à ella, el muchacho se iba à su Monasterio, y la muchacha al suyo.

*CAPIT. XXXII. De la Platica, y Exortacion, que à estos Mancebos, y Doncellas hacian Deudos, y Parientes mas ancianos, y viejos, para inclinarlos al cumplimiento de el Voto, con que sus Padres los ofrecian à estos falsos Dioses.*



L quinto, ò sexto Año del nacimiento del Niño, ò Niña, que era la edad, en que avian de ser entregados à sus Monasterios, juntabanse los Parientes mas ancianos, y viejos, y llamando al muchacho, dabanle noticia del Voto, que sus Padres avian hecho, y del lugar donde lo avian prometido, y de la vida, que avia de tener, diciendo: Mui amado, y precioso Hijo, hacemoste saber, que Dios invisible, Criador de todas las cosas, llamado Quetzalcohuatl, te criò, por cuiá voluntad naciste en el Mundo, y ferà bien, que adviertas, que el maior Padre que tienes, es el Maestro, que enseña, y cria en disciplina, y doctrina sana, acompañada con buenas costumbres; por esta causa tus Padres, luego en tu nacimiento, y niñez, te prometieron à la Religion de Quetzalcohuatl, para que estès, y vivas en el Convento de los Tlamacazques, sirviendo à Dios, Criador de todas las cosas, pidiendole continuamente, te de, de sus bienes, y comuniqué de sus bondades, y haga de buena vida, donde haràs penitencia, por ti, y por todos los demás de tu linage, que andan enmarañados, y enfrascados en las cosas necesarias, y forçosas de la vida; y por toda la Republica, necesitada de favores de el Cielo. Hijo, advierte, que estàs obligado à cumplir este Voto, por ser mui juito, que

que obedezcas à tus Padres , que te criaron con gran trabajo , administrandote tu Madre la sangre de sus pechos ; vè , Hijo , y metete en el Convento , para cumplir el voto prometido , que allí hallaràs Hijos de Principales , y Nobles , que antes que tu fueron à acreditar esta religioſa , y honesta vida , y de donde los facan , y escogen para Señores de el Pueblo , Jueces , y Gobernadores de la Republica , y Capitanes Generales de los Exercitos.

Estando en el Convento , olvidarte has de tu casa , y hacienda , y de los regalos de tu niñez , y de los que te han hecho ( parece cierto tener estos Gentiles en tu boca aquellas palabras del Psalmo : Oie , Hija , inclina con atencion tus oidos , y olvida tu Pueblo , y la Casa de tus Padres ) y proseguian , diciendo : Has de barrer el Templo , y las Casas de Religion , y las calles , y patios , por donde suele pasar Dios invisible ; velaràs mucho , desechando el sueño , y la pereça ; obedeceràs à todos , con diligencia , y sin replica de palabras. Advierte mas , que no vas à la Casa de Penitencia , à ser honrado , y preferido , ni à que en ella mandes , sino à obedecer , y ser mandado , y sujeto à todos. Y quando llegares à la edad maior , donde la carne comienza à mostrar , y tener sus sentimientos , seràs mui casto , venciendo sus movimientos , y deseos , como soldado valeroso ; no daràs consentimiento à ningun mal pensamiento ; porque en teniendo voluntad para pecar , avràs pecado , y serà causa de que Dios te prive de sus Dones , y de tu buena Fortuna , ni alcançaràs Dignidad , ni Nombre en la Republica , sino que te castigará el Señor rigurosamente. Esto dicho haràs con toda voluntad , por ser mandamiento del Señor ; como lo hacen los otros Ministros , que sirven en el Templo , que se llaman Tlamacazquez , porque à eso vās à su compañía , y eres obligado à hacer el bien , que vieres hacer. Otro aviso es , que en todo seas templado , y abracés mui de coraçon la abstinencia , y ayuno ; porque los que ayunan , pocas veces son tentados ( à lo menos derribados ) de la carne. No sè como dixeron estos Indios esta doctrina , que es language de San Pablo y quando dijo , que hu-

iesen la demasia del beber , en el qual està la luxuria ; y de la maceracion en si mismo , dijo , que quando mas templado , y flaco en el cuerpo , se hallaba mas fuerte , y valiente en el espiritu. Haràs mui alegremente los ayunos , que te mandare hacer tu Maior , y Prelado , porque no incurras , en pena de desobediente , y cometas en ello pecado ; y por remate te decimos , que aprendas con cuidado lo que te enseñaren los Sabios.

Si era Niña la que avia de entrar , en aquella Religion , demàs de lo dicho , le hablaban vnas venerables viejas de esta manera : Mui amada Hija , yà aveis oïdo lo que os han dicho los mui honrados viejos , lo que os rogamos es , que lo tengais siempre , en la memoria , por ser antorcha encendida , que os dà luz , y alumbra , para acertar en vuestras obligaciones ; y sobre lo dicho aña- do esto poco ( hablando vna sola ) Hija mia , en tu niñez te prometieron tu Padre , y Madre de meter en el Convento de la Religion de Quetzalcohuatl , donde están , y viven las Doncellas , que se dicen hermanas de Dios ; estando con estas , seràs compañera de las Virgines , que sirven , y loan à Dios de dia , y de noche ; pues Hija , mia , yà tienes edad de discrecion , y vsas de raçon , justo es , que vayas al Convento , para cumplir el Voto , que tus Padres prometieron. Y hagote saber , que aquel Convento de Doncellas , es honesto , y es lugar de penitencia , y de buena criança , y meritorio ; por eso es menester , que hagas la voluntad de la Persona que te mandares porque el que viviere allí bien , y fuere obediente , y se humillare , y embiare suspiros al Cielo , con lagrimas , y se encomendare à Dios , ganará su amistad ; y el que lo contrario , incurrirá en su ira , y maldición , para siempre. Vè , Hija mia , con toda tu voluntad , à servir à Dios , y estaràs , y viviràs con las Doncellas Castas , y Penitentes ; y lo que mas te encomiendo es , que seas casta en Cuerpo , y Alma ; porque las Virgines de coraçon , y cuerpo son mas allegadas à Dios : Barreràs todos los patios del Convento , y Templo , y con sollicitud , y cuidado guiaràs la comida , que cada mañana se ofre-

*Psalm. 44.**Ad Epheſ. cap. 5.*

ofrece en el Altar : Obédecera à todos ; porque la obediencia representa la buena criança , y nobleçat Serás honesta , y recogida , no desvergonçada , y liviana ; y si por estar vestidas de carne las otras Doncellas , que alli están , algunas lo fueren , huie de su compañía , porque cada qual gana la merced de sus obras ; y en vna Casa de recogimiento se ha de tomar de vnas lo bueno , que se viere hacer , y huir de lo malo , que otras cometieren. Con estas palabras , y pláticas despedian à estos Muchachos ; y cierto ño se que mas se pudiera decir en nuestro Christianismo , si no fueran errados en los Votos ; y pienso que son pláticas , que debian ser mui encomendadas à la memoria ; pues no importa ser de Gentiles , quando las raçones son Católicas ; y como dice San Agustín , lo bueno , que ellos dicen lo hemos de tomar , y reducir à las cosas de Nuestra Lei , como de aquellos , que nos las tenian vsurpadas ; ni son malos documentos para los Religiosos , que vienen à tomar el Habito , sin proposito de ser mas que otro , para que siempre vivan consolados , y no pretendan mas en la Religión.

*Q. August.*

**CAPIT. XXXIII. De la pena , y castigo , con que los Sacerdotes Gentiles castigaban à los inobedientes , à los mandamientos Eclesiasticos ; la qual es mui semejante à la que , en este Estado de Gracia , vsa la Iglesia , que se llama Excomunion.**



Entre las penas Eclesiasticas (y que mas debe temerse es la Descomunion , porque priva , y enagena al Hombre de la comunicacion de los Sacramentos , y consuelos espirituales , incluidos en la Iglesia de Jesu-Christo. Este modo de Pena (ò otro casi semejante) fingió el Demonio , en su Gentilico Pueblo ; y no debió de ser con

menos intencion , que en todas las demás cosas , con que ha querido imitar à Dios , en sus Divinas , y justas Leies ; si ya lo hiciera en orden de algun bien , y servicio suyo ; pero ha sido , por solo introducir en los coraçones de los Hombres , para que pareciendo bueno por este modo , introduxese juntamente los muchos , y detestables errores , que en ellos ha pretendido , para mas engañarlos. Este modo de execracion viaron muchas Naciones Gentilicas , de las quales los Atenienfes (de quien los Romanos se aprovecharon , y tomaron las Leies de las doce Tablas , segun Anastasio Germonio) tuvieron antiguamente ciertas maldiciones , ò execraciones contra los transgresores , en preceptos particulares , como lo tiene Ciceron , y parece decir lo mismo Hesychio sobre el Levítico , diciendo , que en Atenas avia vn Templo de execracion , y detestacion ; del qual tambien hace memoria Aristofanes ; y Euripides dice , ha havido vna manera , ò figura de descomunion entre los Argivos , vsada tambien de los Atenienfes. Tambien Platon la puso , diciendo , por exemplo las condiciones , y circunstancias , con que se avia de executar. Tambien de los Sacerdotes de Francia , dice Julio Cesar , que entre las cosas , que tenian de su mucho poder , y autoridad , era vna esta manera de descomunion. Porque si alguna Persona publica , ò particular , ò Pueblo , ò Ciudad no estava por lo que ellos mandaban , y determinaban , segun su juicio , y parecer , luego lo descomulgaban , apartandole , y segregandole de la Comunión , y participacion de los Sacrificios ; y esta pena se tenia , en toda Francia , por gravissima ; porque aquellos así descomulgados , eran tenidos por Hombres malos , impíos , y perversos. Por esta causa huian todos los demás de ellos , quitandoles la habla , y pasando por el que encontraban sin saludarle , y tenian por mui mala su conversacion , y compañía ; temian (si hacian lo contrario) incurrir en la dicha maldicion contagiosa , y en el mismo daño , que los descomulgados avian incurrido. Eran infames , y privados de los actos legitimos , è incapaces para recibir Oficios publicos , y para parecer en juicios

*Germ. li. 1.  
c. 12. de Sacror. Im-  
mun.  
Cicer. lib. 3.  
Offic.  
Hesych. in  
Levit.*

*Aristoph. in  
Horest. Eurip.*

*Plat in lib.  
9. de Leg.*

*Jul. Caf. in  
Comm. li. 3.  
cap. 10.*

por lo qual , aunque pedian Justicia , no les era administrada. Todo lo dicho es de Julio Cesar ; y plugiese à Dios , que nosotros los Christianos temiésemos la verdadera descomunion , que la Iglesia fulmina , como aquellos temian la mentirosa , y falsa.

Bien se hecha de ver , por lo dicho ; la manera de pena , y privacion de comunicacion , que los Antiguos tuvieron ; pero que motivo huviese sido el tuio para inventarla , no se sabe. Anastasio Germonio prueba , que la descomunion de la Iglesia fue instituida por el mismo Christo , y lo comprueba , con lugares de la Sagrada Escritura , y muchas Autoridades de Santos Doctores. Pero aunque esto es así verdad , como se puede ver en los Lugares citados , de la que nuestra Iglesia via ; de la de los Gentiles , decimos con el mismo Germonio , que sera posible , y caso mui creible , que la tomaron de los Hebreos , de cuja Lei se aprovecharon , en otras muchas cosas , vsurpando las del servicio del Verdadero Dios , y aplicandolas al culto idolatrico del Demonio. Y que los Hebreos aian tenido descomunion , lo dice Eliezer Rabbi , anotando el Capitulo 38. del Genesis , donde dice , que los hermanos de Joseph mandaron , con pena de Anathema , que nadie dixese , ni revelase , à Jacob , su Padre , la venta de Joseph. Y dice luego : Quereis ver la fuerça , y eficacia de la descomunion ? Pues vedlo en el Capitulo Septimo de el Libro de Josue , y en el Primero de los Reies , y en el Quarto. En el de Josue se dice la muerte de Achan , porque hizo vn hurto de Anatema. Y San Juan parece decir lo mismo , ( conviene à saber ) que vsaban los Judios de ella ; diciendo : Que se conspiraron los Judios , para que si alguno nombrafe el Nombre Benditissimo de JESUS , lo echasen fuera de la Sinagoga ; que es como decir: Privarle de la comunicacion , y compania de los Fieles. Y en el Capitulo doce dice : Que muchos de los principales del Pueblo , creieron en Christo ; pero que por el temor que tenian à los Fariseos , no lo confesaban en publico , temiendo , que los echasen fuera de la Sinagoga , que es lo mismo , que antes dijo. De manera , que por lo dicho queda pro-

bado , aver tenido , y vsado el Pueblo de Israel desde sus principios esta Pena ; por lo qual , y por aver sido mas antigua Republica , que la de los Griegos , y otras , es mui cierto , que de ella tomarian este modo de castigo las Gentes , que lo vsaron , por ser amigo el Demonio de hacerfe algo , no siendo nada , y de que sus Ministros goçasen de privilegios , que los de Dios han tenido ; como aquel que en todo lo que ha podido imitarle , no lo ha dejado de intentar.

Por lo que en este Capitulo se ha dicho , se hecha mui bien de ver , la Autoridad del Sacerdote , que tiene poder espiritual para ligar Almas , y la que los Antiguos Gentiles tuvieron , aunque no para ligar , como liga en el Pueblo de Dios , entre sus Ministros ; pero vsaban de ella , aunque impertinentemente , pues no ligaban en el Alma ; pero eran por ello temidos , y reverenciados. De donde se puede colegir , de quanta mas excelencia es ( y por consiguiente , quan digno de maior veneracion , y reverencia ) el Sacerdote Christiano ; pues el que lo introdujo en su Iglesia fue el Summo Sacerdote Jesu-Christo , segun la orden de Melchisedech ; por el qual son los Hombres guiados à la futura , y cierta Bienaventurança. De aqui tomò Santo Thomas motivo en el Ultimo Capitulo del Libro Primero de *Regimine Principum* , para decir , que Dios , con su Soberana , y Divina Sabiduria avia permitido à los Romanos , y otras erradas Gentes , que à sus Sacerdotes , y Ministros de sus Dioses , tuviesen la suma reverencia , que tuvieron ; para que se conociese quanto mas obligacion tiene el Pueblo Christiano , de honrar , y obedecer al Sacerdote Catolico , que ordenò , y puso en su Iglesia el Summo Sacerdote Jesu-Christo. Y así son obligados los Reies , y Monarcas à reverenciar , y honrar , y obedecer al Summo Pontifice , de la misma manera , y con la misma obligacion , que al mismo Hijo de Dios , cujo Teniente , y Vicario es en la Tierra , como dice San Cirilo. Y no es esto mucha maravilla , pues segun dice Valerio Maximo , siempre la Ciudad Romana , y los mismos Emperadores tuvieron por deuda debida reverenciar , y obedecer à los Sacerdotes , y Pontifi-

Anast. Ger.  
li. 3. de Sa-  
cror. Im-  
muni. c. 14.

Germ. ubi  
Jupr.

R. Eliezer  
sup. ca. 38.  
Genes.

Josue 7.  
Et 1. Reg.  
ca. 1. 4.  
Reg. cap. 2.  
Joann. 9.

Joann. 12.

D. Thom. de  
Reg. Princ.  
cap. 5m.

S. Cyrillus  
Dialogor. de  
Trinitat. li.  
6.  
Val. Max.  
l. 1. c. 1.

tífices ; teniendo por cierto , que mientras lo hiciesen , servian à la Divina Potencia , y que su Principado temporal seria prospero , y creceria con aumento de Gloria , y Felicidad humana. De estos Indios no sabemos aver tenido anatematicion, pero otros castigos muchos si. De donde colijo , que como todo se incluia , en pena de muerte , no se les daba nada de las espirituales ; queriendo el Demonio en ellos , que al que pecase , no le dilatasen el embiarfelo al Infierno , con pena espiritual , que no podian ligarle con ella , sino que muriendo , fuesen cuerpo , y Alma juntos , acompañados de la maldicion de Dios , y castigo merecido de su Idolatria , è Infidelidad , por la qual eran expelidos de la comunicacion de los Angeles, y entregados à la compañía de los Demonios , que es el efecto , que la excomunion hace ; la qual deben temer los Christianos , y reverenciar al que con semejante pena puede ponerle entredicho en la participacion de los Sacramentos.

**CAPIT. XXXIV. Del tañer de las Campanas , y de los Veladores , que avia en los Templos , y Barrios , para llamar à las horas ordinarias de la administracion de los Oficios.**



Quando se haian introducido las Campanas , dice Baronio , que no se sabe ; pero que su origen le tuvieron de las Naciones Gentilicas ; y que despues de tratar las cosas de la Religion Christiana publicamente , se usaron , y fueron haciendo maiores , para maior autoridad , y grandeza. Llamabanse Tintinabulos ; pero despues tomaron nombre de Campanas del Lugar donde se hicieron. Pero los Hebreos , como dice Josefo , usaban llamar las Gentes à sus Solemnidades , con trompetas ; subiafse vn Sacerdote en vna de las mas altas , y eminentes Torres del Templo , alli tañia vna trompeta à maña-

na , y tarde , dos veces al Dia. Los Gentiles usaron llamar con Tintinabulo , ò Campana à los baños , y otras obras. Y asi lo dicen el Poeta Marcial , y Juvenal ; y en los Exercitos acostumbraban las Guardas , y Veladores andar con campanas , en las manos , al tiempo de la vela , y centinela. Esto afirma Suidas. Y de este Suidas , dice San Agustín , de Sentencia de Suetonio Tranquilo , que las Campanas , ò Tintinabulos , que se acostumbraron poner en vno de los lugares mas altos , y eminentes del Templo de Jupiter Capitolino , fue este el que puso la primera. Los Syros acostumbraron celebrar sus Fiestas con sonido de Tintinabulos , ò Campanas. Asi lo dice Luciano ; y el mismo afirma , no usarse tañer à todas ocasiones , ni sin causa ; pero que las tañian , para hacer señal à los Esclavos , y Gente de trabajo , y para otras cosas , que se hacian. Y asi como con ellas eran incitados , y despertados al trabajo , con ellas mismas eran otra vez llamados à descansar , y recoger. De manera , que el uso de las Campanas fue Gentilico ; y que aian sido grandes , se ve claro , pues hacian sonido para regir las Gentes al trabajo , y bolverlos à sus casas. Pero la Iglesia lo redujo à si , y lo aplicò à su uso , convirtiendo el uso profano , en costumbre Sacra , y Divina , en orden de congregar los Fieles à los Oficios Sagrados. Y aunque de los Tiempos antiguos , y pasados no sabemos , que en la Casa , y Templo de Dios huviese Campanas , para tañer , y llamar , con ellas , à las Gentes à la celebracion de las Fiestas , y otras ocasiones , que se ofrecian , como agora en esta Lei de Gracia se usa en las Iglesias ; sabemos , empero , que avia Instrumentos Musicos de Viguelas , Citaras , Harpas , Organos , y Cimbalos , y de otros generos inmensos , con que se celebraban ; de los quales estos Gentiles modernos tambien usaron à sus tiempos , y horas.

De los Instrumentos , que sabemos aver mas usado , fueron vnas Flautas , à manera de Cornetas , y de vnos Caracoles , que sonaban como Bocina. Con estos llamaban para las horas , que se cantaban en el Templo de dia , y de noche ; como si dixesemos , à Maitines , à Prima , à

Mar. 1. 2. a.  
Iero. 5. 2. a. 6.

Sueton. in  
Off. c. 9. 1.

Luc. de off.  
qui Mercede  
conduci in  
Div. fam.  
Vivunt.

Baron. 20. 1.  
f. 562. Ann.  
104. verb.  
Euse. D. lit.

Lib. 5. de  
Bell. Iudai.  
129.

Visperas; y las demás horas , à que acudian los Sacerdotes , y Ministros à sus Sacrificios , y loores del Demonio. Hacian con esta solemnidad de instrumentos , y atabales , cada mañana fiesta al Sol , quando salia, con armonia , y estruendo singular , y saludabale de palabra , como ofreciendole en aquella hora Sacrificio de alabança ; y träs esto sangre de Codornices , que para este fin mataban entonces , arrancandoles las cabeças con violencia , y fuerça , y mostrandolas al Sol ensangrentadas , y descabeçadas. Esta ceremonia de tanto ruido , y estruendo hacian todos los Sacerdotes juntos , teniendo cada qual vna Codorniz en sus manos. La qual ceremonia acabada , se guiñaban las Codornices , y se las comian estos dichos Sarrapas , que à no ser el acto idolatrico , pudieran aperecer muchos esta ceremonia , pues en ella tenian seguro , y cierto el almuerço , y no malo. Hecha esta ceremonia , ofreciendole incienso luego, con la misma armonia , y musica de cuernos, y atabales. Los quales , como està dicho , se tañian à todas las horas, que de dia , ò de noche , se entraba à la Ofrenda del Incienso , y Sacrificio, y à los loores , y alabanças del Demonio. Haciendo en esto vna manera de imitacion al tañer de las Campanas à las Horas Canonicas , con que en nuestras Iglesias Christianas se llama à los Ministros , y otras Gentes , para que se congreguen à los Oficios Divinos , y Festiuidades , con que se celebran.

Tañian de noche estos Instrumentos;

ò Campanas otra vez , fuera de las que eran para despertar à las horas de su reçado, y esto hacian à honra de la noche , à la qual llamaban Yohualtecuhtli , que quiere decir: Señor de la noche; que si bien se nota , es el Demonio , Padre de las Tinieblas , y Obscuridades ; y aunque diferenciaban la intencion , todo era à vn mismo fin , pues era en servicio del Demonio , con actos , y ceremonias idolatricas. Estas eran sus Campanas , y de estas vsaban en todas las Fiestas , y Solemnidades , que hacian , y cada dia ( como està dicho ) para las horas de sus Sacrificios. Avia Veladores , que velaban las vigiliass de la noche , vnos en los Templos , y otros en las encrucijadas de las Calles , y Caminos. Estos velaban por sus quartos , y horas , mudandose , acabado el tiempo de su vigilia , y vela. Unos velaban desde prima noche , hasta las diez , otros hasta media noche ; y trocados estos , entraban en la vela otros , hasta las tres de la mañana ; y à estos seguian otros hasta el Alva. Su officio era despertar à los Sacerdotes , y Ministros , los que velaban en los Templos , para que acudiesen à los Sacrificios , y horas nocturnas. Los de las encrucijadas , à los de la Republica , para lo mismo , conforme estaban obligados. Tenian tambien cuidado estas Velas de atizar el Fuego de los braseros , para que siempre ardiese , y nunca se apagase.

X à esta Vela llamaban Iztoçoa:

liztli , que quiere decir,

Vela.

(.)

FIN DEL LIBRO NONO.

# PROLOGO

## AL LIBRO DECIMO.

Eccles. 3.



Odas las cosas (dice el Eclesiástico en el Tercero Capitulo de este Libro) tienen Tiempo; y aunque lo entiendan, y dice el Sabio de la determinación de todas las cosas, que llegan à tener fin, y paradero; digo, que en el discurso de la permanencia, y duracion de el Mundo, ai tiempo (ò debe averlo) para el exercicio, y trato de ellas; porque à no ser así, avria mas confuson en ellas, que orden, ni concierto. Y de las que primeramente debe tratar el Hombre, y tener mas cuidado, son aquellas que pertenecen à las cosas espirituales, y servicio Divino; porque primero debe buscarse el Reino de Dios, (como dice Christo) y despues todo lo demás, como por añadidura. De aqui es, que aviendo de tener todas las cosas Tiempo, en que se hagan, y exerciten, que lo tuvieron los Sacrificios que se ofrecieron à Dios en Lei Natural, y Escrita. Y este Tiempo estuvo repartido en Dias, en los quales fueron hechos. Porque presupuesto que los buvo, y lugar donde fueron hechos, y Ministros, por cuyas manos pasaron, avia de aver Tiempo, en que se hiciesen. Y estos fueron los Dias dedicados, que los antiguos tuvieron: y aqui començaron las Festividades, como en el presente Libro decimos. Y como el Demonio es vn embidiOSO remedador de Dios (como siempre vamos probando en estos Libros) usurpò de su Santo Servicio, y Culto, esta manera de Dias, y los introdujo en su Idolatrico Pueblo, para que en ellos hiciesen memoria de el, sus falsos, y engañados Cultores.

Esta es, pues, (Christiano Lector) la materia de que trata este Libro, diciendo el origen, y principio, que los Dias festivos tuvieron en el Mundo; y qual pudo ser el primero, y como se fueron introduciendo, y multiplicando, así entre los Fieles del Pueblo de Dios, como

entre los Infieles del servicio del Demonio. Y entre estos, con tanta cuidado, y sollicitud, que parece exceso, y demasias, porque (hablando especialmente de estos Indios Occidentales) casi todo el Año lo tenían por festivo, segun que parece en su Kalendario; y en el discurso de el, eran sin numero las ofensas, que à Dios Verdadero hacian, en las abominaciones de Sacrificios, que ofrecian al Demonio, con que se le mostraban muy rendidos à su falsa adoracion. Y pongo por extenso, y con particularidad todas las Fiestas de su Kalendario, no por hacer memoria de sus abominaciones, sino porque se vean las locuras, y desvarias de los Hombres, dejados de la mano de Dios, y entregados à los disparates de el Demonio. Y porque tambien se vea, que estas Gentes (como las demás del Mundo) tuvieron orden, y concierto, en la distribucion de su Año: el qual repartieron en Meses, y Semanas, con que se entendian, y regian, en cosas de cuenta, y raçon, para parecer Racionales, como los demás Hombres, que lo son. Otras Fiestas estravagantes veràs (discreto Lector) en este Libro, que seguian numero maior de Años, y son mas disparatadas, que las de los Meses; porque así se lo avia enseñado, y persuadido el Demonio, como Padre de Mentira, y Enemigo de Verdad: queriendo imitar falsamente algunas Fiestas semejantes, (aunque con otros mejores medios tratadas) que los Cultores de Dios Verdadero, en otro tiempo tuvieron. Y tambien veràs otras locuras, y desatinos, no pequeños, que este falso engañador, y mentiroso introdujo, en este su Pueblo ciego, y desatinado: para que alabes à Dios que nos librò, à los que somos de su Grei, y Casa Christiana, de tantos errores, y desvarios, y nos diò luz clara de la Verdad, contenida en su Santa Lei, y Evangelio: à quien sean dadas las gracias por todo.

Amen.



# LIBRO DECIMO DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA,  
de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

## ARGUMENTO DEL LIBRO DECIMO.

DECLARASE, QUE COSA ES FIESTA, Y SE  
dicen las que ai, y ha avido en el Mundo, y como en ellas se hacian Com-  
bites, y los desconciertos, que de ellos nacen; y como estos Combites eran  
Cenas; y las Fiestas del Kalendario Mexicano, repartidas por Meses;  
y la Gran Fiesta de su Fuego Nuevo; y Comunion  
falsa que tenian.

CAP. I. En el qual se declara este nombre Fiesta, y el Tiem-  
po de su Antiquedad; y como los Dias festivos fueron  
introducidos en el Mundo.



UPUESTO que ai  
Dios, à quien se debe  
servicio, y cosas que le  
son ofrecidas, y Minis-  
tros, que se las ofrecen  
(como dejamos proba-  
do en los Libros precedentes) resta  
decir de los dias aplicados à este fin,  
y ministerio. Esto conviene ser asi,  
por raçon de que se entienda, con  
claridad, el Tiempo, que las Nacio-  
nes, y Familias escogieron, para servir  
Tomo II.

à sus Dioses, y dár solaz à sus espíritus,  
aunque de los Idolatras mas cierto es  
decir, que solaçaban sus cuerpos, pues  
de sus Fiestas redundaban sus largas  
Comidas, y Banquetes excesivos. Pues  
para llevar el orden claro, que en  
todo pide la Historia, hemos de co-  
mençar, por el nombre de Fiesta,  
declarando, que quiere decir. El  
qual, segun San Isidoro, en los Li-  
bros de sus Ethimologias, se entiende  
por un Dia; en el qual no se hace otra

Id. lib. 2a  
Erb. c. 18a

cosa mas, que las que son del servicio de Dios. Y así dice, que Festividad tanto quiere decir como festideidad, Dia deificado, ò Dia dedicado à la consideracion de la Deidad, y cosas Divinas. Este Dia Festivo tambien se llama Solemnidad, que es segun el mismo Santo, en el lugar citado, por la solemnidad, y firmeza, que tiene, para que jamás sea mudado, fino continuado, y seguido. Otros dicen, ser Fiesta cadañera, ò anual, que viene de *Solus*, y *Annus*, como se dice Aniversario, que cada Año debe ser celebrado: como declaran aquellos tres Doctísimos Varones, que coligieron la Polianthea. Estos Dias festivos se llamaron Ferias (à *ferendis epulis*) porque en ellos se hacian combites, y repartian manjares de los reditos, y rentas que se juntaban de todos los frutos de la Tierra, y de la procreacion, y aumento de los Puercos. Y de aqui pienso, que tuvo fundamento prohibir Dios à los de su Pueblo el comer estas carnes; porque demàs de ser sucias, è inmundas, eran tambien ofrecidas en Sacrificio al Demonio. Y estos tales Dias eran festivos, y de guarda, en los cuales no se trabajaba.

Estos Dias feriados, ò festivos, fueron entre los Antiguos, en diversas maneras, y quatro publicos entre los Romanos; vnos que se llamaron estativos, comunes à todo el Pueblo, los cuales se celebraban en ciertos, y determinados Dias: entre los cuales eran de maior celebracion, los Agonalios, Carmentialios, Lupercalios, y Conceptivos, y otros tenian varios, y diversos, que callo por escusar prolixidad. Estos Dias Agonales tuvieron principio en vn Sacrificio, que se hacia al Dios Jano, à los nueve dias de el Mes de Enero, y llamabanse Agonales, porque se hacian, y celebraban en los Montes altos, donde el dicho Jano era servido de los Romanos, como lo dice Macrobio. Otros dias de fiesta hubo entre los Romanos, que se llamaron Ferias Latinas. Los cuales tuvieron este principio. Tarquino, Rei de los Romanos, aviendo hecho confederacion con quarenta y siete Pueblos de los Latinos, para mas perpetuarla, y confirmarla, ordenò en vn Monte alto, junto de la

Ciudad de Alvà, y en medio de aquellas Provincias se juntasen todos aquellos Pueblos cada Año à hacer Ferias, ò Mercados generales (que llamaron Ferias Latinas) y mientras durasen, sacrificasen à Jupiter, el Sacrificio comun, por todos, y comieten juntos, haciendo grandes, y sumptuosos Combites, y Banquetes: poniendo cada Pueblo (rata por cantidad) la costa de las comidas, y combites, y conforme era el gasto que cada Pueblo hacia, así era maior, ò menor la parte de el Sacrificio, que les cabia, y llevaban. Para estos combites traian vnos, Cabritos; otros, Corderos, Quefios, Leche, y otras cosas semejantes. Todo el Tiempo, que duraban las Ferias, ò Fiestas, avia generales treguas, y todos podian venir seguros à ellas. Lo qual se guardaba inviolablemente, por raçon de la reverencia, en que aquellos Dias festivos eran tenidos. El Sacrificio que se hacia al Dios Jupiter, en aquella grande Festividad, era de vn Toro, el qual le mataban por la utilidad, y salud de todos, en comun; pero el principado, y presidencia de la celebracion de el dicho Sacrificio, y actos sagrados, pertenecia à los Romanos; porque por ventura así estava determinado en las Capitulaciones, que entre los Romanos, y Latinos fueron hechas. Y las entrañas de el Toro se repartian, dandolas por partes competentes à los dichos Pueblos: y así se bolvian mui ricos, y consolados todos à sus casas, con aquella parte, que cada qual llevaba, como por reliquia, y se acababan estas Fiestas, cuio origen (como lo tenemos referido) dice Dionisio Halicarnateo, Macrobio, y Marco Varron. y para esta prueba bastan los dichos.

Los Persas inventaron sus Fiestas, honrando los dias de su nacimiento cada vno. De manera, que el Aniversario de su nacimiento celebraban con mucha fiesta, y regocijo: este era el mas cèlebre, y solemne que tenian, y el que con maior devocion, y ceremonias guardaban. Hacian en ellos mui grandes Combites, y el que mas podia aventajarse, no lo rehufaba. Y tambien se ha de creer, que seria aquel Dia de maior Sacrificio, que los otros, por quanto en el se hacia memoria de la merced

*Nanus,*  
*Amandus,*  
*et Tortius,*  
*in Poliantb.*  
*verb. Feria,*  
*et verb.*  
*Anni.*

*Levit. 11.*  
*Deute. 14.*

*Poliantb.*  
*ubi supr.*

*Macrobi. l.*  
*1. cap. 21.*  
*Saturnal.*

*Dion. li. 4.*  
*Macr. l. 1.*  
*ca. 21. Sat.*  
*Marc. Var.*  
*l. 5. de lin-*  
*gua Latin.*

maior, hecha por los Dioses, al semejante, en averle traído al ser de Hombre, y al conocimiento, y posesion de la Vida, aunque mentian en esto, como en creerlos por Dioses. Los que eran ricos, ponian en sus Mesas (entre otros muchos manjares) Bueyes, Camellos, Cavallos, y Años enteros, y tostados en horno. Pero los pobres, y que no eran de tanto posible, hacian la celebracion de esta Fiesta, con menos ruido, y aparato, contentandose con servir a la Mesa otros Animales menos costosos, como lo cuenta Herodoto, en su primer Libro.

Los Griegos inventaron vna solemníssima Fiesta, que llamaron Hecatomba; en la qual hacian Sacrificio de las cosas, en centenario numero, de esta manera: Ponian cien Altares de cespedes, ò de barro, en los quales se mataban cien Puercos, y cien Ovejas; y si el Sacrificio era hecho por el Rei, ò Emperador, se sacrificaban cien Leones, y cien Aguilas; y de otros Animales, otros ciento. Este Sacrificio, y Festividad tuvo su origen de vna grande pestilencia, y mortandad que les sobrevino à los Griegos. Y despues la celebraron los Latinos, y Romanos. El qual Sacrificio, y Fiesta festejaron muchos Emperadores, como dice Julio Capitolino. De manera, que se nombraron estas Fiestas Centenarias, por el numero de ciento, que en ellas eran las cosas ofrecidas. Aunque otros dicen, que no por las cosas, que en ellas se sacrificaban, sino porque cien Ciudades de Peloponeso las hacian: como dice Servio, en el Sexto Libro de los Aeneidos. En la India tuvieron de costumbre, guardar por dia feriado, y festivo, en el que el Rei se lababa la Cabeça: que no deja de ser grande locura, y vanidad. De otras Festividades particulares, y de sus principios, diremos en los Dias de los Meses, que se tratarà de sus particulares, y solo bastare en este Capitulo lo dicho: por lo qual se ve como el Demonio introdujo su culto, y servicio entre los Antiguos Gentiles, dando larga, y suelta à los Hombres de aquellos Tiempos, à sus demasias, para derribarlos, con el cebo de los deleites, y comeres, y beberes, en el barranco

de su sucio servicio, y detestable, y adoracion falsa.

CAP. II. Del origen, y principio, que tuvieron en el Pueblo de Dios, las Festividades, y solemnidades, que los Hebreos celebraron. Y se nota, ser el Sabado el primer Dia festivo del Mundo.



**D**IOS (que todas las cosas dispone suavemente) aviendo dispuesto, y tratado las de su Pueblo de Israel, con eterno Saber, y Juicio, aviendoles dado Lei, para que corporal, y espiritualmente se rigiesen, y gobernasen, dioles Dias particulares, en los quales con particulares memorias le reconociesen, y con maior fervor le llamaten, ò invocasen, y reverenciasen. Estos Dias eran festivos, y solemnes, y de grande autoridad; en cuyo culto, y ceremonias, salian de el ordinario, y cotidiano servicio. Estas Fiestas Judaicas (segun Santo Thomàs, colegido de los Capítulos veinte y ocho, y veinte y nueve de los Numeros) eran ocho: Las siete temporales, ò embebidas en el Tiempo; conviene à saber, distribuidas, y repartidas, por los Dias de la Semana, Meses, y Año; y la octava era continua. Esta Fiesta continua era el Sacrificio, que se hacia cada Dia del Cordero, à mañana, y tarde, por el qual se significaba, y representaba la perpetuidad de la Deidad de Dios Verdadero. Hase de notar, que este Sacrificio, aunque le llama Festividad Santo Thomàs, no era de las Solemnidades, y Fiestas de guarda: porque à serlo, todos los Dias lo fueran, por quanto era continuo, y ningun Dia faltaba. Y si todos los Dias se huvieran de guardar, por precepto; faltara el trato humano, y comunicacion social: pues no avia tiempo, para exercitarse, y tratar las cosas de la vida, y à la Republica tocantes, y necesarias; pero era fiesta en quanto era Sacrificio, y cosa ofrecida à Dios.

De las otras siete Solemnidades, ò

Herodot.  
lib. 1.

Julius Ca-  
pitoline in  
Hist. Imp.

Servius in 6.  
Enchir.

Sapient. 8

D. Thomàs  
1. 2. q. 1.  
102. ad  
10. argum.

NOTA

Fiestas, era la mas comun, y ordinaria el Sabado, el qual Dia se guardaba inviolablemente: y esta se hacia en memoria de la Creacion de todas las cosas; porque aquel dia fue, en el qual dice la Sagrada Escritura, que cesò Dios de criarlas. Este Dia pienso, y tengo para mi (salvo mejor raçon, ò Texto Sagrado, que lo contradiga) que fue el primero que hubo festivo en el Mundo; y que los Antiguos Padres lo celebraron, con mucha devocion, y reverencia, por aver recibido en el, tal, y tan alto Beneficio, como fue el de la Creacion de todas las cosas, aplicadas al servicio de el Hombre, en cuyo fin, y remate fue criado, para goçarlas; y aunque no aia Escritura que lo diga, no hace dificultad creerlo, pues no contradice à la Fè Catolica; antes sabemos, que fue Dios servido, y honrado de los Antiguos Padres de la Lei Natural, con actos explicitos, y expesos, así de Oraciones, como de Sacrificios. Y pues los hubo, tambien tendrian dias determinados, para celebrarlos, en los quales se desocuparian de toda obra fervil, è impositiva, para los semejantes actos: en especial en este Dia de el Sabado, por ser lleno, y rodeado de tantas maravillas, y misterios.

Lo dicho pretendo probar con este discurso. Santo Thomàs, hablando de el tercero Mandamiento de el Decalogo, que es el de Santificar las Fiestas, dice: Que así como le es natural al Hombre tener tiempo determinado, para la expedicion, y execucion de las necesidades naturales; como es para el comer, y dormir; y otras cosas semejantes, sin las quales cosas no puede pasar naturalmente, de esta misma manera lo tiene para las espirituales, y divinas. Porque vna de las calidades, y condiciones necesarias de la Religion, es el Culto, y Honra hecha à Dios; y así como en la Sagrada Escritura se nos dà vn Culto, y servicio interior, debajo de algunas semejanças de cosas temporales: de esta misma manera se debe à Dios el Culto exterior, por algun signo sensible. Este Servicio, y Culto (como concluye luego el Santo Doctor) nos es presentado en vn co-

mun beneficio, que es el de la Creacion del Mundo; del qual dice la Sagrada Escritura, que descansò, ò cesò en el septimo Dia. En memoria de lo qual mandò santificar el septimo Dia. Quiere decir, que fue señalado, y escogido, para vacar à Dios, y servirle, con este acto de cesar de todas las cosas impositivas, para poder guardar entera, y cumplidamente el Dia de la Fiesta. Y así en el Exodo, aviendo mandado la santificacion de el Sabado: dà luego la raçon de mandarlo diciendo: Porque en los seis dias primeros criò Dios el Cielo, y la Tierra, y al septimo descansò, ò cesò. De donde infiero, que este mandato que hiço en la Lei Escrita, lo revelaria en la Natural à alguno de sus amigos, para que así lo guardase. Y no se le hará cosa nueva al Hombre docto, creerlo; pues sabe tambien, que algunas cosas se mandaron en la Lei Escrita, que antes de ella, se vsaban, como fue el Sacrificio, que fue mui frequente à los de la valla, y parcialidad de Dios, y la Circuncision le diò à Abraham, para diferenciarle à el, y à los suyos de las demás Gentes, y muchas otras cosas, que despues fueron dadas por Lei expresa; como fue, recibir el Hermano segundado la Mujer del primero difunto, para la propagacion, y prosecucion de la Generacion Humana, como leemos averle acaecido à Onan, Hermano de Her, casado con Thamar. Y el Sacerdocio andaba con la Primogenitura. Y todas estas cosas que en la Lei Natural se vsaron, comprehendiò, y diò por precepto, y mandamiento expreso en la Lei Escrita: y así digo, que seria de la santificacion del Sabado; porque si avia Sacerdote, y Ministro de Dios, para algun acto era, y este acto, en algun tiempo se avia de poner por obra, y exercitar, y este exercicio en algun Dia señalado, ò determinado, y este seria aquel, en el qual concurriria maior celebracion de Divinos Misterios, el qual fue el Sabado; porque en el diò Dios fin à su obra perfectamente, diciendo la Sagrada Escritura, que al Sexto Dia vido Dios todo lo que avia hecho, y que era todo bonissimo, quiere decir: Mui bueno, mui perfecto, y mui acabado, y sin defecto alguno, ni falta. Porque el primero Dia, aunque criò todas las co-

Genes. 2.

Genes. c. 2.  
vers. 2.

Exod. 20.

NOTA.

Deuterom.  
25. vers. 5.

Gen. c. 38.

Genes. c. 7.  
vers. 31.

fas, como dice vna opinion, fue en mala confusa, que era el Caos, lo qual todo fue perfeccionado, por el discurso de los otros cinco dias; pero el sexto, que todo quedó acabado, y en ser perfecto, descansò Dios, y cesò al féteno, goçando, de la obra hecha, y acabada. A la manera, que el Artífice se goça el Dia, que ve acabada vna obra comenzada, y aquel dia es el de su jubilo, y plazer.

Este intento parece favorecer lo que dice la Sagrada Escritura, que hacia Job en la celebracion de los Combites de sus siete Hijos; porque dice, que el vltimo Dia del circulo de los Combites, les embiaba vn Ministro, que los santificaba. Estos Dias circulares, como nota Lira, son los de la semana, que comenzaban el Domingo, y acababan, en el Sabado; y este Dia vltimo embiaba à santificarlos. Esta santificacion, segun el Doctissimo Titelmano, era, que les embiaria vn Hombre bueno, sabio, y discreto, honesto, y devoto, que en nombre de su Santo Padre les amonestase, y traxese à la memoria, lo mucho, que à Dios debemos, y los daños, que de semejantes banquetes, y combites suelen resultar, y como estaban obligados à evitar toda relajacion, y demasia; y que de tal manera se amasen, y quisiesen, que no les faltase el amor, y estimacion de Dios. Pero no contento con esta santa diligencia, se levantaba aquel septimo Dia, muy de mañana, y haciendo officio de Sacerdote, ofrecia Sacrificio à Dios, por cada vno; y esto por todos los dias, en que se acababa la rueda, y circulo de los Combites, que era el Sabado.

San Antonino dice en su Suma, que este Dia era el del Domingo, porque era en el principio de la Hebdomada. Pero (salva su autoridad, y reverencia) mejor dicho me parece que està decir, que al fin de ella, y antes de entrar en esôtras; porque aquel Sacrificio, que dice la Sagrada Escritura, que hacia el Padre, por ellos, notan los Doctores, (en especial Titelmano, sobre el primer Capitulo de Job) que le hacia el Padre, pasada la randa, y rueda de los Combites, pidiendo à Dios los conservase, y guardase de

caer en culpas mortales; y por los defectos, que en los dichos Dias, y Combites pudieron aver cometido, no solo de hecho, y palabra, sino tambien de pensamiento. Y Lira añade, que era este Sacrificio antes de entrar en la otra rueda, y circulo, de los Dias de los Combites, que de fuerza avia de ser en el vltimo de la circunferencia pasada, y este dia avia de ser el fin de la Semana, el qual es el Sabado, por quanto el primero de ella es el Domingo. Y si creemos, que el Sabado era festivo, para los Antiguos de la Lei Natural (como piadosamente podemos creerlo) en el haria este Sacrificio Job, pues hacia officio de Sacerdote, el qual exercitaban en dias particulares, y festivos, como en Dias particulares, y dedicados à Dios.

Esto parece probar Escoto en el tercero de las Sentencias, donde, tratando de la adoracion, que à Dios se debe, declara el como, y quando ha de ser Dios reconocido, dandosele tiempo determinado, para su culto, y servicio; y dice aver Precepto, y mandamiento afirmativo, que obliga al Hombre à esto dicho; y dà la raçon, diciendo, que es muy juto, y conforme à ella, que toda criatura intelectual, entre las quales se cuenta el Hombre, està obligada à reconocer, y reverenciar, y amar à Dios, en algun tiempo determinado; el qual precepto obliga siempre, como los demás Mandamientos, aunque no en acto continuo. Y esta obligacion pertenece al primero Mandamiento de la primera Tabla; conviene à saber: No tendràs Dioses agenos, el qual Mandamiento, no solo prohibe, y veda la adoracion de los Dioses falsos, y mentirosos; pero tambien se manda por el, expresamente, el reconocimiento de vn Solo, y Verdadero Dios. Lo qual se prueba con lo que dice el Deuteronomio, Capitulo sexto; por estas palabras: A tu Dios, y Señor temeràs, y à el solo, y no à otro, serviràs; lo qual el mismo Dios Humanado, Jesu-Christo Nuestro Señor, declaró, por San Lucas, y San Marcos, diciendo: A tu Dios, y Señor adoraràs, y à el solo serviràs, que es lo mismo, segun declara Lira. De donde parece claro, poner el Mandamiento afirmativo de la ado-

Lira *supra*.

Escoto *in 3.<sup>a</sup> Sentent.*

Exod. 20.  
v. 22.

Deut. ca. 6.

Ev. 4.  
Marc. 12.

Lira *in cap. 6. Deut.*

Job cap. 1.

Lira *in Pref. loc.*

Franc. Titelman. *in cap. 1. Job.*

S. Antonin. *in Summa.*

Titelm. *in 6. 1. Job.*

Psalm. 80.

adoracion ; y reverencia de vn solo Dios , con la negacion , y prohibicion de muchos Dioses. Esto declara el Real Profeta David , en el Psalmo ochenta , diciendo : Israèl , si me oieres , no tendràs Dios nuevo , ni adoraràs Dioses ajenos. Y luego dice : Yo soi tu Dios , y Señor , que que te faquè de la seruidumbre del Rei Faraon , y siendolo , debes adorarme , y servirme , y no à otros ; porque en lo contrario me ofendes , como me ofendiste en el Desierto , quando en la adoracion del Becerro dixiste : Estos son tus Dioses , ò Israèl , en lo qual mentiste , como ni mas , ni menos mientes todas las veces , que adoras Dioses falsos , y me niegas à mi.

Exod. 22.

Este reconocimiento de vn Solo Dios , aunque es verdad , que obliga siempre , no à lo menos , para siempre ; conviene à saber , en acto continuo , sino en las ocasiones forçosas , y necesarias ; para lo qual es tambien necesario Tiempo , porque no es posible , que este tan preciso , y necesario conocimiento de vn Solo Dios , y la Honra , y servicio , que se le debe , se impida , y niegue de tal manera , que no se haga memoria de èl , ni que sea reducido à acto , como cosa necesaria , como tambien lo es el que obliga à Honrar à los Padres ; pero con esta diferencia , que en el de honrar los Padres puede suceder no ofrecerse ocasion jamàs , de manifestarse , ni ponerse en execucion , si la ocasion de ser manifestado nunca se ofrece ; y asi puede permanecer este precepto , y mandamiento , siempre inviolable ; lo qual no se verifica del de amar , y honrar à Dios , sino es que en algunas ocasiones se manifiesta. Por lo qual conluye Escoto , que le es cosa mui necesaria à qualquiera persona adulta , y crecida tener algun acto de este conocimiento , y hacer alguna demonstracion de èl , en alguna ocasion , y Tiempo. Esto se prueba , con lo que dice Dios en el mismo Capitulo sexto , del Deuteronomio , por estas palabras ( que son dichas antes de las citadas : ) Oie Israèl : Vuestro Dios es vno , amaràs à tu Dios , y Señor de toda tu coraçon , de toda tu Anima , y con todas tus fuerças ; lo qual se entiende de todos los sentidos , así interio-

Scot. d. 1. 3.  
Sentent.

Deuter. 6.

res , como exteriores. Siendo , pues , esto así , que pide Dios Amor , no solo lo pide en potencia , sino en acto ; y esto , no solo sintiendolo cada vno en sí , sino comunicandolo à otros , y amonestandolos à lo mismo , como se vee claro por estas palabras , que luego prosigue : Seràn estas razones ( que agora te mando ) en tu coraçon , y contarlas has , y predicarlas has à tus Hijos , lo qual todo meditaràs , y consideraràs sentado en tu casa , ò iendo camino. De donde parece clara , y manifestamente , que Dios pide Tiempo , en el qual esta su adoracion sea hecha , y èl servido con actos particulares.

Y aunque todo Tiempo es bueno , no en todo Tiempo quiso obligar à este su particular servicio , sino como aquel , que todo lo dispone , y ordena suavemente , lo redujo , y señalò en vn particular Dia , el qual fue el del Sabado en la Lei Antigua de Moisen , diciendo : Santificaràs el Sabado , como quien dice , por palabras , y terminos mas claros , y manifestos. Cesaràs de toda obra servil , y manual , y vacaràs à Dios , y à las cosas Divinas , con quietud espiritual , dandole tu Coraçon , y Alma , y todos tus sentidos , así interiores , como exteriores enteramente , que esto quiere decir ( como yà hemos dicho ) de todas tus fuerças. Luego dice Escoto sabiamente , que este mismo fue mandato en la Lei Natural ; conviene à saber , la santificacion de el Sabado , no porque aia Texto Sagrado , que lo diga , y asirme , sino porque es raçon grande , que así se crea , pues como hemos dicho , muchas cosas se mandaron en la Lei , que yà se vsaban , y acostumbraban en el Mundo antes de su Data ; lo qual probamos por lo que yà llevamos concludido de Escoto , ser necesario , y mui necesario à qualquier persona tener algun acto explicito , y manifesto de este servicio , que à Dios se debe , el qual ha de ser exercitado en algun tiempos y este fue reducido al Sabado , con quietud interior , y cesacion de las cosas serviles , y officios , en que se ocupan los Hombres , en las Republicas , para que desocupados de ellos , solamente se ocupen , en el servicio , y honra , que à su Dios se debe.

Exod. 20.  
v. 8.Scotus ubi  
supr.

Este Día del Sabado, que en la Lei Antigua, por Mandamiento expreio, se guardaba; y en la Natural (segun creemos por lo dicho) se pasó al Domingo, en esta de Gracia, no como si fuese mandamiento nuevo de cosa nueva; porque (como en otra parte hemos dicho de Sentencia de Santo Thomàs, y otros Hombres Doctos, y graves) es moral; y en quanto moral es perpetuo, sino en quanto ceremonial; que por esta raçon pudo transferirse, lo qual se hizo en esta Lei de Gracia, al Domingo, en el qual Día se manda la santificacion de el, como en la Antigua, de la del Sabado. De manera, que esta fue la determinacion de la Iglesia, y el acto, que en el se determino, que avia de ser de adoracion, y reconocimiento de Dios, y de su servicio, fue el Sacrificio de la Misa. De donde se infiere ser necesario (y no como quiera, sino absolutamente necesario) que el Hombre tenga tiempo, y Día señalado, en el qual reconozca à su Dios, y Señor, en raçon de criatura, y siervo, con actos de particulares rogativas, y particular servicio, y culto. Esto se hacia en la Lei Antigua en el Sacrificio del Cordero, y en esta de Gracia en el Sacrificio del Cuerpo, y Sangre del Verdadero Cordero Jesu-Christo Nuestro Señor (como hemos dicho) que aquel Día, entre otros, ofrece el Sacerdote en el Sacrificio de la Misa, por si, y por todo el Pueblo, como lo dice San Pablo; en la qual ofrenda, y oblacion ofrece, y sacrifica tambien el Pueblo espiritualmente; conviene à saber, todos aquellos que tienen obligacion de oír Misa entera, en el día del Domingo, como se determina en los Sagrados Canones. Y si por alguna legitima causa alguno de los dichos estuviere escusado de asistir à este Sacrificio, como la Iglesia lo manda, à lo menos no lo está, sino mui obligado, como cosa, que le conviene, y le es mui necesaria, recompensarlo con algun otro acto equivalente; conviene à saber, que en aquel Día, determinado para esta celacion, y vacacion à Dios, y à sus Divinos Misterios, y alabanças, ofrezca à Dios el Hombre algun acto exterior, ofreciendoselo por esta intencion, reconociendole con el, por Dios, y Señor.

Concluye luego el Segundo Artículo, el sutil Etcoto, preguntando: Si tiene obligacion el Hombre de poner en acto, y execucion, este Precepto, y Mandamiento; conviene à saber, si está obligado à mostrar algun acto exterior, y forçoso, en otro tiempo fuera de este Día dicho, y determinado de Dios, en las edades pasadas; conviene à saber, el día de el Sabado, y de la Iglesia, en la presente de Gracia, y Evangelica, el del Domingo? Y responde, que está dudoso; pero que esto es cierto, que en estos Dias dichos (quando menos) es necesaria esta dicha adoracion, y reconocimiento. Y de aqui queda manifestamente probado, ser el Sabado el primero Día festivo del Mundo, en el qual se alaba à Dios con actos particulares de adoracion, y reconocimiento.

Demàs, de que la noticia de el Día del Domingo, entonces no era de tanta estimacion; porque à los de aquel Tiempo les era oculta su grandeza, y lo mucho en que avia de ser tenido en esta Lei de Gracia, por aver resucitado Dios en el. Demàs, tambien, que las Fiestas de esta Lei Evangelica, no son de Derecho Natural, ni Divino, como dice Navarro en su Suma, y lo siente Juan de Torquemada; y mas claro el Arce-diano, y Santo Thomàs, y San Antonino, y otros muchos; aunque Silvestro, y otros tienen lo contrario, diciendo, que es de Derecho Divino; pero la primera opinion es mas verdadera. Porque aunque de Derecho Natural, y Divino estamos obligados à servir, y honrar à vn Solo Dios; pero no está determinado el Tiempo, en que estos actos aian de ser exercitados, y así el Derecho Humano tan solamente determinò, que fue-se en este, ò en esotro, en los quales cesasen los Hombres de las cosas serviles, para que vacasen à Dios, desembaraçados de estas cosas, que pudieran serles de impedimento. Y el que mas quisierè ver de esto, lea à Navarro en el lugar citado; que lo que yo infiero es, que el Día de el Sabado fue de el que tuvieron noticia los Antiguos, y por mui festivo, por raçon de aver cesado Dios de todas sus Obras, y hecho al Mundo este sumo, y crecido Beneficio.

Scot. d. loc.  
Artiv. 2.

Summ. c. 3.  
Pregc.

Ioann. de  
Turrecr. in  
Conf. d. 3.  
Archiad. in  
c. Ieiu. cad.  
d. 5.  
D. Thom. 2.  
2. q. 122.  
art. 4.  
S. Antonin.  
2. p. tit. 9. c.  
7. in princ.

Navar. ubi  
proxim.

Ad Heb. 9.

De conf. d.  
1. c. Miss.

Y si por raçon de aver cesado Dios de todas sus Obras es festivo el Sabado, mucha mas festividad añade, por ser el Dia del verdadero descanso de Dios Hombre, en esta Lei Evangelica; porque en todos los de su Vida no tuvo Christo Nuestro Señor descanso, ni sosiego, que todo se le fue en tratar las causas de su Padre, y el negocio de la Redempcion; y el Viernes Santo, que fue el ultimo de su Vida, fue quando mas trabajò, por raçon de que en èl murió, y se le juntaron todos los dolores, y trabajos, y el del Domingo fue quando resucitó. De manera, que solo el Sabado es, en el qual el Cuerpo Sacrosanto de Christo Nuestro Señor descansò real, y verdaderamente, acompañado de la Divinidad, aunque destituido del Alma. Y tuvo en el Sepulcro quietud, dejado yá de la muerte, que fue el vn extremo, y aun no asido de la Vida, que fue el otro, para pasar del vn estado mortal, al otro immortal, y soberano; y así digo, que este Dia fue festivo, y mui solemne; y por esto, y otras cosas, que concurrían en èl, sería mui conocido de los Antiguos, y estimado de los Santos Padres. Y no por esto contradigo la excelencia del Domingo; porque en èl se transfirió, la del Sabado. Y despues que el Domingo se celebra, por ordenacion de la Iglesia, es de mas estimacion, que el Sabado, por quanto yá cesò, y se pasó su solemnidad al Domingo, en el qual (segun la celebracion) concurren los misterios del Sabado, y se añaden otros, que se notan del Dia festivo del Domingo.

*CAPIT. III. De las raçones, porque se inventaron las Fiestas, así entre los Gentiles, como entre los del Pueblo de Dios, en la Lei Escrita, y esta de Gracia, y Evangelica.*



Unque todo Tiempo es proprio para vacar à Dios, y debe el Hombre invocarle, y llamarle, por quanto somos deudores à la Magestad Divina, y

mientras no falta esta sujecion (que nos dura por toda la vida) no cesa la obligacion de reconocerle, por Señor Nuestro; con todo hai, y debe haver Dias, en los quales con particulares acciones, y oraciones, nos lleguemos mas à èl, y le ofrezcamos el tributo de nuestras obras, con particular devocion, y hacimiento de Gracias, que este es el manjar del Alma, y con el que se sustenta en la Vida espiritual; así como el Cuerpo con los manjares, y sueño, que son cosas naturales, sin las quales no puede pasar, ni sustentarse; las quales cosas tienen Tiempo determinado, en el qual se hacen, y exercitan. Por lo qual fue mui conforme à raçon, que si el Cuerpo tenia Tiempo, y horas diputadas, para su refeccion, y descanso, no careciese el Alma de este Beneficio; antes fuese en èl mui mas aventajada, así como lo es en naturaleza, excediendole en Nobleça, en grandísima distancia, pues no se hizo el Cuerpo, sino en orden del Alma, en el qual vive como en vna fundax y caja, de la qual se manifiesta, por todos los sentidos del Cuerpo, y èl sin ella, no vale nada. De manera, que tener Dias determinados, para este fin de vacar à Dios, y ofrecerle particulares horas de descanso espiritual, fue mui necesario; y así vemos averle ordenado Dios en su Pueblo, provocandole con ellas à su maior servicio, y devocion. Y por esta causa los juntaba en su Templo, y Casa; en el qual Lugar mas devotamente se solemnizasen sus Fiestas, para cuió intento fue ordenada, y edificada, y esto vemos ser natural, en todas las cosas. Porque si las Aves de vna misma especie se juntan, y congregan, es para mejor conservarse, y vivir mas seguras, y vacar à su ministerio, mas alegre, y pacificamente: Los Animales se confortan, y animan estando juntos, siendo de vna misma especie, y procrean, y crian sus hijuelos, con mas ardimiento: La Ciudad, que es Congregacion de Hombres, es para vivir mejor, porque es para maior seguridad de las vidas, y comercio, y trato de las personas, y socorro, y ajuda de las necesidades, en muchas cosas, por quanto el Hombre està necesitado del vestir, calçar, y comer, y otras cosas infinitas, de que carece; y en congregacion se faci-

ilitan, y hallan todas. De esta misma manera sucede en lo espiritual, que en las Congregaciones, y Aiuntamientos, para vacar à Dios, parece, que se acrecienta la devocion, y la Fiesta es mas solemne, y alli los animos se fortifican vnos con otros. Y porque estos Aiuntamientos se hacen en las dichas fiestas, y solemnidades con mas frecuencia, por esto se ordenaron.

Santo Thomàs en el Tratado de los diez Preceptos, y referido por San Antonino en su Suma, dà quatro razones, por las quales dice, que fueron instituidas las Fiestas, y Solemnidades, de las quales es vna, para destruir el error de los Filósofos, que dixeron, que el Mundo era eterno, y sin principio, para cuja destruccion ordenò el Espiritu Santo la Fiesta del Sabado, que era en nacimiento de Gracias, por el beneficio de la Creacion del Mundo, y todas las demas cosas en el contenidas; en la qual celebracion se confuta, y detesta tal error; y conluie contra los semejantes, manifestandose su ierro, y locura; pues dice la Sagrada Escritura, que obrò estas cosas Dios en los seis dias primeros, y que al seteno descansò, y cesò de ellas. La segunda, para instruir, y enseñar la Fè de el Redemptor, el qual en el Sabado descansò su Cuerpo en el Sepulcro, despues de su muerte corporal, de la qual al tercero Dia resucitó triunfante, y glorioso. Y esto figuraba el descanso, y cesacion de las cosas, en la fiesta, y solemnidad del Sabado, porque descansò en aquel dia su Sacrosanto Cuerpo, sin corrupcion alguna, como lo dijo el Psalmista: No daràs à tu Santo, que vea corrupcion. Y así como los Sacrificios de la Lei figuraban la Muerte, y Pasion de Christo Nuestro Señor, así la Fiesta del Sabado, su descanso, y Resurreccion. La tercera, para inflamar los coraçones de los Hombres à maior Devocion, y Amor del Criador; porque el Cuerpo terreno, naturalmente apetece, y ansiosamente desea, las cosas terrenas, y caducas, y fuerza al Hombre à que las apetezca, y quiera, en el qual defecto cae el Hombre, si con fuerza, y violencia de la voluntad, y raçon no le vence, y sujeta. Para lo qual convino aver lugar, y Tiempo, cierto, y

determinado; en el qual, cesando de las obras, y servicio de las cosas de la vida comun, y ordinaria, se diese à las Divinas, y Espirituales, y vacando à ellas, elevase, con Devocion, el espiritu à Dios. La quarta, para fortalecer, y corroborar la promesa verdadera hecha à los Hombres, que ai descansò en el Sabado de la Bienaventurança, y Gloria, diciendo Isaías: Serà entonces el Mes de el Mes, y el Sabado del Sabado. Que dà à entender dos condiciones, que concurrían en el Mes: Una el primer Dia, y otra la Festividad, que en el se celebraba; y lo mismo en el Sabado; lo qual quiere decir (hablando mas claramente) que en la Gloria avrà perpetua solemnidad, y sabbatino, como declara Adamo, que es perpetua, y segura Gloria, y Bienaventurança, para los que se goçan, con Dios, y su Corte Soberana. Aunque es verdad, que para los que se dan de veras à Dios, es su vida vna perpetua fiesta, y solemnidad; porque de ordinario estàn contemplando su Bondad, Misericordia, y Clemencia, y estàn acordandose de el, y ofreciendole el Alma, y Coraçon en Sacrificio. No es esta vida de todos los Hombres en comun, sino de los perfectos. Y los Eclesiasticos tambien entran en este numero, por quanto continuamente le estàn alabando con Himnos, y Psalmos, y Oraciones, repartidos por las Horas Canonicas de los Dias; pero el demàs Pueblo carece de este ordinario exercicio, y así para los vnos, como para los otros fueron ordenadas las Fiestas. A cuyo proposito, dice San Isidoro, que todas las Festividades de los Martires, y otras, fueron ordenadas por los prudentes Varones, y Padres, que las instituíeron, para recoger el Pueblo en sus Dias en los Templos, para que no sucediese, que por el poco concurso del Pueblo, faltase la Fè, y devocion de Dios, y de Jesu-Christo su Hijo. Por lo qual (dice luego) fueron ordenados Dias particulares, para que todos conviniessen en vno, y la Fè creciese, y la devocion, y alegria se aumentase. No careció de este intento el Demonio en las Solemnidades, y Fiestas, que por sus Gentiles Idolatras le fueron ordenadas; porque quiso, por este modo, darse à conocer à los Juios, y que

Isaias cap.  
66.

F. Adam.  
Sabbat in  
Isaiam.

D. Isid. l. i.  
de Offic. Ec-  
clesiast. ca.  
35.

D. Thom. de  
Decem Præ-  
cept.

D. Antonin.  
in Summa,  
d. cap. 7.

Psalm. 15.

fuese de ellos mas honrado , y estimado , y reverenciado , como en sus particulares Fiestas veremos.

*CAPIT. IV. De como se vsaban Combites , y Banquetes , en las Festividades , que celebraban los Antiguos , así entre los Gentiles Idolatras , como entre los del Pueblo de Dios , y Lei Escrita.*



EN las Fiestas ; que antiguamente celebraban los Gentiles , no solo acostumbraban hacer Oracion al Dios , à quien honraban , sino que con esta

devocion mezclaban comidas , y bebidas , para maior ornato , y adorno de la Fiesta. Esta invencion de Fiestas Convivales tuvo principio de los Sacrificios , que se ofrecian , de los quales tomaban parte , y se la comian ; y era este Combite tan ordinario , que ninguna Fiesta , ni Solemnidad se hacia sin el ; al qual Sacrificio , y comida seguian luego muchas Danças , y Bailes , Cantares , y Musicas , al son de concertados Instrumentos. Siguiendo esta costumbre los del Pueblo de Dios , estando en el desierto , y levantando Dioses falsos , à los quales adoraron , dice la Sagrada Escritura , que se asentaron à comer ( y como declara Lyra , de las cosas ofrecidas en Sacrificio al Idolo ) y despues de aver comido , y banqueteadado , dançaron , tañeron , y cantaron , con grande aplauso , y regocijo. De manera , que fueron , y han sido los combites en los Sacrificios , y Fiestas mui ordinarios , y no era fiesta , la que no se mezclaba con ellos ; en cuiu confirmacion , dice Alexandro , que en ciertas Fiestas ( que despues declararemos ) acostumbraban los Romanos comer los Señores , con los siervos , y Amos con esclavos , en señal de benevolencia , y caricia ; y así se hacian los Combites , y Banquetes rebueltos , y mezclados los vnos , con los otros ; en los quales Juegos Saturnales , que se celebraban en honor de Saturno por el Mes de Septiem-

bre , havia costumbre de hacerse grandes , y sumptuosas Cenas , entre Amigos , y Parientes , las quales se llamaban *Profirete* , embiandose los vnos à los otros , y dandoie muchos Presentes , y Dativas , como à manera de Estrenas , que nosotros llamamos Aguinaldo. Y aun no se si se vsa agora , que no ha mucho , que se vsaba , desde los dias de Navidad , hasta la Epiphania. Aparejaban en los Templos , las camas , ò lechos , que llamaban *Leçisternia* , donde se comidaban à cenar los Dioses , como cuenta Valerio Maximo. En estos Combites grandes , y solemnes , y cerca del fin de ellos bebian , ò se mojaban la boca , como en hacimiento de Gracias à Jupiter , del qual creian ser el Hospedero , y que todo ( mas que otro Dios ) lo proveia.

De este mal vsó , que en sus Templos , y Fiestas tuvieron los Gentiles , les avia quedado vn mal refabio à algunos , en la Primitiva Iglesia ; entre los quales se cuentan los de Corintho , à los quales reprehende el Apostol en su primera Carta , diciendoles , que sentia mui mal de Gentes , que viniendo à comulgar , y à recibir el Cuerpo de Jesu-Christo , comian , y bebian antes , y que los Ricos , y Prosperos hacian grandes combites , y banquetes en las Iglesias , como si no tuvieran casas proprias , y profanas , adonde comer , y beber ; profanando , ensuciando , y amancillando la Casa Consagrada de Dios con tan mal abuso. De este mal vsó vsaron los Hebreos en sus Fiestas ; porque aunque es verdad , que les fue permitida , y concedida en la Lei alguna parte de las ofrendas , de algunas cosas , para comer , no fue con licencia general de banquetear , y descomponerse , y relajarse , sino con condicion , que vsasen de aquellas cosas con sobriedad , y recato. Y por esto , reprehendiendo San Agustín à los semejantes , dice de las Fiestas , que en los principios de cada Mes se celebraban : Mejor le estuviera à la Muger Hebrea , cardar lana el Dia de la fiesta , que bailar desonestamente todo el dia en las Neomenias ; lo qual se hacia despues de aver comido. Estos Indios tenian aquesta costumbre , y vsó , haciendo grandes Combites , así de Pan , como de Carnes , de diferentes Animales , y en especial de Carne humana , como ya hemos

Varr. de Re  
Rust. lib. 3.  
cap. 6.

Val. Max.  
lib. 2. ca. 7.  
li. 4. c. 2.  
Gell. lib. 12.  
cap. 8.  
Plin. li. 29.  
cap. 20. &  
41.  
Horat. li. 2.  
Od. 14.

Exod. 32.  
& ibi Lyra.

Alexand. ab  
Alex. lib. 2.  
cap. 22.

Val. Max.  
lib. 2. ca. 52

1. Cor. 10.

D. August.  
1. ad Decem.  
cardis.

hemos dicho ; y se verá en los Dias de las Fiestas , según los Meses de su Kalendario. De manera , que esta costumbre ha permanecido en todas las Naciones Gentilicas , incitando el Demonio à este mal uso , por hacer mas malos à sus cultores , y esclavos. Porque no solo pecaban en la mala intencion , y obra de el Sacrificio , sino tambien en la demasia de el comer , y de el beber. Porque bebían los mas hasta emborracharse , y caer.

**CAP. V. Donde se declara , como estos Combites antiguos fueron Cenas ; y como los Gentiles , así de otras Naciones , como los de estas Indias , tenían presentes en ellos à sus Dioses , à los quales sacrificaban , en estos actos , ò antes , ò despues.**



Ara maior inteligencia de la materia pre- puesta en este Titulo de este Capitulo , hemos de advertir , que Combite (segun Ciceron) es vna junta , y congregacion de Gentes , y Personas señadas à la Mesa , donde les son administradas viandas , y manjares diversos , al qual combite llamaron los Griegos Cena ( como el mismo Ciceron dice , aunque despues lo reprueba ) y si mi parecer valiese , diria , que dijeron bien los Griegos , por quanto antiguamente los Hombres , de aquellos pasados Siglos , hacian estos Combites ( no por la mañana , ni à medio dia , sino à la declinacion del Sol , ò yà cerrada la noche. Lo qual podemos probar , con evidencia , en aquel Combite , que el Rei Balthasar hizo à los Grandes de su Corte , que cuenta Daniel Profeta , que fue de noche. Porque dice , que los dedos , que aparecieron en la pared , se mostraron à la parte contraria del Candelero , en el qual avia lucas encendidas , que daban claridad à la Sala , donde estaban puestas las Mesas ; y sino fuera de noche , y hiciera obscuro , no avia necesidad de lucas , ni candelas. De manera , que era de noche , y le llama-

ma la Escritura , Combite , al qual nosotros llamamos Cena. Esto se declara , porque dicen Herodoto , y Xenofonte , que aquel Dia , que fue destruida la Ciudad de Babilonia , y muerto el Rei Balthasar , celebraban los Babilonios Fiesta con publicos Combites , Danças , Bailes , y Cantares ; y que avian pasado toda aquella noche , en grandes regocijos. Por lo qual ( dice luego el mismo Xenofonte ) que escogió el Rei Ciro aquel Dia festivo , y de tanta solemnidad , para darles asalto , y entrarles la Ciudad ; porque , por raçon de su grande Fiesta , estaban todos sus moradores ocupados en sus Combites , así publicos , como particulares , hartos de comer , y beber , faltos de sueño , y mui cansados de sus Danças , y Bailes , y por esto mui descuidados de su total destruicion , ruina , y daño. Tambien el Profeta Isaias dijo , profetizando este asalto , docientos Años antes ; que sucediese , viendo con ojos profeticos à los moradores de Babilonia , embueltos ; y rebueltos en estos Combites ; lo qual dijo por estas palabras : Mi querida Babilonia tengo por exemplo , y milagro. Pon la Mesa , contempla en la atalaia , comiendo , y bebiendo : Levantaos Principes ; y tomad con impetu , y corage los escudos. Todo esto quiere decir esta ruina , y destruicion en este Dia de Fiesta , estando embueltos , y ocupados en la celebracion de ella , y en los Combites , y Cenas de la noche.

Tambien se prueba , por lo que dice Josefo , en los Libros de las Antiquidades Judaicas , en el Capitulo Sexto , hablando de la Reina Ester , que combidò al Rei Asuero su marido , à vn Combite , al qual Combite , llama Cena ; y luego dice , que fueron Eunuocos de la Reina , à llamar à Amàn , para la Cena , el qual era combidado à ella ; y en otra parte la llama Cena. De manera , que los Combites antiguos eran Cenas. Y esto todo se puede mas claramente probar , por lo que dice luego , que llevando Amàn , à Mardocheo , con aquella Magestad , y autoridad , que el Rei le avia mandado , llevandole de rienda el Cavallo , en que iba à dar el paseo , diò buelta à la Ciudad , por todas partes : despues de lo qual fue el Combite.

Herodot.  
lib. 1.  
Xenof. libi  
7. de Ciri  
institut.

Isaias 22:

Josepb. An-  
tiq. Iud. lib.  
1. cap. 6.

Cicer. de  
Senect. in  
lib. 9. epist.  
24. ad Fa-  
mil.

Daniel 5.

bite. Y no es de creer, que iendo, con Pompa, y Magestad, seria el acto breve, sino mui celebrado en las mas horas del Dia: maiormente, que era la Ciudad grandissima, y no era posible darle buelta en breve tiempo. Ni tampoco bastará decir, que andarian solas las Calles ordinarias, y acostumbra- das, que son, las que tienen nombra- das las Justicias, para los pateos de los ajuliciados, que por ser hecho Real, en que el Rei queria mostrar el agradecimiento, que creia deber- sele a Mardocheo, y por ser el caso particular, seria con particular pa- seo, para que viniese à noticia de todos, la grande honra, que se le ha- cia, por su mucha fidelidad, para que otros se animasen à ser Fieles, y los traidores se acobardasen, y temie- sen, con ver, que son las traiciones descubiertas, los traidores muertos, y con rigor castigados, y los des- cubridores ( que en ellas no tienen parte alguna ) honrados, estimados, y galardonados. Esto se confirma con decir luego Josefo, que aviendo da- do buelta à toda la Ciudad, entrò Mardocheo à la presencia del Rei: y Amàn se fue à su casa, y que estan- do triste, y melancolico, tratando con su Muger, y Amigos el caso, lle- garon Pajes del Palacio à llamarle, que le llamaba la Reina, para la Ce- na, y Combite.

Y si pareciere contradecir à este dicho de Josefo, decir la Sagrada Escritura, en el Libro de Ester, que Amàn hizo aquel acto de honrar à Mardocheo, en la Plaça; digo, que alli se començò, como todos los actos de justicia, entre nuestra Na- cion Española se acostumbran, por ser el lugar mas publico de la Republica; pero que de alli darian buelta à toda la Ciudad, como Josefo ha dicho, entrando por vnas Calles, y saliendo por otras: en lo qual galta- rian lo mas del Dia; y en irse Amàn à su Casa, y volver al Combite, se llegaria la noche, y tiempo de la Ce- na, à que fue combidado. Y no ha- ce pequeña fuerça para esta prueba, saber, que hecha la peticion, por la Reina Ester contra Amàn, despues del combite, se entrò el Rei en vn Jardin, ò Huerto, confuso, y pensati- vo, donde paseando el caso, rumia- ba el hecho; y en este interin se fue la Reina à la cama ( que debió de ser pa-

ra dormir ) y Amàn tràs ella, pidiera do el favor, y seguro en aquel paso de muerte: donde lo hallò el Rei, y creió, que ahogaba à la Reina. De donde se concluye, que este Combite fue Cena, y que las Cenas eran Combites antiguamente. Tambien se prueba, por aquel Combite, que Christo Nuestro Señor hizo à sus Sa- grados Discipulos la noche de su Pa- sion, al qual llama el Evangelista San Juan Cena; y sabemos, que fue sob- re tarde, y à la caída del Sol. De manera, que estas Cenas fueron mui vsadas entre los Antiguos à la cele- bracion de sus Fiestas. Y usando de es- te termino Christo Nuestro Redemp- tor, tratando de la Bienaventurança, dijo en vna de sus Parabolas, que cierto Hombre hizo vna gran Cena, que fue Combite, para el qual combi- dò à muchas Gentes. De manera, que estos Combites fueron Cenas, y así se vsaron antiguamente. Esto se confir- ma, con decir San Isidoro, en el Li- bro veinte de sus Etimologias, que los Antiguos no acostumbraban à co- mer en todo el Dia, sino à la tarde; y así llamaban à las comidas, Cenas, por ser manjar de sobre tarde. Y San Gregorio toca lo mismo, sobre la misma Parabola de Christo Nuestro Señor, de este Hombre poderoso, que hizo esta Cena.

En estos Combites, y Cenas, que los antiguos tuvieron de costumbre, jamás les faltaba la presencia de sus Dioses. Lo qual parece claro, por lo que se dice, en el mismo Daniel, de este Combite, que el Rei Baitha- far hizo à los Principes de su Cortes; porque dice, que alababa à sus Dio- ses, hechos de Oro, y Plata, Palo, y Piedra, y de otras diversas mate- rias; y esto se entiende, que los te- nia presentes, y à los ojos, en aquel acto, como lo dice Ateneo de los Antiguos, ser mui vsada costum- bre tener presentes à los Dioses, que mas querian, y estimaban, en seme- jantes ocasiones, y solemnidades. Esta parece aver sido costumbre de estos Indios Occidentales; los qua- les tenian vn Dies, llamado Omacatl, que era de los Combites, y Bodas, el qual tenian siempre pre- sente, en ellos, iendo por el à su Templo, y lo traian con mucha venera- cion, y solemnidad, y con la misma lo festejaban todo el tiempo, que los com- bi-

Ioann. 13.

Luc. 14.  
vers. 16.Isid. lib. 20  
Ety. c. 2.D. Gregor.  
Homil. 36.  
f. 137.Daniel. 5.  
vers. 4.Athen. lib.  
8. Dipno-  
sophistarh.  
cap. 13.Ester cap.  
1. v. 7.

bites duraban, y juntamente le ofrecían Sacrificios, y Otrendas de Copal, ó Incienso, de Papel, y otras cosas ordenadas, en aquel Sacrificio. De donde parece ser general esta costumbre, y aver corrido por todas las Naciones, y Gentes, entregadas al poder, y engaños del Demonio.

Y no dejó de pensar, y creer (deducido de lo dicho) que la Cena, y Combite hecha por el Rei Baltasar, fue en algun acto de Sacrificio particular; porque dicen algunos, (como hemos visto, que se celebraba entonces en la Ciudad vna gran Fiesta, à la qual se avian juntado los maiores, y mas principales del Reino. En cuiu comprobacion, dice Ateneo, en el lugar citado, que antes de estos Combites acostumbraban hacer Sacrificios à los Dioses; y si lo acostumbraban, luego así se hizo; y si se hizo, luego en alguna Solemnidad, y Fiesta.

Que fuese en Solemnidad, y Fiesta de Sacrificio, se prueba, con lo que dice Daniel, en el Libro de sus Visiones, y Profecias, que festejaban, y alababan à sus Dioses. Y por ser por la ocasion que era, se ha de creer, que era despues de algun acto de Sacrificio; porque la causa de este Combite, segun los Hebreos, y lo refiere Lira, exponiendo el Capitulo veinte y vno de Isaías, fue parecerle à Baltasar, que lo que avia profetizado el Profeta Jeremias, de la destruicion de su Reino, pasados los setenta años del cautiverio del Pueblo de Dios, hecho por Nabucodonosor, su Abuelo, era falso, y no verdadero; y que eran ya pasados los Años, y no cumplida su profecía; y teniendola por vana, y de risa (aunque fue certisima, y verdadera) ordenó aquel Combite, donde sacó los Vasos Sagrados, que avian sido del Templo, y servicio de Dios, y bebió en ellos, él, y sus mancebas, en menosprecio, y ultraje suio, y alabanças de sus falsos Dioses. Y es de creer, que el que hacia este tan gran Combite, por esta intencion, que haria Sacrificio, y Sacrificios à los Dioses, que entendia, que le eran propicios, y amparadores de su Estado Real; maiormente, teniendolos presentes, como ha dicho el Texto Sagrado; y creiendo, que el Profeta de Dios Verdadero se avia engañado, y que aquellos falsos Dioses,

que adoraban, eran los ciertos, y à los que debia tener gratos, para toda su defensa, y necesidad; y con todo lo dicho parece quedar bien probado el intento.

CAPIT. VI. De los desconciertos que nacen de estos Combites, en las Solemnidades, y Fiestas.



A grandeça del Combite referido, en el Capitulo pasado, hecho por el Rei Baltasar de Babilonia, nos dice la grande Magestad, y Autoridad del que lo ordenó, y hizo, en especial considerando la muchedumbre de los convidados, que fueron mil, el concierto, con que se sentaban à la Mesa, precediendo los viejos, à los moços, y los de mas calidades, à los no tan calificados, y otras circunstancias, que cuenta el Profeta Daniel, que dejó, para que el curioso Lector lea en su Texto Sagrado. Pero aunque denota la Magestad dicha, tambien nos declara los grandes yerros, y desconciertos, que en él hubo. Uno de los cuales fue, que los Vasos de el Templo, que su Abuelo Nabucodonosor avia traído de la Ciudad de Jerusalem, fueron en aquella Mesa, y Cena profanados, Dios menospreciado, su Santo Profeta Jeremias no creído, y tenido por Profeta falso, los falsos, y detestables Dioses honrados, y adorados; en cuiu Fiesta, y Sacrificio eran servidos: fueron llamados Encantadores, y Magos (cosa en raçon prohibida) para que declarasen el misterio de la aparicion de los dedos, y raçones escritas en la pared, siendo obra de el Señor, à solo su Siervo Daniel reservada. De manera, que todos estos males nacieron de este Real, y Festival Combite. El Rei fue tomado del vino: por lo qual, él, y todos los Convidados, perdieron el Reino, y la Ciudad; y anocheciendo en ella, fueron à amanecer en el Infierno: diciendo San Gerónimo, que fue muy merecido castigo de sus pecados; porque cantaban Himnos à sus Dioses, mezclando en ellos, blasfemias de nuestro Dios Verdadero. De donde sacamos en limpio, los males, que de estos Com-

Athenens ubi supr.

Daniel. 5. v. 4. & 5.

Lira. in cap. 21. Isaie.

Jerem. 19.

Daniel. 5.

D. Hieron. in d. ca. 5. Daniel.

Exod. 32.

bites redundan, y tambien lo que llevamos probado, que despues de las comidas, y cenas acostumbraban los Antiguos cantar, y bailar en Coros à los Dioses falsos. Y este hecho notamos en los Hijos de Israel, cantando, y bailando en el Desierto, en la presencia del Becerro, à imitacion de los Gentiles; y debemos notar à què punto llegó su desconcierto, y locura en este Banquete, con que solemnizaron esta Fiesta, que adoraron por Dios vn poco de Oro en forma, y figura de Toro, y negaron à Dios vivo, y verdadero, de cuias manos poderosas avian recibido tantos, y tan soberanos bienes, como en el discurso de las Sagradas Escrituras son claros, y manifiestos. Este abuso vino corriendo de Gente en Gente, y fue derramado por las Edades del Mundo; y de él, nacido aquella grande desvergüenza que tuvieron los de Corintio, como se la refiere el Apostol San Pablo, en la primera Carta, que les escribe, de banquetear, y comer larga, y esplendidamente en las Iglesias, y Casas sagradas. Y no solo parò en esto (que aunque era de mucha reprehension, yà se pasara) sino que por comer, y beber, en los Templos cometian vn mui grande pecado, y desacato contra la pureza del Santissimo Sacramento, que lo recibian despues de mui hartos de manjares, y vino; no guardando el debido respeto à la santa, y limpia comunión: aprendiendo este desacato de los Gentiles, que en semejantes lugares profanaban el Dia festivo, teniendo por su maior Fiesta comer abundante, y copiosamente. Esto es lo que les reprehende el Apostol, diciendo: Yà no conviene que recibais la Cena de el Señor; y dà la razón, diciendo: porque cada vno presume de cenar su cena; y cuias palabras se refieren en el Derecho.

D. Paul.  
1. ad Cor.  
cap. 11.Relatus in  
cap. Quan-  
do, 2. dist.  
44. cap. in  
Opponet in  
fine de con-  
secr. dist. 3.Athen. ubi  
supr.

Abber 1.

Siguiendo, pues, lo que dice Ateneo, en el lugar citado, de la presencia de los Dioses, añade luego, que era, para que en los Combites fuesen modestos, y sobrios los comidados, y no se descompusiesen en comer, ni beber, obligados por el respeto de las Imagenes, y Simulacros, que tenían presentes. Y segun esto, en aquel Combite, que hizo el Rei Asuero, que dice la Sagrada

Escritura, que durò por tiempo de cien-  
to y ochenta dias, los debian de tener presentes; porque nota allí el Texto Sagrado, que mandò el Rei, que en el comer, ni beber, à ninguno se hiciese fuerça, ni que sus comidados se descompusiesen, ni demasiasen en esto, al modo, y costumbre de muchas Naciones barbaras, que forçaban à los que se sentaban à sus Mesas, à comer, y beber demasadamente: el qual abuso, como nota Lira, se acostumbraba en Normandia, parte de Francia, que fue habitada de ciertos Hombres incultos, y barbaros àcia el Polo Arctico. Esto confirma San Isidoro, diciendo de las Cenas antiguas, que fueron vna comunicacion de comedores; porque concurrían muchos à aquel acto de comer; y dice mas, que estas iantaciones, ò cenas comunes se hacian publicamente, y no en secreto, por escusar todo acto illicito, y deshonesto, y que no se comia à solas, sino en compañía, que debia de ser, como agora vemos los Religiosos en los Refectorios, donde à Campana tañida, y hora señalada, nos juntamos, y con leccion, y silencio, se nos administra la refaccion del cuerpo. Todo lo qual era hecho à fin de que en las comidas huviera mucha composicion, y mesura; y para que fuesen escusados todos los tropieços, que en el comer, y beber suelen ofrecerse, para caer en pecado, y desconcierto de la Vida. Y estas, que à los principios del Mundo fueron comidas ordinarias en todos, por Casas, y Familias, como se puede creer de lo dicho, por el glorioso Padre San Isidoro, y lo que se acostumbra, en las Casas de los que tenían Familias, comiendo à vna hora, y concurriendo todos à la comida: cesò en general, no saliendo à lugares publicos à comer, ò cenar; y en lugar de estas comidas, ò cenas ordinarias, quedaron los Combites publicos, hechos à la hora de la Cena, para demostrar en ello tener vida social, amistad, y concordia vnos con otros. De manera, que decimos, que aunque el origen de los Combites fue inventado, para conservar la paz, y recrearse los Hombres; y otras causas, que fueron licitas, en sus principios (aunque en razón de combites, y cenas ordenadas en servicio del Demonio, siempre fueron malas, por quanto el fundamento siempre fue ma-

Lira, super  
hic locum.Isid. lib. 20  
Etly. c. 2.Cicer. lib.  
2. ep. 24  
ad Fran.

lo) después los Hombres los convirtieron en mal, y en ellos se desmandaban, y comían, y bebían con exceso, y demasia: y aun se conoce esta demasia, en este mismo Rei, que deseando, y mandando, que à su Mesa no asistiese quien comiese, ni bebiese con descomposicion, fue vno de los que excedieron, bebiendo hasta alegrarse, y calentarse, como lo dice el Sagrado Texto, y es fuerça que así sea; porque puesto el Hombre en la ocasión, y dejado de la mano de Dios, no es maravilla que peque, antes lo será, y muy grande no pecar.

Esber 1.

Estos Indios de esta Nueva-España usaron este vicio de Combites, y Cenas con mucho exceso en las solemnidades, y Fiestas que celebraban à sus falsos Dioses, comiendo, y bebiendo los mas de ellos hasta caer, cantando, y bailando, en estos Banquetes, con grandes contentos, y alegrías, como se verá, en la particularidad de cada Fiesta; porque ninguna hacían, que no rematase en esto. Y pienso que deben antes llamarse Cenas estos Combites de estos Indios, que comidas de medio dia, ò almuerços. Y puede probarse, porque en cierto Dia, que hacían Fiesta à su maior Dios (como veremos) hacían una Procecion, en la qual andaban quatro, ò cinco leguas, comenzando la luego, que amanecía; y para andarla, necesario era tiempo, maiormente, que en Proceçiones, y actos publicos, donde ai concurso de Gente, no se anda aprisa, sino muy de espacio; y quando menos, serian necesarias seis horas: por manera, que bolverian à medio dia, y mas tarde. Luego comenzaban los officios, y el acto del Sacrificio, que no duraria poco tiempo. De allí se llevaba el Sacrificado à cocer, y guisar, tambien avia de aver espacio para guisarse; y del guisado, se hacia la maior Fiesta, y solemnidad del Combite. Por manera, que el remate de todas estas cosas seria con la puesta del Sol, poco antes, ò poco despues, y así es mas Cena que comida.

Estas Fiestas, y Combites, quando no fueran de suyo reprobados, por ser en servicio de el Demonio, aunque fueran entre Catolicos, y Fieles, llevando estas circunstancias demasadas, y excesivas, eran reprobados, y malos; y no se si carecen

Tomo II.

los Christianos de algo de esto; por que vemos, que en las grandes solemnidades, no lo son para ellos, sino se mezclan, y rebuelven grandes comidas, y banquetes, en los quales comen, y beben con demasia; y quando no sea hasta caer, es, à lo menos, hasta quedar hartos, y repletos, y dispuestos para muchas ofensas de Dios, que están incluidas en ellos, segun el Apóstol, escribiendo à los de Efeso, diciendo: No os harteis de vino, en el qual está inclusa, y solapada toda luxuria. Y así dice San Geronimo, que el vientre lleno de vino, luego se desmanda à cosas deshonestas. Y en este nombre de Vino, se entiende toda gula, y demasia en el comer, del qual nacen muchos desconciertos. Porque mientras mas harto el cuerpo, mas hambrienta está el Anima, y à pique de caer en la miseria del pecado. Y abominando esto los Santos Padres, se dice en el Derecho, que no piensan, que celebran dignamente las Fiestas, si en ellas no comen, y beben abundantemente.

Ephef. 5.

D. Hieron. in epist. ad Ocean.

Dist. 42. cap. Cum autem.

CAPIT. VII. De como se convirtieron las Fiestas de la Lei Antigua, en las de esta, que goçamos agora de gracia.



N las cosas naturales es dicho muy trillado del Filosofo, que procedemos de lo imperfecto à lo perfecto. Así como en la generacion del Hombre, que primero ai decission de semen, luego forma de el embrión, luego compaginacion, y trabaçon de miembros, repartidos en pies, manos, cabeza, y todos los otros necesarios, para que quede el cuerpo entero, y dispuesto para la introduccion de el Alma; tambien en las cosas miradas de lejos, no las conocemos con la claridad, y distincion que ellas son, por quanto las especies de la vista no las percibe luego, con acto distinto, y claro, y así las juzgamos con conocimiento obscuro, y confuso; y mientras mas se acercan à nosotros, mas las vamos conociendo, y afirmando lo que ellas son, hasta darles su

Aristot. lib. 1. de Caelo.

entero conocimiento, y ser en lo que alcançamos à saber de ellas. Esto que acaece, y es proposicion averiguada, en lo natural, sucede en lo sobrenatural, y mercedes, que Dios ha hecho, y comunicado al Hombre desde su principio, en las quales se le ha dado à conocer; el qual en su Republica, y Pueblo, ordenò Sacrificios, Ceremonias, Fiestas, y Dias, en que se celebrasen: en todo lo qual procediò, como con noticia confusa, y no clara (aunque no en quanto à Dios, sino en quanto à los Hombres) de vn vulto que aparece de lejos, como lo dijo San Pablo por estas palabras todas. Las cosas, que les comunicò (à los de su Pueblo, que de ellos và hablando, en aquel lugar) fueron figura de otras cosas, diciendo, que todos fueron debajo de la Nube; y todos pasaron el Mar; y todos fueron bautizados, en Moisen, pasando el Mar, y estando à la sombra de la Nube, que se ha de entender figurativamente, todos comieron de vn manjar (que fue el Mannà, figura del Sacramento del Altar) y juntamente con esto tuvieron Fiestas repartidas, por los Dias, y Meses del Año: todo lo qual era figurativo, y representativo de otras cosas, las quales se descubrieron, y manifestaron en la Lei de Gracia, corriendo Dios aquel velo, y cortina de la figura, y manifestando la verdad de aquello, en lo figurado; como el mismo Apostol lo dice à los Colosenses, por estas palabras: Nadie os juzgue, en el manjar, ò en la bebida, ò en la parte del Dia de la Fiesta, ò de la Nomenclatura, ò de los Sabados (que todas estas cosas fueron sombra de las por venir, y futuras del Cuerpo de Christo) quiere decir: Cosas, cuya manifestacion, y declaracion fue reservada, para el tiempo de la Lei de Gracia, y venida de Christo Nuestro Señor, en carne humana; porque es el mismo que ordenò las de aquella Lei, y las de esta: con esta diferencia, que allí las comunicò, por Moisen, y otros Ministros, y aquí por su propia Persona. Esto es lo que dijo el mismo San Pablo, à los Hebreos: Christo Jesus fue aier, y oi; quiere decir: En el tiempo del Viejo Testamento, y en este del Nuevo, y Lei Evangelica: porque entonces era segun la Divinidad escondida, segun la qual ordenaba las

cosas figurativamente; y à ora, segun la Divinidad, y Humanidad juntamente, apareciendo humano entre los Hombres, y sacando à luz, y à clara manifestacion las cosas figuradas: entre ellas fueron las Fiestas del Testamento Viejo, que con su venida, así como cesaron los Sacrificios, así se trocaron, y mudaron los Dias de las celebraciones: porque en lugar del Sabado, que era el dia festivo de cada Semana, en aquella Lei, entrò el Domingo en esta de Gracia. Y esto no es de inconveniente; porque si era mandamiento moral, el qual de todo punto no puede faltar, era en parte tambien ceremonial, como dice Santo Thomàs, y en quanto ceremonial, pudo ser transferido. Y si el Sabado representaba la cesacion de las cosas criadas, en el principio del Mundo, el Domingo representa la cesacion de la recreacion del Hombre, en la Resurreccion de Christo Nuestro Señor, en el qual resucitò triunfante, y glorioso, dando fin, y descanso à su Naturaleza Humana, y al Hombre mui ciertas esperanças, de su remedio; al qual libertò, en su Muerte, y Pasion: y en memoria de este soberano Beneficio, entrò la Fiesta tan dignamente introducida, y mandada guardar de la Iglesia Nuestra Madre, en todos los fines de la Semana, como Dia, en que Dios diò fin à todas las desventuras, y miserias del Hombre, y principio à los Dias festivos de la Bienaventurança. Y si allí criò Dios de nuevo vn Mundo, con su mano poderosa, aqui lo bolviò à criar, ò recriar, con la misma mano poderosa, y misericordiosa: en el qual Mundo Nuevo, avian de ser todas las cosas nuevas. Esto vido con ojos profeticos Isaias, diciendo: Cielos nuevos, y Tierra nueva. Cielos nuevos fueron los Apostoles, como lo dijo David, que anunciaron la gloria de Dios, y vn Nuevo Pueblo, que le cante Cantares, è Himnos nuevos. Y luego prosigue el Profeta Isaias, diciendo: Y vendrán todas las Gentes, que adoren ante mi Cara. De donde parece mui claro, y manifestado, aver de ser instituidas nuevas Fiestas, y nuevos Dias, en la Lei de Gracia, para el Servicio, y Culto Divino; y así como quando nace el Sol, muere la sombra, así tambien viniendo Christo al Mundo, con nueva Lei, era raçon, que

1. Cor. 10.

Colos. 2.

Hebr. 18.

D. Tho. 2.  
2. q. 121.  
art. 3.Isaias 66.  
Psal. 18.

Psal. 95.

que muriese la sombra, y se trocáse el dia.

*D. Ifid. li. 1.  
de Ofic. Ec-  
cles.*

El Santísimo Isidoro, hablando de la veneracion, que al dia del Domingo se debe, le dá por excelencias las siguientes. El dia del Domingo ( dice ) que es el octavo, que sucedió à la primera Fiesta del Sabado, aun por las mismas Sagradas Eterituras está notado por muy solemne. El es el primer Dia de los siglos; en él fueron formados los Elementos del Mundo; en él fueron criados los Angeles; en él resucitó Christo de los muertos; en él bajó el Espiritu Santo del Cielo, sobre los Apostoles; y finalmente, fue dado en él el Manná à su Pueblo, cuya prueba dejo, por no alargarme, y baste lo dicho para saber parte de la grandeza, y excelencias de este Dia. Otra Fiesta era la Neomenia, que era à la mutacion de la Luna à los principios de los Meses; de manera, que por el movimiento, y variacion de la Luna las podemos llamar movibles; à estas corresponden las Fiestas movibles de nuestra Lei Evangelica, y las demás, que no tienen Mes en el Año señalado.

*Exod. c. 12.*

Al Phafe, ò Palach, que significa transito, ò salto, donde hacian la solemne celebracion del Cordero Pasqual, en memoria del Beneficio recibido en orden de su libertad, corresponde la Pasqua de Resurreccion, en la qual fue sacrificado el Cordero sin mancilla, Hijo de Dios, Jesu-Christo Nuestro Señor. A la de Pentecostes, que fue en memoria de la data de la Lei en el Monte Sinay, la qual se dió con ruidos, y truenos, corresponde la venida de el Espiritu Santo, sobre los Apostoles, en Lenguas de Fuego, en el Monte de Sion, tambien con ruidos, y solemnidad, como el Texto Sagrado nos lo dice. A los cinquenta dias despues del Sacrificio, y Resurreccion de aquel Cordero Pasqual, Jesu-Christo, así como acullà, se dió la Lei à los cinquenta dias pasados de la celebracion, y Sacrificio del Cordero, en Egipto. Y estas basten, para entender, que los Dias festivos, que entonces mandó guardar Dios, no los prohibió absolutamente, sino que los transfirió, y convirtió en otros, estampando en ellos la figura en lo figurado, como quando se pinta vna Imagen,

*Num. 19.  
Paralip. 2.  
cap. 30.*

*Levit. cap.  
24. S. Ifid.  
Ethnoc. li.  
6. c. 18.*

*Act. cap. 2.*

*Levit. 23.  
Deuter. 16.*

que el Borron, y Rasguño, que está hecho de Carbon, se hinche despues de colores, y se cubre el Carbon, mudando la figura, ò Imagen en la perfeccion, y hermosura, que pide; de manera, que la confusion del Rasguño se distingue, con colores; quedando el Carbon incorporado, y embevido en ellas. De esta misma manera, aquel Rasguño de la Lei Antigua, y ceremonias se incorporó, y embevió, en esta Imagen de la Lei de Gracia, convirtiéndose aquellos obscuros Misterios, en estos claros, que agora goçamos. Al modo, que el Pincel de la Sabiduria Eterna, quiso, y pudo rasguñar, y luego henchirle de colores, y matices soberanos, que goçamos agora los dichosos Hijos de la Iglesia.

En esta Nueva-España tenian estos Indios Gentiles tres lugares, en los quales honraban à tres Dioses diversos, y les celebraban fiestas; el vno de los quales está situado en las faldas de la Sierra grande, que se llama de Tlaxcalla, y los antiguos le llamaron ( y los presentes la llaman ) Matlalcueye. En este lugar hacian Fiesta à la Diosa, llamada Toci, que quiere decir: Nuestra Abuela. Otro Lugar está de este, à la parte del Medio Dio, seis leguas, poco mas, ò menos, que se llama Tianquizmanalco, que quiere decir: Lugar llano, ò hecho à mano, de los Mercados, y Ferias. En este Lugar hacian Fiesta à vn Dios, que le llamaban Telpuchtli, que quiere decir: Mancebo. Y en otro, que está vna legua de esta Ciudad de Mexico, à la parte del Norte, hacian Fiesta à otra Diosa, llamada Tonan, que quiere decir: Nuestra Madre, cuya devocion de Dioses prevalecia, quando nuestros Frailes vinieron à esta Tierra, y à cuyas Festividades concurrían grandísimos Gentios de muchas leguas à la redonda, en especial al de Tianquizmanalco, que venían à él, en Romeria de Guatemala, que son trecientas leguas, y de partes mas lejos, à ofrecer Dones, y Presentes.

Pues queriendo remediar este gran daño, nuestros primeros Religiosos, que fueron los que primero, que otros entraron à vendimiar esta Viña inculta, y à podarla, para que sus Rea

nuevos ; y Pámpanos hechasen fruto para Dios , determinaron de poner Iglesia , y Templo en la falda de la dicha Sierra de Tlaxcallan , en el Pueblo , que se llama Chiauhtempa , que quiere decir : A la orilla de la Tierra humeda , ò de la Cienega , por serlo el sitio , y en ella constituieron à la Gloriosísima Santa Ana , Abuela de nuestro Señor , porque viniese con la festividad antigua , en lo que toca à la Gloriosa Santa , y celebracion de su Dia , aunque no en el abuso , è intencion idolátrica. En Tlanhuizmalco constituieron Casa à San Juan Bautista ; y en Tonantzin , junto à Mexico , à la Virgen Sacratísima , que es Nuestra Señora , y Madre ; y en estos tres lugares se celebran estas tres Festividades , à las cuales concurren las Gentes , en especial à la de San Juan , y ai mui grandes ofrendas , aunque la maior devocion ha faltado , y debe de ser por aver mas cerca de sus Pueblos , y Tierras otras devociones , ò por aver faltado la multitud de la Gente , que antiguamente avia , ò porque los que ai , están oprimidos , y cansados con tantos trabajos , y cosas , con que los afligen. Pero sea lo que se fuere , estas son las Fiestas , y esta la intencion de averlas instituido , y con la que de presente las celebran , aunque no todos lo saben.

*CAPIT. VIII. De las diversidades de Fiestas , que en las Republicas se celebran , y en que manera se instituyeron.*



A hemos visto , que fueron introducidas las Fiestas , en el Mundo , y que Dia festivo quiere decir Solemnidad. Agora resta decir la diversidad , que ai de ellas , y de que manera , ò en que grado obligan à los del Pueblo , donde quiera que se celebran , ò mandan celebrar. Las Fiestas ( segun San Antonino ) son en dos maneras , vnas , que se llaman Repentinias , y otras Solemnes ; las Solemnes son aquellas festivas , y de guarda , de que hemos tratado , y

las que en este estado de Gracia son instituidas por la Iglesia : Las Repentinias son las que los Emperadores , Reies , y Señores mandan celebrar , en las Republicas , por algunas particulares razones , y causas ; conviene à saber , por alguna Victoria , que ha tenido de sus enemigos , ò por averse casado , ò averle nacido algun Hijo heredero de su Corona , cuiò nacimiento manda festejar , y solemnizar en sus Señorios , y Reinos , y llamanse estas Fiestas Repentinias , porque se ordenan repentinamente , y no son del numero de las que cada Año , por el circulo de èl , se celebran , como las ordinarias , las quales Fiestas subitas , y repentinias no puede nadie celebrar , sino solo aquel , que tiene autoridad de Principe , como lo determinan las Leies.

De este genero de fiestas son las que agora se celebran , en esta Nueva-España , por el Nacimiento de el Principe Felipe Quarto Nuestro Señor , que viva por muchos Años , y Siglos. En especial se han comenzado estas Fiestas en esta Ciudad de Mexico con grandísimo ruido , y estruendo , y para que fuesen mas alegres , y regocijadas , mandò el Virrei Don Juan de Mendoza y Luna , Marquès de Montes-Claros , que todos los lutos cesasen por dos Meses , y se guardò inviolablemente. El Dia , que llegó la nueva , que fue el Jueves pasado , que se contaron 21. de Septiembre de este presente año de 1607. hubo vna encamisada , à la qual salió personalmente , acompañado de toda la Nobleça de la Ciudad , que la corrió toda con suma Magestad , y Grandeça. Las Casas Reales estuvieron quajadas de luminarias , y lo mismo las de Cabildo , y Plaça , con muchas invenciones de polvora , y fuego. Las Casas Arçobispales , y las de el Santo Oficio , los Conventos de los Religiosos , la Iglesia Maior , y Parroquias , y muchos Estandartes , y Vanderas puestas à trechos , y por orden , en las Açoteas. Toda la Ciudad estaba tan quajada de luces , que mirada de fuera , parecia vn Cielo mui estrellado. Estaba determinada vna Proçesion , que iba de la Iglesia Maior à San Francisco , el Domingo siguiente , que llegó la nueva del dicho Nacimiento , donde concurría todo el Clero , y Religiones en haci-

*C. de Ferijs  
I Nullo. Ex  
quibus con-  
si maiores,  
leg. 26. S. 7.  
Macrob. li.  
1. Saturnal.  
cap. 15.*

imiento de Gracias, por avernos dado Dios Principe, y Señor; y han sido tantas las Aguas, y lo que ha llovido, que no pudo conseguirse el intento; y así se ha diferido, aunque las Fiestas temporales no han cesado, y se van continuando, que son muchas, y con gran concurso de Gente. Hicose la Procecion à los quince dias siguientes, tan acompañada de lo Eclesiastico, y Secular, que puso admiración. Y porque contar sus particularidades fuera salir de el intento, lo dexo para el que le tomare en escribir sus Grandezas, y Magestad.

No es de pasar en silencio la razón grande, que ai de celebrarse estas Fiestas, por quanto son en orden de tener ya Heredero el Reino, que no es vno de los menores cuidados de los Reies; porque como sea verdad, que los Reinos se heredan, no pueden los Animos de los Reies quietarse, sino en la certidumbre del Sucesor. Y aunque ya teniamos Infanta (por la Misericordia de Dios) es muy grande la diferencia del vn parto, al otro; porque la Muger mete ierno en casa, y no sabe el Padre quien es, y qual será, y las pesadumbres, que puede causarle; y si pretenderà ser Rei, y Señor de su Casa antes de tiempo, ni que Rei harà, ni como tratarà à sus Vasallos, por quanto es diferente el trato, que hace el Rei proprio à los suyos, que el ageno, y extraño; y teniendo Hijo no tiene, que temer; pues quando llegue la hora (que es ordinaria à todos los Hombres) muriendo el Padre, queda el Hijo; y si muere Rei, queda Rei. De manera, que el dictado no perezca, aunque falta la persona, y de vna se pasa à otra, y el Reino queda pacifico, y quieto. Por todo lo qual es mucha razón, que se celebre su feliz, y dichoso Nacimiento, el qual crezca, y viva por muchos años, para escudo, y amparo de la Iglesia Christiana, y Catolica, como lo han sido sus Antecedores, y Pasados.

Bolviendo al proposito, digo, que la diferencia, que ay, de las vnas Fiestas, y Solemnidades, à las otras, es, que las Eclesiasticas, y Divinas son festivas, y de guardar; y las Repentinias, ó Temporales no, por quanto falta la Jurisdiccion Eclesiasti-

ca, para que los Principes temporales puedan obligar al Pueblo à su guarda, por quanto no pueden obligar en el fuero interior. Pero si mandan, que en semejantes Dias no se trabaje, ni hagan obras serviles, debajo de penas temporales, quedaran obligados à ellas, y los transgresores, y culpados, condenados en su transgresion, y quebrantamiento; pero no cometeràn culpa, ni pecado en el fuero interior, que à esto lolo obliga la Jurisdiccion Eclesiastica.

Pero hemos de notar, que no todas las Celebraciones son festivas, y de guarda; porque aunque haze Fiesta la Iglesia à muchos Santos, y à otros propósitos, no todas las manda guardar, aunque reça de todas, porque ai diferencia del reçado, à la guarda de los Dias. Y si todas se guardaran, fuera posible, que no quedaran para poder trabajar, y usar de las cosas de la Vida, con la qual las Gentes se sustentan, y viven; y así vemos, que pasan Dias festivos, y en ellos se trabaja, por la dicha razón, y otras, que ha tenido, y tiene la Iglesia Nuestra Madre por principal motivo para ello; de lo qual no es mi intento tratar, dejando para los que profesan estas cosas, por particulares Leies, y Facultad.

*CAPIT. IX. Donde se trata de las Primeras Fiestas; que en los primeros Dias de los Meses celebraban estos Mexicanos, y otras Naciones del Mundo.*



En el Pueblo de Dios havia en todos los principios de los Meses Solemnidades, y Fiestas, con que Dios era alabado con particulares Ofrendas, y Sacrificios, y lo mismo acostumbrò el Pueblo Gentilico; y bien se deja entender, que el Demonio, por imitar las de Dios, las ordenaria en su ciego Pueblo, como aquel, que con embidia ordinaria pretende este variado desajino; pero es con esta di-

diferencia, que las de el Pueblo de Dios fueron instituidas, con ceremonias Santas, y en orden de verdadera Religion; pero las del Demonio, con actos fucios, ceremonias infames, y ritos superficuosos; de todo lo qual estan llenos los Libros, que cuentan estas, y otras semejantes suciedades, y abominaciones; dejando a parte, que los Indios hacian Sacrificios ordinarios en todos los Dias del Año, a mañana, y tarde (como en el Templo de Dios acostumbraban los de aquella Lei Antigua) usando de muchas, y varias ceremonias, según se las tenia enseñadas el Demonio. Asimismo acostumbraban hacer estos Sacrificios en los Principios de sus Meses, que eran de veinte dias, en el primero, o segundo Dia de él, porque en todos ellos hacian mui solemnes, y regocijadas Fiestas; esto era como en hacimiento de Gracias, por aver pasado con vida, del vn Mes, al otro, y pidiendola, para el que comenzaba.

Si bien se considera, esta costumbre parece hurtada de la de los Hebreos; de los quales dice Santo Thomas, que ordenaron las Neomenias en todos los principios de los Meses, en Memoria de la conservacion, y governacion de todas las cosas, la qual conservacion, es la que nuestros Indios pedian en las suias, en todos los principios de sus Meses, con esta diferencia, que los Meses de los Hebreos eran Lunares, y los de estos Indios ventenarios; conviene a saber, de solos veinte dias, que no llegaban al acabamiento de la Luna; pero diria yo a esto, que les enseñaria el Demonio esta cuenta corta, y breve, porque su Sacrificio llegase mas aína, que el de Dios llegaba en aquel Tiempo a su Pueblo, por verse honrado falsamente primero del suio, como si la verdad del Sacrificio consistiera en ser primero, o postrero, y no en ser falsa, o verdaderamente hecho. Pero finalmente, él como malo, y embidioso los aceleraba, y menudeaba, como aquel, que no se harta de comer coraçones de Hombres, y beber sangre humana, de la qual se derramaba, y vertia harta aquellos Dias.

No se sabe, ni yo he entendido (por mucho que lo he procurado) que estos Sacrificios se mezclasen, es-

tos dias festivos, con cosas deshonestas; porque en ellos, no las usaron los Indios; pero no es posible, que podamos escutar de ellas a los Antiguos, los quales tambien usaron de esta supersticiosa costumbre, como aquellos a los quales avia tomado el Demonio, por medio para destruir el Mundo, y engañar a sus moradores. Que aia sido usança Antigua entre Naciones del Mundo la celebracion de las Kalendas, y principio de los Meses, dicelo San Ilidoro; porque dice, que este Nombre, Kalendas viene de *Colendo*, que quiere decir: Honrar, y Festejar; porque los Antiguos tenian todos los principios de los Meses, por solemnes, y festivos, en cuja comprobacion, decimos, que vnas de las Fiestas hechas en los primeros Dias de los Meses eran las Bacanalas, ordenadas en servicio de Baco, las quales, no solo eran viles, è infames, en si; pero excedian en ser, infames, y fucias a todas las cosas fucias, y enormes del Mundo. Estas deshonestas Fiestas tuvieron principio en ciertos Pueblos, cerca de la Ciudad de Corinto, que por esto, según Ovidio, se llamaron Bachiades; y Tito Livio dice, que fueron llevadas de Grecia a la Provincia de Hebruria. Pero como las cosas deshonestas siempre corren de mal, en peor, aunque era mucha la deshonestidad, con que celebraban estas fiestas estos Bachiades, fue mucho maior la de los Romanos, a cuja noticia vinieron, y así se celebraban en Roma con tanta deshonestidad, y desvergüenza, que tenerla en ellas, tenian por circunstancia Sagrada, y Divina, como dice el mismo Livio; siendo fucias, malas, è indignas de este tan limpio, y puro nombre. Y para que no se viera su fealdad, y brutalidad, y torpeça, se celebraban, y festejaban de noche, porque las torpeças, y maldades, que en ellas los Hombres cometian, no fuesen vistas con la luz del Dia, sino cubiertas, y tapadas con las tinieblas, y obscuridades de la noche. En ellas se mezclaban Hombres, y Mugerés, y así se rebolvian los vnos con los otros, como si por mandamiento expreso tuvieran aquella porqueria, y deshonestidad; de la qual resultaban los estrupos, los adulterios, y fornicaciones, en deshonra, y desprecio de la Virtud de la

D. Ista lib.  
de Natur.  
rer. c. 4.

D. Thom. 1.  
2. q. 102.  
ar. 3. ad 10.

Ovid. in  
Fast.  
Tit. Liv. lib.  
9. dec. 4.

Liv. lib. 9.  
decad. 4.

la Castidad, de las quales desvergüen-  
ças diremos, quando se tratare de las  
que en honor de este bestial Dios se  
hacian.

Estas Fiestas, y supersticiones se  
condenan en el Derecho. Y de el  
gran Tamorlan se dicen los que es-  
criven su Historia, que el primero  
dia del Año hacia sacar su nombre  
escrito, en vna pequeña tabla de  
Oro, y que vn Sacerdote lo pro-  
nunciase, y dixese delante de todos,  
los de su Corte, el qual oido de  
todos, lo reverenciaban con vna mui  
profunda inclinacion, y reverencia;  
y no menos este mismo dia fue cele-  
bre entre los Romanos, el qual ins-  
tituio Numa Pompilio, en el qual se  
creaban los Consules, para el gobier-  
no de todo el Año, y paleabanlos  
con grande magestad, y pompa; así  
lo dice Ovidio. Llamóse Ianuario, ó  
porque es *Anni ianua*, Puerta de el  
Año, como lo enseña San Geroni-  
mo, ó porque este Dia se le ofre-  
cian Sacrificios mui solemnes al Dios  
Jano, y se le ofrecian Ofrendas, y  
Dones propios, que eran de mucha  
dulçura, y suavidad, como lo dice  
San Pedro Chrisologo, como es  
Miel, Datiles, ó Palmas, para que  
les concediese el Año fertil, dulce, y  
sabroso.

Nosotros los Christianos, que vi-  
tuperando esta vana, y falsa Religion  
de los Ídolos, seguimos la verdade-  
ra de la Fè Christiana, y conocemos  
vn Solo Dios Verdadero, Criador,  
y Hacedor de todas las cosas, con-  
fessandole por vnico Señor nuestro, y  
que despues de cumplido el Tiempo,  
que dice el Apostol, de su venida,  
entrò en el Mundo hecho Hombre,  
le consagramos este primer Dia, co-  
mo à Sol verdadero de Justicia, que  
alumbra Cielo, y Tierra, el qual sa-  
liò del Padre por eterna generacion,  
y vino al Mundo, por assumption de  
Naturaleça Humana; y otra vez, de-  
jando el Mundo por muerte corpor-  
al, y resucitando de la muerte cor-  
poral, por propria virtud, en cuer-  
po, y alma, bolviò al Padre, co-  
mo dice San Juan; pero quedandose  
siempre con nosotros, hasta la con-  
sumacion, y acabamiento del Mun-  
do, como el mismo lo promete en  
el Evangelio de San Marcos, con  
cuios resplandores, y gracias hermosa,  
y dà ser à su Santa Iglesia.

Otras Fiestas celebraban los Anti-  
guos, à honra de los Dioses Lares,  
en los principios, y Kalendas de los  
Meses. Estas Fiestas, aunque eran  
malas, por ser en servicio del De-  
monio, no eran tucias, ni deshonestas;  
antes seguian el orden de los Sa-  
crificios honestos, que en las demàs  
Festividades acostumbraban. Ofrecian-  
les à estos Lares vna Corona, hecha  
de masa de Cevada, y cocida en el  
rescoldo, como el Pan subcinericio,  
y juntamente con ella vnas puches,  
ó poleadas, hechas de la misma ma-  
sa, y Vino, con otras cosas comest-  
ibles; todo acompañado con Incien-  
so, y humos dedicados al Culto Di-  
vino, y ceremonias Sagradas, como  
lo dice Alexandro. Y por su honra se  
ponian ciertas muñecas, hechas de  
lana, que tenian figura de Niños, ó  
Niñas, à la manera, que son las  
muñecas, con que suelen jugar las  
Niñas, y de poca edad, en nuestra  
Nacion Española. Estas figurillas col-  
gaban en las encrucijadas de las cal-  
les; y à este Dia llamaban Fiesta  
de los Dioses Infernales; y eran tan-  
tas las muñecas (segun Servio Gra-  
matico) quantos eran los Hombres  
libres; y esclavos, que avia en ca-  
da Casa; la qual ceremonia hacian,  
porque estos dichos Dioses, no hi-  
ciesen mal à los Hombres, que en  
aquel tiempo vivian, teniendose por  
satisfechos de aquel Sacrificio, y me-  
moria. En estos Dias; eran como li-  
bres los esclavos, y no avia diferen-  
cia de ellos à sus Señores, y Amos;  
y todos juntos, así los libres, co-  
mo siervos, y esclavos, ofrecian Sa-  
crificios en las encrucijadas de las  
calles, y comian todos à vna mesa,  
y en aquel combite se sentaban sin  
diferencia, los vnos de los otros,  
sin reparar, que el criado, ó siervo  
prefiriese à su Señor, y Amo, y po-  
dian beber quan largamente quisie-  
sen, en estos Combites, y Fiestas.  
Todo esto era hecho à fin, de que  
entre los esclavos, y Amos, no hu-  
viese mala, ni discordie voluntad, ni  
pasiones, y enojos, como lo son  
mui ordinarios entre semejantes; y  
para que de allí adelante los dichos  
esclavos, sirviesen con diligencia, y  
cuidado à sus Señores, y los ama-  
sen, como à si propios, por ser con  
ellos tan pios, y humanos, hacien-  
do protestacion, en aquella fiesta, de  
olvi

Cap. Si quis  
Kalend. 26.  
9. 20

Ovid. Fast.  
lib. 1.

D. Hier. l. 2.  
2. in Zacha-  
rian, c. 8.

Div. Petr.  
Chrisf. Jer.  
155.

Ad Galat. 4.

D. Marc.  
28.

Dion. Halicarn. Hist.  
Rom. lib. 1.  
Alexand. ab  
Alex. lib. 2.  
cap. 22.

Supr. lib. 6.  
cap. 34.

Serv. relat.  
d. cap. 34.

olvidarse de qualquier enojo, ò rencor, que tuviesen.

Yá que no en cada principio de Mes ( como acostumbraron los Antiguos ) à lo menos, en el Signo que celebraban Fiesta estos Indios al Dios Tezcatlipoca, nadie maltrataba à sus esclavos, y así vn Dia antes, que començase la Fiesta del Signo de este Dios, les quitaban las colleras, y prisiones, en que estaban presos, y les lavaban, y enjabonaban las cabeças, y bañaban, trataban, y regalaban, como si fueran Hijos muy queridos del Dios Tezcatlipoca, ò Titlacahua, y mandaban con gran rigor los Dueños de los esclavos, à todos los de su Casa, que no diesen pena, ni riñesen à ninguno de ellos, y que en lo contrario era deservido este fallo Dios. Esta ceremonia alude à las pasadas, aunque no en el Dia; pero debese notar la caricia, que los esclavos recibian, por respeto de los Dioses, que festejaban; y la que en el estado Evangelico se les debe hacer à los que lo son, de los Amos que los poseen por amor de Dios, que es el que de veras juzga los agravios, que los pobres reciben, y las crueldades, que con ellos vsan, pareciendo en ellas, mas tiranos Gentiles, que Amos Christianos; como si los miserables esclavos fuesen de otra naturaleza, y masa, y no de la propria, que su Señor, para que se le niegue la compassion humana, y Christiana Misericordia. No sè si son estos Lares, ò Dioses Internales los que estos Indios tenian en los patios de sus Casas, en los Montes, y Sierras, Collados, y Puertos, ò subidas de Cerros altos, y cerca de las Fuentes, y en todos los caminos, y encrucijadas de las calles, que les servian como de Humilladeros, donde se inclinaban, à la manera, que nosotros los Christianos honramos, y veneramos la Cruz Santa de Jesu-Christo; y vengome à persuadir, y creer, que son los mismos, porque tambien les hacian muñecas de masa de Maiz, y Bledos estos Indios, como los Antiguos de Lana, y se las ofrecian, y sacrificaban, pidiendoles la conservacion de la salud, y hacienda; maiormente, que los Lares Antiguos eran vnos Dioses, segun la opinion Gentilica, que eran como Ministros de los Dioses, y guarda-

dores de los Hombrès; y así fingian aver Lares, que guardaban las Casas, otros los Caminos, otros las Ciudades, y otros los Campos, y otras cosas, lo qual vemos probado en estos Dioses dichos de estos Indios, à los quales eran atribuidas las cosas referidas. Pero si bien consideramos los atributos, y officios de estos Dioses Lares, à los quales estos Gentiles atribuian Divinidad, y Deidad, veremos, que son los Angeles, à los quales ha dado Dios el ministerio, y guarda de estas cosas inferiores, los quales miran por ellas, con el cuidado, que cada vno debe à la cosa encomendada; y que esto sea así, es de Fè, y no ai quien lo contradiga; y sabemos tener los Reinos guarda Angelical, las Ciudades, las Casas, y los Hombrès, en particular. De manera, que la honra, que nosotros hacemos à los Angeles, en quanto Espiritus Supremos, y Criaturas de Dios, à titulo de Ministros suos, hacian los Gentiles, atribuiendoles Deidad, siendo falsa, y fingida; y pruebo ser los Angeles, por quanto decian los Antiguos ser Ministros de los otros Dioses Supremos; de los quales dice San Pablo, que son Espiritus Administradores; y en lo que ierran estos Idolatras, es decir, que administran muchos Dioses, siendo la Deidad vna, y no partible, en esencia, aunque es comunicada, en Personas, que son el Padre, y el Hijo, y el Espiritu Santo, à las quales tres Personas en Unidad de esencia, estàn sometidos, y sujetos los Angeles.

*CAP. X. En el qual se dà principio à las celebraciones de las Fiestas, que estos Gentiles Indianos celebraban, cada Mes de su Kalendario; y se trata de las del primer Mes de su Año.*



El primer Mes, con que estos Mexicanos començaban su Año, así para la cuenta de todas las cosas, como para la celebracion de sus Fiestas, llamaban Atlacahualco, ò Quahuitlehua, el qual corresponde al

al nuestro de Febrero, y comenzaba en el primer día de él. En este Mes hacian fiesta à los Dioses del Agua, llamados Tlaloc, ó Tlalocatecutli, y en plural Tlaloque. Al segundo Día de este Mes, se juntaba todo el Pueblo à la celebracion de su Fiesta, en la qual hacian muchas, y varias ceremonias, y las acompañaban con diversidad de Sacrificios; y por razón de tenerlos por Dioses de las lluvias, y Aguas, ocupabanse este Día, y todos los demás de el dicho Mes, en comprar Niños tiernecitos, que aun estaban à los pechos de sus Madres, para sacrificarlos en los Montes, de donde imaginaban, que el Agua les venia, y les parecia, que las nubes se engendraban, en las quales tenian creído, que los dichos Tlaloques estaban, y presidian. De estos Niños comprados hacian luego Sacrificio, gastando en él parte de ellos, pero no todos; y los que restaban, iban sacrificando, por espacio, y tiempo de tres Meses, que segun esto, era esta mañana, y sacrificio, en los otros dos Meses siguientes, que corresponden al nuestro de Março, y parte de Abril, que es el tiempo quando yà las Aguas, en esta Tierra, y Reino, comiençan, con alguna frecuencia, para sustentar los sembrados, y sementeras. Mientras alguno de estos Niños no se sacrificaba, no se le quitaba à la Madre, y le criaba, hasta que llegaba el Día de su ofrenda, y muerte.

Dos cosas son aquí mucho de notar; la vna, que los Padres de estos Niños lo vendiesen, y diesen voluntariamente, para que muriesen; y la otra, que esta venta fuese en este Mes de Febrero, para mover, y obligar al Dios, ó Dioses de las Aguas, à que se condoliesen de los sembrados, y les embiasen Aguas, por intercesion de aquella sangre inocente derramada, en aquella tan tierna, y delicada edad. La primera de estas dos cosas, toca al sentimiento natural, que en razón de carne, es vno de los mas tiernos de la Vida, en especial en Mugeres, que como mas flacas, y debiles, en el animo, lo sienten con dolor interno, como parece en las Madres de los Niños de Ramà, que à su muerte clamaban, y daban voces, y ofrecian sus Vidas, tràs de las de sus Hijos, haciendo, y mostrando amorosos, y tiernos sentimientos; y si estos mis-

mos hacian estas Gentes (como lo entienden, por ser de las que mas aman, y quieren à sus Hijos de todas las del Mundo) es de mucho maior encarecimiento este acto, y mucho maior la devocion, pues por dár en Sacrificio à su Hijuelo tierno, se privaba del contento de goçarle; y de aquí le nacia al Demonio maior contento (si los tormentos en que vive le dieran lugar à que le tenga) à lo menos le pudiera haber maior estimacion, y devocion; pues obligaba à que cada vno creyese ser poderoso, pues les parecia, que lo era en hacer vna obra tan haçañosa, de que las Madres diesen voluntariamente à sus Hijos, para ser muertos en su servicio, repugnando à vna de las maiores, y mas fuertes razones de las cosas naturales, que es ofrecer al propio Hijo à la muerte, siendo lo ordinario desearles vida, para goçarlos.

La segunda es, que esta venta sea hecha al segundo día de este Mes, en el qual nototros los Christianos celebramos Fiesta de la Presentacion de la Virgen, sin mancilla, en el Templo de Jerusalem; llevando à su Niño benditísimo Hijo de Dios, en sus braços, cuya vida fue vendida, por la culpa de la primera Madre del Mundo, y lo lleva à presentar, y hacer ofrenda de él, como manifestando à Dios aquel Sacrificio, que despues avia de ser executado en el Arbol de la Cruz.

Donde debemós notar la embidia grande del Demonio, y quanto procura imitar à Dios, en todo lo que puede, y tiene de permiso de este mismo Dios, y Señor Nuestro, pues quando en su Iglesia se celebra Fiesta de su presentacion, y ofrenda de Tortolas, y Palominos, que su Madre hace por él, ordena el otra en su Lei falsa, en la qual no se contenta, que mueran Tortolas, ni Palomas, sino Niños, en condicion tiernos, como Tortolitas, y en su simplicidad, è inocencia, mas que Palomas; y esta sangre inocente hace que se derrame, à imitacion de la derramada en el Sacrificio de las Tortollitas; pero ai aqui vna diferencia, que estos Niños Gentiles son vendidos, y presentados, y no redimidos, sino muertos, para denotar, que su venta, y muerte, no era de redempcion; por quanto el Demonio, no podia hacerla, por ser Demonio, y espíritu

malo, engañador, y mentiroso, y que aquella muerte es de condenacion eterna, y privacion, y carencia de la vida, y presencia de Dios; pero Christo es presentado, y redimido por aquel genero de redempcion; para denotar, que es la Redempcion de el Genero Humano, y que con brazo poderoso, y mano fuerte avia de destruir al fuerte armado el Demonio, que con malicia, y tirania estaba apoderado de el, y goçaba de falsa, y fingida gloria.

Avia en los Templos de estos Idolatras, las Imagenes, è Idolos, en aquellos Dioses de las Aguas, ante los quales ofrecian, y sacrificaban los dichos Niños, cuya sangre, y coraçones ofrecian à los Demonios, representados en las Estatuas, que estaban en los Montes, y sus Cuerpos, los comian los Señores, y Gente principal, iendo à la parte de estas viandas, y manjares los Sacerdotes, como queriendo el Demonio, que sus Ministros tuviesen, en esta su falsa Lei la parte del Sacrificio, que en la antigua tenian los de Dios Verdadero. Quando llevaban estos Niños al Sacrificio, iban en hombros, y literas muy enramadas, y compuestas de Flores, y Rosas; y de ellos (como en otra parte hemos dicho) echaban en esta Ciudad de Mexico, en el remolino de la Laguna, y los otros llevaban al Desierto, y Monte de Coatepec, à hacer de ellos el ordinario Sacrificio. Llevabanlos con mucha musica, así de instrumentos musicales, como de Cantos, è Himnos hechos, y compuestos, para aquel proposito. Este Mes mataban otros muchos Cautivos, à honra de los Dioses Tlaloques.

El remate de este Dia festivo era con Teatro digladiatorio, que es aquella lucha, y contienda, que en otra parte diximos, que se hacia del Esclavo, ò Cautivo, en Guerra, subido en vna piedra agugereada, por donde pasaba vna foga, con que el miserable Cautivo estaba afido por la cinta, y con armas para pelear con otro libre, y suelto, muriendo en la contienda el que podia menos de los dos, que siempre acontecia morir el atado, por estar menos agil, y ligero, para ofender, y defenderse. Este Teatro digladiatorio era casi continuo, en todas las Fiestas del Año, y en muy pocas se dejaba. Este Mes, que en los

Mexicanos era primero, es en los Romanos segundo de su Año, del qual vimos notorios los Españoles, y Latinos; en el qual hacian un muy solemne Sacrificio, y Fiesta (con o dice Fiesto) que duraba por doce Dias, el qual era hecho por las Animas de los difuntos, como impetrandoles algun descanso (si fuera así, que el Demonio pudiera darle.) De manera, que el Demonio pedia en estos Gentiles modernos, que le sacrificasen Niños inocentes, en el mismo Tiempo, que en los Romanos ordenò el Sacrificio ofrecido, por los condenados à perpetuas penas, fingiendo en vnos, que muriendo entonces, iban à descanso; y que los otros descansarían con semejantes ofrendas. Bien de risa son ambas cosas, considerando las, en quanto engaño, y embuste del Demonio; pero muy de llorar, y sentir en quanto son hechas en criaturas de Dios, engañadas por el Padre de la Mentira.

Fistos de  
Verb. signif.

*CAPIT. XI. De las Fiestas, que estos Indios celebraban en el Mes Segundo de su Año, llamado Tlacaxipehualiztli, al Dios Xipe, por otro nombre Toteo, Dios de los Plateros.*



Stos Indios, que como los Antiguos, ignorando la vniidad de la Etencia de vn solo Dios, la repartieron en muchos, fueles fuerza darle à cada vno, lo que à vno solo le convenia; y así tomaban de ellos, lo que mas à su proposito hacia. Uno de estos fue Xipe, al qual los Plateros tomaron por su particular Dios, y le celebraban su Fiesta solemnemente el segundo Mes de su Año, que se llamaba Tlacaxipehualiztli, el qual Mes comenzaba à los veinte y dos del nuestro Febrero: el qual Dia es en nuestro Christianismo la Catedra de San Pedro, intitulada, de Antioquia, quando tomó posesion de aquella Iglesia, con autoridad de Christo, cuyo Vicario era. Era, pues, esta Fiesta muy solemne, y honrabanla mucho los Plateros, en la qual tuvieron, por opinion, se-  
gun

gun la falsa Doctrina de sus pasados, que se debía celebrar con mucha Magestad, y Autoridad de todo el Pueblo, por quanto los transgresores, y quebrantadores de ella, eran gravemente castigados, de este engañoso Dios, en especial con enfermedades de ojos, cabeça, farna, y otras sucias, y contagiosas; de cuio temor movidas estas Gentes, eran cuidadosos en celebrarla.

Morian en ella muchos Cautivos; à los quales desollaban vivos. Los dueños de los Cautivos, que en esta Fiesta eran sacrificados, y desollados, para aver de serlo, los llevaban al Templo, y Altar, asidos por los cabellos; y como el paso de la muerte es paso, de tan terrible trabajo, y los mas que llegan à el, son menos en el esfuerço: muchos de los que venian à ser sacrificados, desmaiaban llegando al primer escalon; pero sus Amos entonces, asiendo de ellos con fuerça, los subian por los cabellos, que no seria de los menores tormentos, para el misero desmaiado; y de aquella manera los llegaban al lugar del Sacrificio, y los mataban. La razón de desollar en este Mes à estos sacrificados, dicen, que era, porque como las cosas de Oro, y Plata siempre son codiciadas, para atemorizar à los que las deseasen, de que no las hurtasen; porque por aquel delito, y culpa avian de ser desollados vivos, que es genero de gran tormento. En esta Fiesta hacian alardes, y escaramuças todos los Soldados, y Hombrés de Guerra, donde cada qual pretendia aventajarse al otro; y se mostraban mui valientes, y esforçados; de donde nacia señalarse muchos, y aventurarse à casos mui peligrosos. De manera, que ha sido costumbre antigua del Demonio este genero de Sacrificio en estos desventurados Indios, por llevarse sus Almas al Infierno, y en otras, yà que no era poderoso para esto, à lo menos por verse vengado de su saña, y rabia, y honrado de sus Cultores.



CAPIT. XII. De la Fiesta, que hacian estos Indios, à los Dioses Tlaloques, de las Aguas, en el tercero Mes de su Año, llamado Toçortontli; y se declara el ofrecimiento, y primicias de Flores, que en el se hacian, que fueron las mismas, que en la Antigua Lei, de granos, y semillas.



Este Mes tercero de los Mexicanos, comenzaba à quince de Março, que era la Pasqua solemne de los Judios, la qual les duraba por ocho Dias, en

la qual ofrecian las primicias de los granos comestibles, y espigas, y no les era licito, comerlas antes de dar las dichas primicias, à los Sacerdotes. Esta misma usança tuvieron estos Indios, en este tercero Mes, y Pasqua, que hacian en honra del Dios, ò Dioses de las Aguas, y pluvias, yà que no de granos, y espigas, porque los sembrados, aun eran mui pequeños, eran sus ofrendas de Flores, que por ser este Mes, comiençan con alguna mas abundancia, que los pasados, por quanto es el principio de la Primavera. Y hasta este Dia, que los traian à los Templos, y Altares, por primicias, nadie se atrevia à olerlas, porque les era vedado, por mandamiento expreso, como à los Judios las espigas, que no es de pequeña risa, para el Pueblo Christiano, ver, que quisiese el Demonio hacerse Dios de primicias, è yà que de espigas, y granos no pedia por aquel tiempo, por no averlos nuevos en el, las pedia de Flores, no atendiendo à mas que à la ofrenda, y servicio, sin reparar que fuese en las mismas cosas, que Dios pedia à los de su Republica. Pero yà, que en el tiempo de la Gentilidad, no se usaron por este de Março, las primicias de las espigas, entre estos Indios, usase en este de Gracia, y conocimiento de Dios Verdadero en algunas partes de estos Reinos, en especial en el Valle de Atrisco, en el qual por Pasqua Florida, ò de Resur-

reccion, comiençan à tomar color las Espigas, y Panes, de los quales estos dias ai ya algunos hechos, y quiere Dios abaldonar al Demonio con estas Primicias en estos Dias, dandole à entender, que esta ofrenda, como cosa à el debida, estaba para el solo guardada en este Estado Evangelico, conocido en estas partes por su sola Clemencia, y Misericordia. Y así se pagan, y dan entonces los Diezmos, y Primicias, en aquella parte, y otras, por aquel Tiempo; lo qual el Demonio en el de su maior pujança no recibió; y de las Flores, con que era servido, lo es Dios entonces tanto, quanto se encarece en el Capitulo de las Procesiones.

Esta es la Segunda Fiesta, que se le hacia al Dios Tlalocatecuhli, en este tercero Mes, llamado Toçoztontli, que quiere decir: Vela, y Vigilia pequeña, en la qual se acababan de sacrificar los Niños comprados, en el primer Mes de su Año, que (como ya hemos visto) duraba por tres Meses este Sacrificio, porque era à fin de pedir Agua para los sembrados, la qual comienza por este Mes, aunque poca, pero suficiente para sustentar las sementeras. Y esta era la causa de hacer esta segunda celebracion, como en hacimiento de Gracias, de aver oïdo sus Oraciones, y averse movido à Misericordia, como si la tuviera el Padre de la Embidia, è inventor de toda crueldad. Los oficiales de las Flores, que se llaman Xochimanques, hacian Fiesta en este Mes à su Diosa, llamada Cohuatlicue, ò Cohuatlantona, ofreciendole grandes Presentes, y Dones, y muchas Flores, y Ramilletes, hechos con muchissima curiosidad, y variados con diversidad de Flores, que aun los que aora se vsan, con no ser tales los oficiales, que los hacen, como los pasados, son de mucha admiracion. Este Sacrificio se hacia en el Templo, y Cu, llamado Yopico; en el qual Templo avia vna Cueva, en la qual hechaban todos los pellejos de los difuntos, que fueron muertos, y desollados vivos, el Mes antes, à Honra de Xipe; los quales avian traïdo vestidos los Satrapas, y Ministros de aquel Demonio, todos aquellos Dias. Esta ceremonia, y despojamiento de cueros, se hacia con grandissimas ceremonias, iendo en mui solemne procesion al dicho Templo, y Cueva; y no será necesario encarecer

la hediondez; que llevarian estos Ministros Infernales, cocidos en la sangre de aquellos sacrificados, y embueltos en sus sucios, y podridos pellejos. Dejados ya en la cueba, y lugar dicho, se lababan los que los avian traïdo vestidos con muchas ceremonias. Y algunos enfermos, hacian Voto de hallarse presentes, à esta Procesion, y Fiesta, por alcançar salud de sus enfermedades; y se dice, que sanaban, porque serian las enfermedades causadas por el Demonio; y quitando el impedimento, sanaban, para que le creiesen. Los dueños de los Cautivos, que fueron desollados, y muertos, con todos los de su Casa, hacian penitencia, por veinte dias, y entre las cosas de penitencia, que hacian, era vna, que no se bañaban los cuerpos, ni lababan las cabeças, hasta que aquellos pellejos eran puestos, con honra en el dicho Templo, y Cueva. Y hecha esta ceremonia, en honra de los Dioses Xipe, y Tlalocatecuhli, luego se bañaban, y limpiaban, y combidaban à todos sus Parientes, y Amigos, y hacian vn mui gran Combite, con muchas, y prolijas ceremonias, que vsaban con los huesos de los Cautivos desollados, y muertos.

Convenian estos Indios, con los Judios, estos Dias, en los Combites, y Banquetes, y cosas de regocijos temporales, y actos, y ceremonias profanas, que hacian; porque de los ocho Dias, que à los Hebreos les duraba la Pasqua, solo el primero, y octavo eran festivos, y se les prohibia toda profanidad, por quanto en ellos se debian dar mas al Culto Divino, y Vacacion de el servicio de Dios, como lo dice San Chrysostomo, y lo refiere el Incognito sobre aquellas palabras: *Fiat mensa eorum, coram ipsis, in laqueum.* En los otros seis dias intermedios, se daban à cosas de placer, deleites, y combites; y por esto dijo San Agustin: Mejor les fuera, à las Mugerres Hebreas, trabajar, y hilar lana en todo el Dia de la Fiesta, que bailar, y jugar desvergongada, y deshonestamente, en la Solemnidad de la Neomenia, ò Pasqua. Y estando esta Pasqua los Judios congregados, en Jerusalem, celebrando estos deleites, y pasatiempos, sin atender à mas, que à comer, y beber, fueron acometidos de Tito,

D. Chris.  
in Ioann. c.  
7. Incogn.  
Psalm 68.  
vers. 115.

D. Augus.  
li. 1. de De-  
cem cordis.

Ioseph. de  
Bell. Iudai.  
lib. 5.

Psalm. 68.  
vers. 23.

y Vespasiano ; en vengança de la Muerte de Christo Nuestro Señor , y destruidos , y muertos en esta ocasion. Y esto es lo que dejó profetizado David , diciendo , seales su Mesa , en su presencia , laço , y escandalo , en recompensa ( conviene à saber ) de la muerte , que dieron à Christo. De manera , que desde los quince de este de Março , hasta los veinte , que eran los seis dias intermedios , è infraoctavos de la Pasqua , gastaban en profanidades , y combites ; los quales dias eran los primeros de el Mes Toçoztontli de los Mexicanos , los quales festejaban à su Demonio , y Dios , y comian , y bebian hasta caer , como Gente entregada à delcites , y pasatiempos ; porque aunque es verdad , que hacian estas , y otras penitencias , y ayunos , todos concluian en combites ; porque ayunaban las Vigilias , para pagarse las Fiestas. Y si mucho avian hecho penitencia , y ayunado mucho , despues se holgaban , y comian ; y si se pesara lo vno con lo otro , era mas la celebracion de la Fiesta , que la preparacion de la Vigilia : esto se entiende en general.

**CAPIT. XIII. De la Festividad , y celebracion que se hacia en el quarto Mes , llamado Hueytoçoztli , que quiere decir , la gran vela , y vigilia , al Dios , ò Diosa , llamada Centeuitl , por otro nombre Chicomecohuatl , que los**

*Antiguos llamaron Ceres.*



**E**N el quarto Mes de estos Indios Occidentales , llamado Hueytoçoztli , que corresponde à los cinco Dias de nuestro Abril , celebraban fiesta à la Diosa de las Mieses , llamada Centeuitl , por otro nombre Chicomecohuatl , que quiere decir : Siete Culebras ; y entre las muchas , y varias ceremonias , que hacian , y cosas que inventaban , para su maior , y mas solemne celebracion , era vna , poner Espadañas , y Juncia , à las puertas de las casas ensangrentadas

Tomó II.

con sangre sacada de las orejas , y oprimillas , las quales se punçaban , y lastimaban para este Sacrificio. Los Hombres Nobles por Linage , y Ricos por bienes temporales , demás de lo dicho entramaban sus puertas , y Casas , con vnas ramas de vn Arbolillo , llamado Acxoyatl ( Arbol preciado entre ellos , y mui ordinario en los Templos , para los Sacrificios ) y con estas dos maneras de ramas , y yervas , entramaban , y engalanaban las Estatuas de los Dioses , que tenian en sus Casas. Iban à las sementeras , y cortaban de las cañas del Maiz , ( que aun eran tiernas ) y sembrandolas de Flores , por todas las hojas , y cohollas , las ponian delante de los Altares , y Dioses , en la Casa llamada Calpulli ; y juatamente les ponian manjares , y viandas , al antojo , y parecer de cada vno.

Despues de hecho esto , en todos los Barrios , iban al Templo , y Altar de la Diosa , que llamaban Chicomecohuatl , y en su presencia hacian grandes escaramuças , à manera de pelea , con que entretenian à los que aver la celebracion de la Fiesta avian venido. Todas las muchachas llevaban acuestas , à la manera que ellas se cargan , maçorcas de Maiz , de la cosecha del Año antes ; y todas en procesion , las llevaban à presentar à la dicha Diosas ; y despues de averse las presentado con mucha devocion , y reverencia , bolviánlas à tomar , y llevabanse las à sus casas , como cosa que creian ser bendita , y guardabanlas para semilla de el Año venidero , y algunas de ellas las ponian en medio de las Troxes , y Graneros , donde tenian encerrado el Maiz , haciendolas como coraçon de el ; para que se conservase , y no pudriese. Hemos de advertir , que en esta Fiesta , y en todas las demas , donde no se hiziere mencion de particulares Sacrificios de Hombres , los avia , por ser cosa general hacerlos en todas las Festividades , y no lo era la que carecia de ello. Verdad sea ( como verèmos , tratando de esta Diosa , y de sus calidades , y condiciones ) que no era amiga de sangre humana , y que se contentaba con muertes de otros Animales , en especial de Codornices , cuió intento se declara en su lugar. Esta Fiesta celebraban por este Tiempo , estos Gentiles , en haciimiento de

Supr. c. 29.  
lib. 6.

Y 3

gra

gracias, de ver ya nacido el Maiz, y en suficiente manera criado, de donde les crecia la esperança de cogerlo; y por tener grata à esta Diosa, para que se lo conservase, la festejaban.

**CAPIT. XIV.** *Donde se trata de la Fiestividad, que tenia el Dios Tezcatlipuca, por otro nombre Tlilacabua, la qual le celebraban en el Mes quinto, llamado Toxcatl.*



Este Mes quinto, de los Indios Nahuales, era casi todo festivo, como por este Capitulo, y el siguiente se verá, y corresponde su primer Dia à los veinte y quatro de nuestro Abril; y toma de Maio, desde el primero, hasta el catorceno, que es el vltimo de este Mes Toxcatl; en los quales Dias celebraban Fiesta al Dios Tezcatlipuca, y era vna de quatro principales, que estos Gentiles celebraban, y como gran Pasqua; y segun algunos dicen (en especial el Padre Sahagun, en su Libro Septimo de el Kalendario) caia poco antes, ò despues de la nuestra de la Resurreccion de Christo Nuestro Señor. Como que queria el Demonio imitarla, en esta celebracion, quicà por olvidar, y disimular el dolor que su benditissima Pasion, y Muerte le causò, y lo mucho que con ella, y esta gloriosissima Resurreccion perdió. Pero sease lo que se fuere, el tenia ordenada por este Mes, y Tiempo esta maldita Fiesta, y Pasqua, en su nombre, y servicio.

Diez dias antes de esta Fiesta, vestiafe vno de sus Satrapas, ò Sacerdotes, de la librea, y vestidos, que el Idolo avia de sacar en la Procecion; y salia del Templo, con vnas Flores, y Rosas en las manos, y vna flautilla de barro, de vn sonido mui agudo; y buelto à la parte de Oriente, la tocaba, y lo mismo hacia buelto à las otras tres partes de el Mundo: conviene à saber, Occidente, Norte, y Mediodia, denotando en esto, que debian prestar atencion todos los Hombres del Mundo, y prepararse para la digna celebracion de la Fiesta, por

la flautilla representada; y anunciada. Hecha la señal, con este instrumento, quedabase en silencio; y poniendo el dedo, en el suelo, tomaba tierra, y metiala en la boca, y se la comia, en señal de humildad, y adoracion. Lo mismo hacian todos, y lloraban fuertemente, postrandose en Tierra, invocando à la obscuridad de la noche, y al viento (ceremonia propia de Gentiles, como vemos averlo hecho aquella Reina de Cartago, en la celebracion de su muerte, y Sacrificio) y rogabanles con ahinco, que no los desamparasen, ni olvidasen, ò que los librasen presto de los trabajos de la Vida, y los llevasen al lugar del descanso: como si el maldito del Demonio pudiera darse, siendo verdad, que aun para si no lo tiene. Luego que sonaba esta flautilla, todos los Ladrones, Fornicarios, Homicidas, y otros delinquentes, y pecadores recibian grandissimo temor, y tristeza, y algunos se alteraban, y cortaban de tal manera, que no podian disimular su culpa, y pecado. Tanto como todo esto podia el Demonio, con estos miseros, y desventurados Indios; y así; todos aquellos diez dias, que duraba esta preparacion, no pedian otra cosa à este Dios, sino que fuesen sus delitos ocultos de los ojos, y sabiduria de los Hombres, y perdonados de su misericordia, y clemencia; en cuya demanda derramaban muchas lagrimas, con grande dolor, y arrepentimiento, ofreciendo juntamente gran cantidad de Incienso, para aplacar la ira soberana, que entendian estar en aquel falso Dios. Los valientes, y valerosos Hombres; y todos los Soldados viejos, que actualmente seguian la Milicia, en oiendo la voz, y sonido de la flautilla, pedian à este Dios, con grandes agonias, y ansias, fuerças, y valor, para contra sus enemigos, y vencimientos en las Guerras, para bolver con victoria de ellas, y con muchos Cautivos, para ofrecerle, y sacrificarle. Esta ceremonia de tañer la flauta, era ordinaria, por estos diez dias, para que todos hiciesen la misma adoracion, en reverencia, y honor de su falso, y fingido Dios, haciendo oracion, alzando los ojos, con suspiros, y gemidos, como Gente, que se dolia de sus culpas, y pecados, aunque este dolor de ellos, no era

Sahagun,  
lib. 7. Cap.  
194.

Virg. En  
lib. 4.

D. Chif  
in Iam  
7. Inge  
Faba  
cap. 111

D. An  
lib. 10  
cap. 111

Virg. En  
lib. 4.

fino, por la pena corporal, que les daban, y no por la eterna, por no tener creído, que en la otra vida huviese pena tan estrecha, como nos la enseña la Fe: que à creerlo, no se ofrecieran tantos de su voluntad à la muerte, como se ofrecian, con temor de los tormentos, que avian de pasar perdurablemente. Aunque tambien se puede responder, que si ellos creían, que eran aquellos verdaderos Dioses, que adoraban, que los perdonarian, por la penitencia, que hacian, aunque en lo vno, y en lo otro mentian.

La Víspera de esta Fiesta venian los Señores al Templo, y traian vn vestido nuevo, conforme al del Idolo, el qual le ponian los Sacerdotes, quitandole las otras ropas, y guardandolas en vna caxa, con tanta reverencia, como nosotros tratamos los Ornamentos Eclesiasticos, en cuias arcas, ò caxas, avia muchos adereços, atavios, Joias, Preseas, Braçales, y Plumas ricas, que no servian de mas de hacer valor, y riqueza, ofrecida à este Dios; todo lo qual adoraban, como al mismo Dios, que no es de pequeño sentimiento, que quisiese dar el Demonio adoracion à sus fuciás, y viles ropas, como nosotros los Christianos la damos à todos los Instrumentos, y Cruz de la Pasion, y Muerte de Christo Nuestro Señor. De mas del vestido, con que le adornaban, este dia, le ponian particulares insignias, de Plumas, Braçales, Quitasol, y otras cosas, para su maior adorno. Compuesto de esta suerte, corrian la Cortina, que estava à la puerta de la Capilla, para que fuese visto de todos; y en abriendola, salia vna Dignidad de las de aquel Templo, vestido de la misma librea (como se ha dicho) con Rosas en las manos, tocando la flauta dicha, por el estillo, y orden, que los dias pasados de la preparacion. Llegado el proprio Dia de la Fiesta de este Idolo, juntabase toda la Ciudad, en el patio del Templo, para celebrarla, la qual se llamaba como su Mes Toxcatl, que quiere decir: Cosa seca; la qual Fiesta toda se endeteçaba à pedir Agua del Cielo, para los sembrados, como nosotros hacemos las Rogaciones, y así concurría siempre esta Fiesta, con Maiz, que casi co-

gia la mitad de el, y es el tiempo donde ai mas necesidad de Agua, para que las Plantas, è Yervas, que van tiernas, lleguen à saçon, y cosecha.

Començaba la Fiesta de esta manera. Sacaban sus Sacerdotes vnas Andas muy adereçadas, con cortinas, y cendales, de diversas maneras. Tenian estas Andas tantos afideros, quantos eran los Ministros, que las avian de llevar, todos los quales salian embijados, y teñidos de negro; con cabelleras largas trançadas, por la mitad de ellas, con vnas cintas blancas, y con vestiduras semejantes à las del Idolo (como ya se ha dicho) en ellas ponian su Imagen; y tomandolas en hombros, ponianlas en publico, al pie de las gradas. Salian luego los Moços, y Moças recogidas de aquel Templo, con vna foga gruesa, torcida de sartales de Maiz tostado (que llaman Izquitl) y rodeaban todas las Andas; con ella, y ponianle vna sarta de lo mismo, al cuello, y vna guirnalda, en su cabeça; la foga se llamaba Toxcatl, denotando la esterilidad, y sequia del tiempo. Salian estos Moços à esta ceremonia vestidos, con vnas mantas de red muy preciadas, y con guirnaldas en sus cabeças, y sartales à sus cuellos de el mismo Maiz tostado. Las Moças salian vestidas; de nuevos atavios, y adereços, con guirnaldas, y sartales de lo mismo, emplumados los pies, y los braços; y mexillas teñidas de color. Sacaban asimismo muchos sartales de este Maiz tostado, y ponianlos à los principales en la cabeça, y cuellos, y en las manos Ramilletes de lo mismo, que son de grande ingenio, y curiosidad. Despues de lo dicho, tenian muchas pencas, y puas, de Maguey, por todo el suelo; para que los que quisiesen derramar sangre por su devocion, lo hiciesen, y se la sacrificasen al Idolo.

Luego començaba vna solemne Proçesion, por lo interior, y circuito del patio, que para este fin estava muy adereçado; y enramado, y el suelo cubierto de Juncia, y sembrado de varias, y diversas Flores; à toda la Proçesion seguian los Ministros, con sus Andas en hombros. Iban delante de ellas, dos Sacerdotes, con dos incensarios, los quales iban

iban incensando al Idolo ; con continuacion , y sin intervalo ; y cada vez que hechaban el Incienso , ò Copal , alcaban el brazo todo lo mas , que podian àcia el Idolo , y àcia el Sol , pidiendole subiesen sus peticiones al Cielo , como subia aquel humo à lo alto , que es lo mismo , que tiene ordenado la Iglesia , quando se incienfa el Altar al Sacrificio de la Misa , diciendo : Este Incienso bendito de ti , suba à ti , Señor , y decienda sobre nosotros tu Misericordia ; pero es mui grande , y distante la diferencia , que ai de las vnas palabras , à las otras ; porque las de la Iglesia Catolica Romana , Nuestra Madre , son guiadas à Dios Verdadero , de cuias manos sale toda bendicion , y cuios oidos Divinos oien las necesidades , y afflicciones de los Hombres , y cuias Misericordia las socorre ; pero las de estos Gentiles son hechas à Dioses sordos , y mudos , en cuias semejanzas , y figuras se transforma el Demonio , para engañarlos , y no tiene poder para hacer cosa buena ; y si en estos Dias parecia , que las alcançaban estos en sus peticiones , no era porque los Demonios podian darlas , sino porque Dios tenia determinados aquellos Tiempos , para el socorro de aquellas necesidades corporales , y acudia à favorecerlas , no por ser hechas à Gente Idolatra , sino à criaturas formadas de sus manos , como quando sale el Sol , dice Christo , que nace , para buenos , y para malos ; porque à su Divina Providencia conviene la conservacion de todas las cosas , y así como le toca este cuidado , así acude à ello , y pone los medios de su conservacion .

Todo el Tiempo , que duraba el dar buelta la Procecion estaba toda la demás Gente queda , en el patio , bolviendose en rueda àzia la parte donde iba el Idolo ; y Andas . Todos tenian en sus manos vnas sogas de hilo de Maguey , nuevas , y de vna braça de largo , algo gruesas , y con vn nudo , en su extremidad , y cabo , con las quales se diciplinaban , dandose grandes golpes en las espaldas , y magullandose las carnes , à manera de la Procecion , que vsamos , en los Jueves , ò Viernes Santos .

Numa Pompilio ( segun Plutarco ) ordenò , que quando adorasen , todos se tornasen al derredor , hacien-

do algunas bueltas , lo qual hacian estos Indios mientras duraba esta Procecion , y luego se sentaban ( como tambien lo mandò en su Pueblo el mismo Numa ) y dice luego Plutarco : Estas , y otras cosas enseñaba Numa , sin declarar al Vulgo , lo que denotaban tales ceremonias , por tener sus animos mas encendidos con opinion de Religion , y con admiracion de cosas no acostumbradas ; como si estuvieran llenas de misterios . Pero no seria dificultoso dar muchas , y diversas declaraciones à estas obscuras sentencias ; y començando la declaracion de andar los Hombres al derredor , en el acto de la adoracion ( dice ) seria posible , que fuese , por imitar la forma , y semejança del circulo del Mundo , de donde cada qual se conoce morador ; si yà no quèremos afirmar , que el que adora de esta manera , y anda à la redonda , lo hace , porque el Hombre , es semejante en su mudança , y postura à las ruedas , que vsan los Egipcios ; denotando , que así como las ruedas no pueden estar firmes , ni estables en vn lugar , sino que mientras hallan espacio , siempre van rodando , y mudando de vna parte à otra , sin tener firmeças , ni lugar seguro ; de esta misma manera no ai cosa entre los Hombres , que viven , en esta Vida mortal , que sea perpetua , inmutable , ni que se sepa tener asiento firme , ni permanente , permitiendolo así la Providencia Divina , y ordenando , que nuestra Vida este sujeta à infinitas contrariedades , y mudanças de los Tiempos , y Fortuna , para que por este modo conozcan los Hombres su miseria , y para que considerando esta mudança , y poca estabilidad de los casos humanos , permanezcan firmes en el vto de la Virtud , y hagan el coraçon ancho , para recebir con animo paciente , y moderado todo lo que la Suprema Bondad Divina tuviere por bien de embiarles .

Hasta aqui son palabras de Plutarco , el qual ( aunque Gentil ) no dejó de conocer , como mui gran Filosofo , ser esta averiguada , y clara verdad ; pero fera raçon , que añadamos otra , que parece ser mui propia à la Divinidad , y sea esta : Que el andar à la redonda era denotar el circulo de la Infinitud de Dios , lo qual representaron los Antiguos en la

Matth. cap.  
5.

Plutarc. in  
Vita M.  
Marcell.

Metaph. 3.  
Physicor.

hechura, y forma de vn Anillo, que no tiene principio, ni fin; diciendo el Filosofo, que Infinito es aquello, que lo tiene todo, y no le falta nada, lo qual se verifica en Dios, el qual lo encierra en si todo, por modo infinito circular; y aunque esta condicion fue aplicada de los Antiguos Gentiles à Dios, erraron en la multiplicacion de muchos Dioses, y por esto, aunque la ceremonia era en si buena, en quanto esta representacion, que hacia era mala, en ir ordenada en servicio de el Demonio, al qual, no solo no se debe adoracion Divina, pero ni aun pensar de el cosa buena, por ser todo lleno de maldad. Y aunque sea verdad, que antiguamente quisiese denotar aquesta ceremonia, lo dicho, no era licito, por ser en orden malo, y fin errado, aunque mui cierta, y propria de Dios, si à el, como à cosa tuia, le fuera hecha con conocimiento claro, segun el que es necesario, y lo ha sido en todas Edades, y Tiempos, para conoçerlo.

D Luc. c. 9.  
V. fin.

Tambien se puede filosofar, diciendo, que ir bolviendose estas Gentes àcia la parte, que iban las Andas, è Idolo, era de notar, que en las obras de Virtud, y servicio de Dios, no se ha de bolver atràs despues, que vna vez se comiençan; y esto dice Christo Nuestro Señor, que el que hecha mano al arado, y mira atràs, no es digno de Dios, ni de sus Bienes. Denotaba tambien la grande estimacion, que à la Deidad se debe; y que quisiese denotar, y significar esto, lo pruebo con la ceremonia, que vsaban, quando entraban donde el Rei estava, ò pasaban, por su presencia, que jamás le bolvian las espaldas, en demostracion de grande reverencia; y si esta ceremonia vsaban con los Reies temporales, que sabian, que eran mortales, y perecederos, como ellos, con mas respeto entenderian deberse al que creian ser el que los criaba, y conservaba en el ser de Vida, que tenian, y que era Poderoso, para remediarles sus necesidades, por raçon de creer, que era Dios, aunque mentian, por no ser, sino falso Demonio; y por esta causa iban bolviendose el rostro à la parte, que iba, dando buelta con el cuerpo, y açotandose, para maior demonstracion de aquel acto

devoto, en que se ocupaba. Acabada la Procecion, cesaba la diciplina, y subian el Idolo à su lugar, donde le ponian, con grande reverencia. Luego salia gran numero de Gente, con Ramilletes hechos de mil Flores, y mui curiosos, y henchian el Altar de ellos, y toda la pieça, y patio, y quedaba todo tan acompañado de estas Flores, y Rosas, que parecia vn mui compuesto Monumento. Estas Rolas ponian, por sus manos los Sacerdotes; y asimismo muchos fartales de este Maiz tostado, dando de ellos à los Principales, y Señores, y poniendoselos por guirnaldas en las cabeças, administrantoselas los Mancebos, que pertenecian al servicio de el mismo Templo, y quedabase aquel Dia descubierta el aposento, y camara, sin hechar, ni correr el velo, y cortina.

Tenian de costumbre estos Idolatras (segun se lo avia enseñado el Demonio) que elegian de vn Año, para otro, vn Mancebo, que representaba la Imagen de este falso Dios Tezcatlipoca, al qual llamaban, semejança de Tezcatlipoca. Este Mancebo era mui Gentil hombre, y dispuesto, el mas hermoso, que hallaban de los Cautivos, al qual regalaban, y trataban con mucho cuidado por todo el tiempo de el Año, y le enseñaban todo primor, y suma cortesia, en el hablar; tenia los cabellos largos hasta la cintura. Este Mancebo andaba por todo el Pueblo mui ataviado, y galan, con Flores, y Ramilletes, en las manos, y mui acompañado de Personas honradas, y Gente de la mas Principal, de toda la Republica. A todos los que topaba saludaba graciosa, y cortesmente, y como todos sabian, que era la Imagen de Tezcatlipoca, se le postraban, y hincaban de rodillas, y le adoraban, como si fuera el falso Dios, que representaba. Veinte dias antes, que llegase esta Fiesta, dabanle à este Moço quatro Doncellas, hermosas, y cortesanas, criadas para solo este efecto, con las quales tenia todos estos veinte dias acceso, y comunicacion carnal; y aunque por el discurso de el Año andaba con los adereços, que representaban al Dios, que el fingia, mudabalo estos dias, que

trataba con estas Mugerés ; y cortabanle los cabellos à manera de Capitan , y dabanle otros atavios , y vestidos mas galanos. Cinco dias antes que muriese haciale Fiesta , y Banquetes , en lugares frescos , y delectosos , en los quales Dias le acompañaban con mas concurso los Señores , y Principales , y casi toda la Corte , sino era el Rei , y Señor Supremo , que este , guardando su Autoridad , no le acompañaba.

Llegado el Dia de esta Fiesta , llevabanlo al Templo , y Cu de este maldito Dios Tezcatlipoca , llamado Tlacuchcalco ; y antes de llegar al Templo , en otro lugar , llamado Tlapitzahuayan , se le apartaban las quatro Mugerés , que aquellos dias le avian acompañado , y tenido por Mugerés ; y en llegando al lugar donde avia de ser sacrificado , el mismo se subia por las gradas arriba , haciendo posa , y parada en cada vna , y quebrando vna de las flautas con que aquellos dias avia tañido , y solaçado , y puesto ante las Andas del Idolo , acompañaba la Procecion dicha , la qual concluida , le tenian en el Templo hasta la hora , que era de su Sacrificio. Hecha esta Procecion , con estas circunstancias , y ceremonias , salian todos à ofrecer Mantas , Cendales , Joias , Piedras ricas , Incienfos , maderos resinosos , manojos de maçorcas de Maiz , Codornices , y finalmente otras muchas cosas , que en semejantes solemnidades acostumbra- ban. En las ofrendas de Codornices ( que eran de los pobres ) vsaban esta ceremonia , conviene à saber , que se las daban al Sacerdote , el qual les arrancaba las Cabeças , y hechaba al pie del Altar , donde se desangraban , y acababan la vida. Otras Ofrendas avia de comidas , y frutas , segun la calidad , y posibilidad de cada vno , y estas Ofrendas eran de los Sacerdotes , y como se suele decir , el Pie del Altar , de que viven , y se sustentan , asi como en la Lei Eterita las tenian los del Pueblo de Dios , y agora en otras limosnas , y obvenciones los de este Estado Evangelico , y de Gracias ; porque tanto como esto los hacia estimar el Demonio , para que de su estimacion creciese la suia. Estas cosas ofrecidas , y dichas , alçaban los Ministros del Templo , y se las llevaban como proprias , y metian en

las Salas , y Calpules , que tenian de su asistencia , y morada. Hecha toda esta ceremonia , ibase toda la Gente à los lugares , y aposentos de sus alojamientos , y quedaba suspença la Fiesta hasta aver comido. A esta hora salian todas las Moças del Templo , vestidas con los atavios , yà referidos , y se ocupaban en servir al Idolo todo lo que le tenian adereçado , y guisado , para comer. Esta comida guisaban otras Mugerés , que avian hecho voto de ocuparse aquel Dia , en hacer la comida del dicho Idolo , sirviendo en su Ministerio todo aquel Dia , para lo qual venian todas las que avian hecho Voto luego mui de mañana , y ofrecianse à los Maiores , y Presidentes , en aquel acto , y manifestabanles su obligacion , para que les mandasen lo que avian de hacer , y acudian à lo que les era mandado , con mucho cuidado , y diligencia.

Esta comida , que presentaban al Idolo , la facaban por este orden. Salia delante de los Ministros ( que eran las Moças de su Templo , que en este combite servian de Pajes ) vn Viejo , que era como Maestre-Sala , y Guarda Damas , el qual venia vestido con vna Sobrepelliz blanca , que le llegaba à media pierna , con vaos rapacejos , à manera de franjon , por orla ; sobre la Sobrepelliz traia vn jubon sin mangas , à manera de Sambenito , de cuero colorado ; traia por mangas , vnas alas , y de ellas pendian vnas cintas anchas , y de ellas colgaba vna Calabaça mediana , hechada à las espaldas , toda agujereada , è ingerta de Flores , y Rosas , y llena de diversas cosas de supersticion. Iba este Viejo , con este adorno , mui humilde , y cabizbajo delante de todo el aparato de la comida , y en llegando al pie de las gradas , que era el puesto donde se ponía toda la comida , hacia vna profunda reverencia , y apartabase à vn lado. Luego llegaban las Doncellas , y Pajes , con la comida , y poniendola por orden , hacian vna mui profunda , y grave inclinacion. Puesta en renglera , y orden toda , bolvia el Viejo à guiarlas , al qual seguian por el camino , que avian venido , hasta los lugares de su recogimiento. Acabadas ellas de entrar , salian los Mancebos del servicio , y ministerio de aquel Templo , y qui-

taban aquella comida de allí, y metíanla en los apotentos de los Sacerdotes, y Dignidades, que hasta entonces avian ayunado cinco dias antes, comiendo sola vna vez al Dia, aviendole açotado, y hecho otras penitencias, y comian de aquella comida, la qual llamaban Divina, por ser ofrecida al Dios, que ellos servian. De estos manjares no era licito comer à ninguno, que no fuese Sacerdote, y Ministro del Templo, como algunas cosas, que se mandaban en la Lei Antigua, que eran pertenecientes à los Ministros del Templo.

Acabada esta comida, así de los Sacerdotes, como de los Populares, tornabase à recoger toda la Gente, en el patio del Templo, à dar fin, y conclusion à la celebracion de esta Fiesta, y Sacrificio del Mancebo, que era semejança de Tezcatlipoca, que hasta entonces avia estado en el Templo representando la Magestad de aquel Dios, cuya imagen era, el qual salia, y por remate de la Fiesta, haciendole todos reverencia, como à la semejança de su Dios. Salian tras él los cinco Ministros del Sacrificio, y hechandolo sobre la piedra, llegaba el Summo Sacerdote con grande reverencia, y abriale el pecho, y sacaba el coraçon, y hacia con él la ceremonia acostumbrada. El Cuerpo de este sacrificado no lo hechaban à rodar, como acostumbraban con los demás, antes lo tomaban en los braços, y con mucha sumision, y reverencia lo bajaban, y en la vltima grada de las del Templo, le cortaban la cabeça, y ensartaban en la percha, que llamaban Tzompantli, dedicada à este endemoniado, y fuscio Dios, y el Cuerpo quitaban, y repartian entre los Señores, y hacian sus Combites, teniendo aquella carne por cosa sagrada, y divina. Tras este Sacrificio (y como regocijando su buena, y feliz conclusion, sin averse mezclado ningun aguero) salian los Mancebos dedicados à Tezcatlipoca, y bailaban vn muy solemne baile, haciendoles el son, y enseñendoles las Dignidades, y Sacerdotes maiores del Templo en vn lugar particular, y consagrado para este proposito; y todos los Señores vestidos de las vestiduras, y atavios, que salian los Mancebos, bailaban, y

cantaban juntaban con ellos, haciendo la rueda, como en todos sus bailes acostumbraban.

Este dia no moria de ordinario mas que este cautivo, pero de quatro en quatro Años eran mas los que morian, por ser Año particular, y como entre nosotros decimos, de Jubileo. Hartos ya de bailar, cantar, y tañer, comer, y beber, que era à puesta de Sol, y algo mas tarde, ibanse aquellas Moças à la retrainimiento, y tomaban vnos grandes platos de barro, y llenos de Pan amaldado, con Miel, y cubiertos con vnos fruteros, labrados de calaberas, y huevos de muertos cruzados, llevabanse lo por colacion al Idolo, y subian con ella hasta el segundo patio, que estava antes del Oratorio, y Altar, sobre lo alto de las gradas, con las quales iba delante su Maestro-Sala, y puesto con mucha reverencia, se bajaban, por el mismo orden, que avian venido. Salian luego los Mancebos todos puestos en orden, con sus Cañas en las manos, y arremetian à las gradas del Templo, procurando cada qual ser el primero que llegase (como en las contiendas antiguas de los primeros, que refiere San Pablo) y con priesa, y ligereza arremetian à los platos de la colacion, porque de esta carrera esparaban honra, y premio.

Las Dignidades del Templo tenían cuenta, y miraban, al que llegaba primero, y luego el que era segundo, luego el tercero, y el quarto, y no atendian à mas, sin hacer caso de los otros; tomaban la colacion, y estimabanla por grandes reliquias, y como tales las repartian. Hecho esto, llegaban las Dignidades, y tomaban enmedio à los quatro, que avian corrido mas, y con mucha honra los metian en los apotentos, y Calpules, bañabanlos, y dabanles muy galanos, y ricos adereços, y de allí adelante los respetaban, y honraban como à Hombres señalados. Acabada la priesa de esta colacion (celebrada con mucha grito, y risa) dabanles libertad à todas aquellas Moças, y Doncellas, que avian servido al Templo, è Idolo; y à los Moços les daban licencia, para que se fuesen, los quales todos se iban. Al tiempo que salian estas Moças, que se despedian del servicio del Idolo,

Ad Thomas  
2. 2.

lo , para casarse ; y no bolver mas à el , estaban todos los Muchachos de los Colegios , Calpules , y Escuelas à las puertas del patio , todos con pelotas de Juncia , è Yervas , en las manos , y con ellas las apedreaban , burlando , y escarneciendo de ellas , como de Gente , que se iba del servicio del Idolo , y Dios , à padecer trabajos , y desventuras en el estado del Matrimonio , y vida secular , para lo qual llevaban licencia , y con esto se daba fin à la Fiesta , y se acababa el Dia.

**CAPIT. XV.** Donde se dice ser este Sacrificio hecho à Tezcatlipoca , mui antiguo , y usado en servicio de Jupiter , que es este mismo Tezcatlipoca.



Tezcatlipoca ( que quiere decir , Espejo resplandeciente , como en el Libro de la verdadera , y falsa Religion vimos ) es el mismo , que los

Antiguos llamaron Jupiter ; porque como dice San Agustín ( y allí lo referimos ) le llamaron Anima de el Muado , con otros varios , y diversos nombres , los quales todos atribuyeron estos Indios , à este falso , y mentiroso Dios Tezcatlipoca. De manera , que siendo vno en la esencia , se diferencian tan solamente en el Nombre , por raçon de la diferencia de las Lenguas , con que son nombrados ; y así como vno , ordenò sus Fiestas todas vnas , variandolas en algo , como luego veremos. Este Tezcatlipoca en el Tiempo , que de otras Naciones mas antiguas , fue llamado Jupiter , fue servido con muchos Sacrificios , de los quales , el que mas apetecia , y de que mas se agradaba , era del derramamiento de sangre humana ; y así los Romanos ( segun Lactancio , y San Atanasio ) le sacrificaban Hombres en sus Fiestas , y Solemnidades. Y en la Isla de Chipre , y Ciudad de Salamina , se le ofreció , por mucho tiempo , sangre humana , hasta que lo prohibió el Emperador Adriano , segun el mismo

Lactancio. Tambien refieren Clemente Alexandrino , y Eusebio Cesariense , que Aristomenes , Rei de los Mesenios , en Peloponeto , hizo vn Sacrificio à Jupiter de trecentos Hombres , y entre ellos à Teopompo , Rei de los Lacedemonios , ò Espartanos , que fue el Sacrificio Hecatombeo , que era de Ciento , y así huvo tres numeros centenarios , en este Sacrificio. De estos dos Reies , en especial de Aristomenes , hace mucha mencion Pausanias , y Clemente Alexandrino , en el lugar citado.

Esto referido era sacrificado à este diabolico Tezcatlipoca , y à Jupiter en Tiempos antiguos , y no dicen en que Mes ; pero basta saber , que fue celebrandosele Fiestas ; y para el que le pareciere , que en orden de Sacrificio fue mas festejado en Tiempos antiguos de los otros Gentiles , que en estos modernos de estos Indios ; digo , que en lo dicho no vemos , ni sabemos , que este Sacrificio fuese ordinario , que à ferlo , no lo notaran los Autores , por particular , sino refirieran ser ordinaria Ofrenda ; pero estos Indios , aunque en esta Solemnidad , y Fiesta ( referida en el Capitulo pasado ) no sacrificaban mas , que al cautivo , y esclavo , que representaba su Imagen , hacianle de quatro en quatro Años esta Fiesta , con tantas muertes de Hombres , y derramamiento de sangre humana , que parecerà grande encarecimiento decirlo ; y así digo , que no solo se continuaron , en estas Naciones los Sacrificios Antiguos , pero que se multiplicaron , y acrecentaron , con mucho exceso , y que era este Demonio Jupiter Indiano mui reverenciado , con este genero de honra. Verdad sea ( segun Origenes ) que los Persas creian hacer gran Sacrificio à Jupiter , subiendose sobre la cumbre de vna mui alta Sierra , y nombrando desde allí à Jupiter , circulo del Cielo. Entonces le quemaban los Sacrificios con leña de Alamo blanco ( como dice Pausanias ) y en estas Regiones se le ofrecia su Incienso en bratas de Encina ; y en el primero de Febrero se le sacrificaba vna Oveja , y los primeros dias del Año , quando los Consulles recibian el oficio de su Consulado , le mataban cierta cantidad de Novillos , no domados ; y en los Idus de los Meses vna Cordera ( segun

Clem. Alex. lib. contra Gent. pag. 18.  
Euseb. lib. 4. c. 7. de Eccl. gel. prepar.

Paus. lib. 4. Clem. Alex. lib. 4. c. 7. de Eccl. gel. prepar.

Sup. cap. 20 lib. 6.

D. August. lib. 4. de Civit. cap. 11.

Lactant. lib. 1. cap. 2. de Falsa Religione.

D. Athanas. in Epist. D. Pauli.

Origen. lib. 5. contra Celsum.

Paus. lib. 4.

Festus de  
V.S.  
Ovid. de  
Fast. lib. 1.

gna Fiestas; y Ovidio) y en los dias de las Fiestas se le sacrificaba vn Carne- ro. Todo esto se le ofrecia à este Demonio Jupiter de los Gentiles pa- sados; pero de estos Indianos, no so- lo se contentó con que se le ofrecie- sen, y sacrificasen Animales irraciona- les, y Aves, como eran Codornices, y otras de otras especies; pero añadió al Sacrificio la sangre humana, que se derramaba, en esta, y otras Fiestas que se le hacian.

CAPITULO XVI. De la Fiestas, que se celebraba en este Mes Toxcatl al Dios Huitzilpuchtli, llamado de los Anti- guos Marte.



Marte, Dios de las Batallas, fue llamado de estos Indios, Huitzilpuchtli, cuya asimilacion queda probada en el Libro de la Verdadera, y Falsa Religion; y así, no pretendo en este Capitulo mas que decir la Fiestas, que en este mes- mo Mes se le hacia por estos Gentiles (con que casi todo el era festivo) la qual era de esta manera. Hacian, para comienço de ella, vna Estatua de masa de Tzohualli (que es vna semilla comestible) de la es- tatura de vn Hombre, la qual ponian en vn Templo, y Altar, llama- do Huitznahuac, cuya hechura, è intento, se dirà en el Mes quintodeci- mo, que era en el qual se le celebra- ba su Solemne Fiestas. Esta imagen ponian en vnas Andas, ò tablado, el qual asentaban sobre quatro maderos labrados, à manera de Culebras, cu- yas cabeças salian por las quatro es- quinas del quadro, contrapuestas las vnas à las otras; de tal manera, que à todas quatro partes avia colas, y cabeças. A la imagen (quando la formaban) ponianle por huesos vnos maderos de Mizquitl (que es Arbol preciado entre ellos, por su fruta) y sobre este fundamento, amafaban, y fabricaban la Estatua. Esto se hacia en el Calpul, ò Sala donde se guarda- ba la verdadera imagen de Marte, ò Huitzilpuchtli. Acabada de hacer, la componian, con todos los atavios de este Guerrero Dios, que era vna Ropi-

Tomo II.

lla, ò Saltambarca de tela, labrada to- da, y rodeada de semejanzas de hue- sos humanos, y luego le cubrian con vna manta de Nequen, de tela mui rala: en su cabeça le ponian vn sombrero à manera de Lebrillo, mas ancho de arriba, que de abajo (de la forma de las Gorras antiguas, aun- que alto como Bonete de Clerigo, de los que aora se vsan) de papel, sobrepuesto de mui rica pluma, y mui labrado: sobre el qual ponian vn pedernal, à manera de ierro de Lança ensangrentado, è ingerto en vn cabo, hecho de pluma, mui curio- so, que representaba su furor para las Batallas, y contra los Enemigos. Ponianle luego otra manta, curiosa- mente labrada de pluma rica, y por Tufon vna plancha de Oro, redon- da, hecha de martillo; à los pies le ponian vnos huesos fingidos de Tzo- hualli, que ellos llaman Teumimi- lli, que debia de querer represen- tar el poder que tenia sobre la muer- te, aunque era falso, pues es criatu- ra como todas las demás, que Dios crió; si yà no es, que queria de- cir, que el trajo la muerte al Mun- do, y la revistió al Hombre, enga- ñado de su astucia, y malicia. Es- tos huesos cubria con la misma man- ta, que estaba cubierto el Idoló, y en ella estaban labrados los huesos, y miembros de vna persona despe- daçada: à esta manta llamaban Tla- quaquallo. Estas Andas, con esta Es- tatua, y adorno tomaban en los hombros los Capitanes mas valero- sos de los Exercitos, y las llevaban al Cu, y Altar, donde avian de estar, y la subian por las gradas con mucho tiento, con vnas cuerdas, por raçon de que las dichas Andas no se ladea- sen, ni fuesen con indecencia, sino firmes, y derechas.

Delante de estas Andas llevaban vna manera de lienço, hecho de pa- pel, que tenia veinte braças de lar- go, vna de ancho, y vn dedo de grueso. Este lienço, hecho de papel, lle- yaban muchos Mancebos, asidos con vnas saetas, con mucho recato; por- que no se quebrase, ni lastimase, todo pintado, en cuyas pinturas debian de ir escritas todas las haçañas, que en su favor entendian aver hecho, y todos los Blasones, y epitectos, que le daban, en recompensa de las Vic- torias, que les concedia. Iban cantan-

do delante de este falso Dios sus ha-  
cañas, y proezas, acto à solo Dios de-  
bido, à quien los de su Pueblo can-  
taron, diciendo, Dios de venganças,  
que obra libremente; y otros ( en  
*Psalm. 93.* otra parte ) cantemos à Dios, que  
*Isaias 35.* gloriosamente se ha mostrado, hecho  
vn Marte Divino, y vn castigador de  
maldades, anegando al Rei Faraon,  
y matando toda su cavalleria. Pero no  
ai que maravillar, pues vamos pro-  
bando, en toda esta obra, ser este  
maldito engañador, vn remedador  
de Dios, y de todas las cosas à que  
se le puede asimilar, lo qual el mis-  
mo Dios le ha permitido, y disimu-  
lado por sus ocultos secretos, y ju-  
icios, y por las cosas que su Divina  
Magestad se sabe. Llegado à lo alto  
del Templo cogian, y arrollaban este  
papel, y sentadas las Andas en su lu-  
gar, le ponian así arrollado à los  
pies del Idolo, y se bajaban todos, que-  
dando solos aquellos Satrapas, y Sa-  
cerdotes, que eran de vela, y guarda  
aquella noche, hasta la mañana si-  
guiente, que era el Dia de la Fiesta.  
Esta Procecion, y Baile venia à con-  
cluirse en la puesta del Sol, y à aque-  
lla misma hora hacian ofrenda de  
Tamales, y otras comidas à la ima-  
gen, y lo mismo hacian al amanecer  
de el Dia siguiente todos los de el  
Pueblo, en sus Casas à los Idolos,  
que tenian de este mismo Dios Huit-  
zilupuchtli.

Luego que ponian las Andas en su  
lugar hacian vn Sacrificio mui gran-  
de, de Codornices, el qual començaba  
el Señor, ò Rei, que se hallaba  
presente, arrancando las cabeças à  
quatro Codornices, y arrojandolas  
à los pies de el Idolo. Trás el sa-  
crificaban los Sacerdotes ( que segun  
esto, en esta ocasion hacia el Rei  
oficio Sacerdotal ) y trás de los Sa-  
cerdotes sacrificaba todo el Pueblo.  
Los Escuderos, y Criados del Rei,  
con toda la Gente de Guerra, que  
se hallaba presente, cogian las Co-  
dornices, y asaban, ò cocian las  
necesarias, para la comida de el Rei,  
Sacerdotes, y Ministros, y las demás  
salaban, porque no se perdiesen, por  
tenerlas por cosa sagrada, por aver  
sido ofrenda de su Dios. Llevaban to-  
dos braseros, y en el mismo Cu, en-  
cendian lumbre, y hacian brasa, y he-  
chaban mucho Copal, ò Incienso, è  
incensaban con el al Idolo. Los incen-

sarios con que incensaban eran de bar-  
ro, à manera de cuchara, cuió remate  
era hueco, y dentro tenian metidas  
pelotillas del mismo barro, que sonaban  
como cascaveles, à los golpes del In-  
cienso, como fueran las cadenas de  
nuestros Incensarios ( que hasta en esto  
quiso el Demonio, que se asimilaran  
los suyos, con los nuestros, aunque va-  
riamos en la hechura, materia, y for-  
ma. ) Los Satrapas, y Sacerdotes in-  
censaban muchas veces al Idolo, por  
intervalos de tiempo, segun la oca-  
sion lo demandaba, y ellos tenian  
por Lei, ò ceremonia introducido.  
Después de los sahumerios, è Incien-  
so, hechaban toda aquella brasa, con  
que avian incensado, en vn brasero, ò  
hogar redondo, dos palmos levantado  
de Tierra, que estaba en medio del  
patio del Templo, que llamaban Tle-  
xiçtli, que quiere decir: Ombligo de  
brasa, ò fuego.

Todas las Doncellas, que servian  
à este Dios, bailaban en esta Fiesta:  
para cuió Baile se afeitaban las caras,  
poniendose color en las mejillas, y  
emplumandose los braços, hasta los  
codos, de vna pluma colorada mui  
rica, y sobre sus cabeças Guirnal-  
das de Maiz tostado, que llaman  
Mumuchiti, à manera de açahar, ò  
Flores mui blancas. Bailaban à las  
bueitas de estas Doncellas los Satra-  
pas, y Sacerdotes de este Dios: los  
quales llevaban emplumadas las ca-  
beças con vnas plumas blancas de  
Garça, ò de Gallina, y en la frente  
pendiente vna rodaja de papel, à ma-  
nera de Rosa, los rostros entintados,  
y parte de ellos juntamente con los  
labios enmelados, para que relum-  
brate, y hiciese vilos sobre la tinta:  
Cubrian sus partes secretas, con vnos  
paños menores de papel de estraça,  
que ellos llamaban Amamaxtli, que  
son vnos paños menores de papel.  
Llevaban en las manos vnos cetros  
de Palma, y en lo alto de el vna Fior  
de pluma negra, y en la estremidad  
inferior vna bola de la misma plu-  
ma. A este Cetro llamaban Cuitlaco-  
chtli, por raçon de la bola, con  
que remataba; y quando bailaban,  
llegaban la bola de los Cetros, ò  
Baitones al suelo, como demonstan-  
do, que hacian fuerça, y se susten-  
taban en ellos. Las Moças llevaban en  
las manos vnas cañas hendidas, que  
llamaban Terehuitl, y pendiente de  
ellas,

ellas, vn papel pintado de negro, à manera de vanderilla: esto era en la Gente comun, y pobre; pero las Hijas de Señores, y Gente rica, colgaban de la caña vn fendal, ò toca mui delgada, y mui labrada, de los mismos colores que iban los papeles. Dos Escuderos estaban sobre aquel hogar, ò fogon, cuió pretil, ò brocal, era mui ancho, y guiaban la dança, andando alderredor de el, y llevaban à las espaldas vnas jaulas, hechas de madera de Pino, ò Tea, que todo esto tenia su representación, y llamaban à este Baile Foxcachochoia, que quiere decir: Saltos, ò Baile de la Fiesta seca, por quanto (como ya vimos) se hacia en orden de pedir Agua, por la seca que avia en este Mes quinto, llamado Toxcatl, que corresponde alguna parte de nuestro Mayo. Los que tañian el Teponaztli, ò Atambor, con que les hacian el son para bailar, no estaban presentes, como en los otros Bailes comunes, y ordinarios acostumbraban, sino en cierto aposento, ò Sala medidos, de donde les tañian. De manera, que se oia el son, y no se veian las Personas, ni Instrumentos musicales. Toda la Gente de Palacio, y Hombres de Guerra, así moços, como viejos, bailaban en otra parte, apartados de estos, todos travados de las manos, y eulébreaudo, à manera de las danças, que los populares, así Hombres, como Mujeres, hacen en Castilla la Vieja. Y eran las Guirnaldas que llevaban sobre sus cabeças estas Moças, y Doncellas, como los copillejos de Flores, que acostumbran llevar por Mayo las Moças en Tierra de Campos. Y aunque iban mezclados Hombres, y Mujeres, y afidos vnos à otros de las manos, era todo con mucha honestidad, porque avia Hombres viejos, y ancianos, señalados para estos Dias, y actos, que con grande cuidado, y vigilancia miraban à todos; y si se descomponian en algo; y à los que excedian castigaban con grande severidad, y rigor. A esta manera de Baile llamaban Tlanahua, que quiere decir: Abrazados; y duraban estos bailes, y danças hasta la noche.

Para esta Fiesta se elegia vn Mancebo de los Esclavos, como tambien se

elegia para el Dios Tezcátlipuca: el qual nombraban el mismo Dia del Año antes, juntamente con el que era consagrado, para el otro Dios. A este llamaban Ixtēcocale, que quiere decir: Ojos del Señor de la Casa Divina, ò del Señor Divino de la Casa; y por otro nombre Tlacapehua, que es nombre del otro Dios, compañero de este Huitzilpuchtli, cuiá imagen era este Cautivo, llamado tambien Teicauhztzin, que quiere decir: Hermano menor; por quanto tenían por maior à Huitzilpuchtli. Estos dos Mancebos (conviene à saber) el dedicado à Tezcátlipuca, y este consagrado à Huitzilpuchtli andaban juntos todo el Año de su eleccion, para el Sacrificio de este Dia; pero avia mucha diferencia entre los dos: porque al que representaba à Tezcátlipuca, ò Titlacahua, adoraban, y reconocian como à Dios, ò como à imagen de aquel Dios, cuió principio; y origen no conocian, ni sabian, por no tenerle por cosa de este Mundo visible, ni por mortal, sino por inmortal, criador, y hacedor de todas las cosas; y à estotro, llamado Huitzilpuchtli no adoraban, ni miraban con este respeto; aunque le tenían por Dios de las Batallas, y ajudador en sus Guerras.

El Dia del Sacrificio, y muerte de este Esclavo (que era el de esta Fiesta) facabanlo mui adereçado con atavios mui vistosos, aunque pocos costosos. Vestianlo todo de papeles pintados, con vnas ruedas negras, y en su cabeça vna mitra, hecha de plumas de Aguila, con muchas otras plumas, y penachos, en el remate, y puntas, y en medio de todo este adorno vn pedernal, à la manera que el de Huitzilpuchtli, cuiá imagen era; à las espaldas llevaba vn ornamento de vn palmo en quadro, hecho de tela, ò red, que llamaban Ycuechin, atado à los pechos; con vnas cuerdas de Algodon, y encima de el Ycuechin, llevaba vna taleguilla, que llamaban Ycpatoxi. Este Mancebo, así adornado, y vestido, bailaba, en los Bailes plebeios este Dia, con los otros dançantes, è iba delante de todos, guiandolos, como representando, que el Dios, cuiá imagen era; les guiaba, en todas sus Batallas. A este Moço no sacrificaban, como al dedi-

cado al Dios Titlacahua, ò Tezcatlypoca, sino de otra manera, la qual es: Bailaba en las danças comunes ( como se ha dicho ) y despues de aver dançado, se ofrecia à la muerte el, de su voluntad, sin obligarle nadie à ella, y esto à la hora que queria, tarde, ò temprano, conforme le parecia, ò se le antojaba; y muchos no tardaban mucho en ofrecerle, y ponerse en las manos de aquellos infernales carniceros, pareciendoles, que lo mas que tardaban, perdian de gloria, y bienaventurança en la otra Vida; porque tanto como esto, los tenia engañados el Demonio, en esto de estimacion, y fama. Luego que se presentaba para el Sacrificio, le tomaban en los braços, los Ministros diputados para esto, en los quales le sustentaban sin llegar à la piedra ordinaria, ni à otra cosa alguna, y le partian el pecho, y sacaban el coraçon, y cortaban la cabeça, y con mucha reverencia la enfiataban en el palo, ò percha, donde yà avian puesto la del Cautivo sacrificado, y muerto à honra de Tezcatlipoca,

A esta Fiesta llamaban los Indios, la Fiesta de el Incienso de Huitzilopuchtli; porque en ella, no solo incensaban todos los Sacerdotes, y Satrapas de el Templo, y todos los Señores, y Gente principal de el Pueblo; pero tambien toda la comun, y plebeia, así en el Templo, como en sus Casas, ò en qualquier lugar, que se hallaban. El Incienso no era del ordinario, que llaman Copal blanco, ni de el Incienso comun que vsaban, que lo ai en esta Tierra, mucho, y muy bueno, sino de vna Goma, ò Betun negro, à manera de Pez, el qual licor se engendra en la Mar, y sus Aguas, y olas, lo hechan en algunas partes à sus riberas, y orillas, y le llaman Chapopotli, el qual hecha de sí mal olor, para quien no le acostumbra à oler, y es intenso, y fuerte. Con este hediondo Incienso se incensaban, de cuios olor se puede inferir su falsia, y fingida Deidad. Morian este Dia muchos Cautivos, por honra, y servicio de este fucio Dios Huitzilopuchtli. Luego por la mañana, y träs de este Sacrificio començaban los Sacerdotes su Baile, que llamaban Atepocaxilihua, y les duraba por todo el Dia, haciendo suspensiones, y pausas, para los incienso, y sahume-

rios, con que incensaban. No es de poca consideracion advertir, que este mismo Dia los Sacerdotes sajaban à todos los Niños, y Niñas, en los pechos, y estomagos, y à otros, en las muñecas, y molledos de los braços, como hechandoles el ierro, y señal de el Demonio, à cuios servicio se les ofrecian, para que fuesen conocidos por suos; así como Dios manda, que los de su rebaño los vnjan en los pechos, con olio santo, y en las frentes, con la Cruz benditissima, de su Pasion, y Muerte, y que con esto acostumbra Dios señalar à los suos, como en otro tiempo con la Circuncision, à los de su Antiguo Pueblo, y en este, con la Cruz, y Crisma Santa. Por lo qual dijo San Juan à los Percursores, y Matadores, que se detuviesen en hacer la matança, hasta que fuesen señalados los del Pueblo de Dios, y sus Siervos, en las frentes: que este es como à manera de ierro, con que señala à los suos, como hacen los Señores de Ganado, almagrando sus Ganados con ierro, y señal particular.

*Apoaliffi  
cap. 4.*

**CAPITULO XVII. De la Fiesta, que hacian en el Sexto Mes, llamado Etzalqualizli à los Dioses Tlaloques, Abogados de la pluvia, y Agua.**



Este Sexto Mes Mexicano, llamado Etzalqualiztli, que quiere decir: Cierta genero de puchas, ò poleadas delicadas, que ellos comian, caia su primer Dia à los quince de nuestro Maio; en el qual hacian Fiesta à los Dioses pluviales, llamados Tlaloques, que era yà esta la tercera vez, que se la celebraban; y la raçon porque en este Mes bolvian à hacer memoria de ellos, era, porque como los Panes iban algo crecidos, y en algunas partes espigados, pedian con este Sacrificio su crecimiento, conservacion, y logro; por quanto como vimos en el Mes pasado) este de Maio fuele ser algo salto de Aguas ( y mucho) y les es de grande daño à los Maices, por lo qual pedian à estos Demonios Tlaloques, no les faltasen, con Aguas.

*Il. e. Aguas.*

Aguas, porque el Año no fuese esteril. Esta era la tercera Fiesta, que hacian en orden de este fin, para la qual ordenaban muchas ceremonias. La primera de las quales era enramar su Altar, y Templo, en especial en esta Ciudad de Mexico, y para esto iban los Sattapas, y Sacerdotes de estos Dioses à Citlaltepec, Pueblo situado pocas leguas de esta dicha Ciudad, à la parte de el Norte, por Juncia à vna Laguna, que tiene, donde se hace mui hermosa, y crecida, de donde la cortaban, y traian. En esta jornada vsaban de esta libertad: si encontraban, con algun caminante le saqueaban, y quitaban quanto llevaba, hasta dejarle en cueros, y desnudo, à lo qual no avia de hacer resistencia el misero paciente. Y no solo se estendia esta licencia para con los plebeios, y gente comun, ò particular; pero aunque fueren tributos de el Rei, y cosas para su Casa; las tomaban sin resistencia de los que las llevaban. Y si por ventura algunos se defendian, ò no ofrecian graciosamente lo que querian quitarles, los maltrataban, y tanto, que, ò los mataban, ò los dejaban por muertos, y no por esto eran castigados estos Ministros infernales, guardandoles siempre respeto, por ser Sacerdotes de estos Dioses, à quien tanto ellos estimaban; por raçon de las lluvias, y Aguas. De donde se me ofrece considerar, que siendo estos Ministros mas salteadores, que Hombres pios, aun no eran reprehendidos, en estos agravios, por ser Sacerdotes de estos falsos Dioses, antes eran reverenciados por el nombre de Sacerdotes que tenian: quanto con mas raçon lo deben de ser los que lo son de Dios Verdadero, yà que no por ellos, à lo menos, porque son Ministros suyos, y de su Altar, y Mesa, ocupandose en sus loores, y alabanças, y en las cosas de piedad tocantes à su oficio? Por esta causa eran tan temidos de todos, que este dicho Dia ninguno, de ninguna calidad, que fuese, se atrevia à pasar, por aquel camino, y huian de ellos, como de Gente enemiga. Traida la Juncia, enramaban el Templo, y lugares sagrados, con muchas ceremonias, y preparaciones, las quales avian comenzado quatro Dias antes.

Tomo II,

Llegada la Fiesta de Etzalqualiztli, hacian todos este genero de puchas, ò poleadas, llamadas Etzalli; de las quales comian aquel Dia todos en sus Casas, y combidaban, con ellas, à todos los que los visitaban, haciendo en esta Fiesta grandísimos regocijos, y locuras. Pintaban muchos papeles, y llevabanlos al Templo, y con cierta Goma, llamada Ulli, que es betun mui correoso, y saltador, los vntaban, y ofrecian à los Idolos, y muchos de ellos vntaban las mexillas de su Dios, con ellas. En este mismo Mes, y Fiesta mataban muchos Cautivos, y Esclavos, compuestos con los ornamentos, y atavios de estos Dioses, como acostumbraban en las Festividades de los demás Dioses, por cuja honra los mataban, y sacrificaban en su mismo Altar, y Cu. Hacian este Dia otro Sacrificio perverso, y malo, que era, de dos criaturas tiernas, Niño, y Niña, los quales metian en vna Canoa, ò Barquilla, y llevabanlos al medio de esta Laguna; donde està el remolino, y sumidero del Agua, y alli los sumian con la Barca, y hechaban con ellos los coraçones de todos los sacrificados, pareciendoles este Sacrificio mui favorable à su intento, y grato à sus fingidos, y falsos Dioses.

Una ceremonia vsaban los Romanos por estos dias de Maio, la qual era hechar en las Aguas del Rio Tiber todas las Estatuas de Junco, que llamaban Argeas, segun lo dice Plutarco, en sus Problemas; y no se con que intento, vsaban de esta ceremonia, si yà no es, que era à fin de pedir Aguas, remojando en ellas al Dios, à quien las pedian; y no contento el Demonio, con aquella ceremonia antigua, la trocò en estas Gentes, por este Sacrificio.

En esta misma Festividad castigaban à los Ministros de estos Idolos, que por el discurso de el Año avian cometido alguna culpa, en sus officios, siendo negligentes en ellos. Este castigo, era llevarlos à la plaia, y ribera de la Laguna; y como quando estropean à vno en la Mar, aun que no levantandole en alto, casi le ahogaban con el Agua, y los dejaban alli como muertos, y se iban. Venian entonces sus deudos, y parientes, y llevabanlos à sus Casas,

Plutarco.  
Problemas.

y curabanlos: y con esto acababa este dia, y fiesta diabolica.

CAPIT. XVIII. Del Septimo Mes, llamado Tecubilhuitontli, en el qual hacian Fiesta à la Diossa de la Sal, Huixtocihuatl.



El primer Dia de este Septimo Mes Mexicano, caia à los quatro de Junio ( que es el texto de la cuenta de nuestro Año ) el qual llamaban Tecuhilhuitontli, y en el hacian Fiesta, à vna Diossa salinera, que tenia por nombre Huixtocihuatl. Era esta Diossa mui celebrada de la Gente de esta Laguna, y sus riberas, por raçon de ser todos casi salineros, y tenerla por Abogada. Entre muchas ceremonias, è invenciones, que hacian en esta Fiesta, era vna, que la Vigilia se juntaban todas las Mugerres viejas, y moças, y bailaban en corro mui concertado, asidas de vnas cuerdas de muchas, y varias flores, que llaman Xuchimecatl, y en sus cabeças llevaban puestas guirnalda de Agenjos de esta Tierra, que se llaman Iztauhyatl, con las quales iban mui olorosas, y floridas. En esta dança, y baile guiaban, y regian el canto, dos Hombres viejos, y venerables. En medio de este corro llevaban vna Muger, que representaba la imagen de esta Diossa, vestida, y compuesta con sus ornamentos, è insignias, y dançaba juntamente, con ellas, hasta que llegaba la hora de su Sacrificio, y muerte, la qual moria en honra de esta diabolica Diossa salinera. Toda la noche de esta Vigilia, hasta que llegaba el Dia, velaban todas estas Mugerres, en el Templo, con esta Muger, que representaba à la Diossa, dançando, y cantando toda la noche. Venida la mañana, se adereçaban, y vestian todos los Satrapas, Ministros, y Sacerdotes del dicho Templo, y hacian vn Areito, y Baile mui solemne, llevando en las manos vnas Rosas amarillas, y mui grandes, que llaman Cempohualxuchitl. En el discurso de este Baile, que duraba, por todo el Dia, lleva-

ban muchos Cautivos al Cu, y Altar del Dios Tlaloc, donde los iban sacrificando, por sus intervalos. Y quando el Dia se iba acabando, sacrificaban esta Muger, imagen de esta Diossa; y luego hacian vn grande, y general Combite, donde todos comian, y bebian hasta caer, con que se acababa esta Fiesta.

El vltimo de este Mes Mexicano, viene à caer à los veinte y quatro de nuestro Junio, en el qual dia celebra la Santa Iglesia Romana, la Natividad de el Glorioso Precursor de Christo, San Juan Bautista; en cuya solemnidad, no serà necesario decir los regocijos, que por todo el Mundo se hacen esta Noche, y Dia, así entre Fieles, como Infieles, enramando los Templos, y Casas, vnos con Juncia, otros con Arrayhan, y coronandose con Flores, y Guirnalda, haciendo infinitas Fiestas, y regocijos. Solo lo que quiero notar, es, que no se olvidò el Demonio, con esta su Gente Indiana, de esta Fiesta; y así quiso, que por este mismo tiempo huviese danças, guirnalda, y coronas noche, y dia en su servicio.

A los diez y siete de este mes de Junio, que es à los catorce del Mes Indiano, tienen los Judios vn aiuno, segun su Kalendario ( como lo nota Genobr. in Kalendar. Exod. 32 ) el qual hacen, en memoria de quando Moisen, bajando del Monte, con las Tablas de la Lei, para su Pueblo, las quebrò; porque avia idolatrado, y porque tambien en otro Tiempo, despues faltò el continuo, y cotidiano Sacrificio; y porque Epistemon abrasò, y quemò la Lei, colocando, y constituyendo vn Idolo en el Templo, profanando con esta imagen del Demonio el lugar sagrado, y Casa estimada de Dios: no es mal aiuno este, si se acostumbro, quando la dicha Lei Antigua valia, y el Templo no era de Dios repudiado; porque era en orden de sentir el desacato de los Hombres, y el agravio, y ofensa, que hacian à Dios, no cesando el Demonio, en ningun tiempo de contradecir las cosas de su servicio, aunque con permission, y juicio Divino, que le dà esta licencia, y mano, y era raçon que se sintiera ( y mucho ) que quando Dios està cuidando del bien de su Pueblo, le està menospreciando, y ofendiendo, y po-

Genobr. in  
Kalendar.

Exod. 32

niendo en su silla, y trono la imagen del Demonio, que como indigno de semejante lugar, y digno de las penas, y tormentos eternos, està padeciendo en ellos, para siempre; pero siendo despues acá, que la Lei Vieja no vale, y por escritura publica fue rubricada, con la Sangre de Jesu-Christo, derramada de su Sacratissimo Cuerpo, en el Ara de la Cruz, y està cancelada aquella, que entonces obligaba à los de su Pueblo, no solo no es bueno, pero aun es malo, en quanto es en orden de la observacion, y guarda de la dicha Lei, la qual, por mandamiento expreso; les es prohibida, y vedada. Pero dejada esta controversia à parte, lo que quiero notar es, que el Demonio hizo entonces con sus Ministros, profanar el Templo Santo de Dios, y con estos miserables Indios, que ordenasen Fiestas nuevas, para vna fingida Diosa, que le representa, con titulo, y nombre de Diosa de la Sal; como si para el vso, ò invencion de semejante comida, tuvieramos necesidad de Dios nuevo, que nos la criase, siendo vno solo el Criador, y Hacedor de todas las cosas; y algun Hombre particular, el que atinò à su beneficio, por merced particular de el Cielo, como en todas las demàs cosas naturales, los ha avido, y ai, por la Misericordia, y Clemencia de Dios, y para el comun, y mejor vso de la Vida (como verèmos en otra parte.) De manera, que esta falsa Diosa era festejada en este Mes de todos, y mui en particular de los Salineros, como Abogada,

y Patrona de su invencion,  
y arte.



CAPIT. XIX. Del Oçtavo Mes de estos Indios Nabuas, llamado Hueytecuhuiltl, y de la Fiesta, que hacian en èl, à la Diosa Xilonen, Abogada de los Xilotes, llamada de los Antiguos Gentiles, Ceres.



EL Oçtavo Mes Indiano, llamado Hueytecuhuiltl, que quiere decir: La gran Fiesta de los Caciques, y Señores, entraba con su primer Dia à los veinte y cinco de Junio, y corria su cuenta hasta los catorce de Julio, en el qual hacian Fiesta à vna Diosa, llamada Xilonen, tomada la denominacion de los Xilotes, que es quando el Maiz està en la maçorca, aun en leche, ò que comiença à granar, la qual Diosa tenian por Abogada de los Panes, que segun esto es la Antigua Ceres (como en el Libro de los Dioses diximos) nombrandola alli con nombre de Cinteutl, y Chicomecohuatl; porque conforme eran los tiempo, y ocasiones, la variaban el Nombre, como los Antiguos à Ceres, segun San Isidoro, y lo veremos, tratando de ella. En esta Fiesta, vsaban de muchas ceremonias, sin otras de las que yà hemos referido, y por esto las paso, solo dirè la mas particular, en orden de la qual esta Fiesta fue introducida, è inventada de los Antiguos. Lo primero era, juntarse en el Cu, y Templo de esta dicha Diosa muchos Hombres, y Mugerres, los quales juntos bailaban, tañian, y cantaban por tiempo de ocho dias continuos, todos mui bien vestidos, y ataviados, con ricas vestiduras, y Joias, las Mugerres traian el cabello suelto, y tendido, por los hombros, y espaldas, y así bailaban, en compania de los Hombres. La raçon de esto era, porque la maçorca de el Maiz, luego que se forma entre las hojas, que la cubren (que son muchas, à manera de camisa) cria vnas hebras mui delgadas, en cada grano vna, las quales brotan, y salen por lo

Sup. lib. 6.  
cap. 25.

D. Isidor.  
Origen. libr.  
8.

lo alto de ella ; y se estendian por cima de las hojas , y mientras mas hebras , mas provecho , pues es señal de mas granos , por esto se descabellaban , y esparcian por los hombros , pechos , y espaldas los cabellos ; como queriendo decir en esto , que así como el cabello era crecido , y largo , así lo fuese el Maiz , en la maçorca , hasta llegar al colmo deseado , para que el Pueblo no padeciese necesidad , y hambre. En significacion de esto daban de comer à todos , así Hombres , como Mujeres , chicos , y grandes , ocho dias continuos , administrando estos manjares luego que amanecia , y dabanles à beber vna Maçamorra , y bebida , que llaman Chianpinolli , de la qual bebia cada vno quanto queria , y al medio dia juntaban toda la Gente , y puesta por orden , y en renglera sentados , ibanles poniendo delante las viandas , y Tamales ( que son vnos bollos cocidos en olla , hechos de Maiz. ) El que los llevaba dejaba tomar à cada vno lo que podia llevar con vna mano ; pero si el que tomaba se descomedia , ò demafiaba , tomando dos veces , lo maltrataban , y quitandole lo que le avian dado , lo hechaban del combate , è ibase muerto de hambre , y maltratado.

Estas comidas , y combites hacian los Reies , y Señores , por alentar , y consolar à los pobres , por quanto por este Mes , y tiempo ai falta de mantenimientos , en especial si el Año antes , no ha sido abundante , porque ha faltado el bastimento pasado , y aun no està hecho el que esperan del Año presente ; por esto llamaban este Mes Hueytecuhilhuitl , Gran Fiesta de los Señores , porque en ella hacian vna obra de tanta largueça , y generosidad , abriendo sus troxes , y graneros , y dando con abundante mano , de sus semillas , para el socorro de los pobres , y necesitados , sin reparar en si los Panes futuros llegarían à saçon , y colmo , y que es cordura guardar lo hecho , y granado , pues es mas seguro , que lo que està por hacer , por quanto està dispuesto al curso , y disposicion de los Tiempos , de los quales no sabemos lo por venir , y es prudencia guardar lo que està en Casa. De manera , que porque era

esta obra tan haçañosa ; tomaba el Mes el Nombre de ella , y daban esta gloria à los Reies , y Señores , la qual la tenian mejor merecida por ella , que en los tiempos pasados , los que dieron nombre à Julio , y Agosto , y otros semejantes Meses ; pues no pretendieron mas de dejar memoria de su Principado , y por ventura la tuvieron por adulacion vana , queriendo los inventores de estos nombres lisonjear al Principe ( vicio detestable , y astucia humana ) y no por ninguna obra buena , que en semejantes Meses obrasen , ni por caso alguno de Piedad , y Misericordia , que del dicho nombre al Pueblo , y Republica viniese , como vemos en este Mes Mexicano , que del socorro , que el Señor hacia à sus Vasallos tomaba el nombre ; y aun tiene este hecho vna cosa de mas alabança , en los Reies , y Señores Indios , que en los Cesares , y Augustos Antiguos , que los pasados , aun mostraron mas ambicion ; por que dando nombre al Mes , le pusieron el proprio suio , no que fuese comun à todos sus pasados , ò venideros , sino particular à el , para que sola su memoria viviese , y se eternizase ; pero estos Señores no quisieron darle ninguno particular ; sino el comun , y generico , donde entraban todos , para que así como la obligacion era de todos , tambien todos llevasen la Gloria , y alabança de este hecho ; y por esto fue llamado este Mes Hueytecuhilhuitl , La Gran Fiesta de los Tecuhtles , y Señores , en la qual el Pueblo es en su necesidad , y hambre focorrido , y la Diosa Ceres , ò Xilonen honrada , y servida.

Despues de aver comido la Gente , que duraba por largas horas , se componian los Satrapas , y Ministros de este Templo , para bailar , los quales salian al baile , con toda la demás Gente , y lo començaban à puesta de Sol , y le acababan à mas de las nueve de la noche. Havia à la redonda muchas lumbres , à manera de hachas de cera , hechas de Tea , que llaman Ocotl , y muchos braseros , y hogueras , que ardian en el patio , que daban tanta claridad , que parecia , no de noche , sino quando el Sol està mas claro , en medio del Dia. En este baile andaban todos travados

Cicer. ad Att.  
lib. 2. 13.

de las manos, ò abraçados, el brazo del vno, asido al cuerpo, de el otro, y de esta manera seguian, así Hombres, como Muger. Con estos andaba la Muger, que representaba à esta Diosa Xilonen; y va dia antes que muriese, salian todas las que eran dedicadas al servicio de esta Diosa, y estaban en este Templo, que se llamaban Cihuatlanmazque, que es como decir Sacerdotisas, y bailaban, y cantaban juntamente con ella; cantando las alabanças, y obras haçañotas de esta Diosa, para animarla, à que muriese con animo, (por ser digna de su muerte, à quien la ofrecia, que hasta en esto quiso vsurpar gloria el Demonio. De esta manera, cantando, y bailando, pasaban toda la noche en vela; la qual pasada, y venida la mañana, salian todos los Hombres Nobles, y Gente de Guerra, y comenzaban vn mui solemne baile, en el qual metian à esta muger triste, y desventurada ( que no se qual estaria, segun es ya mucho el tiempo, y mas las horas, que avia bailado, y cansado su mal logrado cuerpo ) acompañabanla algunas Doncellas, vestidas de su misma librea; guiaban los Hombres, y seguian las Muger. Llegada la hora, daban con ella en el tajon, y muriendo, se acababa la Fiesta, y el Dia, con ella.

*CAPIT. XX. Que trata de el nono Mes Mexicano, llamado Tlaxuchimaco, en el qual hacian Fiesta al Dios de la Guerra, llamado Huitzilopuchtli.*



Este Mes nono Indiana, llamado Tlaxuchimaco, que quiere decir: Quando son dadas, y repartidas Flores, era dedicado à su Gran Dios Huitzilopuchtli, en el qual le hacian la segunda Fiesta ( de tres que tenia en el Año ) y porque en la primera, que se celebraba en el quinto Mes, diximos mucho de las ceremonias con que era servido, y en la tercera,

que se trata en el Mes quinceno, llamado Panquetzalitzli, se trata de él, mui larga, y copiosamente, no dire en este, sino lo particular, con que le festejaban el Dia. La noche antes de esta Fiesta se ocupaban todos, así en las Casas de los Reies, y Señores, como de los particulares, y comunes, en matar Gallinas, y otras Aves caseras, que avian tenido en cebo, y en hacer Tamales de todo esto, y otros potajes, y guisados, à su modo, y vsança, para comer el Dia siguiente; en cui mañana entre dos luces se levantaban los Satrapas, y Sacerdotes de este Idolo, y componianlo con muchas Flores. Despues de compuesto adornaban las demás de los otros Dioses, que estaban en el Templo, con guirnaldas, sartales, y collares de las mismas Flores, y ni mas, ni menos se adereçaban, y componian todos los Idolos, que estaban en los Calpules, y Hermitas. Esto mismo hacian todos los Principales, y Señores, y toda la Gente comun, y plebeia, con las Estatuas, y Simulacros, que tenian en sus casas. Acabada esta ceremonia, y composicion de Idolos, sacaban las viandas, que la noche antes avian prevenido, así en el Templo, como en las Casas particulares, y comian de ellas mui larga, y esplendidamente, y con todo gusto, y sabor; que como en otras muchas partes hemos dicho, todas las Vigilias de estas idolatricas Fiestas remataban, con grandes, y sumptuosos Combites.

Acabada, y reposada la comida, comenzaban su baile, no en la manera ordinaria, y vsada, en las otras Fiestas, sino de esta. Salian los Hombres Nobles, y muchas Muger Principales, y alianse de las manos los vnos, de los otros, mezclados Hombres, y Muger mui por orden, y luego se hechaban los brazos al cuello, y así abraçados, comenzaban à moverse mui paso à paso, al son, y compàs del Instrumento, que les tañian, y cantaban, sin estar rebueltos, con ellos, como en los otros bailes, sino apartados los vnos de los otros, puestas los tañedores junto de vn Altar redondo, que llamaban Momoztli. Este Cantar, y Baile duraba hasta la noche, y no solo en el Templo, adonde se hacia mui

mui solemne, y vistoso; pero en todas las Casas de los Principales, y Macehuales, que no se hallaban en este acto comun, presentes, y esto con grandes vocerías, y gritas. Juntaban à la alegría de la Fiesta la del comer, y beber, aunque el beber les era concedido à todos los Viejos, y Viejas, y en ninguna manera à la Gente Moça; y si algun Mancebo, ò Doncella bebia Vino, y era conuencido de ello, castigabanlo con gran rigor.

Tras esto morian los cautivos, y esclavos, y se acababa el Dia, y Fiesta, esperando otra, que luego venia, porque así todo el Año le tenían repartido, en varias Fiestas, vnas en Dias señalados de los Meses, como son estas, que al presente vamos refiriendo; otras en Dias signados, conforme caían, por orden de su Signo, segun el Arte Adivinatorio, de que usaban, como adelante veremos. El primero Dia de este Mes caía à los quince de Julio, y acababa à los tres de Agosto, y llamabase este Mes Tlaxuchimaco, porque en él daban Flores à Huitzilopuchtli, y à todo el Pueblo, en general; mostrando en esto, el contento, que tenían de ser amparados de vn tan grande, y poderoso Dios, que no solo entendian, que los defendia de sus enemigos, sino que se los sujetaba, y rendia, traiendolos à sus pies por la melena.

*CAPIT. XXI. De la Fiesta, que hacian al Dios Iyacatecuhli en este mismo Mes, Tlaxuchimaco, llamado, por otro nombre, Hueymiccaylhuitl.*



Tras Fiesta hacian estos Indios Mexicanos en este Mes, llamado Tlaxuchimaco, y por otro nombre Hueymiccaylhuitl, la qual era dedicada al Dios Iyacatecuhli, ò Iyacacoliuhqui, Dios de los Mercaderes, la qual era mui solemne, y festiva. En ella hacian estos Mercaderes grandes Sacrificios, y Ofrendas à su Dios, como gente rica, y

poderosa, que era, por ser cosa mui ordinaria, que los Señores del Oro, y Plata son ellos. La solemnidad de los Dias de este Mes, con las dos Fiestas, que en él se celebraban (que era la vna, al Dios Huitzilopuchtli, y la otra à este Iyacatecuhli de los Mercaderes) quando no la supieramos por expresas palabras, y cosas hechas, y sacrificadas en ellos, la manifestaba el mismo nombre de el Mes, Miccaylhuitl, que quiere decir: El gran Dia, ò la grande Festividad de los Muertos. Y no era posible menos, por las circunstancias, que en estos dos Dioses concurrían. De Huitzilopuchtli sabemos ser Dios de sus Guerras, y Batallas; y si el tenerlas las mas veces (à lo menos con las Gentes convecinas) era en orden de tener ordinario Sacrificio, figuese, que aquel avia de llevar mas parte, que parecia mas propicio, y favorable, y que no solo creían, que los amparaba, y defendia, de sus enemigos, sino que tambien era el Autor de sus Victorias, à quien se debian los despojos de ellas. Por esta raçon era grande la suma de cautivos, que en este Mes morian, en servicio de este maldito, y descomulgado Dios Batallador, ò por hablar mejor, engañador, y burlador en las Batallas.

El Dios Iyacatecuhli era el de los Mercaderes, al qual tenían por Abogado en todos sus caminos, y mui favorable en sus ganancias; de aquí es fuerça creer, que lo estimarian, y tendrían en mucho, y la maior estimacion era, hacerle grandes, y solemnes Sacrificios, y los recibia de ellos, casi sin cuento; porque como andaban todos los Reinos, con sus mercancias, traían de todos ellos muchos esclavos, los quales, si no eran todos, à lo menos, los mas, sacrificaban. Por esta causa entiendo, que se llamaba el Mes Miccaylhuitl, como queriendo decir, este es el Mes mas festejado, y de maiores Sacrificios en todo el Año; donde los sacrificados son casi infinitos, y que exceden à los ordinarios. Los Combites de estos Dias, celebrados de estos Mercaderes, eran de grande exceso; lo vno, por ser en ocasion de festejar à su Dios; y lo otro, por ser ricos; que (como todos saben) los Mercaderes son los que poseen el

dinerō ; y los Cavalleros , y Hombres Nobles , los que jamás lo alcançan ; porque no ha llegado à su casa , quando sale para la del Mercader , à quien ya se le debe , ò para la del Oficial , que hizo , ò hace el vestido , y el çapato ; y si sobra algo es para traer de comer de la Plaça , segun la calidad de la Persona , y trato ordinario de mesa. Esto , pues , que sucede entre Españoles , y otras Naciones del Mundo , es con mucho maior exceso en estos Indios ; porque los Nobles , como no alcançaban rentas , sino vnas pobres casas , y tierras , en que sembrar , para comer , y ellos estàn tan oprimidos , ya casi no las siembran , porque como no tienen criados , ni gente de servicio , ellos por sus personas no lo hacen , y así son mui pobres , en general ; y andan desnudos , y muertos de hambre , y para comer no curan de sustentar hidalguia , sino de aprender oficio , y vivir de èl , teniendose por mas Hidalgos , y Cavalleros comiendo , por este modo , que aiunandolo , por esotro ( que es cosa triste la hambre , y hace vil , y villana la sangre noble , y aun obliga à mil bajeças. ) Aunque no corria tanto esto en su Gentilidad , con todo eran los mas ricos los Mercaderes ; porque goçaban de todo , y como tales hacian sus Fiestas mui solemnes ; y para que fuesen maiores , les ayudaba vna inclinacion grande , que tienen , de ser mui inclinados al culto , y adoracion Divina , que quando se junta la inclinacion , la ocasion es doblada , y maior la obra , que se hace.

Este nombre Iyacacoliuhqui aplicado à este Dios , quiere decir : Nariz aguileña , que es lo mismo , que en Latin llamamos *Nasutus* , como decir sagaz , y prudente , y Hombre de viveça , y agudeça de ingenio ; y es el mismo , que los Antiguos llamaron Mercurio , que segun San Isidoro , es como decir *Mediuscurrens* : El que corre por medio. Y la raçon es , porque se aplicaron las palabras , las quales son el medio , por el qual los Hombres se entienden , y comunican , y mucho mas para los tratos , y contratos , los quales actos son propios de los Mercaderes ; y así ( segun el mismo , en el mismo lugar citado ) es el Dios de los Tra-

tantes , y Mercaderes ; y así , dice San Agustín , que antiguamente prefidia en los tratos , y mercancias , como decimos en otra parte. De manera , que por lo dicho , y lo que dejamos probado , en el Libro de la Verdadera , y Falsa Religion , este Iyacacoliuhqui es el antiguo Mercurio , al qual en aquellos tiempos , segun Plauto , le fueron celebradas Fiestas , en los Idus , ò primeros dias de Maio , y en ellos grandes Sacrificios , segun cuenta Julio Cesar de los Franceses , en sus Comentarios. Y juntamente con este Dios Mercurio adoraban , y festejaban al Dios Marte , debajo de este nombre Icutates , en el qual eran entendidos ambos Dioses. A Marte , por serlo de las Batallas ; y à Mercurio , porque decian , que avia sido el inventor de todas las Artes , Guiador de los caminos , y Ayudador en las ganancias , y mercancias , que todo quiere decir , que por estas condiciones , le tenian recebido por Dios Tratantes , y Mercaderes. Si bien consideramos estas Fiestas antiguas hechas à estos dos Dioses , veremos convenir con las que en este Mes Miccaylhuitl hacian estos Indios , pues en èl se las celebraban à entrambos , y veremos tambien como introduciendolas el Demonio , en esta Tierra , solo mudò el Tiempo , porque en lo antiguo eran celebradas por Maio ; y en estos Años modernos , por Julio , aunque ai mui poca diferencia de el vn Mes , al otro , y ninguna en las celebraciones , pues los vnos , y los otros les hicieron Fiestas juntamente , y todos les sacrificaron Hombres , y hacian Combites , y Banquetes mui esplendidos , y costosos.

CAP. XXII. Que trata del decimo Mes de estos Indios , llamado Xocotlhuetzi , en el qual hacian Fiesta , al Dios del Fuego , llamado Xixubtecubtli , y por otro nombre Izcoçauhqui.



N el decimo Mes de estos Indios , que llaman Xocotlhuetzi , que quiere decir : Quando se cae , ò acaba la fruta , hacian Fiesta al Dios del Fuego , llamado Xiuhtecuhtl , que quie-

D. August.  
lib. 4. de Ci-  
vit. c. 11.

Sup. libr. 6.  
cap. 28.

Plaut. in  
prin. Amphitruon.  
Iul. C. c. lib.  
6. de Bell.  
Gall.

quiere decir : Entendido ; ò cosa bermeja ; y por otro nombre , Ixcocauhqui , que quiere decir : Cara amarilla , al qual así como le tenían por gran Dios , así , ni mas , ni menos , le solemnizaban mui celebradas Fiestas , haciendo en ellas muchas cosas , con que daban à entender , que era mucho el contento , que recibían en tenerle por su Dios. Para esta Fiesta iban los Ministros del Templo de el Fuego al Monte , en los Dias del mes pasado Tlaxochimaco , y cortaban vn mui crecido , y grueso Arbol , que tenia de largo veinte y cinco braças , y así hojoso , y con sus ramas , lo bajaban , y traían al dicho Templo , con grande solemnidad arrastrando , y en el patio de el lo limpiaban , y escamondaban , y levantaban en alto , y lo dejaban estár así hasta la Vigilia de su Fiesta. Llegada la Vigilia , bolvian à bajar el palo con mucha reverencia , y recato , haciendo muchas invenciones , y poniendole muchos pertrechos à la redonda , para que no caiese de golpe , y se quebrase , sino de espacio , y poco à poco. Derribado en el suelo el madero ( lo qual hacían con muchas voces , y grande griteria ) venían luego de mañana , muchos Carpinteros , con sus Hachas , è Instrumentos , y limpiabanlo , y dejabanlo mui liso. Luego lo componían , y adereçaban de muchos papeles mui pintados , y atandole muchas sogas fuertes ; lo bolvian à levantar , y à fijar fuertemente. Este palo decían , que representaba al Dios de el Fuego , como materia , en que introduce su forma , y exercita su accion de quemar ; por esto ponían toda diligencia , porque ni en el bajarle al suelo , ni en el levantarle en el Aire huviese algun desman , porque lo tuvieran por grandísima desgracia , y contrario agüero.

Llegado el Dia de la Festividad , hacían vna grandísima Hoguera de mucha cantidad de leña , la qual estaba de ordinario cevada , y ataçada , para que no faltase la fuerça , y viveça del Fuego. Todos los que tenían esclavos dedicados para esta Fiesta , se componían , y adereçaban mui ricamente , porque este era el Dia de su maior honra , y estimacion , en especial si era Capitan , ò Soldado , y lo avia preso , y rendido en la Guerra , à Lei de Valien-

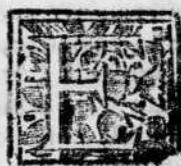
te , y Esforçado. Testianse todo el cuerpo , con tinta amarilla ( que representaba la color de Fuego ) y veníanse mui presumptuosos , y arrogantes al Templo con sus cautivos , y esclavos. Verdad es ( segun dicen los que mejor lo saben ) que los mas de estos sacrificantes ( si no eran todos ) venían al Templo el Dia antes , con sus cautivos , y asistían en el , y velaban con ellos , toda la noche en sus oraciones , y rogarivas , como pidiendo al Dios Fuego , recibiese aquel Sacrificio , con la devocion , y voluntad , que se le ofrecia. Esta deprecacion que hacían era bailando , y cantando toda la noche en vn solemne baile , que hacían. Venida la mañana del Dia festivo , proseguían con su baile comenzado , y despues de aver bailado , y hecho aquel Dia muchas otras superficiosas ceremonias , ataban à los cautivos de pies , y de manos , y tomaban ciertos polvos de vna semilla , llamada Yauhtli , y polvoreaban las caras con ellos , para que perdiesen el sentido , y no sintiesen tanto la muerte cruel , que les daban. Hecho esto , cargavanse los à las espaldas , ò poníanlos sobre sus hombros , y comenzaban de nuevo el baile , y dando bueltas al rededor del Fuego , iba cada vno hechando en el , al que llevaba , segun le parecia la hora , y saçon conveniente , siguiendo vnos tras otros con intervalo de Tiempo , para la maior solemnidad de la Fiesta. El misero cautivo , que estaba en medio de las llamas , y encendidas brasas del Fuego , comenzaba à quemarse , y à sentir los crueles dolores del tormento ; pero súfralos à mas no poder , si acaso tenia sentido para sentirlos , y no estaba privado de el , con los polvos , y remedio , que le avian dado. Y despues de estár el miserable algo asado en las llamas , ò brasas , no aguardaban à que muriese , sino que teniendo el Anima , entre las tenaças de la Muerte , y de la Vida , bafqueando , con el dolor de perderla , le sacaban del fuego con vn garabato , y hechandolo sobre el tajon , le sacaban del cuerpo el coraçon medio asado , con que así palpitando acababa de perderla : Caso inhumano , y horrendo.

Este mes decimo , caía à los quatro Dias de nuestro Agosto , y fenecía

cia à los veinte y tres, de el mismo. Donde es mui justo, que notemos esta cèbre, y sumptuosa Fiesta hecha à honra del Dios Xiuhtecuhli, ò Fuego, que no tuvo principio en estos Idolatras, sino mui mas lejos, en Naciones mas Antiguas. Porque este Xiuhtecuhli, ò Izcoauhqui, es aquel mismo, que por otros fue llamado Vulcano, Dios de el Fuego, como largamente vimos en otra parte. Y segun San Lùdor, Vulcano tanto es, como decir: *Volans candor*, ò Resplandor que buela, que es la llama de el Fuego, sustentada de el Aire, y traida de la vna, y otra parte, sin tener permanencia, ni estabilidad alguna. A este Vulcano hacian grande honra, y veneraban los Romanos, y le celebraban Fiestas en este Mes de Agosto, que llamaban Vulcanarias. Y en el Dia, que las celebraban, venia todo el Pueblo Romano, y hechaban en el Fuego todos los Animales, que sacrificaba. De donde parece claro, y manifesto, ser esta Fiesta mui antigua, y este modo de quemar cosas à honra de el Fuego mui vñada; pero con esta diferencia, que en esta Gente, como mas miserable, y mas sujeta al gusto de el Demonio, ofrecia, en lugar de los Animales irracionales, que los Antiguos ofrecian, Hombres vivos, arrojados, como bestias, al Fuego ( como yà avemos visto ) y con esto agradaban los vnos, y los otros al Demonio, à quien honraban, revestido de la figura, y forma de el Fuego. Pero los Athenienses ( como lo refiere doctamente Suidas ) en las Fiestas, que le dedicaron, le constituieron grandes juegos, en los quales le ofrecian Sacrificios, con muchas Lamparas encendidas, y Luminarias. A la qual Fiesta llamaron: El Dia de las Lumbres, ò Lamparas. Esto hacian con mucha devocion, y reverencia, estimando à Vulcano, como à Dios de mucha estimacion: así lo dice Diodoro. Todos los Sacrificios, que se ofrecian à Vulcano, avian de ser de todo punto quemados, y abrasados; y si alguna cosa quedaba sin quemarse, y consumirse, era entre ellos la Ofrenda, y Sacrificio impuro, y violado. Pero aquesto, que en aquellas Naciones fue defecto, yà en

estas fue admitido, y ordenado de el mismo Demonio, que no se acabase de quemar, sino que medio quemado se le sacase el coraçon, y así caliente, y algo asado se le ofreciese, y arrojase à sus pies, como en los demàs Sacrificios ordinarios se hacia.

CAPIT. XXIII. De la Fiesta, que hacian estos Indios, en el vndecimo Mes de su Kalendario, llamado Uchpaniztli, à la Diosa Teteuynan, Madre de todos los Dioses, y por otro nombre Tocitzin.



N el vndecimo Mes del Kalendario Mexicano tenia su Dia, y Fiesta la Madre de los Dioses, llamada Teteuynan: y esta pienso, que es aquella Antigua Berecinta, tan celebrada de los Antiguos Gentiles, con este mismo nombre, como el Glorioso Augustino lo dice, aunque no con Sacrificios, y Ofrendas tan lascivas, y deshonestas, y con profanidad, y actos, mas de confusion, que de devocion, como esotros; segun parece, y es claro, y manifesto, en las vnas, y otras Fiestas. Llamaban à este Mes Uchpaniztli, y caia su primer Dia à los veinte y quatro de Agosto, y fenecia à los doce de Septiembre. Pero cinco Dias antes, que entrara este Mes Uchpaniztli, cesaban todas las Fiestas del pasado, y quedaba el tiempo en sosiego, y calma, sin Fiesta, ni celebracion alguna. En entrando el primer Dia, bailaban en el Templo dieho, sin Teponaztli, ni Canto, sino en mui concertado, y mudo silencio, siguiendo sus compases al son de la fantasia, que era con la que los formaban; y aviendo bailado ocho dias à este tono, y silencio, componian à la Muger, que representaba la imagen de esta maldita Diosa, con sus adereços, y ornamentos, y acompañabanla grande numero de Mugeres ( en especial de Medicas, y Parteras ) y la primera vista que daban al Pueblo, era con un juego, à manera del

D. Augustino de Civitat. Dei, lib. 2. ca. 4. et 5.

Erb. lib. 8. esp. 11.

Suidas Verbo. Ceramiscus.

Herodot. lib. 6. et 8.

Themistius

Oration. de Theodosij Humanit.

Arrianus de Exped.

Alex. lib. 3.

Lib. 1. c. 1.

de Cañas, que los nuestros acostumbra-  
 bran, en sus regocijos, quando vian  
 de Alcancias, y no de Cañas. Ha-  
 cian para este juego, vnas pelotas, de  
 vna ierva, llamada Pachtli, otras de  
 Espadañas, y Juncia, y otras con  
 pencas de Tunas, y con estas cosas  
 se tiraban las vnas à las otras, y se  
 ofendian, aunque no de manera, que  
 se maltratassen, ni lastimasen, ni que  
 les obligasen los golpes, à quejar-  
 se, ò à vengarse de los recibidos de sus  
 contrarias; y este Juego duraba  
 quatro dias. Todo esto era à fin de  
 que la Muger, que representaba à  
 esta Diosa, que avia de morir, en  
 esta Fiesta, anduviese alegre, regoci-  
 jada, y risueña; y que no enten-  
 diesse, que tan de proximo avia de  
 morir, ni llorase, ni se entristeciese;  
 porque qualquiera cosas de estas las  
 tuvieran por mui mal agüero, y con-  
 trario al Sacrificio. Llegaba la noche,  
 que avia de morir, componianla, y  
 adereçabanla mui ricamente, y con  
 mucha curiosidad: haciendola enten-  
 der, que era para que fuese à dor-  
 mir, y pasar algun tiempo, y ho-  
 ras, con algun gran Señor, ò Prin-  
 cipe; y con este engaño, y mucho  
 silencio la llevaban al Cu, y Templo,  
 donde avia de morir, y ser sacrifi-  
 cada. De esta manera la subian arri-  
 ba de todas las gradas, y ponianla  
 en el suelo superior de la entrada de  
 la Capilla de la Diosa, y luego con  
 no pensada diligencia la cogian, y  
 ponian sobre otra Muger, buelta es-  
 paldas con espaldas, de la que la te-  
 nia acuestas, y bien asida, y agar-  
 rada; y de esta manera puesta con  
 gran sutileça, le cortaban la cabeça:  
 y en este modo fenecia su Vida, la  
 que pensaba, que iba à tener alegre  
 aquella noche, y regalada, cuya Alma  
 iba à ser sepultada con su Diosa,  
 en los Infiernos.

Luego que mataban esta Muger,  
 la desollaban (que es Sacrificio, que  
 se inventò por el Demonio, en Cul-  
 huacan, en servicio de esta Diosa,  
 al principio de esta Fiesta) y el pe-  
 llejo se lo vestia vn Mancebo ro-  
 busto: al qual llevaban los Satrapas,  
 y Sacerdotes de aquel Templo, con  
 toda la demàs Gente de el Pueblo,  
 al de Huitzilpuchtli, con mucha  
 Pompa, y Magestad, y alli se lo pre-  
 sentaban, y ofrecian: como hacien-  
 dole Ofrenda de aquel Sacrificio,

por el ordenado; en la Hija de el  
 Rei de Culhuacan (como vimos en  
 el Libro de los Sacrificios) donde  
 tuvo principio, y origen, esta Dio-  
 sa Toci. Con este Mancebo iban  
 otros muchos Cautivos: de los qua-  
 les, en llegando al Altar de Huitzil-  
 puchtli, el mismo Mancebo revestido  
 de este pellejo, mataba por su ma-  
 no, y persona, quatro, y les fac-  
 ba los coraçones, y ofrecia al fucio,  
 detestable, y carnicero Dios: Todos  
 los demàs, que eran de el Sacrificio,  
 los mataba, y ofrecia el Sacerdote,  
 dedicado para ello. Mucho es de no-  
 tar, que estos Idolatras hiciesen es-  
 tos Dias Fiesta à esta falsa Diosa (que  
 no lo fue sino Muger mortal, y pa-  
 sible, como qualquiera de los otros,  
 que la adoraban, y festejaban por  
 Dios) en los quales Dias celebra la  
 Iglesia nuestra Madre, la de el Mar-  
 tiriio, y Muerte de el Gloriosissimo  
 Apostol San Bartholomè: Al qual  
 desollaron vivo los Verdugos de Jus-  
 ticia, y Ministros de Satanàs; y me  
 parece, que quiso remedar este Mar-  
 tiriio, ordenando la muerta de esta  
 falsa Diosa; para que si la Iglesia, en  
 su Lei Christiana, celebra esta Solem-  
 nidad; el, en este su ciego Pueblo,  
 falso, y mentiroso, tuviese esta Fiesta  
 de esta desventurada, y engañada Mu-  
 ger, como queriendo remedar falsa, y  
 engañosamente la verdad de lo que  
 nuestro Christianismo nos enseña: pa-  
 ra que alabemos à Dios en sus Santos,  
 y le reconozcamos por Señor, en to-  
 das las cosas.

En este dicho Mes hacia alarde el  
 Señor, con toda la Gente de Guer-  
 ra, è incorporaba en el todos los  
 Mancebos, que estaban dedicados  
 para ella, que aun no avian salido  
 à ninguna. Dabanles Armas, y Divi-  
 sas, y asentabanlos en la copia, y  
 lista de los Soldados, como acà so-  
 lemos decir: Entrar debajo de Van-  
 dera. Los quales quedaban obliga-  
 dos à ir, de alli adelante, à las  
 Güerras, que se ofreciesen, asi en  
 defensa de la Patria, y Republica,  
 como en ofensa de otras, para suje-  
 tarlas à la Corona, è Imperio. No se  
 el motivo que esta Gente podia ten-  
 ner, en hacer alarde este Mes, co-  
 mo se ha dicho; pero seria posible,  
 que fuese en memoria de la Guerra que  
 tuvieron estos Mexicanos, con los Cul-  
 huas, donde se mostraron mui va-  
 lien-

hientes, quando mataron la Hija del Rei, y la desollaron. Y por la Victoria que su Dios Huitzilpuchtli les dió, contra sus enemigos, en cuió servicio fue hecho este Sacrificio.

De esta Teteuynan, ó Madre de los Dioses, llamada de los Antiguos, por otro nombre, Berecinthia, hicieron gran caudal, y cuenta las mas Naciones del Mundo. Y los que la tenían por Diosa de las Aguas, y pluvias la ordenaron Fiestas, y regocijos solemnes, à los quatro dias del Mes de Abril, como lo dice Ovidio, en su Calendario. Para cuiá Fiesta se hacia grande convocacion, y llamamiento de Pueblos. Y en Roma, despues que los Romanos la recibieron, en el numero de sus Dioses, eran llamados por el Sacerdote, y Sacerdotisa, que le estaban dedicados, los quales eran de la Provincia de Frigia, por ser aquellas Gentes las primeras, y que con maior puntualidad, y devocion sirvieron à esta Diosa. Estos convocaban à todas las Mugerés, y Matronas Romanas, para esta Fiesta, la qual començaban, sacando à la Diosa en Procecion, por toda la Ciudad, en vnas Añdas, llorando los que asistían, y iban con ella, y hiriendose los pechos, y cantando al son de Flautas, Atabales, y Panderos, como lo dice Fornuto, y llevaban Hachas, y Lámparas encendidas; significando en esto los Truenos, y Relampagos, que suelen preceder à las lluvias. Tambien refiere Herodiano, en la Historia de el Emperador Commodo, la grande Magestad, y Pompa, con que los Romanos la celebraron Fiestas; y añade, que aquel Dia de su celebracion se sacaban todas las maiores, y ricas Joias que avia, y alhajas de valor, y precio, no escusandose de este acto, ni aun los Emperadores, y se llevaban delante de esta falsa, y fucia Diosa. En esta Fiesta tenia cada vno licencia de hacer, y contrahacer los juegos, que quisiese, donde representaban las personas, que les parecia, así de Magistrados, como de otras qualquiera Dignidades del Pueblo.

Una de las ceremonias de esta Fiesta, era, sacar la imagen de esta Diosa, y labarla en el Rio Almoné, que entra vn poco antes de llegar à Roma, en el Tiber. Y luego le ofrecían Victimias, y Sacrificios de Animales, en

especial abriendolos, y sacandoles los coraçones; lo qual tenían por mas agradable, y maior servicio, que se le hacia. Dando à entender en esto, que esta Diosa (que la tenían por Abogada de las lluvias) era causa de vivificar todas las cosas, que se engendran, y nacen de la Tierra, así como el coraçon, segun Doctrina de el Filosofo, es el primero, que tiene Vida en el cuerpo, y que la dà à todo el, y esta costumbre refiere Fornuto; y San Agustín, en el Libro Segundo de la Ciudad de Dios trata de esta Diosa, y Fiestas, que se le hacian, y dice, ser infames, y nefandas, è indignas de Hombres de ração, y pesimamente aplicadas à la que tenían por Madre de sus Dioses, cuias palabras, y sentimiento grande, dejamos referido en el Libro de los Sacrificios. Hacianse en ella grandísimas deshonestidades; y por festejarla mas las Mugerés, la rociaban con sus orines; para que se vea la ignorancia, y ceguera de estas brutales Gentes, apartadas de Dios Verdadero, y entregadas à la mentira, y fingimiento de vna tan falsa Diosa. A la qual, no segun el nombre deifico que la daban, sino por ração de ser infame como era, le venia mui bien aquella rociada. Avia sinfoniacos, que tañian Trompetas, y Atabales, y otros instrumentos de fruslera, à manera de Campanas, que hacian grandes ruidos, con vnos vasos de cobre, hiriendo vnos con otros, cuió ruido parecia mas de Inferno, que de regocijo, y no lo podian sufrir, como lo dice Ovidio. Estas fuciedades, con las otras muchas, que dejamos dichas en el Libro de los Sacrificios, hacian en esta Fiesta, en honor de esta fucia Diosa, bien diferentes de las que estas Gentes le hicieron, y ordenaron en su Republica, como se ha visto en este Capitulo, aunque todas fueron malas, y pesimas, y indignas de Hombres Racionales, y mui propias del juicio del Demonio, que como falso de Dios, y codicioso de su Deidad, la busca en estas cosas, como si en cosas tan vil-

les, y infames estuviese incorporada.

(?)

\*\*\*

(X)(X)(X)

\*\*\*

Aa 2

CAPLA

Ovid. Fast.

Fornut. de Nat. Deor.

Herodian. in Commodo.

Aristotele de Somm. 5<sup>o</sup> vig. cap. 2. 5<sup>o</sup> de Invent. ca. 2. Phornut. de lib. de Nat. Deor. D. August. lib. 2. de Civit. Dei, ca. 4. 5<sup>o</sup> li. 7. cap. 25. Arnobius contr. Gen tes, lib. 5<sup>o</sup>

Ovid. vbi supr.

Supr. lib. 7. ca. 6. 5<sup>o</sup> 7.

**CAPITULO XXIV.** De la Fiesta, que hacian à todos los Dioses estos Indios, en el Mes duodécimo, llamado Teutleco, que quiere decir: Llegada de los Dioses.



Este Mes doceno, començaba con su primero Dia, à los trece de Septiembre, y acababa à los dos dias del Mes de Octubre; al qual Mes llamaban Teutleco, que quiere decir: La llegada de todos los Dioses. Y no sin causa le daban este nombre; porque creian venir este Dia todos los Dioses, à assistir à la Fiesta, como suelen los combidados de vnas Ciudades à otras; y así hacian este Mes vna mui grande Fiesta, à honra de todos los Dioses, como en hacimiento de Gracias de aver querido mostrarse propicios à su Republica, y honrarla con su venida, y presencia: como si Dios tuviese necesidad de andar mudando lugares, para hallarse presente à todas las cosas: el qual està mas cerca, y dentro de ellas, que ellas estàn de si mismas: así como el Anima Racional, en el Cuerpo humano està toda en todo, y toda en qualquiera parte de el; y mui mas conjunto Dios en todas las cosas que el Anima en su cuerpo, como avemos dicho. Lo primero que se ordenaba para esta Fiesta era, enramar los Templos, y Calles, y encrucijadas, donde quiera que avia Cu, ò Altar. Esto se hacia por todos los Muchachos, y Mancebos de la Republica, à los quinze dias pasados del Mes. Y por este cuidado que tenían de enramar los Templos, y Calles, les daban Maiz, en grande, y suficiente cantidad, para comer aquel Dia, y otros muchos alargaban mas la mano, conforme à su devocion, y animo, para la Fiesta, y celebracion de sus Dioses.

A los diez y ocho Dias pasados, de este dicho Mes, decian, que començaban à venir los Dioses; y que el primero que llegaba, era Tezcatlipuca, por ser mas moço, que todos los demás, y que nunca se

envejecia; y que tràs el, iban llegando los demás Dioses, segun las mas, ò menos fuerças, que tenían, ò como mas, ò menos se cansaban. Esta noche, que creian llegar este Dios Mancebo, hacian vna grande Cena, y Combite, y comian, y bebían abundantissima, y esplendidamente, en especial los viejos, y viejas, los cuales se demasiaban en el beber; y decian, que con el Vino, que bebían, lababan los pies al Dios, que llegaba fatigado. Y yo digo, que es vn gran desatino este; y que lo cierto era, que lababan sus tripas, y las hinchian de licor, que los alegraba, cuios humos se les subian à la cabeça, y los derribaban, con la qual caída no era mucho, que caieran en tan grandes errores, y locuras. Dos Dias despues de este deciocheno, que era el veinteno, y vltimo Dia de el Mes, decian, que llegaban todos los demás: para cuió recibimiento tañían, y cantaban, y bailaban toda la noche de la Vigilia, y comían, y bebían, como en las demás ocasiones acostumbaban.

Esta Fiesta, ò espera de estos diabolicos Dioses, era mui tolemne, y mui creída de ests barbaras Naciones; porque el Demonio los tenia persuadidos à ser verdad, que entonces venían de otras partes; y que querían descansar allí en aquel Dia de su gran Fiesta. La causa de tenerlo tan creído estos ciegos, y desatinados Hombres, era porque les daba señal de su llegada, en forma visible, aunque por invisible modo, en esta manera. Aquella noche, que era la Vigilia de el festival Dia, en la qual el Demonio les tenia persuadido, que llegaba el Dios Mancebo Tezcatlipuca, ponían vna estera, que llamaban Perate, en el suelo, y entrada de la Capilla Mayor de su abominable Templo: sobre la qual cernían, y polvoreaban vna poca de harina de Maiz, que es su Trigo, y esto era al principio de la noche, la qual pasaba el Sumo Sacerdote en vela, iendo, y viniendo mui à menudo à ver la estera, si por ventura hallaba impresa, en la harina, alguna huella de el Dios, que aguardaban. Ya las mas horas pasadas de la noche (que ordinariamente era de media noche abajo) veía la

la señal de su llegada: que era vna pisada, ò huella de pie humano, estampada, y señalada en la harina. Luego que el Satrapa, y Sacerdote la veia, comenzaba à decir à voces: Yà llegó nuestro Dios, yà llegó nuestro Dios, nuestro Gran Dios es venido. A esta voz acudia todo el Pueblo, que yà la estaban aguardando vnos en los Templos, y otros en sus Casas, velando, y luego sonaban todos los Instrumentos mûticos, y comenzaban grandes regocijos, y bailaban, y cantaban, mui concertadamente, con mucha solemnidad, y contento, celebrando la venida, y llegada de su falso, y mentiroso Dios. Y procedian en su Baile hasta el Dia, en todo el qual creian, que llegaban todos las demás, como yà hemos dicho. Porque fingian ser vnos mas moços, que otros, y tener vnos, mas vigor, y fuerças, que otros, y por esta raçon no ser à vna su llegada, sino en diferentes Tiempos.

A puesta del Sol, y fin de este Dia bolvian à labar los pies à los Dioses, comiendo, y bebiendo, à la manera, que al principio avian hecho, que no era menor borrachera, que la pasada. Para este Dia tenían muchos Cautivos miserables, que sacrificar, los cuales quemaban vivos, en grandes Fuegos, y crecidas Ho-gueras. Al rededor de las cuales, andaban bailando ciertos Mancebos señalados, disfrazados en forma de Monstruos: y como iban bailando, iban arrojando en ellas à los miseros Cautivos, adonde acababan su Vida miserablemente, rindiendo sus Almas en el Fuego, y poniendolas en la sujecion, y cautiverio de los Demonios, por los cuales es mas cierto decir, que avian venido, por ser su principal Fiesta engañarlos, y hacerse Señor de ellas, por los modos que mas pueden.

*CAP. XXV. De la Fiesta, que estas Gentes hacian à los Dioses de los Montes, y Sierras, en el Mes treceno, llamado Tepeilhuitl.*



Este treceno Mes de estos Indios, era llamado Tepeilhuitl, que quiere decir: Fiesta de los Montes, ò Sierras, tomando la denominacion, y nombre el Mes de la causa.

Tomo II,

porque esta Fiesta se ordenaba, que era à honra de los Montes, y Sierras. Para cuya mejor declaracion, es de saber, que los Antiguos Indios de esta Tierra, dejaron persuadido à sus sucesores, que en los Montes, y Sierras mas altas, y empinadas, que ai, por estos espaciosos, y estendidos Reinos, moraban vnos Dioses, que herian à los Hombres, con varias, y diversas enfermedades, atribuyendoles todas las dolencias, y enfermedades, que proceden de frio, y que facilmente se enojaban con los Hombres, y los castigaban con ellas. Para cuyo remedio, y por aplacar su ira, inventaron, y ordenaron esta tan cèlebre Fiesta. Para cuya solemnidad, lo primero era, hacer vnas Culebras de palo, ò de raices de Arboles, labrandoles las cabeças, lo mas pulidamente que sabian. Hacian tambien de troçuelos pequeños vnas figurillas, à manera de las Muñecas, que acostumbra las Niñas, en nuestra Nacion Española, las cuales llamaban Ecatotonti; y así à las vnas figuras, como à las otras, las vestian, y embadurnaban, con vna masa, hecha de Tzohualli, que es semilla comestible, de que hacian sus Idolillos pequeños.

De estas imagencillas hacian muchas, vnas, à honra de los Dioses Montesinos, y Campestres; y otras, en memoria de algunos difuntos, en especial de los que se avian ahogado en Agua, ò avian muerto de muerte, que no pudieron ser quemados sus cuerpos, ò fueron enterrados por alguna causa. Despues de hechas estas figuras, è imagenes, y de ser colocadas, y constituidas en sus Templos, y Altares, ofrecianles Incienso, como à cosa yà deificada, y que representaba à su Dios, y luego les ponian delante muchissima comida: y cantabanles cantares que contenian sus alabanças; y por remate de esta ceremonia bebian vino todos. Para esta Fiesta representaban la muchedumbre de los Dioses Serranos, y Montañeses, cinco personas, quatro Mugeres, y vn Hombre; la primera de las cuales se llamaba Tepechoch; la segunda, Matlalquac; la tercera, Xuchitecatl; y la quarta, Mayahuatl; y el Hombre, Minahuatl. A este Hombre, y Mugeres, que fingian la Deidad.

Aq 3

dad.

dad, y Personas de estos Dioses, vestían, y engalanaban con muy ricos paños, y los revestían de libreas de papel, muy pintado, manchado, y salpicado de Ulli, que es una Goma preciosa entre ellos, para este efecto. Con estos atavíos, y adornos hacían á estas Gentes desventuradas, en Andas, y llevaban en Procesion, en hombros, muy solemnemente hasta el lugar, y Cu, donde morían, y les hacían los corazones. Muertos estos malaventurados, y engañados, á la viança comun, y ordinaria, bajabanlos muy recatadamente, por las gradas abajo del Templo, y cortabanles las cabeças á todos cinco, y ensartabanlas en las perchas de palo, para este efecto puestas en las Salas, y Calpules; y sus cuerpos llevabanlos á guisar á los Calpules, y repartíanlos entre los Señores, y Principales. Y los papeles que avian sacado, vestidos de librea, colgaban en otra Sala en el Templo, como en memoria de aquellos Dioses, y despojos de su grandeça: lo qual todo tenían en gran estima, y precio, como cosa de grande Deidad.

Este abominable pecado, y ereccion, y celebracion de Dioses falsos Montefinos, ha sido muy antiguo, como se colige de el Capitulo veinte de el Tercero de los Reies, donde se dice, que los Soldados de Benadab, Rei de Siria, viendo vencidos de los de el Pueblo de Israel, le dijeron: Los Dioses de los Montes son sus Dioses, y por esto nos vencieron. Esto dijeron (segun declara Nicolao de Lira) porque tenían el Templo de Dios, en el Monte Moria en Jerusalem; y el Altar que reparó Elias en el Monte Carmelo. De manera, que como tenían los Gentiles, repartida, y puesta la Deidad, en Dioses diversos, y distintos, de los quales eran unos estos, que presidían en las Sierras, y Montes, creían, que los que favorecían á los Hebreos, y Pueblo de Israel, eran los Monteses, y Serranos, y no Dios Verdadero; cuyo poder es universal, è indiviso, con el qual preside infinita, y poderosamente en todo lugar, y tiempo, así en el Cielo, como en la Tierra, en los Montes, como en los llanos: cosa que los ciegos Gentiles no alcanzaron, por aver-

los desvanecido; y embelesado el Demonio con su malicia, y hecholes creer lo contrario, que es muy facil de persuadir á los que están apartados; y lejos de Dios, por vicios, y pecados. De manera, que este error viene corriendo de los Tiempos muy antiguos, y no paró hasta llegar á estas Gentes, de las quales se apoderó, con el rigor, y fuerza dicha, y el Demonio los cegaba mas cada Dia, para que no solo así lo creiesen, sino, como á tales les acrecentasen su servicio, y culto, y dándole este credito, le obedeciesen.

CAPIT. XXVI. De la Fiesta, que estos Naturales hacían al Dios Mixcohuatl, en el Mes catorceno, llamado Quecholli; en cuyo fin se hacia tambien Fiesta al Dios Tlamatzincatl.



Este catorceno Mes caía á los veinte y tres de Octubre, y fenecía á los once de Noviembre. Al qual llamaban Quecholli, nombre de un Paxaro de pluma azul, y colorada, que así en esta Tierra, en especial en unos manantiales, y ojos de Agua, que así junto del Pueblo de Quecholac, que quiere decir: En el Agua, ó Lugar de los Quecholes. La causa de nombrarse así este Mes, se dice en el Capitulo de las Ethimologias de los Metes; y en él se le hacia Fiesta al Dios Mixcohuatl, que quiere decir: Culebra neblinosa, ó de nube. Este Dios era muy tenido, y estimado, y en el discurso de la celebracion de su Fiesta, hacían quatro dias continuos dardos, y flechas. Y debían de darle el nombre del efecto que hacen estas dos Armas; porque arrojadas, por los Aires, parece que suben á las nubes: como dando á entender en esto, que en ellas tenían amparo en este Dios Mixcohuatl, cuya Deidad invocaban, quando las hacían, para que con mas cierto tiro hiriesen á los enemigos, y venciesen las Batallas.

Estos quatro Dias, que duraba hacer estos dardos, y flechas, ayunaban con mucho rigor, así chicos, como

Reg. 20.  
cap. 5.

Nicolaus de  
Lira, in  
Præf. 100.

Infr. 634.

grandes, viejos, y viejas se abstēnian de beber Vino. Todos estos quatro Dias se sañaban, y sacaban sangre de las mas partes de sus cuerpos, casi en acto continuo, diciēdo, que hacian penitencia, y con ella se vntaban la frente, y tienēs, en especial de la que hacian salir de las orejas. No dormian Maridos con Mugeres, sino en esteras, y camas apartadas, por maior devocion, y reverencia de este nebuloso, y falso Dios. Acabado el numero de los dardos, y saetas, que tenian obligacion, hacian otras pequeñas, las quales juntas con vnas astillas de Tea, ó Ocote, las ataban, de quatro en quatro, y hechas manojuetos, las ponian sobre los sepulcros de los difuntos. Ponian juntamente dos bollos de masa de Maiz, que llaman Tamales, lo qual todo estaba sobre la sepultura, y sepulcro del difunto vn Dia natural, y la noche siguiente lo quemaban todo.

Tras de esta ceremonia, aiuno, y penitencia, à los diez Dias pasados iban los Mexicanos, y Tlatelulcas à vn Cerro, que llaman Madre, à caçar Animales, para el Sacrificio. El primero Dia, que llegaban, hacian vnas choças, ó cabañas de Heno, que llaman Zacate, y en esto se ocupaban aquel Dia, sin hacer mas; el qual pasado, y venido el siguiente, luego mui de mañana, salian con mucha diligencia à la caça, poniéndose en alà, y ojeandola àcia las partes adonde avian tendido las redes, à las quales los Animales monteses se venian huyendo de la Gente, que la espantaba, y acosaba con voces, y en ellas cogian todo quanto podian recibir, así de Venados, Conejos, Coiotes, ó Adives, y otros, de otras especies, y naturalezaç, y traíanlos, como en procesion, con grandes regocijos, y bailes, para ofrecerlos à su Dios en Sacrificio.

Al fin de este Mes hacian Fiesta al Dios Tlamatzincatl, Dios de los Tlamatzincas, que viven en el Valle de Toluca, nueve leguas de esta Ciudad de Mexico, à la parte de el Poniente. Yà hemos dicho, que quando sujetaban algun Reino, ó Provincia estos Mexicanos, traían à Mexico (como los Romanos traían à Roma) su Dios, ó Dioses, ó yà

como vencidos, ó poco poderosos, que no lo fueron para defender à sus servidores; ó yà como Dioses de estimacion, para honrarles, y ofrecerles Sacrificio, como à los suyos; y así parece averlo hecho con este Dios, pues le hacian Fiesta, y ofrecian Ofrendas, y Sacrificios. En esta Fiesta, y en la pasada, havia vna gran matança de Hombres cautivos, que eran sacrificados, despues de aver estado, como Puercos, en cebo, los quales comian los Señores, y Sacerdotes mui de gana; y con este Sacrificio, y muchas danças, y concertados cantos, celebraba esta Fiesta, y acababa el Mes, y el Demonio era indignamente honrado, y venerado de estos ciegos delatinados.

**CAPIT. XXVII. De la Fiesta, que se le hacia, al Dios de la Guerra, en el quinto decimo, llamado Panquetzaliztli.**



Tra Fiesta hacian à Huitzilopuchtli, Dios Guerrero de estos Indios, en este Mes quinto-decimo, y no menos celebre, que las otras dos primeras, para la qual formaban su Imagen, ó Estatua de semilla de Bledos, del tamaño, y estatura de vn Hombre. Lo mismo hacian de su compañero, llamado Tlacahuepancuexcutzin, en vna Sala, ó Sacrificia, que estaba cerca de su Templo, y Altar. Despues de hecha, y formada, la tomaban en palmas todos sus Satrapas, y Sacerdotes, y con grandes ruidos, y regocijos la subian à su Altar, y sentaban con mucha reverencia, y devocion, y luego hacian lo mismo de la otra Estatua de Tlacahuepan, à las quales hacian escolta, y guarda toda la noche sus Ministros, y Sacerdotes. Començabase esta Fiesta el Dia segundo de este Mes, haciendo grandes bailes, y cantando los Cantares, y alabanças de su Dios Huitzilopuchtli, en el patio de su detestable Templo. En el baile andaban Hombres, y Mugeres todos juntos; començabase

sobre tarde, ó à la caída del Sol, y acababase à las nueve, ó à las diez de la noche; esto era por veinte dias continuos. A los nueve de este Mes disponian à los cautivos, que avian de ser sacrificados, haciendo para ello grandes, y prolijas ceremonias, vestianlos de varios, y diversos papeles, y teníanlos en muchos colores. Estos Dias elegian dos de estos esclavos para el sacrificio, vn Hombre, y vna Muger, los quales guiaban las danças, y bailes, iendo delante los dos, apareados; estos decian, que eran las imagenes de los Dioses compañeros. A los diez y seis dias de este Mes comenzaban vn mui penitente, y aspero aiuno todos los dueños de los esclavos, que en esta Fiesta eran sacrificados. Y luego à los diez y nueve del dicho comenzaban vn comun baile de Hombres, y Mugeres, en el qual bailaban culebreando, haciendo muchos, y diferentes de los otros bailes comunes. La mañana siguiente, que era el dia vltimo del Mes, y el de la celebracion de la Fiesta, sacaban la Imagen del Dios Paynal, que era como su Vicario en las batallas, la qual sacaba vn Sacerdote, que representaba al Dios Quetzalcohuatl, vestido con sus insignias, y ornamentos, y mui rica, y curiosamente adereçado, y otro con vna Culebra mui hondeada, y retorcida, de grande cuerpo, y estatura, la qual sacaba delante de la Imagen, como solemos acostumar los Christianos, sacar la Santissima Cruz en nuestras solemnes Procesiones. Puestos en orden estos dos para andar la procesion, que este Dia se hacia, sacaban los miseros cautivos sentenciados à muerte, y Sacrificio, los quales la acompañaban, y seguia toda la Gente del Pueblo, haciendo grandes ceremonias, incensando los Idolos, y cantando Cantares, que fingian su mucha devocion. Salia la Procesion, con este acompañamiento, y ruido; y la primera mansion, y pausa era en vn Barrio, llamado Teotlachco, adonde se le hacia vn gran recibimiento, y Sacrificio maior de Codornices, y otras muchas Aves diferentes; y por remate tendian en el tajon dos cautivos, en Guerra, y los mataban, y otros muchos esclavos

con ellos. Pasaban luego à este Tlatelulco, donde la recibian con grande solemnidad, y hacian otro maior Sacrificio, y Ofrenda mas aventajada, que la pasada. De aqui partian a Popotla, y luego de alli à Chapultepec, y otros lugares, hasta bolver al Templo, de donde avia salido, que en ida, y buelta andaban quatro, ó cinco leguas; y en todos estos, y otros lugares eran recibidos, con derramamiento de sangre humana, y muerte de infinitad de Codornices. Bueitos al Templo, subian la Imagen de Paynalton, y la Vandera, ó Culebra, que avia precedido, que se llamaba Ezpanitl, al Cu, y Altar del Dios Huitzilopuchtli, y puesta aqui, con toda reverencia, bolvian à bajarle todos al patio grande, llevandose la Culebra, que era como su Pendon, ó Estandarte para sus Fiestas.

Ya para este tiempo, y hora estaba aparejada la Ofrenda, que el Rei hacia este Dia, que era de papel, y Copal, en grandissima cantidad, la qual encendia el, por su misma mano, para que todo ardiese, y se consumiese, en su presencia, en el brasero del Incienso, como queriendo remedar el Demonio engañador en esto el Altar de el Incienso, que antiguamente tenia Dios en su Templo, y Tabernaculo, y el Sacrificio, que llamaban Hostia, el qual era todo del todo quemado, y consumido, segun la Lei expresa, que así lo mandaba, pero el Ministro era el Sacerdote. Hecha esta ceremonia, y Sacrificio Real, en la presencia de los tres Idolos (conviene à saber) de Huitzilopuchtli, de Tlacahuepan, y Paynalton, con otras muchas cosas de valor, y precio, que ofrecian, bajaban à Paynalton; y tras el los cautivos, en guerra, y otros muchos esclavos, que avian de ser sacrificados, y daban todos juntos tres, ó quatro bueltas con la Imagen al Templo, y Cu, à manera de Procesion, y vno de los Ministros, y Satrapas de este Dios Paynal, sacrificaba quatro de estos cautivos, en el juego de pelota, que llaman Teutlachco, que estaba dentro del compás, y quadro. Hacian los Hombres de Guerra vna mui solemne escaramuça, y en las arremetidas, y acometimientos, con que se

careaban, y hacian rostro, morian algunos de ellos. Luego procedian en el acto del Sacrificio, y mataban los cautivos en Guerra primero, y tras ellos los esclavos cebones, y à cada vno, que mataban, solemnizaban su muerte, con mucha Musica, procediendo la Fiesta, con muchos bailes, y regocijos. Todo esto se remataba, y concluia comiendo, y bebiendo abundantissimamente, y en este vltimo acto se abscondia, y ponía el Sol, y el Dia, y Fiesta se acababa. A la mañana siguiente bajaban las Estatuas de los dos Dioses dichos, que eran de masa de Bledos, y partianlas en quatro partes, y dabanlas à quatro parcialidades de Gente, las quales la dividian, entre sí, y comian, lo qual les servia como de Comunión; y no les era licito comer de ello à las Mujeres, sino à solos los Varones, aunque fuesen Niños pequeños, y de cuna. Esto hacian con grandes, y superficiosas ceremonias, como en otra parte se verá.

contra el Precepto, y Mandamiento de Dios cometió, y de alli quedamos esclavos de esta Vivora infernal, y ponçosa, en cuja memoria debia de querer sacarla entre sus trofeos, por Estandarte, y Blason, aunque fue vencido despues por Jesu-Christo Nuestro Señor, puesto en el Estandarte de la Cruz, figurado en aquella Culebra de Metal, levantada en alto, en el Desierto.

Genes. 3.

Numer. ca.

21.

4. Reg. cap.

18.

D. Ioan. ca.

3.

CAPIT. XXVIII. De la Fiesta tercera, que les hacian à los Dioses de las Aguas, llamados Tlaloques, en el Mes Atemuztli, sexto decimo de su Año.



En tres Fiestas, que estos Indios celebraban à los Dioses de las Lluvias, llamados Tlaloques, era la vltima esta, que les hacian

en este Mes sexto decimo, el qual corresponde à nuestro Diciembre, cuyo primero dia era el segundo de el dicho de Diciembre. La raçon de ordenarles esta Fiesta era, aver llegado el Sol à lo mas alto de su curso, y carrera, que (como todos saben) à los veinte y vno de este hace curso, y buelve à desandar lo andado. Por esta raçon, y elevarse tanto, suele mudar el tiempo, y entonces era con mas certidumbre, y puntualidad, que agora, y con la mudança de el tronaba, y hacia demonstracion de llover. Y como los ruidos de los Truenos, para los que no saben, que proceden de causas naturales, son de espanto, y les parece cosa sobrenatural, estos ciegos, y desventurados Idolatras, los atribuian à estos Dioses falsos, y creian ser mensajeros, y nuncios de su venida, y para que no cesasen en el favor comenzado, los invocaban con esta Solemnidad, y Fiesta, suplicandoles, que pues tenian à cargo el proveer de Aguas à la Tierra, acudiesen con las forçosas, y necesarias, para sembrar, y que los sembrados se lograsen. A esta demonstracion de lluvia, y ruido de Truenos, acudia luego todo el numero de Ministros de

Sup. lib. 6.  
cap. 78.  
lib. 7. c. 8.

Cod. de Prag.  
por. Labaro-  
rion, li. 12.  
Adrian Tur-  
neb. Adv. li.  
1. c. 16.  
E. iseb. i. 9.  
cap. 9. Hist.  
Eccles. 9. de  
Vita Con-  
tin. lib.  
1. c. 25.  
lib. 2. cap. 7.  
Ulises Aldro-  
vand. Orni-  
tolog. li. 2.  
cap. 2.

Aqui se nota esta invencion de estos Indios, de llevar en esta Procecion de su Dios Guerrero esta Culebra por guia, la qual debia de ser el Estandarte de este Dios, y las Insignias de los que salian à la Guerra; y así se llamaba Ezpanitl, que quiere decir: Estandarte, ò Vandera de sangre. Y pudo tomar el nombre esta infernal figura, de la sangre, que se derramaba quando salia à publico. Y no es necesario, para que se llame Vandera, que sea de las que nosotros vtamos de sedas, y otras telas, que vaian tremolando por los Aires, ò cogidas en las hastas, en que estàn atadas, que no todas las Insignias, que todas las Naciones han usado en sus Exercitos han sido de estas, ni los Romanos en su antigüedad, las acostumbraron, sino aquella hasta, y cetro, que llamaron Labaro, en cuiò remate iba vna Aguila caudal. Sease lo que se fuere, ello es, que así se hacia, y les servia de ornato, en sus procesiones, como en las nuestras la imagen, y semejança de la Cruz, en que Christo, Señor nuestro, nos redimió, y libró de este falso engañador, que en semejante figura de Culebra engañó à nuestra Madre Eva, y la derribó en la culpa, y ofensa, que

de los Idolos; y lo primero que hacian era, hacer grandes penitencias, ofrecian Copal, y Incienso en grandissima cantidad. Esta Ofrenda hacian à los Dioses Tlalocues, y à todas las Imagenes, y Figuras, que tenian de los Montes. Muchos de los Populares ( si no eran todos ) hacian luego Voto de hacer las Imagenes pequeñas de los Montes, llamados Tepictoton, las quales eran dedicadas à los mismos Dioses de las Lluvias, y Aguas llovedizas.

A los diez y seis de este Mes Mexicano, comenzaban todos los de el Pueblo, así chicos, como grandes, à aparejar Ofrendas para ofrecer à Tlaloc, el dia de la Fiesta. Todos estos quatro dias restantes hacian todos grandes penitencias, y abstenianse de los actos matrimoniales los casados, para estar mas limpios, y dispuestos para el Sacrificio. Llegada la Fiesta, que la celebraban el vltimo Dia de este Mes, cortaban muchas tiras de papel, y ataban las vnas de las otras, y colgadas de vnas varas, ò hastas largas, las hincaban en los patios, y conservavanas, por algun tiempo. Hacian las Imagenes de los Montes de masa de semilla de Bledos, que llaman Tzohualli, cuyos ojos fingian de Frisoles negros, y dientes de pepitas de Calabaça. Formados estos Idolos, en la manera ya dicha, ofrecianles grandes comidas, y adorabanlos, como à verdaderos Dioses. Despues de haver hecho esta ceremonia, y haverlos velado, y guardado toda aquella noche, aviendo tambien cantado, y bailado, abrianlos por los pechos, con vn Tzotzopaztli, que es vn palo ancho, con que texen las Mugerres, à manera de espada, ò machete, sacabanles el coraçon, que tambien les avian puestto, en lo interior de la masa, y cortavanes las cabeças, como acostumbaban hacer à los Sacrificados, y guardavanas. Lo demàs del Cuerpo repartian entre si, y se lo comian; como representando en la misma Imagen del Dios Tlaloc, el Sacrificio, y ceremonias, que se hacian en los Hombres, que les eran sacrificados; y era en la masa, y semilla, para obligarles, à que les diesen Aguas, para sembrar, y coger otras semillas el Año venide-

ro, para aquèl mismo efecto. Los otros ornamentos, y adornos con que los avian engalanado, para que representasen al Dios, que querian, quitavanselos, y quemavanos en los patios de sus casas, cogian las cenizas, y llevavanas con mucha veneracion, juntamente con las vasijas, y otros cosas con que los havian servido, en el combite, à los Oratorios, que llamaban Ayauhecalco; luego comenzaban todos à comer, y beber, y regocijarse; y con este fin se le daban à la Fiesta.

*CAPIT. XXIX. De la Fiesta, que se hacia à la Diosa Ilamatecuhli, y por otro nombre Cozcamiuh, la qual celebraban en el Mes decimo septimo de su Kalendario, llamado Tititl.*



Este Mes Tititl era el decimo septimo del Año Mexicano, el qual caia à los veinte y dos de Diciembre, y acababa à los once de Enero.

En el se hacia Fiesta à vna Diosa, llamada Ilamatecuhli, que quiere decir: Principalavieja. No he alcanzado à saber el intento de su celebracion; pero no porque yo lo ignore, dejarian estos Idolatras de tenerle.

Este dia tercero de su Mes, y el veinte y cinco de nuestro Diciembre era el de la celebracion de esta falsa Diosa; en la qual hacian muchas invenciones, y ceremonias; vna de las quales era, elegir vna Muger, que la representaba, vestida con sus vestiduras, y proprias insignias. Esta salia à bailar sola, à la qual le hacian el son, y le cantaban vnos Viejos mui Venerables. A esta Muger le era permitido llorar, y entristecerse mucho ( caso negado en otras, que morian otros Dias ) y así se entristecia, suspiraba, y lloraba, con la memoria de la muerte, que de proximo, y cerca esperaba. Esto duraba hasta medio Dia, y à la declinacion del Sol se componian los Satrapas del Templo, con los ornamentos

ros de todos los Dioses , y salian al Sacrificio ; y puestos delante de ella , llevavanla à lo alto del Templo , y sacrificavanla à esta maldita Diosa. Sacavanle el coraçon , y cortavanle la cabeça , la qual cogia por los cabellos vn Sacerdote , que guiaba la dança , y començaban su mui solemne baile , en el qual bailaban todos aquellos Ministros Eclesiasticos , que iban representando à los Dioses.

Este mismo Dia hacian los Sacerdotes , y Ministros de los Templos , por remate de la Fiesta , ciertas escaramuças , saltando , y corriendo , subiendo al Cu , y bajando muchas veces , y juntamente hacian otras varias ceremonias. El Dia siguiente hacia toda la Gente de el Pueblo vnas talegas , à manera de bolsas , y henchianlas de heno , y paja , y otras cosas , que no hacen golpe , ni tienen peso , y colgavanlas de vn cordel , y traianlas escondidas debajo de las mantas , que les servian de capas , con estas talegas daban de talegaços à todas las Mugerres , que encontraban , por las calles. De aqui tomaban motivo los Muchachos hasta hacerlas llorar ( que esto suele ser mui ordinario en las burlas , y rematar con veras. ) No se si quiere oler esto , à lo que los nuestros vsan pocos dias despues en las Carnestolendas ; pero quando no sea así ; à lo menos sabremos por ello , que esta invencion de talegaços ha sido costumbre mui usada de muchas Naciones del Mundo , y que los Indios han entrado , à las bueltas , en todas , con todos.

*CAPIT. XXX. De la Fiesta , que estos Naturales hacian al Dios del Fuego , llamado Xiubtecutli ; y por otro nombre Izoçauhqui ; en el Mes decimo octavo , y ultimo de su Kalendario , llamado Izcalli.*



Este Mes decimo octavo , y ultimo de el Kalendario de estos Indios , llamado Izcalli ; hacian Fiesta al Dios de el Fuego ; que era la segunda , con que le honraban , por el discurso de el Año. El modo de celebrar esta Fiesta era diferente

de la pasada , que le hacian en el Mes decimo ; porque entonces hechaban vivos en el Fuego muchos Hombres , y en esta no moria ninguno , en los Años ordinarios , sino era de quatro , en quatro , que caia el Bisiesto. Lo primero que se ordenaba para esta Fiesta , era salir à caça , así de Animales de Tierra , como de Agua , todos los Mancebos de la Republica. Esto era à los diez dias de aqueste Mes , y duraba esta caça , todo el tiempo intermedio , hasta el Dia de la Fiesta. A los diez y seis dias pasados sacaban Fuego nuevo , en honra de este Dios Xiubtecutli , apagando el comun , con que guisaban las viandas. Esto hacian à media noche delante de la Estatua del Fuego. Para este acto , y ceremonia componian la imagen con tantas plumas ricas , y piedras de valor ; y resplandecientes , que parecia estar encendida , y abrafada con los visos , y resplandores , que de si hechaba. Llegada la Fiesta , venian mui de mañana los Moços , y Muchachos con la caça , que avian podido haver ; y ofrecianla en las manos de los Sacerdotes ; y Ancianos del Templo ; y era à las veces tanta , que no se daban vagar à recibirla. Matavanla toda , ò la mas , y guisavanla para los Señores ; y Principales Sacerdotes , que entraban à las bueltas de ellos. Venia todo el Pueblo ; y el comun de las Mugerres , y ofrecian vnos bollos ; que llaman Tamales , hechos de Bledos , que llaman Huauhquiltamulli. De estos daban vno , à cada vno de los Caçadores ; que comia ; y quedaba , con esta remuneracion ; y recompensa , mui alegre ; y pagado. Comian de ellos tambien todos los Populares aquel dia en honra de la Fiesta ; y bebian mui alegres de su Vino.

El Sacrificio de los Años comunes ; y ordinarios ; era el de estos Animales ; que hechaban vivos en el Fuego ; y alli morian ; y se asaban ; pero de quatro en quatro Años , que tenian , como nosotros , el Bisiesto. Era el Sacrificio , y Fiesta mui solemne , y morian en ella muchos cautivos , y esclavos , juntamente con el que representaba la Imagen , y persona de este Dios , en el qual Año hacian muchas , y mui grandes ceremonias , en la muerte de este Dios , excediendo en ellas

à todas las de los otros Dioses. Hecho este Sacrificio , salian el Rei , y todos los Señores , y Gente de cuenta à bailar ( que ià estaban vestidos , y adereçados para ello mui rica , y costosamente ) y començaban su baile con mucha Magestad , y gravedad , porque así era mui ordinario quando el Rei bailaba. Llamabase este baile Netecuhytotiliztli , que quiere decir : Baile de los Señores , y Cavalleros ; este baile era de quatro , en quatro Años tan solamente. Este mismo dia ( luego en riyendo el Alva ) començaban à agugerar las orejas à los Niños , y los beços de la boca , y hechavanles en las cabeças vn casco de plumas de Papagaio , pegado con Ocoçotl ( que es resina de Pino ) dando à todos los Niños , y Niñas sus Padrinos , y Madrinas , para que los instruiessen , y enseñassen en las ceremonias , y servicio de este , y de todos los otros Dioses.

En algunas otras Partes , y Pueblos ( como era en Tlacupa , Coyuhuacon , y Azcaputzalco ) levantaban vn gran palo rollico , de diez , ò doce braças de largo , y hacian vn Idolo de semillas , y embuelto todo , con papeles , ponianlo en lo alto de aquel madero , y todo aquel Dia bailaban en su redonda , y contorno ( que era el de la Vigilia ) luego el siguiente , de la celebracion de su Fiesta , por la mañana llevaban esclavos , y cautivos en Guerra , los que los tenian atados de pies , y manos , y hechavanlos en vn gran Fuego , que para esta crueldad tenian aparejado ; y no bien acabados de quemar los sacaban de la Hoguera , y les sacaban los coraçones , y à la tarde hechaban el palo en tierra , y cada qual tomaba de la mãsa de que estaba amafado , y compuesto el Idolo , y todos procuraban llevar alguna parte de ella , porque creian , que el comer algo de ella les avia de hacer mui valientes , y valerosos.

Mucho mas es de espantar , lo que en particular se hacia , en el Pueblo de Quauhtitlan , quatro leguas de esta Ciudad de Mexico. La Vigilia de esta diabolica Fiesta levantaban seis maderos , à manera de Arboles de Navio , arados vnos escalones , en cada vno ; y en esta misma Vigilia degollaban dos Mugeres

esclavas , en lo alto del Altar de los Demonios , y las desollaban enteramente , con su rostro , y sacabanles las canillas de los muslos ; y el dia de la Fiesta por la mañana , dos Indios Principales se vestian estos pellejos , cubiertos los rostros , con el cuero de las difuntas , y tomaban en las manos las canillas , y mui poco à poco , bajaban por las gradas abajo del Altar , bramando como bestias fieras , que ponian temor , y espanto el verlos , y oirlos ; porque estaba en el patio , y al derredor del Templo muchissimo Gentio , à ver el espectáculo horrendo , y temeroso , y la Gente espantada de ver à estos dos Ministros del Demonio encubertados , con las pieles de las Indias sacrificadas , decian con temor , y asombro , quando venian bajando las gradas : Ià vienen nuestros Dioses ; las quales palabras reperian muchas veces. Llegados abajo , començaban à tañer sus Atabales , y à estos enmascarados ponianles à las espaldas muchas cortaduras de papel , cosidos , como en ala , donde iban mas de quatrocientos pliegos ; y colgavanles del labio de la boca vna Codorniz degollada , y sacrificada al Demonio , y de esta manera bailaban estos dos , guiando la rueda de la dança , ò Mitote. Delante de estos dos , sacrificaba toda , ò la mas Gente , que concurría à la Fiesta , muchas Codornices , y eran tantas , que cubrian el suelo , por donde iban ; y vez hubo ( si no era siempre ) que pasaron de ocho mil ; porque para esta Fiesta las buscaba la Gente , que à ella venia de mas de diez , y doce leguas la Tierra adentro ; y al medio dia las cogian todas , y se las llevaban à los Calpules , y se las comian los Señores , y Principales de la Republica , juntamente con los Sacerdotes , y Ministros del Demonio. Estos así vestidos , con estas pieles humanas , bailaban todo el Dia con ellas , y no se las quitaban hasta que la Fiesta se acababa.

Luego seguía otra maior , y nunca oida crueldad , y era , que en aquellos seis patos , que la Vigilia antes avian levantado , ataban áspados seis cautivos , ò presos en Guerra , y estaban debajo à la redonda mas de dos mil Hombres , y Muchachos

ellos con flechas, y arcos en las manos; y estas Gentes, luego que bajaban los que los avian subido à atar, disparaban en ellos muchas flechas, y así afaeteados, y algunos aun no muertos, los dejaban caer de aquella altura, y de el grande golpe que daban en el suelo, se les quebraban los huesos, y se machucaban. Sacaban luego los coraçones, y llevabanlos arrastrando à otro lugar, donde los degollaban, y daban las cabeças à los Sacerdotes, y los cuerpos se llevaban los Señores, y Principales, y se los comian; y otro dia con aquel nefando combire hacian tambien Fiesta. No nota aqui el Piadoso Lector, como aquel Soberbio Angel, que dijo: Subirè al Cielo, y encumbrarè mi Sitial, y Asiento sobre los Astros Celestiales, y hacerme he semejante à Dios, como lo dice el Santo Profeta Isaías. Trabajò en esta Tierra de levantar en alto sus crueles Sacrificios? Y aquel, que como traidor, fue derribado de la cumbre de los Cielos, trabaja por derribar, y hechar de lo alto à los Hombres, y en quanto puede solicita, y trabaja de llevar à los profundos del Infierno sus Almas, y Cuerpos? Pues de esta manera, y de seis en seis mataban estos bestiales Indios, todos los que estaban dedicados para esta Fiesta, que hacian de el Fuego, que cran cinquenta, y sesenta, vnos Años mas, y otros menos, conforme podian averlos en sus acometimientos, y Guerras.

No solo hacian Fiesta de quatro en quatro Años à este Dios Ixcòauhqui, y cada Año ( como hemos dicho ) pero cada dia tenian ofrenda particular, en cada casa; y era de esta manera: Quando llegaba la hora de el comer ( que tienen de costumbre comer junto de el Hogar, por participat de las tortillas calientes ) hechaban en el Fuego la parte de ella, que podia ser el primer bocado, y alli se quemaba: lo mismo hacian de la bebida; y esto llamaban Tlatlaça, como decir, en Latin: *Libatio*; y en Castellano: *Gustadura*. Tambien ponian Flores junto de el Hogar, ò Brafero, y hechaban Copal, è Incienso en las brasas, à ciertas horas del Dia, y de la noche, levantandose à menudo à ha-

cer este Sacrificio, y Ofrenda.

Otros cinco Dias les sobraban en el Año, que nunca acertaron à meterlos en orden, ni reducirlos à cuenta ( como verèmos ) los quales llamaban Nemoctemi, que quiere decir: Dias valdios, y desaprovechados; y así los tenian por sospechosos, y de mal agüero, tanto, que decian, que todos los que nacian en ellos, tenian malos sucesos, y eran desgraciados en todas sus obras, eran pobres, y miseros; y si era Hombre el que en algun Dia de estos nacia, llamabante Nemoquehtli, Hombre desaprovechado, y desgraciado; y si Muger, Nenciduatl, Muger valdia. Por esta raçon no osaban hacer nada, ni emprender cosa alguna estos Dias, por tenerlos por mal afortunados; y en especial, se abstentian de reñir, por tener por cierto, que los que estos dias reñian, se quedaban por aquel Año con aquella mala costumbre. Este es vn abuso de que vsan mucho nuestros Rusticos Españoles ( y aun los mui avifados lo tienen, y platican por gracia ) decir en este primer Dia de Enero, no ser licito reñir, ni hacer otras cosas semejantes, porque es entrar con mal pie en el Año; y aun huele à ceremonia supersticiosa, y gentilica antigua. Porque sabemos de los Romanos, que tenian en tanta estimacion el primer Dia de Enero, que lo tenian por mui festivo, y no consentian, que en èl se trabajase, ni hiciese nada. Y esta es la raçon ( para los que no lo saben ) porque aviendo en el Martirologio de nuestro Kalendario tantos Santos, y Martires para cada Dia del Año, no ai ninguno para este, porque los Paganos nunca exercitaron en èl, ningun acto de Justicia, por la causa, y raçon dicha. Y con lo dicho queda concludido el Kalendario Indiano, que contiene las Fiestas, que se llaman estables, y fixas. Y aunque tenian otras, que no guardaban este orden de fixeça, que se pueden llamar movibles, no las trato aqui, porque tienen lugar particular, y

Libro propio.

(?)

\*\*\*

( ) ( ) ( ) ( )

\*\*\*

CAPITULO XXXI. De  
otras Fiestas , que celebraban los  
Tlaxcaltecas , en su Provincia de  
Tlaxcalla , Huexotzinco , y Cho-  
lulla , que es Capitulo mui  
de notar.



In estas Fiestas dichas , en el Kalendario Mexicano , avia otras muchas en diversas Tierras , Provincias , y Pueblos , en especial en Tlaxcalla , Huexotzinco , y Cholulla , que eran Señorios de por sí ( aunque después confederados , ó sujetos de Mexicanos ) Estos adoraban vn mismo Dios , aunque lo nombraban con diferentes nombres. Los Tlaxcaltecas , y Huexotzincas , le llamaban Camaxtle ; y los de Cholulla , Quetzalcohuatl : y entre otras muchas , que se celebraban en esta gran Provincia à este falso Dios Camaxtle , era vna mui notable en crueldad de Homicidios , y Sangre que se derramaba , y ceremonias mui particulares , y peregrinas. Esta Fiesta se hacia en el principio de Março ; y aunque se le hacia Fiesta cada Año , era la maior de quatro en quatro Años , que era su grande Pasqua. Este dia de su celebracion , se llamaba Teoxihuítl , que quiere decir : Año de Dios. Llegado , pues , el Año de esta gran Fiesta , juntabanse en el Templo todos los Ministros , que avian de hacer penitencia , y levantabase , en medio de ellos , el mas viejo de los Tlamacazques ( que en estas Provincias dichas llamaban Achcauhtli ) y predicabales , y exortabales à la penitencia , y aiuno , y entre otras cosas , les decia : Hijos mios , ya es llegado el aiuno de nuestro Dios , y Señor , esforçaos à servirle , y à hacer penitencia ; y el que se hallare flaco , y sin espíritu para este heroico exercicio , salgale de esta compañia , dentro de cinco dias , que tendrá determinado , para deliberar , y determinarse , en lo que quisiere hacer ; y si de estos cinco dias pasare adelante , y llegare à los diez , y desmaiare , y acobardare en la penitencia comenzada , este tal se-

rà tenido por indigno de la Casa de Dios , y de la compañia de sus Cultores , y servidores , y juntamente será privado de su hacienda , y de todo quanto en su casa tiene.

Patado el quinto Dia , después de aver comenzado su rigurosa penitencia , y aiuno , bolvia este mismo Achcauhtli à juntarlos , y decia en otra voz : Están aqui todos los de esta Congregacion ? Y respondian , que sí ( aunque alguna vez sucedia , que alguno de ellos , temiendo el rigor con que se comenzaba , se ausentaba , y no parecia mas en el Templo ) con esto quedaba confirmada la asistencia de estos penitentes. Luego iban todos juntos à vna gran Sierra , que está su cumbre , de la Ciudad , quatro leguas , de gran subida de cuesta ; y à la mitad del camino de esta subida , se quedaban todos orando ; y el principal Achcauhtli subia à lo alto de ella , donde estaba vn Templo de la Diosa Matlalcueye ( como en otra parte decimos ) y ofrecia alli Chalchihuites , que son Piedras de genero de Esmeraldas , y Plumas verdes grandes , que llaman Querzalli , y mucho papel , è incienso de la tierra , rogando , con aquella ofrenda , à Camaxtle , y à Matlalcueye , les diese esfuerço , para proseguir aquel aiuno comenzado , y acabarlo con salud , y fuerças , para hacer penitencia.

Hecho esto , y bueltos à la Ciudad , luego venian otros servidores , ó Ministros menores de los Templos del Demonio , que estaban repartidos por la Provincia , en otros Templos , y traian muchas cargas de palos , como el braço , y tan gruesos como la muñeca , y ponianlos en el principal Templo de Camaxtle , y venian muchos Carpinteros ( que avian aiunado , y reçado cinco dias ) y labraban aquellos palos ; y acabados de labrar , y adelgaçar de la manera , y forma , que convenia , dabanles de comer fuera de los patios ( à diferencia de los Ministros , que los avian traído , que les administraban comida dentro de ellos. ) Luego venian los Maestros , que sacan las Navajas de pederrial ( después de aver tambien aiunado ) y sacaban muchas Navajas con que se avian de abrir las lenguas , y ponianlas sobre vna manra limpia ; y si alguna de ellas se quebraba al sacar , que sa-

len mui delgadas ( como en otra parte decimos ) hechaban la culpa , los de los Templos , a estos Maestros , y Artifices , y decianles , que no avian ayunado bien , ni su oracion avia sido eficaz para el buen suceso de su ministerio ; y las de provecho perfumabanlas con incienso. Y puesto el Sol de aquel Dia , los Achcauhtin , que son los maiores , y mas viejos , cantaban Cantares al Demonio , y tañian sus instrumentos de Atabal , y Teponaztli. Luego callaban los Atabales , y cantaban otro Cantar lugubre , y lloraban. Al cabo de este Cantar , estaban todos los Achcauhtin aparejados , para el Sacrificio , y los demas Mancebos con ellos ; y vno de los Maestros , que era mui diestro , les rompía las lenguas de parte a parte , haciendoles en ellas vn grande agujero ; y luego aquel principal Achcauhtli sacaba por el agujero de su lengua aquel dia mas de quatrocientos , o quinientos palos de aquellos que los Carpinteros avian labrado : los otros Viejos hacian lo mismo ; y de los Mancebos , los de mas fuerte animo , los imitaban ; pero como el dolor era tan grande , y de tanto tiempo , muchos no podian llegar a este tan excesivo numero : porque aunque los primeros eran algo delgados , los segundos eran mas gruesos , y los terceros mas , hasta llegar a ser mas gruesos que el dedo pulgar de la mano , y algunos dos veces mas. Esto se hacia esta noche primera , que comenzaba su grande ayuno , despues de la preparacion ya dicha , que era de la gran Fiesta , o Pasqua , que duraba Tiempo de ciento y sesenta dias , que es Tiempo de quatro Meses y diez dias ; pero de los suios ocho , que la llamaban Teoxihuitl. Acabado este horrendo , y espantoso Sacrificio cantaba aquel Viejo , que era el Capitan , y Caudillo de esta bestialidad , que apenas podia hablar ; pero esforçabale mucho a Cantar , por no desfaiar a los compañeros , para que con animo varonil continuasen todos lo comenzado. Trás esto ayunaban ochenta dias , y de veinte en veinte bolvian a renovar este Sacrificio , y derramamiento de sangre. En fin , de estos ochenta dias , tomaban vn Ramo pequeño , y ponianlo en el Patio del Templo , en señal , que los ochenta

dias que restaban , eran de ayuno general para todos los del Pueblo , para la digna celebracion de la maldita Pasqua de su falso Dios Camaxtli. Entonces llevaban todos los palos ensangrentados , que avian sacado por las lenguas , y ofrecianlos al Idolo , y hincaban diez , o doce varas grandes en el suelo , de mas de a seis braças de largo , y de ellos colgaban estos palillos ensangrentados , que eran muchos. Y los ochenta dias , que quedaban , ayunaban todos , asi Señores , y Principales , como Mancehuales , y Plebeios. En este ayuno no comian Axi , o Chile , que es vno de los principales mantenimientos de estas Gentes , ni se bañaban : cosa mui comun entre ellos. En este Tiempo de el Ayuno General proseguian aquellos desventurados Ministros con su penitencia , comenzada , y pasaban por la lengua mucha cantidad de palos , aunque estos no eran tan gruesos , como los primeros , ni tan grandes , ni de tanto dolor como el pasado. Y mientras hacian este Sacrificio cantaban los mas Viejos , y Principales , loores al Demonio. Y estos Dias iba el Achcauhtli a la Sierra dicha de Matlalcueye , y ofrecia al Demonio muchos Papeles , Copalliz , y Codornices , y no le acompañaban mas de quatro Ministros de sus compañeros , y todos los otros ( que eran mas de docientos ) quedaban en los Calpules , o Salas , continuando la falsa adoracion de el Demonio. Esta ofrenda que este Achcauhtli hacia , era de noche : porque no fuese visto de nadie , quando subia al Monte ; y no descansaban en el camino , sino que en haciendo el Sacrificio , y oracion , se bolvian luego a su recogimiento. En este Tiempo de el ayuno , salia tambien este principal Achcauhtli , a los principales Lugares , y Pueblos de esta Provincia , a exortar la preparacion de la gran Pasqua , y por señal llevaba vn Ramo verde , en la mano ( aunque no me parece , que era el de Oliva , con que bolvió la Paloma al Arca de Noè , como nos lo dice la Sagrada Historia , porque aquel fue en señal de Paz , y de que las Aguas del Diluvio cesaban ; y aqui era en señal de la Guerra continua que el Demonio hacia a estas Gentes , en tantas egeras como los trata embueitos ) iba a las Casas de los Señores , y Principales , y ofrecianle mu-

Genes. c. 8.  
vers. 9.

cha comida, y mantas; y dejando la comida, por no quebrantar el ayuno, se traia las mantas, para ofrecerlas al Idolo Camaxtle.

Antes de la Fiesta, quatro, ò cinco Dias, adereçaban todos los Templos, y Salas de los Dioses, y encalaban lo defollado, y descoltrado de ellos; y tres Dias antes, pintabanse los Achcauhtin, ynos de negro, otros de açul, y otros de blanco, y cada qual como mejor le parecia; y luego à las espaldas de la Casa, ò Templo principal de el Demonio, bailaban el Dia entero. Luego vestian la Estatua de su Dios Camaxtle, que era de tres estados de alto, y junto de si tenia otro Idolo pequeño, que decian averle traído los primeros Pobladores de esta Republica. Este Idolo ponian siempre junto à la grande Estatua de Camaxtle; y tenianle tanta reverencia, y temor, que no le osaban mirar, ni alçar los ojos en su presencia; aunque diversas veces sacrificaban delante de el mucho numero de Codornices. Vestian este Idolo con las vestiduras del Dios Quetzalcohuatl, en esta ocasion, que era el Dios de los Choltecas; porque decian estos Idolatras, que era Hijo de Camaxtle; y estas vestiduras traian los mismos Choltecas, para esta Fiesta, por no estàr la vna Ciudad, de la otra, mas de quatro leguas; y esto mismo hacian los de Tlaxcalla, quando festejaban estos, à su falso Dios: eran muchas, y se las vestian con grandes ceremonias, y cubrianle la mala cara con otra peor, y mas fea mascara.

En la Vigilia començaban la ofrenda de la manera siguiente: Lo primero, le ponian en el braço izquierdo vna Rodela de Oro, y Pluma rica; y en la derecha, vna mui bien labrada Saeta, y mui grande, cuios casquillo era de pedernal, à la manera, y grandor de vn hierro de Lança. Tambien le ofrecian mucha ropa de Mantas, y Xicoles, que es vna vestidura, à manera de Capa, y vn Tecuexicolli, que es como vn Capuz, ò Loba grande, de las que vían los que traen luto; era abierta por delante, y tenia vn ribete mui galanamente labrado de Algodòn, y pelo de Conejo hilado, y teñido como Seda. Luego le ofrecian muchos Conejos, Codornices, Culebras, Lagartos, y Mariposas; muchas Flores, y Rosas, y otras infi-

nitias cosas; y esta Caça que traian, se la ofrecian viva, y alli en su pretencia la mataban. Luego à la media noche, venia vn Ministro de los que alli servian, vestido con las insignias de el Demonio, y sacabales Lumbre nueva; y esto hecho, sacrificaban vno de los mas Principales de los Cautivos, que tenian para el Sacrificio de esta Fiesta. A esto seguia el Sacrificio de los havidos en Guerra, à honra de Camaxtle, y juntamente con el, nombraban otros Dioses, à los quales hacian sus particulares Sacrificios; y de esta manera sacrificaban este dia en la Cabeçera de Ocotelulco, que es la que agora se llama de Maxixcatzin, mas de quinientos, y en la de Tepeticpac, que es media legua mas arriba, que se nombra de Tlehuexolotzin, pocos mas, ò menos de ciento, y en otras partes otros; de manera, que venian à ser mas de mil Hombres los sacrificados; cuias animas se llevaba el Demonio aquel Dia al Infierno, por la infidelidad en que morian: y con esto remataba esta Fiesta infernal, y mala.

En este mismo Dia, ò Pasqua, llamado Teoxihuitl, que quiere decir: Año de Dios; morian sacrificados otros muchos, en las Provincias de Huexotzinco, Cholullan, Tepeyacac, Zacatlan, y Zacotlan, en maior, ò menor numero, segun eran mas, ò menos las Gentes de las Provincias, y todos morian à contemplacion de este mal Dios Camaxtle; porque todas estas Gentes, y Naciones dichas lo adoraban, y casi con las mesmas ceremonias, que en Tlaxcallan, aunque en ninguna sacrificaban tantos Hombres, como en esta: Lo vno, por ser maior que esotras; y lo otro, por ser grandemente valientes estos dichos Tlaxcaltecas, de cuios Capitanes, y mucha otra Gente valerosa de sus Exercitos, se dice, que avian prendido por sus proprias Personas, en veces, mas de setenta, y setenta, y ochenta Prisioneros, y Cautivos, y muchos pasaban à mas de ciento. Pasado, pues, aquel tan cruel, y nefando Dia, y no harta aquella infaciable bestia, enemiga del Humanal Linage, luego el Dia siguiente tornaban à hacer comemoracion del mismo Demonio, y le sacrificaban otros catorce, ò quince Cautivos, que como aun duraba la Fiesta no le parecia al Demonio, que lo era-

Año le ofrecían Vidas de Hombres, y sangre humana.

Asimismo tenían otras muchas Fiestas en el Año, como los Mexicanos, en especial en el fin de los Meses; que eran de veinte dias, donde hacían muchas cosas supersticiosas, y Sacrificios de Hombres muy ordinarios, y mataban por Año más Niños, y Niñas, que en otra qualquier parte, y à estas inocentes criaturas sacrificaban à los Dioses de el Agua, como los Mexicanos, que eran Tlaloc, Matlalcuye, y Xuchiquetzal. Tambien quemaban algunos en otras Fiestas; y en otra Fiesta levantaban vn Cautivo en vna Cruz atado, y alli le asañaban, y la Cruz era vn madero muy levantado, y alto; y otro dia de Fiesta ataban à otro, à otra mias baja, y con vnos palos de Encina de vna braça, lo apaleaban, y moria en este tormento. Estas mismas ceremonias, y ritos guardaban, en todas estas Provincias dichas. Otro Dia del principio de los Meses, desollaban dos Mugeres, despues de sacrificadas, vestían las pieles de ellas dos Mancebos de aquellos Achcauhtin, ya dichos, de los mias ligeros, y corredores, y así vestidos andaban por el Patio, y Pueblo tras los Señores, y Principales, que en esta Fiesta vestían las mejores ropas, y mantas que tenían; y si alcançaban alguno, le quitaban la Capa, y se la llevaban: por esto vivían estos Señores con cuidado de no encontrarse con ellos, y con esto fenecía esta Fiesta.

**CAPITULO XXXII.** De la Fiesta principal, que hacían los Choltecas à su maior Dios Quetzalcohuatl; y de vn grande Aiuno, con que se disponían, para festejarla.



Ntre otras muchas Fiestas, que los de Cholullan tenían, por el discurso del Año, casi semejantes à estas referidas, hacían otra, de quatro à quatro

Años, como los Tlaxcaltecas, aunque en tiempo diferente, que la llamaban:

Año de Quetzalcohuatl. Antes de esta Fiesta, ayunaban ochenta Dias, y los primeros quatro, ayunaba el Achcauhtli; ò Tlamacaz, que así se llamaba el maior de ellos, con sola vna tortilla muy pequeña; que apenas tenía de peso vna onça, y tras ella bebía vna poca de Agua, y no la cantidad, que el cuerpo le pedía. Y estos quatro dias iba este Achcauhtli, solo à pedir, y demandar la ayuda de los Dioses; para poder ayunar, y celebrar la Fiesta; luego venía, y ayunaban, cuyo ayuno, era muy diferente de el que hacían los otros ya dichos; porque el Dia que lo començaban, se iban todos los Sacerdotes, y Ministros del Demonio, à las Salas de los Dioses, que estaban delante de los Templos, y à cada vno de ellos daban vn Incensario de barro, de los que vsaban, y mucho Copalli con el, que es su Incienso, y puntas de Maguey; que es el Cardon, que en otra parte decimos, y tizne, para tiznarse. Sentabanse todos por orden, arimados à la pared; y no se levantaban, sino era à las forçosas necesidades naturales, y alli sentados avían de velar; y en los sesenta dias primeros, no dormían mas de à prima noche, dos horas, y despues de salido el Sol, otra; y todo el demàs tiempo, que eran veinte y tres horas, que avía de dia, y noche, velaban, y ofrecían Incienso, hechando brasas en sus Incensarios, todos juntos, y muchas veces cada Dia. A la media noche, todos se bañaban, y luego con la tizne, que les avían dado, se tiznaban el cuerpo, que parecían Demonios; y todos estos sesenta dias, se sacaban sangre de las orejas, muy à menudo, con las puntas de Maguey, que tenían; y muchos de estos, no solo hacían este inhumano Sacrificio, las veces que por Lei estaban obligados, sino otras muchas voluntarias, creiendo fallamente agradar con este derramamiento de sangre à sus detestables, y abominables Dioses. Si alguno se dormía, ò cabeçaba, los otros le despertaban à ginchonacos, que le daban con las mismas puas, con que se sacrificaban, y sacaban sangre; y si era negligente, porque se dejaba vencer del sueño; y no lo resistía como valiente, los Maestros maiores, le picaban las orejas, con inhumanidad muy grande, diciendole: Con esto despiertan los Ministros de Dios, y Señor nuestro

Lit. 9. cap.

133

Quetzalcohuatl ; y la sangre que les Tacaban de las orejas , se la derramaban sobre la cabeza , y quebrabanle el Incensario , en pena de su descuido , y pecado , porque lo tenían por grande dormirse , y no resistir fuertemente el sueño ; y decían ser indigno de ofrecer à Dios Sacrificio , y las Mantas se las hechaban en el lugar de los excrementos naturales ; y decíanle , que por aver ayunado mal en el Templo , le avia de suceder mucho mal en las cosas de su casa , y que se le avia de perder la hacienda , ò morir alguno de sus Hijos ( si los tenía . ) No salia fuera del Templo ninguno de estos ayunantes , todo el tiempo que duraba su ayuno . Pasados estos sesenta dias de ayuno , con tanto tefon , y aspereça , los otros veinte dias que restaban , para cumplir los ochenta , no se sacrificaban tanto , y dormían algo mas , que hasta entonces . Y dice el Padre Frai Toribio , que preguntò à algunos de estos ayunantes , despues de Christianos , en què sentían mas tormento ? Y le respondieron : Que en el resistir el sueño , y no dormir acostados , porque algunos parecia , que morían con èsto . Y el que no lo creiere , haga la experiècia , y verá lo verificado en si mismo .

Para la Fiesta ataviaban bien su Idolo de Quetzalcohuatl , y engalanabanle con mui ricas Joias , y Piedras de valor , y ofrecíanle muchas Codornices , y Conejos , y papel , y muchos sartales de maçorcas de Maiz , sacrificabanle Cautivos , segun la cantidad que tenían recogida ; y venían todos los de la Ciudad , con mantas nuevas al Templo , y los ayunantes iban à sus casas à trocar las de el ayuno , y entraban con los demás de nuevo , y regocijaban el Dia , como de grande Pasqua . Otras ceremonias hacían , que de jo de decir , por escusar prolixidad , notando solamente en este cruel modo de ayunar , el quebrantamiento , y trabajo , que el Demonio les daba , especialmente en tenerlos , así sentados , sin tomar la necesidad de el sueño tan necesaria à la Vida Humana . Y no se tengan por cosas de encarecimiento las dichas en el Capitulo pasado , y este , con otras espantosas , y horrendas , que en otros antes ponemos , que el Padre Frai To-

ribio de Motolinia ; que vido muchas de ellas , las afirma , y otros muchos , con el ; cuos dichos son de grande autoridad , y credito , porque lo fueron en su Santidad , y Vida .

**CAPITULO XXXIII.** De la ceremonia universal de el Fuego , que estos Indios usaban , de cinquenta y dos , en cinquenta y dos Años , que era Fiesta mui particular , y de grande nota , à manera del Jubileo , de cinquenta Años , entre los Hebreos .

**J**ubileo ( si bien se considera el vocablo ) se toma , por remission , y libertad ; no porque este Nombre Jubileo quiere decir esto ; porque este Nombre viene de Jovel , diction Hebrea , que significa Cuerno , ò Trompeta , segun el Tostado ; y porque se tañia esta Trompeta ce el Pueblo de Dios algunos Dias antes de la Fiesta de la libertad , por eso se denominò , de este Instrumento ; y es como decir : Dia , ò Dias de la Trompeta que se tañe , en apercibimiento de la remission , y libertad , que aguardan este Dia , ò Año los Cautivos , y la recuperacion , ò buelta de lo ageno , que por Lei debia tornarse à su primer dueño : pues todo el tiempo de la venta de los Hebreos , se dividia por los Años del Jubileo , como lo dice el mismo Tostado , refiriendo à Eusebio Cesaríense , que son cinquenta . Y no se si embidioso de esto el Demonio , ordenò entre estas Indianas Gentes otra Fiesta de Jubileo , en el qual , no solo havia ruido de Trompetas , sino tambien Sacrificios , y muertes de Hombres , y vna invencion de sacar Fuego Nuevo . Esta Fiesta era de cinquenta y dos , en cinquenta y dos Años , à la qual llamaban Toxiuhmolpilia , que quiere decir : La aradura de nuestros Años , que era la çontinuacion , ò atadura de los Años , con que el Tiempo corre , y và haciendo su curso , distribuido en Dias , Semanas , y Meses . Y acabados de pasar estos Años , bolvian à contar de nuevo

Sup. lib. 10.  
su. 2. cap. 6.  
9. 6.

Tost. in  
Lev. c. 25.  
9. 6.

otros tantos; y llegando à dos números de estos, hacian vno de ciento y quatro, que era vna Edad, ò Siglo, como diremos luego. Este número de Años, de cinquenta y dos, era el que decian de Jubileo; porque en él aguardaban (segun su falsa creencia) que los Dioses les avian de bolver à dar libertad, por otro tanto tiempo, como el pasado. Y en esta Fiesta hacian Fuego Nuevo con grande solemnidad, en vn Cerro, ò Monte, que esta cerca de Culhuacan, y pegado al Pueblo de Itzta-palapan, dos leguas de esta Ciudad de Mexico, llamado Huixachteatl. Esta Fiesta hacian, porque el Demonio, que los engañaba, les tenia persuadidos, à que el Mundo corria, por curso, y Tiempo de cinquenta y dos Años; y pasados estos, estaba en sola la voluntad de los Dioses, querer dar otros tantos despues. Y persuadidos à este engaño, y mentira de este falso engañador, tenian grandissima cuenta, con el tiempo, y quando llegaba, hacian grandes ceremonias, y era como dia de Jubileo, en el qual renovaban el pacto de servir à sus falsos Dioses, otros cinquenta y dos Años. Renovaban tambien todas las Estatuas de los Idolos, y todas las cosas de su servicio; blanqueaban todos los Cues, y Templos, y cada vno en su casa, renovaba todos los Idolos, que tenia, y hacian, en comun, y en particular, otras muchas, y mui particulares ceremonias; pero la mas solemne, y de cuenta, era la del sacar del Fuego en la dicha Sierra de Huixachtla, lo qual se hacia de esta manera.

Llegada la Vigilia de la Fiesta, cerca de la puesta del Sol, se aparejaban todos los Sacerdotes de los Idolos, y se vestian, y componian con los ornamentos de sus Dioses de Quetzalcohuatl, y de Tlaloc, y otros de los mas principales, que tenian; de manera, que parecia, que los Indios vestidos eran los mismos Dioses, que representaban; y al principio de la noche comenzaban à caminar, desde la dicha Ciudad de Mexico, hasta Huixachteatl, iendo mui poco à poco, y de espacio, con mucha gravedad, y silencio. A este paso reposado, y grave llamaban Teonenemi, que quiere decir: Van caminando como Dioses; acompañaba esta Pro-

cesion muchissimo Gentio, como acto, que tenian, por de tan grande importancia. De esta manera caminaban, è iban tanteando el camino, de manera, que llegaban à este lugar casi al punto de media noche, y vn Sacerdote del Barrio, ò Colacion de Copulco, que tenia à cargo sacar el Fuego, llevaba los Instrumentos de él, en las manos, è iba por el camino ensaiándose, para que llegando à las veras del acto, no se turbase, ni diese motivo de algun mal Agüero; llamase este Instrumento Fletlaxoni, que quiere decir: El que arroja, ò dà Fuego, que son dos palillos pequeños, que puesto vno sobre otro, y ludiendo el macho, en el que sirve de hembra, va sacando de él vna harina mui molida, y entre ella el Fuego; iba este dicho Sacerdote con grandissimo cuidado, como exercitándose para sacar la lumbre diestramente.

Todos los del Reino estaban con grandissimos temores, y miedo esperando lo que aconteceria; porque tenian creído, que si no se sacaba Fuego, se acabaria el Mundo, y abria fin el Linage Humano, y que aquella noche, y aquellas tinieblas, serian perpetuas, y que el Sol no tornaria à nacer, ni parecer en el Oriente, y que de arriba vendrian, y descenderian los Tzitzimimes, que eran vnos Demonios feisimos, y mui terribles, y que comerian à los Hombres; y por esto todos se subian à las açoteas, y terrados de las Casas, y se juntaban los que eran de vna Casa en lo alto, de ella, sin osar quedarle ninguno abajo; y las Mujeres preñadas se cubrian sus rostros, con vnas mascaras de la hoja del Maguey, y las encerraban sus Maridos, en las troxes, ò silleros de el Maiz; porque decian, que si no se pudiese hacer la Lumbre, ò el Fuego, ellas tambien se bolverian fieros animales, y que comerian à los Hombres, y Mujeres. Lo mismo hacian acerca de los Niños, poniendoles mascaras, como à las preñadas, y no los dejaban dormir sus Padres, y ponian mui grande sollicitud, y cuidado, en que no durmiesen, pellizcandoles, y dandoles rempujones; porque decian, que si los dejaban dormir, que se avian de convertir en Ratones. De manera, que todas las Gentes de las

Pro-

Provincias convecinas à Mexico , estaban afomados , sobre los Montes , y Sierras circunstantes , y no entendian en otra cosa , sino mirar àcia aquella parte , donde se esperaba el Fuego nuevo , esperandolo con grandissima vigilancia , y congoja de su coraçon.

Llegados , pues , al lugar arriba dicho , si no era el punto de media noche , aguardaban à que lo fuese , lo qual conocian en que las Pleiadas , que son las que nosotros llamamos Cabrillas , estaban encubiertas , en medio del Cielo ; porque era el Tiempo de este Jubileo quando en el Año salen estas Estrellas , con el principio de la noche. Puestos en el lugar , y siendo à hora , mataban vn cautivo , abriendolo por el pecho , y le sacaban el coraçon , como acostumbaban , y en la misma herida sacaban el Fuego. La suspension de todos , mientras la sacaban , era mucha , la turbacion mas ; y todos , finalmente , chicos , y grandes , Nobles , y Plebeios estaban , con sumo cuidado del suceso , temiendo no fuese entonces el fin de el Mundo. Luego que salia el Fuego daban todos grandes voces , y alaridos de contento , y hacian muchos regocijos , como en hacimiento de Gracias , por aquel tan señalado beneficio , que creian hacerles sus falsos , y engañosos Dioses. Hacian vna grande Hoguera , donde se quemaba el sacrificado , para que vietan el Fuego todos los que por los Montes , y Sierras estaban à la mira , los quales con voces , y alaridos , como los primeros , celebraban el contento que tenian de ver el Fuego nuevo ; y los que estaban acá , de todas las Provincias , y Pueblos , que havian venido por Fuego nuevo , que eran mui ligeros , y grandes corredores , tomaban de el , y llevabanlo en vnas Teas de Pino , hechas à manera de Hachas , ò Blandones , iban como postas , remudandose de trecho à trecho , y corrian todos à gran prisa , y porfia , para llegar en breve à su Pueblo , donde con el mismo cuidado , que el iba , le estaban aguardando. Los de Mexico , quando llegaba el Fuego à la Ciudad , luego lo llevaban al Templo de su mas querido Dios Huitzilopuehtli , y ponianlo sobre vn Altar , hecho de

Cal , y Cantõ ; que estaba delante del Idolo , y ponian en el mucho Incienso de Copal blanco : De aqui llevaban parte al aposento , ò sala de los Sacerdotes , que se llamaban Mexica , y despues lo distribuian , por otros , de otros Sacerdotes , y Ministros. Aqui venian todos los vecinos de la Ciudad , por Fuego , y era cosa mui de ver , aquella multitud de Gente , que venia por lumbré. Hacian de ella Hogueras mui grandes , en cada Barrio , y juntamente mui grandes regocijos. Y esto que en Mexico se hacia , hacian todos los Sacerdotes de los otros Pueblos ; y como era tanto el Gentio , y muchas las postas , que se iban trocando , llegaba el Fuego dentro de vn Dia natural , à todos los Pueblos , y Provincias , por apartadas , y distantes , que estuviesen , y era mui de ver la muchedumbre , de las candeladas de cada Pueblo , porque eran tantas , y tan grandes , que la noche parecia Dia mui resplandeciente , y claro. Hecha esta ceremonia , y pacto nuevo , con los falsos Dioses , todos , cada qual en su casa renovaba sus alhajas , y se vestian de vestidos nuevos , y esteraban la casa con nuevos Petates , ò esterass , y ( como hemos dicho ) todo lo que era necesario para el ornato , y cultura de los Dioses , se renovaba , y era nuevo , en señal del Año nuevo , que se començaba. Decian todos con grande placer , y regocijo , cinquenta y dos Años seguros tenemos , con que el Mundo pasa adelante ; y hechaban en el Fuego mucho Incienso , sacrificaban muchas Codornices , y incensaban los patios de las casas , hechando Incienso à todas las quatro partes del Mundo. Comian Tzohuali , que es comida hecha de Bledos , y Miel. Mandaban los Sacerdotes ayunar à todos , y que nadie bebiese Agua hasta medio Dia , y à esta hora de medio Dia començaban à sacrificar cautivos , y renovando las Hogueras , comian. Las Mugeress prefriadas , que estuvieron encerradas , salian fuera , y quitavanles las mascarass , y si acontecia parir aquel Dia alguna de ellas ; ponianle por nombre à la criatura , si era Hombre , Moltipili , que quiere decir : Atadura , en memoria de lo que avia acontecido , en su tiempo ; y si era Muger , Xiuhneneti.

Dicese, que el Año de mil y quinientos y siete, que fue el seteno del reinado de Motechuçuma, se celebrò esta Fiesta, con grande solemnidad; y mas aventajadamente, que nunca, y fue la postrera, que estos Indios tuvieron; porque trece Años despues llegaron los Españoles, con cuià entrada cesaron estas cosas supersticiosas; para la qual Fiesta mandò este poderoso Monarca, por todos sus Reinos, que trabajasen todos de prender algun enemigo de este nombre, que huviese nacido en semejante dia, y ocasion; y fue preso vn Indio de Huexotzinco de gran valor, y mui generoso, que se llamaba Xiuhtlamin, en el pecho de este se sacò el Fuego nuevo; y por averlo prendido en la Guerra vn valiente Soldado de este Tlatelulco, que es parte de la Ciudad de Mexico, llamado Itzcuin, fue llamado despues Xiuhtlaminman, que quiere decir: El que prendiò el esclavo, en cuiò pecho se sacò el Fuego nuevo, de la grande Fiesta de el Jubileo. Esta Fiesta era ( como decimos ) la maior, que estas Gentes tenian; porque en ella creian ser redimidos de la muerte, y ayudados con otro embolismo de cinquenta y dos Años. Y así como en el Pueblo de Israel celebraban el Año del Jubileo, que era el de cinquenta, en el qual se redimian las Posesiones, y Heredades, y se libertaban los cautivos, y la tenian por la maior de sus Fiestas, como lo dice el Tostado, así estos Indios tenian esta, por la maior, porque en ella pensaban, que redimian vida para mas tiempo; aunque se engañaban, pues Dios es el que lo dà, y lo quita; y no sabemos ( como dice Christo ) el que el Padre Celestial tiene determinado, por estår reservado à su solo Poder; pero como ciegos estos Hombres creian estas locuras, con todas las demàs, que en estos Libros vån escritas, y otras sin cuento, que callo.

CAPIT. XXXIV. De la Declaracion, y Etimologia de los Nombres de los Meses, de el Kalendario Indiano.



El primer Mes de este Kalendario Mexicano, se llamaba Atlcualco, que quiere decir: Quando faltan las Aguas, ò en el cesamiento, y penuria de las Aguas; porque en este Tiempo de Febrero no las ai, porque comunmente comiençan, por Abril, aunque algunas veces ai algunos aguaceros, por Março, y son mui necesarios, para començar à sembrar los Panes, y los Maices. Llamavanlo tambien Quahuitlehua, que quiere decir: Quando comiençan à retoñecer las Plantas; porque como por aquel Tiempo se han pasado los frios, y las eladas, comiença la Primavera, y el retoño de los Árboles, y Plantas; pero los Tlaxcaltecas, y otros llamaban este Mes Xilomaniliztli, que quiere decir: Ofrenda de Xilotes, que es la Maçorca, ò Espiga del Maiz, quando està en leche, no porque entonces la ofrecian, como algunos han querido sentir; porque aun entonces no ai sembrados, como todos saben, y es mui notorio, en toda esta Tierra, sino porque en esta Provincia de Tlaxcalla se comiença à sembrar en las Tierras altas por este Mes de Febrero, que era el primero de su Año; y en hacimiento de Gracias de haverles dejado llegar à tiempo de poder sembrar las semillas de su sustento, debian de hacer esta dicha ofrenda del grano del Maiz, el qual lo conservaban en maçorca, y le llaman ( como io lo he oido muchas veces ) Xilotzintli; y sease lo vno, ò lo otro, ellos llamaban à este su primer Mes de esta manera dicha.

Al segundo Mes llamaban los Mexicanos Tlacaxipehualiztli, que quiere decir: Desvelamiento de Hombres, porque en el hacian grandes Sacrificios de Gente Humana, y los desollaban, y vestian sus cueros, como Barbaros inhumanos. Los Tlax-

Ib. quest. 5.



caltecas llamaban à este Mes Coayhuil, que quiere decir : Fiesta general, porque en él se hacian grandes Fiestas, y bailes, así de los Señores, y Principales, como de la Gente común, y Plebeia, en los Templos, y Plaças publicas : hacian muchos juegos, y traian grandes Divisas de Animales, y mucha riqueza en sus trages, y disfraces. Havia grandes presentes, y dadas entre los Señores, y Principales, y grandes comidas de divertas Aves, y Animales guisados de diferentes maneras, y traídos de Tierras calientes ; porque estos Señores Indios siempre fueron amigos de traer cosas de Tierras estrañas, para su regalo, y grandeça, y por mostrar su valor, y animo grande, porque naturalmente fueron los mas de ellos francos, y dadivosos, y amigos de ser tenidos en esta opinion de generosos, dando, y repartiendo sus Bienes, y Haciendas, à fin de la conservacion de la Paz, y quietud, procurando grangear amigos, y gratificar los servicios, que se les hacian, juntamente con los hechos à las Republicas, en comun, teniendo, y estimando en mucho à los Hombres de valor, y esfuerzo, y los conservaban en su buena opinion, y siempre los favorecian, y animaban, para no dejarlos caer de su buen Estado, y Nombre. En los bailes de esta Fiesta mostraban los Señores sus grandeças, y trofeos, y todas las haçañas, que sus antepasados havian hecho, y conseguido. Componian Versos, y Cantares, que manifestaban, y decian estos famosos, y hazañosos hechos. Esto ( como decimos ) se representaba en Plaças publicas, ò en los Templos de sus Dioses, con mucha solemnidad, y cuidado.

Al tercero Mes llamaban Toçoztontli, que quiere decir : Vela, ò Vigilia pequeña : llamavanla así, porque todos estos veinte Dias, que duraba el Mes, velaban los fervidores de los Templos, que se llamaban Tlamacazque ( como en otro lugar tenemos declarado ) para la digna celebracion de su falsa Fiesta. Estos Tlamacazque eran los que administraban el Incienso, y otras cosas à los Sacerdotes para su falso, y detestable culto, y así se llamaban Ministros Divinos, ò Criados de los Dioses.

De donde hasta agora en nuestros Tiempos ha durado llamar à los criados de los Españoles Tlamacazque, como si dijésemos, Criados de los Dioses ; porque à los principios quando Cortés vino al descubrimiento de estas Tierras, à él, y à sus compañeros tuvieron por Dioses ( como dejamos dicho ) y así los llamaban Dioses advenedigos, y à sus criados Tlamacazque, que quiere decir : Ministros de los Dioses. Pero bolviendo al proposito, digo, que aunaban estos Ministros de los Dioses esta Vigilia pequeña, con mucha abstinencia, y vela ; porque no dormian de noche, sino que la velaban toda, con muchas Hogueras de Fuego, que hacian, y Bocinas, y Cuernos, que tañian, haciendo grande estruendo, y ruido, con estos instrumentos, en demonstracion de la continua vela, que tenian, haciendo grandes Sacrificios à sus Dioses, por los buenos temporales, que esperaban, que les darian, porque à todos sembraban, casi en general, por este Mes, llamado Toçoztontli, y por el bien del Pueblo, y salud vniversal de todos ; lo qual todo lo amonestaban estos fingidos Sacerdotes, à los del Pueblo, para atraerlos, y obligarlos à la falsa devocion de sus mentirosos Dioses, con otros muchos engaños, y torpeças, con que el enemigo de el Genero Humano los tenia ciegos, y engañados.

El quarto Mes se llamaba Hueytoçoztli, que quiere decir : Vigilia maior, ò mui grande ; porque el ayuno de este Mes era maior, y su vigilancia, con mucho cuidado, y maiores ceremonias ; porque no solo ayunaban, y se penitenciaban los Sacerdotes, y Ministros de los Templos, sino tambien todos los del Pueblo, y Republica, así Señores, como Plebeios. Hacianse maiores Sacrificios de Hombres, Mugerres, y Niños, y cumplian sus Prometas, y Votos, y salian à cumplir sus Romerías, y visitaban los Templos de sus falsos Dioses, segun la devocion, que cada vno tenia ; reconocian sus culpas delante de ellos, y como acusandose de aver pecado, con todos los cinco sentidos corporales, se sacaban sangre de las orejas, de los parpados de los ojos, de las natices, lenguas, de los molledos de los braços, y mus-

los, y hacían otras cosas mas horrendas, en que se mostraban Hombres bestiales.

Al quinto Mes llamaban Toxcatl, que quiere decir: Desligadero, ó Resvaladero, porque en este Tiempo están los Panes, y todas las mieses, en leche, y solian clarise, y aun agora ha acontecido lo mismo, por causa de que algunos Años, por este Mes de Maio, ha elado, y iela; y quando no clava, decian, iá resvalò, ó se desligò el Tiempo, y por esto le llamaban Toxcatl, que quiere decir: Resvaladero; y porque no sucediese este daño, hacian este Mes grandes Sacrificios los Sacerdotes, y toda la Gente acudia à los Templos, con sus Ofrendas, y Sacrificios, como en todas las otras cosas, invocando à sus Dioses.

El sexto Mes llamaban Etzalqualiztli, que quiere decir: Comida de Puches, ó Poleadas delicadas, que ellos comian, y vnos bollos de masa de Maiz, mezclados con Frisoles, que son à manera de Habas; porque por entonces, no tenian otra cosa, que comer, por quanto los Panes no avian llegado à fagon, y se aprovechaban de otras legumbres, con que pasaban la vida; en especial la Gente comun, que no alcançaba à tener la abundancia, y troxes de los Reies, y Señores.

El septimo Mes era llamado Tecuilhuitonli, que quiere decir: Fiesta menor de los Cavalleros, y Señores; y llamabase así, porque los Cavalleros Mancebos, y Nobles, en las armas, se ensaiaban, en este Mes, para salir despues à las Guerras, en el qual Mes todo era Fiestas, y alegrías, bailes, y pasatiempos, sin cuidar de otra ninguna cosa, pasando el Tiempo en Huertas, Jardines, y Florestas, con bailes, y Fiestas, que provocaban à risa. Vestian las mas preciadas, y ricas vestiduras, que tenian. Y sobre todo eran mui de ver las Caças, y Monterias, que hacian, así de Volateria, como de Animales de Monte, y el orden, que en ello havia; porque las Aves las caçaban con redes, en vnas varas mui altas, como hastas de lança, y abatian de esta caça

gran suma de ella. Y el mismo orden tenian en las Pesquerias, y en la de Monte, donde caçaban cantidad de Liebres, y Conejos, Lobos, Zorras, Venados, Tigres, Leones, Puercos Monteses, y otros Animales, que à bueltas de estos, hallaban. Esto hacian los Plebeios, y Gente de el Pueblo; pero los Nobles, y Soldados, que havian de ir à la Guerra, se exercitaban en las armas, procurando cada qual ser mui diestro en ellas; y se combatian vnos à otros, así por Agua, como por Tierra, como si fueran mortales enemigos. Los Cantares de este Mes todos eran de amores, y dulces acaecimientos de ellos, y haçañas de Caças, y Monterias, y tocaban grandes Historias Humanas antiguas, de grandes sucesos, y acaecimientos. Finalmente, este Mes era celebrado, y festejado, por los Cavalleros Mancebos, y Nobles, sin interponerse en sus regocijos, ningun Popular, ó Plebeio.

El oçtavo Mes se llamaba Hueytecuilhuitl, que quiere decir: La gran Fiesta de los Reies, y Señores, ó la Fiesta maior de los Cavalleros Veteranos, y Gente Principal de las Republicas. Para esta gran Fiesta juntaban, en Mexico, en Tetzcuco, y en Tlaxcalla, y otras Republicas grandes, y nombradas, muchas Gentes de diversas Provincias; porque dado caso, que esta Fiesta se solemniçaba, por toda esta Nueva-España, con muchas mas ventajas se hacia su celebracion en las Ciudades maiores, y en las que eran Cabeças de los Reinos; y la primera que ordenaban eran muchos, y mui grandes Sacrificios, con mucha reverencia, y estimacion. Servian à los Sacerdotes, y davanles grandes presentes, y comidas, en estos Dias, para tenerlos gratos, y aceptos, para que ofreciesen à sus Dioses sus Sacrificios con toda devocion. Hacian sus bailes, y Fiestas en las Plaças, y lugares publicos, y hacian grandes Banquetes, combidandose los vnos, à los otros. Sacaban en sus bailes, y juegos, grandes atavios, y riqueças, con muchas invenciones, à su modo; y los Señores se hacian grandes Presentes de Esclavos, y Ropas, de Oro, Plata, y

Cobre , de Leóntes , Tigres , Aguilas , y Culebras de estraña grandeça , y de otros muchos Animales de diversas especies , y hechuras , y Aves de color peregrino , como son Papagaios , Guacamaias , y Monas de muchas maneras , porque abundaban de estos generos , y en ellos mostraban los Señores su poder. Sacaban en los Mitotes , y Bailes , muchas , y muy grandes Plumerias , y Divisas , Armas , y Blasones , y otros trofeos , ganados en Guerras ; Historias , en que mostraban la decendencia de sus Linages , y Haçañas de sus antepafados , la grandeça de sus principios , y fundamentos de sus abolorios , de que siempre se preciaron ; y por esto llamaban este Mes la Fiesta de los Reies , y Señores , porque excedia , en grandeça , à todas las del Año.

Al noveno Mes llamaban Tlaxtchimaco , que quiere decir : Quando son dadas , y repartidas Flores : llamavano así los Mexicanos , porque en él se las daban à su maior Dios , Huitzilopuchtlí ; pero los Tlaxcaltecas , y otros , de otras Provincias , lo llamaban Miccailhuitzintli , que quiere decir : La Commemoracion pequeña de los Difuntos , porque en ella , la hacian de ellos , en los Templos , cantandoles Cantares tristes , y funestos , y asistian à ellos con mucha tristeça ; y los Ministros llamados Tlamacazque , se vestian de mantas negras de Ichtlí , que son mantas , que llaman de Nequen , y llevaban à ofrecer muchas Ofrendas de Maiz , y Chile , Calabaça , y Frisol , y otras muchas legumbres , en memoria de sus Difuntos.

*CAPIT. XXXV. Que prosigue la materia del pasado , de la declaracion , y ethimologia de los nombres de los Meses de el Kalendario Indiano.*



El decimo Mes del Kalendario Indiano llamaban sus Satrapas , Xocotlhuerti , que quiere decir : Quando se cae , y acaba la Fruta , y debia de ser , por esta raçon , de que por aquel Tiem-

po se acababa ; que cae en nuestro Agosto , è ià en todo este Mes se pasan las Frutas en tierra fria. Pero los Tlaxcaltecas , y otros lo llamaban Hueymiccailhuitl , que quiere decir : La Fiesta maior de los Difuntos ; y llamavano así , porque este Mes solemnizaban la memoria de los Difuntos , con grandes clamores , y llantos , y doblados lutos , que la primera , y se tenían los cuerpos de color negro , y se tiznaban toda la cara ; y así , las ceremonias , que se hacian de Dia , y de Noche , en todos los Templos , y fuera de ellos , eran de mucha tristeça , segun que cada vno podia hacer su sentimiento ; y en este Mes daban nombre de Divinos , à sus Reies difuntos , y à todas aquellas Personas señaladas , que havian muerto haçañosamente en las Guerras , y en poder de sus enemigos , y les hacian sus Idolos , y los colocaban , con sus Dioses , diciendo , que avian ido al lugar de sus deleites , y pasatiempos , en compañía de los otros Dioses.

Al onceno Mes llamaban Vchpaniztli , que quiere decir : Barredura , ò el Mes de las Escobas ; llamavano así , porque en este Mes barriaban todos , sin diferencia , los suelos de los Templos , y limpiaban con grande curiosidad los ornamentos de los Idolos , y los componian con mucha reverencia ; y porque tambien barriaban , y limpiaban todos los Caminos Reales , Calçadas , y Calles , para el bien comun , y ordinario de las Republicas , y renovaban los Edificios sumptuosos , que tenían , y los hacian de nuevo , porque acudian à estas cosas todos los del comun , por ser bien vniversal de todos ; y con este cuidado sustentaban sus famosos Edificios , y no los dejaban caer , como agora lo están , y apenas ai Pueblo , que se conserve en buena traça , y pulicía ; porque ni las Justicias lo cuidan , ni à los Indios se les dà nada por ello ; porque hacen harto en sustentarse , y en servir à los Españoles. Hacian sus Puentes , y Calçadas , y renovaban los Caños , y Atargeas , por donde venian las Aguas à sus Pueblos , y Ciudades. Y todo esto iba mezclado , con mucho Sacrificio , que ofrecian al Demonio , su falso , y detestable Dios.

Al doceno Mes, llamaban los Mexicanos Teotlaco, que quiere decir: La llegada de los Dioses; y no se por qué le dieron este nombre.

Infr. cap.  
25. b. l.

Al treceno Mes, llamaban los Mexicanos Tepeilhuitl, que quiere decir: Fiesta de los Montes; porque honraban este Mes à los Dioses Monteses (como decimos en su propia Fiesta) pero los Tlaxcaltecas le llamaron Pachtzintli, que quiere decir: Pequeña Amulga, que es vna ierva, que se cria en los Arboles, à manera de barbas, de color ceniciento, y es seca sin hojas, y à manera de hilo grueso, con que se cosea las albardas. Y en llamarlo así, denotaban el tiempo seco que ya comenzaba, quando los Arboles se deshojan, y quedan, como secos, que es demostracion de que ya entra el Invierno, que es tiempo de frios, y heladas; y así adornaban por este Tiempo sus Templos, con esta ierva, llamada Pachtli, y con ella hacian sus ceremonias, y Bailes. Y en este Tiempo tambien acababan de encerrar sus Panes, y entraban en las Caças, y Monterías de Venados, y Javalies, que llamaban los Indios: Quauhtlacoyamehtl, y caçaban las Aves, que acudian estos dias à los rastrojos, que son Anares, Grullas, y Patos de muchas maneras.

Al catorceno Mes, llamaban los Mexicanos Quecholli, que quiere decir: El Mes del Francolin, que es vna Ave mui hermosa, y pintada, llamada de los nuestrs, por otro nombre: Flamenca, por su hermosura, y gala; la qual Ave tienen los naturales, en grande estimacion, y precio; porque decian, que era Ave dedicada à los Dioses; y así la llaman Teoquechol, y otros, despues que son Christianos, la llaman Tlauhquechol, tiene el pico ancho, como el Pato; y los pies, ni mas, ni menos que ellos: los quales suelen venir por este Mes dicho de las Tierras, de aquella parte de la Florida, que es à la parte del Norte. Este Mes era aplicado à los enamorados, y así en su modo de hablar, tierno, y regalado, se dicen así: Catetinohtlaco, Catetinoquecholtzin, que quiere decir: Eres mi querer, y mi regalo. En este Mes hacian Fiesta los Mexicanos al Dios Mixcohuatl (como se dice en el Calendario) y los Tlaxcaltecas; y otros, à las Diosas Xochiquetzal, y Xochitecatl, y

Tom. II.

les sacrificaban muchas Doncellas, en memoria de los amores. En este Mes llamado Quecholli, se manifestaban las Mugerres publicas, y deshonestas, y se ofrecian al Sacrificio en traje conocido, y moderado, que eran las que iban à las Guerras, con la Soldadesca, y las llamaban Maqui, que quiere decir: Las entremetidas, y se aventuraban en las Batallas, y muchas de ellas se arrojaban à morir en ellas. Este genero de Mugerres, era mui deshonesto, y desvergonçado; y quando se arrojaban à morir, se iban maldiciendo à si mismas, y diciendo muchas deshonestidades, infamando à las Mugerres buenas, recogidas, y honradas. Salian en esta Fiesta, asimismo, los Hombrs afeminados, y mugeriles; en habito, y traje de Muger. Era esta Gente mui abatida, y tenida en poco, y menospreciada; y no trataban estos, sino con las Mugerres; y hacian officios de Mugerres; y se labraban, y raiaban las carnes.

Al Mes quinceno llamaban Panquetzalitzli, que quiere decir: Enarbolaamiento de Pendones, ò Vánderas; porque ià por este Tiempo se havian hecho las cosechas de sus Panes; y las quales pasadas, comenzaban à tener sus Guerras; y en este tiempo renovaban sus Mojoneras, Aledaños, y Linderos; y defendian sus Terminos, y Montes, y otras cosas de interes que tenian. De manera, que en todo este Mes estaban las Provincias, en Arma, y continua vela, y havia entre ellos mui crueles Guerras, y Batallas; porque muchas veces venian à rompimiento, y moria mucha Gente; y havia grandes pérdidas, y despojos, y presas de Cautivos; y Escavos, y se tomaban Pueblos, y ganaban Provincias, en orden de ampliar, cada qual, sus Reinos, y Señorios. Y antes de las cosechas no acostumbraban nada de esto; porque los Panes, y Sembrados, no se talasen, ni destruiessen; y para esto hacian grandes Ofrendas à su Dios Huitzilapuchtli, ò Camaxtle, ofreciendole Armas, y otras cosas, pidiendole favor, y ainda contra sus enemigos.

Al Mes diez y seiseno, llamaban Atemuztli, que quiere decir: Bajada de el Agua; porque este Mes suele llover, y nevar algunos Años. Hacianse muchas Solemnidades, y Pro-

cesiones, para la venida del Agua; y por esto se le hacian grandes Sacrificios à Tlaloc, Dios de las Aguas, como decimos en su Fiesta.

Al Mes decimo septimo, llamaban Titil, que quiere decir: Tiempo apretado; porque lo era de frios, y heladas, las quales sentian mucho, por la poca ropa de que usaban, y porque por este mismo tiempo, andaban apretados, con Guerras, y Asaltos, que tenian las vnas Provincias contra las otras, y se mataban, y destruian vnos à otros.

El decimo octavo, y vltimo Mes, que tenian estas Gentes, llamaban Izcalli, que quiere decir: Resucitado, ò el de la resurreccion; porque por aquel tiempo, ià queria mudar el tiempo, y pasar de frio à calor, y començar la Primavera. Por esto renovaban otra vez sus Edificios, y Casas publicas, y comunes, y hacian grandes Sacrificios, y Fiestas, y otras muchas cosas, con que acababan el Mes, y se acababa el Año, figurandose luego los cinco dias, que llamaban Nemontemi, que son los valdios, que dejamos referido, y començaba, tràs ellos, otro Año.

**CAPIT. XXXVI.** Donde se trata de la cuenta, que estos Indios Occidentales tenian; con que contaban sus Meses, y Años, para su buena governacion, y celebracion de las Fiestas de su *Kalendario.*

Si el Tiempo (como lo definen Hombres doctos) vna cierta Cuenta, y Medida, que comprehende el Entendimiento humano, del curso, y continuo movimiento de la decima Esfera. Y dejadas muchas cosas, que à cerca de esto se pueden decir; solo digo (à proposito de mi intento) que las Divisiones del Tiempo, que son mas vsadas al Tiempo presente, son Años, Meses, Semanas, Dias, Horas, y Minutos: de las quales Divisiones, la primera, que es el Año, se dice la cantidad del Tiempo que pasa, desde que el Sol se aparta de algun punto del Zodiaco, hasta que segun su propio

movimiento, buelue otra vez al tal punto: llamase Año vulgar, y tambien vsual, porque se vsa de el vniuersalmente, en todo el Mundo, à lo menos entre aquellas Naciones, que tenemos noticia aver tenido cuenta, y raçon, en la cuenta de sus Tiempos. Este Año contiene (segun institucion de Julio Cesar) trecientos y sesenta y cinco Dias, y seis Horas, pero como este Tiempo excede à la verdadera cantidad del Año, fue causa de anticiparse el Tiempo, y hubo necesidad de la Reformation, que se hizo por mandado de Gregorio XIII. de felice recordacion, el Año de 1582. Es, pues, el Año nombrado en dos maneras (es à saber) Año comun, que tiene trecientos y sesenta y cinco dias, ò Año Bisextil, compuesto de trecientos y sesenta y seis. La causa de esta diferencia es, que la Santa Iglesia Romana cuenta los Años, segun dias cabales, por evitar la incomodidad que resultaria, si à ellos se huviesen de añadir en cada vn Año las seis Horas, pues seria causa de no poder principiarios siempre à vna misma Hora, como se hace; y así, las dichas seis Horas, que cada Año tiene mas de trecientos y sesenta y cinco Dias, forman en cada quatro Años vn Dia entero, que añadido à los trecientos y sesenta y cinco del Año comun, hacen vn Año de trecientos y sesenta y seis Dias, y à este llaman Bisexto, que sucede de quatro en quatro Años.

Estos Indios de esta Nueva-España, tenian cuenta del Año, al qual atribulan trecientos y sesenta Dias, y no mas, y los cinco que sobran, llamaban los Nemontemi, que quiere decir: Valdios; y así, no hacian caso de ellos. Sus Meses eran diez y ocho, à diferencia de nuestro Año, que se reparte en doce: y así, venian à ser de veinte dias. Y como entre nosotros, y nuestra cuenta ai Semanas, que viene de *Septimana*, vocablo Latino, que significa: Siete Mañanas; y así, vienen à ser quatro Semanas, pocas, en vn Mes. Entre estos Indios, no eran sino quatro Quintanas de Dias, por no ser los de su Mes mas que veinte; el vltimo de las quales hacian Fiesta al Dios, que en aquel Mes le celebraban Fiesta. Y de aqui se entenderà la cuenta con que ellos se entendian para sus Mercados,

Varr. de  
Eing. Lati.  
lib. 5.



y Tianguéz; que en su Gentilidad eran de cinco en cinco dias, y aun agora permanece en algunas partes: y hacian otros en otras partes, de veinte, en veinte, que era à la fin de cada Mes, como hasta agora ha permanecido en el Pueblo de Tullantzinco, que es à las faldas de la Sierra, que llaman de Merztitlan, donde concurren à sus ratos los Indios de toda ella. Los nombres de los Meses Indianos van referidos en el Kalendario, y sus ethimologias, y significados, se diràn en el Capitulo siguiente.

La maior cuenta de Tiempo, que tenían era hasta ciento y quatro Años, y à esta cuenta la llamaban Cehuēhuētiliztli, que quiere decir: Una vez, que es como decir vn Siglo. A la mitad del Tiempo de esta cuenta, que son cinquenta y dos Años, llamaban Toxiuhmolpia, que quiere decir: Atadura de nuestros Años, que era como gavilla, hecha del numero de Años contenidos en esta cantidad de Toxiuhmolpia. Esta cuenta de Años, no se sabe quando comenzó, en estos Indios; pero tenían por muy averiguado, y como por de fee, que el Mundo se avia de acabar en el fin de vna de estas gavillas, ò cumplimiento de Años; y tenían Pronostico, ò Oraculo, que entonces avia de cesar el movimiento de los Cielos, que es lo que en Fè Catolica nosotros los Christianos confesamos, que el Dia del Juicio cesarà todo esto: lo qual se lo debia de aver dicho el Demonio; y para la certificacion de esto, tomaban por señal el movimiento de las Cabrillas, ò Pleiadas, la noche de esta Fiesta, que ellos llamaban Toxiuhmolpia, la qual (como decimos en otra parte) caia de tal manera, que las dichas Pleiadas, ò Cabrillas, estaban en medio de el Cielo à la media noche, en respeto de el Oriçonte Mexicano, que comunmente es en el Mes de Diciembre. Y en esta misma noche sacaban el Fuego nuevo (como dejamos dicho) y se llevaba à todas las Provincias, Pueblos, y Ciudades, de toda esta Nueva-España.

Esta dicha rueda de cinquenta y dos Años, no solo les servia, para contar las Fiestas de su Kalendario, y Año, sino tambien de Libros, porque en ellas asentaban qual-

quiera cosa, que sucedia; con tal claridad, que en muchos Siglos se podia ver casi como escrita en vn Libro. Las figuras principales, con que contaban los Dias, y los Años, no eran mas de quatro, que servian para todo el Año; y entendiafe la diferencia por medio del numero, que cada figura junto à si tenia, que eran vnos puntitos redondos, algo gruesos, que significaban los Dias, que corrian, hasta treçe, poniendo en el primer Signo vno, y en el segundo dos, y así los iban multiplicando. Podian, pues, por medio de este circulo de Años, tener noticia de la substancia de lo acaecido, en qualquier Tiempo; porque queriendo saber algun suceso pasado, buscaban la rueda de el Signo, en que avia sucedido, y en ella hallaban el Año, Mes, y Dia, y la substancia del suceso, como decir: Entre tal, y tal Rei, se diò Batalla, murieron tantos, quedò vencedor Fulano, hizo se con los vencidos, ò vencedores de esta, ò de esta manera, y otras cosas semejantes, que es harta declaracion. Todo estaba pintado en figuras, al modo que avia sucedido, y otras en cifra; de modo, que todo se entendia. Yo tengo en mi poder tres, ò quatro Libros de estos, y vna rueda con toda su declaracion, hecha por el Padre Frai Toribio Motolinia (muchas veces nombrado en esta Historia) de la Orden de mi Padre San Francisco, que fue vno de los doce Religiosos primeros, que vinieron à estos Reinos: que cierto me causò admiracion la estraña curiosidad de estos Naturales, y me quita todo esto la duda, que antes, que començara à escribir estos Libros tenia, de como se podia tener noticia de sus cosas, y referir con puntualidad lo sucedido de mil Años atrás, como lo hazen.

Para hacer esta Rueda de cinquenta y dos Años, los contaban de quatro en quatro, al qual numero podiamos llamar Olimpios (como Naciones antiguas los llamaron, por ser estos juegos de quatro en quatro Años) y este termino de Años, contaban de esta manera. Ponian quatro casas, con quatro figuras. La primera, ponian al Mediodia, y llamabanla Cerochtli, que quiere decir: Un Conejo. La se-

gunda, ponianla al Oriente; y llamabanla Omeacatl, que quiere decir: Dos Cañas. La tercera, ponian al Septentrion, y llamabanla Eytectpatl, que quiere decir: Tres Pedernales. La quarta, ponianla al Poniente, y llamabanla Nahuicalli, que quiere decir: Quatro Casas. Pues comenzando la cuenta de el primer Año, decian así: Cetochtli, vn Año; Omeacatl, dos Años; Eytectpatl, tres Años; Nahuicalli, quatro Años. Y luego, bolviendo à repetir los dichos quatro Signos, proseguian, diciendo: Macuillitochtli, cinco Conejos; Chiquacenacatl, seis Cañas; Chicometecpatl, siete Pedernales; Chicueycalli, ocho Casas; Chicunahuitochtli, nueve Conejos; Matlactliacatl, diez Cañas; Matlactlioztetecpatl, once Pedernales; Matlactliomemecalli, doce Casas; Matlactliomeytochtli, trece Conejos. De manera, que la cuenta de trece, remata en Tochtli, que es el numero, y Signo primero, con que se començò esta primera tanda. Luego para la segunda començaban del segundo Signo, que es Acatl, y conciuen el numero de trece en el mismo. Luego la tercera, en el tercero, y acaban en el; y la quarta, en el quarto, que es casa, y acaban en el mismo. Y multiplicados estos quatro numeros de trece, vien en hacer todos juntos cinquenta y dos, que eran los Años de Toxihmolpia. Y luego bolvian de nuevo à començar su cuenta, por el mismo orden, y concierto: que cierto es cuenta artificiosa, y buena, y con ella se entendian todos. Y la variedad que digo en otra parte, que huvo entre ellos, no es en orden de sus Años, sino de los caractères de sus Historias: porque como variaban vnos de otros, así avia confusión, en mucho de lo que decian. No alcançaron estas Gentes el Bisesto; y no es maravilla, pues Aristoteles, ni Platon lo supieron, hasta que Julio Cesar atiuò con él. Pero para esta errata que traian en el Año, ordenaron los cinco dias, que llamaban Nemontemi, que son dias valdios, ò desaprovechados. Y porque las seis horas, que sobran à estos trecentos y setenta y cinco dias no las conocieron, por esto no tenia fixeça el Año, y no començaba con puntualidad, co-

mo el nuestro; y así era en vn dia, ò otro, pero siempre casi à vn tiempo. Y de aqui nace la diferencia que ha havido en algunos Escritores, diciendo vnos, que començaba à fin de Enero; y otros, que por Febrero; y otros, que por Março: pero la verdad de el caso es (segun la mejor averiguacion que io he hallado) que començaba por Febrero, como dejamos dicho, en el Kalendario, tratando de las Fiestas, que celebraban.

CAPIT. XXXVII. *Donde se trata de el Arte Adivinatoria, que tenian estos Indios Occidentales.*



Ara la perfecta inteligencia de la cuenta, que diximos tener estos Indios, en el Capitulo pasado, es de saber, que tenian tres maneras de contar, en cuja primera cuenta entraba la division de el Año, por sus Meses, y Quintanas, que son los quatro terminos, en que se dividia el Mes, de cinco en cinco Dias; y así su Año se repartia por diez y ocho Meses, como se contiene en su Kalendario, y como queda dicho. El fin à que endereçaban esta division, era, que cada Mes, ò cada veinte dias, los dedicaban à vn Dios, y en ellos le hacian Fiesta, y Sacrificios, excepto, que en dos Meses, hacian Fiesta à quatro Dioses, dedicandoles diez dias à cada vno (como dejamos dicho) y así con ser los Meses diez y ocho, eran las Fiestas veinte: esta cuenta se llama Kalendario, donde todos los dias del Año, se dedicaban à los Dioses, excepto los cinco Dias, llamados Nemontemi, que como queda dicho, los tenian por valdios, y desaprovechados. Esta cuenta, que es Kalendario, que estos Naturales tenian, de Tiempo sin memoria, es mui distinta de las otras dos cuentas, que luego se siguen.

La segunda cuenta, que estos Naturales vsaban, se llama Cuenta de los Años, porque contaban cierto numero de ellos, hasta cinquenta y dos, por la forma, y manera ià dicha, en esotro Capitulo, que llamaban

Lib. 7. cap. 6.º ca. 9. tom. 1.

Sueton. in Julio, cap. 40.

Toxihmolpia. El fin, ò intencion principal de esta cuenta, fue renovar cada cinquenta y dos Años el pacto, y concierto que tenían hecho con los Idolos, de servirles, la vida que les quedase, despues de la siguiente atadura de Años, que comenzaba en la Rueda venidera: que à este fin era aquella Solemnissima Fiesta de el Fuego nuevo, que hacian, en el cumplimiento de estos cinquenta y dos Años; y estas dos cuentas quedan à dichas, y declaradas en el lugar referido.

Pero la tercera cuenta, que estos Naturales vsaban, era la de el Arte Adivinatoria, que era pronosticar, ò adivinar la fortuna, ò ventura, que tendrian los Niños; que nacian, así Hombres, como Mugerres, que casi quiso ser levantar figura, como hacen nuestros Astrologos, segun su Astrologia. Era, pues, esta cuenta, de esta manera: Tenian veinte caracteres, ò medallas de varias formas, y pinturas; al primero de los quales llamaban Cecipaçtli, que es Espadarte; al segundo, Ceceolotl; al tercero, Ceçacatl; al quarto, Cexuchitl; al quinto, Ceçacatl; y de esta manera iban procediendo hasta veinte, y decian, que cada vno de estos caractères reinaba trece Dias, que todos juntos hacen numero de docientos y sesenta; y algunos quisieron decir, que estos trece dias eran Semanas de estos Indios; pero no es así, sino numero de Dias, en que reinaba el Signo, ò carácter, que estaba al principio. En esta cuenta adivinatoria, y no licita, entropen los caractères de la cuenta del Año; conviene à saber, aquellos quatro caractères, de que arriba se hizo mencion, que es Caña, Pedernal, Casa, y Conejo: por donde contaban la Hebdomada de sus Años, que son los cinquenta y dos, dichos.

Hase de advertir, que esta cuenta era muy perjudicial, y muy supersticiosa, y llena de Idolatria. Algunos la alabaron mucho, diciendo, que era muy ingeniosa, y que no tenia ninguna macula, ni error; pero esto dijeron, por no entender à que fin se endereçaba esta dicha cuenta, ni tampoco entendieron la muchedumbre de Supersticiones, Fiestas, y Sacrificios Idolatricos, que en ella se contenian; y llamaronla

Tomó II

el Kalendario de los Indios, no advirtiendole, que esta dicha cuenta no alcanza todos los dias de el Año; porque no tiene mas de docientos y sesenta Dias de circulo, y buelta, y luego torna à su principio; y así, no puede ser Kalendario, ni nunca lo fue, porque no tiene el circulo de los treçientos y sesenta y cinco Dias, que contiene el Año; los quales debe tener para la buena cuenta de las Fiestas: y esto ignoraron los que dijeron, que esta Arte Adivinatoria era Kalendario.

Aqui hemos de advertir, que el Demonio, nuestro adversario, ha tenido en todas las Edades del Mundo, grandissimo cuidado en buscar modos, y maneras, con que mas se haga estimar de los Hombres, apartados de el camino cierto de la verdad, y así ha vsado con ellos de supersticiones, y embustes, para mas engolosinarlos à su servicio; entre los quales fue vno esta Arte Adivinatoria, la qual sembrò casi por todas las Naciones que se saben ha avido en el Mundo, en vnas mas, y en otras menos, variandola segun la calidad, y condicion de las Gentes donde la ha introducido; porque los Judios tuvieron vna manera de adivinar las cosas futuras; los Caldeos, otra; los Egipcios otra, muy diversa de estas; y los Arabes, y los Griegos, segun Hombres Doctos, que lo dicen, y los Latinos, la qual llaman Astrologia Judiciaria, tan falsa, y sin fundamento como todas las demàs, porque se rigen en ella por fundamentos falsos, y sin verdad, que aunque los tienen, no son mas que en la apariencia. Todas estas Artes de adivinar, entre personas graves, y Christianas, estàn tenidas por cosa de mentira, y de burla, en todo el Mundo (aun en el tiempo de la Gentilidad) y aun de la Astrologia, que tiene sus fundamentos en los movimientos, y Astros Celestes, ai muchos, que no quieren tenerla por Ciencia, por no parecerles ser de infalible verdad, sino que muchas veces son casos contingentes. Por lo qual Alciao, en vna de sus Emblemas, pinta à Icaro, que queriendo regir el Carro del Sol, y hacer cosa que no sabia, ni le estaba bien, caìo con alas de cera derretidas, y diò en el profundo del Mar, donde se ahogò, y pagò su

D. Thom. p.  
1. q. 115.  
Artic. 4.º  
1. 2. q. 9.  
art. 5. ad  
Tertiu, 5.  
2. 2. q. 95.  
art. 5.  
D. August.  
contr. Gen-  
tes, cap. 84.

Alciat.  
Emb. 103.

atrevimiento; y dice luego, que tales son los Astrologos, que quieren medir los efectos de los Cielos, con la vara de su corto entendimiento, y juicio. Pues si de la Astrologia, que se tiene dada por Ciencia, sienten mal, Hombres que bien sienten, que se debe decir de la Judiciaria, que no tiene fundamento, en verdad ninguna? Por esto en el tiempo de nuestro Christianismo es condenada, y la Iglesia Catolica Romana la tiene detestada, y anatematizada, por sus Concilios, y Sacros Canones; y en especial el Papa Sixto Quinto la anatematizo, y maldijo en su Tiempo, como mala, y engañosa, y que turba la raxon, y si que la mentira.

L. 2.º 7.  
 Col. de Ma-  
 leficijs, &  
 Mathem.  
 L. Mathem-  
 atic. Cod.  
 de Episcop.  
 Aud. Conci-  
 lium Brac-  
 chacen. 1.  
 c. 9. 10.  
 Sixt. V. in  
 Motu Pro-  
 prio, qui in-  
 cipit Coeli,  
 & Terrae.

Pues viniendo à hablar de el Arte Adivinatoria, que estos Indios vsaban, digo, que era entre ellos vna cosa mui estimada, y de mucho interès à los que la vsaban. Llámabanla Tonalamatl, que quiere decir: Libro de Suertes, ò de Ventura; y à los que la trataban, llamaban Tonalpouhqui, que quiere decir: Sortilego, ò Hombre, que dice la fortuna, ò ventura de otro. Estos eran mui estimados, entre estas Gentes de la Nueva-España; porque como parecia decir cosas futuras, y por venir, teníanlos en grande opinion, porque sola esta propiedad es de Dios; como lo dijo el Profeta à vnos, que les dijo: Decidnos las cosas futuras, y diremos que sois Dioses. De manera, que lo futuro, y por venir, solo està reservado al poder, y saber de Dios, y al que por voluntad sua nos lo manifiesta; y así como calidad Deifica, que la estimaban en quien la veian, no reparando à si era verdad, ò mentira lo que decian. Tenian estas Gentes grande interese, en esta Arte Adivinatoria, porque todas las criaturas, que nacia, avian de ser registradas de ellos, y avian de decirles lo que sentian à cerca de su buena, ò mala fortuna. Pero como Gente ignorante, y que no sabian lo que se decian, daban vna en el clavo, (como dicen) y ciento en la erradura; porque aunque todos eran disparates sin fundamento, algunas veces acertaban, con alguna verdad, sin saber si la decian.

Pues para que se entiendan mejor sus disparates, pondré aquí el primer Signo

de sus Adivinanças, nombrando las Casas de sus trece dias, y lo que de ellas adivinaban. El primer Signo de esta Arte Adivinatoria Indiana, era Cipaçtli, que quiere decir: Espadarte, que es vn Pez grande de la Mar, y tiene vna espada, en el hocico, de el tamaño de vn braço, ò de vna braça, conforme èl es grande, ò chico. Este Signo era el principio, y primero de todos los de esta Arte, el qual se contaba en la primera Casa de las trece de este Signo. El segundo dia reinaba otro caracter, llamado Acatl, que quiere decir: Caña. El tercero, Calli, que es Casa. El quarto, Quetzpali, Lagartija. El quinto, Coahuatl, que es Culebra. El sexto, Miquiztli, que es Muerte. El septimo, Maçatl, que es Venado. El octavo, Tochtli, que es Conejo. El noveno, Atl, que es Agua. El decimo, Itzcuintli, que es Perro. El vndecimo, Oçumatli, que es Mona. El duodecimo, Malinalli, que es cierta ierva, aparrada, con el fuelo, medicinal. El treceno, Acatl, que es Caña. Estos eran los caractères, que servian à los trece dias de este primer Signo, llamado Cipaçtli; y los efectos que atribuian à este primer Signo, y à todas sus trece Casas, era decir, que los que nacia en èl, eran bien afortunados; y si era Hijo de Hombres Principales, decian, que vendria à ser Señor de Vasallos, y Hombre de mucha estimacion, en la Republica, y mui rico; si era Hijo de Hombre comun, y plebeio, decian, que seria valiente, honrado, y acatado de todos, y tendria que comer; si era Hija la que nacia, decian, que seria rica, y tendria todo lo necesario para su casa, y seria dadivosa, y bienhechora de los pobres necesitados, y que se le lograrian todas las cosas de mercancia, ò trato, que tuviese; y otras cosas semejantes que dejo, por escusar prolixidad.

Pero hemos de notar, para conocer las marañas del Demonio, que aunque es verdad, que prometian todas estas cosas en este Signo, y sus consiguientes Casas, vsaban de otra astucia, porque temian su bueno, y acertado cumplimiento, y decian luego estas cosas dichas, las promete el Dios Signo; pero aunque el caracter promete buena fortuna, será posible, que esta criatura no la consiga, sino

hace penitencia ; y sufre con paciencia la disciplina , y castigo de sus Padres , y si no es bien criado , y no anda derechamente , por el camino de la Virtud ; porque por estas malas costumbres perderà todo lo que por su buen Signo ha merecido , en su nacimiento. Esto ordenò el Demonio en estas Gentes , para que si no fuese verdad lo que este su diabolico Ministro havia prometido , en su nacimiento , à la criatura , se atribuièse à culpa suia , y no à engaño , y mentira del Signo. Y hemos de advertir mas , que no todos los Signos con sus Casas eran favorables al recién nacido , ni tampoco todas juntas lo favorecian , sino que algunos Signos eran favorables , y muchas de sus casas restantes no lo eran ; y otros Signos eran contrarios en su primera casa , y favorable en su segunda , ò tercera ; y otros indiferentes para el bien , y para el mal ( segun doctrina falsa de estos diabolicos Rabinos ) y porque todo era falso , y mentiroso , no me curo de pasar adelante à dar mas raçon de esta fingida Arte , aunque la tengo toda en mi poder ; solo he dicho esto , para dar noticia al Lector de lo que estas Gentes sentian acerca de sus adivinanças , y suertes.

**CAPIT. XXXVIII. Del Palo Volador , de que vsaban estos Indios , en sus Fiestas principales.**



Ntre otras maneras de regocijos , que estos Indios Occidentales tenian , con que engrandecian la solemnidad de sus Fiestas , y solaçaban los animos , de los que asistian , en ellas , era vna manera de volar , que tenian , dando bueltas por el Aire , asidos de vnos cordeles , que pendian de vn alto , y grueso madero ; y para maior gusto del Lector expretarè de palabra , su hechura.

Quando avian de volar traian del Monte vn Arbol mui grande , y grueso , y descortaçavanlo , y dejavanlo liso. Este era mui derecho , y del tamaño suficiente , que bastase à dar trece bueltas à su redonda el que en el

volaba. El artificio de esta invencion , era vn mortero , que ajustaba en lo alto , y cabeça del madero , del qual pendia vn quadro de madera , à manera de vastidor , de vn lienço , de casi dos braças en hueco , atado fuertemente al mortero por las quatro esquinas del dicho vastidor , ò quadro , con fuertes sogas. Entre el mortero , y este dicho quadro ataban otras quatro sogas del grosor , que bastase à sustentar los que de ellas se colgaban , que à las veces eran tres , y quatro , y mas de cada vna. Estas sogas las afijaban con fuertes clavos , porque no se desfijasen , ni anduviesen à la redonda , haciendo disonancia al compàs , y prieta con que volaban. Estas sogas entraban por vnos agujeros , que estaban en medio de los quartones , que hacian el quadro , las cuales , para que hiciesen su oficio , las rebolvian en el madero , con mucha orden , y concierto , llevandolas todas quatro juntas , sin que vna mordiese à otra , à manera de como se pone en el telar vna trama , para texerse. Estas sogas en su extremidad baja , remataban con vnas laçadas de à vara , poco mas , ò menos , y estas llegaban à besar , y hacer termino , con el quadro todas las veces , que las rebolvian al Arbol , ò madero , que estaba empinado , para volar. Para subir à este dicho quadro , que era donde se sentaban los Indios voladores , ataban vna media maroma , desde lo bajo à lo alto , haciendo nudos , por el mismo palo , que servian de escalones , y de asidero , para poder subir por èl , con mucha facilidad , y destreça.

Los Indios que volaban , no eran todos indiferentemente , sino aquellos solos , que estaban mui enseñados , para este ministerio , los cuales se ensaiaban muchos Dias antes , para exercitarlo , con destreça , y gala. Los principales que hacian el Juego eran quatro , los cuales se vestian en figuras divertidas , de Aves , es à saber , tomando vnos forma de Aguilas caudales , y otros de Grifos , y otros de otras Aves , que representasen grandeça , y bizarria. Llevaban tendidas las alas , para representar el vuelo proprio , y natural del Ave ; subian à lo alto mui suelta , y ligeramente , y con ellos otros ocho , ò diez , todos ricos , y costosamente vestidos , y con muchos braçales , y plumages , para aiuda del

del ruido, y ornato de su vuelo. Todos se sentaban por orden en el quadro, y por tandas, y veces iba subiendo cada vno de pies en el mortero, y alli dançaban al fon de algun Instrumento, las mudanças, que sabian, daban muchas bueltas, como vnos Volatines, queriendo cada vno aventajarle al otro.

Despues de aver regocijado à los circunstantes, que embobados estaban viendo las cosas, que hacian, se enlaçaban por el medio cuerpo los quatro, que representaban las Aves dichas, y dejabantle colgar de las fogas, con que fingian su vuelo, y con el peso de los cuerpos movian el quadro à la redonda, y daban ellos las bueltas, y mientras mas bajaban, mas iban ensanchandose las bueltas, que hacian; de manera, que la segunda ganaba à la primera Aire, y cuerda, y la tercera à la segunda, y de esta fuerte venian à fenecer las vltimas, à manera de campana, en vna mui ancha, y redonda plaça, las quales venian aventajandose tambien en velocidad, y fuerça, y así llegaban al suelo con gran impetu, y violencia.

Aqui era de ver lo que venian haciendo estos voladores, asiendose vnas veces con los pies de la cuerda, otras con las manos, otras asidos de sola la cuerda, que les ceñia por la cintura. Los otros, que quedaban arriba, quando veian, que ià iban los voladores en la media distancia de su vuelo, asiense de las fogas, y venianse desliçando por ellas, vnos en pos de otros, haciendo muchos sonos, y sutileças; de manera, que quando los voladores llegaban al suelo, venian con ellos juntamente. Aqui eran las risas, y los contentos de todos; porque si el que volaba no era mui diestro, como bajaba, con impetu, y fuerça, alguna vez por dár de pies, daba de manos, ò de cabeça, è iba rodando, por el suelo, hasta que la foga perdia la fuerça que traia; y de esta manera se acababa el vuelo, y bolvian otra vez à recoger las fogas, para hacer otro tanto.

Esta invencion pienso, que fue inventada del Demonio, para tener estos sus falsos siervos, y cultores, con mas viva, y continua memoria de su infernal, y abominable fervicio; porque era vna recordacion de los cinquenta y dos Años, que contaban de

su Siglo (como dejamos dicho) en el qual circulo de Años renovaban con el Fuego nuevo, que sacaban al pacto, y concierto, que tenian hecho, con el Demonio de servirle otros tantos Años en el discurso del Tiempo venidero. Esto se verifica en las trece bueltas, que daban; porque aunque tomadas todas juntas no son mas de trece, consideradas en los quatro cordales, y fogas, hacian cinquenta y dos, dando a cada vno de los quatro, que volaban, trece, que multiplicadas quatro veces trece, hacian el dicho numero de cinquenta y dos.

No cesò este vuelo, quando la Conquista, y Plantacion de la Fe, en estas Indias; antes se fue continuando, hasta que los Religiosos, Ministros Evangelicos, alcançaron el secreto, y prohibieron, con rigores grandes, que se hiciese. Pero muertos los primeros Idolatras, que recibieron la Fe, y olvidados los Hijos, que los siguieron, de la idolatria, que representaba, bolvieron al vuelo, y lo han usado en muchas ocasiones; y como Gente, que solo se aprovecha de el Juego, y no de la intencion, que sus pasados tuvieron, ià no se curan de que los voladores sean quadrados, y así los hacen sexabados, en especial los que son mui altos, y cuelgan de ellos seis fogas, y lo exercitan con grande fiesta, y regocijo, no curando de que las bueltas sean solas trece; porque segun son grandes, ò chicos los maderos en que vuelan, así son muchas, ò pocas las bueltas que dan en ellos.

De estos alcancè io à ver en la Plaçuela de Palacio (que se llamó mucho tiempo del Volador, y agora se llama de las Escuelas) vno de excesiva grandeça, y en tiempo del Virrei Don Martin Enriquez, en vnas Fiestas, que hicieron los Mexicanos de la Conquista de Mexico, renovando en ella la memoria de Fernando Cortès, y todo lo sucedido hasta la toma de la Ciudad, volaron algunas veces, y con el remate de el Dia, y de ellas, se subió vn Indio de pies en el mortero, el qual aquel dia se avia señalado mucho, en el mismo lugar, con cosas mui particulares, que avia hecho; y quando le pareció tiempo de venirse tras los que volaban, le arrojò à asir vna de las fogas, y matomas de los voladores, como otras veces

Terentian  
Phormione.  
Act. 2. sc. 3.

veces avia hecho ; pero , ò por traer en las manos vn atambor , y vnas sonajas , ò porque ià la cabeça le pesaba mucho , segun se presumiò , que avia cargado de Vino , no acertò à tomarla ; y aunque traia alas , fueron como las de Icaro , pégadas con cera , y así no le valieron , y vino al suelo , antes que los compañeros , que volaban , y se hiço mil pedaços ; pero no por esto se mandò quitar , antes volaron en èl , otras muchas veces , hasta que el dicho madeiro se pudriò por la parte , que estava fijo en el suelo.

Han muerto otros muchos , en otros , porque vãn pesados quando suben , y por este respeto fui io parte , en esta dicha Ciudad de Mexico , con los Señores Virreies , de que se prohibiesen ; pero como las cosas , así en el bien , como en el mal , no tienen permanencia ; y como dijo el

otro Sabio : Ai tantas sentencias , y pareceres , quantas cabeças ai en el Mundo ; me han dicho , que han buuelto à refucitar el juego ; y en vna Fiesta , que se celebrò de Santiago en la parte de Tlatelulco este Año pasado de 1611. que es la segunda , que se hace despues , que acabè aquella Iglesia , caìo de lo alto de èl vn Indio , y muriò de la caida ; y à este palo , y tono han muerto otros , y sucedido otros desastres , y desgracias , y esto no basta para escarmiento , así como tampoco no lo es , para escusar la lidia de los Toros , ver , que cada vez ; que se juegan ai heridas , y muertes de Hombres en los cosos ; porque deben de decir aquel adagio comun , que no porque vna Nave se pierda en el Mar ,

dejan de navegar las  
otras.

❧ FIN DEL LIBRO DECIMO. ❧



# PROLOGO

## AL LIBRO UNDECIMO.



Despues de haver tratado de la Religion, segun que las Gentes del Mundo, falsa, ò verdadera-mente, han sentido de ella, se sigue decir lo tocante al Estado Politico de las Republicas, que es tratar del Gobierno, y Regimiento de ellas, sin el qual no pueden llamarse legitimos, y verdaderos Hombres los que las moran, y habitan; pues sin gobierno no ai, ni puede haver Pueblo, que se conserve, en orden, ni concierto. De esta materia trata (discreto Lector) este Libro, por ser lo primero forzoso del Pueblo, y Familias, congregadas, y en el se comienza à decir, la manera como se introdujo en el Mundo, y las que ha havido de el, porque de todas ha ido experimentando el Linage Humano desde sus principios, y procreacion. Y aunque en las cosas naturales (como dice el Filosofo) procedemos de las cosas imperfectas, al conocimiento de las perfectas; como quando vemos una cosa de lejos, la vemos con conocimiento confuso, ò indistinto, hasta que nos acercamos à ella, en suficiente distancia, para poderla ver clara, y distintamente, y de esta manera vamos tratando de estas cosas naturales, como digo. En este Tomo Segundo, de esta Monarquia Indiana, he procedido muy diferentemente; porque primero he tratado de lo Espiritual, que es mas perfecto, que lo temporal, haciendo transito de lo perfecto, à lo imperfecto, tratando de Dios, y de las cosas pertenecientes à su Culto, y Servicio; porque de aqui se deriva, en cierto modo el estado Monarquico del Mundo; porque asi como Dios es sobre todas las cosas, asi es raçon, que se trate de el primero, que de otra ninguna, y asi he tratado, de su conocimiento, como lo han sentido los Hombres del Mundo, unos bien, y otros mal, conforme cada qual ha tenido la noticia de este conocimiento; y despues de aver dicho lo que se ha podido colegir de las Familias, acerca de este conocimiento dicho, haviendo hablado de Dios, segun le conoce la Verdad Catolica, y tambien conforme lo ha sentido el Entendimiento errado de los Hombres ciegos, que disparatadamente han distribuido la Deidad, en muchedumbre de Dioses, no haviendo mas, que Uno Solo, y este es Nues-

tro Dios Verdadero, Criador de todas las cosas, se sigue luego decir la manera del Gobierno (como hemos dicho) con que las Gentes del Mundo se han gobernado, y regido desde sus principios; el qual se ha distribuido en tres maneras, del qual ha sido el Primero de una sola Persona, que se llama Emperador, Monarca, y Rei, y de otro, que consta de Senado, que es de pocas Personas, que juntamente se conciertan, en la determinacion de las cosas de la Republica; y de otro tercero, que consiste en el mando de todo el Pueblo; y probamos ser mejor el de Monarca solo, porque aunque los dos siguientes, no son de todo punto desechables, es mas seguro, y cierto el de uno solo, como en este Libro decimos; y en el tambien se declara, el que estas Indianas Gentes tuvieron, y probamos haver usado de todos los que todas las demàs Naciones del Mundo han tenido; y decimos como se introdujo, y como se conservò, hasta que nuestras Gentes Españolas entraron en la Tierra de esta Nueva-España; y las ceremonias, con que eran introaucidos estos Monarcas Indianos en sus Oficios, y Gobierno, y de la Orden de Cavalleria, à que eran promovidos, y como se penitenciaban, y disposiciones, que hacian, para conseguirla, y la manera como se vngian estos Reies, siguiendo en esto costumbres antiguas de otras Gentes, que todo es muy de notar, y io no he trabajado poco, en haverlo sacado à luz, comparandolos à otros, que lo han usado en el Mundo; para que se vea quan comun ha sido en todo el Universo, este modo de Gobierno, y como es imposible, que sin el se haian conservado, en Policia todos sus moradores, y vecinos; y como para su buena conservacion ha sido muy necesario. Y tras el se sigue el de las Leies; porque haviendo Gobernadores, que gobiernan las Republicas, ha de haver Leies, y Mandatos, con que sean regidas, y gobernadas; lo qual se verá en el siguiente Libro, porque procedamos, con la claridad, que en todos estos Rituales he prometido. Y con esto ceso en dár raçon de este, y paso à la substancia de lo que en el se trata, que toda es muy necesaria, y no menos gustosa, para el que lo leiere, cotejando en toda ella, las unas cosas, con las otras, y advirtiendo el Origen, y Principio de todas, y la aplicacion, que de ellas se hace.



# LIBRO UNDECIMO DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA,  
de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva España.

## ARGUMENTO DEL LIBRO UNDECIMO.

EN ESTE LIBRO SE DICE, COMO NO ES POSIBLE,  
que las Republicas se conserven sin Leies, ni sin Cabeça, que las rija, y  
govierno. De tres modos de Familias, aunque las Leies son para las Co-  
munidades, y de tres maneras de Gobierno, y se dice ser mejor el de Mo-  
narca, y Rei, de los que tuvieron estas Gentes Indianas. Y como se in-  
troduxeron en el Mundo; y las Ceremonias de su eleccion, y vngimiento.

Y del Dictado de Tecutli, que es cierta Orden de Caablleria, à que  
eran promovidos algunos Señores de estas Indias;  
que es mui de notar.

CAP. I. Donde se dice, como no es posible, que las Republicas  
del Mundo aian podido conservarse en Paz, y Con-  
cordia, sin Cabeça, que las rija, y Leies,  
con que sean regidas.



Na de seis partes, que  
el Filosofo dice, que  
debe tener vna Repu-  
blica, para està bien  
ordenada, es la Justi-  
cia, sin la qual no ai  
Republicas, Reinos, Ciudades, ni

Comunidades, que puedan conservar-  
se en Paz, ni en Concordia, la qual  
llama el mismo Filosofo ( en el ter-  
cero de sus Politicos ) Virtud fecial,  
à la qual se figuen de necesidad to-  
das las otras Virtudes; y vn poco  
mas arriba de esta sententia, dice:  
Que

Politico. 3.  
cap. 8.

*Ethicor. 5.  
cap. 1.*

Que esta Justicia, y Arte Militar, sustentan las Republicas; y así dice en el quinto de las Eticas, ser Virtud perfecta, y la mas excelente de las Virtudes, y que es mas clara, y resplandeciente, que el Lucero del Alva, y la otra, que llamamos Venus: todo esto dice Aristoteles, con palabras muy encarecidas.

*Alv. Magn.  
in 3. Ethic.*

Alverro Magno en el Comento de el Libro quinto de los Eticos, dice, hablando de las alabanzas de la Justicia; que nacer la Justicia en la Republica, significa perfecta lumbre de la felicidad, en ella, de la misma manera, que el nacimiento del Lucero de el Alva viene publicando la lumbre del Sol, que aparece en el Oriente; y así, la falta de la Justicia declara, y manifiesta la perdicion de la felicidad, y destruccion de la Republica; à la manera, que quando se pone aquel Lucero, hace demostracion de ser puesto à el Sol, y quedar el Mundo en las tinieblas de la noche. Platon en el Dialogo Primero, de Republica, dice: Que la Justicia es causa de amistad, y concordia; y la Injusticia, por el contrario, de enemidad, y discordia; y encarece esto, diciendo: Que aun entre los Ladrones, y Gente rebelde, y foragida, se verifica esta verdad, que la equidad, que entre si tienen, los conserva en paz, y unidad, y lo contrario los amotina. Demostenes dijo, que así como el Cuerpo sin Alma cae, de la misma manera la Ciudad, y Republica sin Leies, no perseverará, y cairá en la profunda muerte de la confusion, y acabamiento. Tenia este Varon Sabio muy creído, que las Leies eran el Anima de vna Ciudad, como en realidad lo son, pues ellas la conservan, y hacen pacifica.

*D. August.  
lib. 2. de Ci-  
vitat. Dei  
cap. 21.*

San Agustín en los Libros de la Ciudad de Dios, dice, ser verdadera cosa, sin summa justicia, no poderse regir vna Ciudad, ni permanecer en Paz, y Concordia. Esta sentencia prueba con dos Autoridades; la vna de Lelio, Varon Sabio, Romano, que dijo, que ningun enemigo podia tener la Republica mas pernicioso, que la Injusticia, y que sin muy grande Justicia no podia sustentarse, ni ser gobernada: La segunda es de Cipion, el qual, definiendo la Republica, dijo, no ser otra cosa,

sino *Res Populi*, Cosa; ò Negocio del Pueblo; y hemos de notar, que Pueblo dice, no qualquiera Gente, ò multitud de Hombres aiuntada, sino aquellos, que con juridico, y comun consentimiento son aiuntados para utilidad de todos los contenidos en el. Añadió mas Cipion: Que la Republica entónces era Republica, quando era bien regida, y justamente gobernada, ora fuese por sola vna Cabeça, como es Rei, ora por mas, como luego veremos; porque quando no está bien gobernada, no se puede llamar la tal Republica viciosa, sino nula, y aniquilada. Compára Cipion la Republica à la Harmonia de la Musica, diciendo: Que así como la Musica consta de diversidad de voces, vnas altas, otras medias, y otras bajas; pero que aunque son varias, por el concierto, que entre si tienen, segun los varios movimientos de los dedos, y golpes, en diferentes trastes, hacen consonancia, y Musica acordada, reduciendo el concierto, y destreça de la mano, las diferentes voces, y desacordados sonidos, à vna concordia, y suavidad de paz, dulce, y agradable; así la buena Republica consta, y se compone de personas diversas, y ordenes de vecinos diferentes, vnos altos, otros bajos, y otros, que median entre estos dos estados; los quales, contentandose con su Estado, lugar, y suerte, que en la Republica tienen, hacen Musica acordada, y consonancia suave de vida, y esto no es sino guardandose Justicia, el vn estado, al otro, y la vna condicion de Gente, à la otra. Y de aquí nace aquel Bien vniversal, que todos desean, que es la Paz, y Concordia; y esta es la felicidad, y bien, andança, y conservacion de todo el Pueblo, y Comunidad. De aquí se colige ser imposible, que ningun Pueblo, ni Ciudad, ni Reino, ni Republica se conserve por mucho tiempo, sino es por medio de Justicia, y Leies justas, con que se govie.

\*\*\*



**CAPITULO II.** Que trata de las partes, en que se divide la Justicia, las quales son necesarias, para la conservación de la Republica.



**E**N el Capitulo pasado diximos ser necesaria la Justicia, para la conservación, y perpetuidad de vna Republica; y en este presente hemos de tratar de su división, y partes, las quales son tres, segun conviene; y pertenece à la materia que tenemos entre manos. Una de las quales es la que llamamos Distributiva, à la qual pertenece premiar los buenos, y castigar los malos, dando à cada vno lo que es suyo, y no negando nada à la parte interesada, que por rason se le debe; y esto pertenece al que rige, y gobierna; y sin estos actos, es imposible, que vna Republica dure, ni permanezca.

La segunda especie de Justicia, se llama Comutativa, la qual se llama Comutativa, por lo que el mismo nombre significa, que es de comutar las cosas, trocar, comprar, y vender, prestar vnos à otros lo que han menester, alquilar Casas, arrendar Heredades, y otras cosas semejantes, así de las animadas; como de las inanimadas: esto todo pertenece à la Justicia Comutativa; y sin ella, y la Distributiva, no puede pasarse la Republica. De aqui es, que las Leies justas tienen mucho cuidado de proveer, sobre que aquellos actos, de ambas à dos partes de la justicia, se guarden, sin violacion, ni quiebra, prohibiendo, y castigando sus contrarios.

La tercera parte se llama Legal, segun Aristoteles: y esta es à cerca del Bien Publico de la Republica, la qual està en el Principè, o Persona, que gobierna la Ciudad principalmente, y por excelencia, y en los subditos segundariamente, como Ministros, obediendole; pero es virtud general, en quanto, segun su fuerça, se estiende à ordenar, y endereçar los actos de todas las otras Virtudes Morales, al bien vniversal, y comun, no en quanto son actos de aquellas Vir-

tudes; sino en quanto vienen à reducirle à actos de Justicia. De aqui es, que esta Justicia Legal, y general, se ocupa en reglar, y mandar los actos de las otras virtudes; y prohibir sus contrarios; no en quanto à las pallones, sino en quanto à las obras; y efectos que pueden damnificar, y hacer mal à los Hombrès, y perturbar la Republica; y comunidad, que es su objeto, y materia, y fin propio, y principal. Esta es la rason; porque entre todas las Virtudes Morales llamaron a la Justicia, Reina: à la qual el Abulensè da el primer lugar, por llegarle, mas que otras, à las Virtudes Teologales; y así dice, que se le debe hacer mas honra, que à las demas; à lo qual ayuda llamarla Ciceron, Reina de las Virtudes; y Plutarco quiere que sea (respecto de las otras Virtudes) como el Sol, entre las otras lumbreras de el Cielo. Por esta rason se entremete esta Justicia legal, y general, en favorecer la Virtud de la Templança, prohibiendo por Leies las deleitaciones torpes, que son efectos contrarios de esta Virtud; y segun las quales; se inclinan los Hombrès à tomar la Muger ajena, y violarle la Hija; y hacer otras semejantes torpeças; y esto es injulto: lo qual sino se remediasse, turbaria la paz, y tranquilidad de la Republica. Pues para remedio de estos daños, constituye; y ordena la justicia legal, y general; por sus Mandatos, y Leies, que ninguno sea osado à cometer adulterio, ni estupro, ni robo de Doncella, que son vicios de destemplança; contra su contraria Virtud, que es templança, recato, mesura, y abstinencia de esta soltura, y demasias y esto no lo manda, en quanto son actos que nacen de destemplança, sino en quanto militan, y estàn sujetos à la Justicia, que es la que los refrena, y manda que no se hagan.

Por esta misma manera manda esta Soberana Reina, à los actos de la Fortaleza; que es otra de las Virtudes Cardinales; como quando prohibe la Lei, que ninguno huia del Exercito, ni heche de sí las Armas; y que con animo varonil acometa à los enemigos, y sea esforçado en las Batallas, porque por defecto del Animo, y Fortaleza, y por cobardia, huyendo del Exercito, y dejando las Armas, resultaria en

Abulens.  
tom. 7. in  
Mat. c. 25.  
q. 88.

Cic. 3. Off.  
Plutarc. in  
No lib. de  
Doct. prim.  
cip.

Aristote.  
Ethic. lib.  
5. cap. 2.  
Et 4.  
Cov. arr. in  
cap. Peccat.  
tum, p. 2.  
S. 7. n. 1.  
Ex Div.  
Thom. 2. 2.  
q. 61. ar. 1.

Aristotel. 5.  
Ethic. c. 2.

daño, y pérdida de la Republica. Lo mismo acace á cerca de la Virtud de la mansedumbre, que porque por la ira, que algunos suelen tener por palabras, ó obras, perjudican, y dañan á otros, y esto es injusto; prohibe la Lei, que ninguno sea ólado á hechar mano á la espada contra otro, ni lo mate, ni lo hiera, ni que le hurte, ni robe cosa alguna, ni que de otra manera alguna lo injurie, ni haga daño. Y esto que hemos dicho de estas Virtudes, es lo mismo que se puede entender de todas las otras Morales: que todas en raçon de los actos exteriores, están sujetas á esta.

Aquí hemos de notar, que no es la justicia legal, y general á cerca de las pasiones, y actos interiores, sino á cerca de las obras, y actos exteriores, en quanto pueden hacer mal, y damnificar á los Hombres; porque en quanto á las pasiones que cada vno tiene dentro de sí, las quales no reduce á acto, ni pone en execucion, ni de ellas puede venir daño á nadie, por raçon de estar aun encerradas en la carcel del coraçon, no tiene que hacer la Lei Humana; porque los actos interiores, no caen debajo de Lei positiva Humana; porque no puede mandar, ni prohibir, que alguno no tenga miedo dentro de sí mismo, ni que no desee las cosas deleitables; porque muchas veces no está en su poder este rigor, y así mandaria lo imposible, y ya que pueda no deleitarse, no podrá no temer, y no moverse con los primeros movimientos á ira, y á rencor contra los que le hacen mal. Y como estas pasiones no salgan fuera, y se manifiesten por actos exteriores, dañando, ó haciendo mal á los Proximos, no tiene la Lei Humana, ni el que rige, que mandar á cerca de esto, ni que prohibir, pues no cae debajo de su jurisdiccion, que esto está reservado para sola la Lei Divina, que todo lo pretende á limpiar, y destruir, sin que quede raiz mala, de la qual pueda retoñecer alguna mala, y ponçosa ierva, como parece por

Math. 5.  
6.º 7.

diversos Capítulos de  
San Matheo.

\*\*\* )(X)(X) \*\*\*

CAPITULO III. Donde se trata, de tres modos de Familias; y se declara ser las L.ies, para las Comunidades, y Republicas, y no para las Familias particulares.



Unque la Justicia está originalmente en Dios, como perteneciente á su Divina Esencia, y es vno de sus Divinos Atributos, tambien la comunicó á los Hombres ( como luego veremos ) en la manera que les puede ser comunicable, para que con ella rigiesen, y governasen los Pueblos, y Republicas, sin la qual ( como hemos visto, en los dos Capítulos pasados ) no pueden vivir, ni conservarse los Hombres de ella mucho tiempo en Paz, y Concordia. Pero aunque fue Don comunicado, en la Tierra, no ha sido por vna misma manera guardado; porque se ha variado, ó segun los Tiempos que han corrido, ó conforme los sentimientos varios de los mismos Pueblos, y Republicas, que se han formado, segun les ha parecido convenir á la general providencia de las cosas necesarias de su conservacion, y firmeça: por lo qual es fuerça, que tomemos mui de atrás la corrida, y digamos el modo de governar desde sus principios, para cuja inteligencia es de notar lo siguiente.

San Antonino de Florencia, refiriendo á otros, pone tres modos, ó maneras de Comunidades. La primera, es de la Familia casera, que consta de Marido, y Muger, Hijos, y Siervos: esta es fuerça que tenga governacion, y regimiento, el qual es el del Señor de la Casa; y de esta no trato, por no ser perteneciente al intento; pero para el que quisiere saberlo, me remito al lugar citado. Otra Comunidad ai, que es de Barrio, que como en otra parte vimos, consta de Familias, y de pocas Casas; porque la Gente domestica, y casera, multiplicada en Hijos, y Iernos, Nietos, y Sobrinos, no era posible vivir sin mucha confusion; por lo qual se fueron dividiendo las Familias, en Casas particulares, reconociendo cada

Anton. 4.  
p. tit. 5. de  
Princ. inst.  
cap. 4. §. 3º

Lib. 3.º  
tom. 1.º

cada qual la suya ; y ordenando los Vicos , y Barrios , en que moraron , como dice el Filosofo : de estos tampoco trato , porque como dice San Antonino , como consta de solos Padres , Hijos , y Nietos , no propriamente se dice recibir Lei por escrito , por bastar los Padres , y Abuelos que vocalmente corrijan , exorten , y amonesten à sus inferiores , à hacer las cosas , que son de Raçon , y Justicia.

Otra Comunidad ai , que es de Ciudad , y Republica , y esta es Comunidad perfecta ; porque no solo consta de Casas , sino de Barrios , ò Parcialidades , como dice el Filosofo en sus Libros Politicos , y la mesma necesidad les constriño à los Hombres à que formasen , y instituiesen Ciudades , que antes avian tenido para formar , y hacer Vicos , ò Barrios ; porque así como fue causa principal de la crecacion de los Barrios , la multiplicacion de los Hijos , y Familias , así ni mas , ni menos , la multiplicacion de los Barrios , y Familias , lo fue de la edificacion de las Ciudades , y Republicas ; y esta , segun el Filosofo , es perfecta Congregacion , y Comunidad , que no solo consta de Casas particulares , sino de Barrios , y diversas Familias , congregadas , en congregacion social , y es Comunidad perfecta , si viven segun Leies de raçon , y llamarse ha Pueblo , si atendieren sus moradores , al bien publico , y necesario de su Ciudad ; porque segun Tulio , y lo refiere San Agustín , Pueblo , es vna congregacion sujeta à Leies , y que cuida , y se desvela en buscar la comodidad , y utilidad de la Vida civil , y comun , que viven. De aqui se sigue , que à la raçon de Pueblo , y Comunidad pertenece , que viva debajo de alguna Lei ; por quanto la Republica , sin Leies , no permanecerà ( como dejamos probado en el Capitulo pasado ) y que esta Lei , ò Leies pertenezcan à la Comunidad , y Pueblo muy claramente lo prueba el Derecho en la Septima Distincion , diciendo , que el Derecho Natural , introducido por costumbre , tuvo principio , y origen desde el tiempo que començaron los Hombres à vivir en Congregacion , y Pueblo , que fue , segun se eree ( porque digamos sus formales palabras ) despues que Cain edificò Ciudad , à la qual nombrò de el nombre de su Hijo

Tomo II.

Enoc ; y despues del Diluvio , en tiempo de Nembrot , por raçon de la poca Gente que en el Arca se salvò , que no fueron mas que ocho personas , las quales no hacian Comunidad ni Pueblo ; y añade la Glosa , que la raçon de esto es , porque la Lei , y el Derecho no se termina en solos siete , así como tampoco puede tener principio de siete Personas ; porque quando menos , ha de aver diez Personas que hagan numero de Comunidad , y Pueblo. Esto favorece el Capitulo : *Unio nostrae Congregationis* , diciendo al fin de el , que la Iglesia , que tiene numero de diez mancipios , que son los que por Derecho le estan adjudicados , tenga vn Sacerdote , que los tenga à cargo , y presida ; pero que sino llegan los Feligreses à este numero , que se adjudique la tal Iglesia à otra que alcance este numero ; y que estos mancipios , se entendian por los Feligreses , y Pueblo encargado al Cura , ò Beneficiado , se manifiesta en el Capitulo : *Præsbyteri sibi à plebe sibi commissa* , &c. De manera , que llama Pueblo à la Congregacion , y plebeios à los congregados ; y estos , segun la Glosa , han de pasar de el numero de diez , à lo menos no faltar de esta cantidad , y numero.

De Solon , Legislador Ateniense , leemos , que nunca diò Leies à los Atenienses , hasta que tuvieron Republica formada. Y en el tiempo , que los Padres Antiguos , como fueron Abraham , Isaac , y Jacob , vivieron en Barrios , y Familias , no recibieron Lei Escrita de Dios , porque su doctrina , y exemplo , bastò para la criança , y conservación de toda su Familia. Pero congregado ià Pueblo de los Descendientes , y Sucesores de estos dichos Padres ; así como lo apartò Dios de los Egipcios , luego les diò Lei en que viviesen , como leemos en el Exodo , por mano de su Capitan , y Caudillo Moisen. De manera , que las Leies se ordenaron para las Republicas , que no viven segun raçon ; y las Leies ordenadas , para su conservación , y paz , no solo no deben llamarse Republicas ; pero son mezcla de confusion , maiormente , que no es posible que pueda conservarse por mucho Tiempo ; porque cada qual querrà vivir à la Lei de su antojo , y gusto , y seràn tantas , quantos

De 2

los

Lib. 1. Politicor. cap. 2. ubi Div. Thom. Le. 2. 5. 3.

Aristotel. ubi supr.

D. August. li. 2. de Civit. Dei.

Ierem. cap. 29. Div. Paul. ad Timoth. 1. cap. 2. Aristotel. 3. Politic. cap. 4.

D. 7. c. Non est peccatum.

10. q. 8. cap. Unio.

2. q. 2. cap. Præsby.

Math. 12.

los Hombrés; y de necesidad se seguirá que se deshaga; porque como dice Christo, el Reino divito facilmente será afolado, porque el freno de este Cavallo furioso de Republica, y Congregacion de Pueblo, es la Lei, que lo sujeta, y rinde, sin la qual es cierto irse de boca, y despeñarse.

**CAPITULO IV. De como estas Gentes Indianas vivieron segun Razon, y Lei, colegido por lo dicho en los Capítulos pasados.**



Tiendo vna de las condiciones de las Leies, vivir en Pueblos, y Republicas formadas, claro consta, que estas Naciones Indianas las tuvieron, como las demás Gentes del Mundo; pues sabemos, y con nuestros ojos vimos, y vemos los Pueblos, y Ciudades, que por todos estos Reinos ay, y ser tantos en su Gentilidad, que sola esta Ciudad de Mexico tenia ciento y veinte mil Casas; y la de Tetzcuco, ciento y quarenta mil (como en otra parte hemos dicho) y en cada Casa, à quatro, y à seis vecinos, y pasaban en muchas, hasta diez, los quales vivian en sus Pueblos, y Ciudades, pacifica, y quietamente, conservando la vida social, y sus Casas, y Familias, criando los Padres à sus Hijos, y sustentando los Maridos à sus Mugerés, y ellas sirviendo en las cosas de su Casa à sus Maridos. De esta pacifica, y sossegada vivienda, se sigue creer, que tuvieron Leies, y no Leies como quiera, sino aquellas que son necesarias, para esta sossegada, y pacifica conservacion, y Principe, ò Principes, por cuyas manos recibieron las dichas Leies, ora fuese por gobierno particular de vna sola Cabeça, como es Reis; ora por muchos, como es Señoria, y Senado, como despues veremos: porque à no ser así, no era posible conservarse en la Paz, y Concordia, en que cada Pueblo, y Ciudad vivia, pues sin Justicia, no es posible que dure por mucho tiempo el Bien Publico, sino que predomine el antojo de cada vno; y hecho Señor de su Voluntad, corra por el camino de su gusto, y destruicion total

Lib. 4. cap. 82. f. 1.

de la Republica; pues cada qual pretende para sí, las cosas que mas ajustan con su gusto, y hinchen los senos de su interés. Por lo qual decimos, aver tenido la Justicia necesaria para su conservacion, repartida en las tres partes ya dichas, que es Distributiva, premiando lo bueno, y castigando lo malo; y la Comutativa, trocando, cambiando, y vendiendo; pues sin estas cosas no se puede pasar, y son muy necesarias, en vna Republica, y lo fue mucho en esta Indiana (como luego veremos) y la Legal, constituida en el Principe, y Rei, y Pueblo, ò Republica, para la qual se ordena.

Que las Leies sean escritas, ò no, aunque es muy bueno, que lo sean, no importa, que basta usar de ellas por costumbre, pues es la que tambien hace Lei. Y Licurgo, famoso Legislador, no las dió à los Lacedemonios, y Espartanos escritas, sino vocales, y de memoria, para que mejor las imprimiesen en sus coraçones, tratadas como por costumbre; porque sentia ser esto mas provechoso à la felicidad, y conservacion de la Republica: así lo refiere Plutarco, escribiendo su Vida. Tambien la Lei Natural no se dió por escrito, aunque fue comun à todo el Linage Humano; porque no hacer mal, y hacer bien, que es Lei Natural, para todos es; pero no la hallamos escrita de ninguno de aquellos primeros Tiempos, comenzando de Adán hasta Moisen, que fue el Legislador del Pueblo de Dios; pero estaba impresa por costumbre en los coraçones, y así la obraban los que se regian por Razon, y Justicia. De manera, que aunque aia quien diga, que estos Indios no sabian escribir, y que por consiguiente manera, sus Leies no eran escritas, ni tampoco guardadas, pues no avia Codigos de ellas; no es raxon, que concluye, pues basta tenerlas por costumbre, y de memoria, que es el fin para que se escriben, porque sabidas se guarden: quanto, y mas, que por los caractères, con que se entendian, pudieron estar pintadas, y esta es escritura: que toda aquella pintura, y caracter es letra, que sirve el oficio de letra, y por la qual se entienden las cosas por ellas significadas.

Plutarco. in vita Licurg.

CAPITULO V. De quando començaron , y tuvieron principio los Monarcas , Reies , y Governadores en el Mundo ; y por que modo se introdujeron en sus Gobiernos.



Osa cierta es , que en los principios del Mundo , no hubo Dominio , ni Señorío de Hombres ; conviene à saber , que Hombres fuesen dueños , y Señores de Hombres ; porque à todos los criò Dios libres , de cuja Providencia eran gobernados : como parece en Adàn , y otros de aquellos Tiempos . Y así este nombre de Monarca , y Rei no fue conocido , por entonces ; porque Dios gobernaba el Mundo , como decimos , por sí mismo , sin aiuda de nadie , el qual tenia el Dominio en sí mismo ; porque como Criador de todas las cosas , en aquella Edad era el Señor de todo , diciendo David : De Dios es la Tierra , y todo lo contenido en ella , sin reservar cosa alguna de todos sus moradores ; y así , desde los principios rigió por sí mismo , y exercitò la Jurisdiccion , y Justicia : así como vn Artifice que rige , y gobierna la obra que hace ; dando al Hombre Mandamientos , y prohibiendole algunas cosas , y poniendo penas à los transgresores de ellas ; y así hechò à Adàn de el Paraíso , y castigò à Lamech , y à otros muchos : y esto tienen Inocencio , Hostiense , Juan , Andrés , y Panormitano ; y así , parece aver regido , y gobernado Dios el Mundo por sí mismo , hasta Noè , y fueron los Hombres libres de esta sujecion , por todo este Tiempo dicho , hasta que despues se introdujo el Dominio , y Señorío , con el qual entrò la sujecion de las Republica , y quedaron obligadas à la guarda de las Leies debajo de vna Cabeça temporal , que las rigiese . Y que los Hombres fuesen libres en sus principios , es cosa manifesta ; diciendo Hombres doctos , en sus Instituciones , y Escritos , que el cuchillo fue dado para la vengança , y castigo de los malos , y para el pre-

miò , y alabança de los buenos . Por manera , que este Señorío no nació en la Creacion de el Mundo por Lei Divina , ò Natural ; pues todos los Hombres eran Señores de sí mismos , sin reconocer Señor particular , à quien mirar con ojos de particular gobierno ; y así , dice el Florentino , que ignora la manera de haverse introducido este modo de reinar en el Mundo , si ià no es , que Dios huviese dado à alguno , ò à algunos mano , para executar Justicia , en las causas de los culpados , y delinquentes , segun Inocencio , que parece sentir lo mismo ( conviene à saber , en que tiempo començò este gobierno , y nombre de Maiores , para los gobiernos . ) Pero lo que se sabe es , segun lo dice el mismo Inocencio , que en Lei Natural , el mismo Padre de Familias tenia autoridad , y jurisdiccion , sobre la Gente de su Familia , y esto nota el Derecho ; de manera , que podia castigar , y castigaba qualquiera exceso , y culpa que vela cometer à qualquiera de su Familia , como le parecia convenir , y ser necesario , para la enmienda de la dicha culpa cometida , aunque aora està esta Lei restringida , y estrechada , que yà no se le permite el castigo , sino es en cosas leves , como sienten los Juristas , por inconvenientes que han ido descubriendo los Tiempos . Lo mas cierto , que se sabe de aquellos primeros Siglos , y Edad primera , es , que Dios por sí mismo hiço particulares castigos en los transgresores de su Divina Voluntad , y perpetradores de culpas , y usò de jurisdiccion , como Señor , Rei , y Monarca Supremo , à cuja providencia estaba entonces ( en la manera que dejamos dicho ) el gobierno de los Hombres ; y así , el hiço Justicia en el Cielo , hechando de el , à los Angeles malos , y pecadores ; hiçola en el Paraíso , desterrando de el à Adàn , por inobediente ; y en el Mundo , anegandolos con las Aguas del Diluvio . Y otros muchos exemplos se podian traer à este proposito , que de diversos lugares de la Sagrada Escritura , pueden colegirse .

Siendo , pues , así , que la Lei Divina , ni Natural , no instituiò Monarcas , Reies , y Governadores Generales , que gobernasen à los Hombres , con nombre de Señorío , y preeminencia ,

Genes. c. 2.

Psal. 23.

Genes. 4. 5.

In C. licet ex suscep. extra de foro competent. relati à Mèchaca , in Presat. instit. contr. 1011. l. n. 109.

Instit. d. l. s. 1. l. 1. l. 3. l. 4. l. 5. l. 6. l. 7. l. 8. l. 9. l. 10. l. 11. l. 12. l. 13. l. 14. l. 15. l. 16. l. 17. l. 18. l. 19. l. 20. l. 21. l. 22. l. 23. l. 24. l. 25. l. 26. l. 27. l. 28. l. 29. l. 30. l. 31. l. 32. l. 33. l. 34. l. 35. l. 36. l. 37. l. 38. l. 39. l. 40. l. 41. l. 42. l. 43. l. 44. l. 45. l. 46. l. 47. l. 48. l. 49. l. 50. l. 51. l. 52. l. 53. l. 54. l. 55. l. 56. l. 57. l. 58. l. 59. l. 60. l. 61. l. 62. l. 63. l. 64. l. 65. l. 66. l. 67. l. 68. l. 69. l. 70. l. 71. l. 72. l. 73. l. 74. l. 75. l. 76. l. 77. l. 78. l. 79. l. 80. l. 81. l. 82. l. 83. l. 84. l. 85. l. 86. l. 87. l. 88. l. 89. l. 90. l. 91. l. 92. l. 93. l. 94. l. 95. l. 96. l. 97. l. 98. l. 99. l. 100.

3. p. tit. 35 c. 2. de Domin. Regs

De foro compet. c. licet , sup. verb. impe.

23. q. 4. Duo ista minima.

ff. de Furs. l. Si inde inf. C. de Pati. potes.

Isaías 14. Ezech. 28. Genes. 3. Genes. 7. Menchaca in Presat. t. 1. Illustr. d. n. 109.

resta saber la causa que los subió à esta Dignidad, y Supremo Estado. Bien considerado, fue la sobervia, y altivez del Hombre, no contentándose con su humilde suerte, y estado en que fue criado, exercitando la vida que le fue concedida: de todos los quales es el primero Lucifer, como nota Casaneo en su Catalogo, que quiso, no solo ser Rei, y Monarca de todos los demás Angeles; entre los quales le avia criado Dios Supremo, sino ser Dios en igualdad: caso execrando, y sobervia no pensada, ni jamás semejante oida! Así lo notan Itaias, y Ezequiel, en los lugares citados, y se refiere, y nota en el derecho. Del qual argumento tan notorio, y manifesto se colige, que solos los reprobados, sobervios, y altivos tuvieron animo en los principios de la vida del Mundo, y de la multiplicacion de los moradores de él, de señorear à los Hombres, y nombrarse Reies, y Monarcas.

El primero de los Mortales, que se arrojó à este atrevimiento, fue Cain, primero Hijo del Padre Adán, como lo dice San Agustín, donde le llama Rei, y à sus Sucesores Reies. Que este haia sido malo, y pessimo, no ai quien lo ignore, y la Sagrada Escritura nos lo dice; el qual edificando Ciudad, cuyo nombre fue Enochia de su Hijo Enoc, se constituyó Rei de ella, y mandó à sus Moradores, con Imperio, y Señorío. Después del Diluvio, los que comenzaron à regir, y gobernar, con nombre de Monarcas, y Reies, fueron de la pessima Familia, y Casta de el maldito Càn, Hijo de Noè, que quien no respetó à la honestidad de su Padre, tampoco contradiria las maldades, y atrevimientos de sus Hijos, antes los incitaria à las propias que él cometia, para que las suyas no fuesen notadas, que es condicion muy propia de Pecadores.

Así dice Josefó en sus Antigüedades, que el primer Rei que hubo, después de el Diluvio, fue Nembroth, descendiente de Càn: que siendo atrevido, ó tirano, tuvo astucia para llevarse träs si las Gentes, y comenzar aquella grande, y sobervia Torre que fue causa, y principio de la Division de todas ellas; y que se conociese, que el principado de este mal Rei, era tiranico, y contra la Voluntad de

Dios; pues hacia cosas tan desordenadas, y contrarias à su Bondad, y Justicia; y en cuya edificacion manifestó su Sobervia, y la mala inclinacion, que traia heredada de su Padre, ó Abuelo Càn, siendo todos ellos inclinados al mal, y amigos de oprimir el bien; y así, le llama la Sagrada Escritura, Fuerte Caçador, como quien dice: Opressor de Gentes, con titanico, y injusto gobierno.

De Nembroth procedió Belo, Rei que fue de Babilonia, que el mismo nombre de la Ciudad, dice la confusion del Reino, cuyo hijo fue Nino, Rei de Ninive, que fue el primero Emperador, y Monarca de los Asirios, grande Mago, y Encantador, que debió de aprender de Càn, que segun las Historias mas ciertas, todavia vivia, y era Rei de los Bactrianos, llamado por otro nombre Zoroastes. Y este mal Rei Nino fue el que hizo imagen à su Padre Belo; con la qual hizo idolatrar à las Gentes, vsurpando la gloria à Dios. De manera, que Gente tan mala como esta, no podia ser menos, que hacerse Reies, y Monarcas de los otros Hombres, cumpliendo con lo altivo de su mala inclinacion, y tirania de su pecho. De todo lo dicho queda averiguado, y sacado en limpio, que el Dominio, que comenzó en el principio del Mundo, fue con depravada intencion; pues fueron los que lo introdujeron estos Hombres referidos, enemigos de Dios, y amigos de si mismos, que por aplicarse à si la obediencia de los Hombres, se la quitaron, y vsurparon à Dios Verdadero.

**CAPITULO VI.** Como no fue de Voluntad absoluta de Dios, sino permisiva, la Eleccion de los Reies, y Monarcas de el Mundo, y como pecó el Pueblo de Israel, en pedirle.



Dificultad podia hacer, haver dicho en el Capitulo pasado, haverse introducido el Dominio, y Principado en el Mundo, por tirania, y no por expresa voluntad de Dios; por- que

Carb. glo.  
mund. 5.  
p. conf. 1.

Itaias 14.  
Ezech. 28.  
de Pén. d.  
2. c. Prin-  
cipium.

Lib. 15. de  
Civ. c. 20.

Genes. 4.

Lib. 1. de  
Antiq. c. 9.

D. Hieron.  
in Tradit.  
Heb. ad Ge-  
nesis.

Genes. 10.

Paul. Gros.  
lib. 2. c. 6.

Supr. lib. 5.  
cap. 6.

que cosa tan buena, y tan necesaria, y nacer de tan mal principio, parece que repugna à toda buena raçon. A esto aiuda saber, que todas las cosas las criò Dios, para el Hombre, como se dice en el Genesis; y tambien en las Leies Humanas; y así se las concedió, y entregó; como dice el Psalmista: El Cielo para Dios, pero la Tierra diò à los Hijos de los Hombres; y porque las cosas comunes, y que no tienen dueño particular, engendran discordia, quitò concederfela à los que las ocupasen, en aquella cantidad, y terminos, que la ocupasen; así se dice en el Deuteronomio. La Tierra, que pisare tu pie, serà tuia; y de esta Lei prometida nacieron los Reinos, como parece en David, Salomón, y Saul, y otros muchos, aprobados de Dios, y confirmados; y se refiere en el Derecho, y en el primero de los Reies, donde se nombran algunos Reies vngidos, por mandamiento de Dios; y en los Proverbios se dice: Por mi reinan los Reies, y los poderosos tratan de la Justicia, y se toca en otra parte; y en el Psalmo dice David: Dad, Señor, vuestro Juicio, ò Judicatura al Rei. De manera, que por lo dicho parece, probarse lo contrario de lo dicho, en el Capitulo pasado, y no ser la Monarquía tirànica, sino mui de Consejo de Dios. Y parece aiudar à esto, saber, que dijo el mismo Dios à su Pueblo, facandolo del cautiverio de Egipto: Quando entrares en la Tierra, que tu Dios, y Señor te darà, elegiràs Rei, y serà aquel, que tu Dios, y Señor eligiere: Luego la Eleccion del Rei, y Dominio, no solo es natural, y necesario, sino de expreso mandamiento de Dios; y así se conluie, que debemos decir, que aunque lo tuvieron tiranos, fue ordenado, por voluntad expresa de Dios.

Confieso por verdad Católica, y averiguada, que aunque el Gobierno, y Monarquía haia nacido de principio malo, como es la Sobervia, y altivez de los primeros, que introduxeron el Señorio, y Dominio, debe ser atribuido à Dios; y esto (como digo) es fuerza creerlo así, y confesarlo; porque como todas las cosas estàn à su Voluntad Divina, y ninguna se ordena por los Hombres,

que primero no haia pasado; por su Audiencia, y Sala soberana; no tenemos lugar, ni portillo, por donde faltar; y libranos de esta verdad; antes sujetos à ella; confesar de plano; ser ella; la que todas las cosas hace, y guia. Verdad es, que como en Dios se divide esta Voluntad, en voluntad absoluta, y determinada; y en Voluntad permisiva, muchas cosas, que parecen malas, y lo son, van corriendo, con esta permission, y suceden por causas ocultas, que no son de los Hombres conocidas; pero son por la Divina Providencia todeadas, no en quanto malas (pues està tan lejos de Dios el mal) sino en quanto son Instrumento de cosas buenas, que de ellas redundan; esto se comprueba con algunos casos. Dios no quiso la venta, que Judas hizo de Christo, porque de suyo era mala, y gravísimo pecado; pero permitiòla; por el grande bien, que de ella resultò; para el reparo del Linage Humano. Tampoco quiere; que el Hombre peque; pero permitelo, para que con mas veras, y fervor se levante de la culpa, y pecado; y se vuelva à Dios, como hizo David, y la Magdalena, y otros. Y esta Voluntad permisiva, es vna permission de tolerancia; como dice Alexandro de Ales, que es, quando se tolera vn mal grande, por evitar otro maior; y así tolerò Dios, en los primeros Monarcas; y Reies su Sobervia, y altivez, que fue grande mal, y gravísimo pecado; por redimir, y estorvar otros maiores males, que en la Republica podia haver, no aviendo Cabeça en ella, que los rigiese, y governase, y retraxese de sus demasias. Y esta tolerancia es vn sufrimiento de sobrellevar, y pasar con vna cosa por el bien, que de ella puede resultar, como se dice comunmente de Dios, que permite muchos males; que se han hecho en el Mundo, para sacar de ellos muchos Bienes. Así lo dice el Glorioso Padre San Agustín: Ningun mal permite Dios ser hecho en la Republica, que de él no pretenda, que se siga algún bien; y así decimos en esta ocaion; que tolerò, y sufrió la Sobervia de los primeros Reies, y Monarcas; por el maior bien de las Republicas; y de esta manera permitió el Libelo de Repudio,

Genes. 2.  
Leg. Imper.  
ff. de iur.  
l. Cuius par-  
ter. S. Dul-  
ci. ff. de leg.  
3.

Psal. 113.

Deuter. 13.

In c. 2. de  
Sac. Vnct.  
S. in. in uc-  
ter.  
y. Reg. 18.  
Prover. 8.  
In Epist. in-  
ter cla. C. de  
Sum. Trin.  
Psalm. 71.  
Deuter. 17.

Chasani. ubi  
sup.

Alexand. de  
Ales, 3. par.  
9. 46. in 1.  
S. 2.

Deuter. 14.

y el togró , comó lo sabemos por el Deuteronomio , siendo cosas ilícitas , y malas , y se toleraron por escusar , y evitar maiores males.

Supuesto lo dicho , digo , que no es de inconveniente , que la Monarquía , y Gobierno de los Reinos del Mundo aia procedido , en sus principios , por el modo dicho , en el Capitulo pasado ; porque aunque fue malo , fue con tolerancia , y sufrimiento de Dios , para que se consiguiere por aquel modo el bien que de este gobierno se siguió ; y aunque confesamos ser de voluntad de Dios , no decimos , que esta voluntad fue determinada , como si vno dixera , quiero , que se haga esto ; pero fue Voluntad de permisión , y tolerancia , tolerando aquel hecho por aquel soberbio , y titanico modo , por aver de nacer de él vn bien tan grande , como fue el concierto de vna Republica , aviendo de ser gobernada , y regida de Cabeça , que la traxese concertada.

Deuter. 17.

Supuesto lo dicho , decimos al lugar de el Deuteronomio , que no fue Voluntad absoluta , y determinada de Dios , la eleccion de los Reies de Israél , sino permitido , y tolerancia , y pecado mui grande , el que cometieron , en pedir á Samuel Rei , como lo tenian todas las Naciones. Esto se prueba , porque aviendolo pedido , y concedidoselo el Profeta , y estando iá electo , como se cuenta en el capit. 8. del 1. de los Reies , dice luego en el 12. Agora os digo , que haveis cometido vn grande pecado contra Dios , en haver pedido Rei ; no dice esto , porque el Estado Real , y petition de Rei era en sí malo ( porque como dice el Filósofo , la governacion hecha por vno solo es mui buena ) sino porque hicieron contra la Voluntad de Dios , en pedir , y querer Rei ; porque Dios , así como escogió aquel Pueblo para sí , así tambien queria regirlo , y gobernarlo por sí mismo , como dice Lira ; y por esto le dió por sí mismo Lei ( á lo menos por ministerio de sus Santos Angeles ) en el Monte de Siná , y no por mano de Hombres ( que Moisen solo fue Promulgador de aquella Lei , y no el que la ordenó ) y así queria , que los que rigiesen , y gobernasen fuesen puestos , por su mano , y orden,

y no por el antojo , y gusto del Pueblo ; y que solo fuesen como Vicarios , y Virreies suios , guardandose para sí el nombre de Rei , como consta , en Moisen , y Josué , y otros , que aunque tuvieron el Gobierno , no el nombre de Rei , sino de Capitanes , y Caudillos ; y parece en todo el Libro de los Jueces , donde frequentemente se dice : Levantarà , y resucitarà Dios tal , y tal Juez , y no dice Rei , ni lo nombra.

De aqui se sigue , que hicieron contra la voluntad de Dios en pedir Rei , y pecaron gravemente , sabiendo , que Dios havia reservado para sí , aquel nombre , en lo qual dieron à entender , no preciarfe de ser regidos , y gobernados por la Providencia Divina , sino por mano de Rei Humano , à quien parecia estimar mas , que à Dios ; y mas siendo en ocasion , que sabian , que el Rei Naas se andaba disponiendo para hacerles Guerra , y querian vn Hombre , que con nombre de Rei los capitanease , y rigiese sus Batallas , de manera , que mas fiaban de la presencia de el Rei Humano , que no de la oculta Providencia de Dios ; de todo lo qual los arguió el Profeta adelante , y les agravó su culpa , y pecado ; en cuiá confirmacion se alborotaron los Cielos , como alli lo dice , y començó vn gran ruido de truenos , y relampagos , y à llover reciamente , siendo el Tiempo contrario al acto ; y así decimos , que aunque la governacion , y regimien- to del Rei Temporal es bueno , lo qual concedemos , es mucho mejor la del Rei Supremo Dios , y tanto es mejor esta governacion , que esotra , quanto es Dios mejor , que el Hombre ( que no tiene comparacion ) y siendo la Voluntad de Dios regirlos él , por sí mismo , ó por Ministros puestos de su mano , no era raçon , que contradixeran esta expresa Voluntad suia , à la qual contradixeron , pidiendo Rei ; y este es el sentimiento de Dios , quando el Profeta fue à él con esta queja , y le respondió : Dales Rei , que esa afrenta no se te hace à ti , sino à mi , que no quieren que reine sobre ellos.

Y al Texto Sagrado de el Deuteronomio decimos , que aquella Sentencia no fue concesion hecha al Pue-

Exod. c. 12.  
Reg. 1. c. 8.  
E 12.

Aristot. Polit. li. 2. c. 4.  
E 12. Metaph. Text. 11. ex Homer. Illiu. 2

Lir. susp. ca. 27. Deut.

1. Reg. 12.

Ibid. 13.

Pueblo ; sino permisión , y quiere decir : Si llegados á la Tierra de Promisión os diere gana , y antojo de tener Rei , como todos vuestros vecinos lo tienen , os declaro mi voluntad , que no quiero que sea extraño , sino de vuestra Nación , y Familia. De manera , que aunque la elección de el Rei en sí era buena , era la petición mala ; y aunque no fue de su Voluntad que lo huviese , fue permisión suia , que lo eligiesen , como les permitió otras cosas , por evitar maiores males ( como dejamos dicho del logro , y libelo de repudio ) y iá que se les permitia Rei , no quiso Dios , que ellos lo escogiesen , sino el mismo Dios de su mano. Por manera , que la petición fue suia , pero la elección de Dios , mas no por esto se escuso su pecado ; y este permiso fue corriendo , desde entonces , en adelante , y conservado en el Pueblo , y Dios el elector. De donde queda probado , que aunque es bueno el Oficio , y necesario en la Republica , no fue Dios el que lo mandò absolutamente , sino los Homores , y en su Pueblo el exemplo de las demás Naciones convecinas , que todas tenian Reies , á las cuales estos de este Pueblo de Israél querian imitar ; pareciendoles cafo de menos valer , no tenerle ellos , como le tenian estos. Con lo dicho dejamos probado , que aunque la Sobervia , y altivèz introdujo el Señorío , y Monarquía , en el Mundo ; fue hecho , y introducido por permisión ; y tolerancia de Dios ; porque dado caso , que estos , que originaron este modo de señorear fuesen malos , es el Oficio , en sí , bueno ; pues se sabe , que la Cabeça es en orden de regir el Cuerpo , y que en la Republica lo es el Rei , y Monarca , que es su Cabeça , cuyo Oficio debe ser , refrenar la malicia de los Homores , y conservar á cada vno en Justicia , disponer los Ciudadanos en vnidad de concordia ; y por ser todas estas cosas efectos del Gobierno , y Principado , digo , que se dice con mucha verdad , que aunque la Sobervia , y altivèz de los que començaron este estado , y dignidad fue odiosa , y aborrecible á Dios , quiso permitirlo por los efectos dichos , que del estado , y oficio se derivan , cerca de

los cuales tiene fuerça ; y valor , por ser casos sujetos al Poder , y Justicia , que el Rei , y Principe exercita.

*CAPIT. VII. Que se prueba , no solo ser permisión , y tolerancia de Dios , el haverse introducido los Reies , y Monarcas en el Mundo , sino tambien de soberana Providencia , que los huviese.*



Ni el Capitulo pasado dejamos , haver sido permiso de Dios , haver començado las Monarquias en el Mundo ; y aunque es así , digo , que no solo fue de permisión , y tolerancia de su infinito sufrimiento , pero que tambien fue proveimiento soberano ; para que este Oficio de Justicia , y de estar la Republica en quietud , y paz , se conservase , siendo el Principe , y Monarca vn Ministro de Dios , por cuias manos sea este su Divino atributo , distribuido entre los Homores , conservando , y premiando el bien , y destruyendo , y castigando el mal.

Y que esto haia sido Providencia de su Omnipotencia Santa , se prueba por lo que dice San Gregorio sobre el Capitulo nono del Genesis , diciendo : La Naturaleça hizo iguales á los Homores ; pero por causas diversas , y varios merecimientos se diferenciaron ; y esto por dispensacion justa de Dios , aunque oculta ; y así Alexandro de Ales , en su tercera Parte , dice , que el regimiento de los Homores , y el señorear los maiores , á los menores , fue hecho por Divina ordenacion. Frai Angelo Clavasio en su Suma dice , que en Lei Natural lapsa , y caída , fue necesario el Dominio , para reprimir á los Homores de sus demasias , y conservarlos en el bien ; y lo prueba con vna Sentencia de San Agustín , diciendo : Así como Dios predomina al Hombre , y el Anima al Cuerpo , así debe señorear la Raçon á la sensualidad , y descomedimiento.

Digo , pues , que fue proveimiento

*D. Greg. in cap. 9. Gen.*

*3. p. q. 48. artic. 1. in corp.*

*Angel. in Sum. Titul. Domin.*

to de Dios, haver Monarcas, y Reies en el Mundo, por quanto se reduce à Dios el Principe, por tres maneras: La primera, en quanto à la Naturaleça general del Ente (que es la masa vniversal) que ai en el Ser de Naturaleça, lo qual pruebo de esta manera. Todas las cosas, en quanto tienen Ser, tienen la mira, y reconocen al Ser Universal, pues el que gobierna, y rige, mas cerca està, y mas llegado à esta Naturaleça Universal, que no la persona, que es regida, por quanto el vno tiene Poder Universal, y Señorio, para regir, y gobernar, lo qual no se dice de los subditos, que solo viven, para obedecerle. De esta raçon se sigue, que los que rigen bien, y gobiernan con Justicia, son dignos de dos honras; la vna, segun San Agustin, en quanto buenos Reies; y la otra, en quanto son mas llegados por Oficio à Dios, en quien por Esencia reluce este atributo de Justicia; y así, dice San Pablo: Los que gobiernan, y rigen bien, son dignos de dos honras, y por raçon del Gobierno, y Oficio reciben de Dios particulares Dones, y Beneficios. De Saul sabemos, que constituido, en en Rei, por el Profeta Samuel, le comunicò Dios espíritu de Profeta, y profetiçò, entre los Profetas. De Salomòn, que le concediò Sabiduria, y de otros muchos, que recibieron otras muchas, y particulares mercedes, que callo, por no alargarlas; solo quiero decir por lo dicho, que està el Rei en grandes obligaciones à Dios, y que està mui obligado à reconocerlas.

La segunda raçon, y manera del reducimiento del Principe à Dios, es el movimiento vniversal del Gobierno de su Reino; porque como dice el Filosofo, en el oçtavo de los Eticos: Entre las cosas movidas, y las que mueven, no se ha de proceder en infinito, sino reducir las à vn Motor, ò Movedor, que no tenga Supremo, sino que lo sea el en todas las cosas, el qual es Dios; y como los Principes, y Reies sean Motores, ò Movedores de el Gobierno de sus Reinos, à cuiã voz, y palabra todos se mueven, deben reducirse à Dios, que es Supremo Movedor, y Gobernador de todo lo criado; y así dijo Job: Debajo de el se encorban

todos los que llevan sobre si al Uniuerso; como si dixese: Los Reies, y Monarcas, sobre cuios hombros carga el peso del Gobierno del Mundo, están debajo del Dominio, y Señorio de Dios, como debajo del Supremo Monarca del Uniuerso, à quien se reducen todos, como menores. Esta raçon pone San Agustin en los Libros de la Ciudad de Dios, tomando la comparacion, y orden, que ai entre los Elementos, comenzando de la Tierra, y subiendo à lo mas futil, y menos corporeo, que son los mas altos Elementos; y así dice San Pablo: En el vivimos, somos, y nos movemos; porque los Hombres de la Republica se mueven por las Leies de ella, y voz del Principe; y los Principes, y Magistrados en la licita, y justa Governacion, que es de la que vamos hablando, por el Supremo Principe, y Monarca Dios.

La tercera manera de señorear, y mandar se toma de Dios, de parte del fin, al qual se reducen los Principes, y Reies, en quanto al gobierno, y regimiento de sus Republicas; porque la Divina Providencia de Dios dispone todas las cosas, y las encamina à su vltimo fin, y paradero, en quanto las mueve, y guia à cada vna à su particular fin; así como el que dispara vna Saeta, que es à fin, y blanco determinado; por lo qual dice el Glorioso Padre San Agustin, que Dios, con particulares motivos, provee, así las cosas espirituales, como las corporales, y vña de todas ellas, segun la incommutable Sentencia de su Divina determinacion, encaminandolas como à fin congruo, y necesario; pues si con las criaturas irracionales vña Dios de esta Providencia, y les hace esta merced, y favor, mucho mas con los Racionales, que son los Hombres; lo qual parece claro, quando los gobierna, y rige por sus Gobernadores, que son los Principes, y Reies; y de aquí es, que diciendo el Apostol à los Romanos, no ai poderio, sino es de Dios, dice luego: Las cosas que son, son ordenadas por Dios, y de Dios: luego se sigue, que el que resiste al Poderio, hace tambien resistencia à la ordenacion Divina, de cuiã Voluntad nace esta Potestad, y Maioria, y por cuiõ

D. August.  
l. 2. de Ci-  
uit.

1. ad Ti-  
mor. 5.

1. Reg. 10.  
3. Reg. 4.

Aristotel.  
Ethic. 8.

Job 2.

Libr. 3.

Ahor. 17.

D. August.  
libr. 3. de  
Trin.

Ad Roman.  
13.

Horn. 20. in  
Matth.  
Boccius lib.  
3. de Consol.

Proverb. 8.

orden se estableció en el Mundo, por soberana, y sobrenatural Providencia, proveiendo de Justicia al Mundo. Y así se dice en los Proverbios: Por mí reinan los Reies, y los Legisladores consideran las cosas justas, y las ponen por Lei, y los Principes mandan: Luego si de Dios mana este Oficio, al mismo Dios debe reducirse, como à vltimo fin, para lo qual lo comunicò à sus Ministros los Principes, y Reies. Porque aunque es verdad, que para alcançar este vltimo fin sea ayudado el Hombre de la Gracia de la luz eterna; empero esto se ordena mui mejor, por el cuidado, y Leies de los Governadores, y Principes; lo vno, por el buen exemplo de Vida; lo otro, por los continuos Documentos, que dan à sus Vasallos; y lo otro, por la correccion continua, con que los corrige, por la qual raçon los llama San Pablo, Rectores, y Coadjutores de Dios, diciendo à los Corinthios: Somos Coadjutores de Dios; y así son los Governadores, Reies, y Principes del Mundo, como Instrumentos de Dios, por cuja mano exercita su Justicia, siendo el principal Agente, y el que es Rei maior, y Supremo de todos los Reies, al qual se reducen, como Ministros suos, todos los de la Tierra. Con todo lo qual queda probado, que este Oficio de regir, y gobernar emana de Dios; y que aunque su principio fue soberbio, y conocido, en Tiranos, y Sobervios, no importa, para decir ser necesario, y proveido de Dios, para la conservacion de las Republicas.

diferenciamos despues por la conservacion, y acrecentamiento de la vida; la qual, como ya probamos, se ha de refrenar con Gobierno, y Dominio particular, sin el qual toda la de la Republica seria confusion, y Behetria. Y aunque ya hemos dicho, haver comenzado este Dominio en los principios del Mundo, por sobervia, y tirania; ai otro Principio Natural, por el qual pudiera comenzar, y sera fuerza creer, haver comenzado, en algunas partes de el, despues que se introdujo, en otras, el qual se prueba con lo que se sigue. Aristoteles en el Libro primero, de sus Politicos, dice, ser dos los Principados; el vno Paterno, y el otro Politico. El Paterno tiene principio, y origen de la naturaleza en general; porque en Lei Natural el Hijo està obligado al Padre, y le està sujeto: y este es Paterno dominio, y Principado, por quanto rige, y gobierna, y señorea à los Hijos, à cuja obediencia estàn. Este Principado, y Señorío, siendo, como es, de Lei Natural, dice Juan de Ripa, Hijo de mi Padre San Francisco, y Doctissimo Varon, es licito, y justo.

Aristot. Polit.  
lib. 1.

Joannes de  
Ripa.

El Principado, y Señorío Politico es en dos maneras: Una, en quanto consiste en sola vna Persona, así como es el Rei, ò en muchas, por modo de Señoría, ò Senado, como le hubo en Roma, y en estas Indias en la Provincia de Tlaxcalla, y las ai en otras partes del Mundo. Y cosa llana, y conocida es, que qualquiera de estos dos Principados pudo ser justo, y bueno, concurriendo en esta Señoría, y Gobierno, la sumision, y sujecion voluntaria de los que la constituieron; porque pudo haver voluntades tan conformes, en vna Republica, que de vn sencillo, y llano consentimiento, se sujetasen à la Voluntad de vn solo Hombre, que fuese Superior à todos; porque considerado el Estado de regir, ò ser regido, pudo ser (dice Juan de Ripa) que conociendo algunos no saberle, ò no poderse regir, por si mismos, ni poder conservarse en Paz, y Concordia, pudieron elegir alguna Persona, ò Personas, que tomasen este cuidado, dandoles autoridad, para deliberar, en todas las cosas, que aconteciesen, y fuesen necesarias, y de cuidado, en la

Ripa. ubi supra  
pr.

CAPIT. VIII. Donde se dice, que aunque la Dignidad Monarquica, y Dominio procedió por el modo tiranico dicho, pudo nacer tambien de otro principio natural.



Unque, como dice el Sabio, todos nacimos iguales, y ninguno maior, que otro, en lo natural, y San Gregorio confirma lo mismo, es fuerza, que nos

Sapient. 7.  
Malach. c.  
2.  
D. Greg. in  
Gen. c. 9.  
D. Christof.

Republica, así en el bien, premian-  
do, como en el mal, castigando;  
lo qual es facil de entender luego  
á los principios; quando se erige,  
y constituye vna Republica; porque  
sin Cabeça es cuerpo trunco, y de-  
saprovechado, y dispuesto para ser  
llevado al antojo, y gusto de cada  
vno, como el Cuerpo descabeçado,  
que es acometido, así de Perros,  
como de Cuervos, á lo qual no se  
atreven, teniendo Cabeça, y vien-  
dolo vivo. Y para escusar, y evitar  
desconciertos, y seguir Raçon, y  
Justicia, es menester Ministro, y  
Persona, que de ello cuide, con  
particular cuidado, sollicitud, y vi-  
gilancia, lo qual fue facil (como  
decimos) de hecharse de ver, en  
vna nueva Republica, quando se insti-  
tuó.

Esta obediencia, que á los prin-  
cipios pudo haver en Republicas del  
Mundo, pudo cometerse á la Perso-  
na, ó Personas, á quien se sometian  
para sí solo, mientras viviese, y  
tambien para sus sucesores, por sí, y  
por sus Hijos, y Descendientes, ó  
por elección, como era el Senado Ro-  
mano, y los Emperadores Mexicanos;  
y segun qualquiera de estos, no solo  
fue licito este Principado (si lo hu-  
yo) sino que fue bueno, y neces-  
ario. Esto se confirma por el origen  
de la Nobleça, como se dice en el  
Libro, que se intitula: *Tiempos del  
Mundo*; la qual quiere este dicho Au-  
tor, que haia comenzado, en aque-  
llos primeros Siglos, y quando rei-  
naba Nembroth en Babilonia. Esta di-  
cha Nobleça dice, haver tenido  
principio, de muchas causas; la pri-  
mera fue la necesidad, porque crecien-  
do en aquellos principios las Gentes,  
en tanto numero, y siendo los Hom-  
bres inclinados al mal, como lo di-  
jo Dios, aun en aquella misma  
Edad, que estaba corrompida toda  
carne, y era el Hombre inclinado  
á cosas malas, hubo necesidad de  
que huviese quien refrenase á los ma-  
los, y desagraviase á los buenos, en  
los agravios, que de los malos re-  
cibian, y podian recibir; porque  
aun de la primera Edad antes del Di-  
ludio, sabemos, ser los Hijos, y  
Descendientes de Cain (como lo  
nota Josefo en sus Antiguedades)  
pervertisimos, y malos, y grandes  
ladrones, y opresores de la Gente

buená, cuyas mañas sacó Cain, Hi-  
jo de Noé, y fue corriendo, por  
los de su Familia, y Sangre; por lo  
qual se elegiria vn Varon bueno, y  
justo, y mas sabio, y prudente,  
que los demás, para que presi-  
diese en su Republica, y Comu-  
nidad, premiasse á los virtuosos, de-  
fendiese á los pequeños, y castigase  
á los malos. De aqui nació este  
nombre, *Nobilis*, Noble, que quie-  
re decir casi mas notable, y ex-  
celente, que los otros de el Pue-  
blo en las virtudes. Y de aqui es,  
lo que dice San Geronimo: No ha-  
llo otra cosa en la Nobleça, que de-  
fear, ni apetecer, sino esta, que los  
Nobles son obligados, y compelidos,  
por cierta necesidad, de seguir la No-  
bleça de los que la començaron, y no  
descaer de ella.

Otra causa es, la discordia de los  
Ciudadanos, y Pueblo; porque da-  
do caso, que pudiesen haver co-  
mençado á vivir vida quieta, y sin  
rencilla, aquella division de volunta-  
des, que havia entre ellos, por ser ca-  
da vno de la suya, no los podia regir,  
y gobernar recta, y derechamente;  
y siendo, como era, Gente simple,  
y de poco saber, ignoraban la fuer-  
ça de la Justicia, y todo lo llevaban,  
y juzgaban, por vn juicio, y manera,  
asintiendo, con el comun parecer  
de el Pueblo, haciendo caso de lo  
que vulgarmente se decia; por lo  
qual fue necesario, que vno de la  
Familia de los Nobles fuese elegido,  
para amparo de este rustico, y co-  
mun Pueblo, ora fuese este Electo  
vno, ora muchos, conforme les  
parecia ser mejor; porque el numero  
no es de inconveniente, y lo es fal-  
tar el oficio de regir, y gobernar.  
Otra causa es, haver de nacer este  
dicho Imperio, y Nobleça de al-  
guna singular fortaleza; porque opre-  
sos los Hombres de enemigos, con-  
stituyeron Persona, ó Personas, que  
los rigiese, y amparase, hacien-  
do rostro á los enemigos, acomen-  
tiendolos con el animo, y fortale-  
ça singular, que en él hallaban.  
Otra fue la muchedumbre de las ri-  
queças, y tesoros; porque constre-  
ñidos los Populares de hambres, y  
necesidades, se sujetarian á algun ri-  
co, y poderoso, que pudiese susten-  
tarlos, y darles lo necesario, para la  
conservacion de la Vida, por redimir  
por

*Nobilis, q.  
d. quasi pr.  
alij in vir-  
tutib. nota-  
bilis; i. e.  
Nobilitat  
And. Tirac  
quel. de No-  
bilis. c. 11.*

*Genes. cap.  
6.*

*Li. 1. Anti-  
quit. c. 3.  
Supr. lib. 6.  
cap. 5.*

por este modo su hambre, y desnudez, reconociendo al semejante por Señor, y Noble.

De esta manera se dice en el lugar citado, haver acontecido en algunas partes de el Mundo, y se prueba el intento; y este principio, y origen de Dominio, y Señorío no debe negarse en Naturaleza: aunque de los primeros, que sabemos, y hemos dicho, y referido arriba, hemos visto, aver sido Tiranos, y haver sido introducidos en sus Señoríos, por soberbia, y tiranía. Y segun dice el Cardenal Zabarella: Todos los Señoríos, y Monarquias de el Mundo, començaron por Armas. Y Bertrando, Obispo Heduenſe, dice, y doctamente prueba, con lugares de la Sagrada Escritura, que las quatro Monarquias primeras de el Mundo, fueron vsurpadas, por fuerza, y violencia.

In c. Venerab. §. Verum de elect. extra, col. 2.

Traſtat. de Iurisd. Origine, q. 1.

CAPITULO IX. De tres modos de Principado, y Señorío, que ha havido, en el Mundo, reducidos à tres maneras de Governos, con que se han regido, y gobernado las Gentes de él, y los de esta Nueva-Eſpaña.



iendo cierto (por lo que en los Capítulos pasados traemos probado) que el Mundo no le ha podido pasar desde sus principios, sin Reies, ni Gobierno: Decimos en este, no aver sido vno el modo, que se ha seguido en todas las Gentes, y Republicas, que por todas las Edades han pasado, y lo que Autores graves escriben, y lo he podido colegir, son tres, como lo refiere San Antonino, en su Suma.

S. Antonin. 4. p. tit. 5. c. 5. §. 4.

El primero que se ofrece, es el Principado, y Señorío del Rei, que consiste en el Gobierno de vna sola Persona, como Cabeça, y Superior, à toda la Republica, y Reino, à cuius Voluntad està sujeto, y à cuius palabra todos se mueven. Este Gobierno, segun algunos, se llama Monarquía; y de el numero de estas, fue la de Nembrot, primer Tirano

del Mundo, despues del Diluvio.

El segundo es de Senado, o Señoría, que consiste, en el gobierno de algunas Personas parciales, que hacen vna Cabeça total; los cuales aunque son muchas en numero, no representan en el oficio, sino vno solo. A este Gobierno llamaron los Antiguos Aristocracia, o Oligarchia, que quiere decir: Poderío de los Hombres mas Principales, y mas Nobles del Pueblo. De este genero, y manera de Gobierno huvo algunos en el Mundo, y fue aquel que instituió el Pueblo Romano, despues que desterrò de su Republica, el nombre de Rei, por olvidar el de Tarquino, malo, cruel, y tirano, y se conservò con este regimiento, y gobierno algunos Años, y oi les dura à los Venecianos, la qual llaman Señoría.

Halicarn. Antiq. Roman. lib. 4. in fin. et lib. 4. in Princip.

El tercero es, el que nace de la Voluntad de toda la Republica, y Pueblo, que consiste en multitud, y esta se llama Democracia. Este modo de Gobierno, no es otro, que concurrir todos en vn mismo consentimiento, así para ordenar Leies, como para proveer las cosas necesarias de la Republica, y elegir Gente que la rija; porque lo que parece ser hecho à la maior parte de vna Republica, aquello parece que es en lo que toda ella conviene; y este dicho favorecen las Leies Humanas. Estos Governos, y Principados, son los que ha havido, y ai en el Mundo, con los cuales las Republicas se han regido, y gobernado, y conservado en Paz, y Concordia.

Tex. in lib. 2. §. Novi, et §. de Inde cum esset, ff. de Orig. iuris, et in l. 2. in Princ. ff. de Conf. principium et §. Sed, et quod Principi: in Princip. Instit. de Iur. Natur. Gen. et civit.

En la Republica de Dios, que fue el Pueblo de Israel, huvo de estos modos de Gobierno; porque tuvo Reies, y antes de ellos Jueces; y en tiempo de Moisen huvo Senado, elegido en Varones graves, viejos, y de autoridad, para causas que se ofrecian, aunque Moisen era la Cabeça Suprema, a quien por maior reconocian. Las de esta Nueva Eſpaña vsaron de Monarquía, la qual regia vn Rei, y Principe Supremo: y de estas huvo muchas, aunque la Suprema, quando entraron los nuestros en ella; era Mexico, cuyo Emperador era por eleccion, aunque los Reies de Terzcuco, y Tlacupan, que le elegian, lo eran ellos de sus Reinos, por herencia.

Supr. lib. 8. c. p. 16. et 17. tom. 1.

Huvo tambien Señoría, constituida en el Gobierno de algunos Varones Sabios,

bios, y Valerosos, en la gran Provincia de Tlaxcalla, los quales eran quatro, que despues acá se han llamado Cabeceras. Estos tenian repartida su Republica, y Gente entre si, à los quales reconocian por Señores los del Pueblo; y aunque cada Parcialidad, y Cabecera reconocia al suyo, en las cosas particulares, y de servicio, en las generales, y de Republica hacian todos vn Cuerpo, y con parecer, y voluntad, conforme ordenaban las cosas de ella, así en la Paz, como en la Guerra.

**CAPITULO X. Donde se trata, y declara qual manera de Gobierno, de los puestos en el Capitulo antecedente, es el mejor, y mas tolerable.**



N las cosas de controversia, y pareceres contrarios, es fuerza, que se oigan todos, para que propuestas las vnas, y otras causas, y razones, se conclua la contienda, segun la maior fuerza, y eficacia de los que mejor probaren; por lo qual digo, que de los tres modos de Gobierno referidos en el Capitulo pasado, me parece ser el del Monarca solo; y que les hace ventaja (y no como quiera, sino mui grande) à los otros dos, lo qual quedará concludido, con las razones siguientes.

San Antonino, en su Quarta Parte favorece esta razón, diciendo, ser el mejor, y mas conveniente, por quanto representa el Divino regimiento, y gobierno; con el qual todo el Universo es regido, y gobernado, de vn solo Criador, que es Dios; tambien, porque sigue el orden de la Naturaleza, por la qual todas las cosas criadas, y movimientos diferentes se reducen à vno solo, que es el primer Movil, o Cielo. Aunque estas dos razones bastaban para prueba de lo dicho, quiero, à maior abundancia, confirmarlo con las que los Legistas, y Jurisconsultos dan en alabanza de esta Dignidad Monarquica, y Real, por que como ellos dicen: *Erubescimus, cum sine lege loquimur*; es grande

pacho para el Jurisconsulto, hablar, y no hablar con la Lei en la mano; y así, dicen, que mucho mejor se rige vna Republica, por voluntad singular de vno, que por voluntades diversas de muchos, refiriendo en sus Leies, que mui mejor, y mas facil se administra la Tutela por vno solo, que por muchos Tutores; y dase la razón en la Glosa, diciendo, que mas pereçosa, y negligentemente, se despachan los negocios cometidos, y encomendados à muchos. Esto mismo es de el Filosofo, diciendo en el Capitulo vndecimo, y duodecimo, de el Libro Tercero de los Politicos, que al Varon bueno, debe ser dada, y comunicada la Potestad, y no à muchos. El que quisiere, podrá ver à Boerio, en el Tratado, que intitula: Guarda de las Llavetas de las Puertas de la Ciudad; donde alega à Egidio de Roma, en el tratado de *Regimine Principum*, y à Bartolo. Dice San Geronimo, sobre el Psalmo ciento y quarenta y seis: Mas vale temer à vno, para no temer à muchos, que temer à muchos, por estar seguro de vno. Tambien fue lenguaje mui comun de Homero, segun lo refiere Emulio, no ser posible, que vna Republica estuviese bien gobernada con el imperio, y mando de muchos. Herodoto dice, que como huviese consulta, y junta entre los Persas, à cerca del mejor gobierno; es à saber, si estaria la Potestad Real, en vno solo, o en muchos; que parcialmente rigiesen: tomó la mano Dario, que era Hombre Sabio, y entendido, y en sus razones fue tan eficaz, probando ser mas conveniente el Gobierno de vno, que el de muchos, que pareciendoles concludientes à todos los de la consulta, no solo las admitieron pero à el le recibieron por Rei, para que con experiencia probase aquellas verdades.

Tambien se sabe, que entre las Cabeças parciales, que tienen à cargo el Gobierno de vna Republica, así odios, y enemistades, y del mismo oficio engendran en sus pechos, y corazones embidias, y rencores, mui detestables, y malos, para el Bien Publico, y estado seguro de la misma Republica; porque como la condicion Humana, no sufre sujecion, llega à tanto la Sobervia, y malicia, que tampoco

leg. 3. 6.  
Quantis  
aut, verj.  
Appar. ff.  
de Admin.  
tutor.

Glos. verb.  
Facilius.

Aristot. Po-  
litic. 3. cap.  
11. 12.

Bartol.  
Tract. de  
Regim Ci-  
vitat. 9.  
Cardin. in  
cap. in Api-  
bus, 7. q. 1.  
Homerus.  
Emulio.

Herodoto.

Anton. 4. p.  
lib. 5. c. 4.  
S. 4.

Pest. in l.  
1. S. Dein-  
de, quia  
diffic. verj.  
Novi, ff. de  
Orig. iur.  
Text. in  
lego

no quiere consentir igual. Pues de aqui nacen los odios, de los odios; las enemistades, de las enemistades; las disenciones, y guerras, de las guerras (conclusivamente) las muertes, y destruccion, y acabamiento de las Ciudades, y Pueblos. Por esto conviene, è importa, que aia vno, que sea como Cabeça Universal en el Cuerpo de la Republica, de cuió parecer pèndan todos, y ninguno sienta lo contrario de lo que èl mandare, y ordenare. A esto ajuda la Lei, diciendo: En la muchedumbre, y pluralidad de los miembros de el cuerpo, no ai mas de vna sola Cabeça; y de tal manera ès esto así necesario, que si huviese mas Cabeças que vna, no sería Cuerpo perfecto, y natural, sino monstruo de Naturaleça, y donde ai pluralidad, y muchedumbre, ai discordia. A lo qual ajuda èl Derecho, diciendo por palabras expresas de San Ambrosio: Quando Adan estaba solo, no se desmandò, ni errò, porque tenia su cuidado, y pensamiento puesto en Dios, como quien dice: En su sola administracion, y gobierno, no errò; pero luego que tuvo Muger, y el numero creció, y pasó la vniidad de vno à dos, luego hubo lèrro, y desconcierto, porque quisieron mandar entrambos; de donde es muy ordinaria la discordia. De aqui se sigue, que el Rei debe ser vno, en vna Republica, y Reinos; y así, dice el Apostol à los de Epheso: Una Cabeça, vn Espiritu, y vn Señor. Ajuda à lo dicho el Texto de la Causa Septima, donde dice el Derecho: En las Abejas vno es el Rei; y en las Grullas, vna la que và delante, y guia, à la qual siguen las demás en orden concertado; vn Emperador en vn Imperio: porque queriendo Roma comenzar con dos, no los conservò, y murió en la demanda el vno de ellos. En el vientre, y entrañas de Rebecca tuvieron lid, y contienda Jacob, y Estaù, batallando sobre la Primogenitura, y sobre qual avia de nacer primero, para ser maior, el maior de los dos. Hace à este proposito el Texto, que se dice, que Dios es vno, vna la Fè, vna la Esperança; y vno el Baurismo. De aqui es tambien lo que dice Ezequiel; Mi Siervo Da-

vid serà Rei sobre todos ellos, y serà vno el Pastor de todos. Favorece esta raçon lo que dice Zozimas, diciendo: La virtud, y fuerças juntas, y congregadas, crecen; y las derramadas, y estendidas, se disminuen, y desflaquecen, segun lo avia dicho antes el Filosofo. Y esta verdad confirma la misma Verdad, Christo Nuestro Señor, diciendo por San Matheo: Todo Reino en si diviso, serà assolado, y destruido, por quanto està dividido en pareceres contrarios, que son las fuerças de la Republica, que juntos, y hechos pella la defienden, y divididos la asuelan, y acaban. Y concluyendo con esta prueba, digo, que trata esto muy à la larga Egidio de Roma, en el Tratado de *Regimine Principum*; donde viene à concluir, ser mucho mejor, ser gobernada la Republica, y Reino por vn solo Rei, que por muchos Reies, y Senadores, y este gobierno se llama Monocracia, ò Monarquia, que en excelencia, y dignidad, precede à los otros dos estados, que son del Gobierno; de mas Gente que vno.

In consil. suo, 165. in 2. vol. concl. 7.

Patritius de Regno, lib. 1. tit. 13.

lib. 1. c. 6. 3. 4.

CAPITULO XI. Donde se trata de el segundo modo de Gobierno, que se llama Oligarchia, ò Aristocracia.



Este Gobierno segundo de Republica, llamado Oligarchia, que consiste en el Gobierno de algunos Hombres particulares, y nobles, constituidos para este Gobierno: no es tan bueno como el pasado, segun San Antonino en el lugar arriba citado; pero tiene muchos defensores, que prueban lo contrario. Y quieren persuadir, ser este modo de regir, y gobernar muy mejor, que el de los Reies. A lo menos, lo que todos saben, es, que los Romanos le tuvieron por mejor, despues de aver experimentado el de el Rei; eligiendo Hombres Nobles, y Prudentes, con que la Republica estuvièse conservada, en Concordia, y Paz, que fuesen Anuales; porque con el largo tiempo de el Gobierno, no se ensoberveciesen, y tratasen titanicamente el Oficio de Prin-

S. Antonino ubi sup.

Non fuit liber, ff. de Statu hom.

De Pœn. d. 2. c. Quando Adam.

Ephes. 4.

Caus. 7. q. 1. c. In apibus.

Tit. 1. d. 1.

Plutarch. in Rom.

Herodian. in Carac.

Genes. 13.

D. Hieron. in epist. ad Rustic. Monarch.

In cap. Loquimur.

2. 4. 7. 1.

Ezech. 37.

cipes Republicanos. Y esto les sucedió despues de aver sido señoreados de Reies, docientos y veinte y quatro Años. Y al noveno de los Consulados añadieron el oficio de Dictador, que en las cosas de Guerra era Supremo, y maior à los Consules, como lo nota Eusebio en sus Chronicas. Pero en lo que à mi me parece, que no es tan buen modo de regir este, como el pasado, es por la poca estabilidad que tuvieron en el, porque à los setenta y cinco Años pasados, que iban continuando el Señorío, y Gobierno de los Consules, mudaron de parecer, y ordenò todo el Pueblo Romano, que cesasen los Consules, y en su lugar se eligiesen diez varones, que se llamasen *Decem viros*, y que estos rigiesen la Republica, como lo avian hecho los Reies, y Consules. Pero como esta eleccion consta de trulla, y Pueblo amontonado, no durò mas que vn Año, por cierta maldad, que cometió vno de ellos, llamado Apio Claudio: esto fue à los trecientos y vn Años de su Fundacion. Y bolviendose à su Consulado, pasaron adelante, hasta que se redujo, à su primer estado de Reies, llamandose Emperadores, de los quales fue el primero Julio Cesar. Y con esto se prueba lo ià dicho, que es fuerza, que la igualdad del Gobierno engendre embidia, y mate el que puede al otro compañero, como sucedió en el Triunvirato de Marco Antonio, y Lepido, que se quedó Octaviano Augusto con el Señorío, y Imperio. Y esto dice el Autor de las Edades del Mundo, que quiso significar aquel prodigio, que sucedió, vn dia despues de la muerte de Cesar, de verse tres Soles distintos en el Oriente, que luego poco à poco se fueron juntando, y haciendo vn solo Cuerpo, significando, que el dominio, y gobierno, partido entre Lepido, Marco Antonio, y Augusto Cesar se havia de reducir à vna sola Monarquia, como sucedió.

Thomàs Moro, en vnos elegantísimos Versos, que hace, favorece este modo de Gobierno, por estas palabras: Si preguntas, qual es mejor Gobierno, el de Rei, ò el de Senado? Digo, que si son malos todos, ninguno es bueno; pero si el Rei es bueno, y los Senadores tambien, pien-

so, que el Gobierno de estos, es mejor que el de los Reies, por ser consejo, y parecer de muchos, y esto de vno solo. Cosa dificultosa (profigue luego) es hallar numero suficiente de buenos Senadores; pero es cosa mui facil, que solo vno sea malo: y hallarse ha, que todo vn Senado sea bueno, porque no todos han de ser malos; pero vn Rei apenas puede ser bueno. Un mal Senador, es regido, y reducido à raçon de vn buen consejo de otro Senador, su compañero; y el Rei trae à su gusto à sus Consejeros: y si por ventura (como suele acontecer) nace vn Rei necio, y tonto, y vn Senador es elegido de las mismas calidades, este pasa su Año, el qual pasado, se remedia este daño, è inconveniente; y en el Rei, aunque pasen muchos, no se remedia, sino es con la muerte. Esto, con otras muchas cosas dice, que por escusar prolixidad callo.

Felipe Beroaldo dice, que el Gobierno Aristocratico es mui bueno: y que lo sea (dice) el mismo nombre lo declara, y muchos exemplos lo manifiestan. Sentencia es Plautina, que ninguno sabe suficientemente; quiere decir: Que ve todo lo que conviene, èl solo; y así, lo dice la Sagrada Escritura: Ai del solo, que si cae, no tiene quien le de la mano, y levante; de donde infiere, que las consultas hechas entre muchos, son mui provechosas, y por consiguiente manera necesarias, para el gobierno de vna Republica; y así, dice Aristoteles en los Politicos: Dos son mejores que vno, es à saber, en el consejo; y Homero dijo: Que dos son mas excelentes para todas las cosas. De aqui es, que Agamenon Homerico deteaba diez Consejeros semejantes à Nestor. Y así persuadia Megabyzo, que el Gobierno del Reino de los Persas, se redujese à Oligarchia, que es Gobierno de pocos, y pasa à mas que de vno. El Petrarca alaba mucho tambien este modo de gobierno; pero como es Florentino, y en Florencia havia este modo de Gobierno, será posible, que se mueva, por este fin, à decir tanto bien de èl, por engrandecer la Patria, y establecimientos de ella.

Contra los que sienten, que es mejor Gobierno el del Senado, que el de

*Malicarn.*  
*lib. 5.*

*Malicarn.*  
*lib. 10.*

*Sueton. in*  
*Agust. c. 8.*

*Thom. Mo-*  
*rus.*

*Beroald. in*  
*lib. de Opr.*  
*statu.*

*Plaut. in*  
*Adiite.*

*Eccles. c. 4.*

*Polit. li. 3.*

*Homer.*  
*Illiad. lib.*

*2.*  
*Aristot. lib.*

*5. Politic.*  
*cap. 4.*

*Cuspinian.*  
*A. D. F.*

*Herodot.*  
*In Tract.*

*de Instit.*  
*Reipub lib.*

*1. cap. 1.*

los Reies, digo, con lo referido de la Republica Romana, no ser estado permanente, ni duradero, y que no todos los Reies son malos, y que por ser Reies no se esculan de consejo, y consejos; y en confirmacion tenemos los de nuestra España, que con ser Supremos, tienen sus Consejos, y Senados, por cuio parecer se siguen, y despachan todas las cosas; pero es necesario que aia vna Cabeça, à quien se reduzcan todos estos pareceres, que sea Superior à todos; porque sino la reconocen, cada qual tiraria por su parte, pareciendole acertar mas que otro, en lo que dice, y determina, lo qual baraja, y ataja vn Rei, firviendo como de baston, en lo furioso de la esgrima, y conciliando voluntades, para que queden conformes, y los animos quietos, y seguros.

**CAPITULO XII.** Donde se declara la Dignidad, que tiene el tercer modo de Gobierno de vna Republica, llamado Democracia, que es de el comun, y Pueblo; y se prueba, no ser de todo punto deshechado, y averlo guardado muchas Naciones, y estos Indios Mexicanos.



Omo ya vimos de este modo de Gobierno, llamado de el Comun, y Pueblo, que concurre en vn parecer, y consejo para su conservacion, no es otro fin, sino apellidar libertad; porque la intencion de los populares, es vivir vida, como quieren; y en orden de esto suelen hacer sus elecciones; y Ciceron afirma aver esta libertad; porque como dice Patricio: La libertad es vna licencia natural, que al Hombre le es concedida, por la misma Naturaleza, para vivir libremente, si por alguna fuerza, ò violencia, ò Lei contraria, no se le prohíbe; y esta definicion pone Justiniano; pero como esto conste de diversos pareceres, y de Gente interesada, no es posible, que dure mucho, ni llegue à debido efecto su conservacion; y así, este modo de Gobierno

no, es menos noble, que los dos pasados.

San Antonino, en el lugar arriba citado, dice, que muchas veces sucede, que todo el Pueblo, y Comunidad rija mejor, que vn Rei, ò vn Senado; lo qual puede acontecer, quando el Pueblo, que desea Paz, ha tolerado, y sufrido, por mucho tiempo, el Gobierno de vn Rei tirano, ò Senado cruel, por lo qual muerto el dicho Rei tirano, ò destruidos los Senadores de sus officios, retienen en sí los dichos populares; y todo el Pueblo en comun el Gobierno de la Republica, no queriendolo dár à otro, que los trate con la misma sujecion, y tirania que los pasados. Y mientras dura la memoria del tal Tirano, sera posible (dice este Santo) que dure el buen Gobierno popular; en especial, si ai entre ellos algunos de buena razon, y juicio; por cuio parecer, y orden vaian hechas, y ordenadas las cosas de su Gobierno. Pero no se ha de creer, que el tal gobierno pueda durar mucho; porque el Pueblo, en comun, mas se rige por passion, è interes particular, que por razon, y seguirianse muchos escandalos, y desconciertos de su Gobierno. Y aunque es verdad, que no ha de ser admitido el Gobierno de el Pueblo, para la conservacion de vna Republica, no es de consejo de Varones Sabios, que de todo punto sean excluidos algunos, para los officios de ella; porque ni todo se lo han de llevar los Nobles, como dice Patricio, ni de todo han de quedar desposeidos los comunes, y plebeios. De este parecer es Santo Antonino, en el lugar citado. La razon de esto puede ser esta, que en vna Republica militan todas las cosas, que se llaman de alimento, debajo de este nombre: Agricultura; y las demas de el trato humano, en el de mercancia; de donde se sigue, que sin la Gente, que cultiva los Campos, y Heredades, ni sin los Mercaderes, y Tratantes; en qualquier genero que sea, no es posible conservarse vna Republica: por lo qual aconseja Patricio, que no de todo punto han de ser desposeidos los semejantes de los officios, sino favorecidos en aquellos, que licitamente pueden exercitar, segun su calidad, y condicion; y porque no se ent-

Cicer. li. 3.  
de legib.

Francisc.  
Patric. de  
Instituend.  
Republ. lib.  
1. tit. 4.

In §. 1. de  
Iur. pers.

Patricio 2

Patricio 2

Patricio  
ubi supr.

Patricio  
ubi supr.

S. Antonin.  
ubi supr.

Patricio 2  
ubi supr.

tienda, que los maiores oprimen, y tiranizan à los menores. Y aun dice mas, que las mas veces acontece, que los que tienen vn estado mediano en la Republica, que ni son de los mui Nobles, ni de los mas bajos de ella, suelen regir, y gobernar mejor, y con mas cuidado, que los mui Ilustres. Asi parece, aver sucedido en Marco Tulio Ciceron, que no era de los Patricios Romanos ( como se lo dijo en vna Invektiva Salustio ) y tuvo felicissimo gobierno, y por renombre Defensor, y Padre de la Patria. Pero si es fuerça, que la Republica sea gobernada por vna de las dos Familias, es à saber, por la Noble, ò la Plebeia, tengo por mas seguro, que sea la Noble, y Ilustre, que la comun, y plebeia; porque la memoria, en el Noble, de sus obligaciones, le obliga, y anima, à que siga el exemplo de sus pasados, y que no haga cosa que no deba, à lo menos, ià que en algo falte, no en todo; pero el de humilde, y bajo suelo, cuyos pasados no se conocieron, y los enterrò el olvido de su humildad, y bajaça, como menos obligados, suelen dar mui grandes caidas, sin tener memoria à que arrimarse, ni que imitar. Y dice Patricio, que de lo vno, y de lo otro ai muchos exemplos, de los quales el refiere algunos en el lugar citado; y dice, ser el del parecer de aquellos, que ponen la perfeccion de la Republica, en la mezcla, y maza de toda suerte, y manera de Ciudadanos; y asi, alaba mucho la Republica de los Lacedemonios ( asi como tambien Felipe Beroldo, en el lugar citado ) como cosa compuesta de tres modos de Gobierno, porque tenia Rei que pertenece à Monarquia; y Senado de pocos Varones, que pertenece à la Aristocracia; y Gobierno comun de Pueblo, que se llamaba Ephori, perteneciente à la Democracia. San Antonino dice, que seria buen modo de Gobierno, y Policia el que constase de estos tres generos, y suertes de Gentes; porque viendose honrados los comunes, y hechos del numero de los maiores, por los officios que les dan, se animarian à la virtud, y à sustentar estado honroso, y vivirian contentos, y

amarian la Republica, como à cosa en que tienen parte, y procurarian poner la vida por ella, en sus peligros, como los que perdian, en perderla.

Esta Policia, y modo de Gobierno, repartido en estas tres maneras dichas tuvo el Pueblo de Dios, en sus principios; porque tuvo algunos Varones Sabios, escogidos, y elegidos, por todos los Tribus de el Pueblo, como se dice en el Deuteromio, quando les dijo Moisen: Escoged entre vosotros Varones, tales como convienen, para el officio que tengo de encomendarles, Sabios, de buena Vida, y suficientes para constituirlos en Principes vuestros. Esta es cierta Policia popular, en quanto estos Varones Jueces eran elegidos de los del Pueblo; pero en quanto estos mismos Principes gobernaban, eran como Senado, ò Señoria, juzgando las causas menores, que entre ellos se ofrecieran, ocurriendo todos à ellos, como à sus Jueces, y maiores, aunque eran de los mismos, y por ellos mismos elegidos. Y en quanto à este Gobierno eran de el Estado de los Ilustres, y Optimates; pero en quanto vno, era Superior à todos estos, que era Moisen: era manera, y especie de Reino.

Esta Policia, y orden se guarda en Venecia, que tienen Duque, por eleccion de los Primados, y Nobles, los quales son elegidos del comun del Pueblo, y estos maiores administran Justicia, y tratan todos los negocios de la Republica, y Comunidad; pero el gran Duque prefiere à todos, y les preside, como Superior, y maior à ambas Familias, asi à la de los Consules, y Gente Ilustre, como à la comun del Pueblo.

Esta mesma Policia se guarda en nuestro Reino de España: si bien se considera el Gobierno de estos Reinos, porque ai vn solo Rei en todo el Reino, que preside à todos los Duques, Condes, y Marqueses, y à todas sus Audiencias, y Consejos. Estos Consejos, y Personas constituidas por el, administran justicia à la Republica, y Pueblo, à imitacion de el gran Caudillo Moisen, que por consejo de su Suegro Jethro, escogió de el Pueblo Varones Sabios, y temerosos de Dios Verdadero, en los qua-

Deut. c. i.

Salustius.

Supr. lib. 5.  
c. 14. t. 1.Patricius,  
ubi supr.S. Anton.  
loc. citat.

ses se hallase Verdad, y Justicia, y que juzgaten el Pueblo rectamente, como se dice en el Exodo. *Exod. 18.* Así hizo Nabucodonosor eligiendo à Daniel por Principe, y Primado de todos los Prudentes, y Sabios de Babilonia. Y para la tercera manera de Policia, que es popular, se juntan en Cortes todos los Procuradores de todas las Villas, y Ciudades del Reino elegidos, por las mismas Ciudades, cuias veces llevan, y en quien todo el comun compromete, para que por sí, y por ellos, trate, y negocie sus causas. *Daniel. 2.*

De la Republica Indiana (en especial de la de Mexico) sabemos haver tenido estos tres modos de Gobierno; porque de los Señores, y Nobles elegían Emperador, y este Emperador era Supremo à todos, y después se ponían los Jueces de la Gente Noble, que regían al comun de la Gente; y entre los comunes havia Centuriones, que llamaban Centecpanpixques, que quiere decir: Cuidadores de cien vecinos; y estos eran elegidos de los Barrios, y presentados, para que fuesen confirmados, en el dicho oficio; y aora se usa en su Christianismo elegir los Oficiales comunes de la Republica, por los mismos vecinos, y moradores de los Barrios, y los traen ellos escogidos, y elegidos, para que así sean todos confirmados.

Pareceme ser la eleccion del Consulado de los Mercaderes de estos Reinos de las Indias (si ya no es que corre por todas partes adonde los ai lo mismo) la misma que vamos probando; porque de todo el comun de ellos, los mismos Mercaderes eligen treinta, los quales eligen de ellos mismos Prior, y Consules, cuia Cabeça, y Superior es el Prior; por manera, que el comun elige à los que les parece mas aptos, e idoneos, para aquel oficio, y luego los treinta eligen de sí mismos el que ha de ser maior por aquel Año; y en esta eleccion se incluyen todos los tres modos dichos de Gobierno, Comun, Maior, y Superior, y con él están mui contentos, porque tratan sus causas, y las concluyen, como mejor les parece, y acuden al bien de la Republica, como miembros honrados en ella, y de ella.

*CAPIT. XIII. Del Gobierno Monarquico, que tuvieron las Gentes de la Isla Española, y del numero de sus Reies, y Reinos.*



Viendo tratado de los tres modos de Governacion, con que todas las Republicas de el Mundo se han regido, y governado, resta decir, como estas Indianas Gentes las tuvieron en las suias, como en el discurso de este Libro se irá viendo, siendo la Magestad de Dios de ello servida, aunque el mas ordinario, y frequente, que usaron, fue el de los Monarcas, y Reies, como mas natural, y excelente, entre todas las demás especies de Gobierno, por ser mas semejante à aquella con que el Padre rige, y gobierna à sus Hijos, y lo aprueba el Filosofo en el Octavo de los Ethicos, tratando de estos tres modos de Gobierno, diciendo, que el de Reies es el mejor, por la semejança, que tiene al Padre, debajo de cuia tutela, y proteccion están los Hijos, y el amparo de su Familia. Supuesta esta verdad, nos pareció començar su prueba, con el gobierno de las Gentes Isleñas, de la Isla Española, por ser de las primeras, que se descubrieron con nombre de Indias, y en realidad de verdad lo son, que aunque agora no tiene Indios naturales, los tuvo en su Gentilidad, y después de llegados à ella los Españoles en grandissimo numero.

Huvo en esta Isla, cinco Reinos Principales, y en ellos cinco poderosos Reies, y los que vivían quando Don Christoval Colón llegó à ella, eran los que se dirán aqui successivamente; y no se tratará de otros, porque en aquellos Tiempos, que se pudieron hacer inquisiciones copiosas, y se pudieron saber muchas Antigüedades, no se les dió nada por ello, à los Nuestros, que como no pretendían ser Historiadores, sino que otros los pusieran en Historia, metieron las manos en el Oro, y Perlas, y no tomaron la pluma para

*Arist. d. lib. 8. Erb.*

averiguar Verdades ; por lo qual , y por haver fenecido los moradores de ella , con tanta brevedad , sin que agora haia rastro de haverlos havido , no se pueden decir de ellos con claridad muchas cosas , que eran necesarias para el cumplimiento de su Historia.

Era , pues , el primer Rei llamado Guarionex , el qual tenia su Reino , y Principado , en lo mas fertil , y espacioso de la Vega , que llamaron Real. El segundo se llamaba Guacanaguari ; este principiaba en lo posterior de esta dicha Vega , llamada Marien ; y este fue el primero , que tratò à los Españoles , por haver ido à parar à sus Tierras el Almirante Don Christoval Colòn , primero descubridor de aquellas Islas ; el qual Rei los recibió , à el , y à sus compañeros , mui amigablemente , y los regalò , y sirvió con mucha largueça , y hermandad ; y por este recibimiento , y otras muchas caricias , que despues tuvo con ellos , fue digno de mucho agradecimiento , aunque mui mal pagado. El tercero se llamaba Behechio , cuya Provincia , y Reino se llamaba Xaragua ; de este Rei se dice , haver tenido vna Hermana , llamada Anacaona , Muger de gran prudencia , y autoridad , mui discreta , y graciosa en su hablar , y grande cortesana , y amiga del trato , y comunicacion de los Christianos , desde los principios , que los vido , y tratò. El quarto Rei era Caonabo , el qual reinaba en la Provincia llamada Maguana , convecina , y aledaña de la de Xaragua. De este Rei se dice , haver sido mui valeroso , y esforçado , y de mucha gravedad , y autoridad ; y segun entendieron los Nuestrs , luego que à la Isla llegaron , no era natural de la Tierra , sino de otras Islas convecinas , llamadas de los Lucayos , de las quales pasó à esta , que seria posible haver sido por algunas diferencias , que havia entre el , y otros algunos de las dichas Islas , en raçon de señorear , y poseer algun Señorío , ò Reino. Y pruebafse verisimilmente ; porque dicen los que lo conocieron , que era Hombre de gran juicio , y mui sagaz , y prudente , en todas las cosas , así de Paz , como de Guerra ; y por haver conocido estas condiciones , y calidades , en el , los de la Tierra , le die-

ron el Reino ; y nõ es dificultoso de creerlo , pues sabemos de otras inmensas Naciones ser estas calidades las que merecian los Reinos , y por las quales se daban à muchos forasteros , y estraños , para que con su buena industria , y sabio proceder los rigiesen , y governasen , y conservasen en Paz , y Concordia ; y conocidas estas calidades , de los del Reino de Maguana , le dieron el Reino. Tambien se dijo , haver sido casado con aquella Señora llamada Anacaona. El quinto Reino era de Higüey , y su Rei Higuanama , aunque quando los Nuestrs entraron era ià difunto , y reinaba vna Señora mui anciana , y vieja , que conservaba el Nombre del Rei Higuanama , por lo qual està en duda si este nombre Higuanama era nombre proprio de este dicho Rei , ò comun à todos los Reies de aquel Reino , como lo fue el de Faraon en Egipto , que todos los Reies se llamaron Faraones.

De lo dicho se sigue haver havido Monarquias en esta Isla , y Principes , que con nombre de Señores Universales de sus Reinos , los rigieron , y governaron , haciendo officio de Monarcas , que es el Supremo de los tres , que en los Capítulos antecedentes hemos tratado. Tenian à su sujecion , y dominio estos cinco Reies innumerables Señores , que aunque inferiores à estos , eran superiores à otros , que les obedecian , y reconocian vasallaje , como los hubo tambien en esta Tierra firme de Anahuac , como despues veremos. Del Rei Guarionex , que lo era de la Vega Real , se decia tener otro Rei por Vasallo , que entre los otros sus inferiores era de mas estimacion , y autoridad , llamado Uxmátx , Señor de la Provincia , y Reino de Ciboa , llamada por otro nombre , Hayiti , del qual nombre se denominaba toda la Isla. Quando este Rei Uxmátx era llamado de Guarionex , le acudia con diez y seis mil Hombrs de pelea , y más , puestos en campo.

Otro Señor hubo mas à la parte de Septentrion de aquella Isla , llamado Haniguayaba , el qual parecia ser tambien Rei esemplo , y Señor absoluto de su Reino , sin reconocer à otro , por maior en el , ni que

à ninguno sirviese, con ningun género de pensión, ni feudo. La razón, que se puede dar para probarlo, es, estar aquella Provincia al cabo último, y mas Occidental de la dicha Isla, bien cinquenta leguas del Reino, y Ciudad Real de Xaragua, donde principalmente tenia su silla el Behechio, y por haver otros muchos Señores en aquella Provincia, que parece haver sido Vasallos de el dicho Rei Haniguayaba, y haver militado debajo de su Señorío. Lo mismo parece ser del Señor de los Ciguayos, llamado Mayobanex, que no fue sujeto al Rei de la Vega, Guarionex, por haverse conocido en el grande Señorío, y libertad en el señorear; el qual padeció en el tiempo del Christianismo, y entrada de los Nuestrros grandes trabajos, y persecuciones, por razón de defender, y librar de la prisión, en que los Nuestrros tenían, al Rei Guarionex, haciendoles muchas Guerras. No se sabe si esta defensa, que le hacia, era por causa de ser su Rei, aunque lo mas creíble, y cierto es, que lo defendia, y ayudaba como à Amigo, y Hombre, que en su necesidad, y trabajo se le havia encomendado; y tambien añadiría à esto, otra consideracion de decir: Estos nos toman nuestras Tierras, y Señoríos, y no se contentan con hazerse Señores de ellos, sino que nos consumen, y matan, pues de su fin, y acabamiento, si nosotros los vencemos, redundará nuestra antigua posesion, y conservacion de Vasallos; y pues esto se sigue de favorecernos vnos, à otros, y de hacerles Guerra à estos advenedizos, y estranos; no es razón, que reparemos, en mirar si somos mas, ó menos, ó iguales, à trueque de conseguir el fin, que pretendemos. Lo mismo se dice haver hecho otro Señor del Reino de Higüey, llamado Cotubanama, que entre otros muchos Caciques, y Señores Particulares, que havia en aquel Reino, y Provincia, se señaló, defendiendose con grande esfuerzo, y valentia, por muchas veces, y muchos Dias, con su Exercito, y Gente, de los Nuestrros, que le hacian Guerra.

Havia en esta Isla, y en cada Reino de ella, otros muchos Hombr**es Nobles**, y estimados, por de

mejor, y mas limpia sangre, que los demas del comun del Pueblo, los quales tenian cargo de regirlos, y guiarlos, que debian de ser Ministros de los Reies, como los tienen todos los que conocemos en el Mundo, así como Governadores, y Justicias Ordinarias, y Alcaldes, de los que solemos decir de Casa, y Corte; estos se llamaban en lengua comun, y vulgar de la Isla, Nitaynos, como decir: Nobles, y Principales, conviene à saber, en el Gobierno, y cosas de Republica; de manera, que eran los segundos Ministros de los tres Gobiernos ià dichos, escogidos, y constituidos en sus officios por voluntad de sus Reies, y Señores Superiores.

Por tres maneras de cortesias, con que nombraban à estos Nobles, y maiores, en la Republica se puede probar haver hávido las tres suertes de Gentes, que dejamos dicho en los Capítulos pasados. La vna, y menor de tres, se nombraba con este nombre, Guaoxori, que es como decir: V. md. el qual termino se debia à los menores en Dignidad, de los tres grados. El segundo termino de cortesía era Bahari, como decir: Señoria, ó Excelencia, que es el Título, que nosotros damos à los Virreies, y Señores de Título, como son Duques, Marqueses, y Condes; y à los que entre ellos, tenían en esta maior estimacion, que à los primeros, les daban este Dictado, y seria por razón de tener mas calificados, y excelentes officios; pero el tercero era Supremo, y solamente pertenecía al Señor Supremo, y Rei, al qual llamaban Mathufery, que es como decir: Alteza, ó Magestad; el qual titulo no se daba à otro, que aquel, que era Cabeça Universal, y Suprema en el Reino, de donde se prueba el officio de Rei, y Monarca, que exercitaba,

y tenia.



*CAPIT. XIV. De la pacifica Governacion, con que los Reies, y Señores de la Isla Española governaban sus Reinos, y de la Clemencia, y Afabilidad, con que trataban à sus Vasallos.*



Stos Reies, y Señores, que en su infidelidad lo eran de tantos, y tan grandes Gentios, los regian, y governaban, como suelen los Padres

à los Hijos, teniendo por fin principal, el bien de su Republica, y Vasallos, y aplicando los medios para ello, que mas convenientes parecen ser, que son mansedumbre, y clemencia, mostrando con ella tenerlos mas por Hijos, que por Vasallos, y así correspondian ellos à reconocer este Amor, y Caricia, como propios Hijos; porque si es verdad (como lo es, y lo dice Aristoteles) que la Governacion de los Reies tiene semejança de la Paterna, la qual es naturalissima governacion, y regimiento, debe el Rei gobernar, como Padre, y el Vasallo obedecer como Hijo, y así es, que estos Isleños amaban tanto à sus Reies, por la pacifica, y mansa governacion, con que los regian, que daban de mui buena gana sus Vidas por ellos. Esto se verificò en las persecuciones, que padecieron de los Nuestròs en el tiempo de su Conquista, y Pacificacion; porque como los Reies, y Señores andaban escondidos, y à monte, huyendo de los Españoles, mandaban à sus Vasallos, que no los descubriesen, ni dijessen donde andaban, aunque por ello les hiciesen pedaços à tormentos, y que quando los llevasen presos, y atados, por las Sierras, y Riscos, por donde pasasen, se dejasen caer, y desbarrancar en lo mas alpero, y profundo, y si pudiesen llevar consigo à los Españoles, lo hiciesen, lo qual ponian por obra, sin faltar vn punto, y esto fue mui cierto, y que

diversas veces açcediò; de donde se conoce la puntual obediencia, con que los obedecian, pues daban las Vidas por sus mandamientos, y se manifiesta el Amor que les tenian, que aunque era barbaro el hecho, y de Gente sin Dios, era de Hombres, que amaban mas à sus Principes, que à sus proprias vidas.

Era tanta la llaneça, con que los trataban, que sin punta, ni resabio de presumpcion, ni autoridad, los dejaban comer con ellos, y à su mesa; y no solo les hacian este favor, pero aun les concedian meter la mano en el plato, en que ellos comian, y tomar de la vianda, el bocado, que se les antojaba; todo esto era por tenerlos propicios, y grangeados, para su mejor servicio, y acrecentamiento de Amot. De aqui no se puede arguir ningun mal gobierno; porque quando del acto, que vn Rei hace, no resulta ningun menoscrecio, no es menoscabo del Rei, ò Principe el hacerlo; y porque de esta llaneça de los Reies de esta Isla, no solo no resultaba menoscrecio, ni vltraje de la Persona Real, mas antes mas Amor, y Respeto; no solo no se les debia negar la comida, pero rogarles con ella, pues iba tan bien agradecida, y mejor pagada. El Obispo Frai Bartholomè de las Casas afirma haver visto esto, muchas veces; por esto digo, que no debe parecer poquedad esta tan humilde conversacion, y comunicacion de Reies à Vasallos, pues de los Antiguos sabemos haver tenido tan humilde, y moderado estado, segun Herodoto, que sus proprias Mugerres les servian, y guisaban la comida, sin tener Gente de servicio, que lo hiciesen. Y de aqui se puede mui justamente presumir, que tambien comerian los Vasallos, con los Reies, que no es mucho, que en tiempos, que la Reina es Cocinera, los Vasallos sean combidados, y de la mesa del Rei. Y ià se contentàran los Vasallos, de algunos de los Reies del Mundo de verlos vivir aquel llano, y humilde trato; porque creo, y tengo por mui cierto, que le fuera mucho mejor à las Republicas, que les vva con el encambromiento, porque de la mucha estimacion, en que se tienen algunos, nace la cobardia de los pobres necesitados, y faltaries el

Lib. 8. Polit. cap. 7.

Casas.

Herod. li. 8. Histor.

el animo para negociar , y remediar sus cuidados ; que si para hablar al Rei no huviera mas que vna Reina, de puertas à dentro , que lo estorvára , todavia diera lugar , mientras estaba poniendo la olla ; pero agora, como ai tantos en quien estropear, en los çaguanes con alabardas , y en las puertas con llaves , quando llega à los ojos del Rei , con tantas caidas como ha dado , y deca-labraduras , que de ellas se ha hecho , va èl mismo tan defangrado, que apenas lleva aliento , y acabalo de perder quando llega à los ojos del Cirujano de su salud , que es el Principe , y hincando las rodillas en el suelo , no solo no ai manos para levantarle , pero ni ojos para mirarle , y menos Voluntad para favorecerle. Esto no se verifica en los Nuestrros de Castilla ; porque si para su Autoridad , y Magestad (como es raçon que la representen ) tienen este aparato , tambien muestran cuidado en dar puerta , al que la pide , para representar su necesidad ; porque asi como son Christianissimos , ai tambien muestran pecho Christiano , para los negocios de sus Republicas ; lo qual no se dice de estas Naciones , que jamàs veria su Rei , ni sabèn , que rostro , ni que persona tiene.

De este inconveniente , que debió de conocerse en los principios del Mundo , en las primeras Monarquias de los Reies malos , y tiranos, debió tambien de nacer , que los Principes , y Monarcas se pusiesen à las puertas de las Ciudades , à oir las causas , que entre partes se trataban, y las necesidades de cada vno , para que con libertad , y sin estorvo fuesen oidas , y remediadas. Esto dice Job , que quando èl salia à la puerta de la Ciudad , y lugar publico de la Judicatura , oia à todos , y despachaba contento al pobre , y necesitado. De aqui se sigue , que el Rei, y Principe ha de ser clemente , y piadoso , y de condicion mansa , para tratar à sus Vasallos ; porque si con la Justicia se hace temer , con la piedad , y mansedumbre se hace amar ; porque como dijo el Espiritu Santo : La Misericordia, y Verdad guardan al Rei , y con la Clemencia se guarnece , y fortifica su trono ; porque si queremos ahondar mas esta raçon , hallaremos , que muchos

ha havido medrados conquistando Reinos , con armas ; pero no son Señores de los coraçones , aunque lo parezcan de los Cuerpos ; muchos hacen temblar los subditos à vna ojeada , que den sobre ellos ; pero en quitandose de delante , les arman mil traiciones : pues quien estará seguro ? El Rei Piadoto , y Clemente , porque esta es Virtud amable , y de grande estimacion la Persona , que la tiene. Por esto dijo aquel Poderoso Rei Dario , como dijo Brusonio , de su contendor Alexandro , que tenia mas embidia à la honra , que havia ganado con la Clemencia , que à la Fama, que dejaba con sus Victorias. Esta fue condicion mui propria del Rei Don Alonso de Aragon ; y preguntaronle vna vez , que por que era tan bien acondicionado , sin hacer distincion entre personas , ni de buenos , ni de malos ? Respondiò el Magnanimo Rei : Hago lo por ganar las voluntades de todos, pues guardando Justicia , soi amable à los buenos , y vsando de Clemencia , soi bien quisto , con los malos. De manera , que la Clemencia , y comun trato , que este Principe tenia con todos , no solo no le era mal contado , pero ganaba por èl , las voluntades de todos , y conservaba la caricia, y amor de los de su Reino.

Bien puede bastar lo dicho , para probar quan importante Virtud es esta , para los Principes , y para escusar à los de esta Isla de apocados, haciendose comunes con todos , sin diferenciar respeto , ni cortesia. De aqui nacia tambien , que siendo casi infinitos , y sin numero los moradores de aquella grandissima Isla ; y teniendo vn Rei tantos , debajo de su Dominio , no pasaba mas en regirlos , y gobernarlos , que si fuera vno solo , à la manera , que vn Padre de Familias rige , y gobierna la Gente de su casa , lo qual no se dice casi de ninguna Nacion del Mundo. De aqui se sigue tambien , que asi como la pacificacion , y vida concertada de vna casa , dà à entender la prudencia del que la rige , asi ni mas ; ni menos la Concordia , y Paz ; con que estas Gentes vivian , manifesta el buen gobierno de los Señores , que los regian, y gobernaban , y como en otra parte veremos , eran en todo genero de Virtud moral aventajados , que aque-  
gue mucho cuidado en los que

*Bruson Con-  
tursin. li. 3.  
cap. 13.*

*Panor. li. 2.  
de Gestis Al-  
phonse.*

*Job. 29.*

*Prover. 20.*

governaban ; para que esto , como bueno , se guardase.

Y si alguno dijere , que no debia de caularlo el demasado Gobierno , sino la buena inclinacion , que tenian todos , para aplicarse à lo bueno , por ser todos naturalmente mansos , y pacificos , y amigos de guardar la Lei , que dice : Lo que no quieres para ti , no quieras para los otros , y que por esta causa no se debe aplicar al cuidado , y sollicitud de los Reies ; à lo menos ninguno negarà , que de estas buenas inclinaciones , y natural condicion , no tuvieron mucha parte los Reies , pues lo que à vno se le concede en raçon de la especie , es fuerça , que se les conceda à otros , que participan de ella ; y si de los subditos se confiesa ser mansos , y pacificos , y ser inclinados à cosas buenas , es raçon , que à los maiores se les conceda , pues eran todos vnas mismas Gentes , y participan de vna misma condicion , y se concluie , que todos , así subditos , como Señores eran dotados de vna misma Bondad , y Mansedumbre ; y era mucho maior bien para el Pueblo , y Republica esta natural condicion de los Señores , para su mejor , y mas seguro Gobierno ; porque la Vida pacifica , y mansa del Principe , y el cuidado de vivir bien , es mui gran parte , para que el Pueblo le siga , y aun el todo de su buen acertamiento. Esto testifica el Espiritu Santo en el Ecclesiastico , diciendo , como es el Juez de vna Republica , son los Ministros de ella , y como el Governador de la Ciudad , tales los Ciudadanos , y exponiendo lo que dijo de los Principes , que no son los que deben , ni gobiernan los Pueblos segun Justicia ; dice luego , el Rei necio pierde su Pueblo , quiere decir : Dejándolos ir sin rienda por los vicios , y corrupcion de costumbres ; y de los buenos pone lo contrario , diciendo : Y las Ciudades se hinchen , y llenan de moradores por el justo gobierno de los prudentes. De manera , que mucho hace para la bondad , ò maldad de los Pueblos ; y asimismo para la multiplicacion , ò disminucion de los Pueblos , y Hombres , la bondad , ò maldad de los Reies ; y por esto atribuye Salomón en los Proverbios à la gloria del Rei , la multitud de

Ecclef. 10.

Prover. 14.

Gentes en su Reinõ ; y à vicio suyo , y culpa propria , la cortedad de sus vecinos , y moradores , como que lo vno , y lo otro este en su mano.

Pues no se les niegue , ni quite à los Reies de esta Isla , lo que la Sagrada Escritura dice , y atribuye à todos los del Mundo , que pues se hallaron aquellos Pueblos tan numerosos de Gentes , y tan bien regidos , y gobernados , y tan domesticos , y obedientes , serà raçon , que se atribuia al buen gobierno de estos Señores , y à su cuidado , y sollicitud. De aqui se puede creer , que no tendrian necesidad de muchas Leies para tener concertada su Republica ; por lo qual governaban estos Señores , y Reies *manu Regia* , conviene à saber , sin Leies , solo por su buen saber , y alvedrio ; y con este modo de Gobierno traian concertados inumeros Gentios ( por aprovecharme de este termino , y manera de hablar del Almirante Don Christoval Colón , de el qual vsò en muchas Cartas , que à los principios de el Descubrimiento de aquellas Islas , escriuiò à los Catolicos Reies.)

De este Gobierno vsò en sus principios la Republica Romana , como lo dice Pomponio , y pone en el Digesto viejo , titulo *De Origine Iuris* , por estas palabras : *Et quidem initio Civitatis nostra populus , sine certa lege , sine certo iure primum agere instituit ; omniaque manu à Regibus gubernantur* ; y donde dice *manu* el Texto , convierte la Glosa *Arbitrio*. De manera , que las Republicas , que tienen poco , que corregir , tienen menos que cuidar de Leies , y por esta causa no las vsaron estos dichos Isleños , bastandoles la palabra de su Rei para las cosas , que eran de su buen gobierno.

Pompon. l. i. Enchir.

CAP. XV. Que trata del mismo Gobierno , que tuvieron los de las Islas de San Juan de Puerto Rico , y sus convecinas , en especial las que se llamaron de los Lucaios.



es tener gana de alargar la Historia decir , en el discurso de ella , de estas Naciones , en particular , su Vida , y modos de conservar su Republica ; sino pa-

re-

recérme ser manifiesto agravio, el que las hacia, en dejar de particularizarlas, pues de contarlas se conocerán las cosas mas raras, y particulares, de las que se pueden decir en el Mundo. Porque si parte de admiracion ha dado el Capitulo pasado: este que se sigue, la llega al cabo, y pone en su cumbre, porque nace este Gobierno de vna simplicidad, y llaneza de Vida, casi nunca oída, de la qual son los de la Isla de San Juan de Puerto-Rico, Jamaica, y Cuba; pero las Gentes que llamaron Lucayos, fueron sobre todos, los mas pacíficos, y concertados, en su Gobierno, por parecer Gente de la primera edad, y nacida en el Estado de la inocencia: esto parece por lo que se sigue.

El oficio que tenian los Reies de estos Lucayos, era como el de los Reies de las Abejas, que no es otro, sino tener cuenta, y cuidado de cada vno de los subditos, como si por ventura fueran Hijos de vn Padre; era maiordomo de todos, tenia cargo de mandar à cada vno de por sí, y à todos juntos, que hiciesen sus sementeras, y labrasen los campos, para tener Pan, que comer, y que fuesen à caçar, y pescar, todo lo qual traian al dicho Rei, y él lo repartia à cada Casa, y Familia, lo que avia menester, conforme el numero de la gente, y calidad de los vecinos. Lo mismo hacia en todas las otras cosas de que usaban, y tenían necesidad, mandando à todos lo que havian de hacer, y à cada vno en particular la cosa en que havia de ocuparse, para el monton dicho, que despues havia de ser repartido entre los mismos.

Cosa era maravillosa, que estos Vocablos Mio, Tuio, y otros semejantes, que huelen à particular Posesion, y Dominio, no se oieron jamas en aquellas Islas, ni los conocieron: de donde se sigue, creer el admirable, y pacífico gobierno de los Señores, que los gobernaban, pues no havia cosa que lo impidiese, siendo el interes de las Posesiones, y Dominios, la mas ordinaria, y frequente causa de las disensiones, y alborotos de las Republicas, y Reinos. Y en estos se verifica la Lei Natural, y la que pone Platon, de la comunidad de las cosas, que dado caso, que se reprueba despues del pecado, por la malicia que consigo trajo, è inconvenientes, que de ello resultan,

Tomó II.

serà alabable, y mui de estimar en las Gentes, y Naciones, que pudiere conservarse, como lo fue en estas dichas Lucayas. No tenian contienda, ni litigio, con ningunas otras Gentes de otras qualesquier Islas, contentandose con la posesion comun, que en las suyas goçaban. La palabra de el Rei tenian por Lei, y toda su vida no era sino lo que se dice de aquella Primera Edad, y Siglo dorado. Todo esto refiere Pero Martir, en su septima Decada.

Pet. Martir,  
Dec. 7.  
cap. 1.

De todas las otras Islas, como son las de Guadalupe, Dominica, y todas las demas, que por aquel derecho, y renglero, van à dar à la Tierra-Firme de Paria: tenian tambien sus Reies, y Señores, que los regian, y gobernaban, con este, è casi semejante gobierno, y regimiento; y quando la experiencia no lo manifestara, quedará probado, con saber, que estaban mui llenas de Gente, y mui pobladas, viviendo Vida Republicana, y politica, que es vna de las condiciones con que dejamos probada la fuerça del Gobierno, y Monarquias porque sin Lei, y Legislador, no se puede coalervar vn Pueblo. Aunque tambien es verdad, que las Islas que à los principios de el descubrimiento de estas Tierras, se llamaron Canibales, y aora se llaman Caribes, estaban pobladas de Gente agreste, è inhumana, que se mantenía, y sustentaba, de Carne Humana, para lo qual salian à las Islas convecinas, y Tierras-Firme, y monteaban à los moradores de ellas, como quando otras Gentes salen à caça de Fieras, y otros Animales, para prender, y matar, y mantenerse de ellos; la raçon de esta inhumana, y bestial costumbre, se dirà en otra parte de esta Historia.

CAP. XVI. De los de la Tierra-Firme de la Florida; y se dice de dos suertes de Gentes, que se han hallado en ella, vnos que usan de Principado, y Leies, y otros, que ni las usan, ni las han usado.



En la Tierra grande, y entendida, que se llama Florida, ai dos maneras de Gentes, según los que mejor lo saben, y lo han visto, mui diferentes, en su gobierno, y tratos porque son vnos de

todo punto tan bestiales, y barbaros, que totalmente ignoran todo genero de Policia. Eltos viven esparcidos, y derramados, y à manadas, como andan los Venados, y Ciervos, por las Montañas, y Sierras, no siembran, ni cogen, ni se aprovechan de las buenas Tierras, que para este fin, y proposito, pilan, y tienen: viven, vnas véces, en vnas partes, y otras, en otras, sustentandole de los Frutos Monteses, y Campesinos, que los Arboles dan, y producen; y quando estos faltan, se mantienen de Raices, y Tallos iustestres. Comen tambien Arañas, Haevos de Hormigas, Gutanos, y Lagartijas, y todo genero de Culebras, y vnas que son muy ponçonosas, y matan a otras Naciones, y Gentes; comen Tierra, y Madera, y el excremento, ò estiercol del Venado: andan juntos por Familias, y Parentelas; y su Gobierno no es otro, sino el del Padre, ò de algun otro Hombre viejo, y anciano, no tienen Señores de manera, que à la voz de vno de los dos dichos, se mueven à las cosas que han de hacer, aunque no con orden de gobierno.

Otros de estos se juntan, no solo por Familias, y Parentelas, sino por raçon de participar todos de vna lengua, y entenderle, con vn lenguaje, aunque sea la congregacion de diversas Familias, y Parentelas. Todos estos traen sus Casillas acuestas, y todas las cosas de que vian, que todo es muy poco, por ser Gente, en grandissima manera, pobre, y necesitada; sus Casas, son vnas à manera de esteras, sostenidas sobre quatro arcos pequeños, los quales arman luego, donde quiera que llegan: de cuyas costumbres se dice en otra parte.

La otra manera de Gente, es mas asentada, y pulida, porque tienen Señores, y Caciques, que los rigen, y gobiernan; tienen Pueblos muy asentados, y bien ordenados; tienen Provincias, en que los dichos Pueblos estan distribuidos, conociendo cada Señor, y Rei sus Gentes, y Vasallos. Estas son las Provincias de Coca, Talisco, Oycasqui, Tanico, y Latayasa, y otras, que van à dar à Cibola, y lo que aora se llama Nuevo-Mexico. Los Señores, y Reies de estas partes dichas representaban su Estado, y Señorío, con grande Ma-

gestad, y Autoridad, usando de ceremonias muy graves, y dignas de vna Persona Real. Entre otras, fue vna, que vieron nuestros Españoles, salirlos à recibir sentados en Andas, y no hablar ellos, sino Farantes, ò Interpretes, que llevaban consigo, y à su lado, para este proposito; y porque los nuestros no estaban sino muy poco tiempo entre ellos, quando vieron esto, y otras cosas, no se pudo tomar entera noticia, y relacion de su Gobierno, y costumbres; pero para esto que ignoramos, nos podra dar luz lo que decimos, que sin Leies, y Gobierno no puede conservarse vna Republica; y que siendo estas tantas, y tan bien distribuidas, y formadas, con tantos Pueblos, y Gentios, y tantas Casas, y tan bien labradas, y con tantos altos, y sobrados: es raçon esta, que basta, para prueba de su Gobierno, y concierto. Esto dicho tiene grandes ventajas en los Reinos de Cibola, Tigues, Quivita, Tucayan, y Uraba, los quales vieron nuestros Españoles, en aquellos primeros Tiempos; y despues acá, se han visto muy mas por extenso a guanos de ellos, despues que se ha tomado de proposito la Conquista, ò pacificacion de los de el Nuevo-Mexico.

## CAPITULO XVII. Que trata de otras Provincias, y Gobierno de ellas.



Tras Provincias ai por todas aquellas larguissimas Tierras, cuyos moradores viven vida social, aunque no de mucha Policia; de los quales son vnos, que viven dentro de vnos Cercados quadrados, formados de madera, en cuyas esquinas ai vnos agujeros, à manera de troneras, para divisar, y atalaiar por ellos lo que pasa, por la parte de afuera, y ver si viene Gente à inquietarlos: estos son à manera de corrales grandes, sin cubierta, ni techo (como en otra parte veremos) es Gente de poca Policia, y no se supo quando se vieron, su modo de Gobierno; pero presume, que avria alguno, que los ri-

giese, y gobernase, para poderse conservar en aquella Vida.

Otra Gente ai por aquellos llanos, llamados Querecho, los quales no tienen Ciudades, ni Pueblos, ni tienen quietud, ni sosiego, y andan vagueando, por termino de trecientas leguas, que corren, y se estienen los dichos llanos, entre infinidad de Vacas, de las quales comen, y se mantienen, no son como las nuestras de Castilla; pero mas sabrosas sus carnes, andan en grandes, y populosas compañías, y suelen pasar de mas de quatro mil personas. Su Gobierno es por Familias, y Capitanes; de manera, que son parciales en el mandar, y cada vno obedece al que reconoce por maior entre ellos, temelos la Gente politica, y poblada; porque los tienen por bestiales, y arrojados, que como viven la vida sin temor, así tampoco temen la muerte.

De esta manera de Gente ha havido, y ai en estos Tiempos, en las Tierras, que llaman Zacatécas, y Chichimecas, que son llamados Chichimecos, los quales no reconocen, ni han reconocido Rei, ni Señoria, sino que se han dejado regir, por vn Capitanejo, que solo para las cosas de Guerra han reconocido, aunque no por maior, ni de mas estimacion, que à qualquiera otro de la Compañia, ò Familia; de manera, que en el trato, y vida, todos son iguales; y de estos vide io en Congregaciones, que se han hecho por los Virreies de esta Nueva-España, donde han ido reduciendo algunos, los quales tienen Governador, que les manda; pero no mejor tratado, ni mas temido, que los otros, y tan humildemente vive como los demás; y aunque su ranchería sea populosa, y la de otros mui pequeña, no le reconocen en nada; de manera, que el Gobierno de estos es mui corto, y no se puede llamar Real, ni Monarquico, ni tampoco de Senado; pues para el vno, y el otro, faltan las condiciones necesarias, y será posible, que sea popular, pues para su Gobierno vale el parecer de todos; y así, es Gente mal regida, y facil de confundir, pues los pareceres populares, mas son de confusión, que de Gobierno.

En el Valle de Señora, que corre por sesenta leguas, havia, y ai Gente poblada, cuyo Gobierno es de Rei, y Señor particular, à quien todos los del di-

cho Valle reconocen, y obedecen; y lo mismo parece aver muchas leguas la Tierra adentro, iendo à las Californias, y mas adentro al Cabo Mendocino; porque en aquella jornada, que hizo Sebastian Vizcayno, al descubrimiento de esta dicha Tierra (y no se si en busca del Estrecho Aniano) les salió à la Mar vna Canoá, que la venian remando quatro Remeros, y dentro vn solo Hombre, con grande Magestad, y Autoridad, que dijeron ser Señor, y Rei de todas aquellas Riberas, y Tierra-Firme, pegada al dicho Mar, el qual venia à rogar à los Nuestrs entrasen en sus Tierras, y que los regalara, y serviria con mucho Amor; esto sucedió en el Cabo de Santa Barbara.

El Gobierno de los del Nuevo-Mexico parece de Senado, ò de Señoria, ordenado por este modo. Ai vn Mandon, ò Supremo en los Pueblos, que los rige, y gobierna, al qual todos le dan mano, para que mande en las cosas del comun: tienen otra Persona, que llaman Pregonero, y es la segunda Persona de la Republica: el oficio de este, es manifestar al Pueblo todas las cosas que se han de hacer; pero ai otras Personas, que rigen, y gobiernan, en casos particulares, como son pescas, y entradas de Montes, y otras semejantes: estos se llaman Capitanes; y así, es, que para ir à pescar, va el Capitan de la Pesqueria, capitaneandolos; y para la Caça el nombrado para ello: de manera, que para cada cosa tienen nombramiento de Persona, que acaudille, y presida en ella.

Quando han de hacer algo, que sea de Republica, se meten en vna Estufa, debajo de tierra (por ser tan fria) y alli consultan; y su deliberacion, y determinacion, sale luego à los demás, por la Persona que hace oficio de Pregonero, y aquello que dice es inviolable, y à ello se acude con todo cuidado, y diligencia. Este lugar es como Sala de Cabildo, donde los dichos Regidores ordenan las cosas del bien de la Republica, y tratan lo que debe de hacer à cerca de su Gobierno.

La Provincia de Culhuacan, de la qual dijeron nuestros Españoles, que la vieron al principio de la Conquista, que tenia mas de seisientos mil moradores, era gobernada de Reies, y Señores en Estado Politico, y Mo-

monarquico ; y lo mismo la de Xalisco, que es mas acá , bajando del Poniente , al Oriente. Eran todos estos grandes Señores , y Poderosos Reies de mucha , y mui grande autoridad, y mui temidos , y respetados de sus Vasallos , y mui obedecidos en sus mandamientos.

CAPITULO XVIII. De la Governacion del Reino de Mechuacan , y Reinos de Guatemala.



EL Reino de Mechuacan, es vno de los maiores, y mas llenos de Gente, que havia en estas Indias, el qual se regia, y gobernaba, por vn solo Rei, y Principe, al qual llamaban Caccoltzin ; y si este no fue nombre propio del que regia, y mandaba, quando llegaron los Españoles, seria por ventura apelativo, y comun à todos los Reies, y Señores de aquel Reino, y Señorío. El modo de su sucesion, era de esta manera : Quando llegaba el Rei à ser mui viejo, señalaba en vida, al Hijo que avia de heredarle, y suceder en el Reino, al qual mandaba, que començase à regir, y gobernar, para que quando se viese solo en el Señorío, fuese ya bien indusriado en las cosas de el Gobierno. Muerto el Rei, entraba este dicho Heredero, como suelen los Principes de nuestra España, tomando posesion de la Corona, y mandando con poder absoluto, como lo hacia el Padre, al qual obedecian todos, como à Señor, y Rei legitimo.

El principal Reino, que hubo en las grandes Provincias, que llaman de Guatemala, fue el de Utlatlan, cuyo Gobierno fue de vn solo Rei ; de manera, que fue Monarquico, aunque mui diferente, que otros, en el modo de elegirse, y nombrarle ; el qual era de esta manera : De quatro Hermanos que poblaron esta Tierra (como en otra parte hemos dicho) el maior de los tres, se quedó en esta parte dicha, el qual tuvo dos Hijos ; para los quales, como es cosa natural al Hombre, subir, y encumbrar à los Hijos, porque de su honra

y estimacion nace su gloria, procurò el Gobierno ; y dejadas otras cosas de prolixidad, digo, que el Padre nombrò por su Sucesor en el Gobierno al maior de ellos, para que despues de sus Dias le sucediese, e inmediatamente al segundo le diò Título de Electo, para que pudiese suceder al Hermano, si le alcançaba por Dias, segun se acostumbra, en nuestro Imperio con el Rei de Romanos. Ordenò este Prudentissimo Varon, este tan inviolable modo de Gobierno, para que no entrase à gobernar ningun moço, ni fuese Hombre de poca edad, Rei, en su Reino, que por la maior parte, y casi siempre sucede, no tener experiencia, y de no tenerla en las cosas de el Gobierno, van erradas muchas.

De los Hijos que tuvieron estos dos Hermanos, y Nietos del Rei, ordenò el Abuelo, y dicho Rei, que fuesen los Primogenitos, y Maiores Capitanes, llamando al Hijo de el primero, Capitan Maior ; y al segundo, Capitan Menor : por manera, que los nombrados eran quatro ; conviene à saber, dos Padres, y dos Hijos, los quales tenian la misma orden en los asientos. Era el primero de todos el Rei actual ; es à saber, el Abuelo : luego el Rei electo para despues de sus Dias ; tràs el, el que tenia nombre de Electo, para seguir al Hermano ; y tràs el, el Sobrino de este, y Hijo maior del Rei electo ; y tràs de el, el Capitan menor, Primo Hermano de este dicho Capitan maior. Si alguno de estos moria, si era el Rei, entraba luego heredandole el Rei electo, y tomaba la posesion del Reino, sana, y pacificamente, sin contradiccion ninguna ; y luego el nombrado electo, al estado que avia tenido, y dejado, el que subió à Rei, para sucederle en el Reino ; y luego el Capitan menor, entraba por maior, y metian otro en el que avia vacado del Capitan menor, que ordinariamente era el Pariente mas cercano, como se ha dicho ; y que segun sus Leies, el dicho Oficio le pertenecia. Por manera, que siempre venia el Reino à Personas ancianas, y cargadas de Años, y que se avian exercitado en oficios publicos, y tenian experiencia, y conocimiento grande del estado, y cosas de su Republica. Si

alguno de estos grados era inutil, y no digno de subir à maior grado, por su incapacidad, y falta de talento; no era promovido à ningun otro Supremo; pero quedabase en aquel, y en el moria; y entraba en la vacante superior otro de los legitimos Herederos, y llamados por las Leies, y costumbre.

El Supremo Rei tenia ciertos Varones Principales de consejo, los quales tenian cargo de la Justicia, y determinaban lo que se debia de hacer en todos los negocios; y decian los Indios de aquellos Reinos, y Provincias, à los principios, que vieron Audiencia, y Oidores, que eran sus Jueces como estos, aunque no en el ropaje, en la judicatura, y modo de proceder en el Gobierno. Estos tenian cargo de los Tributos que se cogian, por todo el Reino, para el Rei, y pasaban por sus manos, recibiendo los por cuenta, y raçon; porque por la misma los daban los Vassallos, para el sustento del Rei, y gastos de su Real Casa. Asimismo las recogian para el Electo, y Capitanes, maior, y menor; y como es ordinario, entre los Principes, manifestar su Magestad, en especial en estos Tiempos modernos, con Tronos, y Estrados particulares, sobre los quales penden, y cuelgan Dofeles, y ai Sillas arrimadas, y bueltas à la pared. Así este dicho Rei tenia quatro mui curiosos, labrados de rica pluma, y caia vno sobre otro, que hacia autorizada, y hermosa vista; de tal manera, que las Aguas de el vno, caian divisas, y apartadas del otro, como si dijésemos, vn Dofel metido en otro, y vno maior que otro; y todos juntos, aunque distintos, hacian vn solo Trono de Magestad, y Señorío; y esta fue cosa digna de gran Señor, y de ser mui vista, y alabada.

El Electo para Rei, tenia tambien su Dofel; pero no era de quatro colgaduras, como las dichas de el Rei actual, sino de tres. Los Capitanes los vsaban tambien, pero con menos aparato, porque el maior le tenia de dos colgaduras, y el menor de sola vna, como los que se vsan en Palacio. Esta diferencia en el Estrado, y Trono, daba à entender la maior, y menor Dignidad de cada vno; y que el Rei era Supremo à todos, aunque

todos eran de vna Sangre, y Casa. Los quatro Señores primeros, que fueron Hermanos, y formaron aquellas Monarquias, y poblaron aquellas Tierras, no vsaron de estos Dofeles; porque todas las cosas siempre son pequeñas, y no de mucha estimacion en sus principios; y como dice el Filosofo, las naturales proceden de lo imperfecto à lo perfecto; y los que comiençan Reinos, y Monarquias, no se entronizan luego tanto, que no dejen para sus Sucesores mucho que añadir: por lo qual decimos, que estos Señores mas se ocuparon en poblar la Tierra, que en buscar maneras de demostrar, y vsar de Magestad; pero despues, con el crecimiento de la Gente, y olvidando los Herederos el humilde principio de sus pasados, dieron principio en estas, y otras cosas de mas, y maior estimacion.

Estas Gentes de Utlatlan crecieron mucho, y llegaron à poblarse aquellas Provincias de muchos moradores; los quales, por estar seguros de las Provincias convecinas; pusieron mucha otra Gente, como en fronteras de sus enemigos, que guardasen sus Tierras, y les resistiesen, si pretendiesen hacerles alguna extorsion, y molestia. De estos fueron los Pueblos de Totonacapa, Quetzaltenanco, Ixtlahuacan, Tzaqualpan, y otras mui grandes Poblaciones; como tambien lo eran las dichas; y en todas ellas pusieron Justicias maiores, y Tenientes del Rei. Estos tenian su jurisdiccion limitada, la qual no era mas, que la que el Señor, ò Rei les concedia, reservando para si, y su Consejo las cosas graves, y de importancia, dandoles permiso de conocer las leves, y livianas.

Si estas Justicias, ò Tenientes no hacian con puntualidad el deber, eran facilmente quitados, en especial, si se mostraban inobedientes à los mandatos superiores; pero si procedian con rectitud en sus officios, y hacian el deber en todo, permanecian en ellos hasta su muerte; de los quales no eran quitados; y para llegar à ellos havian sido promovidos de officios menores que havia en la Republica. De manera, que así para la Dignidad Real, como para estos Tenientazgos, subian por grados, para que quando llegasen à ellas fuesen de madura, y provecta edad.

para que helada la sangre, con el crecimiento, y numero copioso de Años no bullese para liviandades, sino que reposada en el coraçon, se difundiese, y derramase en el Cuerpo de la Republica, para dár vida à sus miembros, que son sus moradores, con Gobierno pacifico, y paterno. Esto viene mui ajustado, con lo que dice el Espiritu Santo: En los Antiguos ai Sabiduria, y la Prudencia mora en el mucho Tiempo; que quiere decir: Que el viejo, aunque no quiera, ha de ser sabio, y mui prudente; con la mucha vida que ha vivido, por las experiencias grandes que tiene de las cosas de la vida: si ia no es, que es tan torpe, y tan bestializado, con los vicios de ella, que no atiende à lo que la raçon le dicta, y enseña. Y de aqui se sigue, que para gobernar Reinos, y Provincias grandes, maiormente si estàn apartadas de los ojos de los Reies, havian de mirar mucho los que los eligen, que no fuesen moços; porque si aun para cargos particulares, y acompañados del maior, mandò Dios à los de su Pueblo, que escogiese Varones viejos; y los Romanos lo tuvieron mui por negocio de honra (que de ser viejos, y ancianos, se llamó su Señoria, y Cabildo, Senado.) mucho mas debea de serlo, para quando el Gobierno està solo en vno, en especial en estas Provincias de las Indias; porque se tiene de experiencia, que quando las han gobernado Viejos, y Hombres de edad madura, han sido las cosas bien gobernadas; y entregar à moços, amigos de fiestas, y de tropeles, y caças, que se precian mas de postas, y de correrlas, que de Principes, y Governadores, es destruir la Tierra; porque nace de aqui, que los ratos que se ocupa en esto, se olvida de su Republica; y no es raçon, que casos graves, y de importancia, que en ella se ofrecen, se encomienden à otros, pues aun quando por el mismo Principe son mui mirados, y remirados, muchas veces van saltos de algunas circunstancias: quanto mas lo iràn, pasados por Gente, que no les duele, antes atienden à su intereses? Y aun sucede à veces, que aquello aprueban por bueno, aunque sea malo, porque no les faltè; y que estos coman à costa de pobres, y bebàn la sangre de inocentes corderos, en caças de Plata, y Oro; y que el

Principe, y Governador se pascen, no se como puede ser, ni que conciencia lo suste; si ia no es, que tiene de puertas adentro quien lo apoia, y dà por bueno. Decirme han, que tambien dice el Espiritu Santo, que el Juicio no està en las canas, ni en los Años, sino en la madurez, y discrecion del Hombre; y se responde, que es así verdad, pero por eso se ponen exemplos mui raros de esto; y es así, que si el Hombre fuera el que debia, no tenia necesidad de canas; pero siendo tan ageno de las obligaciones, en que Dios le puso, tiempo ha menester, y edad para aprender con ella, lo que como moço ignora; así como el niño, que no luego que nace sabè leer, hasta que despues, con entrar en Años, conoce las letras, y sabe aprovecharse de ellas.

Bolviendo, pues, à nuestra Historia, digo, que los otros dos Hermanos menores hicieron su Señorio cada vno de por sí, aunque con otro particular, y diferente modo; y aunque fueron Reies, y Señores de las Gentes, que de ellos procedieron, siempre reconocieron al maior que reinaba en Utlatlan; pero no con genero ninguno de Tributo, ni otra pensión alguna, sino estimandolo como à maior, y favoreciendolo en los casos que se le ofrecian de Guerra. Y crecieron estos Reinos, así en Gente, como en autoridad, hasta la entrada de nuestros Españoles, que descaeciò, y se disminuiò en todo, como han hecho todos los demás Reinos de estas Indias.

CAPITULO XIX. De el Regimiento, y gobierno de las Gentes de la Provincia, y Reino de la Vera-Paz.



Como estas Gentes platicaban entre sí, ser el Gobierno de las Republicas (como en otro Capitulo hemòs visto) mui necesario, y que así lo usaron desde que cesò el Diluvio, sin el qual no es posible conservarse, ni vivir en Estado politico, y de raçon: por esto començaron à elegir de sus Familias à los que

Sap. cap. 4.  
vers. 8.

Ecclesi. 6.  
v. 19.

Li. viii, lib.  
3. Dec. 1.



mar, tomè lo què nõ es fuio, que de aqui nacen tantas desventuras, en las Republicas, y tantos atrevimientos de querer pretender todos, viendo, que no ai distincion en el dars pues es cierto; que si supieran, que no todos llevaban, nõ todos pretendieran; pero como ven los Oficiales, que los Oficios se dan à Oficiales, subiendolos de los mecanicos à los de Gobierno, y Republica, nõ solo se animan los demás à ganar dinero para esto, sino que se tienen por mui agraviados, si se los quitan, por aquella misma quantia, para dars à otros, que son mas Nobles, y limpios, de mas atrasadas generaciones; y nõ se por cierto, que pueda gobernar el que se criò sangrando, cortando, y cosiendo çapatos, y tomando medidas de mangas, y de jubones; porque lo vno es exercicio de cuerpo, que qualquier necio puede entender; y lo otro obra de Entendimiento, y acto de Prudencia, que nõ todos la tienen, y en especial nõ habiendose criado en ella, ni sabiendo de Policia. Este Mancebo es exemplo de Virtud, que siendo Hijo del Señor difunto, y Sobrino del Governador, que por mandamiento del Emperador regia toda aquella Tierra, nõ quiso serlo de su Pueblo, alegando haver otro en el, que era Hijo de su Tio, Hermano de su Padre, que governò primero aquella Republica, que el dicho su Padre, al qual hiço dars el Gobierno, y el se quedò sin el.

Despues que alguno era electo por Señor, combidaba al Pueblo, ò la Provincia toda junta à los Señores de los Pueblos, los quales todos venian; y si nõ podia alguno hallarse personalmente, embiaba Hermano suyo, ò otra Persona tal, que representase su Republica, y Persona. Venidos los combidados, que todos traian grandes, y sumptuosos Presentes; començaban las Fiestas, en especial el Dia, que havia de ser recibido de todos, por Señor comun, y vniversal del Reino; aqui havia mui grandes, y sumptuosas comidas, y borracheras, porque ni en aquel Reino eran vedadas, ni las tenian por afrenta, como sucede en Flandes, y Alemania.

Llegada la hora de la Confirmacion, y Jura del dicho Señor, con-

currian todòs los Señores; y Nobles, que para ello havian venido; sentaban al nuevo Electo en vna cõtera mui pintada; y si era Rei, à quien se le debia Dofel, se le ponian, y puesto en cuclillas mui humildemente, oia de vno de los mas Nobles, y Aacianos, que para esto havia sido nombrado de los demás, vn breve Raçonamiento, dandole el parabien de su Eleccion, y diciendole, que tuviese tal ventura, en su Gobierno, y Regimiento, que fuese su nombre celebrado en todas las Tierras, y Naciones de el Mundo, con que sus Vasallos viviesen contentos, y alegres.

Acabada esta Confirmacion, que este hacia en nombre de todos, luego le hablaba cada vno, segun que sabia, y podia, lo qual nõ era otra cosa, sino consentir todos, en su eleccion, y aceptarlo por Rei, y Señor; haciendo grandes alegrias por ello; y con esto se acababa la Fiesta, y se bolvian todos à sus casas, sino los que eran del Gobierno comun, y de el Consejo, los quales entraban luego à saber de el quando queria aplaçar la Gente, para que le hiciesen Casa, en la parte, que eligiese, para su morada, lo qual se hacia conforme determinaba. Nõ se si fue esta misma costumbre la de los Reies de Tetzucuo, aunque cada vno hacia, y mandaba hacer Casas nuevas de su vivienda, al modo, y manera, que queria, y desamparaba las de su Padre. De estas ai oi las del Rei Neçahualcoyotzin, que estan en la Plaça de la Ciudad, y en lo que ha quedado de ellas vn obraje de Saiales, ò Paños. Otras estan junto à la Iglesia, que fueron de su Hijo Neçahualpiltzintli, que le sucediò en el Principado, y de ellas hemos dicho en otro Libro, y las

viven algunos de sus Herederos.

\*\*\*



*CAPIT. XX. Que prosigue la materia del pasado, de la Governacion de los Indios de la Vera-Paz, y del grande acuerdo, y consejo, con que trataban las cosas de su Republica.*



Or lo dicho en los Capítulos pasados, facamos haver tenido estas Gentes el Gobierno Monarquico, que es de Rei, y Reino, que parece ser el mas natural, y proprio de todos; y aunque el Supremo Gobierno en estas Provincias era de Rei, tenia tambien otros Señores inferiores, como Coadjutores, y las mas veces acontecia ser Señores de Título, y Vassallos: estos eran del Consejo del Rei, y Señor Soberano, que así le llamaban, y juntabanse con él à consejo en el Palacio, y Casa Real todas las veces, que eran llamados; en las quales Juntas primero trataban las cosas, que eran del Servicio, y Culto Divino; y luego las de la Guerra; y determinadas estas, procedian en el conocimiento de las demás, que eran de la Paz, y Republica, para el buen concierto, y avio de ella. No puedo dejar de alabar en estas Gentes la costumbre tan inviolable, que tenian, de no hacer cosa sin mui grande consejo, y aunque el tomarle es acto de Virtud, y Prudencia; lo que mas la engrandece era, que el consejo no era de qualesquiera Personas, sino de aquellas, que mas curfadas estaban en la misma cosa, de que se trataba, y ponía, en acuerdo; de manera, que si era tocante à cosas de Religion, y Culto de sus Dioses, de Fiestas, ò introducir, y tratar de algun asunto, llamaban al Sacerdote maior, y à los Ministros mas enseñados en su Religion, y Culto; y con ellos lo comunicaban, y tomaban su parecer, y consejo.

Si el Consejo, y Consulta era de el Gobierno, y promocion del bien de la Republica, eran llamados, y consultados los Maiores, y Principales de los Pueblos, y los mas Ancianos vecinos, y que eran Cabeças

de Linages, ò Padres de Familias, y algunas veces llamaban à los mismos, para quando se trataba de las penas, y prohibiciones, de los graves delitos. Si avian de tratar cosas de Guerra, hacian junta de Hombres guerreros, y eran llamados los Capitanes, y otras Personas, que en ellas huviesen pasado lances peligrosos, y que mas experiencia tenian de cosas de ella, y así hacian en las demás cosas. No se si es esto mismo lo que se vfa en nuestra España; en los Consejos, que los Reies de ella tienen señalados, como son, el Supremo, el de Indias, el de Ordenes, el de Hacienda, y de Guerra; pero querrian algunos, que los Consejeros de Guerra no fuesen solo Letrados; porque las letras no enseñan huir los golpes del enemigo, ni curan las heridas mortales, que sin letras hace la espada, sino que fuesen los mas curfados, y experimentados en estas cosas de Milicia; y segun esto acertadissimos andaban estos Indios, pues para cada cosa, que consultaban era con Personas, que sabian de aquel menester, y facultad; porque si por raxon lo hemos de llevar, ciertamente; que no se como es posible, que el Soldado de bueno, ni provechoso consejo, acerca de como se cantaràn las Horas Divinas en el Templo, ni en como se edificarà vna Casa el Marinero, no siendo Artifice, ni Arquitecto; ni como el Arquitecto mareará las velas, si jamás las vido, y no ha sido Marinero; y esto es raxon, que en todas ocasiones se hiciese, y esto manda nuestro Christianissimo Rei en estas Indias à sus Virreies, para las cosas de el Gobierno de ellas, y muchas veces hace participantes de esta merced à Religiosos, y Ministros de Doctrina, para que como Gente experimentada en el trato, y comunicacion de estos Indios, delibèren lo mas vtil, y necesario; pero aunque esto era mui comun en los primeros Tiempos de esta conversion, ya no lo es en los presentes; que cotren, porque segun es lenguaje de algunos ignorantes, dicen; que no se deben llamar para nada à los Ministros; porque no reconocen à otros los dichos Indios, y que por esto faltan, con el respeto que se les debe à los Principes, y Governadores; pero lo que yo es, que lo que va regido, y acón-

sejado por las sementeras ( que esto dicen , como son interesados en ello , porque de ello les viene el comer ) no se si va mui acertado ; y si no me creen , vean lo que ha pasado en las Congregaciones , que se han hecho estos Años atras , las cuales començo el Virrei Don Gaspar de Zuñiga , Conde de Monte-Rei , y ha ido continuando el Marquès Montefclaros , que pudiendose hacer sin gastar vn Real al Rei N. S. con solo cometerlo à los Jueces Ordinarios , y Ministros de Doctrina , à cada qual en su Jurisdiccion , no lo hicieron , pareciendoles , que daban mucha mano à los dichos Ministros , que es de lo que siempre han huido , y ha sido saltar de la sarten , y caer en las brasas , ò huir de Cila , y dár en Caribdis ; porque si este consejo fue hecho con Gente , que tenia cierta la comida de ellas , por el tiempo que durasen : que Consejo avian de dár ? Ni como avian de desear , que se acabasen ? De manera , que el Consejo del interesado , no puede ser bueno , en orden de la cosa que pide , de su interès , ni tampoco del ignorante , que no sabe nada acerca de la materia , que se trata , aunque sea mui sabio , y cursado ; en otras cosas , que la experiencia vence à toda Ciencia natural , y especulativa .

Y muchas veces sucede , que piden el consejo , y parecer à los dichos Ministros ( como su Magestad manda ) pero no es para tomarle , sino por hacer bueno el Mandamiento Real ; y vese claro , y manifesto , pues lo que se dice , y trata , no solo no se pone en execucion ; pero hechase en el Carnero , que solo se pretende apoiar algun gusto particular , con la presencia de tan grave , y autorizado Senado , y confirmase , porque todo se hace noche , y sale à la Plaça lo que aquel solo dijo , ò quiso con el poder absoluto , que tiene .

Eran , pues , los Reies , y Señores de estas Provincias mui amigos de tomar parecer , y consejo , y en tanto extremo es esta verdad , que ninguna cosa hacian , por leve que fuese ( como lo fue de Gobierno ) que no la consultasen , y confiriesen primero , entre si , y fuese aprobada por los mas votos . Los Jueces menores , que los Reies , y maiores ,

que los ordinarios , conocian de algunos delitos graves , que debian de ser estos Jueces , como los Prefectos Pretorios , que en otro tiempo hubo en la Republica Romana . Havia otros , como entre nosotros los Alcaldes Ordinarios , que vsaban de la Jurisdiccion mas baja , y limitada .

Tenian estos otros Ministros de Justicia , y Oficiales , que tenian cargo de llamar , y citar Personas , como los Alguaciles que prenden , por mandamiento de los Superiores , y citan , y llaman à los que los Supremos , buscan , pero no debian de ser tan sin Alma , como algunos de los que agora ai en nuestras Republicas , que si aquellos eran del Demonio , por el pecado de la infidelidad , è idolatria , en esto moral vsaban de su autoridad , con grandissima moderacion , y mesura ; pero algunos de nuestros Alguaciles ( quando no sean todos ) siendo criaturas de Dios , no solo por la creacion , sino tambien por el Bautismo , se hacen esclavos del Demonio , por los insultos , que con el oficio cometen , en especial en estas Indias , contra estos pobres , y desamparados Indios ; porque si va à decir verdades , por ventura es Christianidad llevarlos à la Carcel à manadas ( y quando no sea mas de vno ) con titulo de que està borracho , aunque no lo este , para hecharle luego , por quatro , ò seis reales , que le paga ? Y es acto de Christiano , pasar por vna calle , y oír decir , que vn cavallo diò vna coz à vn Indio , de que murió , y que porque fue en casa de Fulano , à su Muger haga ademanes de quererla llevar à la Carcel , ò ante la Justicia , solo con intento de sacarla algun dinero , y que para soltarla se concierten en tanto mas tanto , hasta venir à sacarle tres pesos , y irse con ellos , casi en Semana Santa ? de donde nacen tres culpas : la vna , si era culpada la India , como la dejó por el interès , que le diò ? Si no lo era , como le llevó el dinero , y aunque lo fuera , pues es hurto manifestado ? Lo otro , en Tiempo tan Santo , y con tanto mal exemplo de los que lo vieron , que son tres culpas , en vna . Todo esto pasa , y io lo he visto , y quitado de las manos de estos lobos carniceros à muchos de estos Corderos , que se dejan lle-  
var

var de sus porquerones, como los Corderos, de los que los desuellan; porque si hablan, no es para que los oigan, sino para recibir maiores mortuorias.

Pero como no han de hacer estas, y otras cosas, si las varas las reciben por vn exceso tanto, prometiendo al que la tiene de propiedad en la Ciudad, mucha cantidad de Dineros, los quales no es posible, que licitamente, y segun las Pragmaticas Reales, pueda juntar os, en todo el Año? Y si me engaño, pruebelo el caso, que ha poco tiempo, que sucedió, que muriendo el Alguacil Mayor de la Ciudad de Mexico, salieron los Executores menores à poner pleito à su Hacienda, por las demasias que les llevó, aunque no se, que fin tuvo; pero se, que se obligan à mucho, y que es fuerça hurtar mucho para emparejar, con el gasto de su Casa, y paga de la Vara, que tiene à renta, y para gastarlo no mui altamente, por ventura, pues no es nada bueno hurtar el Pueico, y dàr los pies por Dios, ni son acceptas las limosnas (quando en esto se gastase) que son de Hacienda agena, que aun de la propria, por saltarle algunas circunstancias, no acceptò Dios, la de Cain; y por consiguiente manera, no seran de ninguna estima las del ladron, y esto el que lleva demasias, y no guarda los Aranceles Reales, que si peca el que excede en las Posturas de las cosas, que se venden en las Republicas, siendo justas, y segun los tiempos, y mas, ò menos de lo que valen, no pecan menos los que exceden de los precios del Arancel, pues à està justamente determinado: Y si dicen, que aquello es poco, y su gasto mucho, no es raçon, que vale; y la mui justificada es, que gaste poco, y guarde la Lei; y si con la Vara no puede sustentarse, dejela, y busque por otro modo su vida: que la que trae, no solo es de ociosos, y holgaçanes, pero de mui malos Christianos, haciendo agravio con ella, à sus Proximos. Esto se ha dicho de los que exceden, aunque otros havrà, que anden ajustados, y estos no entran en esta cuenta, siendo los que deben.

Al Oficio de estos Alguaciles pertenecia tambien, andar de casa, en

casa, solicitando el Tributo, que al Señor se le daba, y decian lo que mandaba, señalando el Dia, ò la hora, en que se havia de poner en execucion, lo que de voluntad del Rei era mandado. Servian de Mensajeros para otros Pueblos, y Lugares: Estos Oficiales, y Ministros se elegian, y nombraban por el mismo Rei, y Señor Supremo, con cierta señal, y nombre particular, que con el dicho Oficio se les daba.

Avia Maiordomos, cuyo Oficio era recoger los Tributos de los Panes, y Mieses, y repartirlos entre las Personas, à quien se debian, comenzando por los del Rei, cuya parte se sacaba la primera, y luego se les daba las señaladas à los del Consejo, y despues à los demás. Esto parece lo mismo, que se vsa en nuestra Nacion Española, que de los Servicios, que al Rei dan sus Vasallos, tienen parte los de su Consejo, à los quales se les dà de su Real Caja salario, con que vivan; y con estos Ministros, y modos de Justicia (segun sus Leies, como luego veremos) regian su Republica.

CAPIT. XXI. Del Gobierno de los del Reino de Iucatan, y otros Remos, y Provincias.



El Reino de Iucatan, que corre por mas de trecientas leguas, así como fue mui poblado de Gentes, fue tambien regido de Señores Particulares, que es el Estado de los Reyes: Governavante por Leies, y costumbres buenas; vivian en Paz, y en Justicia, que es Argumento de su buen Gobierno; y ayuda mucho à esto, ser todos de vna lengua, que no admira poco, que tanto Gentio, y tan estendido, en termino de tantas leguas, se entendiesen con vn proprio lenguaje. La rectitud de la Justicia de los de estos Reinos es mui facil de probar, con lo que dice Pedro Martir, hablando de su Descubrimiento, que vn Señor de vn Pueblo

blo de tres mil casas ; llamado Campech , mostrò à los primeros descubridores vn lugar donde eran puestas , y castigados los malhechores , de qualquier delito , que cometiesen , el qual tenia esta forma , y hechura. Era como vn pie de Cruz quadrado , hecho de piedra , de vna vara en alto , al qual subian por quatro gradas ; estaba en lo alto de este asiento otro , à manera de pulpito , todo macizo , en cuja superficie estaba esculpida vna figura de Hombre , y à sus dos lados otras dos Figuras de Animales de quatro pies , aunque no de los ordinarios , y conocidos , los quales parecia arremeter al vientre del Hombre , para hacerle pedaços ; estaba alli junto vna Serpiente , hecha de Cal , y Canto , del tamaño , y grueso de vn Toro ; pero tenia de largo quarenta y siete pies , en cuja boca estaba vn Leon de Marmol , que parecia tragarselo ; estaban alli tres vigas hincadas en el suelo , y otras tres , que las atravesaban , y muchas Flechas , y Saetas , rociadas , y teñidas con sangre , hechas en el suelo. Todo esto tenia su significado , y ello en sí era mui de ver , y admirable ; porque en todo ello , figuraban el rigor de la Justicia , para poner temor , y freno , para que los malos no se desmandasen , en hacer mal. Esto mismo significa la Doncella , que los Antiguos pintaban con vn peso , en la mano , y vna espada ; dando à entender , que el acto de Justicia corta con sus filos , que es el instrumento , con que esta Virtud se satisface. La Provincia de Honduras , y la de Nicaragua , aunque algunos dijeron haverse regido por Senado , ò Señoria , no acertaron ; y lo mui cierto es , que tuvieron su Gobierno Monarquico , como los demás Reinos de esta Nueva-España ; y dado caso , que concedamos haver sido de Señoria , ò Senado , no absolutamente concedemos , que aia sido en toda la Provincia , y Reino , sino en algunos Pueblos particulares , porque en comun todos tenian sus Reies.

Todos los de Tierra-Firme , como son Paria , Cumana , Venezuela , Santa Marta , y el Darien , y el Cenú , y toda la Tierra adentro , las Provincias de Popayan , con el Nuevo-Reino de Granada ( que de los

Naturales era llamado Bogotà ) todos tenian sus Reies , y Señores , à quien obedecian , cuja manera de Gobierno no se supo bien , porque como en mui breve tiempo se acabaron , à lo menos las Gentes de ambas Costas , iendo de Guatemala , àcia el Oriente , hasta Panamá , por la parte del Mar del Norte , y hasta Nombre de Dios , por la Mar del Sur ; y con su fin , y acabamiento cesò la noticia de sus costumbres , como tambien feneciò con estruendo , y ruido su memoria , pasando de ellos à los Españoles , que los vencieron , y conquistaron. Tambien fue mucha parte ( y creo , que la total ) de ignorarse lo dicho , no haver havido , por aquellas Tierras Religiosos , que huviesen aprendido sus lenguas , para predicarlos ; como dice el Obispo Frai Bartholomè de las Casas , los quales solos son los que saben , y penetran sus secretos , y fue mui poco lo que los Castellanos se dieron à esso.

En muriendo el Señor , ò Rei de el Reino , era luego jurado el Hermano Maior , si lo tenia ; y si no tenia Hermanos , entraba en su lugar el Sobrino , Hijo de Hermana , por tenerlo por mas cierto heredero , que si fuera de Hermano ; por quanto el Hijo de la Hermana , es mas conocido Sobrino , que el del Hermano , aunque ambos lo sean. No dejó de confesar , que era barbara costumbre , pero mui usada de los de la Provincia de Panamá , Puerto mui conocido para los Reinos de el Pirù. Los de las Provincias , y Reinos de Chiribichi , hasta dar à los Reinos grandes del Pirù , tuvieron Señores particulares , que los rigieron , y governaron , porque cada Pueblo tenia el suio , y debian de ser como Regulos , ò Reies pequeños , pero solos en el oficio , exercitando el de Rei , y Principe , al qual todos reconocian por Supremo.



CAP. XXII. De la Governacion de la Republica, y Señoria de la Provincia de Tlaxcalla.



A Governacion de la Provincia de Tlaxcalla, aunque en su fundacion, y principios, fue Monarquico, y de Rei, durò poco ( como decimos en otra parte ) porque cerca de sus principios fue dividido su Señorío en quatro Señores, que juntos la gobernaban. De manera, que este Gobierno, y Regimiento es el que llama el Filosofo, Aristocratico, que quiere decir: Governacion de pocos buenos, como en los Capítulos primeros de este Libro dejamos dicho. Iá queda tambien dicho, en el origen de estas Gentes, como iban procediendo en las Herencias, aora no se dice mas, de que su Gobierno no era de Señoria, y Senado: porque estos quatro Señores, que entre sí tenían repartida su Tierra, la regian, y gobernaban en lo comun, y general de la Republica juntamente, concertando sus pareceres en vno, para su conservacion, y aumento, así en las cosas de la Paz, como en las de la Guerra; pero en lo particular eran servidos, y reconocidos cada qual de los suyos, como Señores particulares, y en particular recibian de ellos todo lo necesario para su Palacio, y Casa, así de las semillas, como de las cosas de su vestuario.

Para las cosas de Guerra ( porque la tenían mui continua, y ordinaria con los Mexicanos ) tenían nombrado por Capitan vno de los quatro Señores, á quien los otros tres obedecian en las Guerras, y actos de ella; porque como Gente prudente, conocia los peligros que ai, quando en las Batallas no se reconoce vna sola Cabeça á quien obedecer, y que como principal entre todos, haga las señales de retirarse, ò acometer, y de las demás cosas necesarias en ella. El que lo era quando entraron nuestros Españoles, se llamaba Maxixcatzin, Hombre ( aunque moço ) mui valiente, y belicoso, que á no serlo, no le encargarán semejante oficio, siendo los otros tres mas viejos, y experimentados;

Tomo II.

el qual fue el que principalmente recibió con caricia, y benevolencia á los Nuestrós, y les ayudò, con esfuerzo, y animo varonil en la Conquista ( como en ella decimos. ) Estos Señores, que hacian Gobierno comun de Senado, tenían otros muchos, y diversos Ministros menores, aunque en Nobleça, y Sangre tan buenos como ellos: todos ellos acudian á su ministerio, con grande puntualidad. Ninguno entraba en oficio publico, que no fuese Noble; y en tanto grado fue esto, que aun despues de su conversion, y Christianismo, no consintieron, que los que se escogian para el servicio del Monasterio, y Casa de los Religiosos, que los han tenido, y tienen á cargo, fuesen de los del comun, y Maceguals, sino de los Principales, hasta los Cocineros, y Hortelanos, y de estos sacaron muchos despues de aver servido muchos Años, en estos oficios, para otros honrados, y de Republica, guardando el orden en esto, que tenían en los Tiempos de su Gentilidad, aunque no con el mismo intento. Esto se verificò vna vez, que cierto Guardian quiso meter en cierto oficio del Convento á vn Hombre plebeio, y del comun, lo qual los que gobernaban entonces la Republica no consintieron, diciendole, que si de los que servian en la Casa de Dios, se sacaban despues para mandar el Pueblo, que no era razón que fuesen puestos en los oficios de ella, sino los Nobles; porque despues el Villano no llegase á mandar al Noble: esto vide io muchas veces, y algunos que havian hecho oficio de Portero, servit despues el de Alcalde Ordinario en la Ciudad.

El modo de suceder en los Señoríos, era este: El Hijo que nacia de la Mujer, que con ciertas ceremonias particulares havian recibido, por legitima, precedia á los demas, aunque fuesen muchos, y maiores en edad, no heredaba en vida de su Padre; pero luego que caía enfermo, llamaba á todos los Nobles, tocantes, y pertenecientes á su Casa, y á los otros tres Señores, los quales se juntaban en ella, y llamabanse todos los Hijos; y si el legitimo, iá dicho, era tenido por idoneo, concurriendo en él las calidades, y condiciones, que se requerian, para entregarle el Gobierno, y le veian, que se inclinaba á la conservacion

Gg

Lib. 4. cap. 73. 74. t. 1.

Philos. 8.  
Pbif. 6. 7.

de su Republica, y Amor de sus Gen-tes, y Vasallos, dabasele la sucesion sin contradiccion ninguna, antes con mucho contento; y muerto el Padre, era admitido de los otros tres, como Hombre digno de ocupar el lugar, que su Padre difunto havia dejado. Sino le hallaban suficiente, segun la consulta, y parecer de los dichos Señores, que ia en presencia de el Padre havia precedido, excluianlo, y escogian de los demás, el que les parecia suficiente, y à este substitua el Padre, y nombraba por su Sucesor; y no havia quien de los demás le contradijese, ni el legitimo expulso, y reprobado; y este se introducía en el Gobierno, y Estado, con toda la Autoridad, y Magestad de su Padre. Si por ventura el difunto moria sin Hijos, era llamado al Señorío el Hermano, si acaso lo tenia; y sino, el Sobrino mas conjunto, en grado de consanguinidad; y si faltaban estos, entraba heredando el Deudo, y Pariente mas cercano, de qualquier otro grado que fuese.

No heredaban las Hijas, porque no les parecia cosa conveniente, que sangre estraña, aunque Noble, entrase à pervertir el Estado, teniendo por cosa cierta, que el Ierno podia desmembrar el Estado, y tratar à los suyos, como el que por ventura (y no por participacion de Sangre, y Parentesco) havia merecido el Señorío, que otros, con perder la suya propia, havian ganado; pero dejaban à las Hijas, Casas, y Tierras mui cumplidamente, y otras Haciendas, para que de ellas viviesen, y se sustentasen, y tuviesen descanso. No solamente guardaron este orden, en su Gentilidad; pero en su Christianismo lo conservaron; y así à los principios de la Conquista, è introduccion de la Fè, muertos algunos de estos Señores sin Hijos, fueron llamados al Señorío Hermanos, y no Hijos, aunque los dejaron. Eran despues acá, los Señores, que se llamaban Cabeceras, Regidores perpetuos de sus Señoríos, haviendo otros Anuales, elegidos de la Republica cada Año, y no eran estos promovidos al oficio de Governador, el qual elegian estos mismos, con los otros de la Gente Noble, que hacia Cuerpo de Republica, Hermanos, y Parientes su-

ios, y de sus mismas Casas. Esto durò hasta pocos Años ha; pero despues que ia esta Republica ha llegado à no ser mui estimada de los Principes, que mandan esta Tierra, y ellos en si están mui deslustrados, y faltos de Señorío, no se guarda este antiguo orden, y eligieron vno de las Cabeceras, y Regidores perpetuos, en Governador; y murió siendolo, y entrò en lugar de otro del Señorío de Maxixcatzin, vn Ierno suyo, llamado Don Francisco Pimentel, Hijo de vna Señora Tlaxcalteca, y de Don Fernando Pimentel, Hijo de Coanacotzin, Rei de Tetzcucó; y aunque hubo dades, y tomares en el Cabildo, à cerca de su recepcion, al fin lo recibieron, y vsò oficio de Regidor en aquella Republica; y muerta Doña Maria Maxixcatzin, su primera Muger, que era por la que se le havia dado el Regimiento, y Señorío de la Cabecera, casò con Doña Francisca, Prima Hermana, y Muger, que havia sido de Don Leonardo, Cabecera, y Governador dicho, de las quales tuvo Hijos, y gozò de dos Señoríos, y Regimientos; y muerto el, pienso que no ha sido introducido otro, en su lugar: aunque despues acá casò vna de las Hijas, que dejó, que fue la primera, à la qual pertenecia el Señorío de Maxixcatzin, con vn mestizo, llamado Diego Muñoz, el qual es Governador actual, por mandamiento del Virrei, y la otra del otro Señorío aun es niña.

Havia en esta Provincia de Tlaxcalla treinta Maiorazgos, Señores de Vasallos, de los quales fue vno Acxotecatl, Señor de el Pueblo de Atlahuertza, el qual murió ahorcado (como decimos en otra parte) porque matò à vn Hijo suyo, en odio de la Fè, porque le reprehendia su idolatria, y vicios, cuya muerte, y Martirio, decimos tambien en el mismo lugar. Estos Señores tenian Jurisdiccion en sus Pueblos, y Tierras, aunque concurrían al comun de su Republica, en la qual todos reconocían por Maiores à los quatro Señores dichos; el Sucesor en los Estados de estos treinta Señores ia nombrados, era el mismo, que de las quatro Cabeceras se dice. Trabajaron mucho estos Señores, de que se guardase inviolablemente; porque fueron siempre mui celosos de su Nobleza, y Hidalguia, y recelaban que

que por línea transversal, y de Ier-  
no, no se manchase, y maculase, co-  
mo sucede muchas veces, casándose  
vna Hija, por amores, y mal aconse-  
jadamente, con vn Hombre, in-  
digno de su Persona, y Nobleza, co-  
mo sucedió en el casamiento dicho  
de Doña Francisca, Hija de Don  
Francisco Pimentel, con el mestizo  
Diego Muñoz, que aunque por par-  
te de su Madre era Hidalgo, y por  
parte de su Padre lo pudo ser tam-  
bien, que era mestizo, por lo que  
tenia de Indio, no era à lo menos  
tan Noble, y Principal, como es su  
Muger, que viene de los Señores  
Supremos de aquella Cabecera, por  
parte de la Madre, y por la del Pa-  
dre de los Reyes de Tetzcuco. Y  
para asegurar, despues de Christia-  
nos, esta costumbre tan loable, y  
tan antigua, embiaron Procurado-  
res de la misma Republica à Espa-  
ña, à la presencia de el Emperador  
Carlos Quinto, de perpetua memoria,  
el Año de mil y quinientos y quaren-  
ta, à pedirle, y suplicarle les confir-  
mase aquel Privilegio, lo qual, con  
ótras muchas cosas, que aora no se les  
guardan, les fue concedido.

A los demás Hijos legitimos daban  
mucha Hacienda, Casas, y Hereda-  
des, para que pudiesen sustentarse,  
en Nobleza, representando la grande-  
za de su Padre, que es lo mismo, que  
entre nosotros se vsa en los Maioraz-  
gos, que los segundos son dotados  
de bienes suficientes, para pasar su  
vida, llevándose el Maiorazgo lo que  
en él está vinculado, así de Pueblos,  
y Vasallos, como de todas las ótras  
cosas al dicho Maiorazgo anexas. No  
diminúan, ni desmembraban los Pue-  
blos, sino que enteros, y llenos de  
Vasallos los entregaban al Sucesor,  
por raçon de que se conservase en-  
tero el Señorío, y por consiguiente  
manera la paz, y tranquilidad de  
toda su Republica; y decian, que  
esto era muy provechoso, para que  
los Hijos de los Señores siguieran  
la virtud, pues de ellos se escogia  
para gozarle, y poseerle el mas vir-  
tuoso, y demás calidades, y pren-  
das, y para confusion de los que se  
daban à vicios, si por ellos los per-  
dian, y eran desechados. A los Hi-  
jos bastardos se les daba alguna Ha-  
cienda, y Esclavos, que los sirviesen,  
y hiciesen sus Milpas, ò Sementeras.

Tomó II.

de manera, que tuviesen suficiente-  
mente con que pasar la vida, y se  
conociese, que eran Hijos de tales  
Padres; y à las Hijas las proveian de  
todo lo necesario, y cuidaban de  
ellas como Señores, y Nobles.

CAP. XXIII. Donde se prosi-  
gue la materia del pasado; y se di-  
ce la Comutacion que se hizo de los  
Oficios, y Dignidades, que tenían  
en el Tiempo de su Infidelidad,  
en otros de este de su

Christianismo.



Unque hemos ido tocan-  
do en el Capitulo pasa-  
do, algunos Oficios que  
aora tiene esta Repu-  
blica Tlaxcalteca, no  
ha sido de proposito,  
fino comprobando con lo dicho, en él  
lo que en su Gentilidad pasaba; pero  
aora decimos, que cesando aquellos  
Oficios, y Dignidades, se trocaron en  
otros, que duran, y permanecen. Y lo  
primero, que debemos notar, es, que  
con la entrada de nuevo Rei, y Mo-  
narca, que fue el Emperador Carlos  
Quinto, cesò el Señorío de los qua-  
tro Señores, porque los que hasta en-  
tonces no havian reconocido Rei, se  
le dieron por Vasallos; y siendolo ya,  
y no Señores de Gobierno, era fuerça  
cesar en él, de donde nació introducir-  
se otro genero de Señorío, à no  
por ellos ordenado, sino por los Mi-  
nistros de el Rei, que tenia en esta  
Tierra; y así se puso Governador,  
como se acostumbro, y ha acostum-  
brado, en todos los demás Reinos, y  
Señorios, el qual gobernaba tiempo de  
dos Años, corriendo la rueda por las  
quatro Cabeceras. Estos Governado-  
res (como se ha dicho) no eran Se-  
ñores à quien por Sucesion, y He-  
rencia, les venia la del Maiorazgo,  
y Cabecera; pero era el otro de los  
de aquella Familia, y parcialidad; y  
acabado su Bienio, elegian otro de la  
otra, que se seguia, y así pasaba haf-  
ta dár la buelta à la primera, que es  
la que se llama Ocotelolco, de la  
qual era Señor el valeroso Maxix-  
catzin, y es en numero de Gente la  
maior.

Hecha esta Eleccion, eligieron Al-  
cala

Gg a

caldes ordinarios, y doce Regidores, la qual costumbre ha permanecido, sino es la de Governador, que ià no se elige, sino aquel sirve este oficio, que por mandamiento del Virrei de esta Nueva-España es nombrado, lo qual tuvo principio desde el tiempo de Don Gaspar de Zuñiga, Conde de Montereí, que por causas que le movieron, ò por mostrarse Señor de Gobierno, les quitò el que con propia autoridad elegia la Republica; y este modo se guarda aora, que es el que ià casi corre por toda la Tierra, à lo menos en la dicha Republica, y en esta Ciudad de Mexico, y las otras maiores del Reino. Pusieron todos los Ministros de Republica, que entre nuestros Españoles se vsan; y en esto se redujeron, los que tenían en su Gentilidad, aunque algunos otros mui necesarios han permanecido.

En los Pueblos que no son Cabece-  
ras, y eran Señorios, nombran Tenientes, los quales rigen aquel Pueblo, que se le encomienda por vn Año, y estos son de la misma Ciudad de Tlaxcalla; y acabado el tiempo de su oficio, se buelve à su casa. Elegian Alcaldes, para Pueblos maiores, y mas principales, y que en su Gentilidad tenían Señor propio, aunque parcial, con los quatro que hacian Cabeça de Republica: estos son tambien Anúales; elegian Fiscal, para la Iglesia, y muchas veces sucedió ser el que dejaba el oficio de Governador, por tenerle por casi semejante al primero; y otras entraba de Fiscal en Governador, por la misma razón, y esto vi io muchas veces; pero en los Tiempos presentes està todo esto pervertido, y tan trocado, que ià no se guarda casi nada: no se si es la causa (como he dicho) estimarlos en poco, y tenerlos cargados con tantas vejaciones, como à los demás, ò ser ellos menos, y aver faltado la Nobleça de la Ciudad, como suele en nuestras Republicas, que comiençan los oficios en los Nobles, y acaban en oficiales, haciendose los mecanicos, y los del Rei todos vnos, y que se encuentre el Zapatero, y el Sastre, con el Regidor, y Alcalde, y con el otro Alguacil Maior, mui entonado, y se diferencien las gorras solo en el pelo, y no en la fangre.

Este modo de Gobierno Anual, que se elige en esta Ciudad, para su gobier-

no, y para todo el de la Provincia, es el mismo con que se rigió la Republica Romana, aunque los Governadores de esta, pasaban à dos Años, y fue lo mismo que sucedió à los dichos Romanos, con los Consules que sino acababan el oficio de su mision en el Año, que les duraba el oficio, eran reelegidos por otro, y se nombraban en la Ciudad todos los que eran del Regimiento, y Gobierno de todos sus Reinos, y Republicas. Esto es todo lo que esta Republica de Tlaxcalla, tuvo de gobierno en su Gentilidad, y tiene aora en su Christianismo; y aunque en sus principios se rigió mui recta, y justamente: no se si corre aora esta justificacion, porque todo el Mundo es vno, y las virtudes en vn tiempo estimadas, en otro no se conocen.

La Justicia Maior que ai en esta Ciudad, y Provincia, como en todas las demás de estos Reinos; que en otra parte se llaman Alcaldes Maiores, y Corregidores, se llama en esta de Tlaxcalla, Governador; y entra en Cabildo con el Governador Indio, y los demás oficiales que son de él, algunas veces, à la determinacion de algunas cosas, en especial à las elecciones de los oficios, como el Corregidor, en el Cabildo de nuestros Regidores.

#### CAPITULO XXIV. Del Gobierno, y modo de Regimiento de la Republica de Cholulla, y Huexotzinco, y como sucedian los Señores, en sus Señorios, y Estados.



Tra Republica està vecina à esta ià nombrada de Tlaxcalla, llamada Cholulla, que aunque en los principios de su Fundacion fue regida, y gobernada por vn Señor, que aunque no era absoluto, por depender su Gobierno de los Antiguos Chichimecas, primeros pobladores de la Tierra, despues de la destruicion de los Tultecas, eralo en la dicha Republica solo, y à su voz acudia toda ella con puntualidad, y llaneça; pero despues cesò este Gobierno, y corrió otro comun, que era ser regidos por Gente de Guerra, y por otros

otros muchos; que hacian Comunidad, y Cuerpo de Republica: estos eran elegidos de ciertos à ciertos Tiempos, y llegado el termino de su comilion, cesaba su Autoridad, y Gobierno; y este modo de Regimiento durò por algunos otros Años, pero despues cesò, que por ventura debió de ser, por parecerles no ser aquella eleccion vtil, y provechosa, ni de buen gobierno, sino de confusion.

Despues de este Gobierno entrò otro, que fue de quatro Señores, los quales dividieron entre sí la Ciudad, y Provincia, como en quatro Tetrarchados, ò Principados. La raçon de esto (segun quieren decir algunos) fue, porque como Quetzalcohuatl, à quien avian recibido por Dios, por muchos buenos beneficios, que les havia hecho, haviendose ido à Tlapalla, dejó discipulos que conservasen el Culto, y servicio de los Dioses, que él havia enseñado; y por mostrarsele agradecidos à esto, y otras cosas, dieron el Gobierno, y Señorío à quatro discipulos, que havia dejado, para que así en lo espiritual, como en lo temporal, los rigiesen, y governasen, y fuesen Señores perpetuos, y goçasen del Señorío, no solo en sí, sino en sus Hijos, y Descendientes; lo qual durò en adelante perpetuamente.

Estos Señores, aunque reconocian à sus menores, en particular hacian Cabeça total en el Gobierno; de tal manera, que en la Republica no se havia de hacer cosa que no fuese determinada, por todos quatro, sin que huviese contradiccion de ninguno de ellos; y de esta manera tenian su Comunidad, y Gente concertada, y prevalecian en sus Guerras contra los enemigos; porque para ellas comprometian los tres en el quarto, que les parecia, como en la Señoría de Tlaxcalla, lo usaron los Tlaxcaltecas, que à no ser así, è iendo cada qual por su parte, siguiendo por su antojo, y parecer, era mui cierto el destruirse, como de los Reinos, en sí divisos, lo afirma Christo Nuestro Redemptor, y de esta manera conservaron su Ciudad, en mucha paz, y tranquilidad, que de otra manera, como està dicho, no fuera posible, que treinta mil vecinos como tenia sola la Ciudad, sin la multitud derramada por su comarca, y Provincia, se conservàra, y du-

Tomo II.

rara en Paz, sin grandísimas quiebras, que en su perpetuidad huviera.

De la Ciudad, y Provincia de Huexotzinco decimos lo mismo (conviene à saber) que se rigió por Señores particulares, los quales concurrían en acordado parecer, para su buen gobierno, que debieron de tomar los vnos de los otros; porque estas tres Ciudades, y Republicas, son vnas de otras convecinas, y se miran vnas à otras, en los sitios donde están plantadas; y està esta de Huexotzinco, de la dicha de Cholulla, tres leguas, y ambas de la de Tlaxcalla quatro, como en triangulo; y no parezca, que estando tan conjuntas, no es posible ser tanto su numero, y gentío, y que las encarecemos mucho, que cierto es así verdad, que no digo de muchas partes, vna, de su grandeça, y numerosidad. Tambien quiero que se advierta, que las Cabeceras, y Ciudades, son las que están en este parage dichos; pero sus Villas, y Aldeas corren por las partes de afuera, à todas las quatro de el Cielo, difusa, y estendida-mente.

**CAPITULO XXV.** *Que trata de la Governacion, y Monarquía de Mexico, y orden de su Republica, y del Dictado de Cihuacohuatl, que es como en nuestro Gobierno el Virrei.*



Or seguir el orden ordinario de las cosas, que es començar de lo menos, y subir, ò proseguir à lo mas, he guardado para este Capitulo la Republica Mexicana, despues de aver tratado de todas las demás, que nos han podido ocurrir de este Nuevo-Mundo, para decir en él su modo de gobierno, en el qual fue tan aventajado, como en todas las demás cosas de Policia, y Religion. Fue su Regimiento de vn Rei, y Monarca; y el primero que començò con este nombre en esta dicha Republica, se llamò Acamapich (como en el Libro de los Reies Mexicanos decimos) y dado caso, que en su tiempo no huviese tenido todo el genero de Gobierno, que despues goçaron sus Sucesores, usando de autoridad,

Lib. 2. cap.  
13. 14.  
tom. 1.

y Magestad , en tener acompañados , puestos por ellos , y pendientes de sus mandamientos , sabemos aver tenido este modo de regir , y gobernar , por su palabra , y persona , à la qual todos reconocieron con obediencia , y sumision.

Despues del Rei , havia vn Presidente , y Juez maior , cuio nombre , por raxon de el oficio , era Cihuacohuatl: este oficio se proveia por el mismo Rei , y en su Reino , ninguno tenia autoridad de proveerle , en otro , ni recibirle en si , sino era por la Autoridad Real , y en la Persona , que por el dicho Rei era nombrada ; y era tan autorizado este oficio , que el que lo vsurpara para si , ò lo comunicara à otro en alguna parte del Reino , muriera por ello , y sus Hijos , y Muger fueran vendidos , por perpetuos esclavos , y confiscados sus bienes , por Lei , que para esto havia. Este Supremo Juez no se proveia para todos los Pueblos indiferentemente , sino para las Ciudades , y Poblaciones grandes , y que tenian mucha comarca. Tenia cargo , y oficio de proveer en las cosas de Gobierno , y en la Hacienda del Rei. Oia de causas , que se debolvian , y remitian à el , por apelacion ; y estas eran solas las criminales , porque de las civiles no se apelaba de sus Justicias ordinarias. De este Presidente no se apelaba para el Rei , ni para otro Juez alguno , ni podia tener Teniente , ni substituto , sino que por su misma Persona havia de determinar , y decidir todos los negocios de su Juzgado , y Audiencia. Este Juez parece tener veces , y autoridad de Virrei , à los quales comunica el Rei Autoridad absoluta , para gobernar , y despachar negocios , cometidos à su sola , y absoluta determinacion , sin tener dependencia de nadie ; pero tambien parece aventajarfele en algo , pues en cosas de su Gobierno , conoce la Audiencia , que toda junta se hace Persona de Rei , y con su Autoridad le pueden reprimir , y reprimen ; y esto se entiende en casos graves , y por via de agravio , y violencia : lo qual no corria en este dicho Juez Cihuacohuatl ; porque de su vltima determinacion no havia recurso à otro.

Despues de este Juez Supremo , ò Virrei avia otro Juez , cuio nombre , por el oficio era Tlacatecatl , cuio oficio era conocer causas civiles , y cri-

minales : el qual tenia por asesores , y acompañados otros dos , llamado el vno Quauhnuhtli , y el otro Tlaylotlac : Estos Jueces hacen alusion , y son muy parecidos à las Audiencias , que en algunos de los Reinos de nuestra España se vsan ; en especial , en estas Indias , la de Xalisco , ò Nueva Galicia , y la de Guatemala , que los Oidores sirven oficio de Alcaldes de Corte , por cuya raxon vsan de varas de Justicia , y por ser Oidores , juzgan lo civil , como en esta Audiencia , y Chancilleria Real de Mexico ; y por tener autoridad de Alcaldes de Corte , conocen de lo criminal , como los que exercen este oficio en la dicha Chancilleria , en la qual son los vnos , y los otros distintos , y tienen sus particulares Fiscales , que cada qual asiste en su Audiencia.

Estos tres tenian sus Tenientes , que oian juntamente , con ellos , y libraban las causas , que se trataban ; pero en la pronunciacion de las sentencias , solo se nombraba la Justicia maior , que era el Tlacatecatl : de este se apelaba , para el Tribunal , y Audiencia del Cihuacohuatl , que era Juez Supremo , despues del Rei. No se si en Egipto tuvo Joseph mas autoridad comunicada de Faraon , que tenia este Cihuacohuatl ; porque alli se dice , que solo reserva para si la Autoridad de Rei ; y que en lo demàs , le hace su igual , y propia Persona. Aqui parece lo mismo , que reservando el Rei Mexicano para si , la autoridad Real , se hace su igual en la Judicatura ; y añade , que parte de sus Determinaciones , y Sentencias , no tengan recurso al Rei , que es condicion , y calidad , que engrandece mas la Persona de el Cihuacohuatl.

Estos Jueces oian de ordinario , en especial de causas criminales , todos los Dias à mañana , y tarde ; los quales , para aver de asistir en el lugar de su Judicatura , y Audiencia , estaban aderezados de diferentes , y mejores mantas , que eran sus vestidos , que en sus Casas , y otros actos vsaban , à la manera que los Consules Romanos : Para salir en Publico , y asistir en las cosas de la Republica vsaban de las tunicas , ò vestiduras , que llamaban Togas : asistian en sus Salas , que las havia en la Casa del Rei , particulares , co-

Gen. 41.  
verf. 40. 5.  
55.

mō en nuestra España, las que vsan los Consejos, y en ellas havia sus Ministros, y Porteros, que no solo daban aviso de los que venian à negociar; pero estorvaban, que sin licencia, y mandato expreso de los de la Audiencia, y Senado, ninguno entrase; oian estos Jueces las causas, que ante ellos pasaban con grande autoridad, y mesura, sin alboroto, ni precipitacion: condicion mui necesaria para Jueces; porque del arrebatamiento, y colera repentina en el juzgado, demàs de ser acto de poco aliento, y liviandad, es agravio de la Justicia, que es partida, è igual à las partes; y aunque la culpa pide castigo, estorva la Justicia, que no sea con passion; y el que luego se alborota, impide la libertad del reo, y atemorizado de su subito movimiento, no osa alegar en su defensa las causas, que pueden librarlo; de manera, que estos nuestros Indios guardaban puntualmente, y sin violacion esta tan loable, y necesaria condicion, en las Justicias, y Jueces. El lugar de su Juzgado se llamaba Tlaltzontecoyan, que quiere decir: Lugar de Sentencias, de Tlaltzontecalli, que quiere decir: Cosa Juzgada.

Tenian Carceles asperas, y crueles, señaladamente donde metian los delinquentes, por causas criminales, y los presos en Guerra, para haver de ser muertos. Esta Carcel era vna Casa obscura, y de mui poca claridad: en ella hacian vna Jaula, ò Jaulas de maderos gruesos; y à la puerta de la Casa, que de ordinario era pequeña, à la manera de las puertas de los Palomares, havia maderos, y tablonos gruesos, con que las cerraban por defuera, à los quales arribaban muchas piedras mui grandes; y juntamente havia Guardas, ò Carceleros, que cuidaban con grande vigilancia de su prision, y de que no hiciesen fuga; y como las Carceles eran crueles, así los presos, que en ellas estaban, en poco tiempo se paraban flacos, y amarillos, y andaba mucho à esto, ser la comida que les daban poca, y no mui façonada; por lo qual parecia, que yà desde la Carcel començaban à padecer la muerte, que despues les daban. Tenian estas Carceles dos nombres; el vno era Teylpiloyan, que

quiere decir: Lugar de presos, ò atados; y Quauhcalco, Lugar de enjaulados, en los quales dos lugares havia diferentes presos, porque los condenados à muerte estaban en las Jaulas; y los que por cosas Civiles, en el llamado Teylpiloyan. La Justicia, que se hacia en los presos, la qual se pronunciaba por los Señores del Audiencia, se executaba por la persona, que se llamaba Quauhnochtli, que servia oficio de Alguacil Maior, y la executaba por sus propias manos; manifestavase, y declaravase al Pueblo por otro, que llamaban Tecpuyatl, que quiere decir: Pregonero; y no era este oficio vil, y bajo, como lo es en nuestra Nacion Española, sino de honra, y estimacion, por quanto declaraba la voluntad del Rei, y pronunciaba sus palabras, y así servia este oficio vn Hombre Noble, y grave.

CAPIT. XXVI. Donde se trata la Governacion, y modo de regimiento del Reino, y Republica de Tetzcucō, segundo Reino principal de esta Nueva España.



unque Mexico, y su Monarca, y Rei ha sido mui cantado de nuestros Escritores, y celebrado de todos los Nuestrros, en su Magestad, y Grandeça, no deja de ser su igual, y semejante el de Tetzcucō, pues fue Cabeça principal, y primera de esta Monarquía, como vimos en el Libro de los Emperadores Chichimecas; aunque mudados los Tiempos, vino à trocarse el Imperio, y con el la gloria de los que lo goçaban; pero no à quedar tan despojado de Señorío, que no llevase el de muchas Provincias (como se ha dicho en otra parte) y así tenia sus Leies, y Jueces, que las executaban con mucha puntualidad.

Entre los Reies de este Reino, que pusieron en orden, y policia su Republica, fueron dos, y los vltimos, conviene à saber, Padre, y Hijo, llamado el Padre Nezahualco-

Claud. in Ruf. lib. 1. Arguit atonios se iudices, &c.

Lib. 2. c. 96  
 & seq. &  
 c. 57. f. 1.

Dist. lib. 2.  
cap. 25. 5  
Leg. tom. 1.

coyotzin; y el Hijo Nezahualpiltzintli. Nezahualcoyotl, Hijo del Emperador Ixtlilxuchitl, à quien matò el Señor de Azcaputzalco, y se alçò con el Imperio, fue vn Hombre de gran Juicio ( como en su Historia se dice ) y en su tiempo estableciò Leies muchas, y mui buenas, quanto pueden serlo ordenadas por Gente, que no conoce à Dios, y que vâ apartada de la suavidad de su Lei, y Evangelio, y Reinò quarenta y tres, ò quarenta y quatro Años. A este sucediò en el Gobierno, y Monarquia su Hijo Nezahualpilli, que reinò otros quarenta Años; y añadió à las Leies, que su Padre havia hecho, y ordenado otras, que le parecieron convenir, para la conservacion, y buen gobierno de sus Tierras, y Eñtados, así como en todas las Republicas se han ido añadiendo de vnos Tiempos, en otros, conforme las inclinaciones, y costumbres de los Hombres, y necesidades, que en las Edades ocurren. A estos dos Reies, mas que à los otros sus antepasados, estimaron, y tuvieron, en mucho, los de Mexico, por su mucha prudencia, y buen gobierno, y por la mucha antigüedad de su Señorio, y los tenian como por Padres; y se dice, que sucediò muchas veces, que los dichos Reies Mexicanos les comietieron muchos negocios, y causas, para que las determinasen por sí, ò por sus Jueces; aiudaba mucho à esta veneracion, y estimacion ser tambien Deudos, y Parientes.

Aunque los Reies de este Reino tenian el Gobierno Monarquico, que es el mejor, y mas natural de todos, el qual heredaban los Hijos de los Padres, por acostumararse en el este modo de sucesion, no por esto dejaron de tener otros Jueces, por Aseores, no solo para la decision, y conclusion de las causas, y otras determinaciones, que en la Republica se ofrecian, sino tambien para mostrar la Grandeça, y Magestad de su Estado, que se representa en los Criados, y Vasallos, de prendas, y autoridad; pues es cosa llana, que quien se sirve de Gente, que tiene Criados, muestra tener mas autoridad, y por esta causa, tenia Jueces inferiores, que oian los pleitos elegidos por el.

Tenia este Reino quince Provin-

cias sujetas à su Señorio; pero no en todas havia Jueces de estos inmediatos; y Supremos; para lo qual ordenò vno de estos prudentisimos Reies, que huviese seis Audiencias, como Chancillerias, en seis particulares Pueblos, à las quales eran reducidas todas las dichas Provincias, y à ellas venian de todo el Reino, à negociar las cosas, que se les ofrecia, segun, y como estava repartida la Jurisdiccion, ò conforme se venia mas à cuento, por cercania. En estas mismas Audiencias, y Pueblos nombrados para los negocios, que ocurriesen, se recogian todos los Tributos Reales, por los mismos Jueces, y Ministros de las dichas Audiencias. Havia en la Ciudad de Tetzeuco ( que era la Corte ) dentro de la Casa Real dos Salas de Consejo, como io lo he visto en sus Antiguas Pinturas, con todo lo mas, que digo en este Capitulo, y en cada Sala dos Jueces. Havia diferencia entre los dichos Jueces; porque los de la vna Sala eran de mas autoridad, que los de la otra; estos se llamaban Jueces maiores, y estos menores; los maiores oian de causas graves, y que pertenecian à la determinacion del Rei; los segundos, de otras, no tan graves, sino mas leves, y livianas. Para estos dos Jueces Supremos se apelaban las causas graves, los quales las admitian; pero no determinaban, ni sentenciaban, sin parecer, y acuerdo de el Rei. Estos Jueces, y los de las demás Audiencias, y Chancillerias, que eran dos, en cada vna, luego que amanecia se sentaban en el lugar de su Juzgado à proseguir las causas pendientes, y oir las que de nuevo se presentaban; acudia toda la Gente negociante, cada qual con la queja, ò pleito, que trataba; y en oirlos, y despacharlos gastaban la maior parte de la mañana; la qual pasada, les traian de comer de Palacio à los Jueces, que residian en la Corte, y à los otros de la misma casa del Juzgado, que comunmente llaman Tecpan; y despues de haver comido, y reposado vn poco, bolvian à tener Audiencia, para acabar de despachar à los que à la mañana no havian podido; y acabado el dia, se iban à sus Casas. De donde se conoce, que estos Jueces oian por todo el Dia à los negociantes, que es vna de las condi-

diciones ; que ha de tener el Juez ; porque pensar , que vn Hombre , que trata litigio , y anda gastando su Hacienda , en la prosecucion de el , que no viendo la cara del Juez , y hallando la puerta de su casa cerrada , ha de tener consuelo , es manifesto engaño ; porque lo que ha menester , el que pleitea , es la continua comunicacion de aquella persona , que tiene poder , y autoridad , para rematar , y concluir sus cuidados.

De diez , à diez Dias , y à mas tardar , de doce , à doce , hacia junta el Rei de todos los Jueces , asi de las Audiencias del Reino , como de los de sus Consejos , y en ella consultaba los casos arduos , y de importancia del Reino ; y todo lo que en esta Junta , y Consulta se havia de platicar , iba ià mui bien examinado por los dichos Señores del Consejo. Havia en cada Sala vn Escrivano , que servia Oficio de Secretario ; y todo lo que se trataba , y havia de quedar por memoria , lo asentaba con sus caracteres , y pinturas , de manera , que era Pintor ; y en este estilo de escribir , que era pintar , formaba las personas , que entre si trataban pleito , y los testigos ; y cosas sobre que se trataba , las razones de las partes , y sentencia de los Jueces ; todo lo qual iba tan claro , è inteligible , que no hacia dificultad entenderlo , y saberlo.

En estas Consultas se acababan todos los pleitos , y causas entre partes , no dando lugar el Rei ; à que pasasen adelante. Y si el caso era tan grave ; que pedia maior consejo , y mas acordada deliberacion , se suspendia hàsta la Consulta , que llamaban Napoallatolli ; que quiere decir : Consejo ; y palabra de ochenta dias. Tenia cada Sala de estas dichas otro Ministro , que hacia oficio de Alguacil Mayor ; cuya autoridad se estendia à prender la Gente Principal , quando por los Señores le era mandado ; y eran conocidos en las mantas , que vestian , por ser particulares , y propias de su oficio. Donde quiera que estos dichos Ministros llegaban , se les hacia mui buen hospedaje , y recibian con mui grande acatamiento , por tenerlos por principales Ministros , y Mensajeros del Rei ; y de los de su Consejo , llamabanse Achcauhatlí,

que quiere decir : Maiores ; y à los Jueces , Tecuhtlatoque , Señores , que gobiernan el bien publico , y lo hablan.

Havia otros Ministros menores , como Alguaciles , que servian de emplaçar à los que havian de parecer , en Juicio , y quando estos eran enviados por los Jueces à alguna parte , fuera de la Ciudad , donde residian , iban con grandissimo cuidado , y presteza , sin poner dificultad en el Tiempo , ni en la hora , fuese de dia , ò de noche , lloviendo , ò nevando , con Sol ; ò con Aire ; que de qualquiera manera , que fuese , iba luego sin dilacion , y executaba el mandamiento de los Señores , que le embiaban.

En las otras Provincias , y Pueblos sujetas à la principal Ciudad , donde residia la Corte , ò Chancilleria , havia Jueces Ordinarios , los quales tenian limitada la autoridad , y no sentenciaban pleitos , sino los que eran de menor quantia , y poca calidad ; pero podian prender à todos los delinquentes , como nuestras Justicias Ordinarias , y examinar sus causas , y hacerles informacion , y no mas , y remitianlas à los Supremos , ò guardabanlas para los aiuntamientos ordinarios de ochenta en ochenta dias , que à estas juntas concurrían todos los Jueces de el Reino , asi maiores , como menores , y en ellas presidia el Rei ; donde los denunciaban , y entregaban à los Superiores. Esta Junta , que se hacia por este Tiempo , duraba diez , ò doce dias , que era à manera de las Cortes , que se acostumbra en otros Reinos , en la qual se determinaban , y sentenciaban todas las causas , que havian estado pendientes dentro del termino de aquellos ochenta dias ; y en esta congregacion se conferian tambien todas las cosas del comun , y Republica ; y se proveian las mas convenientes , para su Paz , y Conservacion.

Havia salario , y quitacion , que se daba à estos Jueces , en esta manera. Tenia el Rei señaladas Tierras competentes , donde se sembraban los mantenimientos necesarios , para su sustentacion : havia en estas mismas Tierras ciertos vecinos , que las sembraban , y cogian los frutos , y daban à los dichos Jueces , segun la parte , que de los dichos frutos les venia ; y

estos eran como renteros suos, que no se ocupaban en otra cosa. Y si moria alguno de estos Jueces durante el tiempo de su officio, aunque le huviese tenido perpetuo, y de por vida, no corria esta renta à sus Hijos, y Herederos; pero pasaba luego al otro Juez, que era nombrado por el Rei, y puesto en su lugar.

Por esta causa estaban obligados los dichos Jueces, à no recibir dadas, ni cohechos, ni cosa que oliese à Presente, y Regalo; porque el que en algo de esto era comprehendido, moria por ello sin remision; no habiendo de ser aceptadores de Personas, sino que igualmente havian de partir la Justicia, dando à cada vno la parte de ella, que le venia, segun su recta distribucion, que es condicion necesaria, y vna de las partes, en que se divide, segun en este mismo Libro vimos al principio.

Si se hallaba, que algun Juez recibia presentes, ò dadas, y por esta raçon conoçian, que se inclinaba mas à la parte que le tenia cohechado, que à la otra que tenia Justicia, ò si por ventura cometia otro qualquier defecto, ò si se emborrachaba (si estos defectos acaecian en cosas pequeñas) los Jueces le reprehendian entre si, de vna hasta tres veces, con desabrimiento, y aspereça; y si à la tercera monicion no se emmendaba, le tresquilaban el cabello (castigo mui grave entre ellos) y con grande ignominia, y confusion le privaban del officio. En confirmacion de lo dicho, se dice de el Rei Nezahualpilli, que como vno de sus Jueces, favoreciese, contra Justicia, à vn Señor contra vn pobre plebeio, y Labrador, en cierto pleito, que entre si trataban, sentenciando por el Principal, y Señor, y condenando al Labrador, por pobre, que hizo nueva averiguacion; y hallando ser la Justicia del pobre, y no del rico, no solo le privò del officio al Juez; pero le mandò ahorcar, y así se hizo, y diò Sentencia, por el pobre, y le metiò en posesion de sus bienes. No se si se vsa mucho esta rectitud agora, Dios lo sabe, y tambien los castigos, con que en esotra vida son castigados los que en esta no son reprimidos.

\*\*\* (\*) \*\*\* (\*) \*\*\*

CAPIT. XXVII. De la costumbre, que estos Indios tenían en las Sucesiones de los Señores, y Reies de Mexico, Tetzcuco, y Tlacupa, y otras Provincias, à estos tres Reinos grandes, y poderosos, sujetas.



Aunque los Reinos, y Señorios entre los Indios de esta Nueva-España, venian à heredarle, por linea recta, y sucesion de Padres à Hijos; con todo esto, para saber el Hijo, que havia de heredar, tenían muchos respetos. Lo primero se miraba, si el Señor que moria tenia Hijo procediente de vna de las tres Casas Reales, conviene à saber, de Mexico, Tetzcuco, y Tlacupa, conforme era el Señorio, y Reino donde se hacia la eleccion, y nombramiento. En el de Tetzcuco se miraba si havia Hijo de alguna Señora Mexicana, como si dijésemos, Infanta de aquel Reino, ò de ierno Infante de la dicha Casa; y en las Provincias sujetas à Tetzcuco, si la havia de la misma Casa, y à aquel hacian Señor, aunque huviese otros primeros Hijos, havidos en otras Mugerres. Así fue en este dicho Reino de Tetzcuco algunos Años antes de la entrada de los Españoles, que muerto Neçahualcoyotl, Rei de los Tetzucucanos, no le heredò Hermano ninguno, ni el Hijo primero (aunque los tenia) mas heredò Neçahualpiltzintli, porque era Hijo de la Muger, Señora Mexicana; lo mismo fue quando murió Nezahualpilli, que no le heredò Hermano de muchos que tenia, ni los primeros Hijos, aunque eran havidos en Señoras Principales; pero heredòle el Hijo de la Señora Mexicana, llamado Cacamama (como se verá en su libro) y si en Tetzcuco esto tenia lugar, y así se acostumbra, mucho mas en los otros Señorios, que reconocian maior vasallage.

Demàs de esto tenían respeto entre los Hijos, viendo, que el primero no era tan idóneo, para elegirlo, à

solo aquel ; que entre los demás se havia aventajado , en las Guerras , y havia sido mas animoso , y havia emprendido peligros grandes , y vencido Batallas , y Contiendas inciertas , y peligrosas , à este elegian ; y en tanto grado guardaban esta condicion , y la respetaban , que si acaso , por no haver otro de tales prendas , y en quien concurriese lo dicho , elegian al que en las Guerras no havia hecho , por su persona , en que se mostrase esforçado , carecia en sus vestidos , y traje de muchas Joias , y ropas , que se daban à los Señores , y Reies , respecto de sus haçañas , y valentias. Tambien acontecia recibir por Señor al Hijo , que el Señor , y Rei viejo mas amaba , y el mismo en vida nombraba , diciendo à sus Cavalleros , que à tal Hijo tuviesen despues de sus Dias por su Rei , y Señor. Esto sabemos por las Sagradas Escrituras haver hecho el Rei David , en el nombramiento de su Hijo Salomon , el qual por su nombramiento fue levantado , por Rei , aunque Adonias pretendia el Reino. Lo dicho en este Capitulo , demás de lo que io tengo examinado , es colegido , de lo que los Venerables Padres Frai Toribio Motolinia , y Frai Geronimo de Mendieta tienen en sus Libros escritos de mano , que no están impresos , y son razones tambien del Bendito Padre Frai Andrés de Olmos , de cuyos escritos se aprovechò el dicho Padre Frai Geronimo , para escribir la Historia Ecclesiastica Indiana , que aqui cito ; pero en otra Relacion , que en la Ciudad de Tetzcuco se començò à poner en estilo , en tiempo de Don Lorenço Suarez de Mendoça , Conde de Coruña , y Virrei de esta Nueva España el Año de 1582. por Juan Bautista de Pomar he hallado algunas cosas , que distenan de las arriba puestas ; y porque parecen contradecir , pondré aqui sus palabras formales , por convenir así à la Historia.

Tratando el dicho Juan de Pomar de la legitimacion del Matrimonio , entre los Señores , y Reies , y de las ceremonias con que lo celebraban , dice luego : Esto parecia confirmacion del legitimo Matrimonio ; el qual no parece , que servia de ningun efecto , porque sin esta Muger tenia otras muchas , y siempre las

iban acrecentando ; con traer , y buscar otras de nuevo ; demás , de que los Hijos legitimos de la Muger legitima , maiores , y menores , no heredaban el Reino , luego como el Padre moria , si no era que alguno de ellos era tan capáz , y suficiente para el Gobierno , que prefiriese , en esta excelencia à los demás sus Hermanos , legitimos , Bastardos , y Naturales , maiores , y menores , y à todos sus Tios , y Primos , aunque fuesen mui cercanos Parientes de su Descendencia , y tronco ; que en tal caso , sin contradiccion alguna , era recibido , por todo el Reino , para lo qual se autorizaba de todos sus Deudos , de cuya conformidad , y consentimiento , teniendo respeto à su mucha capacidad , y meritos , le daban la posesion del Estado , y Reino ; y no siendo tal ninguno de los legitimos ( como se ha dicho ) le preferia qualquiera de sus Hermanos , ora fuese Natural , ora Bastardo , ò qualquiera otro Primo , ò Pariente cercano ; de manera , que para este Ministerio servia poco ser Hijo legitimo , ò Bastardo , pues sobre todo se preferia la virtud.

En esto que dice Juan de Pomar en esta su informacion , digo ir errado , y mui errado , por quanto nunca jamás en el Reino de Tetzcuco ( que es del que mas habla ) se vió pervertido este orden desde el primer Emperador Chichimeca , llamado Xolotl ( como en sus libros se manifiesta ) hasta Cacama , ultimo Rei Tetzcucano ; ni fuera de Pomar , ai quien tal diga , de ninguno de quantos han tratado sus Antiguallas , así para saberlas , como para dejar memoria de ellas por escrito ; verdad es , que para decirlo el , y para que io no lo crea , está de por medio saber , que se preciaba de aquella Real Casa , como en realidad de verdad lo era , pero por via bastarda ; y quando hacia estas informaciones , ò relaciones , pretendia la Governacion de la Ciudad de Tetzcuco , y casi todo el Patrimonio , que los Reies sus Antecesores havian dejado , à otros , de los quales vivian à la façon muchos , que le contradecian fuertemente , como Gente , que descendia de Nezahualpilli , por legitimacion , y sucesion forçosa , para merecer las dos cosas , que el dicho

Enveñer. de. Rom. de. la. de. la. de. la.

Reg. lib. 3.  
cap. 1.

N. Motolinia.  
Mendieta.

Olmos.

Jean. Bapt.  
de Pomar.

Pomar, con tanta fuerza pretendia, y hacia la maior ser Hijo de Español, la qual mezcla lo animaba à la fuerte contradicion, que hacia, que de parte de la Madre fue cosa conocida ser Hija de Esclava, en la qual el Rei Nezahualpilli la huvo, como de ordinario acontece, aficionandose vn Señor de vna Esclava; pero aunque no salió con toda su pretension, à lo menos sacò gran parte, y la tercera de las Casas del Rei, quedando las otras dos à otros dos viznietos suyos, y los vimos morir en ellas despues, que se conformaron; de manera, que por esta raçon, y por meter à su Madre en dança, siendo bastarda, dijo heredar aquel Reino, el que mas lo merecia, segun lo declaran sus palabras.

Esto se confirma, porque dice luego: Verdad es, que de los mas Sabios, y Virtuofos preferian estos Naturales, al mas valiente, y esforçado: La raçon de esto era, porque tenian, y estimaban en mas la conservacion del bien publico, que la del particular sucesor; porque decian, que la conservacion vniversal, y prosperidad del Reino consistia en el valor del Principe; y por esto preferian, y aventajaban al de mas virtud, y excelencia; y luego proseguia, diciendo: Esta orden se guardò mas en el Reino, y Gobierno Mexicano, que no en este de Tetzcuco; porque desde Yxtlilxuchitl, Señor antiguo de este Reino, los sucesores, que tuvo hasta el dicho Nezahualpilli, fue por sucesion, y descendencia legitima, sin que hasta el se perturbase, con bastardia, ni sucesor transversal. Pues siendo esto así, no se como dice lo primero, si ià no es, que como Hombre no muy cursado en el estilo, que pide la Historia, rebolvió caldo con verças, y la costumbre Mexicana, por no saberla distinguir, la hizo Tetzucana, donde jamás se acostumbro, sino de la misma manera, que suenan sus vitimas raçones.

Confieso de la Republica Mexicana esta manera de sucesion, y que se elegian algunas veces, sin diferencias, notando solamente las qualidades de las personas, y de estos fue Itzcohuatl, valeroso Rei Mexicano, que por el valor de su persona, y

la grandeça de su animo, no se advirtió, ni reparò para elegirle, en que era Hijo de vna Esclava; pero no es maravilla, que el bien publico prefiera al particular. Y si sola la buena, y noble sangre de la Madre valiera en todas ocaciones, ni el Excelentissimo Constantino fuera Emperador, ni otros muchos, que caílo, pues las Madres, no les dieron por sí mismas sangre limpia, y noble, como notan muchos, y varios escritores. Finalmente, si eleccion se llama la que estos Indios tenian, era la ordinaria en Mexico, y otras Provincias entre los Hijos, y Hermanos del Señor difunto; de suerte, que si avia Hijo de quien el Pueblo, y Senado tenia satisfaccion, à aquel elegian, mas si era muchacho, ò no suficiente, para el gobierno, entraba à gobernar el Tio, Hermano de su Padre; y esto ultimo fue inviolable en esta Republica Mexicana, sucediendo Hermano à Hermano, como en otra parte decimos; y pasada la tanda de los Hermanos, seguia luego el Hijo maior del primer Hermano. Genferico, Rei de los Uvandalos, que fue en tiempo del Emperador Valentino, estableció esta Herencia à su muerte, y lo dejó por clausula de Testamento, mandando, que heredase su Reino, por muerte suya, el Hijo maior, que dejaba; y muerto aquel, luego el Hermano, que le seguia, y que de esta manera fuesen corriendo la sucesion, y gobierno, y no en el Nieto, aunque lo tuviese del Hijo maior; y así era entre estos Mexicanos, que heredaba el Hermano, al Hermano, como decimos; y acabados todos, por muerte, ò otras cosas, entraban los Hijos del Hermano maior; y esto aunque no era Lei inviolable por herencia, eralo por uso de eleccion; porque el Senado elegia al que queria, sin que alegase nadie herencia; pero guardabase esta costumbre entre ellos, y quando la quebrantaban no incurrian en pena, ni murmuracion, porque à nadie agraviaban.

Si algun Hijo del Señor, aunque fuese el Maior, y mas Principal, antes de tiempo mostraba ambicion por el Señorío, y andaba sobornado à los Principales, para que à el, y no à otro, eligiesen (como lo hizo Absalon, por haver el Reino de

Eutrop. Hist. Rom. lib. 10. in princp.

Lib. 1. cap. 18. tom. 1.

Reg. lib. 2. cap. 15.

Israel) por el mismo caso era privado del Señorío, ó de la acción que à él tenia; y lo mismo, si antes de tiempo se ataviaba vanamente, y no andaba con aspecto manso, y habito humilde. No querian ver, que el Maiorazgo, desde muchacho, ó moço, fuese mui entremetido, y mandoncillo, ni menos tuviese otros refabios, ni siniestros, sino que fuese humilde, y de virtuosa inclinacion, pareciendoles (à lo que yo pienso) que el que sin autoridad vsa de ella, sera dematiado, y mui libre, quando la tenga.

Si algun Señor, de los sujetos al Rei, cometia algun grave delito, así como traicion, ó otro semejante, moria por ello, y no le heredaban sus Hijos, sino algun Hermano, si lo tenia, ó algun otro Pariente mui cercano, como menos participante en el delito; y al Hijo del delinquent (que era el que al Padre traidor avia de heredar, sino lo fuera) hacianlo Governador de alguna Ciudad, ó Pueblo, por no despojarle de todo punto del Señorío, que por culpa propia, y personal no desmereció, ó dabanle algun otro Oficio principal del Señorío, que perdió su Padre.

Todos los Principes Christianos, y los que nos preciamos del Pueblo, y Casa de Dios, debemos considerar todas estas condiciones, y ver quan lejos está la Christiandad, de muchas de ellas; y aun pienso, que son las mas necesarias, y forçosas, las que de ellas faltan à nuestro buen gobierno, y aun debemos avergonçar la consideracion de esta costumbre, puesta en estos Indios, que tampoco nos satisfacen, en sus costumbres, que considerados en los Tiempos presentes, criados entre Gente Española, y entre la inmensidad de sus opresiones, y trabajos, ià es la Gente mas apocada del Mundo, porque no atienden à mas de à vivir la Vida, y huir de los trabajos, que como otros Hijos de Israel, en Egipto, los affigian; pero si palamos à los pasados, veremos ser estas sus costumbres; y que siendo Gentiles, y Paganos, nos dan exemplo, si exemplos deben tomarse de cosas moralmente virtuosas, de Gente que ignora el verdadero conocimiento, que debe ser conocido; y si de él puede tomar exemplo, en la Virtud, harto mejor es el Pagano, en el estado de Pagano, que el

Tomo II,

Christiano en el de Christiano; pues en el Gentil se halla, lo que el Christiano no tiene, estando à ello por Lei expresa de Dios, obligado. Finalmente, estos Gentiles tenian esta costumbre, y la guardaban inviolablemente, y con ella tenian sus Republicas mui concertadas; que mientras el Bien Publico se antepone al particular, y al interes, todo está bueno; como parece mui claro en el Pueblo Romano, cuja honestissima conservacion, en sus principios, tanto encarece Salustio, y el Glorioso Padre Augustino, en los Libros de la Ciudad de Dios; pero quando no se atendió, à lo que estos Indios hacian, que es lo mismo, luego comenzó à descaecer, y teniendo vaguidos las Cabeças, comenzó el Coraçon de la Republica à descaecer, y desmaiar, como lo dice Dios, por el Profeta Isaias, de la de Israel, que con ambiciones, y particulares intereses, estaba herida, y llagada, desde los pies, hasta la cabeça.

Salustius de Republ. Ord. Orat. 1. 2. 2. 2. de Coniuration. C. 6. ad 10. D. August. li. 5. de Civit. Dei. cap. 12.

Isaias 34

CAPITULO XXVIII. De las Ceremonias, que estos Naturales hacian en la Confirmacion de sus Reies, quando se introducian, en sus Señorios, y Reinos, que son mucho de notar.



El modo que estos Indios tenian, y ceremonias que guardaban, en la eleccion de los Señores, y Reies, en especial, en Mexico, por aver mas Elecciones, y mas frequentes que en Tetzcuco, por quanto en este Reino sustentaron entre dos, que fueron Padre, y Hijo, casi noventa Años de Gobierno, y en su Tiempo pasaron muchos de los Reies Mexicanos, era este que se sigue. Sepultado el Rei precedente, y hechas las ceremonias, y obsequias acostumbradas (como en otra parte se dice) si era el Rei de Mexico, dabase aviso de ello à los Reies de Tetzcuco, y Tlacupa, por ser los maiores de la Tierra, y tambien se hacia saber à los otros Señores de las Provincias, à Mexico sujetas, cada vno de los quales traia sus Presentes, y Dones, para

Lib. 2. cap. 15. 17. 43. 54. 1. 1.

Hh

ofrea

ofrecer , y presentar al nuevo Rei, que era electo.

Visto , pues , y determinado qual era à quien el Señorío pertenecia , era llevado al Templo principal , que era llamado de Huitzilpuchtli , y iban por todo el camino , y calle , en mucho silencio , sin que sonase Instrumento ninguno. Llegados al patio , y puesto el recién electo delante las gradas del Templo , subianlo de brazo dos Cavalleros , los mas Principales , y Nobles de la Ciudad , è iba el dicho Rei desnudo , con solos los paños de la puridad , como ellos los usaban , y delante de èl iban los dos Reies de Tetzcuco , y Tlacupa. El Sacerdote maior , con otros algunos Sacerdotes , estaban arriba en lo alto , aguardando , que el dicho Electo subiese , para el qual tenian aparejadas las insignias Reales , que le havian de poner , y vestir de nuevo. Todos los Señores , y Reies , que le antecedian , y guiaban , iban vestidos de las insignias de sus Señoríos , y Dictados , como que en aquel acto Real representase cada qual el Reino , ò Provincia , que era de su Patrimonio , y Señorío. Llegados à lo alto , hacian su acatamiento al Idolo ; y en señal de reverencia , tocaban con el dedo , en la Tierra , y despues lo llegaban à la boca , como aora entre nosotros se acostumbra bolver la mano al que nos saluda , y luego besarla por genero de vrbaniidad , y cortesia.

Lo primero que el Sacerdote Sumo hacia , era teñir de negro todo el cuerpo del Señor , con tinta mui negra , hecha de particular confeccion , para aquel efecto. Tenia hecho vn hisopo de ramas de Cedro , de Sauce , y hojas de Caña , con el qual , puesto el Señor de rodillas , lo rociaba quatro veces con Agua , que tenian , à la manera que nosotros en nuestro Christianismo usamos la Bendita , aunque no era sino maldita , y con idolatricas deprecaciones contaminada ; y juntamente le saludaba con vna salutacion breve , y compendiofa. Luego le vestia vna manta pintada de cabeças , y huesos de muertos , y encima de la Cabeça , le ponía dos mantas , la vna negra , y la otra azul , de la misma pintura ; tràs de esto , le colgaban del cuello vna Calabacita , llena de polvos , que decian tener virtud , para que no llegase à

èl enfermedad alguna , y tambien para que ningun Demonio le empeciese , ni otro alguno de los malevolos , y Hechiceros le engañase. Colgabanle del brazo vna taleguilla , à manera de manipulo , con Incienso , y dabanle vno de sus ordinarios Incensarios , con brasas , en las quales hechaba del Copal , è Incienso , que le havian dado , y con todo acatamiento , y reverencia incensaba al Idolo.

Joseph de Acosta , en su Historia Moral de Indias , tratando del segundo Rei Mexicano , dice , pusieronle Corona Real , y vngieronle , como fue costumbre hacerlo , con todos sus Reies , con vna vncion , que llamaban Divina , porque era la misma con que vngian su Idolo ; pero por lo dicho en este Capitulo , se ve claro , no ser así ; porque la Corona que llamaban Copilli , no se daba en esta ocasion , sino que en lugar de ella , le ponian las mantas dichas sobre la Cabeça , ni tampoco era la vncion la misma que la de los Idolos ; porque la Divina , que èl nombra , era de Ulli , y Sangre de Niños , con que tambien vngian al Sumo Sacerdote.

Acabadas , pues , estas ceremonias , se sentaba el Sacerdote , y le hacia vn mui retorico Raçonamiento , diciendole , con palabras dulces , y blandas , que mirase como sus Cavalleros , y Vasallos lo havian honrado , haciendolo su Señor , y Caudillo , que les fuese grato , tratandolos como à Hijos , y que tuviese mucho cuidado de ellos , en que no fuesen agraviados , ni los menores maltratados de los maiores ; de fuerte , que todos entendiesen , que les era verdadero Padre , y como tal los amparaba , y mantenía en toda Justicia ; porque en èl solo tenian puestos los ojos , y entre las demás cosas , le encargaba , que tuviese mucho cuidado de las de la Guerra , y en el servicio , y Sacrificio de los Dioses , porque en ello , y en todo lo demás , le fuesen propicios ; y que castigase con todo rigor à los malos , y delinquentes.

Acabada la platica del Pontifice , el Señor recién Electo , otorgaba todo aquello , con acciones , y palabras sumisas , y graves ; diciendo , que así lo cumpliria , en quanto pudiese , y le fuese posible , y daba gracias al Sacerdote , por sus saludables amonestaciones : Luego le bajaban abajo , don-

donde los otros Señores , y casi todo el Reino , estaban aguardando , para darle la obediencia ; y en señal de reconocimiento , despues de hecho su humilde acatamiento , le presentaban algunas Joias , y Mantas , semejantes à las que arriba le havian puesto.

Desde aquel Lugar , que eran las gradas del Templo , le iban acompañando hasta vn Calpul , ò Sala , que estaba dentro del Patio ( y alli tenia su asiento ) llamada Tlacatecco , y alli le dejaban , donde se estaba , por quatro Dias , en el discurso de los quales no salia de el compàs , y circuito del Patio ; mas antes se ocupaba todo aquel Tiempo en dár Gracias à los Dioses , por aquel Beneficio , pidiendoles ajuda , para su Gobierno. Hacia Penitencia aquellos quatro dias , y aiunaba , comiendo vna sola vez al Dia ; pero comia carne , y otros manjares , que eran ordinarios de los Reies. Los Dias , que duraba esta Penitencia , se bañaba dos veces , vna de Dia , y otra de Noche , en vna Alberca , y Estanque , que estaba à las espaldas del Templo principal , tolo para aquel fin , y ministerio señalado ; y despues de haverse lavado el Cuerpo , se sacaba sangre de sus orejas , y la ofrecia al Idolo , acompañada con Incienso , y hacia otras ofrendas. Los quatro Dias acabados , venian todos los Señores al Templo , y haciendo su acatamiento à los Idolos , iban por su Rei , con mucho aparato , y regocijo , y hacian gran Fiesta , llevandolo à su Real Palacio , donde le dejaban , con la Autoridad misma , que avia tenido su antecesor. De alli adelante hacia , y mandaba como Señor Natural , y propio ; y era tan obedecido , y temido , que apenas osaban levantar los ojos , para acatar en èl , y mirarle , sino era haviendo el placer , con algunos Señores , y Privados suos.

Los Señores de las Provincias , que inmediatamente eran sujetas à Mexico , iban luego alli , à ser confirmados en sus Señorios , despues que los principales de sus Provincias los havian elegido en aquel particular Señorio , de que eran Señores ; y con algunos otros Señores , hacian las mismas ceremonias , que están dichas ; à vnos , en lo alto del Templo ; y à otros , en

lo bajo. En el Reino de Tlacupa , y Tetzcuco , se hacia lo mismo , que en Mexico , con sus Reies , y los Pueblos , y Provincias , que les eran sujetos , tenían recurso à ellos , en sus confirmaciones. Y en muriendo qualquiera de estos dos Reies , luego se daba aviso al de Mexico , y noticia del Sucesor , y era tambien suia la confirmacion del Eleçto , y Heredero.

**CAPITULO XXIX. De las Ceremonias , Penitencia , y gastos , que hacia , el que en las Provincias de Tlaxcalla , Huexotzinco , y Cholulla , era promovido al Dictado de Tecuhtli.**



A Dignidad , ò Dictado de Tecuhtli , era en estos Indios , como la que nosotros usamos de Cavallero , de vna de las Ordenes Militares , la qual Nobleça se alcanza de los Reies , por meritos particulares ; y el que recibe vno de estos Habitos Militares , se hace persona digna de mas respeto , y privilegios , que otros , aunque sean iguales en Nobleça , y Sangre. Estaban mucho pretender , y alcanzar los que podian en las Provincias , principalmente de Tlaxcalla , Huexotzinco , y Cholulla , porque era la maior honra , que entre ellos avia ; y así les costaba grandísimo trabajo , y excesivos gastos , como aqui se dirà.

Lo primero que se apercibia , por los Padres del mancebo , que esto intentaba , era juntar mucha ropa , y muchas Joias , como hacen nuestros Españoles , en especial Personas ricas , que juntan mucho ajuar , para casar alguna Hija honradamente. Esto iban juntando , y apercibiendo , por tiempo , y espacio de dos , ò tres Años ; y teniendo à numero copioso , y suficiente , de todas las cosas necesarias , segun la posibilidad de cada vno , elegian Dia de buen Signo : en el qual llamaban à todos los Señores , y Principales de la Republica , y à todos los Parientes , y Amigos : los quales acompañaban al Mancebo , hasta la Casa , y Templo de su principal Dios.

ò Demonio, que llamaban Camaxtli. Entrados en el patio, subian al Mancebo à lo alto del Templo, el qual puesto de rodillas (y aviendo hecho acatamiento à los Idolos) venia el Sacerdote maior de aquel Delubro, ò Templo, y con vna vña de Aguila, y vn hueso de Tigre, delgado, y aguçado, à manera de punçon, le horadaba las narices por cima de las ventanas, y casi pegado à las mejillas; y en los agujeros que hacia, le ponía vnas pedreçuelas de Açabache, hasta que acabase su penitencia. Estos agujeros le hacian, para que despues trajese puestos en ellos, vnos granos de Oro. à manera de botones, de el tamaño de cabeça de alfiler grueso, que era la señal de su Dictado, como en nuestros Cavalleros el Habito. No carecia de significacion el romperle las narices, con la vña de Aguila, y hueso de Tigre; porque querian significar en esto, que los que llegaban à merecer el Habito, y Dictado de Tecuhtli, y Militar, avian de ser en las Guerras ligeros, asi como Aguilas, para seguir, y alcançar los enemigos; y fuertes, y animosos para pelear, asi como lo son los Tigres, y Leones: y por esto llamaban à los Hombres de Guerra Quauhtli, ò Celotl, que quiere decir: Aguila, y Tigre.

Hecha esta ceremonia, la qual ministraba el Sacerdote, con mucha solemnidad, daban Bexamen al nuevo Cavallero, que nuevamente entraba, en aquella nueva Dignidad, y Honra, y vituperabanlo, diciendole denuevos, y palabras afrentosas, y no solo de palabra lo injuriaban; pero tambien lo repelaban, y le daban repujones, para probarlo, en la Paciencia, que decian ser necesaria, para los casos adversos, y fortuitos de las Guerras; y para que asi como entonces, que era nuevo Cavallero, sufría todas aquellas cosas, asi ni mas, ni menos las sufriese, y tolerase, quando mandase, y fuese Señor. Tirabanle de las mantas, y aun se las quitaban, y le dejaban con solos los paños de la puridad, que vsaban. Puesto en este punto el nuevo Cavallero, y desnudo como estaba, se iba à vna de las Salas, ò Aposentos de los Ministros que servian al Demonio, que se llamaba Tlamacazcalco, y alli començaba su Penitencia, la qual le duraba à lo me-

nos tiempo de vn Año; aunque otros la llegaban à dos, como si dijésemos, que esta Penitencia, y Año de recogimiento era, el que por acá, entre los nuestros, se llama de Noviciado.

El modo de hacer esta Penitencia, era, que humillado de la manera que se ha dicho, se asentaba en el suelo, hasta la noche, que le traian vn Petate, ò estera, y vn lepilli, que es Silla baja de las que entonces vsaban, y vsan de presente, y dabanle vnas mantas simples, y sin adorno con que se cubria. Toda la otra Gente, se sentaba à comer con grande contento, y regocijo; y en comiendo se despedian, y iba cada qual à su casa, dejando al nuevo Cavallero, haciendo su Penitencia.

Este modo de bexamen (si bien se nota) es el mismo, que daban antiguamente en Roma, à los que entraban triunfantes, y victoriosos, de Batallas, y Provincias, que avian vencido, como parece en vn triunfo, que entre cinco, que tuvo, hizo Julio Cesar; del qual dicen, que los que lo iban festejando, iban diciendo: Cesar venció las Francias; pero Nicomedes à Cesar: Guardad; ò Romanos, vuestras Mugerres, que traemos à Cesar el Casto amancebado. Tambien quando triumphò de los Partos, Ventidio Baso, le iban diciendo: El que almoçaba las mulas, và hecho Consul. Todo esto se permitia en aquél Dia tan festivo, por dar à entender al triunfante la obligacion que tenia de no ensoberberse, con la honra, con la consideracion de sus faltas, y defectos; y que se humillase.

Esta costumbre se guarda tambien en nuestras Universidades, en los Doctoramientos, y grados, dando bexamen, y priesa al que le recibe, porque llega en aquella ocasion à ser Cavallero, por privilegio, sino lo es de naturaleza; y es raçon, que llegando à Dignidad, que no tiene, se le diga lo que fue, porque no le ensobervezca lo que es; pero con todo, no apruebo las muchas cosas feas, que alli se dicen, con gana de afrentar al pobre, que recibe el Grado, que no es raçon (à lo menos no debia serlo) que con sus dineros comprase su afrenta, y que despues de tantas propinas, y cenas, vaian más llenos los combidados de sus menguas, y faltas, que de las so-

Blond.  
Flau. lib.  
10. de Roma  
Triumph.

bras que han encanastado, y dado á sus criados; pero al fin, ello se vsa, y se vsò entre estos Gentiles, para mas inclinarlos á la sujecion, y humildad.

Bolviendo, pues, al intento, decimos, que cerrada iá la noche, le daban vno de sus ordinarios Incensarios, y dos maneras de Incienso, para que con ello incensara al Demonio Camaxtli: dabanle tambien cierta confeccion de tinta, con que se embadurnaba el cuerpo, y quedaba todo negro, y mas obscuro que la misma noche: ponianle delante puas de Maguei, para que se sacrificase, y ofreciese su sangre, al Idolo. Quedabanse con él, dos, ó tres Hombres diestros en la Guerra, que llamaban Yaotequihuaque, que quiere decir: Oficiales, ó Maestros de la Guerra; y estos se quedaban con él, para enseñarle las ceremonias, ayudandole tambien á hacer Penitencia, los quatro Dias primeros, no le dejaban dormir, pero permitianle dormir algun tanto, estandose sentado; y si excedia de lo forçoso, despertabale su despertador, con punçarle las carnes con las puas de Maguei, que tenia junto á sí.

Quando le picaban, para despertarle, le decian: Despierta, que has de velar, y tener cuidado de tus Vassallos, no tomas cargo para dormir, sino para velar, y para que huia el sueño de tus ojos, y mires por los que están á tu cargo. A la media noche iban á incensar á los Idolos; y el maior Sacrificio que hacia, era de la sangre que de su cuerpo derramaba, luego daba vna buelta en redondo al Templo, y acababa delante de las gradas, que caian á la parte de el Poniente, y despues á la del Mediodia, y luego á las que caian al Oriente, y al Septenttion, ó Norte, y enterraba en los hoios que hacia, Papel, y copal, con otras cosas de vanidad, y supersticion: fobre todo esto derramaba su sangre, de partes diferentes de su cuerpo, segun los miembros de donde se sangraba. A la mañana iba á hacer Oracion, y á incensar á las falsas, y detestables imagenes de los Demonios, y en su diabolica presençia se sacrificaba, y derramaba su sangre: y lo mismo hacia á medio dia, y al poner del Sol. No comia mas que vna sola vez, en veinte y quatro horas; y la ordinaria de su refac-

Tomo II.

cion era la de la media noche. Y cierto pone espanto decir la racion que se le administraba, porque no eran mas que quatro bollitos de su Maiz, de el tamaño de vna Nuez cada vno, que apenas avia en todos ellos quatro bocados, y los acompañaba con vna poca de Agua, que le servian en vn vaso mui pequeño, y algunos eran tan valientes, y animosos, que aun de esto poco quitaban alguna parte; otros llegaban á quererse esforçar tanto, que en todos los quatro Dias no comian nada. Pasados los quatro Dias de estos rigores dichos, pedia licencia al gran Sacerdote, y ibase á acabar su aiuno, y penitencia á alguno de los Templos de su collacion, ó Parroquia, porque á su casa no iba, ni podia ir; y si era casado, se abstenia de los actos matrimoniales todo el tiempo de su aiuno, y penitencia, porque con tanto rigor como este le guardaban.

### CAPITULO XXX. En el qual se prosigue la materia, de el Capitulo pasado, de la Dignidad, y Dictado de Tecubtli.



Quando se iba acabando el Año, ó Tiempo de su aiuno, y penitencia, los Padres del nuevo Cavallero, (si los tenia) ó sus Parientes, y Maiordomo aparejaban las cosas necessarias, para la conclusion de el acto, y fiesta (que no eran pocas) lo qual todo distribuian, por este orden. Ponian por memoria los Señores, que havian de ser combidados; y los Principales, y menos principales, Amigos, y Parientes; y segun el numero de todos, hacian tambien la cuenta de las cosas, que avian de dar á cada vno: y estas las iban poniendo en vnas Salas grandes, que tenian en lo interior de su Casa. Hacian cata, y cuenta de la ropa que tenian, del Cacao, y Gallinas, y de todas las demás cosas, que eran menester; y si todas estas cosas iá recogidas, no llegaban á la copia necessaria, deteniale el Penitente otros dos,

Hh 3

o tres meses (y aun seis) en su Penitencia, hasta tanto que le cumplia bastante, con lo que veian ser forzoso, ò necesario.

Quando ia todo estaba cumplido, y puelto à punto, señalaban el Dia de la Fiesta, y miraban mucho, que aquel dia fuese de buen Signo, y tenian por mal Signo aquel, que segun su cuenta, caia en pares, como decir, quatro, seis, ocho, y otros semejantes; y al contrario, tenian por buen Signo, el que caia en el numero de nones, asi como tres, cinco, siete, y otros de estos, y à esta causa, porque siempre contaban sobre el numero del Dia en que avia nacido. Si acafo este Dia avia sido de pares, buscaban para esta fiesta el numero de nones; porque pares, y nones, todos juntos, para el que sabe de cuenta siempre son nones; y por el contrario, si avia nacido en Dia, cuiò Signo caì en casa de nones, elegian para aora Dia de pares; porque todos juntos fuesen nones, por tener por contrario al Signo del dia, y casa de pares.

Elegido el Dia, iban à combidar à los Señores comarcanos, y à todos los Amigos, y Deudos; el mensajero que iba à combidar à qualquier Señor, tenia à su cargo venir siempre delante de el, y de aposentarle, y proveerle de todo lo necesario, para su hospedaje; y por esta causa eran estos mensajeros de la Gente Noble de la misma Casa del Señor que recibia este Orden de Cavalleria. Si algun Señor de los combidados estaba enfermo, ò mui impedido, para no poder venir, embiaba en su lugar vna de las principales Personas de su Provincia, y Señorio, y con el venian tambien otros muchos Principales, y Cavalleros; y en el lugar, que segun su distribucion, y orden de asiento le convenia, ponian la Silla del Señor ausente, que representaba su Persona, y junto de ella, al que venia en su lugar; y delante del asiento de cada vno (asi ausentes, como presentes) ponian sus Presentes, y Dones, y comida, y à las Sillas solas que representaban las Personas ausentes, hacian tanta cortesia, y le captaban Benevolencia, como si realmente estuvieran presentes los Señores que faltaban. Este mismo estilo se guardaba en todas las otras Fiestas del Año, en las quales havia de estos combidados.

Llegado (pues) el Dia, y congregados todos los Señores, y Principales, y la otra copia innumerable de Gente popular, luego por la mañana se lababa, y bañaba el Mancebo, y llevabanlo con mucho regocijo de Bailes, y Cantos al Templo del Dios Camaxtli, que era donde avia aiunado los quatro dias primeros de su penitencia; y subidas las gradas de el Templo, y hecho grande, y profundo acatamiento, à los Idolos, desnudabanle la ropa simple, y comun que llevaba, y atabanle el cabello con vna correa colorada, de cuias extremidades, y puntas, colgaban vnos plumajes, ò penachuelos mui curiosamente obrados: dabanle luego vna manta buena, con que se cubria, y encima de ella le hechaban otra mui ricamente labrada, con las insignias de su Cavalleria, como si dijésemos el Habito que profesaba; en la mano izquierda, le daban vn Arco; y en la derecha, vnas Saetas, ò Flechas; luego se le hacia vna Platica, donde se le encomendaba, que fuese bueno, y que velase sobre la guarda, y buen tratamiento de sus Vasallos; y en conclusion, era esta como la pasada, quando se presentaba, para recibir el Orden de Cavalleria. Aqui le daban el Titulo de su Señorio, llamandole Xicotencatl Tecuhtli, Maxixcatzin Tecuhtli, Tlehuexolotzin Tecuhtli, ò otro nombre, conforme le tenia; porque el propio no se le mudaba, sino que añadia el Tecuhtli de su Dñtado; y estos nombrados fueron los que vivian, quando llegó el Marqués, que eran los Señores, que regian la Señoria de toda aquella Provincia, siendo el quarto Citlalpopocatzin Tecuhtli.

Concluido con lo dicho, le bajaban à lo bajo del patio, con grande acompañamiento, de toda la Nobleça, que para el acto estaba congregada, y puesto con su asiento, que era particular Cavallero, y repartidos todos los Señores comarcanos, y los de la Provincia, y Ciudad, cada qual en el suio, comenzaban los Bailes, y Cantares, ordenados por los de la misma Provincia, que eran los que los celebraban; y los Huespedes sentados en sus asientos, goçaban de ellos, representando Grandeca, y Magestad.

Llegada la hora de comer, venian

con sus presentes muchos servidores, como Maestresalvas, y otros Oficiales de el combite, y tras de ellos, la comida. Ponian delante de cada Señor vn toldo mui grande, hecho de mui buena, y curiosa labor, tan grande, que casi tenia bien, que hacer vno en llevarlo à cueftas, el qual valia dos esclavos; encima de el ponian otro menor, y su manta, y pañetes, y davante otra manta rica, con que se cubria; luego para que campease inmediatamente la Grandeça, y Magestad de la Fiesta, davante Cortaras, ò Sandalias labradas, à la manera, que le convenia, segun lo mas, ò menos de sus Señorios, que luego se las calçaba; davante vn Plumage, Oregeras, y Beçote, lo qual era de Piedras de precio, ò de Plata, y Oro. Esta Fiesta hacian vnos mas cumplidamente, que otros, por la maior posibilidad, y grandeça, que tenian, vnos mas, que otros. A Señores, que eran menos Principales, daban tambien menos, y la ropa no tan buena; porque tambien en esto los diferenciaban. A los que venian acompañando à los Señores daban de vestir, segun la calidad de la Persona. A los Principales Ministros del Templo daban los Presentes, como à los maiores, y mas graves Señores; porque los estimaban en igual grado, que à ellos; pero à los menores, ò inferiores vestian, segun la Dignidad, y officio, que servian.

El Dia siguiente repartian mantas, y pañetes, que llamaban Maxtlatl, por los criados, y paniaguados de los Señores, y Gente de casa, y entraban à la parte en este repartimiento los Oficiales de Oficios mecanicos, asi como Plateros, Lapidarios, Carpinteros, y otros. La comida que se daba à cada Señor era mucha, y gastabase, en la de solo este Dia, de Gallinas de la tierra mas de mil y quatrocientas, ò mil y seiscientas, y crece la admiracion, no tanto por ser tanto el numero, quanto porque los mas eran Gallos, que llaman, de Papada. Servian gran numero de Codornices, Conejos, Liebres, Venados, y muchos Perrillos, que los tenian en cebo, para este combite, como entre nosotros acostubramos los Cebones. Para esta Fiesta buscaban todas las cosas, que se podian hallar en los Campos, y Montañas, porque todas ser-

vian, hasta Culebras, y Vivoras, las quales caçaban los Caçadores, tanto para mostrar la grandeça del combite, quanto para dar manjar à los Viejos, que las comian, como si fueran Perdices (salvo las cabeças, que se las cortaban.)

Y porque no haga novedad esta manera de manjar, ò comida, y se atribuia à barbaridad, digo, que lo ha sido en otros tiempos, y que lo puede ser de todos, en estos, y en otros qualesquiera; porque si damos credito à Plinio (como es raçon que se le demos) dice en su Libro septimo, que en la India comen sus moradores las carnes de la Vivora: Y Dioscorides añade, que se puede comer seguramente, y que es provechosa para la conservacion de la vista, y fortificacion de los nervios; pero que se le ha de cortar la cabeça, como hacian estos Indios, y tambien la cola, y defollada, cocerla en Azeite, ò en Vino; mas aunque estos dichos Naturales, no la cocian en nada de esto, hechavanle tanto del vino sobre si, que ahogaban con su fuerça, su ponçoña, si alguna le havia quedado, y de esta manera la hallaban mui provechosa. Amasaban, y cocian mucho Pan, y de muchas maneras; pues de sus Vinos, vnos diferentes de otros, no era la cosa que menos se gastaba; y eran menester mas vasijas, y tinajas, que ai en vn gran Mercado de Zamora, ò otro semejante. Havia mucho Cacao molido, mucho Chile, que llaman los Españoles Pimientos de las Indias, y es la comun especie de todos sus manjares, y infinidad de Piñas, y sartales de Rosas, Flores, y Cañutos de Perfumes. No se contentaban con servir à la mesa, la Fruta de su propria tierra; pero traian de todas las que se dan en Tierra caliente, que son muchas, y mui buenas; de todas estas cosas se gastaba en mucha cantidad, y la comida alcançaba à pobres, y ricos.

Por lo dicho se verá el excesivo gasto, que en vn acto de estos se hacia, y si llega con mucho, el que hace entre nosotros, el que se gradua de Maestro, ò Doctor, en vna de las Facultades recibidas, en Escuelas, aunque entren cenas, colaciones, y propinas, y aun otras dadivas, que se vsan en estas, y otras ocasiones de Cathedras; y tambien se podrá considerar, si hacen este gasto los Cava-

Plin. de Nat. Hist. lib. 7.

Dioscorid. lib. 2.

llos, que reciben el Habito de alguna de las Ordenes Militares; y considerese tambien, que no todos podian llegar à esta Dignidad, por las muchas circunstancias, que consigo traia; pero eran de ella ordinariamente los quatro Señores, que parcialmente regian la Señoria, y Provincia de Tlaxcalla, por ser poderosos, para conseguirla los Señores de Cholulla, Huexotzinco, y otros al derredor, y otros algunos Deudos de estos dichos; porque, ò por ser Señores de Vasallos, ò porque sus Deudos, y Parientes, con sus muchas riqueças, los ayudaban, recibian esta Dignidad, y Dictado.

No todos, en todas edades, podian conseguir esta honra, porque demàs de que pedia muchas hazañas, y grandeças, obradas en la Guerra, y mucha Calidad, y Nobleça, requería tambien edad, y años determinados; y los que no llegaban à tenerlos, no eran recibidos à ella, hasta que los cumplian, aunque mas meritos alegasen. Esta es la raçon (para el que no la sabe) porque la Cabeçera principal de Tlaxcalla, llamado Maxixcatzin, no se coronò de aquella Corona, que en esta suerte de Cavalleria se daba; porque aunque era Capitan General de todo el Exercito, y Hombre mui valeroso, por su Persona, y así exercitaba este oficio, quando entraron en la Tierra nuestros Españoles, no tenia la edad, que la Dignidad pedia, para ser recibido, è incorporado en ella, y con la entrada de ellos, todo se reboliò, y trocò, y murió sin ellas; y por esto en todas las Pinturas que he visto, donde pintan à todos los quatro Señores juntos, están los tres coronados, y Maxixcatzin, no; porque como hemos dicho, era mui moço, y no tenia los Años cumplidos, que se requerian, para recibir esta Orden de Cavalleria; pero no por esto era inferior à los otros, porque en el Señorío, y Mando no añadia, ni quitaba nada, aunque calificaba mucho la Persona.

Estos Indios, aunque embueltos en errores, trabajaban de disponerse, y aparejarse, para recibir sus Oficios, y Dictados, haciendo mucha Penitencia, y sufriendo grandes trabajos, sin ningun merecimiento, porque les faltaba la lumbre de

la Fè, y el Conocimiento, y Amor de Dios, en cuió servicio se deben hacer todas las cosas. Exercitabanse tambien, en las Virtudes Morales, así de la obediencia, y humildad, como de la paciencia, y pobreza. Siendo, pues, esto así, quanta mas raçon sería (para confusión nuestra lo digo) que los Christianos, que han de recibir oficios temporales, y cargos de Republica, se dispusiesen, y aparejasen para recibirlos, en especial los que los reciben espirituales, para que en ellos sirviesen à Dios, y alcançasen corona eterna? Pero vemos, que por nuestros pecados, algunas veces, es el aparejo, y medio para alcançarlas, la Ambicion, los Sobornos, los Favores, y las Dadivas; y pluguete à Dios, que muchas veces no interviniere Simonia, por hacerse los oficios vendibles, como el Pontificado Sumo, en tiempo de Anàs, y Caifas en el Pueblo de Irael, y en el de otros ambiciosos, que se introdujeron en el, à peso de dineros, y à pesar de la raçon.

Los que tenian el Dictado de Tecuhtli, tenian muchas Preeminencias, vna de las quales era, que en los Consilios, y Juntas, que tenian, eran sus votos los primeros, y mas principales, de que mas cuenta se hacia, y así vencía la parte donde declinaban. En las Fiestas, y Dias particulares hacian mas cuenta de ellos, así en los lugares, y asientos, como en los Presentes, y Dadivas, que se daban; podian traer detrás de sí, por donde quiera que fuesen, vn criado, con silla de las que vsaban, que era acto de grandísima honra: estas, y otras cosas de Privilegios tenian, que calla, porque por las referidas se conocerá facilmente la grandeça de esta Dignidad entre estas Gentes.

\*\*\*



**CAPIT. XXXI.** De como ha sido costumbre Antigua, vngirse, y coronarse los Reies, y como tambien usaron de esta costumbre, estos Indios de esta Nueva-Espana.



Osa fue mui vsada en los Siglos pasados, y continuada en los presentes; la vncion de los Reies, y el vsar del Cetro, y la Corona, con otras Insignias, que por ser de Reies se llaman Reales; de todo lo qual ai rason; y noticia verdadera, que declara esta verdad, y de que ha sido vsada esta costumbre en el Mundo. Los Reies de Israèl acostubraron esta ceremonia, de los quales fue el primero Saul, que fue el primero electo, y el segundo David, y asi de los demàs, discurrendo por sus Historias, y Hechos: Esta vncion, como tienen todos los Doctores, era de olio, y derramada por la Cabeça del vngido: ceremonia, que se hacia en la ereccion del Sumo Sacerdote de aquella Antigua Lei. Este olio, con que era vngido, era aceite simple de Oliva; segun Sentencia, y parecer del Doctissimo Abulense, probando tambien; que vnàs veces era el olio simple, y otras del confectionado, que se llamaba Santo, con el qual eran vngidos los Sacerdotes, por expreso mandato de la Lei, como parece en el Exodo, y Levitico, y no con otro alguno.

Esta vncion no podia ser hecha, sino por el Summo Sacerdote, segun el mismo Tostado; verdad sea, que huvo algunas, que fueron hechas por Profetas, con particular orden, y mandamiento de Dios; y esto era quando por algun respeto se hacia esta vncion secreta, como se verifica en el mismo Saul, y en David, la primera vez que fue vngido; por el mismo Samuel, y otras semejantes, de que hace mencion la Sagrada Escritura, como fue la vncion del Rei Azael, en el Reino de Israèl; por el Profeta Elias, y la de Jehu por otro Profe-

ta; de manera, que esta efusion de olio, ò aceite, en las Cabeças de estos Reies, nuevamente vngidos, no era ordinaria, sino particular; pero la comun fue de los Summos Sacerdotes, que autoriçaban el acto, y hacian la vncion. De esta ceremonia, vsada en aquel Pueblo Antigo de Dios, se derivò la costumbre de ser vngidos los Reies, que han reinado despues acá.

La ocasion de ser vngidos los Reies, fue tomada de la que se hacia en el Summo Sacerdote; porque asi como en alguna manera eran semejantes en la vncion (porque ambos eran vngidos en las Cabeças, aunque con diferencia del olio, por ser vnàs veces Simple, y otras Santo, el de la vncion de los Reies, la qual no era en la de los Sacerdotes; porque siempre havia de ser del Santo) asi ni mas, ni menos se remedaban, en alguna manera, en las ceremonias de su eleccion; porque asi como al Summo Sacerdote se le recrecia grandissima honra en su consagracion; porque entonces era recibido de la Iglesia por Summo Sacerdote; asi, ni mas, ni menos, se le seguia al nuevo Rei, nueva honra, en hacerse maior que todos, teniendo los à todos por inferiores. Esta honra se notaba, en que asi como en la consagracion del Summo Sacerdote havia grandes aparatos, y solemnidad de Fiesta, y gran numero de Sacrificios, asi havia (ia que no en todo, à lo menos en parte) en la vncion de los Reies: Verdad sea, que ai mucha diferencia de las vnàs ceremonias, à las otras; porque las que se hacian en la consagracion del Pontifice eran de Lei, y no las del Rei.

Las ceremonias, que se vsaban en el nombramiento del Rei eran; primeramente le sentaban en vna silla Real, y ponianle en su Cabeça vna Corona, que representaba el Reino: luego el Summo Sacerdote derramaba sobre su Cabeça el Aceite, ò Olio, y dabale en sus manos el Libro de la Lei, conviene à saber, el Deuteronomio, y juraba de guardarla: luego levantaba la voz el Pueblo todo, diciendo: Viva el Rei, y esto, por dos, ò tres veces; y hacian otras oraciones, y deprecaciones, con que pedjan à Dios felicidad, y buen acertamiento en su Rei, para el Gobierno de sus Gentes. A esto seguian grandes Sacrificios de todo genero, havia muchos bailes, y

1. Reg. cap.  
10. cap.  
16. alib.

Abulens. sup.  
per hunc locum.

Exod. cap.  
29.  
Levit. cap.  
8.

1. Reg. cap.  
16.  
3. Reg. cap.  
19.  
4. Reg. cap.  
2.

Exod. cap.  
29.  
Levit. cap.  
8.

regocijos, según la costumbre de aquellos Tiempos.

Todo esto comprueba la jura de Rei, que el Pueblo hizo, en Joas, que refiere el segundo Libro del Paralipomenon, donde se dice, sacaron al Hijo del Rei, y pusieronle sobre la Cabeça vna Corona, y dieronle el Libro de la Lei, que lo tuviese en sus manos, y recibieronlo por Rei, vngiòle Joiada, Pontifice, y sus Hijos oraron por èl; y dijo el Pueblo: Viva el Rei. Y esto mismo parece en el Libro quarto de los Reies, en la vncion de este mismo Rei, donde se añade, que dando palmadas de alegría el Pueblo, dijo: Viva el Rei. Estas Fiestas, y Alegrías se confirman en la creacion, y nombramiento del Rei Salomòn, porque mandò David, su Padre, que à su vncion se añadiese mucha Musica de Bocinas, y otros muchos Instrumentos, y que con voces, y alegrías dijese todo el Pueblo: Viva el Rei Salomòn, detrás de lo qual concurrió el Pueblo todo, y tañendo Trompetas, y solemnizando la Fiesta, con grandísimos regocijos, se fueron à David, su Padre, y le dijeron: Engrandezca Dios el Nombre de Salomòn, y hagalo mas conocido, que el tuio, y multiplique su trono, y hagalo maior, que el tuio; que en esto daban à entender el goço, que tenían en tenerle, por Rei, y lo que deseaban ver estimado su nombre. Todo esto se escribe en el Tercero de los Reies.

Después de el advenimiento de Christo (en cuiá Persona concurrieron las dos Dignidades juntamente, que fueron la Sacerdotal, y Real) ià no se hace esta vncion en los Reies en las cabeças, sino en el brazo, ò hombro, como se dice en el Derecho; porque no es raçon, que siendo Christo la Cabeça, quieran ser iguales con èl, los otros miembros (que son los Principes, y Monarcas terrenos) y asimismo se dice, que los Pontifices son vngidos con Crisma en la Cabeça, y los Reies con Olio en los brazos, para que se conozca la diferencia grande que ai del vno, à los otros. Pero esta ceremonia de vngirse los Reies, no es comun à todos, como lo nota Casaneo en su Catalogo, sino particular de solos quatro, que son, el Rei de Je-

rusalèn, el de Francia, Inglaterra, y Sicilia (dejado el Emperador, de que aqui no se trata) como lo dice Alberico de Rosate; y si otros algunos son vngidos, lo son por Privilegio, ò por Costumbre, como lo tiene el Holitiense; y de estos quatro Reies se hace mencion en el Derecho, en diversos Lugares.

Del Olio, con que los Reies de Francia son vngidos, en su Coronacion, dice el mismo Casaneo, en el lugar citado, que fue traído à la Tierra por milagro, de esta manera. El primer Rei Christiano, que de aquel Reino se coronò, fue Clodoveo, en cuió Bautismo (el qual le recibió à persuasión de su Muger Clotilda, que era Hija del Rei de Borgoña, ià Christiana) apareció vna Paloma, en cuió pico trajo vn vaso con Olio Santo, y con èl fue vngido; esto se lee en la Vida de San Remigio, y con èl son vngidos todos los Reies de Francia en su Coronacion, como tambien lo dice Guaguino en sus Cronicas; y dice mas, que este licor, y olio no aparece en el Vaso, ò Ampolleta, sino es en esta ocasion, de ser el Rei coronado, y que està en la Abadía de San Remigio en la Ciudad de Remes; y dice ser este caso mui sabido, y platicado en Francia. De manera, que así en lo antiguo, como en lo presente se vsa esta vncion, en las Coronaciones de los Reies, y es vna de las ceremonias, que se han acostumbrado. Pues quien no dirà, que tambien lo fue la de los Reies de esta Nueva-España, vntandose, y embadurnandose, no solo la Cabeça, pero todo el Cuerpo, con la tinta, que le daba el Sacerdote, y después con el Agua, que con vn hisopo le rociaba? Verdaderamente no ai duda, sino que tuvieron esta ceremonia, y la vsaron. Y no es necesario, para que sea vncion, que sea de puro Aceite, basta que sea licor, con que se vnte, el qual se verifica en esto, ò en aquello.

La costumbre de la Corona, no luego que començaron los Reinos se vsò, aunque después el Tiempo la introdujo. El principio que tuvieron fue en los Juegos, luchas, y contiendas, las quales eran de hojas de Arboles, y con ellas se coronaban, en señal de Victoria; después las fueron tejiendo con diversidad de

Guaguino, li. 1.º

De Sacra  
Unctione, c.  
ultima

Casaneo, Ca-  
tal. Gloria

al. 1.º

al. 1.º

al. 1.º

al. 1.º

al. 1.º

de Flores; y dicen haver sido la primera inventora de esto Gliceria, despues se vsaron vnas, que se llamaron Egipcias, ò Hibernias, hechas de ciertos maderos preciosos, y otras de Marfil, todas pintadas de varios colores. Tras este genero se començo à vsar de Coronas de metal doradas, ò plateadas; y de estas dicen, que diò Erafo por premios, en sus contiendas, y Juegos Sacros; y de aqui vino el vfo de las Coronas en general, y la variedad de ellas, segun à la cosa, que las aplicaban.

De los Reies sabemos haverfela aplicado en demonstracion de su Magestad, y grandeça; y así dice Polidoro, que el primero que vsò de ella, y la puso sobre su cabeça, texida de Iedra, fue Liber Pater; y entre los Reies de Egipto, segun Celio Rodiginio, la vsaron de forma, y hechura de Aspide. Pero los Romanos la vsurparon de los Etruscos, y el primero que se la puso, con licencia del Senado, fue el Rei Tarquino Sobervio, como lo dice Estrabon. De manera, que el vsar Coronas los Reies ha sido mui antiguo; pero no todos de vna manera, ni de vna materia, y forma. Estos Indios de esta Nueva-Espana la vsaron, porque por ella se diferenciaba el Rei, del Vasallo, la qual era en forma piramidal, à manera de Mitra de Obispo; esto se entiende en sola la delantera, que era la parte, que venia sobre la Frente, pero venia à rematar

en el cerebro, baja, y sin forma: llamabanla Copilli, porque se juntaban sus extremidades con vna cuerda, ò cinta mui galana, y ella era, ò de Plata, ò Oro, ò texida de otra materia, y bordada ricamente de variedad de pinturas, ò sobrepuesta de Plumas ricas, que hacian graciosa labor, y eran de mucho precio. Con esta manera de Insignia mostraba el Rei Indio su Magestad, y por ella era conocido, y respetado. Esta tomaba el, quando era levantado à la Dignidad Real, por ser concerniente à ella, aunque en lugar de este Copilli le ponian en su eleccion, y vnion las dos mantas, sobre su Cabeça, con las cabeças de muertos, para decirle, que tambien llega la muerte à las Coronas, como à todos los demàs, que no las tienen; con cuiu consideracion no se entoberveciesen.

De otras Insignias vsan tambien los Reies, y vsaban estos Indios, que son anejas à su Dignidad, y Grandeça, que aqui callo, y se veràn en otros; que lo dicho no ha sido para mas de mostrar, como estos Indios vsaron de las costumbres antiguas, y ceremonias, que otras Naciones vsaron, queriendo el Demonio, que este su Pueblo Idolatrico no fuese de menos estimacion, que los otros, que tenia por otras partes del Mundo: queriendo tambien meterle à las bueltas, con el de Dios Verdadero, para que por este modo fuera estimado de los que lo conociesen.

Polid. de Inuent. Rerũ, lib. 2. c. 17. Cel. Lectio non anti- quar. li. 13. cap. 61.

Strab. lib. 5.

FIN DEL LIBRO VNDECIMO.



PRO:

# PROLOGO

## AL LIBRO DOCE.

Perffatir. 5  
v. 13.  
Eraf. Adag.  
7. Cent. 3.  
cbiliad. 1.  
Macaguan  
Azoguid.  
libr. 1. de  
Comm. opi-  
nion. cap. 9.



Después de haver tratado de la Religion, y cosas pertenecientes à ella, resta decir las que son necesarias, para la conservación de una Republica, que son las Leies, con que se gobierna, y rige; porque sin Leies, ni Mandamientos, no puede permanecer en orden, y concierto, por ser varios los juicios de los Hombres, y parecerle à cada uno, que su raçon, y sentenciamiento es la eficaz, y buena; y muchos encontrados, en los pareceres, mas parecen miembros de confusión, que Hombres defensores de la Felicidad, y Aumento de la Republica. Por esto dijo Aristoteles, que no es cosa facil, sino muy dificultosa, permanecer una Ciudad en estado concertado, sin Leies Escritas, ò por Costumbre. De esta consideración tan necesaria nacieron las Leies, en todas las Republicas del Mundo, siendo el primero, que diò, la de Dios, al Pueblo Hebreo, Moyses, su Caudillo, y Capitan. El Rei Foroneo à los Griegos, Mercurio Trismegisto à los Egipcios, Solon à los Atenienfes, Licurgo à los Lacedemonios, Numa Pompilio à los Romanos, y à estos Indios Mexicanos, Hombres Sabios, que entre ellos buvo, de los quales se nombran Neçabualcoyotl Rei de Tetzcuco, y Neçabualpilli su Hijo, y entre los Tenucbas otros Reies Sabios, que tuvieron.

Pero aunque es verdad, que las Leies son el muro, con que las Republicas se defienden, no todas están escritas, y aun pienso que las menos son las escritas, y las mas las que por Costumbre, y Tradición se guardan; y de este modo de Leies, es à saber, Escritas, y por Tradición, y Costumbre, han usado todas las Republicas bien concertadas, y ordenadas, como parece en los mismos Lacedemonios, arriba nombrados; en los Atenienfes, y Romanos, de los quales se prueba esta Verdad, por aquella Lei de Ulpiano, que dice: Nuestro Derecho consta por escrito, ò sin él. Y Platon dice, haver lus non scriptum. Tambien los Hebreos tuvieron Leies, por Costum-

bre, y por sola Tradición, demás de las que tuvieron escritas en los Libros, que les diò Moyses, como parece por San Mathco, quando dijeron los Fariseos, à Christo: Por què tus Discipulos hacen contra la Tradición de los Antiguos, que no se laban las manos, para comer? De manera, que tenian por Tradición muchas cosas, que no estaban escritas. Tambien se verifica esto, en los Santos Apostoles, en la Primitiva Iglesia, los quales dieron muchas Leies, por escrito en sus Cartas, y Epistolas, que escribieron, y otras dichas solamente de Palabra, en raçon de la observancia de la Lei Evangelica, que predicaban; y así fue regida, y administrada por Leies Escritas, y por Leies de Tradición, y Costumbre, y solo de palabra, como lo prueba San Pablo, en la segunda Carta, que escribe à los Thesalonicenses, diciendo: Abraçad fuertemente las Tradiciones, que aprendisteis de mi, ò dichas de palabra, ò escritas por Carta. De aqui insiere el Divino Chrysostomo, que no todas las cosas, que los Apostoles enseñaron à los creyentes, fueron por escrito, sino tambien de Palabra, y por Tradición; y dice mas: Que estas cosas son fidedignas; para que entendamos, que las Tradiciones de la Santa Iglesia son fidedignas, y de grandissima Autoridad. Y concluye diciendo: Es Tradición? pues no escudriñes, ni busques mas acerca de esto. Y el Gran Basilio, antes de San Chrysostomo, explicando el mismo lugar, dice: Cosa Apostolica pienso ser, perseverar en las Tradiciones suias, que no se dieron por escrito; porque dice el mismo Apostol San Pablo à los Thesalonicenses: Io os alabo, porque haveis hecho memoria de todas mis cosas; y de la manera, que os dije las Tradiciones, de esa misma manera las referis, y conservais. Estas palabras son de San Basilio; de manera, que por lo dicho, se prueba haver Leies, que se han dado, y dan, por escrito; y Leies, que solo corren desde sus principios, de palabra, y por Tradición, pasando de mano, en mano, y de generacion, en generacion; y de las primeras son las que se ponen en este Libro, que guardaren

Di. Matth.  
cap. 15. v.  
2. D. Basili.  
Moral. sum.  
12. c. 2.

2. Thesal. 2.

D. Chrysost.  
in 2. epist.  
ad Thesal.  
hom. 4.

D. Basili. d.  
loc. sum. 12  
c. 2. f. 472.  
Adam. bibli.  
loch. de Spi-  
rit. Sanct.  
cap. 29.

Aristot. lib.  
6. Polit.

Lib. 1. Inf-  
titut. l. 6. ff.  
de iust. &  
iur.  
Plat. de Re-  
gib. lib. 6.

por escrito estos Indios Occidentales, que aunque no por letras expresas, que juntas en partes, y por dicciones, hacian sentencia, à lo menos por los caractères, y Figuras, que lo significaban; y las de costumbre, y tradicion, son las que en el Libro siguiente se dicen; las quales me pareció dividir en Libros distintos, por escusar confusion, y hacer las materias mas claras, y los Libros mas corrientes, y seguidos. Y van despues de lo perteneciente à la Religion que seguian, y guardaban; porque si para lo Espiritual, lo primero que se ha de buscar es la Lei, en que se debe vivir, para agradar al Dios à quien se sirve; el qual, segun toda Raçon, es Nuestro Dios Verdadero; aunque estos errados Hombres no le conocieron, y asi disparataron en los desatinos, que siguieron; asi, ni mas, ni menos, en lo Temporal, y Politico, se han de buscar Leies; que encaminen à los Hombres al bien Politico, y concertado, con que la Republica se conserve en Paz, y Concordia; y esto me ha movido à juntar este Libro con los antecedentes. En el verà el Cristiano Lector, Leies, y Raçones tan particulares, y tan ajustadas con la raçon, que no parecen ser dichas, y ordenadas,

por Hombres faltos del Conocimiento de Dios Verdadero. Pero como la Raçon Natural, que es en lo Humano la que rige el Entendimiento, para que busque lo bueno, y lo considere, es una en todos ( aunque en unos mas, y en otros menos, segun la disposicion de cada uno ) la qual tenian, y tienen estos Indios, como las demàs Naciones del Mundo, por esto, movidos de ella, ordenaron estas Leies, para su conservacion, y Policia; pero como faltos de Luz Divina, y de la Ciencia revelada, con que Dios pudo alumbrarlos, erraron en muchas cosas, no dandoles el punto que la Justicia pedia, estirandolas tanto, que excedia su rigor à la equidad, y moderacion, con que debian executarse. Finalmente, estos Indios tenian Leies, y las guardaban, como se verà en el Discurso de su Narracion; como van seguidas; de las quales las primeras van dichas, por orden de las materias esenciales, que sufren concierto, y orden, y otras, que por no seguirle las llamo extravagantes, que no se reducen al concierto, y orden primero; y en el Libro que se sigue, se daràn las que por Tradiccion, y Costumbre tenian, y guardaban.

Alexand.  
Raudensii  
de Analog.  
lib. 1. verb.  
Ratio nat  
turalis.



# LIBRO DOCE

## DE LOS VEINTE Y UN

# RITUALES,

## Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA,  
de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

### ARGUMENTO DEL LIBRO DOCE.

HA TRES MANERAS DE LEIES, ETERNA;  
Natural, y Humana, y no se puede conservar vna Republica sin Leies.  
Tenianlas estos Indios, de esta Nueva-España. Y algunos permisos, por  
evitar maiores daños, como las otras Naciones del Mundo. Dicense, en par-  
ticular, sus Leies, que son mui de notar, aunque algunas fueron tiranicas,  
y mui rigurosas, y al fin, como de Gentes apartadas del  
Conocimiento de Dios Verdadero.

CAP. I. Donde se trata de tres Leies ( conviene à saber )  
Eterna, Natural, y Humana; y se prueba, no poderse  
conservar las Republicas, sin ellas; y se de-  
clara su derivacion, y origen.



Aviendo tratado en el  
Libro pasado de la  
Governacion, y Minis-  
tros de Justicia, que  
son los mismos Gover-  
nadores, que con Le-  
ies bien ordenadas, la conservan, y  
guardan, según su Naturaleça; resta  
decir en este, de esa misma Justicia,

en quanto se comunica à las Leies;  
porque la Justicia, según Aristoteles,  
es vn habito, por el qual se exercitan  
las cosas justas: y estas cosas justas no  
pueden ser exercitadas sin Leies, ora  
sea Divina, y Sobrenatural, ora la  
Natural, que dicta lo bueno, como  
dice Santo Thomàs, ora otras Leies  
Humanas positivas, ordenadas para la  
pa-

*Arist. lib. 5.  
Ethic.*

*D. Thomàs  
1. 2. q. 92.  
art. 4.*

D. Thom.  
1. 2. q. 91.  
art. 1.

D. August.  
lib. 1. de  
Lib. Arbit.

S. Anton.  
4. p. tit. 5.  
cap. 4. §. 1.

S. Dionis.  
lib. de Di-  
vin. Nomini-  
b.

pacífica comunicacion de las Repu-  
blicas. Para cuya inteligencia es de  
notar, que segun Santo Thomàs, el  
origen de todas las Leies, nace, y tie-  
ne principio de la Lei Eterna; lo qual  
funda en estas palabras del Glorioso  
Padre Agustino: Ninguno puede dejar  
de pensar, que la Lei Eterna, è in-  
variable, es aquella suma raçon de  
Dios. Y San Antonino, en su Suma,  
aprovechandose de las mismas pala-  
bras; y siguiendo à Santo Thomàs,  
dice, que la suma raçon que ai en  
Dios, es su misma Lei, y esta se  
llama Eterna, la qual siempre debe  
ser obedecida, por quanto todo quan-  
to por ella se manda, es justo, y  
bueno, y ageno de todo defecto, y  
falta. La qual Lei Divina, y Eterna,  
incluye en si, vna cierta Justicia Dis-  
tributiva; por la qual todas las cosas  
criadas, estàn puestas en sus conve-  
nientes, y naturales grados, repartiendolas,  
y asentandolas la Divina Sabiduria,  
segun la calidad de cada vna,  
dando à vnas mas, y à otras menos,  
segun vido convenir, y ser necesario;  
y así, dice San Dionisio, que en aver  
distribuido Dios las cosas, y asentado-  
las, con tan grande orden, y concier-  
to, dando à cada vna su lugar con-  
veniente, se hecha bien de ver, y se  
conoce su Equidad, y Justicia, la qual  
reluce en el, como enfrente de ella.  
Y pruebasse aver esta Lei en Dios, con  
lo que dice el mismo Santo Thomàs,  
en el cuerpo del Artículo de la Question  
citada, por estas palabras: La  
Lei, no es otra cosa, sino el dictamen  
de la raçon del Principe, que gobierna  
vna Republica, ò Comunidad. Pues  
de aqui se sigue, que rigiendo Dios esta  
Maquina criada, así de Cielos, como  
de Tierra, y cosas en el Cielo, y Tier-  
ra contenidas, que toda esta dicha  
Maquina está regida, y gobernada,  
por raçon Divina, y Lei Eterna. Pues  
esta raçon de Gobierno, que en el  
Principe, que rige vn Reino, y Re-  
publica se llama Lei, esa misma es  
Lei en Dios, en raçon de ser Gover-  
nador de todas las cosas; y porque  
en Dios no ai Tiempo, en el qual  
pueda aver comenzado nada en el;  
porque todo el, es sin Tiempo; y  
Eterno, sin origen, ni principio, así,  
ni mas, ni menos, lo es su Intelligen-  
cia, è infinita Raçon; y así, todo su  
concepto carece de Tiempo, y corre  
con su Eternidad, como se dice en

Tomo II.

los Proverbios; y por esto, esta Lei  
que nace del Divino Entendimiento,  
y Soberana Raçon de Dios, se llama  
Eterna; lo qual no se verifica de los  
Principes Humanos, que como cria-  
dos en Tiempo, obran en Tiempo, y  
sus Leies, y mandatos son temporales.

Pues de esta Lei Eterna, que se ha-  
lla en Dios, se deriva la Natural, que  
no es otra cosa, sino vna impresion  
suia en la criatura, por la qual se  
inclina à su propio, y natural fin,  
como à centro suio: De aqui se si-  
gue, que toda criatura participa de  
esta Lei Eterna, en alguna manera, en  
quanto por la impresion, que en si  
tiene de ella, ordena todas sus ac-  
ciones, à sus propios, y determina-  
dos fines. Y entre todas las criatu-  
ras animadas, el Hombre es el que  
con especial raçon se encamina; y  
endereça, à su propio fin, por ser  
dotado de Entendimiento, y Racio-  
nalidad, con la qual entiende su fin;  
y por esto participa mas, que las  
otras irracionales de esta Lei Eterna,  
por tener discurso, para considerar en  
si, y en todas las otras cosas, lo que  
mas le conviene; y así, en el Hom-  
bre se dice esta impresion, Lei Na-  
tural, y en las demás cosas animales,  
como son los animales irracionales,  
se llama instinto de Naturaleça; y  
en las inanimadas, Propension, ò in-  
clinacion, ò fuerça de Naturaleça,  
y no Lei: la qual es anexa, y pro-  
pia à la Criatura Racional. Y esta Lei  
Natural, jamás se mengua, ni dis-  
minuie, en el Hombre; antes le es-  
tà siempre remordiendo; para que le  
parezca bien lo bueno, y mal lo ma-  
lo. Y de aqui nace en el Hombre  
aquél general mandamiento, que huia  
siempre del mal; y de aqui se deri-  
van otros Preceptos naturales: con-  
viene à saber, que los Padres sean  
honrados, que el Proximo no sea  
ofendido, ni injuriado, ni en quanto à  
la Persona; ni en quanto à su Hacienda,  
y caudal; y de aqui nacen estos  
preceptos: No matarás; no hurtarás;  
y otros à esto tocantes.

De esta Lei Natural se derivan, y na-  
cen las Leies Humanas, como lo dice  
Tulio en su Retorica; porque la regla  
con que se reglan las acciones Hu-  
manas, es la Lei Natural; porque  
ella enseña el bien, y el mal, y lo que  
de estas dos cosas debe ser escogido;  
y así, las Leies Humanas, que son pa-

Tullius in  
Retoric.

ra encaminar à los Hombres à que vivan segun Raçon , y Justicia , y en orden de Policia , toman fundamento de la Lei Natural , que les enseña ser estas cosas buenas , y necesarias , para la conservacion de la Republica , y pacificacion de todos sus Republicanos.

*D. Isid. lib. 5. Etim. cap. 10. Et lib. 2. Et lib. c. 10. Dist. 2. Cap. lex.*

Esta Lei Humana , segun San Isidoro , es vna Constitucion del Pueblo , la qual los Nobles , y estimados de la Republica , constituieron juntamente con la otra Gente comun , y ordinaria. Esta era costumbre antigua , segun la Glosa del Derecho , aunque ià està derogada , y comprometida en los Emperadores , y Monarcas , segun el mismo Glosador. De manera , que esta Lei , ò Leies Humanas , son Constituciones , y Ordenaciones de las Republicas , ò de los Principes , y Monarcas , à cuiò cargo està regirlas. Y porque no pretendo hacer Codigos , ni tratar de Leies , cuià facultad no profeso , no paso adelante en referir las que el Glorioso Santo pone en su dicho Libro , que son las que referè Graciano , en la Primera , y Segunda Distincion del Decreto , al qual me remito , y à los Varones Doctos , y Sabios , que las tratan , y platican. Solo he dicho lo contenido hasta aqui , en este Capitulo , para probar como no puede aver Republica concertada , sin Leies , y que las Humanas tienen origen , y principio de la Natural ; y la Natural , de la Eterna , segun parece por lo dicho , aunque con esta diferencia , que no todo lo que puede la Eterna , pueden tambien las Humanas , como veremos ; porque esto se queda para Dios , en cuiò poder està la prohibicion de los actos interiores , y exteriores , en los quales no tienen poder , ni autoridad los Hombres , para prohibirlos.

*Gratian. 1. Et 2. Dist.*



**CAPITULO II.** Como los Indios de esta Nueva-España tenían sus Leies , y como no castigaban todos los defectos , y pecados de los delinquentes , sino que tambien permitian , y toleraban algunos.



Ara la inteligencia de este Capitulo se debe notar , que aunque en vna Republica ai Leies , por las quales se rigen , y gobiernan

los Republicanos de ella , no llegan estas dichas Leies à prohibir , y evitar todos los pecados , y defectos , que en la dicha Republica , y Pueblo se cometen , ni es tal la intencion de los Legisladores : antes pasan , y disimulan , con algunos , dejandolos à la libertad de los subditos , que tiene à su cargo. Verdad sea , que no se debe entender , por lo dicho , que los dichos Legisladores pueden hacer Lei , por la qual manden hacer alguna cosa injusta , ni aprobar lo que de suio es pecado , pero pueden disimular , y pasar debajo de tolerancia , y silencio algunos defectos , y pecados , que no son en ofensa de la Republica , ni en perjuicio del Proximo , en particular , como es el hablar ociosamente , y otros semejantes ; porque estas son cosas , que sin grandissima dificultad no se podian evitar , ni esfirpar de la Republica : esto se prueba por quatro Raçones.

La primera , porque evitar todos los vicios , y pecados de vn Pueblo , ò Republica , no es de Poderio Humano ; porque pasa toda la facultad , y poderio de los puros Hombres , como quiera que esto no puede ser sin especial Gracia de Dios , la qual no la dà , ni comunica la Lei Humana , por nacer del juicio , y discrecion de vn puro Hombre ; y así quedò esto reservado para la Lei Nueva de Jesu Christo , que pudo dàr Gracia , y la dà , para poder cumplir todas las cosas , que en ella se nos mandan ; y por esto prohibiò en ella todo pecado , por chico , y leve que sea , como es decir vna palabra ociosa ; porque así como tuvo autoridad para mandarlo , tuvo Gracia , que comunicar , para

que pudiese ser guardado; y esto falta al Hombre, y por lo mismo no puede hacer Leies que evitase todas las cosas que son pecado.

La segunda Raçon es, porque la Lei Humana debe quitar (en quanto pudiere) la causa del escandalo, y las ocasiones de maiores males, que pueden suceder en la Republica; y si por evitar vno quisiere prohibir todos los males, y pecados, seguirse hian otros maiores. Como si pudiese Lei, que prohibiese la fornicacion simple, seguirse hian mil adulterios, y vendrian à matarse los Hombres, y otros muchos males, como dice San Agustín; y así, en aquella tal Lei convertirse hia en notable, y manifesto daño de la Republica. De donde se sigue, que quando por alguna Lei se impide la utilidad de la Republica, ò por ella viene algun daño notable à la dicha Republica, y es en perturbacion de su pacifico, y quieto estado: esta tal Lei, no solo no es justa; pero es injusta, y mala, puesto que la intencion, y fin de constituir la, y mandarla fuese bueno, y para provecho, y utilidad de esa misma Republica; y no se podrá llamar Lei, sino corrupcion de Leies, como el mismo San Agustín lo dice en el Libro del Libre Albedrio.

La tercera Raçon es, porque si el Principe quisiere estirpar todos los vicios, y defectos de la Republica, por sus Leies, seria intentar vna cosa imposible, y por esto seria mui inutil, y sin provecho su Mandamiento, como lo es, querer el Hombre hacerse Juez de los actos interiores de los Hombres, y tener Autoridad sobre los pensamientos, y movimientos ocultos, por ser este caso imposible, y reservado à solo Dios.

La quarta es, porque las Leies Humanas no se hacen, ni constituyen, sino para la conservacion de el Estado Publico: este se conserva, habiendo justicia, è igualdad entre los que se comunican vnos con otros, como dice el Filosofo; y la Justicia Distributiva es la que conserva esta Policia, y esta sola es necesaria, sin llegar mas à hondo, prohibiendo lo que incluye dificultad, y sale de los limites Humanos.

Y para el que bien lo considerare, hallará, que las buenas Leies pretenden inducir en la Republica dos solos efectos.

Tomo II.

El vno es, encaminar, y endereçar à todo Hombre, que es miembro de ella, como se debe haver bien con toda la comunidad en comun, y con qualquiera Persona de ella, en particular, procediendo bien, y sin ofensa de lo que la Republica pide, en general, ni de lo que al proximo se le debe guardar, en particular. El segundo es, impedir, y forçar à los Hombres à que se abstengan de hacer mal à toda la Republica, ò à qualquiera Hombre de ella. De aqui se sigue, que las Leies Politicas no tienen que entremeterse, sino es en aquello, que pertenece à la comunicacion de vn Hombre, con otro, en quanto al hacerle bien, y no hacerle mal; y por esto la Lei Humana, y Politica, no tiene que meterse en mas, que en prohibir el mal comun, y general de la Republica, ò el particular de sus miembros; y en queriendo meterse en mas, es pasar los terminos, y limites de su facultad, y consideracion.

De lo dicho resta de decir, que à la Prudencia de qualquier buen Principe, y Governador, en qualquiera bien ordenada Republica, pertenece permitir, y disimular algunos defectos, y pecados, que en ella suelen cometerse, quando por ellos no se perturba, y pervierte su pacifico, y quieto Estado. Esta permission, ò disimulacion, no es otra cosa, sino no castigarlos, y dejarlos pasar en silencio; los cuales si por sus Leies quisiere estorvar, y estirpar de todo punto, castigando à los comprendidos en ellos, serian sus Leies demasiadamente puntuales.

Todo lo dicho se ha traído, para mejor entender, y conocer lo que vn Principe debe mandar por sus Leies, y lo que asimismo debe permitir, y disimular; y como usaron los de estas Indias, estas dos cosas, en su Gobierno, y con ellos conservaron en Paz, y Justicia tantas, y tan innumerables Gentes, y Provincias, los cuales, no solo prohibian, y castigaban por sus Leies, los crimines, y delitos, que podian perturbar el Bien Comun de sus Republicas, y el particular de qualquiera miembro de ellas; pero tambien permitian, y disimulaban, los que si no los disimularan, fuera imprudencia; porque fueran causa de maiores daños, y escandalos en las Repu-

D. August.  
lib. de Ordine.

D. August.  
lib. de Lib. Arbitr.

4. Ethic.

Lira, m. d.  
12. Geta.

blicas, y Reinos. Esto parece, porque permitieron, que huviese Mujeres, que se daban à los que querian, y se andaba à esta vida suelta, y gananciosa, como las de nuestra España, y otros Reinos: puesto que no tenian casa señalada, ni publica para la execucion de su mal officio, sino que cada qual moraba donde le parecia, y el acto deshonesto, en que se ocupaba, servia de lugar publico, y en el mismo vicio se hacia publica, y se manifestaba.

*CAPITULO III. De cosas, que entre estos Indios, de esta Nueva-España, se permitian, y disimulaban.*



o solamente permitian los Antiguos Moradores de estas Indias, en sus Republicas, las Mujeres publicas, dichas en el Capitulo pasado, sino otras especies de mas, que el vto fue introduciendo, y los Hombres inventando: lo qual toleraron, y disimularon los Reyes, y sus Leies, porque con esto tenian sus Republicas en Paz, y no eran cosas, que en nada las menoscabasen, ni perturbasen, de las quales fue vna, que los Mancebos, antes que se casasen, y viniesen à tener casa, y nombre de vecinos en el Pueblo, maiormente los Hijos de Señores, y Hombres ricos, tenian sus Mancebas; y vino à entablarse tal costumbre, que las pedian a sus Padres, como se suelen pedir las Mujeres, que se han de recibir por vinculo de Matrimonio, en especial las pedian à las Madres. Esto se declara por la platica, que de ello tenian, y tambien por el nombre propio, y vocablo que lo significaba; porque à la Manceba llamaban Tlacallalcahuilli, que quiere decir: Persona dejada; como quien dice: Persona, que podia dejarle, sin injuria del Matrimonio, à diferencia de la Muger propia, que llamaban Cihuatlantli; y donde no avia de pedir, ò demandar la Hija à los Padres, para tomarla por Manceba, la llamaban con el nombre comun, y general, que es Temecauh. Acostumbrabate comunmente, ò por la

maior parte, que despues que aquel Mancebo havia vn Hijo, en la dicha su Manceba, luego le era forçoso, ò dejarla, ò recibirla por Muger legitima: lo qual le requerian sus Padres, diciendole, que pues ya tenia Hijo, que mudate estado, è intencion; como si le dijeran: Pues ya parece haver raçon, para que la recibais por Muger, recibidla; y sino, dejalda, que nosotros buscaremos con quien casar à nuestra Hija, y la daremos Marido; porque ya no es raçon, que viva mas tiempo amancebada. Y si el Moço acordaba de tomarla por Muger, combidabantse los Parientes, y Deudos de vna, y otra parte, y haciantse las ceremonias, que vsaban, en sus legitimos Casamientos.

Havia otra especie de Mancebas (como suele aver, y las ai entre nuestros Españoles) que quando se enamoraban, èl de ella, y ella de èl, con la fuerça de su aficion, se copulaban, y vivian esta vida el tiempo que querian, ora fuese poco, ora mucho; pero si durante su amancebamiento se concertaban de casar, deciantelo à sus Deudos, y hacian las ceremonias del Matrimonio, y quedaban casados; y este tal, aunque hasta entonces le llamaban con el comun nombre de Mancebo, que es Tepuchtl, ya de alli adelante lo perdia, y le llamaban Tlapalihui, que quiere decir: Hombre hecho, y de fuerças; y ella perdia el nombre de Manceba, y se llamaba Cihuatlantli, ò Nocihuauh: Pedida, ò mi Muger. Otra especie de Mancebas havia, y se permitia, que era la que los Señores Principales, ò las tomaban ellos, ò las pedian despues de ya casados, con la Señora, y Muger legitima, que llamaban Cihwapilli.

Todas estas especies de Mancebas; puesto que muchos las tenian, y en muchas partes se vsaba tenerlas, empero tenianse por illicitas de todos, y solamente por permitidas; y parece esto claro, porque siempre los Padres, y los Parientes ancianos, y viejos, amonestaban à sus Hijos, y Parientes Mancebos, que huiesen de aquel vicio, y los reprehendian, y castigaban, quando podian sobre el mismo caso; y por esto tenian las Hijas muy guardadas, y encerradas, temiendo no fuesen por engaño, ò aficion persuadidas.

das à semeiante deshonestidad. De lo dicho parece el buen orden, y buena Policia, que estas Gentes tenian en sus Republicas, por las Leies con que eran gobernadas, permitiendo por ellas algunas cosas, que si las quitáran todas, sucedieran maiores males.

**CAPITULO IV.** Donde se trata de las Leies, con que estas Gentes Indianas se regian, y governaban, con las quales tenian, en Paz, y tranquilidad sus Republicas.



Unque diximos; en los Capítulos antecedentes, de los Indios Isleños, regiase, y governarse *Mamú Regia*, que es al Alvedrio, y Prudencia de sus Reies, decimos lo contrario de estos de esta Tierra firme, y Reinos poderosos, de esta Nueva-España, los quales, para conservarse en Paz, y Justicia, las tenian mui ordenadas, y pasadas por mui deliberado Consejo, y confirmadas de vnas generaciones, en otras. Y aunque de estas ai muchas extravagantes (de que luego diremos) me ha parecido hacer algunas divisiones, poniendo en propios lugares, lo proprio, y concerniente à sus especies, de las quales ferà su primera especie, y division la de los carnales, y deshonestos.

Era Lei, que ninguno se ajuntase à su Madre; y el que lo contrario hacia, moria ahorcado; y si esta culpa se cometia por el Hijo, con voluntad de su Madre, ambos morian vna misma muerte, de la qual quedaba libre la dicha Madre, si la culpa havia sido cometida, habiendo sido forçada, y con violencia; y era tenido este pecado entre todas estas Naciones, por horrible, y abominable; y no sin causa, pues es tan contrario à toda buena Raçon, y Lei Natural, como lo determinan todos los Hombres Doctos, en especial Escoto; y en comprobacion de esta Verdad, dice el Filosofo, que

el Camello reconoce à la Madre, que le pariò, y jamàs la acomete, para semejante copula, aunque para ello le quieran hacer fuerça, y que de todo, en todo, lo reusa; y comprueba esta repugnancia grande, que hace, con decir, que vna vez hechò vn Hombre vn Camello à su Madre, que para este acto la tenia encubierta, y disfraçada, y despues del acto, como la descubriese, y fuele conocida del Hijo, fue tanta su rabia, que arremetiò al que lo havia provocado à la copula, y cogiendole entre los dientes, le matò, con grande coraje, y saña. Tambien cuenta, en este mismo Capitulo, que vn cierto Rei de Scithia tenia vna mui hermosa Iegua, cuyos Potros eran admirables, y que porque la casta fuele buena, y no mezclada, le mandò hechar vn Cavallo, Hijo suyo, el qual lo reusò, y no quiso, por conocer, por instinto natural, que era su Madre; pero cubriendosela, y viendola delante, acometiò el acto, que antes no queria, por no haverla conocido, con el disfraz, que se la havian puesto; pero despues que la viò, y conociò, fue tanto lo que mostrò sentir el caso, que corriendo desatinadamente, se despeniò, y hiço pedaços; esto dice Aristoteles, en el Lugar citado. Y si Animales, faltos de raçon, tienen este sentimiento, no es maravilla, que lo alcancen, y prohiban por Lei los que la tienen, y usan de ella, por ser cosa prohibida en Lei Natural. Y de aqui se entienden aquellas palabras de Adàn, hablando de la Muger: Por esta se ha de dejar Padre, y Madre, quanto à la copula carnal, como dice Escoto, en el Lugar citado; y añade, que el Padre no puede casarse con su Hija; y no solo el Padre, que la engendrò, pero ni ninguno, que sea de aquella sangre, y generacion, por linea recta; y en tanto grado debe ser esto verdad (prosigue Escoto) que si Adàn resuscitara aora, y bolviera à la vida moral, en que fue criado, no tuviera Muger con quien casar, aunque lo contradice Caietano; de manera, que si el acto del Padre con la Hija es prohibido, en Lei Natural, por ser cosa, que la contradice, mucho mas se debe entender el Hijo, con la Madre, por ser horrendissimo caso violar las

Aristot. li 9.  
de Hist. Animal.  
mirabilib. auscultation. in princ.

Genes. 2.

las entrañas, en que se formò, y anduvo, para venir à tener conocimiento de las cosas de la Vida.

No era licito ( y estaba ordenado por Lei ) tener copula Hermano, con Hermana, y ahorcaban al comprehendido en esta culpa, que la tenian por grave. Esta prohibicion no es de Lei Natural, pues sabemos, que los primeros Hermanos del Mundo casaron con sus Hermanas; porque à no ser así, ò havia de criar Dios Mugeres de nuevo, para el acto de la generacion, ò se havian de quedar los Hombres sin Mugeres, pues no havia otras, que las que Eva paria, y es de Fè creerlo; y no habiendo otras en el Mundo, estas havian de casar con sus Hermanos; pero despues de la multiplicacion de las Gentes se derogò esta Lei; y así como entre otras Naciones, y entre nuestros Christianos, tambien estos Indios la prohibieron.

Es de notar aqui, que aunque decimos, que fue derogada esta Lei, no lo fue con Lei positiva contraria, que expresamente lo prohibiese; antes sabemos haver mandado Dios lo contrario, en la Lei Escrita, diciendo en el Levitico, que ninguno fuese osado à cometer este crimen con Hermana de Padre, ò Madre, ò de entrambos juntamente, sino es en el caso dicho, es à saber, habiendo muerto el Hermano sin Hijos; y lo mismo buelve à decir adelante en el Capitulo veinte. Escoto dice en el Quarto de las Sentencias, que en aquella Lei Antigua fueron prohibidos algunos grados de consanguinidad; y en este Estado Evangelico, à los principios de la Iglesia, hasta siete; pero despues fueron reducidos à quatro, por el Papa Inocencio Tercero. Pero de donde proviene esta prohibicion ( dice Escoto ) no es de Christo Nuestro Señor en esta Lei Evangelica, porque en ella no prohibiò, sino lo que contradice la misma Lei Natural, que es Hijo con Madre; pero es mandamiento de la Iglesia, por obiar inconvenientes, que à ser de Lei Natural, no fuera dispensable, como lo fue con los Reies de Inglaterra, como en sus Opusculos lo prueba Caietano; y lo que de suio es prohibible, en ninguna ocasion se concede; por lo qual decimos, que si convino esto à los principios del Mundo, ià aora no hace nin-

guna conveniencià: Lo vno, por haver muchas Mugeres de grados ià mui apartados; Lo otro, porque es decencia, y respeto, que se guarda à la propinquidad de la sangre; y esto guardaron tambien estos Indios, si no eran algunos Señores, que con sus Hermanas se casaban, aunque de estos fueron mui pocos.

Prohibian el acto del Padrastro, con Entenada; y si era de voluntad de la dicha Entenada, morian ambos ahorcados. Esta misma fue Lei Antigua del Pueblo de Dios.

Lo mismo tenian por Lei, si el acto era con Suegra, por raçon de tener, por grave exceso, que un mismo Hombre tuviese acceso con Madre, y Hija.

El que cometia Adulterio tenia pena de muerte; y fue Lei de los Romanos, escrita en las doce Tablas, como lo dice Gelio.

Y así era, que à los Adulteros, apedreaban, que es lo mismo, que acostumbraban los Hebreos, por mandamiento expreso de su Lei; segun aquel caso de la Muger Adultera, que trajeron à la presencia de Christo Nuestro Señor, à la qual acusaban, de comprehendida, en el pecado; à los quales respondiò Christo, que el que se halliese sin pecado, la tirase la primera piedra, no aprobando el adulterio, sino reprehendiendo la malicia con que pensaban cogerle, en su soberana respuesta; de manera, que esta Lei ha sido usada de otras Naciones tambien, como de esta, y fue expresa de los Judios. A ninguna Muger, ni Hombre castigaban por culpa de adulterio, si para el dicho castigo no precedia mas, que la acusacion del Marido; pero havia de haver testigos, y juntamente confesion de los acusados; y si los dichos Adulteros eran de la Gente Principal, y Noble, morian ahorcados, en la Carcel; y si de la del Comun, y Pueblo, con la pena dichas; y no es poco de considerar esta distincion, y diferencia, pues no se hace mas, entre Gente de mucha raçon, y Pulicia, para que los Nobles no sean de todo punto afrentados de los plebeies, ià que con la vida pagan.

Tenia pena de muerte, el que mataba à su Muger, por sospechas, ò indicias, que tuviese, de que no le guardaba lealtad conjugal, aunque el

Levit. 28.

Levit. 20.  
Scot. lib. 4.  
Sent. d. 4.  
g. vnic.

Scot. extr.  
de conf.

Caiet. 13.  
de coniugio  
cum reliq.

Gel. lib. 10.  
cap. 1.

Ioanne 8.

Levitico. 20.

caso fuese mui manifesto , cogiendo-  
 los entrambos juntos ; y este castigo  
 se reservaba para el Rei , ò Jueces  
 nombrados , para el conocimiento de  
 estas , y otras semejantes causas , y  
 las tocantes al Matrimonio ; de los  
 quales dice el Padre Frai Toribio  
 Motolinia , que conociò algunos , en  
 la Ciudad de Tetzcuco , y vido ac-  
 tos juridicos , que acerca de esto hi-  
 cieron , y oiò sentencias , que pro-  
 nunciaron ; y la raçon que daban,  
 para que el ofendido no pudiese ma-  
 tar à sus ofensores , era , porque de-  
 cian , que vsurpaba la Jurisdiccion  
 Real , no llevando su acusacion à sus  
 Jueces , para que averiguada la ver-  
 dad , y convencidos los Reos , mu-  
 riesen , por sentencia , y no por so-  
 la passion del Marido , que los mata-  
 ba. Esto era inviolable entre estos  
 Indios ; aunque entre nuestros Espa-  
 ñoles se permite matarlos , por el do-  
 lor grande , que en aquel acto recibe  
 el ofendido.

Motolinia.

L.82.Taur.

Numer.5.

En el Pueblo Antiguo de los He-  
 breos era Lei , que el Marido , que  
 por algunos indicios , ò causas mani-  
 festas , tuviese sospecha , de que su  
 Muger no le guardaba la fee conjugal , à que estaba obligada , tuviese  
 licencia , si la fuerça de los celos le  
 aquejaba , de llevarla al Templo , à  
 la presencia del Sacerdote , ante el  
 qual la acusaba del crimen ; que sos-  
 pechaba haver cometido ; el qual,  
 por falta de testigos ; è informacion  
 suficiente , no podia probarle. Hecha  
 la acusacion , destocaban à la Muger,  
 que se sospechaba ser adultera , y he-  
 cho Sacrificio por ella , con algunas  
 cosas , que en los Numeros , expre-  
 sa el Texto Sagrado ; tomaba vn Va-  
 so de barro el Sacerdote en sus ma-  
 nos ; lleno de Agua ; y hechaba en  
 ella vn poco de polvo , cogido de el  
 suelo del Templo , y maldecia las  
 Aguas , y polvo , y luego decia à  
 la Muger : Si no ha dormido conti-  
 go Varon ageno , y si no has macu-  
 lado , ni manchado el talamo de tu  
 Marido , no te ofenderàn estas Aguas  
 amarguissimas , en las quales tengo  
 hecha junta , y congregacion de mal-  
 diciones ; pero si has faltado en la  
 fee de tu Marido , y te has apartado  
 de la obligacion , que le tienes , y  
 te has manchado , y juntado con otro  
 Varon , quedaràs comprehendida en  
 estas maldiciones , y començabalas à

Num. d.ca.  
5.v.15.

decir de esta manera : Hagate Dios  
 comprehendida en estas maldiciones:  
 pongate por exemplo publico de tu  
 maldad en todo su Pueblo de Israèl;  
 quiera èl , que tu muslo se pudra , y  
 coma de Cancer , y que tu Vientre  
 se hinche , y rebiente ; entren estas  
 Aguas malditas , en tus entrañas , y  
 con la hinchaçon de tu Vientre , se  
 pudran tus muslos ; à las quales mal-  
 diciones dichas respondia la Muger,  
 Amen, dos veces , y dabale à beber  
 las Aguas , que tenia en el Vaso. Si  
 era verdad el crimen , que el Marido  
 le imponia ; podriansele las entrañas,  
 y rebentandole el Vientre , moria la  
 adultera ; pero si no lo era , no la  
 ofendia , y quedaba libre de la ca-  
 lumnia. Algo de esto , se quiso in-  
 troducir , en el Christianismo , en los  
 primeros Tiempos de la Iglesia ; pe-  
 ro aunque les fue permitido , à los del  
 Pueblo Judáico antes del advenimien-  
 to de Christo , dioseles este permiso  
 ( como dice el Tostado ) como à  
 Gente imperfecta ; porque si no tu-  
 vieran este permiso , matàran à sus Mu-  
 geres , con la rabia de los celos , que  
 havian engendrado ; y porque no  
 fuese con atrevimiento proprio , se les  
 concediò este permiso , con Autori-  
 dad Divina , y así à estos les fue li-  
 cito ; pero como la Lei Evangelica  
 es en todo perfecta , repudiò este  
 uso , por quanto no era licito , aun-  
 que fue tolerable , por aquel Tiem-  
 po , y lo evitò entre los Christianos ,  
 y lo tiene prohibido , por diversos  
 Canones , como se notan , en el  
 Derecho , y lo toca Santo Thomas ,  
 en su Segunda Parte ; de manera , que  
 todas las Republicas bien ordena-  
 das ha havido Leies de tolerancia ,  
 para la conservacion de su buen Go-  
 vierno.

Tostad.in 6.  
5. Num.

2.9.5. cap.  
Consultasti,  
extr. de pur-  
ga. cano. ca.  
8.  
D. Thom. 2.  
22. 9. 95.  
art. 8. ad 3.

Aunque la muerte ordinaria de los  
 Adulteros era con piedras , en medio  
 de las Plaças , ò Mercados , era con  
 esta diferencia , que à vnos ataban de  
 pies , y manos , y les daban con vna  
 grande piedra , en las sienes , con  
 que à pocos golpes moria ; otros eran  
 muertos à garrotaços ; y otros car-  
 gados de piedras de el tropel de la  
 Gente , y Pueblo , que se hallaba al  
 espectáculo , que era sin numero ; y  
 apenas havia recibido la primera el  
 reo , quando estaba cubierto de otras  
 sin cuento ; de tal manera , que pu-  
 diera aquel ser el lugar de su sepultu-  
 ra,

ra, sin que de su misero cuerpo se pareciese nada. Y si por alguna raçon particular los Adulteros, siendo de los Pipiltin, que quiere decir: Principales, y Nobles, eran ahorcados, por este crimen les emplumaban las cabeças, poniendoles ciertos penachos verdes, y con este atavio los quemaban; y decian hacer esto por genero de compasion, que de ellos tenian.

Todos los que cometian incesto en el primer grado de consanguinidad, tenian pena de muerte, si no eran cuñados, y cuñadas; y era costumbre, que quando moria alguno, que tuviese Hermanos, el maior, ò menor, vno, ò otro de ellos, si eran muchos, la recibia por Muger, dado caso, que el difunto huviese havido Hijos en ella.

Esta costumbre parece que quiere oler à la Lei Antigua, que mandaba Dios, que si el calado moria sin Hijos, quedase obligado el maior, de los que quedaban, à casarse con ella, para resucitar la generacion de su Hermano; porque el Nombre del difunto, no pereciese, sino que se eternizase; pero es con esta diferencia, que alli lo mandaba Dios, por defecto, y herencia de los Hijos; y aqui no se guardaba este respeto, entre los Indios, aunque tampoco era esto siempre; como tambien allà en la Lei Antigua; porque quando el Hermano no queria, ni à persuasion de la cuñada, ni en la presencia de los Jueces, hacia aquella ceremonia de escupirle en la cara, y descalçarle vn çapato, y quedaba libre, aunque no sin afrenta, è ignominia; pero esto no se sabe, que sucediese entre estos Indios.

Al Marido, que tenia acceso con su Muger, despues de haverle faltado en la fee conjugal, le castigaban, y esto era en algunas partes, y es cosa mui de notar; porque entre nosotros los Christianos es Lei, que si acafo se ha cometido esta culpa, y el Marido la perdona, no puede despues matarla por ella, haviendo llegado otra vez à los actos Matrimoniales; y debia de ser esto así entre esta Gente, y no se el origen, ni raçon en que se fundaban.

No tenia pena, por la Lei, el que llegaba à la Manceba de otro, si no era, que huviese mucho Tiem-

po, que la tenia el otro, y eran tenidos ambos, por casados.

Al que cometia el pecado nefando ahorcaban, y ponian sumo estudio, y diligencia los Jueces, en inquirir, si se cometia esta culpa en las Republicas, para castigarla, por tenerla por bestial, y agena de toda raçon.

El Hombre, que se vestia habitos de Muger, moria ahorcado; y lo mismo la Muger, que se ponía en habitos de Hombre.

Esta fue prohibicion, en la Lei Antigua, que diò Dios à su Pueblo; y dà la raçon Lira, diciendo: Que por escusar actos libidinosos, que en semejantes trages pueden solaparse, y encubrirse.

Si algun Summo Sacerdote, ò Pontifice era comprehendido, en alguna culpa de deshonestidad, ò era hallado con alguna Muger, era desterrado, y privado de sus bienes, y castigado, con otros maiores castigos; pero si eran notados del pecado nefando, los quemaban en algunas partes, y en otras los ahorcaban, ò mataban, como les parecia convenir, y satisfacer à la gravedad de el caso.

A las alcahuetas castigaban, con esta pena, averiguado, y sabido, por cierto, que vsaban el oficio de tercera: La sacaban à la verguença, y en la Plaça, delante de todo el Pueblo, la quemaban los cabellos; con rajas de tea, hasta que llegaba el calor; y fuego à lo vivo de la cabeça, y así afrentada con sus cabellos quemados, y vntada toda la cabeça con las gotas de la resina de la Tea, la despachaban à su casa. La diferencia de estos Indios, y Nosotros en esto, no es otro, sino que nuestras Justicias vsan encoroçarlas, afrentandolas en publico; aunque para quien no tiene verguença de vsar semejante oficio, no es mala coraçã quemarle los cabellos; y quien no se afrenta de ofender à Dios, menos tendrà por afrenta verse empapelada, y así no es mal castigo, para quien no tiene verguença, darle el que le puede poner temor, y causarle dolor, y escocimiento. Y si la persona, à quien se alcahuetaba era de estimacion, y autoridad, le daban maiores penas à la alcahueta.

La Muger, que con otra Muger

tenia deleitaciones carnales , à las quales llamaban Patlache , que quiere decir : Incuba , morian ambas por ello.

Si alguno tenia acceso , con alguna Esclava agena , y la dicha Esclava moria estando preñada , hacian Esclavo al que cometia esta culpa ; pero si paria , llevabase el Padre la cria , y quedaba libre. Esta Lei no sigue la nuestra , que hace esclavo al Hijo de la Esclava , siguiendo el parto al vientre.

**CAPITULO V. Donde se ponen las Leies , que hablan contra los Ladrones , y se confutan otras Antiguas.**

*Vox Naturę est, ut Pichard. in cõmun. Iust. l. i. tit. i. §. 3. ait: Qui, n. 6. adduc. D. Paul. ad Roman.*



Na de las cosas de que mas se afrentaban estas Gentes , era , hurtar lo ageno , conformandose , con aquella Sentencia , que dice : Lo que no quieres para ti , no lo quieras para otro ; y como sea verdad , que ninguno quiere , que otro le tome las cosas , que son suyas , y reconoce por proprias , tampoco querria quitarselas al vecino. De aqui es , que jamàs vsaron Puertas , en el Tiempo de su Gentilidad ; porque no era necesario defender nada con ellas ; siendo cierto , que sin Puertas estaba todo defendido , aunque para cubrir , y ocultar lo interior de la casa , vsaban de vn Cañiço , à manera de çarço , el qual ponian por puerta arriado à los vmbrales de la casa , y colgaban de èl vn sartal de tejuelas , ò otras cosas , que pudiese hacer ruido ; y el que llegaba à querer entrar , ò pedir algo , movia las tejuelas , y al ruido salian los de dentro à saber quien era , ò que queria , y el que llegaba , ò entraba , ò de alli era despachado , con todo recato , y encogimiento , sin que huviese exceso en pasar los limites del recaudo , que traia. Esta era costumbre tan inviolable , que jamàs se quebrantaba ; y de aqui se conocerà , quan seguras tenian sus Haciendas los vnos , de los otros , en sus casas ; pero porque no ai virtud moral , que puesta al albe-

drio del Hombre , sea de todo punto guardada , ià que por los mas de vna Republica esto se execute , ai algunos , que lo quebrantan ; por esto digo , que es esto lo general ( como veremos en otra parte ) pero para lo particular , y para los transgresores , tenian puestas las Leies siguientes.

Era lei , que nadie hurtase en general ; y si era cosa de valor , y el que lo havia hurtado , aun no lo havia gastado , ò despendido , quitabafelo la Justicia , y al dicho ladron vendian , por esclavo ; pero si lo havia ià gastado , ò malbaratado , moria por ello.

El que hurtaba en la Plaça , ò Mercado , que llaman Tianquizco , luego alli era muerto à palos , por tener mui grave culpa , que en semejante lugar , y tan publico , huviese tanto atrevimiento.

El que hurtaba cantidad de Maçorcas de Maiz ( que son las espigas del trigo de estas Indias ) moria ahorcado , por ello ; y la misma pena tenia , si en los campos , y sembrados arrancaban matas de este dicho Maiz en cantidad.

Erales permitido à los que pasaban de camino , tomar alguna , ò algunas Maçorcas para comer. Esta libertad , y permiso se vsò en la Lei Antigua del Pueblo de Dios , concediendoseles à los que pasaban , poder comer en las Viñas , y Sembrados , lo que les bastase ; y esto es lo que reprehendio Christo Nuestro Señor à los Fariseos , quando notaron à sus Sagrados Discipulos , de que en el Dia del Sabado entraban en los Sembrados , y tomaban lo necesario , para satisfacer la hambre , lo qual les era permitido ( como hemos dicho ) porque la Lei daba este permiso , con tal , que no huviese exceso en el arrancar , ò cortar las espigas , y esto no era hurto ; porque como se dice en el Derecho , la Necesidad no hace al Hombre ladrõn , sino la voluntad , y asi la necesidad les hacia entrar à coger espigas , las quales fregadas entre las manos , limpiaban los granos , y se los comian ; porque como dice la Glosa de este Capitulo , la Hambre escusa de ladronicio , por quanto la Necesidad carece de Lei. Y esta misma necesidad escusò à David , comiendo los Panes de la

*Deuter. 23.*

*Matth. 23.*

*De consecr. d. 5. c. Discepul.*

*D. 1. ca. Sa. cur.*

*1. Reg. 22.*

pro-